

# Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

## **Memoria Anual 2019**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
**Consejo de la Magistratura**

## **INTRODUCCION**

A partir de la sanción y promulgación de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como estatuto organizativo de la Ciudad se creó el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo está integrado por el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, los demás Tribunales establecidos por Ley y el Ministerio Público.

El Consejo de la Magistratura es un órgano permanente del Poder Judicial de la Ciudad, cuyas funciones, competencia y composición derivan de la Ley 31 y sus modificatorias.

Tiene como funciones esenciales asegurar la independencia de ese Poder, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y satisfacer las demandas sociales relacionadas con la función jurisdiccional del Estado. Es también el encargado de la selección de los magistrados e integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Tribunal Superior de Justicia y los miembros del Ministerio Público- que no tengan otra forma de designación prevista en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de ejercer las facultades disciplinarias respecto de los integrantes de la Magistratura, a excepción de los miembros del Tribunal Superior.

Se integra con nueve (9) miembros, de los cuales tres (3) son representantes elegidos por la Legislatura con el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros; tres (3) son jueces del Poder Judicial de la Ciudad -excluidos los del Tribunal Superior de Justicia- elegidos por el voto directo de sus pares; y tres (3) son abogados con domicilio electoral y matriculados en la Ciudad, elegidos por sus pares, dos (2) en representación de la lista que obtuviere la mayor cantidad de votos y el restante en representación de la lista que le siguiere en el número de votos.

El mandato de los Consejeros tiene una duración de cuatro (4) años y no pueden ser reelegidos sin un intervalo de por lo menos un período completo. Designan su presidente y tienen las mismas incompatibilidades e inmunidades que los jueces. A su vez, según lo establecido en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, pueden ser removidos por juicio político.

Sus órganos son el Plenario de Consejeros, el Comité Ejecutivo –compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario- y cinco (5) Comisiones: de Administración, Gestión y Modernización Judicial; de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público; de Disciplina y Acusación; de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica; de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA. Cada una de estas cinco (5) Comisiones se integra, a su vez, por tres (3) miembros, uno (1) por cada estamento. La coordinación de las Comisiones es ejercida anualmente por un Consejero miembro, en forma rotativa (artículo 2º de la Ley 2693).

Asimismo, la Ley 1988 -y sus modificatorias- establece la creación de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de un Administrador General, como también sus misiones y funciones.

Además, según lo dispuesto por la Resolución N° 1258/2015, la estructura orgánica del Consejo de la Magistratura, está conformada también por: la Secretaría Legal y Técnica, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, la Secretaría de Innovación, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, Editorial Jusbaire y, bajo la órbita de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, la Unidad de Implementación de Políticas Judiciales, el Observatorio de Género, la Autoridad de Aplicación de Ética Pública, la Oficina de Defensa del Litigante y los Departamentos de Prensa y Ceremonial y Protocolo.

Realizada esta breve descripción, y en cumplimiento de lo normado por el inciso 8 del artículo 28 de la Ley N° 31, y sus modificatorias, la Secretaría General de Administración y Presupuesto ofrece la presente Memoria Institucional como una síntesis de la conformación de las dependencias y las tareas realizadas por la gestión de este Consejo de la Magistratura durante el año 2019.

## **I. COMISION DE SELECCION DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PUBLICO**

Conforme lo establecido en la Ley 31 y sus modificatorias, le compete a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público: realizar el sorteo de los miembros del jurado, para cada uno de los concursos que se realicen; proponer al Plenario el reglamento para los concursos; llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de integrantes de la magistratura y del Ministerio Público que no tengan otra forma de designación prevista en la Constitución; examinar las pruebas y antecedentes de los concursantes y confeccionar el orden de mérito correspondiente, el que debe publicarse en el Boletín Oficial; elevar al Plenario el proyecto de propuestas de nombramientos a ser presentado ante la Legislatura; como también toda otra función que le encomiende el Plenario o se le atribuya por ley o reglamento.

La estructura orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobada por Resolución de Presidencia N° 1258/2015, establece en el Anexo I, la estructura, integración y funciones correspondientes a la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y de Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

### **1. SECRETARIA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PUBLICO**

#### **Estructura**

La Secretaría de la Comisión está a cargo de un (1) Secretario Judicial que se desempeña bajo la coordinación funcional del Presidente de la misma, tiene una estructura compuesta por dos (2) Prosecretarías.

#### **Funciones**

a) Confeccionar el orden del día.

- b) Llevar el Libro de Actas, incluyendo las mociones que se presenten, las resoluciones que se adopten, los dictámenes que se produzcan y las votaciones nominales, si las hubiere.
- c) Conservar y custodiar las actuaciones y documentación obrantes en la Comisión.
- d) Efectuar las notificaciones que a la Comisión correspondan.
- e) Confeccionar las notificaciones que deban ser cursadas a través de la Dirección de Diligenciamientos.
- f) Dejar notas o constancias de todas las diligencias realizadas.
- g) Poner en conocimiento de la Comisión, al comienzo de cada reunión, la nómina de asuntos ingresados, así como las comunicaciones recibidas por cualquier medio.
- h) Mantener actualizado un registro de jurados.
- i) Controlar el cumplimiento del reglamento para los concursos durante el desarrollo de los mismos.
- j) Efectuar las publicaciones relativas a la apertura de concursos públicos de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público que la Comisión disponga y los respectivos órdenes de mérito que de los mismos resulten, por medio de la Secretaría Legal y Técnica.
- k) Publicar en la página web del Poder Judicial de la Ciudad las Resoluciones de la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público.
- l) Observar los criterios técnicos legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

## **PROSECRETARIA DE LA SECRETARIA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PUBLICO**

### **Estructura**

La Prosecretaría de la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público tiene una estructura compuesta por una (1) Oficina.

### **Funciones**

- a) Reemplazar al Secretario de la Comisión en caso de ausencia, vacancia, licencia o impedimento.
- b) Supervisar el cumplimiento de las funciones de la Oficina de Asistencia Operativa.
- c) Asistir al Secretario de la Comisión en lo concerniente a la materia de su competencia.
- d) Realizar todas las tareas que le sean requeridas por el Secretario de la Comisión.

### **1.1.1. Oficina de Asistencia Operativa**

#### **Funciones**

- a) Asistir al Prosecretario en la recopilación de las actuaciones ingresadas para tratamiento de la Comisión.
- b) Colaborar con la confección y notificación de las órdenes del día para las reuniones de Comisión.
- c) Realizar un seguimiento de todas las actuaciones tramitadas en la Comisión, bajo la supervisión del Prosecretario.
- d) Colaborar con las tareas administrativas de apoyo que resulten necesarias para el funcionamiento de los Departamentos de la Comisión.
- e) Realizar toda otra tarea que le sea requerida por los miembros de la Comisión.

### **1.2 Prosecretaría de Asistencia Funcional**

#### **Funciones**

- a) Asistir al Secretario de la Comisión en las publicaciones relativas a la apertura de concursos públicos de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público.
- b) Colaborar con el Secretario de la Comisión en la elaboración de los órdenes de mérito que resulten de cada concurso de oposición y antecedentes.
- c) Asistir al Secretario de la Comisión en la tarea de mantener actualizado el Registro de Jurados.
- d) Colaborar con el Secretario de la Comisión en la confección de las notificaciones que estén a cargo de la Secretaría.
- e) Asistir al Secretario de la Comisión en la Confección del Orden del Día.
- f) Colaborar con el Secretario de la Comisión en la publicación en la página web del Poder Judicial las Resoluciones de la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público.
- g) Realizar todas las tareas que le sean requeridas por el Secretario de la Comisión.

## **2. COMISION DE SELECCION DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PUBLICO**

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público tiene una estructura compuesta por tres (3) Departamentos y una (1) Oficina.

## **2.1 Departamento de Evaluación de Antecedentes**

### **Funciones**

- a) Colaborar con la Comisión de Selección en el proceso de evaluación de antecedentes, siguiendo las pautas reglamentarias que corresponden a cada concurso.
- b) Recibir las impugnaciones de los inscriptos que fueron excluidos de la preselección.
- c) Controlar que las impugnaciones de antecedentes se deduzcan en el plazo previsto y cumplan todos los requisitos formales que exige la reglamentación.
- d) Proponer el rechazo “in limine” de las impugnaciones que se funden en principios o prácticas discriminatorias de acuerdo a la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las leyes federales o locales dictadas en consecuencia, condenen de manera explícita o implícita.
- e) Organizar las impugnaciones para ser elevadas por donde corresponda al Plenario.
- f) Llevar un registro de las impugnaciones y su procedencia.
- g) Entender en la formación de la calificación de antecedentes de acuerdo a los criterios de cada Reglamento de concursos.
- h) Recibir de los concursantes la ampliación de antecedentes cuando fuere procedente, en los plazos que dicten los respectivos reglamentos.

## **2.2 Departamento de Inscripción y Acreditación**

### **Funciones**

- a) Recibir de la Mesa de Entradas de la Comisión de Selección, todas las inscripciones de los postulantes.
- b) Verificar que los postulantes no estén comprendidos en las causales de inhabilitación previstas en los distintos reglamentos de Concursos sancionados por el Consejo de la Magistratura para cubrir los distintos cargos del Poder Judicial.
- c) Verificar que los postulantes acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios previstos para el cargo que aspiren.
- d) Verificar que la inscripción lleve la firma del postulante o de tercero autorizado.

e) Controlar que los formularios estén completos sin dejar blancos y que se halle cruzado con una línea el renglón o espacio correspondiente al ítem para el que no consigne dato alguno.

## **2.3 Departamento de Registros**

### **Funciones**

- a) Llevar un Registro de Antecedentes donde se conserven los legajos presentados en los diferentes concursos.
- b) Controlar que los postulantes registrados en el Registro de Antecedentes indiquen solamente su número de legajo y adjuntarlo al nuevo concurso sumado los elementos que complementen su presentación.
- c) Llevar un registro de cada concurso donde conste nombre, apellido y documento del concursante.
- d) Llevar un registro de los postulantes que habiendo cumplido los requisitos que impone la reglamentación se consideren inscriptos en el concurso.
- e) Llevar el control del registro de aspirantes previsto en la Resolución CM N°34/05.

### **2.3.1. Oficina de Mesa de Entrada de la Comisión de Selección**

#### **Funciones**

- a) Recibir, caratular, clasificar, registrar, tramitar y dar acuse de recibo de todas las actuaciones administrativas relativas a los concursos, conforme las normas de procedimiento que surjan de los respectivos reglamentos.
- b) Proporcionar toda la información relacionada con el sistema de concursos.
- c) Registrar la derivación de las presentaciones de los concursos y derivarlos a las áreas que correspondan.
- d) Recibir de los postulantes toda la documentación solicitada conforme lo previsto en cada caso en particular.
- e) Clasificar la documentación con destino a cada concurso, así como la expedición de notificaciones.
- f) Elaborar informes parciales y totales respecto de los concursos concluidos y en trámite.

## **ACTIVIDADES**



En el ámbito de la Comisión se dictaron dieciséis (16) resoluciones, cinco (5) resoluciones de Presidencia, y se emitieron trece (13) dictámenes; en su mayoría vinculados a la tramitación de los concursos públicos.

**Concurso nro. 57/16 Un (1) cargo de Juez de Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario**

El 20 de febrero de 2019, en reunión ordinaria, la Comisión de Selección, luego de emitir dictamen por las impugnaciones interpuestas, publicó el orden de mérito provisorio, quedando conformado de la siguiente manera: 1. Laura Alejandra Perugini; 2. Pablo Cesar Mantaras; 3. Marcelo Alberto López Alfonsín; 4. Lisandro Ezequiel Fastman; 5. Aurelio Luis Amirato; 6. María Rosa Cilurzo; 7. María de las Nieves Macchiavelli Agrelo; 8. Martín Miguel Converset; 9. Francisco Javier Ferrer; 10. Claudio Esteban Luis; 11. Javier Indalecio Barraza; 12. Fabio Félix Sanchez; 13. Pedro Galmarini.

**Concurso nro. 58/16 Un (1) cargo de Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario**

Mediante Dictamen CSEL nro. 4/2019 se le dio tratamiento a las impugnaciones, de acuerdo a lo establecido en el art. 40 del Reglamento de Concursos vigente, aprobado por Resolución CM 23/2015.

Se rechazaron las impugnaciones de los Dres. García Bavio, Cueva Rey, Corti y Bono y se aprobó el siguiente orden de mérito provisorio: 1. Damián Natalio Ariel Corti; 2. Ana Karina Cueva Rey; 3. Graciela Lilia García Bavio; 4. Diego Ignacio Latronico; 5. Juan Agustín Cortelezzi; 6. Pablo Javier Bono; 7. Carolina Andrea Truffa; 8. Christian Jorge Musitani; 9. Sebastián J. Cayzac; 10. María Púa Loredo Bader; 11. Irene Marco; 12. Vanina Laura Bouldosa; 13. Federico Kaimakamian Carrau; 14. Sandra Castro; 15. María Alessandra Cutuli Mahecha; 16. María Anabella Hairabedian; 17. Lea Mónica Beatriz Treguer; 18. María Guadalupe Lo Cane Schloszarcsik.

**Concurso 59/2016 Tres (3) cargos de Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas**

Por Dictamen 5/2019 la Comisión, en cumplimiento del art. 40 del Reglamento de Concursos, dio tratamiento a las impugnaciones haciendo lugar a la presentación de la Dra. Almada,

haciendo lugar parcialmente a las impugnaciones presentadas por los Dres. Calo Maiza, Christen, Mata y Balmayor y rechazando las formuladas por los Dres. Sormani y Spósito.

Habiendo cumplido con esa etapa del concurso, la Comisión de Selección elevó al Plenario del Consejo la propuesta de un orden de mérito provisorio, integrado de la siguiente manera: 1. Victoria Inés Almada, 2. Javier Hernán Balmayor; 3. Yanina Gabriela Matas; 4. Adolfo Javier Christen; 5. Claudio Ricardo Silvestri; 6. Diego Pablo Calo Maiza; 7. Alejandro Miguel Gargano; 8. Gabriel Carlos Fava; 9. Carolina Spósito; 10. Sandra Anabel Fligeltaub; 11. Nicolás Francisco Rebori; 12. María Carolina De Paoli; 13. Raúl Alberto Luchelli Ramos; 14. María Laura Maidana; 15. Julieta Verónica Viola Villanueva; 16. Matías Becerra; 17. María Marta Sormani; 18. Patricia Analía Pampillon; 19. Manuel Carlos Pistarini y 20. Leonardo Cesar Izzo.

### **Concurso 60/2017 Dos (2) cargos de Juez de Primera de Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas**

El 13 de marzo del 2019, teniendo en consideración la vacante producida por la renuncia del Dr. Carlos Alberto Bentolila al cargo de Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 2 (aceptada por la Resolución Presidencia nro. 1028/2018), la Comisión resolvió ampliar en un cargo el concurso de referencia, totalizando la cantidad de tres (3) las vacantes a cubrir.

Por Resolución CSEL nro. 8/2019, se convocó a los concursantes a realizarse el examen físico, psicológico y psiquiátrico, previsto en el artículo 34 del Reglamento de Concursos.

Para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Concursos, la Comisión de Selección por Resolución nro. 12/2019, citó a los concursantes a la entrevista personal, e invitó a presenciarlas a las Asociaciones de Abogados y al Colegio Público de Abogados.

### **Concurso 61/2017 Un (1) cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas**

Por Resolución CSEL nro. 9/2019, se convocó a los concursantes a realizarse el examen físico, psicológico y psiquiátrico, previsto en el artículo 34 del Reglamento de Concursos.

Para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Concursos, la Comisión de Selección por Resolución nro. 13/2019, citó a los concursantes a la entrevista personal, e invitó a presenciarlas a las Asociaciones de Abogados y al Colegio Público de Abogados.

**Concurso 62/2018 Un (1) cargo de Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública nro. 4895.**

Por Resolución CSEL nor. 2/2019 se dejó sin efecto la designación de la Dra. María Lopez Alduncín como miembro titular del jurado del concurso y se designó en su reemplazo a la Dra. Viviana M. Bonpland.

El 22 de marzo de 2019 se recibió la prueba escrita, a la que se presentaron cinco (5) concursantes. Inmediatamente después se remitieron al jurado las copias de los exámenes para su corrección.

Por Resolución CSEL nro. 10/2019, se convocó a los concursantes a realizarse el examen físico, psicológico y psiquiátrico, previsto en el artículo 34 del Reglamento de Concursos.

**Concurso 63/2018 Un (1) cargo de Fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires.**

El 21 de marzo de 2019, en la sede del Consejo de la Magistratura, se llevó a cabo la prueba escrito al que se presentaron treinta y dos (32) concursantes. Luego, el 14 de junio se identificaron los exámenes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Concursos.

**Concurso 64/2019 Un (1) cargo de Juez/a Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Por Resolución CSEL nro. 6/2019, del 9 de abril de 2019, la Comisión de Selección llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo Juez/a Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El jurado titular sorteado<sup>1</sup> se integró con los Dres. Laura Perugini, Noemí Golstern de Rempel, Carlos Bentolila, Marcelo Barreiro y Rosana Locascio y como suplentes se desinsacularon a los Dres. Marisa Graham, Marcelo Sancinetti, Jorge E. Haddad, Daniel Lipovetzky y Alejandro Slokar. También como segundos suplentes se eligieron a los Dres. Fabrizio Lancilotta, Eduardo Zannoni, Pabro Casas, Nancy Griselda Blasi y Patricia Llerena y como terceros suplentes los Dres. María Teresa Moya, María Isabel J. Sirito, María Botana, Karina Calledani y Pablo Corna.

Por Resolución CSEL nro. 11/2019 se aceptó la excusación Dr. Marcelo Barreiro al jurado y en su reemplazo se designó al Dr. Daniel Lipovetzky.

La inscripción al concurso se realizó entre el 29 de abril y el 13 de mayo de 2019 y se anotaron treinta y siete (37) abogados, quienes habiendo cumplido con los requisitos legales y reglamentarios quedaron habilitados para rendir el examen escrito.

### **Concurso 65/2019 Un (1) cargo de Secretario/a Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Por Resolución CSEL nro. 14/2019, del 7 de junio de 2019, la Comisión de Selección llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Secretario Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El jurado está integrado por tres miembros. Como jurados titulares resultaron elegidos los Dres. María Cristina Nazar, Luis Saenz y Rodrigo Silva. Como suplentes los Dres. Roberto Andrés Gallartdo, María Eugenia Capuchetti y Javier Alvarez y, como segundos suplentes, los Dres. Marcelo Gastón Bartumeu Romero, Beatriz Alice y Norberto Spolansky.

La inscripción se realizó entre el 5 de agosto de 2019 y el 16 de agosto de 2019 y se presentaron once (11) postulantes.

### **Proceso de regularización de personal**

Se le dio continuidad al procedimiento de regularización de Secretarios, funcionarios y empleados de ambos fueros e instancias del Poder Judicial<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo dispuesto en las Normas instructivas para el sorteo de jurados aprobadas Res. CSEL nro. 4/2013

<sup>2</sup> Aprobado por Resolución CM nro. 82/17 y Resolución CM nro. 191/18.

Para ello se verificaron que cumplieran con las siguientes pautas: que se cuente con al menos un año de antigüedad al momento de la respectiva confirmación en el cargo; no tener sumarios pendientes; haber obtenido como promedio una calificación igual o superior a “Satisfactorio” en la totalidad de los ítems en la última evaluación de desempeño realizada por los Jueces/Juezas y contar con la propuesta expresa del titular del área donde se encuentra la vacancia a cubrir. En lo que respecta a los agentes que se desempeñan en la Secretaría General y en Diligenciamiento de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y los agentes de la Secretaría General, de Diligenciamientos y de la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas se delegó a la Presidencia de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario y la Cámara Penal Contravencional y de Faltas, la facultad de confección y propuesta de reordenamiento de los mismos, según lo requieran las necesidades de servicio, hasta tanto se defina la estructura definitiva de todas las áreas de cada Tribunal.

A fin de llevar a cabo la mencionada regularización se solicitó a la Dirección de Factor Humano, y a la Comisión de Disciplina y Acusación, la información pertinente. Además se le dio intervención de su competencia al Sr. Administrados General conforme la Resolución 220/15 y modificatoria de la Resolución CM 1046//14.

Por Dictamen N° 1/2019, 9/2019 y 10/2019 se elevaron a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura las propuestas las que fue aprobadas por Resolución Presidencia CM nro. 745/2019, del 22 de agosto del 2019. Se confirmaron cuarenta y cuatro (44) agentes en la estructura del fuero Contencioso Administrativo y Tributario y veintiséis (26) del fuero Penal, Contravencional y de Faltas. Asimismo, la Comisión elevó para consideración de la Presidencia de este Consejo, el Dictamen nro. 2/2019 que propició el rechazo de regularización de agentes allí detallados por no cumplir con los requisitos exigidos por las Resoluciones CM 82/2017 y 191/2018.

### **Registro de aspirantes para personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Durante el 2019 se inscribieron mil setecientos veintitrés (1723) aspirantes.

## **II. COMISION DE DISCIPLINA Y ACUSACION**

### **ANTECEDENTES Y FUNCIONES**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuso en su plexo normativo que es función del Consejo de la Magistratura, entre otras, ejercer las facultades disciplinarias respecto de los Magistrados; reglamentar el nombramiento, remoción y el régimen disciplinario de los funcionarios y empleados; recibir las denuncias contra los jueces e integrantes del Ministerio Público y decidir la apertura del procedimiento de remoción de magistrados.

Dicha manda, fue receptada en la Ley N° 31, Orgánica del Consejo de la Magistratura, donde se dispuso que cada Comisión está integrada por tres (3) miembros, de manera tal que, cada uno de los tres (3) estamentos se encuentren representados.

En el artículo 39° se establece que “...Le compete a la Comisión de Disciplina y Acusación<sup>3</sup>: 1. Recibir las denuncias que se formulen contra magistrados/as, empleados/as y funcionarios/as del Poder Judicial, excluidos los que fueren designados por el Tribunal Superior y el Ministerio Público. 2. Sustanciar los procedimientos disciplinarios respecto de los jueces y juezas y magistrados del Ministerio Público y sustanciar el procedimiento disciplinario respecto a los funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial, excluidos/as los/las que se desempeñan en el Tribunal Superior y en el Ministerio Público. 3. Proponer al Plenario del Consejo de la Magistratura las sanciones a los magistrados/as. 4. Proponer al Plenario la formulación de acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento. 5. Toda otra función que le encomiende el Plenario o se le atribuya por ley o reglamento...”.

Ahora bien, en materia acusatoria la normativa vigente es la Ley N° 54 del Jurado de Enjuiciamiento y Procedimiento de Remoción de Magistrados e Integrantes del Ministerio Público de la Ciudad y sus modificatorias, Ley 31 y Reglamento Disciplinario del Poder Judicial de la CABA ( Resolución C.M. N° 19/2018)

### **CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES**

---

<sup>3</sup> En adelante CDyA.

La Secretaría organiza su circuito administrativo a partir de los lineamientos que traza el procedimiento disciplinario (Resolución C.M. N° 19/2018). En la carga de trabajo se procura una distribución eficiente de las tareas, teniendo en cuenta las aptitudes personales y profesionales del equipo de trabajo que la conforma.

A partir de esa premisa, las actuaciones -previo ingreso por la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura- son remitidas a la Secretaría de la Comisión, dónde se procede al registro de las mismas en el Libro de Entradas. Luego se da intervención al área específica de la Secretaría que tenga entre sus funciones la prosecución del trámite respectivo, conforme lo establece el Anexo II de la Resolución CM N° 1258/2015, en sus artículos 1° a 7°.

En tal sentido, todas las cuestiones atinentes a empleados y funcionarios del Consejo de la Magistratura son canalizadas a través del Departamento de Sumarios del Área Administrativa; mientras que las relativas a magistrados e integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados de las Cámaras de Apelaciones y de los Juzgados de Primera Instancia tramitan ante el Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional.

Entre las principales funciones de sendos Departamentos, relativas a la tramitación de sumarios disciplinarios, cabe destacar las siguientes: instruir las denuncias, elevar a la Comisión el pedido de sanción, producir las pruebas necesarias para el desarrollo de las investigaciones y brindar asesoramiento a la Comisión. Asimismo, tienen a su cargo la tarea de registro y de elaboración de estadísticas. A su vez, las Oficinas de Sumarios dependientes de cada Departamento tienen a su cargo la sustanciación de los sumarios, la propuesta al Departamento de sanciones expulsivas y la confección de notificaciones (Arts. 3, 4, 5 y 6 del Anexo II de la Res. CM N°1258/2015).

Por otra parte, el Departamento Administrativo y Legal -a requerimiento del Secretario de la Comisión- tiene entre sus principales funciones las de: elaborar los proyectos de dictámenes y de resoluciones que se someten a la consideración de los integrantes de la Comisión; evacuar informes relativos al registro de sanciones disciplinarias; resguardar en soporte digital las resoluciones, los dictámenes y los despachos.

Las tareas y/o funciones de la Secretaría de la Comisión se encuentran enunciadas en el art. 1° del Anexo citado, entre las que se destacan: la confección del Orden del Día –que se somete al

tratamiento de los Consejeros en las reuniones de la Comisión-; oficiar de Actuario en las reuniones; llevar el libro de actas; conservar y custodiar las actuaciones y la documentación que ingresa a la Comisión; efectuar las notificaciones; colaborar con el Presidente Coordinador de la Comisión; controlar la asistencia y el cumplimiento de las tareas de los agentes a su cargo; reasignar tareas cuando razones de servicio lo demanden; publicar las resoluciones de la Comisión y observar los criterios establecidos por la Secretaría de Legal y Técnica.

A la Prosecretaria de la Comisión le corresponde reemplazar al Secretario en caso de ausencia, vacancia, licencia u otro impedimento; supervisar el cumplimiento de las funciones de los tres Departamentos y de las dos Oficinas; asistir al Secretario de la Comisión y controlar el cumplimiento de las sanciones (Arts. 2 del Anexo II de la Res. CM N°1258/2015).

Por último, cabe destacar que el 10 de abril de 2019, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobó el informe final denominado “Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura”- Proyecto N° 11.18.03., en el cual, esta Secretaría fue auditada (cf. Actuación n° 08720/18).

## **ESTRUCTURA**

### **INTEGRACION DE LA COMISION DE DISCIPLINA Y ACUSACION.**

**PRESIDENCIA:** Dra. Vanesa Ferrazzuolo (hasta 5/11/2019). Dra. Ana Salvatelli (desde 20/11/2019 -Res. CM N° 244/2019-).

**CONSEJERAS:** Dras. Anabella Hers Cabral y Lidia Lago

### **SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN**

- Secretario: Dr. Francisco José Hernández.
- Prosecretaria: Dra. Laura Calógero.
- Jefe Departamento de Sumarios: Dra. Alicia Molinari
- Jefe Departamento Administrativo y Legal: Dra. Julieta Calderaro

## **ACTIVIDADES**



Durante el año 2019, la CDyA emitió dieciséis (16) Resoluciones y diecinueve (19) Dictámenes. Los mismos se detallan a continuación: Resoluciones CDyA 2019.

### **RESOLUCIONES CDyA**

- Resolución CDyA N° 1/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-000149000/2018. Caratulado “SCD s/ Informe JPCyF N° 13 s/ averiguación de conducta DANIL, Grisel Medina. Con fecha 27 de febrero de 2019 se dispuso: “La apertura de un sumario a la agente GRISEL, Melina Danil (Legajo N° 3322), secretaria privada del JPCyF N° 13 de esta ciudad por las razones expuestas.”
- Resolución CDyA N° 2/2019. Expediente SCD TEA N° 01-000025913/2019. Caratulado “SCD s/ averiguación de conducta del agente CHAVEZ, Juan David”. Con fecha 27 de febrero de 2019. Se dispuso: “La apertura de un sumario administrativo contra el agente CHAVEZ, Juan David (Legajo N° 26), escribiente de la mesa de entradas de la Cámara de Apelaciones en lo PCyF de esta Ciudad, por las razones expuestas precedentemente.”
- Resolución CDyA N° 3/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-000069104/2019. Caratulado “SCD s/ DSMPF 16/19 s/averiguación infracción Ley N° 1225”. Con fecha 28 de marzo de 2019, se dispuso: “La reserva de las presentes actuaciones por las razones ut supra expuestas, y la prosecución del trámite de la presente denuncia conforme al Libro Segundo, Título II del Reglamento Disciplinario para Magistrados e Integrantes del Ministerio Público, aprobado por Res. CM N° 19/2018 “Procedimiento para la acusación ante el jurado de enjuiciamiento” (art. 39 inc. A del citado ordenamiento), citar al denunciado para que – en el plazo de cinco (5) días- formule su descargo respecto de las imputaciones en su contra, haciéndole saber que puede solicitar fotocopias del Expediente en la Secretaría de Disciplina y Acusación, que su falta de comparecencia no obstará a la prosecución del trámite y que, en esta instancia, solo se admitirá prueba documental, la que deberá ser acompañada en el mismo acto. Sugerir al Fiscal V.D. que se abstenga de concurrir al nuevo lugar de trabajo asignado a la denunciante L.P. sito en el edificio de Beruti de la CABA y que se abstenga de establecer contacto con la nombrada por cualquier vía. . Notificar al Fiscal General –mediante comunicación de carácter confidencial-la disposición adoptada en el artículo 4°.”

- Resolución CDyA N° 4/2019. Expediente SCD N° 057/18-0. Caratulado “SCD s/SOTTO, Gabriela s/inasistencias injustificadas II” (Conf. Memo RR.LL N° 422/18). De fecha 3 de junio de 2019, se resolvió: “Imponer a la agente SOTTO, Gabriela (Legajo N° 1908) la sanción de cesantía prevista en el inciso 3 del artículo 73 de la resolución C.M. N° 19/2018 por las razones expuestas.”
- Resolución CDyA N° 5/2019: Expediente SCD TEA N° A-01-000025913/2019. Caratulado “SCD s/ agente CHAVEZ, Juan David s/ averiguación de conducta”. Con fecha 03 de junio de 2019, se dispuso: “La ampliación del objeto del sumario cuya apertura fuera ordenada mediante resolución de la CDyA N° 2/2019 en los términos y por los hechos individualizados.”
- Resolución CDyA N° 6/2019: Expediente SCD TEA N° A-01-0001098301/2018. Caratulado “SCD s/ ALVAREZ, Juan Paulo s/denuncia (c/PEREZ AMARELO, Martin Cruz)”. De fecha 03 de junio de 2018. Se resolvió: “Disponer la ampliación del objeto del sumario cuya apertura fue ordenada mediante resolución CDyA N° 8/2018 en los términos y por los hechos individualizados.”
- Resolución CDyA N° 7/2019. Expediente SCD TEA N° A-01000170085/2019. Caratulado “SCD s/ RIUS, Ramiro Martín s/ averiguación de conducta”. Con fecha 17 de julio de 2019 se dispuso: “La apertura de un sumario administrativo contra RIUS, Ramiro Martín, escribiente en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, por las razones expuestas. Suspender el presente procedimiento hasta que recaiga sentencia definitiva en la causa N° 49.450/2015 (registro interno N° 5622) seguida contra RIUS, Ramiro Martín y otros ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 8. Suspender preventivamente al agente RIUS, hasta tanto recaiga pronunciamiento definitivo en la causa penal citada en el artículo precedente.”
- Resolución CDyA N° 8/2019. Expediente TEA N° A-01-000144971/2018, caratulado “SDC s/ agente ROMANELLI, Mariana s/averiguación de conducta”. Con fecha 17 de julio de 2019, se resolvió: “Disponer la apertura de sumario administrativo contra la agente ROMANELLI, Mariana (Legajo N° 3338) escribiente en la Secretaria General de la Cámara de apelaciones del fuero CAYT por las razones expuestas. Tener presente el pedido de traslado

preventivo de la referida agente para su oportunidad de conformidad con lo expuesto en el pto. 5.2 de la presente.”

- Resolución CDyA N° 9/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-000170832/2018. Caratulado “SCD s/ROLLER, Mauricio s/ denuncia c/ Del Valle Mac Dougall, Liliana”. Con fecha 13 de agosto de 2019, se resolvió: “Declarar la incompetencia de la Comisión de Disciplina y Acusación para expedirse s/ la denuncia efectuada por el Dr. Mauricio Roller, y en consecuencia disponer el archivo de las presentes actuaciones, por las razones expuestas.”
- Resolución CDyA N° 10/2019. Expediente SCD TEA N° A-0100006910-4/2019. Caratulado “SCD s/DSMPF 16/19 s/averiguación de conducta”. Con fecha 26 de septiembre de 2019, se resolvió: “Diferir el tratamiento de las consideraciones vinculadas a la valoración de los elementos probatorios colectados en el marco del presente sumario para el momento procesal oportuno (artículo 65 del Reglamento de disciplina). Rechazar la nulidad por indeterminación del hecho y el planteo de atipicidad articulados en relación a la formulación de los cargos. No hacer lugar a la solicitud formulada por V.D. para realizar su descargo oralmente ante la Comisión de Disciplina y Acusación. No hacer lugar al pedido de alegar oralmente en la oportunidad prevista por el artículo 64 del Reglamento de Disciplina. Tener presentes las formulaciones realizadas en torno a la constitucionalidad del Reglamento.”
- Resolución CDyA N° 11/2019. Expediente SCD TEA N° A-0100014497-1/2018. Caratulado “SCD s/agente ROMANELLI, Mariana s/averiguación de conducta”. Con fecha 26 de septiembre de 2019, se resolvió: “Disponer el traslado preventivo de la agente ROMANELLI, Mariana (LP N° 3338) al cuerpo móvil del Poder Judicial de la CABA en forma interina, hasta tanto se resuelva el presente sumario en los términos del artículo 101 del Reglamento de Disciplinario del Poder Judicial de la CABA, por las razones expuestas ut supra.”
- Resolución CDyA N° 12/2019. Expediente SCD TEA N° A-0100023827-5/2019. Caratulado “SCD s/agente SANZ, Eduardo averiguación de conducta”. Con fecha 26 de septiembre de 2019, se resolvió: “Disponer la apertura del sumario administrativo contra el agente SANZ, Eduardo (LP N° 5689), a efectos de investigar los hechos ut supra referidos en los términos del artículo 99 inciso a) del Reglamento disciplinario del PJ de la CABA aprobado

mediante Resolución CM N° 19/2018. Oportunamente, gírense las actuaciones al departamento de sumarios administrativos a sus efectos. Rechazar el pedido de traslado preventivo del agente Eduardo Sanz previsto por el artículo 101 del Reglamento Disciplinario del PJ de la CABA, por las razones expuestas ut supra.”

- Resolución CDyA N° 13/2019. Expediente SCD TEA N° A-0100014497-1/2019. Caratulado “SCD s/agente ROMANELLI, Mariana s/averiguación de conducta”. Con fecha 31 de octubre de 2019, se resolvió: “Disponer la ampliación del objeto del sumario cuya apertura fuer ordenada mediante Resolución CDyA N° 8/2018 en los términos y por los hechos individualizados y por las razones expuestas ut supra.”
- Resolución CDyA N° 14/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-00014900/2018. Caratulado “SCD s/informe JPCyF N° 13 s/ averiguación de conducta agente DANIL, Grisel Melina”. Con fecha 31 de octubre de 2019, se resolvió: “Disponer el archivo de las actuaciones por las razones expuestas ut supra.”
- Resolución CDyA N° 15/2019. Expediente SCD N° 74/2018-0. Caratulado “SCD s/Presidente de la CPyF s/ denuncia c/agente Elvadín, Augusto (actuación CM N° 08951/18)”. Con fecha 31 de octubre de 2019, se resolvió: “Girar las actuaciones a la Jefa del Departamento de Sumarios del Área Administrativa a fin de que emita el informe final previsto en el artículo 115 del Reglamento Disciplinario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”
- Resolución CDyA N° 16/2019. Expediente SCD N° 038/2018-0. Caratulado “SCD s/LORIA, Silvia s/inasistencias injustificadas (actuación CM N° 04600/18)”. Con fecha 31 de octubre de 2019, se resolvió: “Aplicar a la agente LORIA, Silvia (LP N° 2025) quien revisitaba en el cargo de Oficial en la mesa general de entradas en lo Penal Contravencional y de Faltas a la fecha de los hechos, la sanción de seis (6) días de suspensión prevista en el inciso 2) del artículo 73 del Reglamento de disciplina del Poder Judicial de la CABA (resolución CM N° 19/2018), por haber incurrido en la falta delineada por el inc. 2) del art. 69 del cuerpo citado y por las razones expuestas ut supra”.

## **DICTÁMENES CDYA**

- Dictamen CDyA N° 1/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-00069104/2019. Caratulado “DSMPF 16/19 S/ AVERIG. INF. LAY 1225”. Con fecha 15 de abril de 2019. La Comisión dictaminó: “proponer al Plenario de Consejeros no hacer lugar a la implementación de modos alternativos de resolución del conflicto solicitado por el denunciado en su descargo de fs. 113/138. Art. 2: Proponer al Plenario de consejeros no hacer lugar al planteo de nulidad formulado por el denunciado fs. 113/138. Art. 3° Proponer al Plenario de Consejeros la readecuación del trámite conforme el procedimiento previsto en el título III del Reglamento Disciplinario del Poder Judicial de la CABA (art. 45 inc. b) Res. CM N° 19/2018) y en consecuencia, disponer la apertura de un procedimiento disciplinario a fin de investigar los hechos denunciados, por las razones ut supra referidas. Art. 4º: Regístrese, pase a Secretaría Legal y Técnica, a sus efectos. Fecho, dese intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.”.
- Dictamen CDyA N° 2/2019 Expediente SCD N° 085/18-0. Caratulado. “SCD s/ denuncia violencia laboral –Ley N° 1225-(actuación CM N° 13800/18). Con fecha 24 de abril de 2019, se propuso al Plenario de Consejeros: “Que ordene el archivo de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos ut supra y con los alcances previstos en la referida norma.”
- Dictamen CDyA N° 3/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-000025939/2019. Caratulado SCD s/ Ruggeri, María Cristina s/ recurso Art, 27 Ley N° 1093 (expediente CCAMP N° 02/2018). Con fecha 24 de abril de 2019, se propuso al Plenario: “Que rechace el recurso interpuesto por la agente María Cristina Ruggeri en los términos del art. 27 de la Ley N° 1903 –texto conf. Ley N° 4891- contra la Resolución CCAMP N° 35/2018, por las razones y en los términos expuestos ut supra.”
- Dictamen CDyA N° 4/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-000020563/2019. Caratulado SCD s/ SCD s/ Gangloff, Silvia s/denuncia (actuación CIUJ A-01-00019046-9). Con fecha 24 de abril de 2019, se propone al Plenario de Consejeros: “Que disponga la desestimación de la denuncia formulada por la Sra. Silvia Gangloff contra la Dra. Susana Parada titular del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 31, y contra el Fiscal Dr. Miguel Ángel Ramón Kessler, titular de la Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas N° 5, por las razones expuestas .”

- Dictamen CDyA N° 5/2018. Expediente SCD TEA N° A-021-182776/2018. Caratulado SCD s/ Informe de A de A s/ incumplimiento Ley N° 4895 (DDJJ 2017). Con fecha 24 de abril de 2019. Se propone al Plenario de Consejeros: “Que disponga la apertura de un sumario administrativo contra la funcionaria Dra. María Victoria López (Legajo N° 4624) Pro-coadyuvante del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 6 de esta Ciudad, a efectos de investigar los hechos referidos, precisar todas las circunstancias y esclarecer la comisión de irregularidades por las razones expuestas.”
- Dictamen CDyA N° 6/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-000070829/2018. Caratulado SCD s/ Vattuone, Eduardo Jorge s/denuncia. Con fecha 3 de junio de 2019. Se propone al Pleno de Consejeros: “Que se desestime la denuncia promovida por el Sr. Vattuone, Eduardo Jorge contra los Fiscales Claudia Barcia, Matías Michienzi y Federico Villalba Díaz por las razones expuestas.”
- Dictamen CDyA N° 7/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-00016478-6. Caratulado SCD s/ Lucangioli Manuel s/averiguación de conducta. Con fecha 17 de julio de 2019. Se propone al Plenario de Consejeros: “Que se disponga la apertura de sumario administrativo a los efectos de investigar los hechos ut supra referidos, contra el agente Lucangioli Manuel, Pro-coadyuvante del juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del art. 77 inc. a) del Reglamento Disciplinario del Poder Judicial de la CABA, aprobado mediante Res. CM N° 19/2018. Oportunamente gírense las actuaciones al Departamento de sumarios del área jurisdiccional, a sus efectos.”
- Dictamen CDyA N° 8/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-000029463/2018. Caratulado “SCD s/ Memo ^Presidencia CM N° 263/18 s/averiguación incidente mesa de entradas de Beruti N° 3345”, de fecha 17 de julio de 2019, se propuso al Plenario de Consejeros de este Consejo de la Magistratura que: “Disponga el archivo de las presentes actuaciones en los términos del inc. b) del artículo 77 de la Res. CM N° 19/2018, y por las razones expuestas precedentemente y se comunique al personal de la Mesa de entradas del fuero Penal Contravencional y de Faltas de esta Ciudad, siguiendo la vía jerárquica que todo incumplimiento a la operatoria implementada por la Presidencia de la Cámara para

garantizar el servicio de justicia en caso de contingencias será pasible de las sanciones correspondientes.”

- Dictamen CDyA N° 9/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-00016063-2 Caratulado SCD s/ Carrizo, Griselda Celina s/denuncia, de fecha 17 de julio de 2019, se propuso al Plenario de Consejeros: “Que declare la incompetencia para entender en los hechos denunciados respecto de la agente María Carolina Escobar, por las razones expuestas ut supra y remitir copia certificada de los presentes actuados al Tribunal de Disciplina del Ministerio Publico Fiscal, a sus efectos, y desestimar la denuncia promovida por la Sra. Carrizo contra los fiscales Eduardo Riggi y Mauro Tereszco de los presentes actuados.”
- Dictamen CDyA N° 10/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-000183802/2019. Caratulado SCD s/ Herrera Martin Luis s/ denuncia, con fecha 13 de agosto se propone al Pleno del Consejo: “Que disponga la desestimación de la denuncia formulada por el Dr. Martín Luis Herrera contra el Juez en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7 Dr. Javier Alejandro Bujan, y el secretario de dicho juzgado Dr. Mauricio Roller, por las razones expuestas precedentemente.”
- Dictamen CDyA N° 11/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-000245670/19-. Con fecha 3 de mayo de 2018, propuso al Plenario de Consejeros: “Que se disponga la desestimación de la denuncia formulada por el Dr. Luis J. Cevasco, Fiscal General de la CABA, contra el Fiscal a cargo de la Fiscalía N° 38 Dr. Federico Díaz Villalba por las razones expuestas precedentemente.”
- Dictamen CDyA N° 12/2019: Expediente SCD N° 039/18. Caratulado SCD s/ Olcese, Oscar (LP N° 420) s/insistencias justificadas (actuación CM N° 04600/18). De fecha 26 de septiembre de 2019. Propuso al Plenario del Consejo: “Que se aplique al agente Oscar Guillermo Olcese (LP N° 420), Prosecretario administrativo de la Mesa de Entradas en lo Penal Contravencional y de Faltas la sanción de seis días de suspensión prevista en el inciso 2 del artículo 73 del Reglamento Disciplinario del Poder Judicial de la CABA (Res. CM N° 19/2018) por haber incurrido en la falta establecida en el inc. 2) del art. 69 del cuerpo citado por las razones expuestas.”

- Dictamen CDyA N° 13/2019: Expediente SCD N° 264/15-0. Caratulado SCD s/ Dobenau, Mariano s/ Inf. Art. 5 y cds. Reglamento Disciplinario para empleados y funcionarios (Res. CM N° 271/2018 modif. Res. CM N° 463/09). Con fecha 26 de septiembre de 2019, se propuso al Plenario del Consejo: “Que disponga el archivo de los presentes actuados.”
- Dictamen CDyA N° 14/2019: Expediente SCD TEA N° A-01-000164786. Caratulado SCD s/Lucangioli, Manuel –averiguación de conducta-. De fecha 26 de septiembre de 2019. Se propone al Plenario: “Que rechace el pedido de traslado preventivo del agente Manuel Lucangioli por las razones expuestas ut sura.”
- Dictamen CDyA N° 15/2019: Expediente SCD TEA N° A-01-000170085/2019. Caratulado SCD s/Rius, Ramiro Martín s/ averiguación de conducta. Con fecha 31 de octubre de 2019, se propuso al Pleno del Consejo: “Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el agente Ramiro Martín Rius, escribiente en el juzgado de primera instancia en lo contencioso administrativo y tributario N° 16, contra el art. 3 de la Res. CDyA N° 7/2019, por las razones expuestas precedentemente.”
- Dictamen CDyA N° 16/2019. Expediente SCD TEA N° A-01-28514/2019. Caratulado SCD s/ González García, Javier s/ denuncia. Con fecha 31 de octubre de 2019, se propone al Plenario: “Que desestime la denuncia formulada por González García, Javier contra el Dr. Norberto Circo, titular del Juzgado en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23 y contra el Dr. Sergio Julián Pistone, titular de la defensoría en lo penal contravencional y de faltas N° 14 y disponga el archivo de las presentes actuaciones por las razones expuestas.”
- Dictamen CDyA N° 17/2018. Expediente SCD TEA N° A-01-000270909/2019. Caratulado SCD s/ Badalassi, Elías y otros S/ denuncia. Con fecha 31 de octubre de 2019, se propone al plenario de consejero: “Que desestime la denuncia interpuesta por Elías Badalassi y abogados miembros de los colectivos “comisión Federal de Abogados Pro vida” Abogados por la vida” u “UBA derecho x la vida” contra la Dra. Elena Amanda Liberatori, titular del Juzgado contencioso administrativo y tributario N° 4 de esta Ciudad, por las razones expuestas.”



- Dictamen CDyA N° 18/2019. Expediente SCD TEA N°A-01-182776/2019. Caratulado SCD s/ Informe de A de A s/ incumplimiento de la Ley N° 4895 (DDJJ 2017). Con fecha 31 de octubre de 2019. Propone al Plenario: “El archivo de las actuaciones en los términos de la artículo 94, por las razones expuestas ut supra.”
- Dictamen CDyA N° 19/2019. Expediente TEA N° A-01-000069104/2019. Caratulado SCD s/ DSMPF 16/19 s/averig. inf. Ley N° 1225. Con fecha 31 de octubre de 2019. Propone al Plenario: “Que declare parcialmente extinguida la potestad disciplinaria por prescripción en relación al suceso identificado en el Considerando 11 (art. 14 inc. B) Res. CM N° 19/18), se rechace los planteos de nulidad articulados respecto del informe final de la Responsable de la Instrucción (art. 63 Res. CM N° 19/19), de la pericia practicada por los galenos de la Dirección de Medicina Forense en relación a L.P. y de las constancias agregadas a fs. 481/7 y 546/8 que fueron acompañadas por la denunciante. Asimismo, se declare la inadmisibilidad del planteo de inconstitucionalidad formulado por la defensa en relación al Art. 40 de la Ley 31 (art. 50 inc. 4 del Reglamento disciplinario), se declare la responsabilidad disciplinaria de V.D. por haber incurrido en un acto ofensivo al decoro de la función judicial y que componente de la dignidad del cargo art. 50 inc. 4 Res. CM N° 19/18 y Art. 30 Ley 31), en virtud del comportamiento descrito en el apartado 12 y en consecuencia le recomiende que realice una capacitación que incluya en su programa las temáticas: relaciones laborales y perspectiva de género (art. 41 inc. 1 Ley N° 31 y Art. 51 inc. 1 Res. CM N° 19/18).”

### **ACTIVIDADES EN LA QUE PARTICIPO LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN**

- 5 de abril de 2019: Personal de la Comisión participo del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia (Res. CM N° 162/2014).
- 31 de octubre de 2019: Presentación del Digesto Reglamentario del Consejo de la Magistratura de la CABA a cargo de la Dra. Ana Salvatelli y el Dr. Alberto Maques.
- 2 de diciembre de 2019: Entrega de certificados de prácticas laborales del año 2019 a los alumnos del “curso de formación para el Empleo” de la Universidad Católica Argentina, en el marco de la labor que fue desarrollada por la Oficina de Discapacidad del Consejo de la Magistratura de la CABA. Uno de sus alumnos (Borja Robles, Julio Josué) realizó

prácticas laborales durante todo el año en la Secretaria de la Comisión de Disciplina y Acusación.

### **III. COMISION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

La Comisión, según la disposición legal, tiene como tareas principales:

- Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de justicia de orden local, nacional o internacional.
- Diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura.
- Elaborar y establecer los mecanismos idóneos para garantizar la transparencia del sistema judicial y su rendición de cuentas.
- Generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema judicial de la Ciudad.
- Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia.
- Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial.

#### **Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.**

#### **FUNCIONES:**

- a) Confeccionar el orden del día.
- b) Llevar el Libro de Actas, incluyendo las mociones que se presenten, las resoluciones que se adopten, los dictámenes que se produzcan y las votaciones nominales, si las hubiere.
- c) Conservar y custodiar las actuaciones y documentación obrantes en la Comisión.
- d) Efectuar las notificaciones que a la Comisión correspondan.
- e) Confeccionar las notificaciones que deban ser cursadas por disposición de la Presidencia de la Comisión o por el pleno de la misma.
- f) Dejar notas o constancias de todas las diligencias realizadas.
- g) Poner en conocimiento de la Comisión, al comienzo de cada reunión, la nómina de asuntos ingresados, así como las comunicaciones recibidas por cualquier medio.

- h) Supervisar y coordinar con las áreas que se encuentran bajo la órbita de la Comisión todos los asuntos entrados y salientes de la misma
- i) Asistir al Presidente Coordinador en el diseño e implementación de las actividades que se desarrollen en el marco de las funciones de la Comisión
- j) Asistir al Presidente Coordinador en la organización de encuentros y mesas de debate relacionados con la consolidación de la autonomía en materia jurisdiccional.
- k) Coordinar la participación activa de los Consejeros que integran la Comisión en el diseño y planificación de actividades y eventos.
- l) Supervisar los proyectos y anteproyectos que desde otras áreas se eleven para consideración de la Comisión.
- m) Facilitar la comunicación institucional con organismos y actores relevantes para la consolidación de la autonomía en materia jurisdiccional, en el ámbito nacional y de la Ciudad.
- n) Fortalecer los canales de diálogo institucional con organismos locales, nacionales e internacionales con el fin de fortalecer el Poder Judicial.
- o) Facilitar y fortalecer las relaciones institucionales a los fines de suscribir convenios de colaboración recíproca que sirvan para el fortalecimiento institucional.
- p) Cumplir las funciones que correspondan en función de la participación del Consejo en el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.
- q) Publicar en la página web del Poder Judicial de la Ciudad las Resoluciones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.
- r) Observar los criterios técnico legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

### **ESTRUCTURA:**

La Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene una estructura compuesta por una (1) Prosecretaría, el Departamento de Información del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina y dos (2) Oficinas, de Asistencia Administrativa y de Asistencia Técnica y Normativa.

Además, la Presidencia de la Comisión de Planificación Estratégica tiene una estructura compuesta por un (1) Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de

Conflictos y una Oficina de Enlace con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA).

## **ACTIVIDADES**

Resumen de Temas aprobados en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica Año 2019

### **Reunión de Comisión 14 de Febrero de 2019**

1. Actuación N° A-01-00011199-2/2018 “s/Actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional”.

Iniciada por la Presidencia de este Consejo, solicitando, en virtud de lo resuelto en la Reunión de Comisión Directiva del Ju.Fe.Jus de fecha 21 de agosto de 2015, que este Consejo se expida acerca de la viabilidad técnica de la adhesión a la actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad y la emisión de una Resolución en la que se establezca una reglamentación o instructivo para el trámite de las comunicaciones electrónicas que se reciban en este marco. El “Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional” se firmó el 6 de septiembre de 2001 entre los Poderes Judiciales de la Nación, de distintas Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia de la Nación, siendo aprobado por Res. CM 166/2001 y firmado por el Dr. Gauna en representación del CMCABA y por el Dr. Muñoz en representación del TSJCABA. **Dictamen N° 1/2019.**

2. Actuación N° A-01-00013898-9/2018 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Católica Argentina”.

Iniciada por el Sr. Director General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero, solicitando la aprobación de un proyecto de Convenio Marco a suscribirse con la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires (UCA), a fin de renovar el convenio que rigiera las relaciones entre ambas partes. **Dictamen N° 2/2019.**

3. Actuación N° A-01-00014269-3/2018 “s/Convenio Específico con la Comuna I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Iniciada por el Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad propiciando la incorporación en la sede de la Comuna 1 de la oficina itinerante con un día de atención al público de la misma. **Dictamen N° 3/2019.**

4. Actuación N° A-01-00014911-6/2018 “s/Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires”.

Iniciada por el Sr. Director General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero, solicitando la aprobación de un proyecto de Convenio Específico para que la Facultad preste al CM asistencia técnica para desarrollar 3 actividades aplicables a todo el personal del CM: 1). Asesoramiento organizacional para el monitoreo, detección e intervención sobre situaciones de violencia y clima laboral. Elaboración de informes. Recolección de datos. Atención específica sobre situaciones de acoso y violencia laboral a grupos conformados exclusivamente por trabajadores del Consejo. 2). Capacitación y entrenamiento para la detección y el abordaje ante situaciones de violencia laboral. 3). Supervisión del "gabinete de acompañamiento terapéutico" del Consejo sobre situaciones de origen de los factores psicosociales en el trabajo. **Dictamen N° 4/2019.**

5. Actuación N° A-01-00015886-7/2018 “s/Declaración de Interés Institucional del XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional”.

Iniciada por la Presidencia de este Consejo a raíz de un pedido del Dr. Daniel Sabsay, Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, solicitando un pedido de Declaración de Interés Institucional del XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional “La Democracia Constitucional en América Latina a 45 años del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y a 40 años de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. **Dictamen N° 5/2019.**

6. Actuación N° A-01-00018804-9/2018 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Asociación Civil sin fines de lucro REDI (Red por los derechos de las personas con discapacidad)”.

Iniciada por el Sr. Director General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero, adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y la asociación civil sin fines de lucro REDI “Red por los derechos de las personas con discapacidad”, cuyo objetivo principal será el de establecer un marco de relación de asistencia y cooperación, tendiente a optimizar los recursos de las partes, dado que dentro de las competencias existen actividades de interés común, como así también campos de investigación y desarrollo complementarios y/o recurrentes. **Dictamen N° 6/2019.**

7. Actuación N° A-01-00001205-6/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE)”.

Iniciada por la Presidencia de este Consejo solicitando la aprobación de un proyecto de Convenio Marco a suscribirse con la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) cuyo objetivo principal será el de establecer bases generales de coordinación y colaboración entre ambas partes para fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a sus respectivo desarrollo institucional. **Dictamen N° 7/2019.**

8. Actuación N° A-01-00001424-5/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación Académica e Institucional con la Escuela Nacional de la Magistratura de la República de Francia y el Institut Francais D’ Argentine”.

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Darío Reynoso solicitando la aprobación de un proyecto de Convenio de Cooperación Académica e Institucional entre este Consejo y la Escuela de la Magistratura de la República de Francia y el Intitut Francais D’Argentine para el desarrollo de acciones comunes que impliquen la organización en forma conjunta de actividades de estudio y capacitación; la constitución de equipos de investigación; la participación a través de visitas de y estancias de perfeccionamiento dirigidas a magistrados y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal; la participación en conferencias, seminarios, coloquios y exposiciones y el intercambio de publicaciones, materiales de investigación y documentos científicos y pedagógicos. **Dictamen N° 8/2019.**

9. Actuación N° A-01-00002049-0/2019 “s/Convenio Marco con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo de esta Ciudad”.

Iniciada por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales de este Consejo, Dra. Gisela Candarle adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad, cuyo objetivo principal será el de conformar una “Red de Lenguaje Claro” en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de promover en los organismos del Estado y demás instituciones públicas, la utilización de un estilo de redacción simple y eficiente en el contenido de los documentos y actos públicos, como una forma de facilitar la comprensión y el acceso universal para todos los ciudadanos. **Dictamen N° 9/2019.**

10. Actuación N° A-01-00002296-5/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de la VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos”.

Iniciada por la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales de este Consejo, Lic. Ana Casal solicitando la Declaración de Interés Institucional impulsada por el Dr. Alejandro Luis A. Gullé, Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza de las “VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Genero y Delitos Conexos” que se realizarán los días 24, 25 y 26 de Abril de 2019, en la Ciudad de Mendoza. La organización se encuentra a cargo del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Consejo de Política Criminal junto al Ministerio Público Fiscal de Mendoza. **Dictamen N° 10/2019.**

11. Actuación N° A-01-00002606-5/2019 “s/ Declaración de Interés Institucional del VII Congreso Internacional de la Lengua Española: América y el futuro del español. Cultura y Educación, Tecnología y Emprendimiento”.

Iniciada por la Sra. Presidenta de esta comisión, Dra. Silvia L. Bianco solicitando la Declaración de Interés Institucional “VIII Congreso Internacional de la Lengua Española: América y el futuro del español. Cultura y educación, tecnología y emprendimiento”, organizado por la RAE, el Instituto Cervantes, la Asociación Argentina de Letras, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Secretaría de Turismo de la Nación y el Ministerio de Cultura de la Nación y y que se llevará a cabo del 27 al 30 de marzo del corriente año en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. **Dictamen N° 11/2019.**

### **Reunión de Comisión 22 de marzo de 2019**

1. Actuación N° A-01-00004561-2/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y la “Asociación Civil Foro de Mujeres del Mercosur”.

Iniciada por la la Sra. Presidenta de esta Comisión, Consejera Dra. Silvia L. Bianco, adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y la Asociación Civil Foro de Mujeres del Mercosur, con el objeto de procurar una real y clara capacitación al momento de igualar derechos entre los empleados y empleadas de este Poder Judicial. **Dictamen N° 12/2019.**

2. Actuación N° A-01- 0005525-1/2019 sobre solicitud de aprobación del “Proyecto de Reglamento de Reconocimientos y Distinciones en el Consejo de la Magistratura de la CABA”.



Iniciada por la Sra. Presidenta de esta Comisión, Consejera Dra. Silvia L. Bianco eleva a consideración de esta Comisión un “Proyecto de Reglamento de Reconocimientos y Distinciones en el Consejo de la Magistratura de la CABA” cuyo objetivo principal consiste en establecer los reconocimientos y distinciones con que premiar servicios extraordinarios, méritos relevantes y especiales de todo tipo y la gratitud del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacia personajes ilustres y/o instituciones que se hayan destacado o destaquen de manera ostensible en la defensa del buen nombre, de la imagen y de los intereses del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. **Dictamen N° 13/2019.**

3. Actuación N° A-01-00005722-9/2019 sobre solicitud de aprobación de un proyecto de colocación de un Banco Rojo contra la violencia de género en las inmediaciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Iniciada por la Sra. Presidenta de esta Comisión, Consejera Dra. Silvia L. Bianco eleva a consideración de esta Comisión un proyecto de colocación de un Banco Rojo contra la violencia de género en las inmediaciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Dictamen N° 14/2019.**

4. Actuación N° A-01-00005733-5/2019 sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional del evento denominado “Primer Encuentro Latinoamericano de Resolución de Conflictos 4.0, Una Disrupción Ineludible”, a realizarse en la Usina del Arte de esta Ciudad los días 8 y 9 de abril del corriente año.

Iniciada por por el Sr. Director General de Justicia, Registro y Mediación dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Adrián Nicolás De Stefano, solicitando la Declaración de Interés Institucional del evento denominado “Primer Encuentro Latinoamericano de Resolución de Conflictos 4.0, Una Disrupción Ineludible”, a realizarse en la Usina del Arte de esta Ciudad los días 8 y 9 de abril del corriente año. **Dictamen N° 15/2019.**

5. Actuación N° A-01-00005794-7/2019 sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional del evento denominado “Jornadas Argentino-Luso-Brasileñas de Daños y Violencia”.

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Raúl M. Alfonsín eleva a consideración de esta Comisión una nota del Dr. Guillermo J. Borda, miembro del Comité Organizador, por la que se solicita la Declaración de Interés Institucional del evento denominado “Jornadas Argentino-Luso-Brasileñas de Daños y Violencia”, organizadas por el Proyecto UBACYT 2018-2020 “Daños

por Violencia familiar y prevención del daño” de la UBA, el Centro de Derecho de Familia de la UCA, la Universidad del Salvador, ADFAS y la Asociación Argentina de Derecho Comparado, a realizarse del 25 al 26 de abril del corriente año en sedes de las tres facultades nombradas. **Dictamen N° 16/2019.**

6. Actuación N° A-01-00006192-8/2019 sobre solicitud de aprobación de la realización de “Talleres de Mejora Continua y Agilidad en el Poder Judicial de la CABA”.

Iniciada por la Sra. Secretaria Judicial de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela M. Candarle eleva a consideración de esta Comisión un proyecto de realización de los “Talleres de Mejora Continua y Agilidad en el Poder Judicial de la CABA, consistente en la realización durante el corriente año de talleres de mejora continua y metodologías ágiles junto con el acompañamiento de facilitadores para apoyar el desarrollo eficaz de los equipos que prestan servicios en el poder judicial de la CABA. **Dictamen N° 17/2019.**

7. Actuación N° A-01-00006475-7/2019 sobre solicitud de aprobación de un proyecto denominado “Golpe de Martillo por la Equidad de Género en la Justicia”.

Iniciada por la Sra. Presidenta de esta Comisión, Consejera Dra. Silvia L. Bianco eleva a consideración de esta Comisión un proyecto denominado “Golpe de Martillo por la Equidad de Género en la Justicia” cuyo objetivo es tomar conciencia y promover cambios en la participación activa de las mujeres en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, simbolizando el camino que resta por recorrer en pos de lograr la igualdad de género y buscando remarcar la importancia que tiene el rol de la mujer en el Poder Judicial de esta Ciudad. **Dictamen N° 18/2019.**

8. Actuación N° A-01-00006523-0/2019 sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional del Acto Inaugural de la Sala de Audiencias ubicada en el edificio de la calle Libertad 1042.

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez eleva a consideración de esta Comisión una solicitud de Declaración de Interés Institucional del Acto Inaugural de la Sala de Audiencias ubicada en el edificio de la calle Libertad 1042, prevista para el día 28 de marzo del corriente a las 16 hs con una Jornada de Juicio por Jurados. **Dictamen N° 19/2019**

9. Actuación N° A-01-00006524-9/2019 sobre solicitud de aprobación de un proyecto denominado “Implementación Ley Micaela”.

Iniciada por la Sra. Presidenta de esta Comisión, Consejera Dra. Silvia L. Bianco eleva a consideración de esta Comisión un proyecto denominado “Implementación Ley Micaela”. Ante

la existencia de convenios firmados con el Instituto Nacional de las Mujeres se propone enmarcar dichas capacitaciones en la Ley Micaela para fortalecer el compromiso de este Consejo con dicha ley. **Dictamen N° 20/2019.**

10. Actuación N° A-01-00000814-8/2019 sobre propuesta de aprobación del proyecto de implementación del “Programa Piloto de Tribunales de Tratamientos de Drogas (TTD)”.

Iniciada por la Sra. Consejera Dra. Silvia L. Bianco poniendo a consideración de esta Comisión la aprobación de un proyecto denominado “Programa Piloto de Tribunales de Tratamientos de Drogas (TTD)”, que tiene por objetivo ofrecer el acceso inmediato a un tratamiento intensivo en el marco de un completo trabajo interdisciplinario y la estricta y directa supervisión de un Tribunal, de manera de facilitar el proceso de cambio y favorecer la adherencia del imputado a la rehabilitación. Se agregó información conforme a lo resuelto en la reunión del 14 de febrero del corriente. **Dictamen N° 21/2019.**

11. Actuación N° A-01-00011709-5/2018 sobre suscripción de un Convenio Específico con la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP).

Iniciada por la Secretaría de Innovación impulsando la suscripción de un Convenio Específico para el Ingreso de Demandas Masivas de Ejecuciones Fiscales a través del Sistema Informático de Gestión Judicial EJE. Se prevé la carga de datos a través de un enlace informático entre el sistema SADE de la AGIP y el sistema EJE del PJCABA. El Convenio Marco se firmó en 2008. **Dictamen N° 22/2019.**

### **Reunión de Comisión 17 de abril de 2019**

1. Actuación N° A-01-00006500-1/2019 sobre solicitud de declaración de interés de las “Jornadas Preparatorias del XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal”, que se realizarán en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el próximo 23 de mayo.

Iniciada por el Sr. Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, Dr. Jorge A. Rojas, por intermedio de la Unidad de Implementación de Justicia Por Jurados de este Consejo, y con la intervención del Sr. Vicepresidente, Dr. Alejandro G. Fernández, con el fin de solicitar de Declaración de Interés, Auspicio Institucional y Colaboración en la Difusión por parte de este Consejo de la Magistratura, del XXX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL, que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan del 12 al 14 de septiembre del

corriente año. Se modificó la fecha para el 28 de mayo en función de la disponibilidad del Salón donde se realizará la Jornada. **Dictamen N° 23/2019.**

2. Actuación N° A-01-00008355-7/2019 sobre propuesta de nombrar al Centro de Justicia de la Mujer, sito en Avda. Don Pedro de Mendoza N° 2689, del Barrio de La Boca, CABA, con el nombre de la Dra. Marta Paz.

Iniciada por el Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, elevando a consideración de esta Comisión una propuesta de nombrar al Centro de Justicia de la Mujer, sito en Avda. Don Pedro de Mendoza N° 2689, del Barrio de La Boca, CABA, con el nombre de “Dra. Marta Paz”, quien fuera titular de la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incansable luchadora en cuestiones de perspectiva de género. **Dictamen N° 24/2019.**

3. Actuación N° A-01-00008757-9/2019 sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional del evento denominado “XXIV Conferencia Anual de la International Association of Prosecutors”, organizada por el Ministerio Público Fiscal, a realizarse del 15 al 16 de septiembre del corriente año en el Centro de Convenciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Iniciada por el Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Dr. Luis J. Cevasco, solicitando la Declaración de Interés Institucional del evento denominado “XXIV Conferencia Anual de la International Association of Prosecutors”, organizada por organizada por el Ministerio Público Fiscal, a realizarse del 15 al 16 de septiembre en el Centro de Convenciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Dictamen N° 25/2019.**

4. Actuación N° A-01-00009823-6/2019 sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional de la presentación del libro “Un Camino hacia la Paz” de Dominique Roger, que se realizará en la 45ª. Edición de la Feria del Libro 2019, el día 27 de abril del corriente año.

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez elevando a consideración de esta Comisión una solicitud de Declaración de Interés Institucional de la presentación del libro “Un Camino hacia la Paz” de Dominique Roger, que se realizará en la 45ª. Edición de la Feria del Libro 2019, el día 27 de abril del corriente año a las 14 horas, conjuntamente con una muestra fotográfica. **Dictamen N° 26/2019.**

5. Actuación N° A-01-00009939-9/2019 sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional el Seminario Internacional “Gobierno Judicial y Administración de la Justicia en Latinoamérica”.

Iniciada por Sra. Presidenta de esta Comisión, Consejera Dra. Silvia L. Bianco adjuntando una solicitud de Declaración de Interés Institucional del Seminario Internacional “Gobierno Judicial y Administración de la Justicia en Latinoamérica” que se llevará a cabo el día 20 de mayo del corriente año en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.). **Dictamen N° 27/2019.**

### **Reunión de Comisión 19 de junio de 2019**

1. Actuación N° A-01-00005806-4/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y la “Fundación para la Promoción de los Derechos de Accesibilidad y Visibilidad-Visibilia”, persona jurídica sin fines de lucro.

Iniciada por el Sr. Director General de Factor Humano, Dr. Ariel Romero, adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y la “Fundación para la Promoción de los Derechos de Accesibilidad y Visibilidad-Visibilia”, persona jurídica sin fines de lucro, cuyo objetivo principal será el de promover la democracia lectora y la inclusión social a fin de que las personas con discapacidad y las personas con dificultades lectoras puedan acceder a la información en igualdad de condiciones, fomentar la equiparación de oportunidades y generar herramientas para el autovalimiento y procurar eliminar las barreras para la progresiva accesibilidad universal en materia de comunicación, a fin de lograr una mayor eficacia en la adopción de medidas tendientes a la equiparación de oportunidades de acceso a la justicia y de inclusión laboral. **Dictamen CFIPE N° 28/19.**

2. Actuación N° A-01-000007584-8/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco de cooperación entre este Consejo de la Magistratura y la Comuna 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Iniciada por el Sr. Vicepresidente de este Consejo, Consejero Dr. Alejandro G. Fernández, adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y la Comuna 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objetivo principal será el de establecer las bases generales de colaboración conforme a las cuales EL CONSEJO y la COMUNA 5, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán las acciones tendientes a fomentar la mutua

complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional.

**Dictamen CFIPE N° 29/19.**

3. Actuación N° A-01-000007585-8/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco de cooperación entre este Consejo de la Magistratura y la Comuna 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Iniciada por el Sr. Vicepresidente de este Consejo, Consejero Dr. Alejandro G. Fernández, adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y la Comuna 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objetivo principal será el de establecer las bases generales de colaboración conforme a las cuales EL CONSEJO y la COMUNA 14, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán las acciones tendientes a fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional.

**Dictamen CFIPE N° 30/19.**

4. Actuación N° A-01-00007775-9/2019 sobre “Convenio Marco de colaboración recíproca y asistencia técnica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Justicia Constitucional.

Iniciada por el Sr. Presidente de este Consejo, Consejero Dr. Alberto Maques, propiciando la suscripción de un “Convenio Marco de colaboración recíproca y asistencia técnica entre Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Justicia Constitucional que tendrá por objeto establecer las bases generales de colaboración y coordinación, conforme las cuales las partes, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán las acciones tendientes a fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional. **Dictamen CFIPE N° 31/19.**

5. Actuación N° A-01-00007975-4/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y la asociación civil sin fines de lucro “BASTA ASI ASOCIACION CIVIL”.

Iniciada por el Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio J. Gargiulo, adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y la asociación civil sin fines de lucro “BASTA ASI ASOCIACIÓN CIVIL”, cuyo objetivo principal será el de llevar a cabo todo tipo de acciones que contribuyan a promover y hacer efectivos sus fines promoviendo la mutua cooperación en miras a fortalecer las áreas de colaboración para la

implementación de actividades conjuntas de divulgación y capacitación que beneficien a ambas partes y, en particular, mejoren la situación de los niños y adolescentes que transitan causas judiciales. **Dictamen CFIPE N° 32/19.**

6. Actuación N° A-01-00010371-9/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Iniciada por el Sr. Presidente de este Consejo, Consejero Dra. Alberto Maques, adjuntando un proyecto de un nuevo Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de actualizar el Convenio Marco vigente suscripto en el año 2008, adecuándolo al Manual de Convenios aprobado por Resolución CM N° 221/2016 y renovando y profundizando el vínculo entre ambas partes signatarias. **Dictamen CFIPE N° 33/19.**

7. Actuación N° A-01-00011979-9/2019, sobre el pedido de Declaración de Interés Institucional de las “Jornadas Sobre Violencia de Género: Mujeres e Infancia en el Ámbito del Derecho Penal” a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2019 en la Sala de Audiencias de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas, sita en la calle Libertad 1042, PB, CABA.

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez elevando a consideración una nota por medio de la cual da cuenta de la realización de las “Jornadas Sobre Violencia de Género: Mujeres e Infancia en el Ámbito del Derecho Penal” a llevarse a cabo los días 7 y 8 de octubre del corriente año en la Sala de Audiencias de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas, sita en Libertad 1042 de esta Ciudad y solicita contar con la declaración de interés institucional de este Consejo. **Dictamen CFIPE N° 34/19.**

8. Actuación N° A-01-000112511-9/2019, sobre invitación al acto inaugural del XVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de junio del corriente año en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y solicitud de Declaración de Interés Institucional de dicho Encuentro.

Iniciada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura a raíz de un pedido del Dr. Daniel Cuenca, Presidente de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal Constitucional por medio del cual se cursa invitación al acto inaugural del XVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de

junio del corriente año en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y solicita la Declaración de Interés Institucional de dicho Encuentro. **Dictamen CFIPE N° 35/19.**

9. Actuación N° A-01-00013553-0/2019 sobre “Convenio Específico entre el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Iniciada por la Sra. Secretaria de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales de este Consejo, Dra. Gisela M. Candarle, solicitando la aprobación de un proyecto denominado “Glosario Jurídico en Lenguaje Claro Infanto-Juvenil y, en caso afirmativo, la suscripción de un Convenio Específico con el Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objetivo será el de elaborar y difundir un Glosario Jurídico en Lenguaje Claro que permita que niñas/os y adolescentes decodifiquen el lenguaje utilizado por los operadores del sistema judicial y conozcan su situación jurídica en conformidad con el principio del “Debido Proceso”. **Dictamen CFIPE N° 36/19.**

10. Actuación N° A-01-00013652-9/2019 sobre aprobación de un “Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Iniciada por el la Sra. Titular de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil de este Consejo, Dra. Alejandra Quinteiro, solicitando la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación con el Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objetivo será el de establecer las bases generales de coordinación y colaboración conforme a las cuales las partes signatarias, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán las acciones tendientes a fomentar la mutua complementación para contribuir a su respectivo desarrollo institucional. **Dictamen CFIPE N° 37/19.**

11. Actuación N° A-01-00014547-1/2019, sobre Declaración de Interés Institucional de la Jornada “Desafíos Interinstitucionales en Violencia de Género en la CABA” que se llevará a cabo el día 28 de junio del corriente año en el Salón Presidente Perón de la Legislatura Porteña. Iniciada por el Sr. Presidente de la Comisión de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de FORES- Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia-Dr. Matías Nicolás Morel Quirno, solicitando la Declaración de Interés Institucional de la Jornada “Desafíos



Interinstitucionales en Violencia de Género en la CABA” que se llevará a cabo el día 28 de junio del corriente año en el Salón Presidente Perón de la Legislatura Porteña. **Dictamen CFIPE N° 38/19.**

12. Actuación N° A-01-00014669-9/2019, sobre el pedido de Declaración de Interés Institucional de la obra de teatro “El Veredicto. Tu Voto decide”.

Iniciada por la Sra. Consejera Dra. Vanesa Ferrazuolo elevando a consideración una nota por medio de la cual solicita la Declaración de Interés de la obra de teatro “El Veredicto. Tu voto decide” de Daniel Kersner y Paula Lagos. **Dictamen CFIPE N° 39/19.**

13. Actuación N° A-01-00015101-3/2019, sobre el pedido de Declaración de Interés Institucional de las “45ª. Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo” a realizarse los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Iniciada por la Sra. Daniela Palma, Jefa de Departamento de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, elevando a consideración una nota por medio de la cual la Asociación Argentina de Derecho Administrativo da cuenta de la realización de las “45ª. Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo” a realizarse los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, y solicita contar con la declaración de interés institucional de este Consejo. **Dictamen CFIPE N° 40/19.**

14. Actuación N° Actuación N° A-01-00016030-6/2019, sobre el pedido de Declaración de Interés Institucional de la Jornada “El Proceso de Construcción de la Plena Autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” a realizarse el día 2 de julio del corriente año, de 14 a 18 horas en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Iniciada por el Sr. Secretario de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, Dr. Darío Ruíz, elevando a consideración una nota por medio de la cual el Sr. Presidente de dicha Comisión, Consejero Dr. Darío Reynoso, pone en conocimiento el dictamen N° 1/2019 de esa Comisión de Transferencia por medio del cual se propone al Plenario de Consejeros la realización de la Jornada de autos y se solicita de esta Comisión de Fortalecimiento la Declaración de Interés Institucional a la misma, que se llevará a cabo el día 2 de julio del corriente año de 14 a 18 horas en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. **Dictamen CFIPE N° 41/19.**

15. Actuación N° A-01-00016053-6/2019, sobre el pedido de Declaración de Interés Institucional de la Jornada “Reflexiones sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor” a realizarse el día 22 de agosto del corriente año, de 14 a 17 horas en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Iniciada por el Sr. Secretario de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, Dr. Darío Ruíz, elevando a consideración una nota por medio de la cual el Sr. Presidente de dicha Comisión, Consejero Dr. Darío Reynoso, pone en conocimiento el dictamen N° 2/2019 de esa Comisión de Transferencia por medio del cual se propone al Plenario de Consejeros aprobar la realización de la Jornada de autos y se solicita de esta Comisión de Fortalecimiento la Declaración de Interés Institucional a la misma, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del corriente año de 14 a 17 horas en las Aulas del Centro de Formación Judicial. **Dictamen CFIPE N° 42/19.**

16. Actuación N° A-01-00016213-9/2019 sobre Proyecto: “Guía de Acceso a la Justicia en Lenguaje Claro”.

Iniciada por la Señora Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales Dra. Gisela María Candarle, elevando el proyecto de la “Guía de acceso a la justicia en lenguaje claro” que tiene como objetivo general difundir temas vinculados a la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en forma accesible. **Dictamen CFIPE N° 43/19.**

17. Actuación N° A-01-00016442-5/2019 (Acumulado en la Actuación N° A-0100003825-9/2018) sobre proyecto de concurso de cortos “Promover la Capacidad” destinado a personas con discapacidad

Iniciada por el Sr. Vicepresidente de este Consejo, Consejero Dr. Alejandro G. Fernández, adjuntando un nuevo proyecto de concurso de cortos “Promover la Capacidad” destinado a personas con discapacidad que contiene las sugerencias y observaciones realizadas por los Consejeros integrantes de la Comisión en la reunión del pasado 7 de septiembre de 2018. **Dictamen CFIPE N° 44/19.**

18. Actuación N° A-01-00016442-9/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Iniciada por la Sra. Consejera Dra. Vanesa Ferrazuolo adjuntando un proyecto de Convenio Específico a firmarse entre este Consejo y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la finalidad de garantizar la coordinación eficaz entre las partes para asegurar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres víctimas de delitos perpetrados en un contexto de violencia de género, en el marco de lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución CM N° 173/20018, a través del cual se le encomendó llevar a cabo las acciones necesarias para la implementación y puesta en funcionamiento del Centro de Justicia de la Mujer (CJM). **Dictamen CFIPE N° 45/19.**

### **Reunión de Comisión 7 de agosto de 2019**

1. Actuación N° A-01-00002622-7/2019 sobre Contrato de Concesión entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y este Consejo, y sobre el proyecto de convenio marco a celebrarse entre este Consejo de la Magistratura y la Editorial EUDEBA.

Iniciada por el Director de la Editorial Jusbaire solicitando al Administrador General iniciar las gestiones necesarias para la renovación del contrato de concesión con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en las mismas condiciones, donde actualmente funciona, en el Local N° 6, la librería de la mencionada Editorial. Con posterioridad se agrega un proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. y la Editorial Eudeba, y un proyecto de convenio de Concesión de Uso y Explotación a firmarse entre este Consejo y la Facultad de Derecho. No implica erogación presupuestaria. **Dictamen CFIPE N° 46/19.**

2. Actuación N° A-01-00012091-6/2019 sobre sobre suscripción de un Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y “LENGUA FRANCA ASOCIACION CIVIL”

Iniciada por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales de este Consejo, adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y “LENGUA FRANCA ASOCIACIÓN CIVIL”, organización civil sin fines de lucro que trabaja desde el 23 de noviembre de 2015 y está conformada por un equipo de trabajo multidisciplinario que se ocupa de promover el derecho a la comunicación en situaciones de diversidad lingüística en contextos de a) contacto entre lenguas y variedades, b) diferencia de escolaridad, c)

discapacidad, d) comunidades minoritarias o vulneradas, e) diferencias por género y f) edad avanzada, mediante la capacitación, la asistencia, el desarrollo, el asesoramiento, la difusión, la gestión, la influencia en políticas públicas y la investigación con el fin de combatir la inequidad por motivos lingüísticos. **Dictamen CFIPE N° 47/19.**

3. Actuación N° A-01-00012752-9/2019 sobre proyecto de “Extensión del Convenio IURIX”, suscripto oportunamente entre el Tribunal Superior de Justicia y este Consejo de la Magistratura.

Iniciada por el Director General de Administración del Tribunal Superior de Justicia, informando al Administrador General de este Poder Judicial, acerca de la extensión del acuerdo que fuera suscripto oportunamente entre ambos organismos, que tramita por Expediente interno N° 187/2018, para el período comprendido entre los meses de diciembre de 2018 y noviembre de 2019, de acuerdo a las necesidades expuestas por la Dirección de Informática y Tecnología de ese Tribunal, a propuesta de la Dirección de Informática y Tecnología de este Consejo. Por ende, remite el proyecto de acuerdo de extensión a suscribir, luego de dictado el acto administrativo pertinente por parte del Plenario de Consejeros. **Dictamen CFIPE N° 48/19.**

4. Actuación N° A-01-00014500-5/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Iniciada por el Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, da inicio a la Actuación referenciada en el VISTO, adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y el Colegio de Escribanos de la CABA. **Dictamen CFIPE N° 49/19.**

5. Actuación N° A-01-16877-3/2019 sobre Convenio Marco a celebrarse con el Comité Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Raúl Mariano Alfonsín, remitiendo a la Oficina de Convenios, el proyecto de convenio marco a celebrarse con el Comité Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes para llevar a cabo el intercambio recíproco de cooperación mutua y la realización de actividades conjuntas para promover modalidades de colaboración entre ambas instituciones”. **Dictamen CFIPE N° 50/19.**

6. Actuación N° A-01-00016969-9/2019 sobre Convenio Marco entre la Universidad del Salvador y este Consejo.

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Alejandro Fernández remitiendo a la Oficina de Convenios un proyecto de Convenio Marco entre la Universidad del Salvador y este Consejo con el objeto de establecer las bases generales de coordinación y colaboración conforme a las cuales EL CONSEJO y LA UNIVERSIDAD, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizaran las acciones tendientes a fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional”. Agrega documentación que acredita el cargo del representante de la Universidad para la firma del presente Convenio. **Dictamen CFIPE N° 51/19.**

7. Actuación N° A-01-00017149-9/2019 sobre propuesta elevada por el Centro de Planificación Estratégica para la realización simultánea de las “IX Jornadas de Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia y IV Jornadas de Planificadores Federales”.

Iniciada por el Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica proponiendo la aprobación para la realización simultánea de dichas Jornadas durante los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2019, dando continuidad a las actividades llevadas a cabo por este Consejo de la Magistratura desde el año 2007. **Dictamen CFIPE N° 52/19.**

8. Actuación N° A-01-00017309-2/2019 sobre el pedido de Declaración de Interés Institucional de la Mesa de Debate de Miembros de FUNDEJUS titulada “El Perfil del Juez” a realizarse el día 28 de agosto del corriente año, de 15 a 18 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Iniciada por el Sr. Presidente de este Consejo, Consejero Dr. Alberto Maques, elevando a consideración una nota por medio de la cual el Sr. Presidente de la Fundación de Estudios para la Justicia FUNDEJUS, Dr. Joaquín P. da Rocha invita al Sr. Presidente de este Consejo a la Mesa de Debate de Miembros de FUNDEJUS titulada “El Perfil del Juez” que se llevará a cabo el día 28 de agosto del corriente año en el horario de 15 a 18 horas en la Facultad de Derecho de la UBA y solicita la Declaración de Interés Institucional. **Dictamen CFIPE N° 53/19.**

9. Actuación N° A-01-00018462-0/2019 sobre pedido de Declaración de Interés Institucional de un encuentro federal de la Red de Mujeres Para La Justicia a realizarse el día 23 de agosto del corriente año en el horario de 10 a 18 horas, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Iniciada por la Red de Mujeres para la Justicia, asociación civil sin fines de lucro elevando a consideración una nota por medio de la cual sus autoridades solicitan la Declaración de Interés Institucional de un encuentro federal de la Red de Mujeres Para La Justicia a realizarse el día 23 de agosto del corriente año en el horario de 10 a 18 horas, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. **Dictamen CFIPE N° 54/19.**

10. Actuación N° A-01-00019273-9/2019 sobre proyecto de Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Iniciada por el Sr. Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Luis J. Cevasco mediante Nota de fecha 10 de julio de 2019, dirigida a la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica para la aprobación de Convenio Específico de cesión de espacios físicos entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público Fiscal para trasladar a la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 16 al edificio de la calle Beruti 3345 donde se encuentran los Juzgados y las Defensorías con las cuales se encuentra de turno, lo que sería un aporte sustancial para mejorar la calidad del servicio que brinda esa dependencia. **Dictamen CFIPE N° 55/19.**

11. Actuación N° A-01-00021888-6/2019 sobre Jornada “El lenguaje claro en el ámbito local e internacional.

Iniciada por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales Dra. Gisela M. Candarle, eleva a consideración de esta Comisión una propuesta de realización de una jornada “El lenguaje claro en el ámbito local e internacional” a realizarse el día 19 de septiembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y su declaración de interés por este Consejo. **Dictamen CFIPE N° 56/19.**

12. Actuación N° A-01-00010524-0/2019 sobre el pedido de Declaración de Interés Institucional del Protocolo de Intervención para el Acceso a Justicia de Mujeres en situación de Violencia de Género en las Relaciones de Pareja, denominado Primera Línea de Apoyo.

Iniciada por la Sra. Secretaria Judicial de la Secretaría de Asuntos Institucionales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Dra. Ana Cristina Casal, elevando a consideración una nota por medio de la cual solicita la Declaración de Interés Institucional del Protocolo de Intervención para el Acceso a Justicia de Mujeres en situación de Violencia de Género en las Relaciones de Pareja, denominado Primera Línea de Apoyo. **Dictamen CFIPE N° 57/19.**

13. Actuación N° A-01-00022036-8/2019 sobre el pedido de Declaración de Interés Institucional de la Conferencia Magistral “El rol de la Justicia frente a la Corrupción” que dictará Gherardo Colombo.

Iniciada por el Dr. Carlos Balbín, Juez de Cámara CAyT, solicitando al Sr. Presidente de este Consejo la Declaración de Interés Institucional de la Conferencia Magistral “El rol de la Justicia frente a la Corrupción” que dictará Gherardo Colombo el día miércoles 18 de septiembre de 2019 en la Facultad de Derecho de la U.B.A. y organizada por el Centro de Estudios sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción del cual el Dr. Balbín es Director. **Dictamen CFIPE N° 58/19.**

14. Actuación N° A-01-00022161-5/2019 sobre Solicitud del “Primer Encuentro Internacional de Defensoras/es Públicos Oficiales, Asesoras/es tutelares y defensoras/es curadoras/es”.

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Alejandro Fernández, solicitando la declaración de interés del “Primer Encuentro Internacional de Defensoras/es Públicos Oficiales, Asesoras/es tutelares y defensoras/es curadoras/es” organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina –ADePRAdel día 2 al 4 de octubre de 2019, en el Hotel Panamericano Bariloche, en la ciudad de San Carlos de Bariloche de la Provincia de Río Negro de nuestro país, orientado a la oralidad y a los nuevos sistemas de investigación y desarrollo de los procesos, siendo ambas cuestiones temas de agenda de ese Ministerio Público. No requiere erogación presupuestaria. **Dictamen CFIPE N° 59/19.**

15. Actuación N° A-01-00022198-4/2019 sobre Solicitud de declaración de interés de Jornadas Perspectivas feministas del derecho, 12 y 19 de septiembre de 2019.

Iniciada por la Dra. Diana Maffía, directora del Observatorio de Género en la Justicia de este Consejo, solicitando la declaración de interés de Jornadas Perspectivas feministas del derecho a realizarse los días 12 y 19 de septiembre de 2019, entre las 10 y las 16 hs., en el salón Verde y en otro salón a confirmar de la Facultad de Derecho de la UBA. La jornada proyectada se encuentra prevista en la planificación anual presupuestaria presentada oportunamente por este Observatorio de Género en la Justicia. **Dictamen CFIPE N° 60/19.**

16. Actuación N° A-01-00019290-9/2019 sobre Declaración de Interés de la Revista Pensar, Decir, Hacer. Una invitación a debatir nuestro Poder Judicial.

Iniciada por la Sra. Secretaria General y el Sr. Secretario General Adjunto del Sindicato de Trabajadores Judiciales (SI.TRA.JU.) solicitando la Declaración de Interés de la Revista Pensar, Decir, Hacer. Una invitación a debatir nuestro Poder Judicial, cuyo primer número fuera presentado en la última Feria del Libro de Buenos Aires. **Dictamen CFIPE N° 61/19.**

### **Reunión de Comisión 23 de septiembre de 2019**

1. Actuación N° A-01-00006503-6/2019 sobre suscripción de un Convenio Específico entre este Consejo de la Magistratura y la “Fundación para la Promoción de los Derechos de Accesibilidad y Visibilidad-Visibilia” en adelante “VISIBILIA”, persona jurídica sin fines de lucro.

Iniciada por el Sr. Director General de Factor Humano, Dr. Ariel Romero adjuntando un proyecto de Convenio Específico a firmarse entre este Consejo y la “Fundación para la Promoción de los Derechos de Accesibilidad y Visibilidad-Visibilia”, persona jurídica sin fines de lucro, cuyo objetivo principal será el de promover la accesibilidad cognitiva y cultura inclusiva a través de la adaptación y la realización de textos y materiales de comunicación con la metodología de “lectura fácil” lo que redundará en una herramienta accesible por medio de la cual aquellas personas con dificultades lectoras permanentes o transitorias, con o sin discapacidad intelectual, puedan reconocer sus derechos, acceder a la comunicación e información necesarias para exigirlos. **Dictamen CFIPE N° 61/19.**

2. Actuación N° A-01-00017904-9/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco a suscribirse con el Instituto de Normalización y Certificación (IRAM).

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Alejandro G. Fernández, propiciando la suscripción de un Convenio Marco de colaboración recíproca y asistencia técnica entre Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Instituto de Normalización y Certificación (IRAM). **Dictamen CFIPE N° 62/19.**

3. Actuación N° A-01-00018584-8/2019 sobre proyectos de “Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Institucional” y “Convenio Específico” a suscribirse con la Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Iniciada por el Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, elevando un proyecto de Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Institucional y un Convenio Específico, a suscribirse ambos entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la



Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El objeto del Convenio Marco propuesto, es que las partes, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones tendientes a fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional. Asimismo, promover relaciones de beneficio mutuo, con el propósito de evitar y/o disminuir la conflictividad laboral en el ámbito la de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cuanto al convenio específico, tiene por objeto trabajar de manera conjunta y coordinada para la prestación de servicios de solución de conflictos individuales y colectivos. A esos fines, el proyecto propone que el Consejo de la Magistratura le cederá a la Subsecretaría de Trabajo un espacio a determinarse mediante un Acta Complementaria a suscribirse con posterioridad, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el mobiliario adecuado, en el cual la Subsecretaría, a través de la Dirección General de Relaciones Laborales, instrumentará la organización y funcionamiento de una oficina propia Dictamen CFIPE N° 63/19 y Dictamen CFIPE N° 64/19.

4. Actuación N° A-01-00020174-6/2019 s/ “Convenio Marco a suscribirse con la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina” y este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Alejandro G. Fernández, propiciando la suscripción de un Convenio Marco de colaboración recíproca y asistencia técnica entre Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, asociación que está integrada por Defensores Públicos Oficiales y demás funcionarios que coadyuvan a la prestación de un servicio de apoyo al ejercicio de los derechos de los sectores de la comunidad en condiciones de vulnerabilidad, que capacita a sus miembros para un mejor desempeño profesional e institucional y gravita en la comunidad como factor de cohesión social. **Dictamen CFIPE N° 65/19.**

5. Actuación N° A-01-00020702-7/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco y un Convenio Específico entre este Consejo de la Magistratura e IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP.

Iniciada por la Sra. Consejera, Dra. Vanesa Ferrazzuolo adjuntando un proyecto de Convenio Marco y un Convenio Específico a firmarse entre este Consejo e IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP empresa especializada en brindar herramientas jurídicas (IL Editores, IJ

Universitario II Posgrados- Alejandría), orientadas principalmente a los abogados , a las empresas y al Poder Judicial, que ofrece a sus suscriptores información jurídica exclusiva, vía internet, actividad que facilitará que los contenidos doctrinarios de la Editorial JUSBAIRES de este Consejo se publiquen y difundan en forma gratuita a todos los usuarios de la plataforma jurídica on line en Latinoamérica. **Dictamen CFIPE N° 66/19.**

6. Actuación N° A-01-00021998-9/2019 s/ “Convenio Marco de colaboración, asistencia técnica y cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Derecho Procesal”.

Iniciada por la titular de la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados propiciando la suscripción de un “Convenio Marco de colaboración, asistencia técnica y cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Derecho Procesal”, que tendrá por objeto establecer las bases generales de colaboración y coordinación, conforme las cuales las partes, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán las acciones tendientes a fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional. **Dictamen CFIPE N° 67/19.**

7. Actuación N° A-01-00022636-6/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Iniciada por el Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. **Dictamen CFIPE N° 68/19.**

8. Actuación N° A-01-00027035-7/2019 solicitud de Declaración de Interés del XXVI Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) “Celebrando la diversidad”, que tendrá lugar el 27 de septiembre de 2019.

Iniciada por la Sra. Vicepresidenta Segunda de la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA), Dra. Natalia Molina solicitando la Declaración de Interés del XXVI Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) “Celebrando la diversidad”, que tendrá lugar el 27 de septiembre de 2019, en el Salón del Banco Santander Río de esta Ciudad. **Dictamen CFIPE N° 69/19.**

10. Actuación N° A-01-00023462-8/2019, sobre pedido de Declaración de Interés Institucional y el otorgamiento de diez (10) becas para los integrantes el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la “Diplomatura en Derecho Procesal Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires” a realizarse a partir del mes de septiembre de 2019 en la Universidad Nacional de San Martín.

Iniciada por el Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez solicitando la Declaración de Interés Institucional y el otorgamiento de diez (10) becas para los integrantes el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la “Diplomatura en Derecho Procesal Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires” a realizarse a partir del mes de Septiembre de 2019 en la Universidad Nacional de San Martín. Afectación presupuestaria de \$140.000 (\$14.000 por alumno). **Dictamen CFIPE N° 70/19.**

11. Actuación N° A-01-00024224-8/2019 sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional del “Evento Anual de Educadores” Argentina Cibersegura, organizada por la Asociación Argentina Cibersegura, a realizarse el 10 de octubre del corriente año en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Alejandro G. Fernández elevando a consideración de esta Comisión una nota de la Sra. Directora de la Asociación Argentina Cibersegura Sra. Aldana Siciliano, por la que se solicita la Declaración de Interés Institucional del evento denominado “Evento Anual de Educadores” Argentina Cibersegura, organizada por dicha Asociación, a realizarse el 10 de octubre del corriente año en la Biblioteca Nacional Mariano Moren. **Dictamen CFIPE N° 71/19.**

12. Actuación N° A-01-00024280-9/2019 sobre propuesta de participación del Consejo en La Noche de los Museos 2019 a realizarse el sábado 2 de noviembre del corriente año.

Iniciada por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales de este Consejo, Dra. Gisela M. Candarle, elevando a consideración de esta Comisión una propuesta de participación de este Consejo en La Noche de los Museos 2019 a realizarse el sábado 2 de noviembre del corriente año. **Dictamen CFIPE N° 72/19.**

13. Actuación N° A-01-00026095-5/2019, sobre pedido de Declaración de Interés Institucional del Libro “La Protección Especial de la Mujer en el DIDH y su Recepción en la Justicia Penal de la Ciudad” cuyo autor es el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal,

Contravencional y de Faltas N° 1 de esta Ciudad, Dr. Rodolfo Ariza Clérico, libro que será presentado el día 9 de Octubre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Iniciada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 de esta Ciudad, Dr. Rodolfo Ariza Clérico, da inicio a la Actuación citada en el VISTO, elevando a consideración una nota por medio de la cual solicita la Declaración de Interés Institucional del libro de su autoría “ La Protección Especial de la Mujer en el DIDH y su Recepción en la Justicia Penal de la Ciudad” que será presentado el día 9 de Octubre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. **Dictamen CFIPE N° 73/19.**

14. Actuación N° A-01-00026235-4/2019, sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional de las “Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género: a diez años de la sanción de la Ley 26.485” a celebrarse el día 15 de octubre del corriente año en el hotel Novotel.

Iniciada por el Sr. Presidente de la ONG “TEJIENDO REDES ARG.ORG”, Dr. Juan Pablo Godoy Vélez solicitando la Declaración de Interés Institucional de las “Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género: a diez años de la sanción de la ley 26.485” a realizarse el día 15 de octubre del corriente año en el hotel Novotel. Tejiendo Redes es un grupo de profesionales convencidos de llevar a cabo un proyecto transformador, en el cual la perspectiva de género, sumada a las funciones interdisciplinarias, serán las soluciones para el abordaje integral de la violencia de género. **Dictamen CFIPE N° 74/19.**

15. Actuación N° A-01-00013910-2/2019 sobre “Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal”.

Iniciada por en la Secretaría de Asuntos Institucionales de este Consejo que remite un proyecto de Convenio Específico con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con el objetivo de implementar políticas tendientes para visibilizar, concienciar, prevenir y abordar la problemática de la violencia contra las mujeres, generar actividades de investigación, formación e intercambio de estrategias para facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia de género en cumplimiento del “Plan Senda de Justicia y Mujeres en situación de Violencia” (Res. CM 153/17). **Dictamen CFIPE N° 75/19.**

16. Actuación N° A-01-00016051-9/2019 sobre la suscripción de un Convenio entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación”.

Iniciada por el Sr. Presidente de este Consejo, Consejero Dr. Alberto Maques, propiciando la suscripción de un Convenio entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación cuyo objeto principal sería la puesta a disposición del Servicio Penitenciario Federal el uso de cuatro móviles acondicionados y con las medidas de seguridad necesarias para el traslado dentro de la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Dictamen CFIPE N° 76/19.**

17. Actuación N° A-01-00025691-5/2019 sobre Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Iniciada por la consejera Vanesa Ferrazzuolo impulsando un proyecto de Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para establecer las acciones conjuntas con el fin de establecer un mecanismo de coordinación eficaz para la atención a víctimas de violencia de género en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Dictamen CFIPE N° 77/19.**

18. Actuación N° A-01-00025693-1/2019 sobre Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Iniciada por la consejera Vanesa Ferrazzuolo impulsando un proyecto de Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la finalidad de implementar un mecanismo de coordinación eficaz entre las partes signatarias a los efectos de realizar derivaciones asistidas recíprocas en relación a las mujeres víctimas de violencia de género entre el Centro de Justicia de la Mujer y el Centro de Asistencia a los Damnificados y Testigos de la Defensoría del Pueblo. **Dictamen CFIPE N° 78/19.**

### **Reunión de Comisión 22 de octubre de 2019.**

1. Actuación N° A-01-00024247-7/2019 sobre Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura y la Universidad de Morón.

Iniciada por la Sra. Consejera Dra. Silvia L. Bianco impulsando la suscripción de un Convenio Específico con el fin de otorgar por parte de la UNIVERSIDAD, un Beneficio Exclusivo para aquellos Empleados del PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, y familiares directos [Cónyuge o Conviviente e Hijos], consistente en el 20% (veinte por ciento) de descuento en los valores de los aranceles mensuales solamente en las carreras de grado, y

que cursen desde el PRIMER AÑO de la carrera hasta finalizada la misma en UNIVERSIDAD DE MORÓN, en su Sede Central, Casa Matriz, Anexos y Subsedes de la mencionada Casa de Altos Estudios. **Dictamen CFIPE N° 79/19.**

2. Actuación N° A-01-00029731-8/2019 sobre Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia y la Universidad de San Andrés.

Iniciada por el Sr. Vicepresidente de este Consejo, Dr. Alejandro Fernández impulsando la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia y la Universidad de San Andrés para establecer las bases generales de colaboración, complementación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio. **Dictamen CFIPE N° 80/19.**

2. Actuación N° A-01-00000842-3/2017 sobre proyecto de Régimen de obsequios a funcionarios públicos.

Iniciada por el Sr. Secretario de Planificación de este Consejo sobre Protocolo para el Registro de Regalos y Viajes Financiados por Terceros. Hay un proyecto consensuado entre la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública y la Secretaría de Planificación. . **Dictamen CFIPE N° 81/19.**

4. Actuación N° A-01-00024150-0/2019 sobre propuesta de realización de un “Taller de Ética Judicial” a realizarse los días 11 y 12 de diciembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 13 de diciembre en la ciudad de Ushuaia.

Iniciada por el Sr. Consejero Dr. Marcelo P. Vázquez con propuesta de realización de un Taller de Ética Judicial” a realizarse los días 11 y 12 de diciembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 13 de diciembre en la ciudad de Ushuaia, Taller que se está organizando en la Unidad a su cargo conjuntamente con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Hay agregada una Actuación con la ampliación solicitada en la Reunión del día 23 de septiembre. La afectación presupuestaria continúa indeterminada pero lo explica por el tiempo que falta para la realización. Gastos de organización en la Ciudad y eventualmente de traslado y alojamiento de representantes de Bolivia, Chile y El Salvador, la ONU paga el traslado de los españoles y parte del material de formación. La ciudad de Ushuaia solventa la capacitación allá. En el día de hoy ingresó una nota aclarando que los pasajes los solventará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. . **Dictamen CFIPE N° 82/19.**

## **Reunión de Comisión 30 de octubre de 2019**

1. Actuación N° A-01-00029770-0/2019 sobre Convenio Marco con la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires.

Iniciada por el Consejero Raúl Alfonsín impulsando un proyecto la suscripción de un Convenio Marco con la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires con el objeto de llevar a cabo el intercambio recíproco, la cooperación mutua y la realización de actividades conjuntas para promover modalidades de colaboración entre ambas instituciones. **Dictamen CFIPE N° 83/19.**

2. Actuación N° A-01-00030428-6/2019 sobre la declaración de interés institucional de la Jornada “30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño con una mirada restaurativa”.

Iniciada por el Señor Presidente, Dr. Alberto Maques, remitiendo una nota presentada por el Director Académico de la Escuela de la Magistratura de la Ciudad de Salta, Dr. Fabián Vittar, solicitando se declare de interés institucional la Jornada “30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño con una mirada restaurativa” que se desarrollará el día 7 de noviembre del corriente año, en la sede de la citada Escuela. **Dictamen CFIPE N° 84/19.**

3. Actuación N° A-01-00030804-4/2019, sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional de la Jornada “El rol de la Víctima en el Proceso Penal”.

Iniciada por los Sres. Consejeros Dres. Lidia E. Lago y Marcelo Vázquez, solicitando la Declaración de Interés Institucional de la jornada “El rol de la Víctima en el Proceso Penal” a realizarse el día 26 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de la Editorial Jusbaire. **Dictamen CFIPE N° 85/19.**

4. Actuación N° A-01-00000802-4/17. Suscripción de un Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica.

Iniciada por la Sra. Presidenta de esta Comisión, Consejera Dra. Silvia L. Bianco, adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica (AAJT), cuyo objetivo principal será el de establecer las bases generales de coordinación y colaboración conforme a las cuales ambas partes, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán las acciones tendientes a fomentar la mutua

complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional. Al no haberse suscripto el Convenio se plantea modificaciones al mismo previo a la firma. **Dictamen CFIPE N° 86/19.**

5. Actuación N° A-01-00000848-2/2017 Propuesta de Convenio Específico con Facultad de Derecho (UBA).

Iniciado por la Consejera Dra. Silvia Bianco. Comprende la suscripción de un Convenio Específico con la UBA para la incorporación al Poder Judicial de los 5 mejores promedios de cada año calendario. Se incluye un nuevo texto del convenio acordado con la Facultad de Derecho de la UBA. **Dictamen CFIPE N° 87/19.**

6. Actuación N° A-01-00026443-8/2019 sobre adenda a Convenio Específico con la Facultad de Derecho de la UBA.

Iniciada por el Consejero Raúl Alfonsín impulsando un proyecto de adenda, para la conformación del Centro de Estudios de Derecho Público de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula primera del anexo del Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. y la Facultad de Derecho de la UBA aprobado por Resolución CM 227/2016. **Dictamen CFIPE N° 88/19.**

7. Actuación N° A-01-00027267-8/2019 sobre solicitud de puesta en marcha de diferentes “Pautas de trabajo para la implementación de principios de la OCDE”.

Iniciada por la Sra. Consejera Dra. Silvia L. Bianco a fin de que ésta Comisión dé curso a la puesta en marcha de diferentes “Pautas de trabajo para la implementación de principios de la OCDE”. **Dictamen CFIPE N° 89/19.**

8. Actuación N° A-01-00028330-0/2019 sobre Convenio Específico entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Iniciada por la Secretaría de Asuntos Institucionales remitiendo el proyecto de Convenio para su consideración, informando que dicho instrumento tiene por objeto la cooperación y asistencia entre las partes a los efectos de implementar políticas para visibilizar, concientizar, prevenir y abordar el problema de las violencias contra las mujeres; generar actividades de investigación, formación e intercambio y facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia. **Dictamen CFIPE N° 90/19.**



9. Actuación N° A-01-00029578-3/2019, sobre solicitud de Declaración de Interés Institucional del Seminario Internacional Obtención y Evaluación de la Prueba Testifical en Caso de Abuso Sexual Infantil. Protocolo HELPT” a realizarse los días 20 y 21 de marzo de 2020.

Iniciada por la la Sra. Presidenta de la Asociación de Psicología Jurídica de la República Argentina, Dra. Stella Maris Puhl, por intermedio de los titulares del Programa de Atención Integral a Niños y Niñas, Dra. Paula Vaca, y de la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, Dr. Flavio Casavalle, de este Consejo, solicitando la declaración de interés institucional del “Seminario Internacional Obtención y evaluación de la Prueba Testifical en caso de Abuso Sexual Infantil” a llevarse a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2020 en el Hotel Dazzler de ésta Ciudad. **Dictamen CFIPE N° 91/19.**

### **Reunión de Comisión 26 de diciembre de 2019**

19. Actuación N° A-01-00029990-8/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y el Instituto del Derecho del Turista (IDETUR), asociación civil sin fines de lucro.

Iniciada por el Presidente de este Consejo adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y el Instituto del Derecho del Turista (IDETUR), asociación civil sin fines de lucro con el objeto de establecer las bases generales de colaboración y coordinación, conforme las cuales ambas partes, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán las acciones tendientes a fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional. **Dictamen CFIPE N° 92/19.**

20. Actuación N° A-01-00032573-9/2019 sobre propuesta de adhesión al Programa Sello de Gestión Integral de Residuos de Oficina (GIRO), mediante la firma de un Acta Compromiso con la Subsecretaría de Higiene Urbana del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAyEP) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Iniciada por el Consejero Raúl Alfonsín impulsando una propuesta de adhesión al Programa Sello de Gestión Integral de Residuos de Oficina (GIRO), mediante la firma de un Acta Compromiso con la Subsecretaría de Higiene Urbana del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAyEP) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por la Resolución N| 63-MAyEPGC/17 con el fin de aumentar los estándares de eficiencia de recursos haciendo un uso

del edificio de manera ambiental, social y económicamente adecuada. **Dictamen CFIPE N° 93/19.**

21. Actuación N° A-01-00033777-9/2019 sobre Proyecto Compra Pública Sustentable.

Iniciada por el Consejero Raúl Alfonsín impulsando una propuesta de adhesión al Proyecto Compra Pública Sustentable, mediante el envío de una carta de adhesión al Programa PNUMA de la ONU. Este programa está enmarcado dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el objetivo del proyecto es proveer apoyo para el desarrollo de capacidades por medio de la asistencia técnica al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, siendo parte del sector público de la Ciudad de Buenos Aires, en el desarrollo e implementación de políticas de compras públicas sostenibles, planteándose, para ello, trabajar con el fin de mejorar las capacidades para la implementación de las compras públicas sostenibles dentro del ámbito judicial. **Dictamen CFIPE N° 94/19.**

22. Actuación N° A-01-00035219-1/2019, sobre suscripción de un Convenio Específico con la Facultad de Derecho de la U.B.A.

Iniciada por el el Defensor General de la C.A.B.A., Dr. Horacio Corti, impulsando la suscripción de un Convenio “tendiente a fomentar la participación y capacitación de los integrantes del Poder Judicial en la Maestría en Derecho Tributario y Financiero que la FACULTAD organizará anualmente a partir del año 2020. Las partes se comprometen, a: “A) A la difusión conjunta de la Maestría y de los beneficios acordados en el presente convenio. B) LA FACULTAD otorgará a los miembros del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un descuento equivalente al diez por ciento (10%) en el arancel de la Maestría. **Dictamen CFIPE N° 95/19.**

23. Actuación N° A-01-00036678-8/2019, sobre invitación y Declaración de Interés Institucional y auspicio económico del V Congreso Argentino de Justicia Constitucional y 55 Encuentro Mundial de Justicia Constitucional sobre “Participación Ciudadana en los Poderes del Estado” a celebrarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2020 en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Iniciada por la Presidencia de este Consejo de la Magistratura a raíz de una presentación del Sr. Presidente de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional Dr. Patricio Maraniello por medio de la cual se da noticia de la realización del V Congreso Argentino de Justicia Constitucional y 55 Encuentro Mundial de Justicia Constitucional sobre “Participación

Ciudadana en los Poderes del Estado” a celebrarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2020 en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. **Dictamen CFIPE N° 96/19.**

### **Resoluciones de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica Año 2019**

1. Actuación N° A-01-00011759-1/2019, sobre pedido de Declaración de Interés Institucional de la Jornada Académica “Derecho de las Víctimas”, organizada por la Comisión de Derechos de las Víctimas de Delitos de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, a celebrarse en el Salón de Actos de dicha Asociación sito en la calle Uruguay 485 Planta Baja de CABA, el próximo 14 de mayo del corriente año a las 17,30 horas. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 1/2019.**

2. Actuación N° A-01-00005969-9/2019 s/ “Convenio Marco de colaboración recíproca y asistencia técnica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Red Mujeres Para la Justicia”. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 2/2019.**

3. Actuación N° A-01-00013932-3/2019, sobre pedido de Declaración de Interés Institucional al Congreso Latinoamericano, Pre-Congreso Mundial 2022 “Hacia una Justicia Amigable para Niños, Niñas y Adolescentes en Latinoamérica” a celebrarse los días 6 y 7 de junio de 2019 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 3/2019.**

4. Actuación N° A-01-00014034-8/2019, sobre Declaración de Interés Institucional del Seminario de Derecho Ambiental Internacional y Comparado Como Instrumento de Tutela de los Derechos Humanos Ambientales que se llevará a cabo los días 13 y 14 de junio del corriente año en la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA, sita en Libertad 1041, PB. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 4/2019.**

5. Actuación N° A-01-00012017-7/2019, sobre pedido de Declaración de Interés Institucional de las “XXV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina” a realizarse los días 13 y 14 de

junio del corriente año en el Centro Cultural Kirchner de esta Ciudad. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 5/2019.**

6. Actuación N° A-01-00014325-8/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y la Fundación Rene Cassin. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 6/2019.**

7. Actuación A-01-00013161-6/2019 s/ “Consideración de un proyecto de Adenda al convenio marco suscripto entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia de la Nación”. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 7/2019.**

8. Actuación N° A-01-00016518-9/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco y un Convenio Específico entre este Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y un proyecto de concurso denominado “30 años de la Convención sobre los derechos del niño-Concurso de Arte y Justicia”. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 8/2019.**

9. Actuación N° A-01-00026206-0/2019 sobre suscripción de un Convenio Marco de colaboración recíproca y asistencia técnica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la “Escuela Peruana de Lenguaje Claro E.I.R.L.” **Resolución de Presidencia CFIPE N° 9/2019.**

10. Actuación N° A-01- 00009515-6/2019 sobre solicitud de colaboración económica para la organización del “VII Congreso Internacional de Abogacía Pública, Local y Federal: Las herramientas del derecho para paliar la pobreza”, organizado por la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 10/2019.**

11. Actuación N° A-01-00027644-4/2019 sobre solicitud de aprobación de la participación de este Consejo en la 46° Feria Internacional del Libro 2020. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 11/2019.**

12. Actuación N° A-01-00028808-6/2019, sobre invitación y Declaración de Interés Institucional del “XIV Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal” a celebrarse los días 17,18 y 19 de Octubre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad

Nacional de Mar del Plata y en los salones del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos también de dicha Ciudad. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 12/2019.**

13. Actuación N° A- 01-00023512-8/2019, sobre pedido de Declaración de Interés Institucional, apoyo económico y otorgamiento de veinte (20) vacantes gratuitas para empleados y funcionarios judiciales de este Consejo para el “XIX Seminario Internacional sobre Tributación Local- Dr. José Osvaldo Casás” a realizarse los días 7 y 8 de diciembre de 2019 en la Ciudad de Rosario. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 13/2019.**

14. Actuación N° A- 01-00032246-2/2019, sobre pedido de Declaración de Interés Institucional para el “Seminario Sobre Técnicas de Investigación en el Sistema Acusatorio para Combatir el Crimen Organizado, Extremismo Internacional y su Financiamiento” a realizarse los días 19 y 20 de noviembre el corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 14/2019.**

15. Actuación N° A-01-00031693-4/2019 sobre suscripción de un Convenio Específico entre este Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 15/2019.**

16. Actuación N° A-01-00034896-8/2019 sobre suscripción de un Convenio Específico a fin de que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación brinde apoyo económico al consejo de la Magistratura CABA para la realización de diversas jornadas durante el corriente mes de diciembre. **Resolución de Presidencia CFIPE N° 16/2019.**

### **III. I. CENTRO DE MEDIACIÓN Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE ABORDAJE Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Su función principal consiste en brindar al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de sus competencias, y en consecuencia a las Partes de un proceso, un servicio de Mediación y Métodos Alternativos orientados a la solución de los conflictos que tratan las causas que nos son derivadas.

De esta forma, se propone ser un generador de cambios en la forma de abordar los conflictos favoreciendo el diálogo entre las partes, a través de intervenciones que favorezcan la comunicación directa que permita obtener resultados sustentables, coadyuvando a la mayor humanización de la Justicia.

Son sus objetivos esenciales diseñar propuestas metodológicas para el abordaje apropiado de disputas en materia de competencias actuales y futuras del Poder Judicial como también fortalecer la comunicación con los distintos operadores del Poder Judicial que permitan un abordaje integral de las disputas que se presentan en el mismo.

#### **Funciones:**

- a) Definir, desarrollar e impulsar las intervenciones del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
- b) Diseñar e implementar los protocolos y otros instrumentos que permitan un mejor desarrollo de los métodos alternativos de abordaje y solución de conflictos en el ámbito del Poder Judicial en la Ciudad de Buenos Aires, y la definición de los sistemas de monitoreo y/o de calidad del servicio.
- c) Supervisar las distintas actividades que se desarrollen en el marco de las funciones del Centro y proponer la cantidad de abogados mediadores, integrantes del Equipo Interdisciplinario y personal administrativo que se requiera para el normal funcionamiento del servicio.
- d) Mantener la vinculación necesaria con magistrados y funcionarios de los distintos fueros del Poder Judicial de la Ciudad por la derivación de causas que se realizan, articulando con

las áreas pertinentes del Ministerio Público la prestación del servicio de mediación y otros métodos alternativos de solución de conflictos.

- e) Definir los cursos, talleres y jornadas de capacitación y/o reflexión internos del Cuerpo de Abogados Mediadores y del Equipo Interdisciplinario, pudiendo articular su organización y desarrollo con el Centro de Formación Judicial.
- f) Proponer jornadas, seminarios, congresos, talleres y/o cursos para que el Consejo de la Magistratura organice a nivel institucional, en materia de métodos alternativos de abordaje y solución de conflictos.
- g) Designar a los abogados mediadores que intervendrán en la facilitación en conflictos complejos y multiparte, como así también su actuación propiamente dicha.
- h) Asistir a las reuniones de Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, informándolo de manera permanente.

### **Estructura:**

El Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos tiene una estructura compuesta por una Dirección General. En igual sentido, esta está compuesta por una Dirección, que tiene a su cargo el Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario, el Departamento de Intervención en Conflictos Complejos y Multiparte y el Departamento de Gestión Administrativa; y el Departamento de Políticas en Materias Especiales y Apoyo Técnico Operativo.

### **ACTIVIDADES**

La principal función de esta Dirección General es realizar las audiencias de mediación en las causas derivadas por jueces y fiscales del fuero Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante el año 2019 se realizaron dos mil quinientas treinta y seis (2.536) audiencias de mediación<sup>4</sup>, cuyos datos no se encuentran procesados estadísticamente.

---

<sup>4</sup> Ver la información desagregada en Anexo I

También se llevaron a cabo Encuentros Restaurativos para la Composición del Conflicto. A través de la organización de Talleres individuales o grupales, según el perfil de la persona derivada por los jueces en el marco de la suspensión del proceso a prueba o el juicio abreviado. A estos talleres han asistido ciento cincuenta y nueve (159) personas<sup>5</sup>.

Otras tareas desarrolladas por la Dirección General<sup>6</sup>:

- Abordajes restaurativos en casos derivados por la Asesoría Tutelar General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Entrevistas previas de admisión en casos derivados por los jueces.
- Comediaciones a distancia, en el marco de colaboración con los Centros de Mediación Judicial de los Poderes Judiciales del resto del país, cuyo protocolo fuera definido por la comisión directiva de la Junta Federal de Cortes (Jufejus).
- Facilidades en casos judicializados y no judicializados derivados por jueces y defensores del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es dable destacar que para realizar dichas tareas con mayor eficiencia y eficacia y en concordancia con lo hecho desde el año 2016 se organizan los distintos proyectos y actividades a través de la creación de distintas comisiones de trabajo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 179.9 de la Resolución CM N° 843/2010, en su redacción dispuesta por el Art. 3° de la Resolución de Presidencia N° 1188/2014.

Durante el periodo en cuestión funcionaron las siguientes comisiones:

- Comisión de Abordajes Restaurativos de la Asesoría Tutelar
- Comisión de Familia en el ámbito Penal
- Comisión de Redes
- Comisión de Comediación a distancia
- Comisión de Facilitación
- Comisión de Ateneo de Casos
- Comisión de Penal General

---

<sup>5</sup> Ver la información desagregada en Anexo II

<sup>6</sup> Anexo III



- Comisión de Abordaje y Solución de Disputas con Adolescentes en Conflicto ante la ley Penal
- Comisión de Habilidades Comunicacionales
- Comisión de Intervenciones en el fuero CAyT
- Comisión de Investigación Cualitativa
- Comisión de Mediación ambiental
- Comisión de Organización y Difusión
- Comisión de Derecho del Consumidor
- Comisión de Mediación Comunitaria
- Comisión de Enlace Informático

### **Capacitación**

Integrantes de esta Dirección General realizaron durante todo el año 2019 el Programa de Actualización en Género y Derecho, en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA. Motivó esta cursada el sumar anclajes teóricos y ampliar la mirada en todo a lo que la concepción cultural de género y las implicancias de cómo son leídos los cuerpos y los mandatos que ellos generan y que operan en las realidades que se abordan.

Asimismo, entre el 24 y el 26 de abril la Dirección General participó en las “VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos” organizada por el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Mendoza y el Consejo de Procuradores Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

De igual forma, integrantes de esta Dirección General participaron como disertantes en el Primer Encuentro Latinoamericano de Resolución de Conflictos 4.0 “Una disrupción ineludible” que se llevó a cabo los días 8 y 9 de Abril 2019 en la Usina del Arte, CABA; y en II Congreso Americano de Mediación y Arbitraje, por invitación de la Fundación Mediar, que se llevó a cabo del 26 al 28 de junio en la Ciudad de Corrientes, y permitió desarrollar la experiencia en el método de comediación en el marco de métodos participativos de resolución de conflictos en la búsqueda de una cultura de paz y de inclusión para todas aquellas personas que de otra manera les sería imposible tramitar sus conflictos.

Con fecha 26 a 28 de junio de 2019, Mediadoras de la Dirección General presentaron una ponencia en el *1º Congreso Americano de Mediación Negociación y Arbitraje*, organizado en la Ciudad de Corrientes por la fundación Mediar con la presencia de expositores nacionales e internacionales. A ese evento concurrieron mediadores de todas las provincias argentinas, países limítrofes y España. La ponencia, titulada “Facilitación cuando el Estado es parte” consistió en dar a conocer el trabajo realizado por la Dirección General a través del Centro de Mediación y Métodos participativos de Resolución de Conflictos en el ámbito del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 4 al 12 de octubre de 2019, la Dirección General estuvo presente en el “*XVI Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz*” llevado a cabo en la Ciudad de Hermosillo, Estado Sonora, México. Este evento organizado año a año, por el Dr. Jorge Pesqueira Leal y la Dra. Luz de Lourdes Angulo contó con una gran cantidad de concurrentes de diversas nacionalidades y expertos del mundo entero. Hubo talleres, foros de análisis dialécticos, ponencias y paneles de expertos. Esto permitió la difusión de la tarea realizada por la Dirección General en su conjunto y de modo destacado y puntual trascender y debatir las estrategias de negociación utilizadas en las cuestiones particulares cuando el Estado es parte y la mesa no está equilibrada.

#### **Asistencia y participación en jornadas- talleres**

- El 8 de febrero de 2019 se participó de una reunión de todo el personal de la Dirección General del Centro de Mediación con la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento, Dra. Silvia Bianco y el Presidente de este Consejo de la Magistratura, Dr. Alberto Maques.
- 8 y 9 de abril de 2019: "I ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 4.0", En la Usina del Arte, Agustín R. Caffarena 1, CABA. Concurrieron: el Dr. Fábregas, el Dr. Vázquez y la Dra. Velazquez, entre otros.
- 9 de abril: la consejera Silvia Bianco, junto a Susana Velázquez y Liliana Rodríguez recibieron un diploma por el aporte académico vinculado a la temática.
- 10 de abril: lanzamiento de la red de Lenguaje Claro. En el salón “Enzo Pagani”
- 26 de abril: la Dirección General participó de las VII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos, que se realizaron los días 24 al 26 de abril en la Ciudad de Mendoza. Con el auspicio del Consejo de la Magistratura de CABA concurrieron las Dras. Reggiardo, Russo, Fernández, Peralta y Sajoux.

- 7 mayo de 2019: la Dirección General participó de la jornada "El Rol del Poder Judicial en el Acceso a la Justicia: Nuevas Miradas para lograr la Agenda 2030" en la Facultad de Derecho UBA.
- El 8 de mayo: la Dirección General estuvo presente en el Stand de Editorial Jusbaire en la #FeriadelLibro2019 en la presentación del Glosario Jurídico de Lenguaje Claro.
- El 10 mayo de 2019 la Dirección General participó del *XVI ENCUENTRO DE RESPONSABLES DEL AREA DE MEDIACIÓN DE LOS PODERES JUDICIALES*. Concurrieron las Dras. Velázquez, Montenegro y Reggiardo.
- El 16 mayo de 2019 la Dirección General participó del "Ciclo de Encuentros en la Editorial: Jornada sobre la problemática del abuso sexual infantil" en Editorial Jusbaire.
- El 20 mayo de 2019: la Dirección General asistió al Seminario Internacional "Gobierno Judicial y Administración de la Justicia en Latinoamérica".
- El 12 de junio de 2019 Autoridades y personal de la Dirección General estuvieron presentes en la presentación del "Programa de Patrocinio Jurídico Penal Gratuito para Víctimas de delitos en CABA". Concurrieron el Dr. Daniel Fábregas, la Dra. Montenegro, El Dr. Bahamondez Fierro, la Lic. Mariano, y el Dr. Cartelle.
- El 24 de junio de 2019 la Dirección General participó del "Congreso de Lenguaje Claro" que se realizó en el Colegio de Traductores Públicos. Concurrió la Dra. Graciela Montenegro
- El 25 junio de 2019 personal de la Dirección General participó de la exposición sobre "Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual" En el salón Auditorio del Tribunal Superior de Justicia de la CABA.
- El 26 junio de 2019 personal de la Dirección General participó de la actividad "Las Mujeres en distintos Espacios del Poder", que se realizó en el salón Montevideo de la Legislatura de la CABA. Concurrieron: la Dra. Graciela Montenegro, la Lic. Camila Mariano, entre otros.
- El 2 julio de 2019 Funcionarias de la Dirección General se hicieron presentes en el "1er Encuentro Virtual de Responsables de Áreas de Mediación de los Poderes Judiciales". Participaron las Dras. Susana Velázquez, Nélide Reggiardo y Graciela Montenegro. En la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia.
- El 22 agosto de 2019 la Dirección General participó de la jornada "Reflexiones sobre el anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor"

- El 24 agosto de 2019 la Dirección General participó de la jornada teórico- práctica “Idioma y Derecho: Hacia un Español Jurídico Claro” en el Colegio de Traductores Públicos.
- El 6 septiembre de 2019 Mediadoras de la Dirección General, participaron del 1er. Congreso de Justicia Restaurativa realizado en Rosario los días, 29 y 30 de agosto. Concurrieron: la Directora del Centro de Mediación Dra. Velázquez, las Dras. Reggiardo, Peralta, y Russo; y las Lic. Berraondo y Scavino.
- El 20 septiembre de 2019 la Dirección General participó de la jornada “El Lenguaje Claro en el ámbito local e internacional” realizado en la Facultad de Derecho UBA.
- El 20 septiembre de 2019 la Dirección General estuvo presente en la Convocatoria Mundial de Mediadores.
- El 27 septiembre de 2019 Personal de la Dirección General participó del Segundo Encuentro de Buenas Prácticas en Lectura Fácil y Lenguaje Claro realizada en la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina.
- El 2 octubre de 2019 Autoridades y Mediadores de la Dirección General participaron del acto de apertura del Seminario Latinoamericano de #Mediación "Camino al cumplimiento de los #ODS 2030" en el Aula Magna de la Facultad de Derecho UBA. En las mismas disertaron el Director General, Dr. Daniel Fábregas y la Dra. Susana Velázquez.
- El 24 octubre de 2019: participación de la actividad “Programa de Patrocinio Jurídico Penal Gratuito para las víctimas de delitos en C.A.B.A”
- La Dirección General participó del Conversatorio “30 años sobre la Convención de los Derechos del Niño” organizado por el Ministerio de Justicia de la Nación, Salón Azul de la Facultad de Derecho UBA, del 18 de Octubre.
- La Dirección General participó de la III Jornada de Excelencia “Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal”, organizado por AEJBA, Salón Dorado de la Legislatura Porteña, del 12 de Julio.
- La Dirección General estuvo en la presentación del Taller “Protocolo Mediación Penal Juvenil y Acuerdos Restaurativos”, organizado por el Ministerio de Justicia de la Nación, Sala Alejandra Pizannik, del 08 de Mayo.
- Curso independiente de Posgrado “Infancias y Adolescencia en Perspectiva de Género”, Posgrado UBA, Mayo de 2019.
- La Dirección General estuvo presente en el “V Congreso Internacional de Justicia Restaurativa” realizado el 4 y 5 de abril del 2019 en la ciudad de Burgos. España donde disertaron las Mediadoras Patricia Mazzeo y Stella Maris Margetic

- Se realizó el “Taller de Supervisión Permanente” a cargo de la Lic. Florencia Brandoni los días 8 de Marzo, 5 de Abril, 7 de Junio, 5 de Julio, 30 de Agosto, 27 de Septiembre, 18 de Octubre, 1 y 29 de Noviembre y 13 de Diciembre.
- Se realizó el “Taller de Comediación a Distancia” con la Dra. Patricia Veracierta el 12 de Marzo. ☐ Se realizó el “Taller y Asesoría en Investigación Cualitativa” a cargo de la Lic. María Laura Pardo el 22 de Marzo.
- La Dirección General asistió al “V Congreso Internacional de Justicia Restaurativa – Re-evolucionando la Justicia” que se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de Burgos, España del 3 al 5 de Abril.
- La Dirección General asistió a las “VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Genero y delitos conexos” que se llevó a cabo en la Provincia de Mendoza del 24 al 26 de Abril. Concurrieron las Dras. María Martha Fernandez, Leticia Peralta, Nélide Reggiardo, Silvina Russo y Laura Sajoux
- La Dirección General participo del “Curso de Formación Básica en Mediación” que se llevó a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 2 y 3 de Mayo.
- La Dirección General, a través de la Dra. María Eugenia López Pereira estuvo presente en el “VII Congreso Argentino de Derecho Ambiental” que se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días 9 y 10 de Mayo. Asimismo, se concurreó al “I Congreso Regional de Resolución Participativa de Conflictos y Cultura de Paz”, realizado en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.
- La Dirección General con la participación de los Mediadores Dres. Pablo Díaz y Patricia Mazzeo realizó una clase de difusión de la mediación de la CABA en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 22 de Mayo.
- La Dirección General realizó una presentación en una jornada organizada por la Red de Mujeres para la Justicia, el día 30 de Mayo. De la misma participaron la Dra. Susana Velázquez y Nélide Reggiardo.
- Integrantes de la Dirección General asistieron al “Congreso Latinoamericano – Pre Congreso Mundial 2022 “Hacia una Justicia Amigable para Niños, Niñas y Adolescentes en Latinoamérica” que se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días 6 y 7 de Junio.
- En conjunto con la participación de la Dra. Fernanda Stratico se dictó una clase sobre “Pasantía en Mediación”, organizada por el Colegio Público de Abogados de Entre Ríos, que se llevó a cabo en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos el día 7 de Junio.

- La Dirección General asistió al “Congreso Americano de Mediación, Negociación y Arbitraje” que se llevó a cabo en la ciudad capital de la Provincia de Corrientes, del 26 al 28 de Junio. □ La DGCM asistió al “V Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica” que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de La Plata del 2 al 4 de Julio.
- La Dirección General estuvo presente en la Jornada “A 30 años de la Convención, El Interés Superior del Niño”. La misma fue organizada por el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dictada el 8 de Agosto.
- Toda la Dirección General asistió a actualizaciones sobre género dictadas por el Observatorio de Género del poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires los días 9, 16 y 23 de Agosto.
- La Dirección General asistió al “Encuentro Nacional de la red Federal de Mediadores con perspectiva de Género”. El mismo se llevó a cabo en el Palacio San Martín, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 21 de Agosto. Estuvo presente la Dra. Susana Velazquez La DGCM estuvo presente en el “1º Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa – Puentes entre filosofías y practicas restaurativas” en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe los días 29 y 30 de Agosto. Asistieron las Dras. Leticia Peralta, Nélica Reggiardo, Silvina Russo, Susana Andrea Velázquez y las Licenciadas Soledad Berraondo y María Scavino.
- La Dirección General asistió al Taller de Lenguaje Claro realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el día 18 de Septiembre. Estuvieron presentes, entre otros, los Dres. Daniel Fábregas, Ricardo Vázquez, Juan Manuel Cartelle, Graciela Montenegro, Ivan Bahamondez Fierro.
- Asistencia a la “Jornada 40º Aniversario CEFyP- FyP- Devenires entre Políticas, Practicas y Experiencias” que se llevó a cabo el día 20 de Septiembre. □ Se asistió al “XV Congreso Mundial de Mediación” que se llevó a cabo en México del 7 al 12 de Octubre.
- Participación en las “Actividades de Capacitación, Promoción y Difusión de la mediación” que se llevó a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, los días 17 y 18 de Octubre. En la misma fue disertante la Dra. Susana Velazquez.
- Participación en el “Curso de Actualización Continua en Mediación – Taller de casos” en la ciudad de Gualeguaychu, los días 8 y 9 de Noviembre, organizado por el Colegio de Abogados de Entre Ríos y la Universidad de Buenos Aires. En el mismo fue disertante la Dra. Fernanda Stratico.

- El 25 octubre de 2019: participó del “Golpe de Martillo por la Equidad de Género en la Justicia”, en el Salón Enzo Pagani del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Concurrieron los Dres. Daniel Fábregas, Ricardo Vázquez, Graciela Montenegro, Juan Manuel Cartelle,
- El 30 octubre de 2019 la Dirección General participó de la "Presentación Informes de Gestión Plurianuales" en el Salón Enzo Pagani. Estuvieron presentes los Dres. Daniel Fábregas, Ricardo Vázquez, Juan Manuel Cartelle, Graciela Montenegro
- 5 de noviembre de 2019: la Dirección General participó de la reunión virtual de JU.FE.JUS. Asistieron a la misma las Dras. Susana Velázquez, Nélica Reggiardo y Graciela Montenegro.

### **“Ateneo de Casos”**

Así como fuera realizado en el año 2018, se repitió la actividad en el año 2019 y se presentó al Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, Dr. Daniel Fábregas, la propuesta de Ateneo de Casos que a continuación se detalla.

#### Objetivos:

- Dar a conocer el proceso de mediación penal en el ámbito de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA, desde la práctica hacia la teoría.
- Transmitir en qué consiste el proceso de mediación y su utilidad como método de abordaje y resolución de conflictos.
- Mostrar y explicar las distintas etapas del proceso de mediación, tomando un caso real y utilizando un video realizado al efecto.
- Describir las habilidades utilizadas por el mediador a lo largo del caso y su importancia.
- Analizar y reflexionar acerca del impacto provocado en las partes como consecuencia de su participación en el proceso de mediación.

#### Modalidad:

Se prevén dos modalidades:

1. Se trabajó con un video filmado con actores, a partir de un caso real de mediación penal, guionado especialmente al efecto. Se irá alternando la proyección del video con trabajo

reflexivo entre los capacitadores y los asistentes en torno al desarrollo de la mediación y las herramientas y habilidades que se vayan desplegando.

2. Se trabajó con fragmentos de relatos de casos reales de mediación, a partir de los cuales se fueron desarrollando los aspectos teóricos propuestos como objetivo.

Contenidos:

1. Presentación y discurso: para que sirve. Función del encuadre. Entrevistas preliminares. Voluntariedad, confidencialidad, confianza, buena fe, empatía y rol del mediador. Reuniones conjuntas y privadas.

2. Posiciones. Concepto. Pasaje de la posición al interés. Exploración.

3. Herramientas y habilidades del mediador: parafraseo, escucha, legitimación, preguntas, agenda, etc. Su importancia.

4. Del planteo al replanteo. Condiciones subjetivas que deben estar presentes para llevar adelante la mediación.

5. Negociación. MAAN. Generación de opciones. De la idea a la propuesta. Mutua satisfacción de los intereses.

6. Acuerdo. Definitivos. Provisorios. Parciales. Mediaciones concluidas sin acuerdo de partes. Efectos y consecuencias en cada caso. Acompañamiento del Equipo Interdisciplinario.

Se utilizó la modalidad de teatro leído, realizando cortes a efectos de desarrollar e intercambiar con los participantes los conceptos teóricos planteados. Para ello, participaron mediadores de la Dirección General del Centro de Mediación como actores. Las capacitadoras designadas coordinaron la actividad y explicaron los aspectos teóricos, generando un intercambio permanente con los asistentes y respondiendo todas las preguntas que se fueron planteando.

Se realizaron reuniones de comisión en las siguientes fechas: 19 de Febrero, 8 de Marzo, 20 de Mayo, 1 de Julio, 25 de Octubre y 4 de Diciembre.

El Ateneo se realizó en aulas de Centro de Formación Judicial, sitas en Bolívar 177, 2º piso en las siguientes fechas: 22 de Abril, 4 de Julio y 22 de Noviembre del año 2019.

**Anexos:**



## ANEXO I.

MES	CANTIDAD DE AUDIENCIAS
ENERO	24
FEBRERO	198
MARZO	219
ABRIL	191
MAYO	252
JUNIO	199
JULIO	204
AGOSTO	233
SEPTIEMBRE	254
OCTUBRE	277
NOVIEMBRE	258
DICIEMBRE	227
<b>TOTAL</b>	<b>2536</b>

## ANEXO II. Encuentros restaurativos para la composición del conflicto<sup>7</sup>

INGRESOS 2019	CANTIDAD
<b>ETAPA A DEFINIR</b>	<b>17</b>
BAJA	3
EN PROCESO	14
<b>ABORDAJE GRUPAL</b>	<b>77</b>
BAJA	3
EN PROCESO	46
FINALIZADO	28
<b>ABORDAJE INDIVIDUAL</b>	<b>65</b>

<sup>7</sup> Dado que lo que se describe es un proceso, al momento de corte hay personas a los cuales todavía no se les ha hecho la entrevista de admisión, razón por la cual no se le ha definido aún la modalidad (individual o taller) que tendrá su participación en el encuentro restaurativo para la composición del conflicto. En consecuencia, figuran con la modalidad “a definir”. Luego, podrán encontrarse en “proceso”, “baja” o “finalizado”

BAJA	9
EN PROCESO	21
FINALIZADO	35
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>

### **ANEXO III. Datos sobre diferentes tipos de intervención del Centro de Mediación**

Abordajes restaurativos de la Asesoría Tutelar

<b>CARATULA</b>	<b>CANTIDAD DE REUNIONES</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO</b>
G.R.A.	2	Acuerdo
C.M.L.	1	Cumplió la mayoría de edad y continuó con abogado de adulto
M.A. y J.M.V.	2	Acuerdo
M.A.R.	2	No quiso continuar con el abordaje
G.C.M.	2	Acuerdo
M.C.A.I.	1	No se pudo convocar a la parte requerida

Datos sobre Entrevistas de Admisión

<b>ENTREVISTA DE ADMISION - TOTAL</b>	<b>8</b>
---------------------------------------	----------

Audiencias de Co-Mediación a distancia

<b>AUDIENCIAS DE CO-MEDIACION</b>	<b>TOTAL</b>
-----------------------------------	--------------

Realizada con acuerdo	21
Realizada sin acuerdo	6
Incomparecencia de ambas partes	4
Incomparecencia del requerido	5
Incomparecencia del requirente	3
No se realiza por falta de asistencia letrada	1
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

### Audiencias de Facilitación

<b>FACILITACION</b>	<b>CANTIDAD</b>
Concluido favorablemente	24
En proceso	6
Correcta derivación	5
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

### **III. II CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA**

La planificación estratégica sólo es posible cuando las instituciones se piensan más allá de una conformación determinada y apuntan hacia un tiempo más ambicioso. Por ello, el Centro de Planificación Estratégica trabaja en la discusión de problemáticas a fin de generar principios y políticas de mediano y largo plazo para el desarrollo del Poder Judicial.

Basado fundamentalmente en la obtención del consenso de los participantes, el Plan Estratégico se constituye en un espacio con alto grado de legitimación tanto al interior de la institución como para la sociedad, actuando al mismo tiempo como un ámbito natural donde circula la información para futuros desarrollos que se emprendan.

El Planeamiento Estratégico Consensuado trabaja a partir de la construcción de un espacio de carácter plural, multisectorial y multidisciplinario. Ese espacio institucional permite la elaboración de un Diagnóstico, en principio de fortalezas y debilidades, que se transformará en el primer documento de acuerdo de los participantes, en el esfuerzo de construir un lenguaje común durante el proceso de desarrollo del Plan. De este modo, podrá definir una Visión, Líneas o Dimensiones Estratégicas, Objetivos y Programas con el fin de realizar un aporte que ayude a mejorar la administración de justicia e identificando las amenazas que afectan su desarrollo.

#### **Estructura:**

La Presidencia del Centro de Planificación Estratégica será designada por el Plenario de este Consejo de la Magistratura. De esta forma, durante el 2019 el Dr. Carlos Más Vélez desempeñó dicho cargo.

El Centro de Planificación Estratégica tiene una estructura compuesta por la Secretaría de Planificación, la Unidad de Implementación de Programas Especiales, la Dirección General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación y el Departamento de Asesoramiento Jurídico y Dictámenes.

#### **ACTIVIDADES**

El Centro de Planificación Estratégica continuó su labor en la jurisdicción del Poder Judicial de la Ciudad como en los poderes judiciales de diversas provincias por medio de la suscripción de Convenios Marcos de Cooperación y Asistencia para el diseño de políticas de planificación y lineamientos de políticas públicas de carácter permanente, con la participación del Tribunal Superior de Justicia de CABA en todas las actividades y en Convenios Marco celebrados.

### **Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires**

Es así que, en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires se prosiguió con el desarrollo del Plan Estratégico del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 10 a cargo del Dr. Pablo Casas, el cual fue publicado en el mes de mayo de 2019 y presentado el mes de septiembre del mismo año en el marco de las IX Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad y IV Jornadas de Planificadores Federales.

Actualmente, los programas oportunamente formulados, se encuentran en etapa de implementación. Dentro de dichos programas se destacan, especialmente: el Manual de Procedimientos Administrativos y de Gestión del Juzgado; la puesta en marcha de un Protocolo de Lenguaje Claro y Estilo que contribuye con el Programa de Lenguaje Claro que realiza y lleva adelante la Comisión de Fortalecimiento Institucional de este Consejo de la Magistratura.

### **Jurisdicciones Locales**

En relación con las primeras actividades emprendidas con otros Poderes Judiciales, que se llevan a cabo desde el año 2012, se continúa ampliando la experiencia de planificación a otras jurisdicciones con la suscripción de Convenios Marco de Colaboración y Asistencia. De esta manera, el Centro de Planificación transfiere su metodología, instrumentos y herramientas desarrollados en el marco de su experiencia en la justicia coadyuvando a la construcción de políticas públicas de carácter permanente y alentando el intercambio de experiencias en lo referente a la administración de justicia a través de la planificación.

Los convenios se hacen operativos cuando se inicia la etapa de capacitación en materia de planificación a los integrantes de los poderes judiciales locales para que, posteriormente, desarrollen sus respectivos planes estratégicos, los implementen y realicen su seguimiento con el continuo asesoramiento del Centro de Planificación Estratégica. Para ello, se selecciona y

capacita a un equipo de planificación local para contar con una contraparte en materia de organización y coordinación de las actividades.

Por ello, se continuó trabajando con los equipos locales de planificación de las provincias de Tierra del Fuego, Río Negro, Tucumán, La Pampa, San Luis, Salta, Santiago del Estero, Corrientes, Chubut, Santa Fe, Santa Cruz, C.A.B.A., Neuquén, Córdoba, San Juan, San Luis y Mendoza, los cuales asistieron al I Encuentro del Foro de Responsables de Planificación de los Poderes Judiciales y Jornadas Federales de Capacitación en Planificación Estratégica “IX Jornadas de Planificación Estratégica” y “IV Jornadas de Planificadores de la Red Federal” llevadas a cabo en los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Centro de Planificación Estratégica realizó las jornadas mencionadas en el párrafo anterior para su capacitación y perfeccionamiento. Fueron realizadas en forma conjunta con la Junta Federal de Cortes, Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las mismas se llevaron a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre 2019, en la sede de Jufejus (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales) los días 17 y 18, continuando y finalizando las Jornadas el día 19 en la Facultad de Derecho de la U.B.A.

Puede mencionarse algunos de los módulos pertenecientes al programa de este encuentro federal sobre diversas temáticas: Comenzando con la Introducción a Planificación Estratégica y a las cuestiones Institucionales; Implementación, Seguimiento e Impacto de los Planes Estratégicos; Justicia Abierta, Genealogía del Proceso de Planificación, Criterios de Certeza Experimental, Inteligencia Artificial, Justicia y Medios, Planificación Estratégica de la Comunicación Judicial, Lenguaje Claro, Experiencias Provinciales, Experiencias de Gestión, entre otros, realizando asimismo un Caso Práctico, cerrando así las Jornadas mencionadas.

En lo referente al proceso de planificación del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante el mes de Abril del 2019, se llevó a cabo un Encuentro Federal de Planificación Estratégica en la ciudad de Ushuaia, que contó con la visita del equipo del Centro de Planificación Estratégica y en donde se presentó el III Plan Estratégico del Poder Judicial provincial, en las Jornadas denominadas "Derecho Constitucional - Acceso a Justicia. Distintas Miradas y Reflexiones", en el marco del Programa de Acceso a Justicia "Ampliando las nuevas mirada de la Planificación".

En dicho encuentro, el Dr. Juan José Pi de la Serra expuso en el panel titulado “El Taller en la Escuela Judicial. El perfil del Planificador”, en tanto que participaron también de las jornadas, en representación del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, los Dres. Carlos Mas Velez (Presidente del Centro de Planificación Estratégica) y el Consejero Raúl M. Alfonsín.

De igual manera, se continuó trabajando en el Convenio suscripto con el Poder Judicial de Río Negro. Los Planes Estratégicos I, II y III han sido concluidos y publicados para su difusión.

En el Plan III se sumaron nuevas unidades administrativas al proceso planificador del poder judicial rionegrino (Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos; Centros Judiciales de Mediación; Casas de Justicia; Atención al Ciudadano y Mesas de Informes; Oficina de Género; y Centro de Documentación Jurídica). Fue presentado en noviembre del año 2018, durante las Jornadas: “Otras Miradas: Jornadas de Planificación en la Justicia” en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Asimismo, en Junio del año 2019, el Centro de Planificación Estratégica participó de las Jornadas de Planificación, realizadas en la Ciudad de Viedma, en las cuales comenzaron con su planificación el Fuero Civil, los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI), la Auditoría Judicial General y el Consejo de la Magistratura. En esta oportunidad, el Dr. Juan José Pi de la Serra asistió en carácter de capacitador.

Estas Jornadas contaron con la participación de importantes personalidades, incluida la de Ministros de los máximos tribunales de varias provincias argentinas. Entre algunos de ellos cabe mencionar la presencia y participación de los Ministros de Corte de Justicia como el Dr. Enrique J. Mansilla y la Dra. Adriana C. Zaratiegui ambos jueces integrantes del Supremo Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro; el Dr. Antonio D. Estofán, Vocal Decano de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán; el Dr. Guillermo Semhan y Dr. Eduardo Panseri jueces integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Corrientes; el Señor Marcelo Gebhardt, Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; el Dr. Javier Muchnik y la Dra. María del Carmen Battaini, (Presidenta de la Jufejus), ambos integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego; el Dr. Alberto Maques Presidente del Consejo de la Magistratura de C.A.B.A.; el Dr. Carlos Mas Velez, Presidente del Centro de Planificación Estratégica de C.A.B.A.; el Dr. Mariano Heller,

Secretario de Planificación del mismo Centro; la Dra. Silvia Blanco y el Dr. Raúl Alfonsín, ambos Consejeros del Consejo de la Magistratura de C.A.B.A., entre otras personalidades destacadas.

Para inicios del año 2020 se proyecta la ampliación, con la colaboración metodológica en la Planificación de otros Poderes Judiciales, de nuevos procesos de trabajo con miras a la suscripción de los respectivos convenios en el contexto del Plan de Cooperación Nacional que el Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura lleva adelante, y continuar con tareas de intercambio, capacitación y perfeccionamiento con los distintos integrantes de la Red Federal de Planificadores. Actualmente, se está en relación con las Poderes Judiciales de las provincias de Formosa, Mendoza, Santiago del Estero y Santa Cruz, en el marco de la Red Federal de Planificadores.

Por su parte, el área de Diseño y Comunicación del Centro de Planificación continuó realizando las tareas de diseño para la difusión de las actividades propias del Centro y del Consejo de la Magistratura. Igualmente, prosiguió la actualización del Manual de Identidad, 3º edición, realizando actualizaciones parciales en sus aplicaciones específicas, y se finalizó el diseño de las Memorias del Consejo de la Magistratura, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

Se destaca también el permanente asesoramiento respecto de la correspondencia y acatamiento de las normas del Manual de Identidad vigente, en las propuestas para obtención de distintos elementos de distribución (útiles, tarjetas, publicaciones, afiches, etc.)

Por otra parte, entre las tareas permanentes de diseño dirigidas a distintas áreas de la institución, se pueden mencionar: comunicación gráfica externa; comunicación gráfica interna; Comunicación digital y Archivo Fotográfico, tales como:

- Acceso Comunitario a la Justicia (afiche – tarjetón)
- Capacitación CPE (programa)
- Ceremonia Golpe de martillo (afiche - banner)
- Ceremonial: trabajos varios (back de prensa – placas – libretas – tarjeteros – pines – invitaciones – banner – etiquetas – certificados)
- Comisión de Transferencia (certificados – díptico – libreta – afiche – banner – certificados – invitación – programa – hoja membretada)



- Diligencias CA y T (power-point)
- Diploma Comisión de Fortalecimiento (diplomas)
- FOFECMA (banner)
- IX Jornadas de Planificación Estratégica y IV Jornadas de Planificadores Federales (afiche – banner – invitación – programa – corpóreos – certificados – biomes – credenciales – back prensa – video sin fin – bolsa – block de notas – power point)
- JusBaires Abierto (afiches –banner – carteles expositores – invitación digital – programa digital - stickers)
- Justicia por Jurados (banners – invitación digital - certificados)
- La justicia y la Escuela (certificados) . Observatorio de Género (block de notas – cuaderno – folleto – mousepad – postales – set de notas – tarjetero – afiche – programa – pendrive – carpeta institucional) . Presentación Desarrollo Creativo . Presidencia (tarjeta pen) . Programas Especiales (afiche)
- Responsabilidad Social (invitación - certificados)
- Secretaria de Asuntos institucionales (carpeta institucional – bolsa – pendrive)
- Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales (hoja membretada)
- Unidad Consejero Lago (afiche - certificado)
- Manual de Procedimiento Juzgado PCyF 10 . Memorias CM CABA 2015/2016/2017
- Observatorio de Genero (Informe de actividades Observatorio 2018)
- PEC Juzgado PCyF 10
- PEC TDF III
- Protocolo de Lenguaje Claro y Estilo - Juzgado PCyF 10

### **Red Federal de Planificadores**

En lo referente a los planes estratégicos elaborados por otros Poderes Judiciales, a través de la suscripción de Convenios de Asistencia y Colaboración, el Centro de Planificación continuó con la formación y capacitación de los equipos de planificación provinciales brindando el asesoramiento técnico y metodológico necesario para el desarrollo de sus propios planes estratégicos. Estos, luego se publicarán, difundirán e iniciarán la etapa de implementación, dentro en un marco federal de integración, llamado a fortalecer el crecimiento de un equipo de planificadores profesionales en las jurisdicciones de todo el país.



### **III. III. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**

La Secretaría de Planificación es el área encargada del desarrollo de tareas de cooperación, vinculación y planificación estratégica, tendientes a mejorar los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con otros poderes, organismos descentralizados locales, nacionales, del exterior, organismos de la sociedad civil y la ciudadanía.

Asimismo, promueve la participación ciudadana, el acceso a la información y la publicidad de los datos que surgen del organismo.

#### **Funciones:**

La Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires fue creada por Resolución de Presidencia N° 1293/2012.

Son sus funciones principales llevar adelante el desarrollo de las tareas de cooperación, vinculación y planificación estratégica, coordinando, planificando y supervisando las tareas de las áreas a su cargo; incrementar y optimizar las relaciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires con el conjunto de instituciones públicas y privadas que, por su condición o razón social, desarrollen actividades relacionadas directa o indirectamente con tareas de asistencia, actividades docentes y/o de investigación; planificar y desarrollar estrategias tendientes a mejorar los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con otros poderes y organismos descentralizados locales, nacionales y del exterior; promover y realizar las gestiones necesarias para llevar adelante la firma o celebración de Convenios Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, de Pasantías y Trabajo de Campo con gobiernos locales, nacionales e internacionales; promover la realización de actividades conjuntas entre instituciones nacionales, organismos públicos, privados y el Consejo de la Magistratura; e interactuar con las distintas áreas del consejo a fin de contribuir al diseño de programas concretos que se incluyan en un paradigma común y a la identificación de una agenda consensuada de prioridades.

#### **Estructura:**

La Secretaría de Planificación tiene una estructura compuesta por tres (3) Direcciones: la Dirección de Planificación Estratégica, Dirección Administrativa de Planificación Estratégica y Dirección de Cooperación y Gestión.

En igual sentido, la Dirección Administrativa de Planificación Estratégica tiene a su cargo la Oficina de Organización y Gestión, la Oficina de Análisis Comparado e Investigación y la Oficina de Comunicación y Difusión.

Por su parte, la Dirección de Cooperación y Gestión tiene a su cargo el Departamento de Coordinación Administrativa y Departamento de Cooperación Internacional.

### **Dirección de Planificación Estratégica**

#### **Funciones:**

- a) Asistir al Presidente Coordinador en el desarrollo del Plan de Gestión Estratégico del Consejo de la Magistratura, e impulsar su implementación y garantizar su medición, de acuerdo a los principios de planificación consensuada y participativa adoptados por el Consejo.
- b) Asistir al Presidente Coordinador en el diseño de instrumentos y herramientas de planificación estratégica.
- c) Coordinar la participación de los Consejeros del Consejo de la Magistratura en el diseño de instrumentos de planificación estratégica.
- d) Asistir al Presidente Coordinador en las distintas actividades que se desarrollen en el marco de las funciones del Centro.

### **Dirección Administrativa de Planificación Estratégica**

#### **Funciones:**

- a) Formular las políticas de organización y gestión administrativa del Centro.
- b) Coordinar las actividades y proyectos del Centro.
- c) Alentar actividades de investigación y de análisis comparado de antecedentes nacionales e internacionales.

- d) Impulsar la relación y cooperación con instituciones y organismos especializados vinculados con la Justicia.
- e) Impulsar la realización de análisis e informes en materia de estadística judicial, su utilización como herramienta de apoyo y de soporte de las actividades del Centro.
- f) Velar por el correcto diseño, ejecución y difusión de planes y acciones de comunicación del Centro y sus actividades, y los que le sean requeridos por el Consejo.

## **Dirección de Cooperación y Gestión**

### **Funciones:**

- a) Asistir al Secretario de Planificación en todo cuanto le fuere requerido.
- b) Supervisar y coordinar las acciones de las Áreas a su cargo.
- c) Solicitar todo informe que crea conveniente a las áreas a su cargo a efectos de evaluar la gestión de las mismas.
- d) Planificar, elaborar y ejecutar todas las medidas necesarias tendientes a la mejora de la relación con instituciones del poder judicial de la CABA, las provincias y nacionales.
- e) Realizar y coordinar periódicamente reuniones para definir cuestiones estratégicas relacionadas con el funcionamiento de los departamentos bajo su responsabilidad.
- f) Realizar un seguimiento de la gestión de las áreas a su cargo a efectos de controlar el cumplimiento de los objetivos planeados.
- g) Colaborar para establecer una relación permanente con el Secretario de Hacienda, el ministro de Justicia y Seguridad y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires -o las denominaciones posteriores que comprendan las funciones actuales de dichos funcionarios- o quienes éstos/as designen.
- h) Establecer una relación continua con las distintas asociaciones gremiales y sindicatos que nuclean a los diferentes estamentos de miembros del Poder Judicial de la Ciudad y de otros poderes judiciales del país.
- i) Colaborar para establecer una relación permanente con organizaciones no gubernamentales, tanto de la ciudad de Buenos Aires como de la nación y el extranjero.
- j) Desarrollar todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que le sean encomendadas por el Secretario de Planificación.

## **ACTIVIDADES**

## **1. Dirección de Cooperación y Gestión**

### **1.1- Oficina de Gobierno Abierto**

Durante el año 2019 esta Secretaría continuó con el Plan de Gobierno de Gobierno Abierto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CM N° 219/13), actualizando su portal web “JusBaires Abierto”, <http://jusbairesabierto.gob.ar/>, el sitio que difunde la política pública de gobierno abierto en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

En dicho plan se establecen los mecanismos necesarios para garantizar la mayor transparencia de gestión, permitir el acceso total a la información, fortaleciendo los canales de participación ciudadana y con el único propósito de consolidar una Administración de Justicia aún más transparente, accesible y receptiva.

Desde este sitio y a través de su formulario online, la Secretaría responde las inquietudes, requerimientos y sugerencias que formula la ciudadanía. Asimismo, cumple con los pedidos que efectúa la sociedad en el marco del Protocolo de Acceso a la Información Pública aprobado por Res. CM N° 90/2020.

Ambas tareas son permanentes y constantes dado que se retroalimentan de los sucesos cotidianos del Consejo y la ciudadanía.

Asimismo como parte del Plan de Gobierno Abierto y en el marco del Segundo Plan de acción de la Ciudad de Buenos Aires en la Alianza para el Gobierno Abierto, La Secretaría de Planificación crea el Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación:

- **#JusLab**

Es un espacio destinado a optimizar la comunicación del Poder Judicial, de forma tal de facilitar el acceso a la información jurídica a los ciudadanos y establecer prácticas de apertura sobre los procesos, a través de metodologías abiertas, transparentes y participativas, logrando así recursos concretos a las problemáticas que se presentan en el Poder Judicial debido a sus tecnicismos jurídicos y a la escasa apertura de información sobre el accionar de la justicia.

El Laboratorio tiene valor porque representa un nuevo método para co-crear soluciones, estimula un ambiente de colaboración, ofrece un espacio de creatividad y fomenta así la transparencia de gestión, el fortalecimiento institucional y una mayor apertura del Poder Judicial, generando la participación de las distintas organizaciones de la sociedad civil, sectores académicos y otros actores involucrados en la materia.

En este contexto, en concordancia con los objetivos del *Open Government Partnership*, fueron establecidos los ejes iniciales del Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación:

1. Difusión y comunicación.
2. Datos abiertos y transparencia.
3. Tecnología e innovación.
4. Capacitación.
5. Colaboración.
6. Participación.

Las reuniones ordinarias comenzaron en el mes de mayo, la primera:

- **S01 E01- Capacitación: Justicia Abierta**

Fue el día 23 de mayo en la sede del Consejo de la Magistratura CABA, la capacitación estuvo a cargo del Subsecretario de Gestión Estratégica y Calidad Institucional en el gobierno de la Ciudad Álvaro Herrero y participaron entre otros, la Jueza María Jimena Monsalve a cargo del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 5, los Jueces en lo Penal Contravencional y de Faltas, Lorena Tula del Moral, Cristina Lara, María Julia Correa y Pablo Casas y funcionarios/as del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa y de los Poderes Ejecutivos y Legislativo

- **S01 E02- Capacitación: Datos Abiertos**

El 27 de junio, en esa segunda oportunidad, nos reunimos en la sede del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El tema elegido fue Datos Abiertos en el Poder Judicial. Juan Ignacio Belbis y el equipo de la Dirección General de Calidad Institucional y Gobierno Abierto del GCBA fueron los encargados de la capacitación.

- **S01 E03- Comunicación: comunicación tradicional**

El tercer encuentro fue el jueves 18 de julio en la Sala de Audiencias de la Facultad de Derecho de la UBA. Los invitados, Rodrigo Andrade (IJudicial- Consejo de la Magistratura CABA);

Daniela Dupuy (Fiscal en lo PCyF); Andrés Fianza (CNN radioPerfil); Omar Lavieri (Infobae); Marcelo López Alfonsín (Juez CAyT N°18); Sergio Mohadeb (Derecho en Zapatillas); Lorena Tula del Moral (Jueza PCyF N° 13) y Matías Werner (Diario Judicial) debatieron sobre los alcances de la comunicación tradicional.

- **S01 E04- Comunicación: comunicación alternativa**

Fue nuevamente en la sede del Consejo donde nos juntamos a discutir sobre los medios alternativos de comunicación. Ignacio Nicolás Guerrero, Prosecretario Coadyuvante del Juzgado PCyF N° 13 y el diseñador gráfico Andrés Snitcofsky encabezaron el encuentro.

- **S01 E05- Capacitación y tecnología e Innovación**

El jueves 26 de septiembre nos reunimos en la sede del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad para intercambiar ideas sobre los límites y alcances entre el derecho a la información vs. la protección de datos personales. El panel: Eduardo Bertoni, Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública; Johanna Caterina Faliero, Especialista en Protección de Datos; María Julia Giorgelli, Subcoordinadora Operativa del Centro de Protección de Datos Personales de la Ciudad; Javier Raimo, Titular a cargo del Observatorio de Derechos en Internet del Centro de Protección de Datos Personales de la Ciudad; Alejandra Tadei, Secretaria en Asuntos Originarios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como cierre del año los días 12 y 13 de diciembre se llevaron a cabo dos ediciones especiales en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho UBA:

- **Hackaton 2019**

Como uno de los instrumentos más populares para estimular la innovación en un sistema u organización, y luego de la experiencia efectuada en la Conferencia de Justicia Abierta 2018 en donde dimos nuestros primeros pasos en este tipo de metodología, decidimos llevar a cabo una jornada completa dedicada a esta labor. Los objetivos perseguidos:

- Estimular la demanda de información y datos sobre el sistema judicial de la ciudad.
- Generar stakeholders locales con intereses en torno al sistema judicial.
- Fomentar la creación de un ecosistema de usuarios intensivos de información judicial.



Para su concreción tuvimos “Aliados” importantes que permitieron no solo jerarquizar la actividad sino que en cierto modo, pudimos intentar devolver con premios el esfuerzo de sus participantes.

- **Conferencia Justicia Abierta 2019**

La idea principal fue debatir, intercambiar, colaborar y pensar sobre lo que se viene en materia de justicia abierta, tanto a nivel nacional como internacional para el año 2020. En ese marco expusieron académicos, funcionarios y magistrados de los distintos poderes judiciales del país, incluyendo al TSJ, miembros de la Sociedad Civil e independientes interesados en la materia. Asimismo y para darle el marco que correspondía, se hizo entrega formal de los premios a los ganadores del Hackaton 2019, donde expusieron en forma sucinta la labor desarrollada, planteando los desafíos futuros en la materia.

- **Libro Justicia Abierta**

Luego de un proceso de recopilación de artículos que comenzara en el año 2018, finalmente para fines del 2019 se realizó la publicación del primer libro de la Colección “Justicia Abierta” de la Editorial Jusbaire.

El mismo fue estructurado en 4 capítulos:

- Justicia abierta. Definiciones y alcances. Desafíos.
- Buenas prácticas en materia de justicia abierta.
- Datos abiertos en la justicia.
- Gobierno abierto como herramienta de acceso a la justicia.

Fueron 33 los autores que participaron y junto al trabajo de la Editorial Jusbaire el libro fue presentado en el marco de la Conferencia de Justicia Abierta 2019 el día 13 de diciembre.

Como explicó el presidente del Consejo en su prólogo, es una decisión política mejorar la calidad de la institución y un compromiso el generar herramientas que permitan a la sociedad involucrarse activamente. La Colección Justicia Abierta intenta formar parte de esa decisión. Por ello, desde La Secretaría de Planificación continuará en el año 2020 con el desarrollo y articulación para la publicación de los siguientes libros de la colección.

- **OGP Canadá**

El Secretario de Planificación fue invitado a participar de la Cumbre Global de OGP que se realizó en Ottawa, Canada, del 29 al 31 de mayo del 2019.

Integró el panel: ***“OGP Local: Perspectives on the Advancement of Open Local Government”***, teniendo la posibilidad de contar la experiencia del trabajo que se viene realizando en materia de Justicia Abierta en el Organismo.

- **Lo que la sentencia nos dejó**

Este proyecto consiste en un ciclo de breves videos orientados al ciudadano en los que los jueces y las juezas del Poder Judicial de la Ciudad explican, con un lenguaje llano y comprensible, los puntos centrales de una de sus sentencias. Cada uno de los videos muestra información sobre la causa, una breve descripción de los hechos, los derechos que estaban en juego, la normativa aplicada, la resolución del magistrado y los argumentos.

Los videos elaborados están alojados en el canal de YouTube de iJudicial y en el portal de Gobierno Abierto: <https://jusbaireabierto.gob.ar/acceso/lo-que-la-sentencia-nos-dejo/>. Gracias a ello, cualquier usuario de Internet puede acceder al contenido libremente, así como también cuenta con la posibilidad de dar like o dislike y agregar comentarios. Los videos tienen una duración 3-5 minutos y son coproducidos por esta Secretaría y el Departamento de Información Judicial. Las responsabilidades de la Secretaría son: selección de casos, contacto con magistrados y elaboración del guión. El Departamento se ocupa de la filmación y edición.

La producción de los videos intenta cubrir equilibradamente las causas de ambos fueros y que sean de interés general para el ciudadano.

La experiencia recogida en este innovador proyecto muestra que, el hecho de que sea el juez quien explica su sentencia, contribuye a la transparencia judicial y construye mayor cercanía entre los magistrados y los usuarios del servicio de Justicia.

Además, los videos ponen de manifiesto que, detrás de cada caso, hay un sólido análisis y argumentos que sostienen la decisión que toma el juez sobre la base de la normativa que se aplica. De esta manera, se promueve la confianza de los usuarios en la Justicia. Durante el año 2020 se publicarán videos que ya fueron filmados y se encuentran en la etapa de edición, así como también se trabajará para que otros jueces adhieran a la iniciativa.

- **Juzgados Abiertos**

A partir del trabajo desarrollado en estos años para consolidar las acciones de Gobierno Abierto en el Consejo de la Magistratura, resultó oportuno iniciar una etapa que incluya a los Tribunales de la Ciudad. Cabe destacar que, a raíz del impulso personal de magistrados de la ciudad, existen antecedentes de blogs y cuentas de twitter de juzgados, con diferentes grados de desarrollo y actualización.

En el año 2019 esta Secretaría trabajó conjuntamente con los Juzgados 10 y 13 en lo PCyF con el fin de seguir fortaleciendo el acceso a la justicia, logrando la publicación en datos abiertos de la información que los juzgados producen y publican en sus cuentas de twitter. Gracias a este trabajo en conjunto y sumando a la Procuración Penitenciaria de la Nación se logró la elaboración de una visualización del proceso penal, donde los participantes de la “Conferencia Anual de Justicia Abierta” pudieron aportar sus ideas, sugerencias y cambios; resultando un ejemplo de participación activa.

Asimismo, producto de las experiencias recogidas de ambos juzgados, comenzamos a trabajar con el Juzgado Contencioso, Administrativo y Tributario N° 5 para co crear la Visualización del Proceso de Amparo. Durante el 2020, la Secretaría continuará con la coordinación para finalizar la co creación de ambos procesos que luego deberá publicar y difundir a través del portal web de Jusbaire Abierto y redes sociales.

## **1.2 - Programa de capacitación / Responsabilidad Social “LAZOS”**

Mediante Res. CM 7/2014 se aprobó la suscripción del convenio “*Acuerdo Compromiso para Actividad Reconstruyendo Lazos*” entre el Consejo de la Magistratura y la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que fue inicialmente impulsado desde la Secretaría de Planificación Estratégica para ser delegado a la Dirección de Cooperación y Gestión en el año 2019, encomendándose a ésta la coordinación y participación en las actividades referidas a la descripta en el Convenio de marras.

El Programa Reconstruyendo Lazos está dirigido a adolescentes y jóvenes entre 16 y 21 años de edad que integran hogares en situaciones de vulnerabilidad social, con domicilio real en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así, reciben capacitación teórica mediante talleres y cursos; posteriormente realizan pasantías en espacios que permitan la puesta en práctica de los

conocimientos adquiridos y obtener otros nuevos vinculados a las tareas específicas de cada organismo.

Conforme a lo establecido en el convenio, las dependencias del Poder Judicial de la CABA se erigen como espacios para prácticas socio educativo laborales para quienes participan de este dispositivo y, es en este sentido, que durante el año 2019 participaron diez jóvenes pasantes en ocho oficinas del Poder Judicial.

A continuación se detallan los espacios del Poder Judicial donde se llevaron a cabo las pasantías:

- Juzgado en lo CAyT N° 10, Secretaría 20
- Juzgado en lo CAyT N° 18
- Programa La Justicia y la Escuela
- Juzgado en lo CAyT N° 10, Secretaría 19
- Observatorio de Género
- Vocalía N° 10, Cámara de Apelaciones en lo PCyF
- Defensoría N° 2 ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT
- Área de Mantenimiento- Consejo de la Magistratura
- Dirección de Cooperación y Gestión

### **1.3 Programa de Acceso comunitario a la Justicia (PacJu)**

A partir de la Resolución del Plenario del Consejo de la Magistratura 162/14 se crea el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia a través del cual se desarrollan ciclos de charlas sobre derechos en barrios en condiciones de vulnerabilidad a cargo de voluntarios del Poder Judicial. Los objetivos de este programa refieren a acercar la Justicia a la gente, difundir circuitos de derivación para la garantía de derechos y transformar la cultura jurídica al interior del Poder Judicial en una dinámica de Justicia Abierta. Desde su creación se ha constituido un equipo de 100 voluntarios (80% mujeres, 30% cargos jerárquicos- fiscales, asesores tutelares, jueces, secretarios), quienes brindan 120 charlas por año sobre ciudadanía, derechos de género, infancia, personas con discapacidad, riesgos en la red y derechos de personas migrantes. Durante el 2019 se trabajó en 35 organizaciones (comedores, centros de salud, CPIs, escuelas, asociaciones civiles, etc) de 25 barrios (Barrio 31, Villa 21.24, V 20, V 15, V 1.11.14, Piletones, Carrillo, Cildañez, INTA, Rivadavia, Mataderos, etc.) con un total de 1750 participaciones de vecinxs de los barrios (80% mujeres).

Esta iniciativa se ha extendido a través del proyecto Formando en Derechos desarrollando una plataforma virtual -dispositivo Facebook- sobre educación en derechos para la prevención y detección temprana de problemáticas y para la difusión de circuitos de garantía de derechos. En este caso sus objetivos han sido acercar la Justicia a la gente en el período inter charlas y promover la participación activa. Este grupo cerrado cuenta con 160 miembros entre personas que viven en los barrios en condiciones de vulnerabilidad y miembros del equipo de voluntariado de PACJu, con un 50% de vistas a las publicaciones realizadas.

Una tercera línea de trabajo dentro del programa refiere al proyecto Derechos en Red a través del cual se fortalece a referentes sociales de los barrios en condiciones de vulnerabilidad, a través de capacitaciones y espacios de participación con el fin de conformar Protagonistas de Justicia en cada barrio. Promoviendo la educación en derechos y extendiendo la capacidad de brindar información por parte del Poder Judicial a través de redes con la sociedad civil, se estimula el pilar de participación del Estado Abierto y se ejecutan líneas de co creación que apuntan al acceso a la justicia. Durante el 2019 se trabajó con 15 Mujeres promotoras de derechos de 5 barrios diferentes a través de capacitaciones con especialistas y acciones en terreno.

#### **1.4 Juego Didáctico “Tenés Derechos”**

Con el objetivo de lograr, a través de un hecho lúdico, la difusión de los valores de la Constitución local y la concientización sobre el acceso a la justicia, hemos diseñado un prototipo de juego de mesa, pensado para lograr dicho objetivo de manera amena y entretenida.

Impulsado el proyecto en el seno de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, ésta elevó a consideración del Plenario de Consejeros dictamen favorable para la realización del Juego y la suscripción de un Convenio Específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para la realización conjunta del programa.

Aprobada dicha suscripción por Resolución 51/2014, nos abocamos a la labor conjunta con los profesionales y asistentes técnicos especializados de la Facultad de Derecho, desarrollando las tareas vinculadas al diseño de contenidos, estético y de lógica de juego, basándonos en las definiciones funcionales y operativas establecidas por el Consejo.

Actualmente y gracias a la difusión lograda, se encuentra en distribución la segunda edición del juego, haciendo entrega en las escuelas públicas y privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde la Secretaría se continuará con la labor de acercar la justicia a la sociedad y transmitir los valores y derechos constitucionales.

Teniendo en cuenta el alcance masivo que logran las nuevas tecnologías, la Secretaría está trabajando en la adaptación del juego en versión digital para sus diferentes formatos, tablet, celular, pc.

### **1.5 Proyecto “Introducción al proceso judicial para estudiantes de periodismo”**

Esta Secretaría considera de suma importancia el rol que cumple el periodismo en la democracia, no sólo por las tareas de información e investigación, sino también por el singular aporte que realiza en la difusión de derechos y en el acceso a la Justicia. Por eso, poder trabajar directamente con quienes forman a los futuros comunicadores es un desafío sumamente interesante y enriquecedor para todos.

En efecto, considerando las funciones que la Constitución de Buenos Aires y la ley 31 le otorgan al Consejo de la Magistratura, nos encontramos en condiciones de asistir a los estudiantes de las carreras de comunicación social y/o periodismo, para que ellos adquieran herramientas útiles a la hora de producir contenidos sobre el desempeño de la Justicia.

Concretamente, este proyecto tiene por objetivo difundir aspectos relacionados al funcionamiento del sistema jurídico local, su integración, competencias y procesos, así como también algunas cuestiones técnicas relacionadas al ejercicio de judicatura en la Ciudad de Buenos Aires. Los destinatarios son periodistas en formación, que en esta etapa de su carrera o en su futuro trabajo, podrán realizar coberturas precisas y asertivas, cuando se trate de causas radicadas en la justicia local.

Para ello, hemos impulsado ante la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la celebración de un Convenio de Cooperación que permita realizar actividades de interés recíproco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Universidad Abierta Interamericana (UAI). Por medio de la Res CM N° 234/2016 se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación con la UAI.

Este programa es constante en su desarrollo y para el año 2020 se prevé continuar con las actividades, con la realización de por lo menos dos talleres, uno por semestre, en escuelas de periodismo con sede en la Ciudad de Buenos Aires.

### **1.6. Convenios**

En el año 2019 se recibió la información de las diferentes áreas sobre el avance y ejecución de los Convenios firmados por el Organismo, los cuales fueron elevados a la Comisión pertinente. Por otro lado, se formalizó un registro de aquellos convenios nuevos en soporte papel e informático, el cual se encuentra en permanente actualización.

Atento las funciones impartidas a esta oficina mediante Resolución N° 221/16, tomo intervención en todas las actuaciones generadas por las unidades impulsoras de convenios.

En la página de [www.jusbaresabierto.gob.ar](http://www.jusbaresabierto.gob.ar) se publican los convenios marcos y específicos suscriptos por este Organismo.

Durante el 2020 se prevé iniciar las acciones pertinentes a fin de adquirir un software que permita una registración más eficaz, automática y segura.

Asimismo se propondrá a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica modificaciones que permitan la protocolización de los convenios.

### **1.7. Sociedad Civil**

Esta Secretaría continuó con el fortalecimiento del vínculo del Consejo con las Organizaciones no gubernamentales vinculadas con la administración de justicia, especialmente, en el marco del Plan de Gobierno Abierto se llevan a cabo constantes reuniones con ONG involucradas en la temática.

En el año 2020 se prevé promover actividades conjuntas con las diferentes ONG y organizar jornadas de diálogo sobre diferentes materias, con el fin de co-crear nuevos proyectos, especialmente en el área del laboratorio “JusLab”.

## **UNIDAD DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ESPECIALES**

### **FUNCIONES:**

- a) Coadyuvar al Secretario en sus funciones.
- b) Llevar adelante las actividades que le fueran requeridas por el Secretario
- c) Alentar actividades de investigación y de análisis comparado de antecedentes nacionales e internacionales.
- d) Llevar adelante acciones de exploración y estudio aplicables a la vinculación institucional.
- e) Coadyuvar a las demás direcciones, a requerimiento según la vía jerárquica, en el aporte de investigación y análisis de las funciones que le son propias.
- f) Coordinar las actividades relacionadas al convenio de Becas Fulbright- Consejo De La Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (Master En Abogacía Y Proyectos De Investigación).
- g) Llevar adelante las acciones derivadas del convenio celebrado con el Centro Nacional de Responsabilidad Social y Capital Social de la UBA – Programa de Responsabilidad Social.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN.**

### **FUNCIONES:**

- a) Coordinar y cogestionar las políticas de organización y gestión del Centro de Planificación Estratégica.
- b) Alentar actividades de cooperación y asistencia en materia de planificación con organismos nacionales, provinciales y locales.
- c) Supervisar la elaboración del anteproyecto de presupuesto del área.
- d) Elaborar las políticas presupuestarias del área.
- e) Realizar el informe anual de gestión y todo aquel que sea solicitado al centro con la colaboración de las distintas áreas.



- f) Definir los lineamientos de trabajo y la programación de tareas de las áreas a su cargo a través de objetivos.
- g) Alentar proyectos de investigación y de análisis comparado de antecedentes nacionales e internacionales tendientes a implementar mejoras dentro del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, en cooperación con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y otras instituciones de educación superior.
- h) Promover programas de investigación en materia de modernización y gobierno abierto en conjunto con la Secretaría de Planificación.

### **Departamento de Asesoramiento Jurídico y Dictámenes.**

El Departamento de Asesoramiento Jurídico y Dictámenes depende directamente del Presidente Coordinador del Centro de Planificación Estratégica.

#### **Funciones:**

- a) Colaborar con las distintas áreas del Centro de Planificación Estratégica en el aspecto jurídico de los proyectos y tareas en el que éstas se lleven adelante.
- b) Elaborar un dictamen jurídico en todo asunto en que sea requerido por el Presidente del Centro de Planificación Estratégica.
- c) Observar los criterios técnico legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

## **IV. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL**

La Comisión se encarga, entre otras funciones, de elaborar y ejecutar el presupuesto del Poder Judicial; ejecutar los procedimientos de licitación, concurso y demás procedimientos de selección del cocontratante; proponer políticas tendientes a mejorar la atención al público y el funcionamiento del Poder Judicial; diseñar la política de informática y telecomunicaciones; proponer reformas normativas que resulten necesarias para la modernización de la administración de justicia; dictaminar sobre los reglamentos generales del Poder Judicial y elevarlos al Plenario.

### **ANTECEDENTES Y FUNCIONES**

La Ley N° 4.890 modificó la Ley N° 31 disponiendo la actual denominación de esta Comisión y en el art. 38 detalló sus funciones;

- Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual del Poder Judicial excluidos los correspondientes al Tribunal Superior y al Ministerio Público.
- Ejecutar el presupuesto del Poder Judicial, excluidos los correspondientes al Tribunal Superior y al Ministerio Público.
- Ejecutar las Resoluciones del Plenario.
- Ejecutar los procedimientos de licitación, concurso y demás procedimientos de selección del cocontratante, de montos superiores a los establecidos en la ley que regula el funcionamiento de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el Plenario en el Plan de Compras y Plan de Acción, disponiendo la adjudicación correspondiente.
- Considerar la cuenta de inversión y la memoria anual preparada por el Administrador General y elevarlas al Plenario.
- Proponer los criterios generales para el diseño de estructuras y organización del Poder Judicial con adecuación al crédito vigente.
- Proponer políticas tendientes a mejorar la atención al público y el funcionamiento del Poder Judicial garantizando un servicio de justicia ágil y eficiente.

- Diseñar la política de informática y telecomunicaciones, organizar y mantener un sistema informático que permita el acceso de todos los usuarios y agentes del servicio de Justicia a información precisa, permanente y actualizada de acuerdo a sus competencias.
- Organizar y mantener la necesidad de infraestructura de los organismos que integran el servicio de Justicia de la Ciudad.
- Toda otra función que le encargue el Plenario o se le atribuya por ley o reglamento.
- Supervisar la Oficina de Administración y Financiera, Áreas de Programación y Administración Contable, Compras y Contrataciones e Infraestructura y Obras, o las que en el futuro las reemplacen, y toda la que el Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estructure funcionalmente bajo su dependencia directa.
- Fiscalizar la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizar auditorías -sin perjuicio de las que realiza la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna del Consejo de la Magistratura- y efectuar el control de legalidad, informando periódicamente al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer reformas normativas que resulten necesarias para la modernización de la administración de justicia.
- Dictaminar sobre los reglamentos generales del Poder Judicial y elevarlos al Plenario

### **Funciones delegadas por el Plenario**

Por Resolución CM N° 344/05 del 10 de mayo de 2005, el Plenario delegó a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, en adelante, "CAGyMJ", las siguientes competencias:

- Contrataciones: autorización de llamado en contrataciones directas, licitaciones privadas y públicas y en trámites simplificados.
- Otorgamiento de códigos de descuento.
- Reclamos por liquidaciones de haberes erróneos.
- Prórrogas y ampliaciones de contratos, especialmente previstos en ellos.
- Resolución de planteos sobre rendiciones de "caja chica" observadas.
- Determinación de los espacios físicos para depósitos, a propuesta de la Comisión Auxiliar de Infraestructura.

- Autorización para cobrar honorarios a funcionarios con incompatibilidades.

El Plenario también dispuso que la Comisión debería resolver las convocatorias a Peritos Auxiliares de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (conforme Resolución CM N° 494/2005).

La Res. CM N° 97/2012 unificó el régimen general de Caja Chica derogando toda otra norma contraria a lo dispuesto en ella, y delegó en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Por Res. CM N° 168/2013 éste órgano es competente para resolver Redeterminación de Precios en servicios y obras públicas.

Mediante Res. CM N° 220/2013 se aprobó el Procedimiento para el Inventario y Registro de Bienes Muebles del Consejo de la Magistratura, disponiendo la intervención de la Comisión en el procedimiento general de altas y bajas de bienes, como también en lo que respecta a las donaciones de los mismos, en concordancia con lo dispuesto por Res. CM 964/2008.

Por Resolución CM N° 1/2014 se aprobó el reglamento de la Ley N° 2095, que ratificó la competencia de la Comisión para autorizar llamados a licitación pública y/o privada, como también, la competencia de resolver adjudicaciones por encima del límite fijado en el inciso f) del artículo 4 de la Ley N° 1988. Ello en concordancia con la Ley 31.

La Res. CM N° 173/2015 aprobó el Protocolo para la asignación de fondos provenientes de multas y astreintes del fuero CAyT. La Comisión interviene en el procedimiento de comunicación, incorporación de fondos en las partidas correspondientes, proponiendo al Plenario su destino y rendición de cuentas.

Mediante Res. CM N° 231/2015 se aprobó el Protocolo de Devolución y/o Destrucción de Garantías que otorgó competencia a la Comisión para resolver cada caso en particular, y para las contrataciones cuyos montos superen el dispuesto en el inciso f. del art. 28 de la Ley 31.

## **INTEGRACIÓN**

Mediante la Resolución CM N° 227 del 20 de diciembre de 2018 fueron designados integrantes de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los Dres. Alejandro Fernández (Presidente Coordinador), Marcelo Vázquez y Alberto Maques.

Por Res. CM N° 242/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, se designa como Presidente Coordinador al Dr. Alberto Biglieri, y como vocales al Dr. Marcelo Vázquez y al Dr. Alberto Maques.

Durante el ejercicio 2019 se realizaron diez (10) sesiones ordinarias.

### **Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial**

La Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial está a cargo de un Secretario Judicial designado por el Plenario, que se desempeña bajo la coordinación del Presidente de la misma.

#### **Funciones:**

- a) Confeccionar el Orden del Día.
- b) Llevar el Libro de Actas, incluyendo las mociones que se presenten, las resoluciones que se adopten, los dictámenes que se produzcan y las votaciones nominales, si las hubiere.
- c) Conservar y custodiar las actuaciones y documentación obrantes en la Comisión.
- d) Efectuar las notificaciones que dentro de la Comisión correspondan.
- e) Confeccionar las notificaciones que deben ser cursadas a través del Departamento de Diligenciamientos.
- f) Dejar notas o constancias de todas las diligencias realizadas.
- g) Poner en conocimiento de la Comisión, al comienzo de cada reunión, la nómina de asuntos ingresados, así como las comunicaciones recibidas por cualquier medio.
- h) Elevar al Plenario de Consejeros la propuesta del anteproyecto del presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cuenta del ejercicio y la memoria anual que la Oficina de Administración le entregue a su consideración.

- i) Fiscalizar la Oficina de Administración y Financiera, realizar auditorías y el control de legalidad informando periódicamente al Plenario de Consejeros.
- j) Realizar, en razón de su deber de fiscalización, las observaciones pertinentes al informe que el administrador eleva al Plenario de Consejeros respecto del desarrollo de sus actividades.
- k) Publicar en la página web del Poder Judicial de la Ciudad las Resoluciones de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.
- l) Observar los criterios técnico-legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

### **Estructura:**

Tiene una estructura compuesta por una (1) Prosecretaría y dos (2) Departamentos, el Departamento de Asistencia Técnica y Registro y el Departamento de Asistencia Administrativa.

### **Prosecretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial**

#### **Funciones:**

- a) Reemplazar al Secretario de la Comisión en caso de ausencia, vacancia, licencia o impedimento.
- b) Supervisar el cumplimiento de las funciones de los Departamentos y Oficinas a su cargo.
- c) Asistir al Secretario de la Comisión en lo concerniente a la materia de su competencia.
- d) Realizar todas las tareas que le sean requeridas por el Secretario de la Comisión y/o su Presidente.

### **Estructura:**

La Prosecretaría de la Secretaría de la CAGyMJ, tiene una estructura compuesta por la Unidad de Evaluación de Ofertas, el Departamento de Gestión e Indicadores y el Departamento de Gestión Sectorial y Asistencia Administrativa.

### **ACTIVIDADES**

Durante 2019 las propuestas de la Comisión al Plenario se expresaron en once (11) dictámenes y noventa (90) resoluciones en el marco de sus competencias.

El Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004, modificada por Res. CM N° 221/2019) dispone que el Presidente de la Comisión: “Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión” (art. 42 inc. 4).

En ejercicio de dicha facultad, la Presidencia de la Comisión emitió ochenta y seis (86) actos administrativos en carácter de resolución, que fueron puestos en conocimiento de los demás integrantes, sin recibir observaciones. Asimismo, emitió dos (2) dictámenes.

### **Resoluciones de la Comisión**

En materia de resoluciones, la Comisión aprobó nueve (9) llamados de licitaciones, seis (6) adjudicaciones, una (1) ampliación, dos (2) prórrogas y ocho (8) resoluciones que tuvieron como objeto la aprobación de circulares, devoluciones de póliza, etc.

En virtud de lo dispuesto por Res. CM N° 97/2012, respecto al funcionamiento de las cajas chicas, la Comisión ajustó los valores de acuerdo al aumento de precios verificado en estadísticas oficiales, para las áreas con funciones en materia de informática, mantenimiento e intendencias, entre otras.

También creó cajas chicas para nuevas dependencias y otorgó recursos a oficinas que no tenían y necesitaban para cumplir satisfactoriamente sus funciones.

En relación al Régimen de Caja Chica Especial, se crearon fondos para la adquisición y puesta en marcha de un Servidor de CCTV para la sede Av. Roque S. Peña 636 y de un Storage CCTV en Beruti 3345, para la adquisición de tres arcos detectores de metales destinados a las sedes en las cuales funciona el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, y otra destinada a la construcción de alcaldía, sala de audiencia y dependencias en los subsuelos, planta baja y 1er. piso de Suipacha 150.

La Comisión tuvo como objetivo principal la puesta en marcha y funcionamiento de la sede de Suipacha 150. Consecuentemente se impulsaron nuevos procedimientos de llamados a contratación y adjudicaciones.

En tal sentido, se aprobó como primera etapa el proyecto para la construcción de alcaidía, sala de audiencia y dependencias en los subsuelos, planta baja y 1er. piso de Suipacha 150.

Los actos administrativos en cuestión se fundamentaron en que el 25 de marzo de 2019 el Ministerio de Justicia de la Nación declaró la emergencia penitenciaria nacional por el término de tres años (Res. N°184/19). En el marco de dichas circunstancias, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, instruyó a sus dependencias a llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia penitenciaria, facultándolas a iniciar los procedimientos de contratación previstos en las leyes 23.412 y 23.283, los cuales permiten la contratación directa. La Res. N° 184/2019 está motivada en el aumento de la población penitenciaria, que desde diciembre de 2015 creció de 10.174 a 13.773 personas, cuando la capacidad operativa de alojamiento ideal es de 12.235 plazas. Los hechos que motivaron la Res. N° 184/19 tienen su correlato en el ámbito de la Justicia Local.

Por otra parte el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, tanto en los 31 Juzgados de Primera Instancia como en la Cámara de Apelaciones, ha sufrido un gran incremento de trabajo por el ingreso de un número sustancialmente mayor de expedientes, que se traduce a la vez en mayor caudal de imputados detenidos bajo su custodia, más actos procesales y más audiencias orales.

Oportunamente un análisis comparativo efectuado entre los primeros trimestres de los años 2018 y 2019 demostraron un aumento de más de mil (1.000) causas en relación con igual período del año anterior. En efecto, en materia penal, se registraron mil ciento veintiún (1.121) causas más que el año anterior, lo que implica un 72,70% más que en 2018. Si se compara el primer semestre de 2017 con el actual, el porcentaje de aumento de causas penales ingresadas asciende al 137,56%. En idénticos períodos comparados, el aumento en materia de faltas es del 71,69%, mientras que en contravencional es de un 15,11%.

En cuanto al ingreso a las alcaidías, según los registros de la Dirección de Seguridad, creció de veintisiete (27) detenidos a mil cuatrocientos ochenta y siete (1.487), entre diciembre de 2018 y junio de 2019. Por su parte, el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas urgió al Estado



Argentino a realizar una auditoría a nivel federal y provincial con el fin de adecuar las condiciones de reclusión de los centros penitenciarios y comisarías a las *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela)*. Para ello, recomendó al Estado Argentino, entre otras cosas: “a) *Intensificar sus esfuerzos por aliviar el hacinamiento en los centros de reclusión, principalmente mediante el recurso a medidas alternativas a la pena privativa de libertad; (...) c) Desarrollar una metodología adecuada para definir la capacidad penitenciaria a nivel federal y provincial conforme a los estándares internacionales de habitabilidad aplicables; (...)*”.

En consecuencia, para hacer frente a las circunstancias expuestas precedentemente, al proyectar el presupuesto 2020 el Consejo de la Magistratura se propuso poner en valor y funcionamiento el edificio sito en Suipacha 150 destinándolo al fuero Penal, Contravencional y de Faltas y construyendo una alcaidía acorde a las competencias transferidas, cuyo proyecto previamente obtuvo la conformidad de la autoridad penitenciaria.

Conforme lo expuesto, existió la urgencia de impulsar la obra proyectada para construir la alcaidía, lo cual surge de las estadísticas locales y nacionales, apuntaladas por la emergencia penitenciaria dispuesta por la Res. N° 184/19 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En tal inteligencia, conforme la situación de emergencia verificada en la capacidad de albergar detenidos, se implementaron los medios necesarios para que las obras proyectadas se encuentren avanzadas en su máxima expresión en el curso del ejercicio.

Por otra parte, se impulsaron los actos administrativos correspondientes para ejecutar las obras de readecuación de la sede de Beazley 3860, que comprende un sector de depósito en PB, Naves 4 y 5, la creación de un local de veedores y un local de destrucción de elementos.

Se aprobaron las prórrogas de los contratos de locación de las sedes de Av. De Mayo 654 y unidades funcionales N° 2 y 3 ubicadas en el Primer Piso del inmueble sito en Av. de Mayo 644/46/50.

Se aprobó la Adenda al Convenio de Cooperación para la Prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Física y Electrónica, con destino a las dependencias y bienes que se encuentran bajo la órbita del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el Consejo de la

Magistratura y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de contar con las horas hombre necesarias para cubrir la seguridad en las diferentes sedes del Poder Judicial.

En el marco de la Ley 2809, la Comisión aprobó redeterminaciones de precios de obras públicas y servicios públicos, subsanando el quiebre económico debidamente acreditado y en concordancia con la normativa aplicable.

Por otra parte, se consideró esencial asegurar el funcionamiento del Poder Judicial mientras finalizaban los procedimientos licitatorios correspondientes, y previo dictamen del servicio de asesoramiento jurídico permanente, se aprobaron pagos por el régimen de legítimo abono de prestaciones en las que los contratos que les dieron origen habían vencido.

En lo que respecta a la actividad de recursos humanos, se mantuvo en vigencia la contratación de ART para el personal del Poder Judicial y se contrató el servicio de ausentismo y exámenes preocupacionales. Asimismo, se impulsó la contratación del software para licencias, en miras de mejorar la actividad diaria de la Dirección General de Factor Humano.

En materia informática, se aprobó el llamado a contratación para los servicios de soporte destinado al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya fundamentación fue la de contar con los servicios que apunten a brindar soporte a las áreas de Aplicaciones, de Arquitectura Tecnológica, de Gestión Operativa y Tecnológica, de Planificación e Infraestructura y de Soporte Tecnológico, mediante la provisión de recursos humanos que cubrirán distintas necesidades de las mismas. Asimismo se renovaron los activos de red, se implementó la Segunda Etapa MAN y la contratación de tendido de fibra óptica.

Se garantizó el sistema de fotocopiado con tecnología actual y moderna. Asimismo, se contrató la provisión, instalación, puesta en marcha y soporte de equipamiento de almacenamiento Netapp para cubrir las necesidades de respaldo de las grabaciones de audio y video generadas en salas de audiencias.

Se emitieron los actos necesarios para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de servidores para ser utilizados en los Centros de Cómputos ubicados en Av. Julio A. Roca 530 y en Hipólito Yrigoyen 932, a los efectos de cubrir los requerimientos generados por los nuevos

sistemas, como la implementación del EJE y SISTEA. Además, se incluyeron nuevas actualizaciones de servidores departamentales para optimizar los recursos disponibles.

Además, se contrató el servicio de los sistemas IURIX para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, como también el Tribunal Superior de Justicia, para la resolución de los requerimientos técnicos que de ellos deriven.

En materia de liquidación de haberes, se dictaron actos administrativos para resolver planteos de agentes del Poder Judicial, reivindicando la competencia exclusiva del Consejo para el nombramiento y promoción de empleados.

Se impulsó el procedimiento de pago de honorarios de conjueces hasta la aprobación de su pago, en concordancia con lo dispuesto en la Res. CM N° 53/2014.

La Comisión otorgó recursos presupuestarios para la realización de diferentes actividades consideradas de interés institucional.

En colaboración administrativa con el Ministerio Público, éste órgano autorizó a que dicho organismo, efectúe contratación superando el límite previsto en la Ley 1903, previo recaudo de los recursos previstos en la Ley 70.

Finalmente por un mejor orden de la ejecución presupuestaria, dispuso reasignaciones en el marco del plan anual de compras y contrataciones.

### **Resoluciones de Presidencia**

Se destaca que la Presidencia de la Comisión impulsó diversos procedimientos de contratación, aprobando ampliaciones, circulares y prórrogas de presentación de ofertas, dando rápida respuesta a las consultas efectuadas por potenciales oferentes.

Al respecto y en relación a los llamados a contratación y adjudicaciones podemos destacar, la locación y mantenimiento de impresoras, renovación del CCTV, ampliación del sistema de backup, renovación de activos de red, enlaces MAN y tendido de fibra óptica, locación de fotocopiadoras, adquisición ALL IN ONE y climatización de Suipacha 150, sistema integral de incendio en Suipacha 150, botellones de agua potable, mantenimiento de quipos de aire

acondicionado, adquisición de software y renovación del sistema IURIX para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar. Todas fueron impulsadas en un marco de urgencia conforme lo sugerido por las áreas técnicas y a los efectos de que las mismas puedan ser implementadas en el ejercicio 2019, respetando el plan anual de compras y contrataciones aprobado por el organismo.

Asimismo, cabe mencionar que en concordancia con el objetivo fijado por la Comisión, se dictó actos administrativos necesarios para impulsar las obras de readecuación en la sede de Suipacha 150, conforme el plan aprobado por Res. CAGyMJ N° 60/2019.

En ejercicio de la delegación de facultades sobre el régimen general de caja chica, aseguró la operatividad de éstas otorgando excepcionalmente rendiciones adicionales a fin de responder a gastos realizados por diferentes áreas.

En cuanto al régimen especial de caja chica, autorizó los fondos necesarios para la instalación de nuevos puestos de trabajo, equipándolos de mobiliario.

Por otra parte, impulsó la convocatoria de peritos auxiliares de justicia, a los efectos de continuar con la vigencia del registro del organismo, para las diferentes incumbencias.

Impulsó la renovación de la locación del inmueble de Roque Sáenz Peña 636 y en Beazley 3860 autorizó los espacios necesarios para la instalación de un lactario.

La Presidencia de la Comisión también impulsó reasignaciones y desafectaciones presupuestarias que agilizaron la gestión del organismo, y se instrumentaron a través de resoluciones de la Presidencia del Consejo.

En concepto de capacitación destinada a los funcionarios y empleados del Poder Judicial, otorgó fondos en carácter de auspicio y propuso la colaboración económica para diferentes entidades.

Garantizó el pago de honorarios a los jurados de los concursos 58 y 59.

Autorizó al Ministerio Público a realizar contrataciones que superaban el límite previsto en la Ley 1903, dejando a resguardo el recaudo de los recursos presupuestarios previsto en la Ley 70.

### **Dictámenes de la Comisión**

La Comisión elevó al Plenario once (11) dictámenes. Entre ellos, el anteproyecto de presupuesto anual y el plan de compras para el ejercicio 2020, incluyendo al Ministerio Público.

Intervino en la memoria anual del ejercicio 2017 conforme lo dispone la Ley 31.

En materia reglamentaria propuso la modificación del artículo 65 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 170/2014 (Fallecimiento de otros parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad). Elevó la actualización del reglamento del Plenario y Comisiones y en la modificación de declaración de días inhábiles administrativos en las ferias judiciales de enero y de invierno en el ámbito del Consejo de la Magistratura y dictaminó en el Reglamento Interno de la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participó en el destino de multas en el marco del reglamento aprobado por Res. CM N° 173/2015.

### **Dictámenes de la Presidencia de la Comisión**

En el marco de lo dispuesto por Res. CM N° 260/2004, modificada por Res. CM N° 221/2019, la Presidencia de la Comisión emitió dos (2) dictámenes, sobre el reglamento de reconocimiento y distinciones en éste Consejo de la Magistratura y protocolo de seguridad para las sedes de Beruti 3345 y Tacuarí 138.

### **Secretaría de la Comisión**

La Comisión cuenta con la asistencia permanente de una Secretaría, cuyas funciones se encuentran establecidas en Anexo VI de la Res. CM Nro. 1258/2015.

Con el objeto de organizar el trabajo de la Comisión, la Secretaría implementó los siguientes registros:

- Actuaciones. Ingresos / Salidas. Historial.

- Expedientes. Ingresos / Salidas. Historial.
- Dictámenes CAGyMJ y Pres. CAGyMJ.
- Resoluciones CAGyMJ y Pres. CAGyMJ.
- Redeterminaciones de precios.
- Honorarios de conjueces.
- Alquiler de inmuebles.
- Cajas chicas.
- Pagos por el régimen de legítimos abonos.
- Movimientos internos.

De dichos registros surge que la Secretaría tramitó aproximadamente un mil ciento ochenta y dos (1.182) comunicaciones por medio de memorándum, notas y pases mediante proveídos.

Por último, organizó reuniones, elaboró proyectos de dictámenes y resoluciones de la Comisión y de Presidencia, analizó expedientes y actuaciones, con la colaboración del Departamento de Asistencia Técnica y Registro.

## **V. COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

A partir del objetivo esencial de impulsar diversas actividades para continuar y concretar efectivamente la transferencia de competencias y fueros de la Justicia Nacional Ordinaria a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el año 2016, mediante el artículo 4º de la Ley CABA Nº 5.569, se incorporó el artículo 51 bis al Capítulo V de la Ley CABA Nº 31, creando como Comisión permanente del Consejo de la Magistratura a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Allí se establecieron como competencias: 1. diseñar proyectos vinculados con la transferencia de competencias, 2. ejecutar las resoluciones del Plenario, 3. proponer criterios generales para la efectiva transferencia de competencias de la Nación a la Ciudad, 4. supervisar la estructura de medios materiales e inmateriales y bienes muebles o inmuebles que sean transferidos de la Nación a la Ciudad, 5. proponer reformas normativas que resulten necesarias para la transferencia de competencias, 6. elaborar y establecer los mecanismos idóneos para garantizar la transferencia de competencias, 7. convocar a las asociaciones de magistrados y funcionarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las asociaciones gremiales signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo, a participar de las reuniones de la Comisión, con voz pero sin voto, en los asuntos que afecten sus intereses.

### **INTEGRACION**

**Presidente Coordinador: Consejero Dr. Darío Reynoso.**

Vocal: Consejera Dra. Anabella Hers Cabral.

Vocal: Consejera Dra. Silvia Bianco -cese de funciones 7 de Noviembre de 2019-. Vocal: Consejero Dr. Alberto Biglieri - a partir del día 20 de Noviembre de 2019 (conf. Res. CM Nº 246/19)-.

Secretario de Comisión: Dr. Darío Ruíz

### **Estructura**

Su estructura está compuesta por una (1) Secretaría y una (1) Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia.

## **Secretaría de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA.**

### **Funciones**

- a) Confeccionar el orden del día y asistir a las reuniones de Comisión.
- b) Llevar el Libro de Actas, incluyendo las mociones que se presentes, las resoluciones que se adopten, los dictámenes que se produzcan y las votaciones nominales, si las hubiere.
- c) Conservar y custodiar las actuaciones y documentación obrantes en la Comisión.
- d) Efectuar las notificaciones que correspondan a la Comisión.
- e) Confeccionar las notificaciones que deban ser cursadas.
- f) Poner en conocimiento de la Comisión, al comienzo de cada reunión, la nómina de asuntos ingresados y las comunicaciones recibidas por cualquier medio.
- g) Dirigir y organizar las tareas técnico-administrativas y asuntos referentes a las funciones y responsabilidades de las áreas que integran la Comisión.
- h) Informar en forma permanente al Presidente Coordinador sobre los asuntos y actividades de la Comisión.
- i) Asistir al Presidente Coordinador en la organización de encuentros y reuniones institucionales con otros Poderes del Estado Nacional, Provincial o de la Ciudad de Buenos Aires u organismos e instituciones, relacionados con el traspaso de los fueros y/o competencias de la Justicia Ordinaria Nacional a la Ciudad de Buenos Aires.
- j) Promover la elaboración de un plan de actividades conjuntas con las áreas competentes del Ministerio Público, de la Legislatura y del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires, para la implementación de las acciones necesarias que conlleven a efectivizar el traspaso de la Justicia Ordinaria Nacional y el Ministerio Público de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires.
- k) Ejecutar las resoluciones del Plenario relacionadas con la transferencia de fueros y/o competencias del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires.
- l) Observar los criterios técnicos legales dispuestos por la Secretaria Legal y Técnica.



## **Estructura:**

La Secretaría de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, bajo la coordinación funcional de su Presidente, tiene una estructura interna compuesta por la Prosecretaría de Medios y Procesos para la Transferencia y la Prosecretaría de Políticas Laborales para la Transferencia, el Departamento de Adecuación y Elaboración Normativa para la Transferencia y la Oficina de Asistencia Administrativa y Operativa.

En igual sentido, la Prosecretaría de Medios y Procesos para la Transferencia tiene a su cargo el Departamento de Medios y Procesos. Por su parte la Prosecretaría de Políticas Laborales tiene bajo su órbita al Departamento de Políticas Laborales.

## **Prosecretaria de Medios y Procesos para la Transferencia.**

### **Funciones**

- a) Asistir a la Secretaría de la Comisión para el cumplimiento de sus objetivos.
- b) Reemplazar al secretario en los términos previstos en el artículo 3.
- c) Proyectar y planificar el desarrollo y cumplimiento de las funciones del área.
- d) Coordinar y supervisar las acciones desarrolladas por las áreas a su cargo vinculadas con el relevamiento de estructuras y recursos y la formulación de criterios de organización y procesos para la transferencia de fueros y/o competencias de la justicia nacional ordinaria a la Ciudad de Buenos Aires.
- e) Asistir en la ejecución de las políticas elaboradas y los objetivos fijados por la Comisión y por el Plenario relacionados con la transferencia de la justicia y/o competencias, de acuerdo con las instrucciones impartidas por su Presidente coordinador y/o Secretario.
- f) Informar periódicamente a la Secretaría de la Comisión sobre el avance en la consecución de los objetivos fijados en relación con los medios y procesos atinentes a la transferencia de fueros y/o competencias al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
- g) Proponer criterios para la capacitación de Magistrados, Funcionarios y empleados del Poder Judicial, vinculados específicamente con el proceso de transferencia.

## **Prosecretaría de Políticas Laborales para la Transferencia.**

### **Funciones:**

- a) Asistir a la Secretaría de la Comisión para el cumplimiento de sus objetivos.
- b) Reemplazar al Secretario en los términos previstos en el artículo 3.
- c) Proyectar y planificar el desarrollo y cumplimiento de las funciones del área.
- d) Coordinar y supervisar las actividades desarrolladas por las áreas a su cargo vinculadas con el relevamiento y sistematización de la información relacionada con la política laboral, salarial, disciplinaria, impositiva, previsional y de la seguridad social de la justicia ordinaria nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- e) Asistir en la ejecución de las políticas elaboradas y los objetivos fijados por la Comisión y por el Plenario, de acuerdo con las instrucciones impartidas por su Presidente Coordinador y/o Secretario, relacionados con la adecuación normativa y reglamentaria vinculada a los regímenes laborales, salariales, disciplinarios, impositivos, previsionales y de seguridad social aplicables a los Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires.
- f) Informar periódicamente a la Secretaría de la Comisión sobre el avance en la consecución de los objetivos fijados en relación con el proceso de readecuación legislativa y reglamentaria en el orden laboral, salarial, disciplinario, impositivo, previsional y de seguridad social.
- g) Proponer criterios para la integración o reformulación de los regímenes laboral, salarial, disciplinario, impositivo, previsional y de seguridad social en el marco de la transferencia.

## **Departamento de Adecuación y Elaboración Normativa para la Transferencia.**

### **Funciones:**

- a) Analizar el marco jurídico procesal y reglamentario de los fueros y/o competencias que corresponda transferir a la Ciudad de Buenos Aires.
- b) Relevar y analizar los proyectos y anteproyectos de reforma normativa que tuvieren relación con la materia de los fueros y/o competencias objeto de la transferencia.

- c) Supervisar y elevar proyectos y anteproyectos de adecuación o reforma normativa tendientes a adecuar el ordenamiento.
- d) Producir informes periódicos sobre los avances y novedades normativos relacionados con la transferencia de jurisdicción, fueros y/o competencias al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
- e) Elaborar criterios para la capacitación de Magistrados, Funcionarios y empleados del Poder Judicial, vinculados específicamente con las materias objeto de la transferencia.

## ACTIVIDADES

### Actividades académicas y de divulgación

**Presentación del libro “Transferencia de la Justicia Penal Ordinaria en el Proceso de Autonomía de la CABA III”, en la 45ª Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y en la Legislatura de la CABA.**

Editorial Jusbaire invita a Ud. a la presentación del libro TRANSFERENCIA DE LA JUSTICIA PENAL ORDINARIA EN EL PROCESO DE AUTONOMÍA DE LA CABA III, que se realizará el **jueves 25 de abril a las 18:30**, en la sala Domingo Faustino Sarmiento, ubicada en el Pabellón Blanco de la 45ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, en Av. Sarmiento 2704, CABA.

La presentación estará a cargo de Alberto Maques, Darío Reynoso, Vanesa Ferrazzuolo y Gonzalo Viña.

*Invitación válida para el ingreso a la 45ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Entregarla en cualquiera de las boleterías de canje el día de la presentación.*



RSVP  
[editorial@jusbaire.gov.ar](mailto:editorial@jusbaire.gov.ar)



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura



Con fecha 25 de abril de 2019, en la Sala Sarmiento del Predio Ferial de la Rural –en la 45ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires–, tuvo lugar la presentación del libro mencionado en el acápite. La misma estuvo a cargo del Presidente del Consejo de la Magistratura porteño, Dr. Alberto Maques, del Presidente de la Comisión de Transferencia, Dr. Darío Reynoso, de la Consejera Vanesa Ferrazzuolo y del Fiscal en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, Gonzalo Viña.



También estuvieron presentes algunos de sus autores, así como los Dres. Javier Roncero -ex Consejero, Lidía Lago –Consejera-, Raúl Alfonsín –Consejero-, Alejandra García Coordinadora General de Editorial Jusbaire-, Ana Salvatelli -Secretaria de Legal y Técnica- Pablo Mántaras - Juez Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA-



Cabe destacar que esta obra también se presentó en la Legislatura porteña el día 26 de Junio de 2019 en el Salón Montevideo. En esta oportunidad, el Dr. Darío Reynoso Presidente de la Comisión de Transferencia- estuvo acompañado por el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Alberto Maques, el Procurador General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gabriel Astarloa, y por los Legisladores Daniel Presti, y Diego Marías.



Estuvieron presentes también los Dres. Luis Lozano -Juez del Tribunal Superior de Justicia-, Ariel Álvarez Palma -Legislador porteño-, Silvia Bianco –Consejera- Alejandra García - Directora de la Editorial-, entre otros.

### **Jornada “Reflexiones sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor”.**

El 2 de agosto se llevó a cabo, en las Aulas del Centro de Formación Judicial, la Jornada sobre “Reflexiones sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor”, declarada de interés institucional mediante Resolución N° 124/2019 de este Consejo.



La Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Jornada: ***“Reflexiones sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor”***, que se llevará a cabo el día jueves 22 de agosto del corriente año, en las Aulas del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2º piso, en el horario de 14:00 a 17:00 hs.

Se entregarán certificados de asistencia.

**Informes e inscripción:**

*comisiondetransferencia@jusbaire.gob.ar | Tel. 4008-0200 int. 201889*

En la misma se analizó el proyecto de reforma de la Ley de Defensa del Consumidor (Ley Nacional N° 24.240) propuesto en el marco del Programa Justicia 2020. El objeto de la misma es compilar en un solo cuerpo normativo, las diferentes regulaciones existentes en materia de consumo, desde el Código Civil y Comercial de la Nación, la Constitución Nacional y las regulaciones procesales locales. En este contexto, al margen de las protecciones generales del consumo, se debatió sobre la efectiva tutela judicial ante la vulnerabilidad del consumidor, la perspectiva de identidad y género, así como el acceso al consumo. Por otro lado, hizo hincapié en la protección judicial del consumidor con la finalidad de introducir cambios en materia procesal.



El panel de apertura estuvo a cargo de la Dra. Silvia L. Bianco -Consejera de la Magistratura de la C.A.B.A. Integrante de la Comisión de Transferencia, Presidenta Coordinadora de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica- y del Dr. Fernando Blanco Muiño –Director Nacional de Defensa del Consumidor-.

La Jornada se desarrolló en dos paneles, el primero titulado el “Sistema de Protección del Consumidor”; que contó con los siguientes expositores: Dr. Sebastián Picasso –Juez de la Cámara Nacional en lo Civil de la Capital Federal-, Dr. Walter F. Krieger –Profesor Adjunto de la materia Defensa del Consumidor de la Facultad de Derecho de la U.C.A. y Profesor Titular de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la U.C.E.S.-, y Dr. Leonardo Lepiscopo -Director de Protección Jurídica del Consumidor de la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor-.



En el segundo panel: “Protección Contractual y Judicial del Consumidor”, disertaron los Dres. Enrique Cristian Fox –titular del Departamento Contencioso del Estudio “Allende & Brea”-, Rafael Francisco Barreiro –Juez de la Cámara Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Sala F- y Daniel Presti –Presidente de la Comisión de Justicia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-.

La clausura del encuentro, estuvo a cargo del Dr. Raúl M. Alfonsín –Consejero de la Magistratura de la C.A.B.A y miembro de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica-.



### **Ciclo de charlas conjuntas en la Editorial Jusbaire.**

En el marco del Ciclo de Encuentros llevado a cabo de manera conjunta por la Editorial Jusbaire y el Centro de Formación Judicial se realizaron, a iniciativa de esta Comisión, un conjunto de charlas de capacitación desarrolladas por algunos de los autores pertenecientes a la obra “Transferencia de la Justicia Penal Ordinaria en el Proceso de Autonomía de la CABA III”.

Consecuentemente durante el 2019 se dictaron las siguientes charlas:

### **Usurpación de propiedad (artículo 181 C.P). Capacitador: Dr. Jonatan Robert**

El Dr. Robert llevó a cabo una presentación teórico- práctica de la problemática que suscita este delito, abordando el interrogante de cuál es el bien jurídico protegido, el objeto del despojo, la extensión del mismo, las distintas modalidades de la figura penal, los presupuestos requeridos para su configuración, los medios comisivos, los sujetos del delito, consumación, tentativa y participación.



INSCRIPCIÓN: [www.cfs.gov.ar](http://www.cfs.gov.ar)  
INFORMES: [curso@jusbaire.gov.ar](mailto:curso@jusbaire.gov.ar)  
CUIPOS LIMITADOS / ACTIVIDAD GRATUITA / CERTIFICADO DE ASISTENCIA / INSCRIPCIÓN PREVIA

CICLO DE  
EN  
CUEN-  
TROS



La Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA presenta:

## **Usurpación (Artículo 181 del Código Penal)**

**CAPACITADOR:** Jonatan Robert

**JUEVES 3/10**  
15.00 a 17.00 hs.

**AUDITORIO JUSBAIRES**  
Julio A. Roca 534 - CABA

En ese orden de ideas, se examinaron casos jurisprudenciales donde se produjo un intercambio de experiencia entre el capacitador y los asistentes.

## **Delitos contra la seguridad en el tránsito (artículo 193 CP). Capacitador: Dr. Marco Antonio Terragni**

El Dr. Terragni, profundizó en la temática a través de una base netamente práctica donde se fueron introduciendo conceptos sobre cuestiones de política criminal y los modelos imperantes (convenciones internacionales, derecho continental europeo, derecho norteamericano). Asimismo, desarrolló un exhaustivo análisis del proyecto del Código Penal, como también de la misión que tienen los legisladores, fiscales, jueces y defensores en la problemática en cuestión.

INSCRIPCIÓN: [www.cfs.gov.ar](http://www.cfs.gov.ar)  
INFORMES: [curso@jusbaire.gov.ar](mailto:curso@jusbaire.gov.ar)  
CUIPOS LIMITADOS / ACTIVIDAD GRATUITA / CERTIFICADO DE ASISTENCIA / INSCRIPCIÓN PREVIA

CICLO DE  
EN-  
CUEN-  
TROS



La Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA presenta:

## **Delitos contra la seguridad en el tránsito**

**CAPACITADOR:** Marco Antonio Terragni

**MARTES 6/08**  
15.00 a 17.00 hs.

**AUDITORIO JUSBAIRES**  
Julio A. Roca 534 - CABA

## **Lineamientos sobre los delitos de cohecho y tráfico de influencias en el derecho argentino. Capacitadora: Dra. María Victoria Huergo.**

La misma estuvo a cargo de la Dra. Huergo, Fiscal del Tribunal Oral Criminal N° 5 de La Plata, quien propuso un abordaje participativo con los asistentes y les facilitó material teórico.

## **Publicaciones.**

Con fecha 10 de julio de 2019, y mediante Acta N° 16 del Consejo Editorial de la Editorial JUSBAIRES, se aprobó la realización del cuarto libro de “Transferencia de la Justicia Penal Ordinaria en el proceso de autonomía de la CABA IV”, cuyo objeto es abordar los delitos transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del primer y segundo convenio correspondientes a los años 2003 y 2008 respectivamente, así como la elaboración de un acápite jurisprudencial de los delitos incorporados.

### **Informes, reuniones y acciones producidos en el seno de la Comisión.**

#### **Reuniones**

El día jueves 14 de marzo fue convocada desde la Comisión una reunión con los jueces del fuero PCyF, el Sr. Presidente de este Consejo de la Magistratura, Dr. Alberto Maques y el Dr. Hernán Najenson, en su calidad de Subsecretario de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar las eventuales dificultades que presentaba el alojamiento de detenidos, y aquellas otras cuestiones vinculadas al último proceso de transferencia.



#### **Estadística.**

A fin de evaluar el impacto que la transferencia de nuevos delitos tuvo en relación a la carga de trabajo, se ha continuado con la labor que se venía desarrollando en conjunto con otras áreas del Consejo sobre el tratamiento y proceso de información cuantitativa para datos estadísticos.

Con el propósito de profundizar estos lineamientos es que la Comisión convocó el día 3 de abril una reunión con representantes de los Ministerios Públicos, la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad -AEJBA- y el Sindicato de Trabajadores Judiciales –SITRAJU-.



### **Penitenciario.**

Atento a la Resolución MJyDH N° 184 del 26 de marzo de 2019, es que entre otros aspectos se relevó la infraestructura general, (traslado y alojamiento de detenidos) con la que se cuenta para hacer frente a este nuevo escenario y las posibles alternativas a adoptar, para lo cual se establecieron líneas de acción orientadas al trazado de una política penitenciaria progresista en el ámbito local.

Medidas de seguridad para la prevención de enfermedades infectocontagiosas. Teniendo en cuenta el incremento del caudal de personas que transitan por las distintas dependencias de este Poder Judicial y a fin de evitar el contacto o contagio de enfermedades infectocontagiosas para el personal de las áreas jurisdiccionales, en conjunto con la Dirección de Medicina Forense del Poder Judicial, se redactó un instructivo de carácter preventivo de contagio de enfermedades infectocontagiosas.

En este mismo marco, se pusieron a disposición de las distintas áreas sets con el siguiente material: 1) barbijos 3m (para uso del detenido), 2) barbijos comunes (para el operador judicial), 3) pañuelos de papel, 4) guantes, 5) alcohol en gel, y 6) tachos de materiales descartables.

## **VI. OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANCIERA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

La Oficina de Administración y Financiera presta asistencia directa al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y a las demás dependencias que lo requieran. El Administrador General asiste a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Plenario y a los encuentros de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Dicha Oficina de Administración y Financiera es dirigida por la figura del Administrador General, quien es designado por el Plenario del Consejo de la Magistratura con acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requiriéndose que sea profesional y cuente con un perfil técnico acorde con las tareas a realizar.

La duración de su mandato es de cuatro (4) años y sólo puede ser nuevamente designado por un único período consecutivo, a través del procedimiento especificado precedentemente; en este último caso, con el voto de las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Plenario del Consejo de la Magistratura.

### **ADMINISTRADOR GENERAL**

#### **FUNCIONES:**

- a) Dirigir las Áreas de Programación y Administración Contable, Compras y Contrataciones, Infraestructura y Obras, Seguridad, Servicios Generales y Obras Menores, Factor Humano e Informática y Tecnología, o las que en el futuro las reemplacen, y toda otra que el Plenario de Consejeros estructure funcionalmente bajo su dependencia directa.
- b) Elaborar y proponer el anteproyecto de presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, en los términos de la normativa vigente, el que será elevado por intermedio de dicha Comisión a la consideración del Plenario del Consejo.

- c) Ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos de la normativa vigente, bajo la dirección de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.
- d) Proponer al Plenario de Consejeros lo referente a la adquisición, construcción y venta de bienes inmuebles; y disponer lo necesario respecto de bienes muebles aplicando normas de procedimiento que aseguren la libre, transparente e igualitaria concurrencia de los oferentes.
- e) Llevar el inventario de bienes muebles e inmuebles y el registro de destino de los mismos.
- f) Realizar las contrataciones necesarias para la administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el monto indicado en el art. 28 inc. f de la ley 31.
- g) Proponer a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, aquellas contrataciones de un monto superior a setecientas mil unidades de compra coordinando con los diversos tribunales los requerimientos de insumos y necesidades de todo tipo y, aplicando normas de procedimiento que aseguren la libre, transparente e igualitaria concurrencia de los oferentes.
- h) Preparar la cuenta de inversión del ejercicio y la memoria anual, previa consideración de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, para su elevación al Plenario del Consejo.
- i) Efectuar en cada reunión de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, un informe de la gestión de la Oficina a su cargo, a fin de llevar a cabo las funciones enunciadas precedentemente, el que por lo menos deberá contener: el desarrollo de los procesos de adquisición, construcción y venta de bienes muebles e inmuebles y de los vinculados a contrataciones para la administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y así como la ejecución del presupuesto autorizado, con una periodicidad trimestral.
- j) Ejecutar las resoluciones de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y del Plenario de Consejeros y ejercer las demás funciones que establezcan los reglamentos internos.
- k) Prestar asistencia directa al Plenario del Consejo, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y a las demás que se lo requieran.
- l) Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Plenario del Consejo.

- m) Concurrir a las reuniones de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.
- n) Informar al Plenario sobre el ejercicio de sus funciones, previo conocimiento de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.
- o) Practicar las notificaciones que le correspondieren.
- p) Elevar a conocimiento de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial un informe trimestral de la integración, funcionamiento y normativa reglamentaria vigente de todas las dependencias que se encuentran bajo su dirección.
- q) Cumplir las demás funciones que las normas aplicables establezcan para el cargo.
- r) Disponer el traslado de los recursos humanos que dispone la Dirección General de Infraestructura y Obras bajo su dependencia a los fines de su mejor aprovechamiento y eficiencia, en particular para autorizar la designación y/o traslado de los Intendentes de los edificios en los que funcionan dependencias del Poder Judicial de esta Ciudad Autónoma, a los fines de proveer su mejor aprovechamiento y eficiencia, con los alcances establecidos por la presente.
- s) Publicar en la página web del Poder Judicial de la Ciudad las Resoluciones de la Oficina de Administración y Financiera.

## **ESTRUCTURA:**

La Oficina de Administración y Financiera tiene una estructura compuesta por la Dirección General de Administración, el Departamento Legal y el Departamento de Coordinación Administrativa.

Además, tiene bajo su órbita siete (7) Direcciones Generales: Dirección General de Infraestructura y Obras, Dirección General de Programación y Administración Contable, Dirección General de Compras y Contrataciones, Dirección General de Obras Servicios Generales y Seguridad, Dirección General de Factor Humano y Dirección General de Informática y Tecnología.

## **Dirección General de Administración**

### **Funciones:**

- a) Reemplazar transitoriamente al Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de renuncia, inhabilidad o vacancia.
- b) Colaborar con el Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) Colaborar con el Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la elaboración de la memoria anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Asistir al Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la ejecución de las resoluciones de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y del Plenario de Consejeros.
- e) Supervisar el proceso de registración y archivo de los actos administrativos emitidos por el Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- f) Requerir a todas las áreas que dependan de el/la Administrador/a General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los informes trimestrales de estructura y funciones correspondientes a las normas vigentes.
- g) Requerir a todas las áreas que dependan de el/la Administrador/a General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las necesidades previstas, en cuanto a bienes y servicios para su incorporación al Proyecto de Plan de Compras y Presupuesto.
- h) Requerir a todas las áreas que dependan de el/la Administrador/a General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los informes anuales de gestión para la elaboración de la memoria anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- i) Llevar a cabo toda otra función que le delegue el/la Administrador/a General del Poder Judicial.

## **Departamento Legal**

### **Funciones:**

- a) Coordinar y supervisar el despacho del Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



- b) Coordinar y supervisar la distribución y tramitación de expedientes, actuaciones, resoluciones y toda otra documentación que deba ser considerada por el Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) Expedir copia autenticada de las resoluciones dictadas por el Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración de la Oficina de Administración y Financiera.
- e) Elevar al Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su intervención todos aquellos proyectos que se encuentren analizados desde el punto de vista técnico-legal.
- f) Reemplazar al titular del Departamento de Coordinación Administrativa en caso de ausencia, vacancia, licencia o impedimento.
- g) Observar los criterios técnico-legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

### **Estructura:**

El Departamento Legal tiene una estructura compuesta por la Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial.

### **Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial**

#### **Funciones:**

- a) Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y asistir al Administrador General en la evaluación de las mismas.
- b) Asistir al Administrador General en el conocimiento de los antecedentes laborales y profesionales del personal afectado al cuerpo Móvil, para la adecuada asignación de tareas;
- c) Emitir los informes previos a la asignación de tareas por parte del Administrador General, o en su caso, la propuesta de elevación de asignación permanente.
- d) Llevar un registro de los agentes afectados al cuerpo Móvil, de las resoluciones que así lo hubiesen dispuesto, de las tareas asignadas a los mismos y/o su derivación a una dependencia determinada, junto a la solicitud que la motiva.

- e) Actuar de enlace con la Dirección General de Factor Humano a fin de recabar toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- f) Entender en toda otra función que le encomiende el Administrador General del Poder Judicial.
- g) Llevar un registro de solicitudes de pases y realizar la convocatoria a los agentes involucrados.

## **Departamento de Coordinación Administrativa**

### **Funciones:**

- a) Asistir al Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las tareas administrativas de su competencia.
- b) Organizar el sistema de resguardo de la documentación, atendiendo su adecuación a las normas vigentes para su realización.
- c) Coordinar la recepción, registro, tramitación, salida y archivo de las resoluciones y documentación.
- d) Asegurar la recepción y salida de la documentación administrativa de la Oficina de Administración y Financiera y la proveniente de otras áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o del Ministerio Público o dirigida a las mismas.
- e) Supervisar la recepción, registro y salida de expedientes y actuaciones, y resoluciones.
- f) Coordinar la entrada, salida y giro de documentación a distintas dependencias, llevando los registros correspondientes y controlando el cumplimiento de los plazos de tramitación.
- g) Entender en el registro, distribución interna y archivo de la documentación correspondiente a los actos administrativos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o del Ministerio Público dentro del ámbito de competencia del Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- h) Relevar información sobre el estado de los expedientes y de las actuaciones.
- i) Expedir copia autenticada de las resoluciones dictadas por el Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, archivando su original.
- j) Transmitir a las distintas áreas que componen el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o del Ministerio Público las decisiones del Plenario de

Consejeros, Presidencia del Comité Ejecutivo, Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial dentro del ámbito de competencia del Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- k) Supervisar el seguimiento de los asuntos cuya atención y vigilancia le sean encomendados por la superioridad.
- l) Realizar los informes correspondientes para ser presentados en la reunión de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, y al Plenario de Consejeros.
- m) Coordinar el cumplimiento de las normas de procedimiento en todo lo que compete a la Oficina de Administración y Financiera.
- n) Controlar y actualizar el inventario de los bienes patrimoniales asignados a la Oficina de Administración y Financiera.
- o) Intervenir en la confección del plan anual de necesidades y servicios de la Oficina de Administración y Financiera.
- p) Cumplir con las demás funciones que le encomiende el Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **ACTIVIDADES**

### **a. Tramitación de Expedientes y Actuaciones**

Diariamente se requiere la intervención de la Oficina de Administración y Financiera para que se expida en el marco de distintos expedientes y actuaciones.

Si bien los temas son diversos y resultan de las necesidades específicas de las áreas administrativas de este Consejo de la Magistratura como también del área jurisdiccional, para permitir el correcto funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad, se han realizado a lo largo del año numerosos procedimientos de contrataciones, conforme lo estipulado por ley, a fin de coadyuvar a la administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

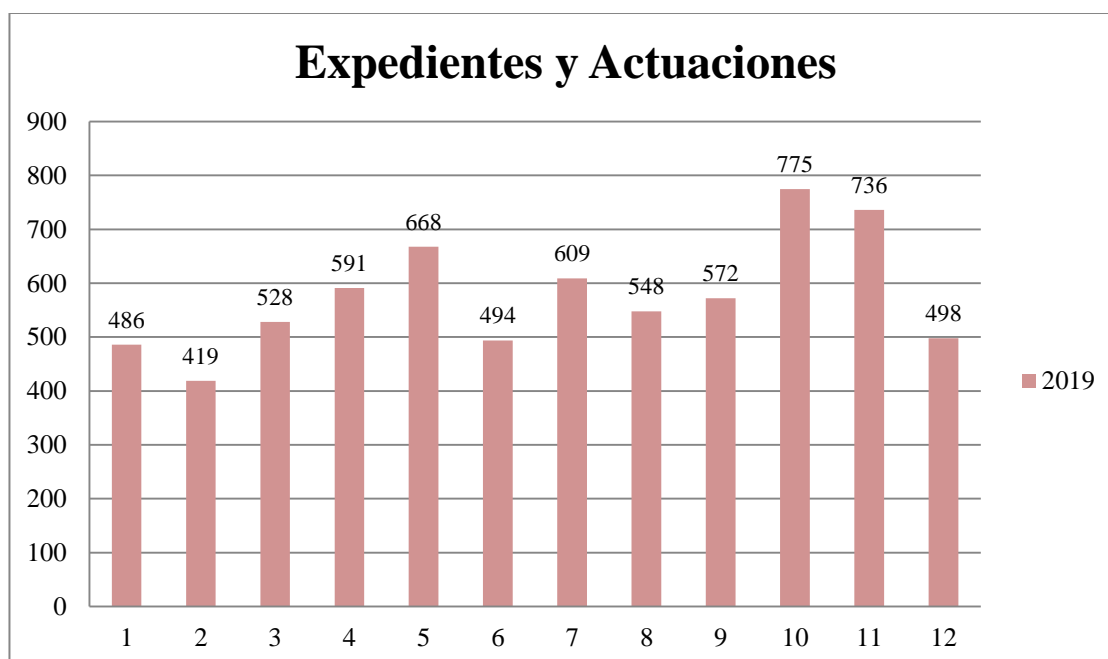
Cabe destacar que a partir de la implementación y puesta en funcionamiento del SISTEA - Sistema de Trámite Electrónico Administrativo- con el objetivo de avanzar con el proceso de despapelización y agilización de los trámites administrativos, mediante la digitalización, es posible, entre otras cosas, la identificación única de los trámites administrativos, ya sean actuaciones o expedientes, su seguimiento en tiempo real, la implementación de la firma digital

en todo el proceso del trámite y la integración con el resto de los sistemas del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

En los siguientes cuadros y gráficos se detalla la cantidad de expedientes y actuaciones -en trámites electrónicos- que han tramitado por la Oficina de Administración y Financiera mes por mes, a lo largo del 2019.

### Cantidad de Expedientes y Actuaciones

Expedientes y Actuaciones													
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>2019</b>	486	419	528	591	668	494	609	548	572	775	736	498	<b>6924</b>



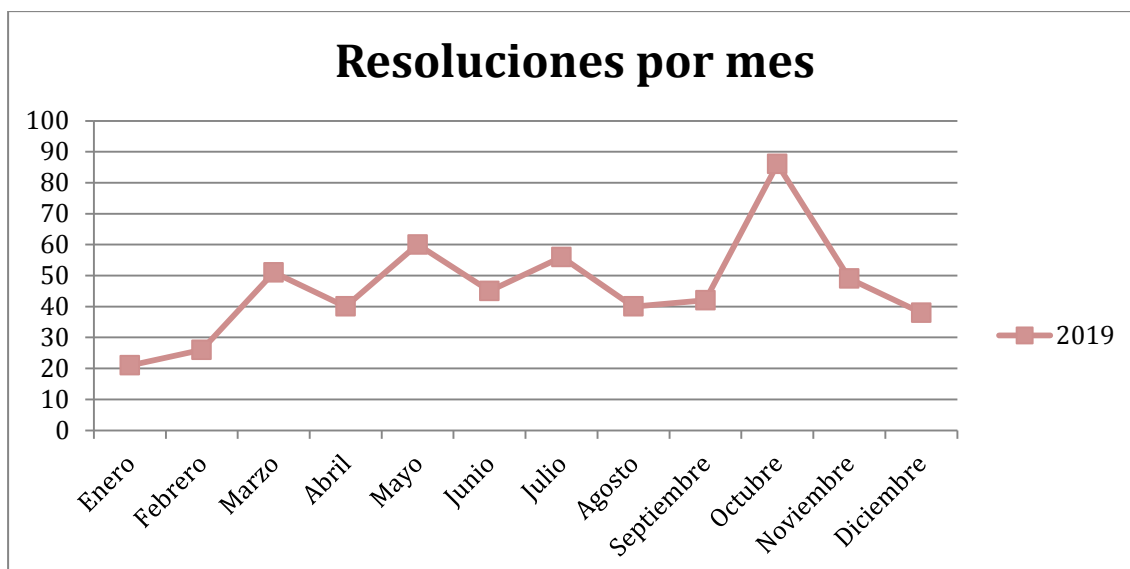
#### b. Las resoluciones dictadas

En el marco de la tramitación de expedientes y actuaciones, durante 2019 se dictaron Resoluciones OAyF y Resoluciones en el marco del Régimen de Caja Chica Especial (Res. CM N° 97/2012) denominadas “Resoluciones (RE)”, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Resoluciones Dictadas</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Res. OAyF</b>	<b>Res (RE)</b>	<b>TOTAL</b>
2019	500	54	554

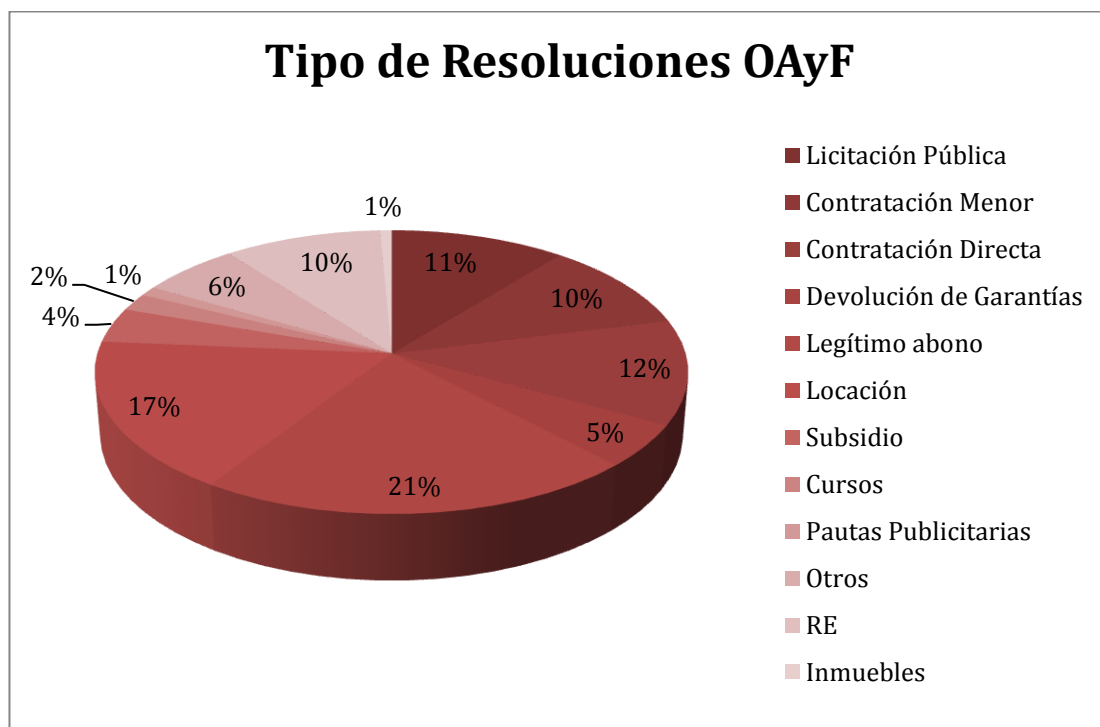


<b>Resoluciones por mes</b>													
<b>Año</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total</b>
<b>2019</b>	21	26	41	34	58	42	53	36	39	69	44	37	<b>500</b>



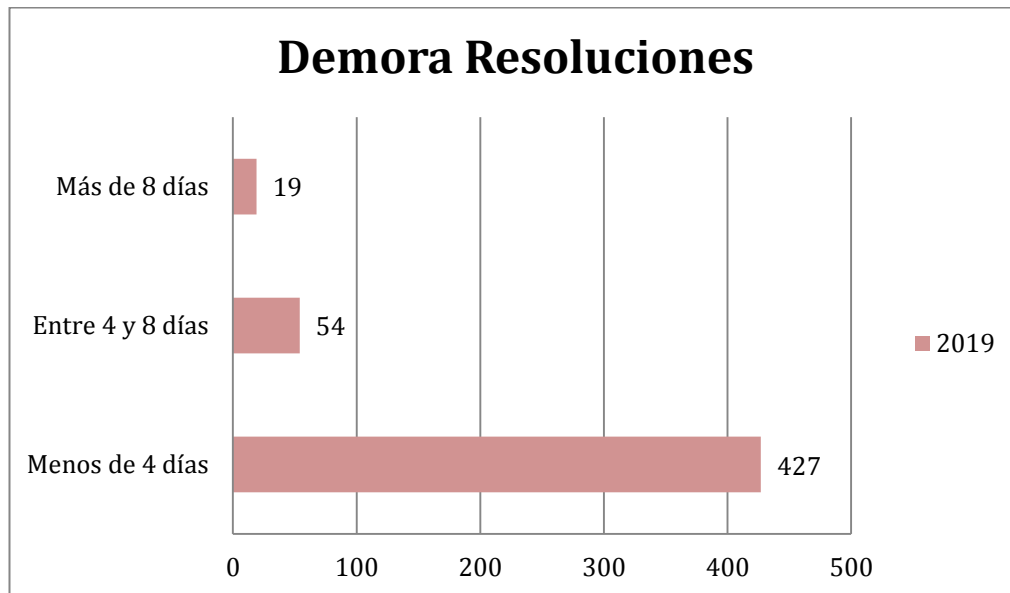
Asimismo puede hacerse un desglose por tipo de resoluciones dictadas:

<b>Tipo de Resolución</b>	<b>Cantidad</b>
Licitaciones Públicas: llamados, adjudicaciones y otras	60
Contrataciones Menores: llamados, adjudicaciones y otras	57
Contrataciones Directas: llamados, adjudicaciones y otras	66
Devolución de Garantía	27
Legítimo abono	118
Subsidios por movilidad	22
Locación	95
Cursos, publicaciones y otras	11
Pautas publicitarias	6
Otros	34
Inmuebles	4
Resoluciones OAyF (RE)	54



Tiempo de Demora en el dictado del Acto Administrativo:

Demora Resoluciones	2019
Menos de 4 días	427
Entre 4 y 8 días	54
Más de 8 días	19
<b>Casos analizados</b>	<b>500</b>



### **c. Iniciativas y proyectos**

En consonancia con las tareas desarrolladas y en razón de las atribuciones y deberes legales atribuidas por la ley, la Oficina de Administración y Financiera ha formado parte de distintos proyectos e iniciativas en pos de una mejor administración de los recursos del Poder Judicial y de un mejor servicio de justicia. Entre ellas, pueden ponerse de resalto las siguientes:

#### **c.1. Política Edilicia**

El Consejo de la Magistratura tiene a su cargo la gestión administrativa del sistema judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia.

En tal sentido, este Organismo entiende que el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debe contar con una política planificada en cuanto al manejo de los espacios

físicos que ocupa, siendo uno de los objetivos incrementar el patrimonio edilicio del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la adquisición de inmuebles.

Por ello, las definiciones de infraestructura edilicia durante 2019 siguieron el plan iniciado en años anteriores, en conexión directa con la expansión y fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Así, durante 2019 la Oficina de Administración y Financiera acompañó las definiciones de infraestructura edilicia en relación directa con la expansión y fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De esta forma, el trabajo realizado continuó la transformación de la política de alquileres y gasto a una política de inversión basada en la adquisición de edificios propios con la concentración de los fueros jurisdiccionales.

## **c.2. Política Informática**

El mundo en el que trabajamos está en permanente desarrollo, evolución y cambio. En particular, el cambio en las tecnologías es constante y en tal sentido, como operadores de justicia del Poder Judicial, y en general en el rol de administradores del sistema de justicia, debemos adaptarnos a ello y acompañar ese cambio.

Dentro del proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de justicia, resulta necesario avanzar en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de implementación del sistema informático, lo que implica una innovación en la práctica actual de las actividades que se desarrollan en la órbita jurisdiccional.

En ese marco de ideas, durante 2019 esta Oficina de Administración y Financiera respondió a las distintas necesidades de avance tecnológico, sea a partir del impulso de distintas contrataciones, así como también de los distintos cursos de actualización correspondientes.

Así, debe señalarse que esta Oficina de Administración y Financiera llevó adelante distintos procedimientos de contratación que promueven el proceso de renovación del parque informático del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que propicia satisfacer las necesidades de este Poder Judicial a fin de adaptarse a la nueva realidad tecnológica y



responder en forma más eficaz a las solicitudes de la población. Asimismo, promulga la celeridad y la eficiencia del sistema de prestación de justicia.

En otro orden de ideas, se prosiguió con el equipamiento de redes, a efectos de contar con una plataforma homogénea que permita aprovechar más funcionalidades que las hasta entonces disponibles. En consecuencia, se propició la adquisición de equipamiento y licencias.

Además, desde la Oficina de Administración y Financiera se iniciaron los procedimientos pertinentes para garantizar el correcto mantenimiento de los equipamientos previamente adquiridos y la adquisición o renovación, según el caso, del software y las licencias de software necesarios.

Desde el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se promueve una utilización de un lenguaje tecnológico unificado como herramienta básica de modernización que permita despapelizar al Poder Judicial y que nos ayude a tener sistemas integrados que sirvan tanto para la jurisdicción como para la administración.

Es por ello que cabe destacar especialmente, el Expediente Judicial Electrónico (EJE) como parte esencial del proceso de transformación digital. En tal sentido, el proyecto EJE se diseñó con la intención de promover el avance tecnológico del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y busca acelerar y despapelizar los procesos judiciales.

Cabe señalar, que el proyecto, iniciado años atrás, ya se encuentra en su última etapa de implementación. Así, durante 2019 se han puesto operativas las funcionalidades relativas a la recepción de escritos electrónicos de juicios de Ejecución Fiscal y constitución de domicilio electrónico tanto para mandatarios como para abogados litigantes de la ciudad.

En este camino, la Oficina de Administración y Financiera estuvo en permanente contacto con distintas dependencias de este Poder Judicial y coordinó distintas reuniones para que se amalgamen los intereses de las distintas partes implicadas.



En el mismo orden de ideas, y con el objetivo claro de optimizar procesos, reducir costos, acelerar tiempos y favorecer el acceso a la información, se ha acompañado a la Dirección General de Informática y Tecnología en la implementación integral del Sistema de Gestión de Trámite Electrónico Administrativo (SISTEA), como herramienta que cubre el ciclo de vida tanto de los expedientes y actuaciones administrativos, de forma electrónica, junto con la implementación de la Firma Digital, resultando un sistema fácil de utilizar, dotado con tecnología de vanguardia que permite, entre otras cosas, un seguimiento en tiempo real del estado del trámite, la agilización del procesamiento de solicitudes y presentación de trámites por Mesa de Entradas y la integración con el resto de los sistemas del Poder Judicial de CABA.

De esta forma, se logró la despapelización completa para los trámites de locación de servicios de todas las dependencias del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. A partir del trabajo mancomunado de las áreas bajo la órbita de esta Oficina de Administración y Financiera se ha realizado la integración del SISTEA con el sistema que posee la Dirección de Programación y Administración Contable con el fin de conectar los dos sistemas para el circuito de Pago a Proveedores.



### c.3. Acceso a la Justicia

El sistema de justicia evoluciona cada año con el propósito de proporcionar a los ciudadanos un conocimiento pleno de los derechos y de las herramientas existentes en nuestro sistema que les permitan la reivindicación de aquellos que han sido en cierta medida vulnerados. Es así que el diseño y desarrollo de las instituciones cumple un rol fundamental para garantizar un acceso igualitario a la justicia.

En la inteligencia de facilitar el acceso a la justicia de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con el fin de dar a conocer, promocionar y difundir la estructura, composición, actividades y servicios de este Poder Judicial, durante 2019 el Consejo de la Magistratura desarrolló diferentes actividades institucionales para hacer realidad estos propósitos. En ese proceso, la Oficina de Administración y Financiera participó activamente en la realización de los procedimientos de contratación requeridos.

**LA NOCHE DE LOS MUSEOS**

- LOS COLOSOS
- SALÓN PLENARIO
- EDITORIAL JUSBAIRES
- TERRAZA VERDE
- MÚSICA EN VIVO

**SÁBADO 2/11 20 A 3 HS.**  
AV. JULIO A. ROCA 530

**LA NOCHE DE LOS MUSEOS CMCABA**

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**JUSBAIRES**

En este sentido, y en consonancia con lo realizado en años anteriores, la Oficina de Administración y Financiera participó en los procesos de contratación necesarios para llevar adelante el stand institucional en la Feria del Libro, como también los productos institucionales, impresión de Constituciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las actividades lúdicas propuestas por las áreas competentes con el único objetivo de hacer una propuesta atractiva, convocar al público y dar a publicidad nuestro Poder Judicial.



#### **c.4. Transparencia y Acceso a la Información**

La tutela y el avance en materia de transparencia y acceso a la Información Judicial se plantean como uno de los objetivos primordiales de este Consejo de la Magistratura y en particular de la Oficina de Administración y Financiera. Ello implica atender a estándares comunes que faciliten sus acceso, análisis y reutilización.

Por citar, durante 2019 se establecieron distintos mecanismos necesarios para garantizar la mayor transparencia de gestión, permitir el acceso total a la información, fortaleciendo los canales de participación ciudadana y con el único propósito de consolidar una administración de justicia aún más transparente, accesible y receptiva.

En ese marco de ideas se continuó trabajando en el Plan de Gobierno Abierto que consiste en la implementación de los cuatro principios de Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's).

Sin perjuicio de que el mentado proyecto es impulsado y conducido por otras dependencias de este Organismo, esta Oficina de Administración y Financiera participó y participa mancomunadamente con las mismas.

También debe señalarse que, conforme lo dispuesto por la Resolución CAGyMJ N° 106/2018, se solicitó a las empresas oferentes en los diversos procedimientos de contratación realizados la presentación de sus estatutos sociales, actas de directorio, designación de autoridades y composición societaria, a fin de solicitar los informes pertinentes no sólo de las personas jurídicas sino de las personas físicas que las componen.

### **c.5. Convenios**

En aras de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado, reviste un interés primordial la formación académica de los aspirantes a la Magistratura, así como también su actualización y perfeccionamiento.

En atención a ello, año a año se interviene en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional, se diseñan e implementan herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación para el servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura y se coordinan actividades con instituciones universitarias.

En particular y como todos los años, durante 2019 la Oficina de Administración y Financiera participó activamente en la promoción y desarrollo de las relaciones de este Consejo de la Magistratura con organismos que puedan realizar aportes en temáticas vinculadas a la gestión judicial de calidad y otras temáticas relevantes.

En tal sentido, durante 2019 se firmaron diversos convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales con el objetivo de promover y favorecer todas las iniciativas destinadas a desarrollar el enriquecimiento cultural y profesional de los agentes de este Poder Judicial.

Prueba de ello es el trabajo realizado en el proyecto del Convenio marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura y la Editorial Universitaria de Buenos Aires Sociedad de Economía Mixta -EUDEBA SEM- como así también de la concesión del Local sito en la

Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para uso de la Editorial Jusbaire, todo ello aprobado por Resolución CM N° 158/2019.

### **c.6. Política de Seguridad**

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entiende que resulta esencial mantener una fuerte política de seguridad para las personas que trabajan y actúan en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, política que se refuerza año a año.

En tal sentido, el acceso a la Justicia integra el núcleo de la seguridad jurídica, hace a su existencia como la garantía necesaria que deben tener todos los ciudadanos e instituciones de que sus derechos podrán ser respetados y defendidos convenientemente, siendo ésta una responsabilidad que atañe al Estado y al Poder Judicial en particular. Así, se debe tender a proveer un sistema de Justicia expeditivo y eficiente al alcance de toda la población.

En esta línea de pensamiento, durante 2019 la Oficina de Administración y Financiera continuó promoviendo el desarrollo de una política de seguridad de avanzada para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que vele por la seguridad física de las personas que trabajan en todo el Poder Judicial de la CABA y que responda a los máximos estándares en la materia.

### **Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial**

En consonancia con las funciones establecidas, desde la “Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial” se ha brindado una debida asistencia para que desde la Administración General se intervenga en la evaluación de las solicitudes de personal afectado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

A modo de ejemplo, se destaca la elevación a la Presidencia del Consejo de la Magistratura de propuestas de asignación permanente en la Dirección General de Factor Humano de agentes que previo a dicha presentación se habían desempeñado de modo transitorio en esa dependencia.

Por otro lado, se señala que se hallan en curso pases transitorios de agentes afectados al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, dispuestos por la Administración General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y al Observatorio de Género en la Justicia.

Con todo, cabe destacar que las asignaciones efectuadas se han realizado con la mayor celeridad posible y que se buscó en todos los casos asimilar la sobrecarga temporaria de tareas y/o necesidad específica de trabajo de la dependencia en cuestión con el perfil del agente afectado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

## **VI.I. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**

La Dirección General de Infraestructura y Obras, es el área que presta asesoramiento y asistencia técnica a las autoridades del Consejo de la Magistratura de la CABA para llevar a cabo el plan de gestión que éste determine en materia de infraestructura edilicia, proponiendo pautas, métodos y técnicas para su mejor funcionamiento.

Sus funciones fueron determinadas por la Resolución de Presidencia N° 589/2012 la cual modificó el artículo 25 del Anexo A de la Resolución CM N° 843/2010. Las mismas se mantienen vigentes en la estructura aprobada por Resolución Pres. N° 1258/2015.

### **FUNCIONES:**

- a) Prestar asesoramiento y asistencia técnica a las autoridades de este Consejo en materia de su competencia y en todo asunto vinculado con la misma que sea consultado.
- b) Elaborar un plan de gestión que deberá determinar las políticas de infraestructura edilicia y el control de gestión de las mismas, en los edificios del Poder Judicial y en los que en el futuro se incorporen, proponiendo pautas, métodos y técnicas para su mejor funcionamiento.
- c) Administrar y mantener el sistema de información relativo a la infraestructura de edificios, equipamientos y servicios.
- d) Realizar estudios y efectuar propuestas para el más racional y económico aprovechamiento de los edificios, instalaciones o dependencias del Poder Judicial.
- e) Elaborar estándares de calidad para la normalización y catalogación de los bienes muebles e inmuebles de uso común en el Poder Judicial
- f) Aprobar o rechazar los certificados de obra y en su caso, notificar al contratista de las causales de su rechazo; en este caso se podrá proceder a extender certificados de oficio, adecuándolos al avance real de los trabajos, a los precios y a las demás condiciones del contrato.
- g) Elaborar el presupuesto anual del área en consonancia con las políticas prioritarias y los proyectos y programas en desarrollo y/o a desarrollar.
- h) Entender en todas las obras que se tramiten por la ley de Obras Públicas 13.064 y que se aplique la ley 2809, como así también en toda otra obra que se le encomiende.



## **ESTRUCTURA:**

La Dirección General de Infraestructura y Obras tiene una estructura compuesta por dos (2) Direcciones, la Dirección de Infraestructura y Obras y la Dirección Técnica y Administrativa.

## **Dirección de Infraestructura y Obras**

### **Funciones:**

- a) Elaborar planes, programas y proyectos de obras que les sean encomendadas por la Dirección General, preparando los estudios previos, análisis de prefactibilidad, cálculos estructurales, planos, especificaciones técnicas, pliegos y demás documentos necesarios para cada obra en particular.
- b) Analizar las necesidades generales en materia de estructura funcional y edilicia de los edificios dependientes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires proponiendo el plan de acción para atender dichas necesidades.
- c) Confeccionar Programas de Necesidades funcionales para los proyectos y especificaciones técnicas.
- d) Coordinar la confección de los pliegos de especificaciones técnicas, planilla de cotización, cómputo y presupuesto para cada contratación referente a obra.
- e) Proponer la contratación de asesores externos en temas referidos a los cálculos estructurales, sistema de climatización, instalación sanitaria, instalación eléctrica, corrientes débiles, instalación contra incendio, instalación electromecánica y cómputo y presupuesto, etc. de los proyectos de obra y de los inmuebles que se fueran a adquirir.
- f) Asistir a la Dirección General en la elaboración del presupuesto anual para el área.
- g) Elevar las previsiones anuales de obras y demás trabajos necesarios, conjuntamente con los plazos propuestos de ejecución y sus correspondientes requerimientos presupuestarios.
- h) Suscribir el Acta de Iniciación de los trabajos y del Libro de Ordenes de Servicio y/o el Libro de Comunicaciones conjuntamente con el Director Técnico de la empresa adjudicataria de los trabajos.
- i) Elevar con su opinión los Certificados de Obra a la Dirección General.
- j) Suscribir el Acta de Recepción Parcial, el de Recepción Provisoria y /o el Acta de

Recepción Definitiva de las Obras que tenga a su cargo, conjuntamente con el responsable de la Dirección General.

- k) Asistir y asesorar a la Dirección General a los efectos del cumplimiento de los cometidos que le son propios, como así también, para cumplir las metas y objetivos que ésta se proponga.
- l) Supervisar todos los componentes del costo de las obras, incluido el beneficio de la adjudicataria.
- m) Supervisar el cumplimiento del plan de trabajos y curva de inversiones.

### **Estructura:**

La Dirección de Infraestructura y Obras tiene a su cargo el Departamento de Infraestructura y Obras y este a la Oficina de Infraestructura y Obras y la Oficina de Especificaciones Técnicas.

### **Dirección Técnica y Administrativa**

#### **Funciones:**

- a) Asistir a la Dirección General en toda propuesta de contratación de obras, compraventa, cesión o locación de inmuebles, o de servicios no personales relacionados con las funciones encomendadas al área.
- b) Asesorar a la Dirección General en el seguimiento de los procesos licitatorios del área de su competencia y en la ejecución de los respectivos contratos hasta la recepción definitiva de bienes y servicios.
- c) Confeccionar los pliegos de bases y condiciones generales y particulares.
- d) Estudiar y proponer para cada caso el encuadre legal y el tipo de sistema de contratación a aplicar.
- e) Administrar los contenidos de la web de la Dirección General.
- f) Asistir a la Dirección General en la elaboración del presupuesto anual para el área.
- g) Realizar el seguimiento de los contratos y la ejecución del presupuesto asignado en cada caso, realizando la evaluación de los mismos e informando a la Dirección General.
- h) Entender en la tramitación de toda documentación que ingrese a la Dirección General.
- i) Controlar la correcta interpretación de los documentos del contrato y sus modificaciones.
- j) Observar los criterios técnico legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

## **Estructura:**

La Dirección Técnica y Administrativa tiene una estructura compuesta por un (1) Departamento.

## **ACTIVIDADES**

### **Readecuación planta 4° piso “b” – Edificio Tacuarí 124. (Anexo I)**

El Consejo de la Magistratura procedió a alquilar un sector de oficinas para la reubicación de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario en el edificio de Tacuarí 124.

En tal sentido, el área técnica profesional de la Dirección realizó el relevamiento de las instalaciones y procedió a efectuar la documentación técnica de obra, que se remitió el 30 de septiembre a la Oficina de Administración y Financiera para proceder con los trámites pertinentes.

- Memoria del Proyecto
- Pliego de Especificaciones Técnicas
- Presupuesto Oficial
- Planilla de Cotización
- Listado de los planos adjuntos: arquitectura y demolición

### **Licitación Pública N° 15/2019 “Obra: Readecuación Edificio Beazley 3860 3ra. Etapa - Naves 4° y 5°”. (Anexo II)**

Con fecha 11 de marzo de 2019 se remitió a la Oficina de Administración y Financiera la documentación correspondiente a la Licitación Pública de referencia.

Las tareas a desarrollar en la presente instancia comprenden la readecuación de las naves denominadas 4 y 5, destinadas a ampliar las áreas de Archivo Judicial y a cumplir con las necesidades requeridas de las áreas de Depósito Judicial. Para ello se contempla ejecutar principalmente tareas de desmonte y demolición parcial, refuerzos estructurales, instalación eléctrica de corrientes fuertes y la provisión y colocación de equipamiento de estanterías y racks de archivos. Asimismo se plantea la incorporación de un entrepiso metálico con sus

correspondientes circulaciones verticales, a fin de adicionar a la planta existente un mayor volumen de acopio.

Se remitió la documentación técnica de obra a la Oficina de Administración y Financiera para proceder con los trámites pertinentes:

- Pliego de Condiciones Particulares
- Pliego de Especificaciones Técnicas
- Memoria Proyecto
- Anexo de Seguridad e Higiene
- Presupuesto Oficial
- Planilla de Cotización
- Listado de los planos:
  - ARQ-00 PLANTA CONJUNTO – PLANTA BAJA (SITUACION FUTURA)
  - ARQ-01 ARQUITECTURA PLANTA BAJA
  - ARQ-02 ARQUITECTURA PLANTA PRIMER PISO
  - DEM-PB DEMOLICION PLANTA BAJA
  - DEM-1P DEMOLICION PLANTA PRIMER PISO
  - ELEC-01 INSTALACION ELECTRICA PLANTA BAJA
  - ELEC-02 INSTALACION ELECTRICA PLANTA PRIMER PISO
  - C-01 CORTES TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL
  - F-01 FUNDACIONES

**Expediente DGCC N° 089/2018, caratulado “Provisión e Instalación de un Sistema de Detección y Supresión de Incendios FM200 para Hipólito Yrigoyen 932”.**

El inmueble sito en Hipólito Yrigoyen N° 932 de esta Ciudad de Buenos Aires, cuenta con un suministro eléctrico en media tensión con un local para Sub Estación Transformadora (SET) emplazado en el 3° subsuelo del edificio.

Durante el presente período se realizó la documentación de obra apta para licitación, referente a la provisión e instalación de un sistema de detección y supresión de incendios para la totalidad del recinto señalado y sus componentes (Celdas, Tablero de 13.2 Kv, Transformadores de distribución, y el Tablero General de Baja).

El objeto de la presente documentación contempló el diseño, la provisión de ingeniería, de materiales, mano de obra para el montaje, y la puesta en marcha de un sistema mediante el agente extintor heptafluorpropano (FM 200).

Se realizaron visitas a obras con oferentes y luego con la empresa adjudicataria, se realizó el seguimiento y dirección de las tareas de obra encomendadas.

### **Análisis de consumo de la energía eléctrica.**

Esta dirección general se abocó al estudio y análisis de cada uno de los ítems que conforman las facturas de energía eléctrica, en el cual se observó una diferencia entre la Capacidad de Suministro Convenida y la Capacidad de Suministro Adquirida.

Dicho análisis derivó en el inicio del trámite correspondiente ante EDESUR S.A. para regularizar la diferencia detectada.

Además se realizaron las gestiones para regularizar ante el organismo proveedor de energía eléctrica mencionado las titularidades de los suministros de algunos edificios propios de este Consejo de la Magistratura que figuran a nombre de propietarios anteriores.

### **Proyecto Ciudad Judicial - Polo Judicial. (Anexo III)**

La Dirección General elaboró conforme lo solicitado y en base al Manual de referencias de superficies para la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, las especificaciones correspondientes al proyecto de Polo Judicial, en conjunto con el Ministerio Público Fiscal y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En tal inteligencia, se realizaron diferentes análisis de potencialidades sobre ubicaciones en la Ciudad de los Polos Judiciales y se establecieron los requerimientos mínimos constructivos de las dependencias del Poder Judicial.

Se desarrollaron las hipótesis de trabajo para la construcción de una posible Ciudad Judicial y se establecieron las bases de la ampliación edilicia del Poder Judicial en virtud de las transferencias de competencias de la Nación a la Ciudad.

En el marco de estos trabajos, se estableció contacto con el área de Infraestructura Judicial de la Provincia de Neuquén; toda vez que allí se ha llevado a cabo un proyecto de arquitectura judicial integral.

### **Relevamiento de los edificios de la Justicia Nacional**

De acuerdo al informe realizado por la Dirección General sobre el estado edilicio y del equipamiento de la Justicia Nacional en el año 2017, el área efectuó la actualización permanente de los datos allí reflejados.

Dicho análisis es parte del “Informe General de Diagnóstico y Potencialidad de Desarrollo de los Edificios de la Justicia de la C.A.B.A. y Justicia Nacional” presentado en las 1° Jornadas de Infraestructura Judicial.

### **Superficies de Edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

De acuerdo al informe que la dirección realiza anualmente sobre las áreas y superficies del Poder Judicial de esta Ciudad, el día 4 de marzo de 2019 se elevaron los datos actualizados sobre todos los edificios que lo conforman a la Dirección General de Programación y Administración Contable y la Oficina de Estadísticas.

### **Capacitación del personal**

- Curso de Software de diseño asistido por computadora AutoCad 2D I y II

El personal técnico de la Dirección de Infraestructura y Obras participó en un curso de capacitación técnica; dictado en el Centro Informática de la Sociedad Central de Arquitectos, con sede en Montevideo 938, 3er piso.

- Sistemas de Gestión de la Energía - Norma ISO 50000. INTI

Con fecha 1 de marzo de 2019 se elevó informe efectuado por los agentes de la Dirección General que participaron del curso dictado en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial sobre la temática de referencia para ver su posible aplicación en edificios o dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los criterios necesarios para una posible certificación de estas normas. Lo que permitiría pensar en políticas que favorezcan el ahorro de energía y la instrumentación de algún tipo de mejora que optimice el consumo y la racionalización de los recursos.

### **Contratación de seguros**

La Dirección General ha intervenido como área técnica en el análisis de la información necesaria para proceder a la renovación de los seguros de incendio y contenido, responsabilidad civil, robo y/o hurto para autoelevadores.

## **VI.II. DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION CONTABLE**

### **FUNCIONES:**

- a) Efectuar los registros contables y presupuestarios del Poder Judicial.
- b) Confeccionar el registro físico y contable de altas, bajas y ubicación de todos los bienes patrimoniales y de consumo de propiedad del Poder Judicial y controlar el inventario anual de esos bienes.
- c) Ejecutar las políticas contables y financieras del Poder Judicial. Autorizar la liquidación por servicios, compra de bienes, contratistas, personal, tributos, aportes y contribuciones, entre otras, con la intervención previa del área competente, conforme con las reglamentaciones en vigor.
- d) Analizar y confeccionar la información sobre ingresos, egresos y variaciones en las previsiones con el objeto de lograr un seguimiento efectivo de las operaciones corrientes a fin de adoptar, si corresponde, las acciones correctivas necesarias.
- e) Emitir las órdenes de pago por servicios, compra de bienes, contratistas, personal, tributos, aportes y contribuciones, y remitirlas al Departamento de Tesorería.
- f) Efectuar el recuento y control del estado de las existencias de bienes en forma periódica.
- g) Llevar un registro de los funcionarios o empleados encargados de custodiar los bienes del Poder Judicial.
- h) Intervenir en todos los trámites que impliquen movimientos patrimoniales por los bienes del Poder Judicial, tomando conocimiento de los mismos para su registro.
- i) Verificar y aprobar las liquidaciones y rendiciones por pagos y cobranzas que se generen.
- j) Disponer e instrumentar la aplicación de controles operativos, contables y financieros.
- k) Establecer controles de registro del patrimonio, recursos y presupuesto de la jurisdicción.
- l) Registrar los créditos presupuestarios por partidas asignadas por la ley de presupuesto y las modificaciones efectuadas a la misma.
- m) Elevar a la Oficina de Administración y Financiera el estado de ejecución presupuestaria e informes de gestión, contable y patrimonial.
- n) Conformar los movimientos de fondos de la Tesorería y arquear sus existencias.
- o) Supervisar las conciliaciones bancarias, practicadas por el Departamento de Tesorería.



- p) Ejecutar las liquidaciones de haberes conforme los reportes que le remite el Departamento de Liquidación de Haberes, y considerando las retenciones que puedan corresponder.
- q) Disponer un sistema de registración del gasto que permita prever una correlación entre las erogaciones a efectuarse y los recursos presupuestarios para el financiamiento del Poder Judicial.
- r) Intervenir en toda gestión de baja, donación o transferencia de bienes, a fin de elaborar el acto administrativo para su desafectación.
- s) Llevar un registro estadístico de los bienes de consumo.
- t) Llevar los libros rubricados de balance, diario y patrimonio y los demás que la ley determine.
- u) Efectuar las retenciones impositivas que pudiere corresponder.
- v) Preparar la propuesta de anteproyecto del Presupuesto del Poder Judicial, incluido el correspondiente al sub-programa de financiación del Consejo de la Magistratura.
- w) Asesorar en lo relativo a la interpretación y aplicación de las normas técnicas para la formulación, programación, modificación y evaluación del presupuesto.
- x) Definir cada Unidad Ejecutora, asignándole oportunamente los respectivos créditos, e integrándolos al proyecto total, teniendo en cuenta las disposiciones y limitaciones de la legislación vigente y pautas programáticas que sobre el particular se establezcan.
- y) Evaluar y consolidar la información referida a la programación y ejecución física y financiera.
- z) Evaluar y coordinar la tramitación de modificaciones presupuestarias.
- aa) Controlar las registraciones de la ejecución física del presupuesto del Consejo de la Magistratura y del Poder Judicial.
- bb) Proponer políticas y estrategias para la mejor planificación de los gastos en bienes y servicios.
- cc) Intervenir en la elaboración de planes financieros y presupuestarios que permitan utilizar dichos elementos con una dinámica acorde con el desarrollo requerido.
- dd) Asesorar en todo lo concerniente a los aspectos presupuestarios para la formulación de un sistema de información financiera.
- ee) Asesorar en lo relativo a la interpretación y aplicación de las normas técnicas para la formulación, programación, modificación y evaluación del presupuesto.

- ff) Controlar la ejecución del presupuesto aprobado por la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y analizar y poner en conocimiento de la Oficina de Administración y Financiera sus desvíos.

### **ESTRUCTURA:**

La Dirección General de Programación y Administración Contable tiene una estructura compuesta por dos (2) Direcciones, la Dirección Financiero-Contable y la Dirección de Presupuesto, el Departamento de Tesorería y dos (2) Oficinas, la Oficina de Seguimiento y Control de Servicios y la Oficina Legal.

### **Dirección Financiero – Contable**

#### **Funciones:**

- a) Aprobar y supervisar el procedimiento de liquidación de pago a proveedores por compra de bienes y servicios, así como de locación de bienes muebles, inmuebles, obras y servicios.
- b) Emitir la Orden de Pago correspondiente a pago a proveedores y a liquidación de haberes, retenciones y cargas sociales liquidadas por el área competente, conforme con las reglamentaciones en vigor.
- c) Aprobar la rendición de Cajas Chicas y Cajas Chicas Especiales, emitiendo las Órdenes de pago tanto para la asignación inicial de fondos como para las reposiciones posteriores.
- d) Implementar y supervisar todo tipo de retenciones que afecten los pagos a realizar por el Departamento de Tesorería y su correspondiente ingreso a los Organismos de recaudación.
- e) Efectuar las registraciones contables que permitan obtener Estados Contables y Financieros del Poder Judicial.
- f) Efectuar las registraciones de altas, bajas y transferencias de bienes muebles del Poder Judicial.
- g) Confeccionar el inventario físico anual.

#### **Estructura:**

La Dirección Financiera-Contable tiene una estructura compuesta por el Departamento Financiero-Contable, que tiene a su cargo Oficina de Estados Contables e Impuestos, la Oficina de Pagos, la Oficina Patrimonio e Inventario, Oficina de Cajas Chicas.

### **Dirección de Presupuesto**

#### **Funciones:**

- a) Elaborar el presupuesto preliminar del Consejo de la Magistratura y del Poder Judicial - excepto el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público - en coordinación con las unidades ejecutoras.
- b) Colaborar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual.
- c) Analizar la ejecución del presupuesto en curso, elevando las propuestas de modificaciones presupuestarias para una mejor administración de los recursos del Consejo de la Magistratura.
- d) Llevar de manera actualizada el clasificador de gastos y planes de cuenta, para su correcta imputación a cada partida.

#### **Estructura:**

La Dirección de Presupuesto tiene una estructura compuesta por el Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria, y su Oficina de Seguimiento Presupuestario, y la Oficina de Documentación y Control Digitalización.

### **Departamento de Tesorería**

#### **Funciones:**

- a) Instrumentar los pagos requeridos en el movimiento administrativo del Poder Judicial.
- b) Efectuar el pago por servicios, compras de bienes, contratistas y controlar el mismo de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.
- c) Organizar los sistemas de cuentas corrientes bancarias.
- d) Mantener actualizado un registro de firmas de los empleados intervinientes en los circuitos de pagos del Poder Judicial.

- e) Custodiar los documentos recibidos en concepto de depósito por garantía de licitaciones.
- f) Confeccionar el parte diario de movimientos de fondos de Tesorería.
- g) Reponer los fondos de cajas chicas.
- h) Custodiar los fondos rotatorios, cajas chicas, sobrantes, recaudaciones propias o cualquier otro ingreso permanente o eventual.
- i) Confeccionar las conciliaciones bancarias.
- j) Intervenir en los pagos de haberes al personal, proveedores y gastos por el régimen de caja chica de la Tesorería.
- k) Mantener actualizadas las registraciones contables en los libros a su cargo.
- l) Ejercer los controles en el registro de movimiento de fondos y en el archivo de documentación.

## **ACTIVIDADES**

Durante el año 2019 se prosiguió con todas las tareas referentes de la Dirección General.

En relación al objetivo prioritario fijado de despapelización, se implementó el cambio de plataforma de banca electrónica con el Banco Ciudad, migrando la operatoria a la plataforma específica de Banca Electrónica para el Sector Público.

El proceso iniciado con el banco requirió de múltiples reuniones entre los representantes del Consejo de la Magistratura y diferentes sectores del banco para explorar las modificaciones en la operatoria y los pasos necesarios para su implementación.

La Dirección General trabajó junto con la Tesorería -a cargo de las operaciones con el banco- y con la Dirección General de Informática y Tecnología de este Consejo, que mediante su intervención brindó soporte técnico para poder vincular armónicamente los cambios de sistema requeridos en el proceso de migración de una plataforma a la otra.

El acceso a nuevas funcionalidades en los diferentes mecanismos de pagos posibles permitió preparar el cambio de sistema de acreditación de sueldos a partir del año 2020, que planteaba la eliminación de la carga de datos mediante archivos enviados en forma presencial en un soporte de CD.

En ese marco, y a partir de la aprobación y la implementación del Sistema de Gestión Administrativa de Expediente “SISTEA”, con la integración de la firma digital y/o electrónica, se continuó con la remisión de toda la documentación, notas, memos, proveídos -entre otros-, solo de manera electrónica.

Asimismo, se trabajó junto a la Dirección General de Informática y Tecnología con el fin de adaptar el SISTEA a las necesidades particulares de esta Dirección General, adecuándolo a nuestro sistema contable e involucrando a todas las áreas participantes en la formación de carpetas de tramitación de pago. Esto permitió que a partir del mes de octubre se haya suprimido el papel de aproximadamente doscientas ochenta (280) carpetas de pago mensuales referidas a los contratos de locaciones de servicios.

Se continuó trabajando el resto del año con el objetivo prioritario de tramitar todos los pagos bajo esta modalidad.

Se coordinó la ejecución del presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado por la Legislatura, supervisando y controlando las asignaciones de los créditos a cada partida presupuestaria, elevando a la Oficina de Administración y Financiera (OAYF) todos los informes presupuestarios y de gestión, en el marco de la Ley N° 70 y su decreto reglamentario 1000, y la Ley de presupuesto año 2019 Ley N° 6068.

Se registraron presupuestariamente todos los compromisos, devengados y pagos de todos los gastos en los que interviene la jurisdicción presupuestaria del Consejo de la Magistratura, emitiéndose durante el año 2019 un total de veinte mil seiscientos cuarenta y cinco (20.645) constancias de registraciones presupuestarias.

Se propusieron modificaciones de partidas presupuestarias que se consideraron convenientes para una mejor administración del presupuesto.

Además, se informó mensualmente a la OAYF el estado de la ejecución presupuestaria de la Jurisdicción 7 Consejo de la Magistratura, con información desagregada a nivel de partida parcial. Esta información se remitió -por intermedio de la OAYF- a la Contaduría del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

.

Trimestralmente se publicó en la página web del Consejo de la Magistratura la ejecución presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 572, como así también se cargó la información presupuestaria trimestral en el sistema SIGAF del Ministerio de Hacienda de esta Ciudad.

Se trabajó en el Anteproyecto presupuestario 2020, según lo establecido por la legislación vigente, asesorando a las áreas intervinientes en todas las cuestiones relativas al mismo.

La Dirección General, además, intervino en la coordinación e instrumentación de los controles de todos los circuitos, los procesos y las áreas que participan en los diferentes circuitos de pagos.

Se autorizó la liquidación de nueve mil quinientas treinta (9.530) carpetas de tramitación de pago -que incluyen liquidaciones finales y trámites que no implican movimientos de fondos- correspondientes a proveedores, liquidaciones de haberes, retenciones, cargas sociales, cajas chicas, cajas chicas especiales, contratos de locación de servicios, pago de servicios básicos, alquileres, entre otros.

Se verificó la validez de la/s factura/s, el parte de recepción definitiva (PRD) o la conformidad del servicio prestado según corresponda, la integración de toda la documentación respaldatoria necesaria, como así también, las constancias de AGIP/AFIP/CAE/CAI, según el caso.

Se emitieron y firmaron nueve mil trescientas siete (9.307) órdenes de pago, se realizaron las retenciones impositivas correspondientes y se remitieron al Departamento de Tesorería para su pago.

Con respecto a las retenciones impositivas, durante el año 2019, se presentaron las declaraciones juradas correspondientes a las retenciones practicadas a los proveedores por los pagos realizados, registradas en el Sistema de Control de Retenciones (SI.CO.RE), teniendo en cuenta las distintas modalidades alcanzadas por el Impuesto a las Ganancias, y sobre el Impuesto al Valor Agregado, por los servicios abonados de limpieza, y seguridad. Estas fueron ingresadas mediante el aplicativo SIAP. En cuanto a las retenciones realizadas en el Régimen de Seguridad Social (SIRE), se han presentado las declaraciones juradas. En este caso, el ingreso de las mismas ha sido ejecutado en forma directa en AFIP.

En contrapartida, las retenciones efectuadas a nuestros proveedores en el Impuesto a los Ingresos Brutos, se ingresaron a través de ARCIBA, confeccionando la declaración jurada y pago en forma mensual.

Se controlaron, liquidaron y conformaron carpetas de pago de las cajas chicas mensuales, y se verificó el cumplimiento del circuito de doscientas veintitrés (223) rendiciones finales de cajas chicas.

Se mejoraron los mecanismos operativos del circuito para la realización de los pagos de embargos judiciales incorporando la operatoria para transferencias judiciales mediante la coordinación con la sucursal 68 del Banco Ciudad, evitando realizar trámites presenciales en los diferentes bancos receptores de estas transferencias (Nación, Ciudad, Provincia y otros).

Se mejoró la operatividad y velocidad de respuesta de la confección de informes de Gasto Pagado (GP) y se enviaron a Archivo las carpetas de pago procesadas, logrando así evitar demoras, al poder concluirse el envío de los lotes a las 24 hs. de producido el pago.

A través de la automatización de la transmisión de datos se mejoró la información on-line de la disponibilidad de pagos para Cajas Chicas y Contratos de Locación.

Se realizaron, también, las conciliaciones bancarias de las dos cuentas corrientes del Consejo de la Magistratura en forma mensual, identificándose las salidas y entradas de dinero y se constató que estén justificados todos los movimientos debitados.

Asimismo, se han controlado mensualmente los ingresos de dinero destinados a realizar trámites en la Oficina de Enlace con Organismos Nacionales durante todo 2019 y se ha procedido a transferir dichos importes al RENAPER.

Se escanearon las carpetas de tramitación de pago, a fin de contar con esta información en formato digital y de fácil acceso. Una vez digitalizadas, se envió la documentación en formato papel a una empresa de resguardo de documentación para su archivo definitivo. En caso de corresponder, se acumularon en sus expedientes de origen, efectuándose un informe detallado de los pagos.

Así, se enviaron para el archivo un total de ciento noventa y seis (196) cajas con carpetas de tramitación de pagos.

Por otra parte, se supervisaron los registros de todos los bienes patrimoniales adquiridos durante el año y sus movimientos, como así también, las bajas de bienes, las transferencias y los cambios de funcionarios o empleados encargados de su custodia.

Se estableció como otra de las prioridades de la Dirección General el cambio del sistema de inventario acorde a las necesidades del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, instando a las áreas correspondientes a la contratación respectiva.

Mediante la aprobación de la suscripción del convenio entre la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y este Consejo, mediante Resolución CM N° 10/2019, la Dirección General participó de una encuesta vinculada al clima laboral, a partir de la cual se extrajeron conclusiones que permitieron mejorar el funcionamiento del trabajo en equipo.

La Dirección General asistió en todas las tareas que fueran consignadas por la Oficina de Administración y Financiera y brindó asesoramiento y respuesta a las consultas contables, financieras y/o presupuestarias de las diferentes dependencias de este Consejo que las requirieron.

Asimismo, planificó, actualizó y supervisó todas las tareas de las áreas a su cargo.



## **VI.III. DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

### **FUNCIONES:**

- a) Asumir todas las funciones que le competen a la Unidad Operativa de Compras del Consejo de la Magistratura, previstas por la Ley N° 2095, sus modificatorias y resoluciones reglamentarias.
- b) Efectuar la convocatoria a las áreas pertinentes para la confección del plan anual de compras y contrataciones, de acuerdo con las respectivas previsiones presupuestarias y normativa vigente.
- c) Formular y elevar el proyecto de plan anual de compras y contrataciones de bienes y servicios para su aprobación.
- d) Recopilar la información sobre la ejecución del plan anual de compras y contrataciones y supervisar las planillas de seguimiento y cumplimiento del mismo por área.
- e) Recibir y tramitar las solicitudes de compras o provisión de servicios de las distintas dependencias
- f) Calcular y determinar el presupuesto estimado de las contrataciones que propone llevar adelante.
- g) Supervisar los procedimientos de selección necesarios para las adquisiciones en general, contratos de locación de obras y servicios, así como también la gestión de éstos hasta su culminación.
- h) Llevar el registro de legajos de proveedores y los demás registros a su cargo.
- i) Custodiar la documentación existente en la Dirección de Compras y Contrataciones.
- j) Asistir a las comisiones de preadjudicaciones y recepción, asesorando en la materia.
- k) Suscribir las actas de aperturas de ofertas que realicen la Unidad de Evaluación de Ofertas.
- l) Suscribir conjuntamente con la Dirección de Coordinación de las Contrataciones las actas de apertura de Contrataciones Menores y recepción de propuestas de Contrataciones Directas.
- m) Elevar los pliegos de los respectivos procesos de selección de proveedores al correspondiente Órgano Rector del procedimiento para su aprobación, llevando a cabo los procedimientos necesarios para las compras y contrataciones.

- n) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en lo que es materia de su competencia.
- o) Planificar, programar y controlar el mantenimiento de los bienes muebles.
- p) Interactuar con el Ministerio Público de esta Ciudad, en todo lo concerniente a la tramitación de los procesos de compras y contrataciones.
- q) Suscribir las Órdenes de Compra.
- r) Disponer la aplicación de penalidades a los contratistas en el marco de los procedimientos de selección.
- s) Supervisión general del personal y las dependencias bajo su estructura.

### **ESTRUCTURA:**

La Dirección General de Compras y Contrataciones tiene una estructura compuesta por dos (2) Direcciones, la Dirección de Coordinación de las Contrataciones y la Dirección de Control y Ejecución de las Contrataciones y la Oficina de Redeterminación de Precios.

### **Dirección de Coordinación de las Contrataciones**

#### **Funciones:**

- a) Supervisar los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares necesarios para los procesos de selección de proveedores en el marco de la Ley de Compras y Contrataciones y de la Ley de Obras Públicas.
- b) Coordinar todo el proceso de invitaciones, comunicaciones y publicaciones en el marco de los procesos de selección de proveedores, tanto en las convocatorias a presentar propuestas, como en las adjudicaciones o fracasos de los mismos.
- c) Coordinar y supervisar el curso y elevación de antecedentes para la aprobación de procedimientos de excepción en el marco de la Ley de Compras y Contrataciones y de la Ley de Obras Públicas.
- d) Suscribir, conjuntamente con la Dirección General de Compras y Contrataciones, las actas de apertura de ofertas en el marco de Contrataciones Menores.
- e) Realizar las reuniones informativas determinadas por el Consejo de la Magistratura, con las empresas interesadas en participar en procesos de selección de proveedores del Consejo de la Magistratura.

- f) Confeccionar las órdenes de compra y restantes instrumentos contractuales.
- g) Solicitar a la Dirección General de Programación y Administración Contable las afectaciones y desafectaciones preventivas y definitivas de partidas presupuestarias.
- h) Actuar como nexo de comunicación con las áreas del Ministerio Público de esta Ciudad, en el marco de los procesos de selección de proveedores bajo la modalidad de compra unificada.
- i) Requerir al Ministerio Público de la Ciudad las afectaciones y desafectaciones preventivas y/o definitivas de las partidas presupuestarias, en aquellos procesos de selección de proveedores tramitados por el Consejo de la Magistratura y en los que participen áreas de aquel Organismo.
- j) Asistir a la Dirección General de Compras y Contrataciones en cualquier otra tarea que ésta le encomiende.

### **Estructura:**

La Dirección de Coordinación de las Contrataciones tiene una estructura compuesta por el Departamento de Procesos de Selección.

### **Dirección de Control y Ejecución de las Contrataciones**

#### **Funciones:**

- a) Controlar el procedimiento de contrataciones.
- b) Realizar un análisis normativo y sugerir modificaciones de la normativa referida a los procedimientos de Compras y Contrataciones.
- c) Supervisar la ejecución del Plan Anual de Compras.
- d) Colaborar con la Dirección General de Compras y Contrataciones con el armado del Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- e) Inspeccionar el seguimiento de las obras públicas.
- f) Controlar que los bienes y servicios contratados cumplan con las normas legales vigentes y las condiciones técnicas requeridas
- g) Supervisar los Partes de Recepción.
- h) Supervisar el stock de los bienes adquiridos y sus variaciones.

- i) Controlar los antecedentes tendientes a la ejecución de las garantías afectadas por las penalidades impuestas.
- j) Dictaminar sobre la imposición de penalidades a los contratistas, en los casos en que correspondiere, en el marco de la Ley de Compras y Contrataciones y elevar los antecedentes a la Dirección General de Compras y Contrataciones.
- k) Impulsar los trámites sancionatorios a los contratistas en el marco de la Ley de Compras y Contrataciones.
- l) Requerir los informes de pagos retenidos o recibidos de los proveedores penalizados a la Dirección General de Programación y Administración Contable.
- m) Impulsar el trámite de devolución de las garantías presentadas por oferentes y contratistas.

### **Estructura:**

La Dirección de Control y Ejecución de las Contrataciones tiene a su cargo el Departamento de Seguimiento de las Contrataciones.

### **ACTIVIDADES**

#### **Dirección General de Compras y Contrataciones**

Con relación a las compras y contrataciones de bienes y servicios se acompaña Anexo I con el detalle de las acciones realizadas:

Se registraron doscientos (200) procedimientos de contratación al cierre del año 2019:

- a. En proceso: treinta y siete (37) en etapa de elaboración del pliegos de condiciones particulares, uno (1) en etapa de llamado, dos (2) en etapa de apertura de ofertas y diecinueve (19) en etapa de preadjudicación.
- b. Adjudicaciones: ciento diecinueve (119)
- c. Fracasados: cero (0)
- d. Anulados: cero (0)
- e. Dejados sin efecto: diecinueve (19)
- f. Archivados: uno (1)

Se ampliaron o prorrogaron en el año siete (7) contratos cuyos procedimientos de contratación se iniciaron en los años anteriores.

En lo referente a los contratos de Locación de Servicios y Obra Intelectual se elaboraron los anteproyectos de los mismos, se controló la documentación presentada y se asistió de manera permanente a los candidatos para la suscripción de ellos.

A requerimiento de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial se gestionó la readecuación de garantías en los supuestos de redeterminación de precios en contrataciones regidas por la ley 2095 modificada por Ley 4764 y en las de obra pública.

Así también, por expediente OAyF N° 81/18-0 tramitó la formación de Presupuesto Anual correspondiente al año 2019. En el mismo se incorporó el proyecto de Plan de Compras elaborado por esta Dirección General en base a las solicitudes efectuadas por las distintas áreas requirentes, las observaciones realizadas por la Oficina de Administración y Financiera y la proyección de vencimientos de los servicios con prestación vigente.

En el marco del convenio que este Consejo de la Magistratura mantiene con la Universidad Católica Argentina desde el año 2011, la Dirección General fue área receptora por sexto año consecutivo de estudiantes del Curso de Formación para el Empleo en el ámbito Universitario.

De esta forma, el joven pasante realizó diferentes tipos de tareas administrativas. Sus prácticas laborales fueron ejecutadas entre los meses de abril y noviembre de 2019, en la primer parte del año concurrió una vez por semana, mientras que en la segunda dos veces por semana, con una carga horaria de entre 2 y 6 horas semanales.

### **Dirección de Coordinación de las Contrataciones**

Se redactaron y revisaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en interacción con las áreas técnicas requirentes, así como también, otros actuados vinculados con la remisión de antecedentes para la aprobación de los llamados a contratación.

Se consultaron a las distintas dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A. sobre su participación en los procesos de contratación y se proyectaron las afectaciones preventivas de partidas presupuestarias.

Se propusieron los encuadres legales de las contrataciones y se elevaron los procedimientos para la aprobación de los llamados.

Una vez aprobados los llamados de licitación, se remitieron invitaciones a eventuales oferentes inscriptos en el BAC -Buenos Aires Compras-, se realizaron charlas informativas previstas para los casos cuya complejidad lo ameritaba y se entregaron y/o vendieron los respectivos pliegos según correspondiere.

Con posterioridad a la aprobación de los procedimientos de contratación, se arbitraron los medios necesarios para proceder a las publicaciones y notificaciones instruidas en los actos administrativos emanados del Órgano Rector (Plenario, C.A.G.yM.J. y Administrador General).

Por otro lado, se confeccionaron las afectaciones presupuestarias definitivas y las desafectaciones presupuestarias preventivas de corresponder.

### **Dirección de Control y Ejecución de las Contrataciones**

Esta Dirección -a través de su Departamento de Seguimiento de las Contrataciones- se abocó a brindar asistencia a las diversas áreas de este Consejo por consultas y reclamos en la prestación de los servicios adquiridos y/o provisión de los bienes e insumos contratados.

Además, se elaboraron informes solicitados por la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, las Unidades Consejeros y los instruidos por la Resolución OAyF N° 52/2016 utilizando la información obtenida en base a rutinas de control y supervisión.

Con tal objetivo, se requirieron a las áreas responsables de la supervisión técnica de los bienes y servicios contratados las constancias de cumplimiento de la entrega de los mismos por parte de las adjudicatarias.

Se confeccionaron dos (2) partes de recepción provisoria y ciento veintiún (121) partes de recepción definitiva y remitieron a la Dirección de Programación y Administración Contable para la formación de las carpetas de pago.

En los casos donde se registraron retrasos y/o incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de las adjudicatarias, se iniciaron los trámites previstos por la reglamentación para la aplicación de las penalidades y/o sanciones dispuestas por los Capítulos XII y XIII de la Ley 2095 modificada por Ley 4764.

En tal sentido, se calcularon y aplicaron multas, así como también, se compilaron antecedentes tendientes para el cobro de las mismas y/o la ejecución de las garantías afectadas en el caso de corresponder.

En lo que a las garantías integradas destinadas a afianzar el cumplimiento de las obligaciones de los oferentes y adjudicatarias respecta, se tramitó la devolución de las mismas según sea de oferta, adjudicación, anticipo financiero o pago anticipado conforme el Protocolo para la Devolución y/o Destrucción de garantías (Res. CM N° 231/15).

Por último, agotados los procedimientos de contratación y cerrados contablemente los mismos se remitieron noventa (90) expedientes para su archivo.

La Oficina de Recepción y Custodia recibió bienes e insumos adquiridos en diversos procedimientos impulsados por la Dirección General, los cuales fueron alojados en depósito sito en Beazley 3860.

Así también, realizó un inventario con los bienes en desuso u obsoletos para su baja o donación y continuó prestando asistencia a las comisiones de recepción, siendo el titular de la Oficina de Recepción y Custodia miembro permanente de las mismas.

Por otro lado, se llevaron a cabo diecinueve (19) compulsas de precios para la publicación de avisos en periódicos de circulación nacional conforme fuera instruido por la Oficina de Administración y Financiera o la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Dichas gestiones respondieron a los principios de publicidad y difusión exigidos por ley para los llamados a Licitaciones Públicas, los Concursos de Magistrados y Funcionarios y las búsquedas de inmuebles, tanto para este Consejo como para las distintas ramas del Ministerio

Público.

Finalmente, se controlaron las efectivas publicaciones y se elevaron a la Oficina de Administración y Financiera los antecedentes para el trámite de pago de los servicios contratado.



## **VI.IV. DIRECCIÓN GENERAL DE FACTOR HUMANO**

Con el objetivo de interpretar, asesorar y aplicar la normativa que regula los derechos y obligaciones del personal de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, la Dirección General de Factor Humano propone, planifica y diseña instrumentos de políticas para su desarrollo.

### **FUNCIONES**

- a) Interpretar, asesorar y aplicar la normativa que regula los derechos y obligaciones del personal de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
- b) Proponer, planificar y diseñar instrumentos de políticas de desarrollo del factor humano.
- c) Estudiar y proveer al desarrollo de carrera del personal dentro del régimen y proponer las políticas y medidas pertinentes.
- d) Detectar las necesidades de capacitación del personal, planificar y gestionar las actividades de capacitación.
- e) Coordinar y asistir técnicamente en dicho proceso, conjuntamente con el Centro de Formación Judicial y con instituciones vinculadas.
- f) Participar en los procesos de rediseño organizacional, en el análisis de cargos y puestos de trabajo y en la definición de herramientas para su administración.
- g) Instrumentar el rediseño de procesos del área, contribuyendo a la mejora de la calidad en la prestación servicios.
- h) Contribuir a consolidar el sentido de pertenencia, identificación y compromiso con metas y objetivos de la Institución.
- i) Entender y atender las cuestiones relativas a las relaciones con las entidades gremiales y asociaciones que representan al personal.
- j) Entender en todas las cuestiones que se susciten con los organismos de la seguridad social.
- k) Supervisar y elevar las peticiones vinculadas a Promociones interinas de agentes de cualquiera de las áreas jurisdiccionales; Pases internos de personal dentro de la jurisdicción; Prórrogas de promociones interinas o de pases que sean de consecuencia de algunas de las situaciones indicadas precedentemente.
- l) Elevar al Presidente del Consejo de la Magistratura una propuesta vinculada a la resolución de las peticiones de ingresos externos con carácter interino en la jurisdicción.

- m) Promover lo conducente para la calificación anual del personal.
- n) Autorizar las liquidaciones de haberes y cargas sociales conforme los reportes que le remitan los Departamentos de Liquidación de Haberes.

## **ESTRUCTURA**

La Dirección General de Factor Humano tiene una estructura integrada por la Dirección de Recursos Humanos, tres (3) Departamentos: Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social, Departamento de Liquidación de Haberes del Personal del Consejo y la Jurisdicción, el Departamento de Liquidación de Haberes del Personal de Ministerio Público y dos (2) Oficinas: Mesa de Ingresos y Egresos y Oficina de Cardioprotección.

### **Dirección de Recursos Humanos**

#### **Funciones:**

- a) Promover el bienestar del personal atendiendo los aspectos sociales, proponiendo actividades de extensión.
- b) Detectar necesidades de los agentes y generar canales de comunicación, ascendentes, descendentes y horizontales.
- c) Dirigir el registro permanente del personal y formulación de estadísticas sobre la dinámica y características de los recursos humanos.
- d) Entender y registrar las actuaciones relativas a creaciones de cargos, nombramientos, traslados, concursos, transferencias, adscripciones, licencias u otros motivos de personal.
- e) Coordinar las acciones de educación sanitaria desarrollada a través de campañas de promoción y protección de la salud y prevención de enfermedades.
- f) Supervisar los exámenes de salud para ingreso del personal.
- g) Supervisar los exámenes periódicos que se realicen a través de la aseguradora de riesgo de trabajo u otros efectores.
- h) Coordinar con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo todo lo relacionado con la atención del agente en los accidentes laborales y en las enfermedades profesionales.
- i) Realizar la capacitación del personal en coordinación con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo.
- j) Realizar la auditoría médica sobre las prestaciones realizadas por la Aseguradora de

Riesgos del Trabajo, la empresa de Medicina Laboral contratada u otros efectores que intervengan en el proceso de atención de la salud de los agentes.

- k) Elevar a la Dirección General los Dictámenes efectuados por el Departamento de Relaciones Laborales sobre las peticiones vinculadas a Promociones interinas de agentes de cualquiera de las áreas jurisdiccionales; pases internos de personal dentro de la jurisdicción; Prórrogas de promociones interinas o de pases que sean de consecuencia de algunas de las situaciones indicadas precedentemente.
- l) Elevar a la Dirección General la propuesta vinculada a la resolución de las peticiones de ingresos externos con carácter interino en la jurisdicción.
- m) Controlar el cumplimiento del examen preocupacional y toda otra documentación requerida para el alta de los empleados.

## **Estructura**

La Dirección de Recursos Humanos tiene una estructura compuesta por dos (2) Departamentos: Relaciones Laborales y Desarrollo Humano.

De igual forma, el Departamento de Relaciones Laborales está conformado por la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes, la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias, la Oficina de Coordinación Institucional y la Oficina de Medicina Laboral.

Por su parte, el Departamento de Desarrollo Humano está integrado por la Oficina de Evaluaciones, la Oficina de Prevención y Seguimiento de Factores de Riesgo, Problemáticas de Relaciones Laborales y Gabinete de Acompañamiento Terapéutico, la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad y también por el Programa de Desarrollo Educativo y Orientación Profesional y el Programa de Prevención y Abordaje de Consumos Problemáticos con Impacto en el Ámbito Laboral.

## **VI.V. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES**

### **FUNCIONES**

- Tiene a su cargo el mantenimiento de los edificios y sus bienes.
- Planificar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los edificios del Poder Judicial.
- Organizar, supervisar y controlar el almacenamiento de los insumos necesarios para el mantenimiento de los edificios.
- Coordinar el trabajo diario del personal a su cargo.
- Verificar la realización de los trabajos y obras menores que se ejecuten con personal propio y/o por terceros, por administración o por gestión directa, atendiendo a resolver las demandas de mantenimiento y/o emergencia, actuando como Responsable Técnico en las obras que el Consejo de la Magistratura ejecute por sí, mediante su personal y/o por terceros.
- Supervisar la ejecución de obras menores que se realicen por distintas formas de contratación, tareas y servicios y la conducción del personal obrero, de maestranza y de servicios generales.
- Ejecutar las obras de refacciones, ampliaciones y reparaciones de mantenimiento y otras que expresamente se le encomienden.
- Supervisar los trabajos de albañilería, pintura, sanitarios, electricidad y otros que se requieran.
- Coordinar el régimen de intendencias proponiendo directivas, pautas, métodos y técnicas para su mejor funcionamiento.
- Organizar reuniones de trabajo e intercambio de experiencias y problemas comunes a los Intendentes.
- Supervisar los trabajos efectuados por empresas de servicios tercerizados, inherentes al mantenimiento de los edificios.
- Entender en la administración y en el adecuado uso del parque automotor propiedad del Poder Judicial.
- Disponer el traslado de los recursos humanos de que dispone bajo su dependencia en las distintas áreas a los fines de su mejor aprovechamiento y eficiencia.

- Proponer la contratación de asesores externos en temas referidos a sistema de climatización, instalación sanitaria, instalación eléctrica y corrientes débiles, etc., de los proyectos de obra y de los bienes que se fueran a adquirir.
- Dirigir y proponer las acciones destinadas a mejorar las condiciones físicas referentes a seguridad e higiene en las instalaciones de las distintas sedes.
- Proponer al Administrador General políticas y estrategias para la mejor planificación de los gastos en bienes y servicios.
- Administrar el Régimen de Fondo Caja Chica Especial creado por Resolución CM N° 101/2011 siendo responsable de la rendición final de gastos ante la Dirección General de Programación y Administración Contable.
- Elaborar el presupuesto anual del área en consonancia con las políticas prioritarias y los proyectos y programas en desarrollo y/o a desarrollar.
- Evaluar las necesidades de los edificios propios o alquilados en materia de seguridad, accesibilidad e infraestructura (eléctrica, climatización, señalética, conservación de fachadas, ascensores, etc.) y todo lo necesario para asegurar la operatividad de los edificios.

## **ESTRUCTURA**

La Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad tiene una estructura compuesta por dos (2) Direcciones: la Dirección de Asistencia Técnica y Coordinación Administrativa, la Dirección Técnica de Obras y la Dirección de Seguridad.

La Dirección de Asistencia Técnica y Coordinación Administrativa tiene una estructura conformada por el Departamento de Mantenimiento y el Departamento de Logística y Enlace, quien tiene a su cargo seis (6) Oficinas: Oficina de Gestión, Oficina de Ayuda, Oficina de Mesa de Entradas de la Dirección, Oficina de Administración de Materiales, Insumos y Herramientas, Oficina de Mantenimiento y Oficina de Registro.

Además, el Departamento de Logística y Enlace tiene bajo su órbita las Intendencias de los edificios del Poder Judicial, a saber:

- Intendencia de Av. Roca 516/30
- Intendencia de Bolívar 177

- Intendencia de Av. R. S. Peña 636
- Intendencia de Av. De Mayo 654
- Intendencia de H. Yrigoyen 932
- Intendencia de Tacuarí 138
- Intendencia de Tacuarí 124
- Intendencia de Lavalle 369
- Intendencia de Libertad 1042/46
- Intendencia de Beruti 3345
- Intendencia de Beazley 3268
- Intendencia de Arias 4491
- Intendencia de Almafuerde 35/37
- Intendencia de Combate de los Pozos 155
- Intendencia de Av. Pedro de Mendoza 2689/91

Por su parte, la Dirección Técnica de Obras está integrada por el Departamento Técnico de Obras, la Oficina de Obras, la Oficina de Especificaciones Técnicas, la Oficina de Diseño y Planificación de Obras Menores y la Oficina de Control y Supervisión de Obras.

## **ACTIVIDADES**

### **Avances y Logros**

#### **Dirección de Asistencia Técnica y Coordinación Administrativa**

A continuación se detallan los expedientes que durante el año 2019 intervino esta Dirección General, a saber:

- Expediente “D.C.C. s/Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado”.
- Informe Técnico en el Pliego de Relojes Fechadores para todas las Dependencias Jurisdiccionales.
- “D.G.C.C. s/ Contratación del Servicio de Limpieza Integral” Expte. N° DGCC-200/16-0 – Lic. Pública N° 16/2016 (Redeterminación de precios La Mantovana y Limpiolux).
- Expediente “DGCC-097/16 s/ Contratación de Mantenimiento de Grupos Electrónicos”- Lic. Pública N° 07/2016.

- Informe Técnico en Expediente “D.G.C. s/ Mantenimiento Integral del Edificio ubicado en Hipólito Yrigoyen 932, C.A.B.A.”-DCC-170/15.
- “D.G.C.C. s/ Adquisición de Discos Rígidos” (para el Sistema CCTV de todas las Sedes).
- “D.G.C.C. s/ Control de Plagas e Higiene Ambiental”-Expediente DGCC N° 058/16-0 remitiendo el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
- “D.G.O.S.G.Y.S s/ Caja Chica Especial: Capacitación, Re Certificación Normas ISO, Oficina de Ayuda 2017, DGOSGYS”.
- “D.G.C.C. s/ Suministro de botellones de agua potable y mantenimiento de dispensadores con purificadores para agua”-Expediente N° DCC-017/16-0.
- “D.G.O.S.G.Y.S s/ Caja Chica Especial: Reparación de AA, en Sede Diagonal Roque Sáenz Peña 636, C.A.B.A.” (archivo).
- “D.G.O.S.G.Y.S. s/ Caja Chica Especial: Escaleras contra Incendio e Hidrantes, C.M.C.A.B.A.” (archivo).
- “D.C.C. s/ Adquisición de Alfombras” (archivo).
- “D.G.O.S.G.Y.S. s/ Caja Chica Especial: Medición y Certificación de Puesta a Tierra, Edificios del Poder Judicial de la CABA, 2017” (archivo).
- “D.G.O.S.G.Y.S. s/ Caja Chica Especial: Adquisición y Colocación de Cortinas, Alfombras, Señalética y Provisión de Accesorios e Insumos Generales C.A.B.A., 2018” (archivo).
- “D.G.O.S.G.Y.S. s/ Provisión e Instalación de Estanterías Metálicas, Archivo General, Beazley 3.860, C.M.C.A.B.A.”
- “D.G.O.S.G.Y.S. s/Caja Chica Especial: Provisión de Materiales Eléctricos, Poder Judicial de la
- C.A.B.A. 2018” (archivo).
- “D.G.O.S.G.Y.S. s/ Caja Chica Especial: Informe Técnico para Pliegos, Suipacha 150, CM CABA” (archivo).
- “D.G.O.S.G.Y.S. s/ Caja Chica Especial: Aprovisionamiento para el Consultorio Médico” (archivo).
- “D.C.C. s/Contratación del Servicio de Mantenimiento de Centro de Cómputos-Redeterminaciones”-Expediente CM N° DCC-263/14-0.
- “D.G.C.C. s/Contratación para Control de Plagas e Higiene Ambiental”, confección de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- “D.G.C.C. s/ Adquisición de Mobiliario”, intervención con informe.

- “D.C.C. s/ Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado” – Expte. DCC-232/15-0, Redeterminación de precios.
- “D.G.C.C. s/Contratación Trabajos Correctivos en Instalaciones Fijas contra Incendio, se remitió informe técnico la Dirección de Seguridad.
- “D.G.C.C. s/ Contratación del Servicio de Limpieza”, Ampliación.
- “Solicitud de Redeterminación de Precios La Mantonvana”-Expte. DGCC 200-16-0.
- “D.G.C.C. s/ Contratación de Servicio de Mantenimiento de Grupos Electrógenos”- DGCC- 097/16-0, Redeterminación de precios.
- “D.G.O.S.G.y.S. s/ Caja Chica Especial: Readecuación Centro Comunitario de Justicia de la Mujer, 2018 C.M.C.A.B.A.”, pedido de cierre por agotamiento del objeto.
- “D.G.O.S.G.y.S. s/ Caja Chica Especial: Medición y Certificación de Puesta a Tierra, Edificios del Poder Judicial C.A.B.A., 2017”, Archivo.
- “D.G.O.S.G.y.S. s/ Caja Chica Especial: Adquisición y Colocación de Cortinas, Alfombras, Señalética y Provisión de Accesorios e Insumos Generales, C.A.B.A., 2018”, Archivo.
- “D.G.O.S.G.y.S. s/ Caja Chica Especial: Provisión de Materiales Eléctricos, Poder Judicial de la C.A.B.A., 2018”, intervención y posterior pase a la Dirección Gral. de Programación y Administración Contable para que se proceda al pago del proveedor.
- “D.G.O.S.G.y.S. s/ Caja Chica Especial: Informe Técnico para Pliego, Suipacha 150, C.M.C.A.B.A.”.
- “D.G.C.C. s/ Obra Pública: Demolición y Colocación de Piso Técnico en Suipacha 150”, informe técnico y su posterior remisión a la Unidad de Evaluación de Ofertas.
- “D.C.C. s/ Contratación del Servicio de Mantenimiento de Centro de Cómputos- Redeterminaciones”.
- TEA A-00007564-3/2019 s/ Adquisición de Cubiertas para la Flota de Vehículos del Poder Judicial CMCABA (ampliación técnica del P.C.P. y conformidad).
- Expediente N° 044/2018 s/ Caja Chica Especial: Adquisición y Colocación, Elementos de Seguridad, 2018, CM CABA (habiéndose agotado el objeto del motivo se procede al archivo al Departamento de Mesa de Entradas).
- TEA-A-01-00016530-8/2018 “D.G.C.C. s/ Provisión de Botellones de Agua Potable y Mantenimiento Dispensadores” (se remitió modificaciones técnicas a la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones.



- TEA A-01-00012138-6/2019 “D.G.C.C. s/ Adquisición de Arcos Detectores s/ Caja Chica Especial”(se remitió a la Dirección de Seguridad para informe técnico).
- TEA A-01-00010725-1/2019 “D.G.C.C. s/ Contratación para el Control de Plagas e Higiene Ambiental” (se efectuó modificaciones técnicas y conformidad a la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones).
- TEA A-01-00011198-4/2019 “D.G.C.C. s/ Adquisición Mobiliario” (se realizó modificaciones técnicas al P.C.P y posteriormente se remitió a la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones).
- TEA A-01-00012080-0/2019 s/ Solicitud de reemplazo de cámaras de seguridad en Oficina de Depósito Judicial en Sede Beazley 3.860 (se elevó a la Dirección de Seguridad para presentación de propuestas).
- TEA A-01-00003493-9/2019 “D.G.C.C. s/ Reparación Ascensor N° 2 Lavalle 369” (se solicitó aclaraciones a la Firma Adsur).
- TEA A-01-00017011-5/2019 Contratación del Servicio de Mantenimiento de Plantas y de Terraza Verde (se remitió el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas para el inicio de una nueva contratación).
- TEA A-01-00013933-1/2019 “D.G.C.C. s/ Servicio de Mantenimiento de Ascensores, Montacoches y Platos Giratorios” (se remitió a la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones con las observaciones correspondientes).
- “D.G.C.C. s/Contratación para Control de Plagas e Higiene Ambiental”, confección de Informe Técnico s/ Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- “D.C.C. s/ Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado” – Aclaración sobre Informe Técnico.
- “Solicitud de Redeterminación de Precios La Mantonvana”-Expte. DGCC 200-16-0,
- TEA-A-01-00016530-8/2018 “D.G.C.C. s/ Provisión de Botellones de Agua Potable y Mantenimiento Dispensadores”, redeterminación de precios.
- TEA A-01-00013933-1/2019 “D.G.C.C. s/ Servicio de Mantenimiento de Ascensores, Montacoches y Platos Giratorios” (se remitió a la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones con las observaciones correspondientes).
- TEA A-01-00021749-9/2019 “D.G.C.C. s/ Adquisición y Colocación de Neumáticos”, se remitió informe para la tramitación de una Caja Chica Especial a tratarse por la CAG y MJ con informe técnico a cargo de esta Dirección General.

- TEA A-01-00000129-1 “D.G.C.C. s/ Contratación del Seguro de Vehículos”, se prestó conformidad al servicio brindado por la adjudicataria según lo informado por el Sr. Jefe de Departamento de la Oficina de Administración de Materias, Insumos y Herramientas Sergio Guarido.
- TEA A-01-00011198-4/2019 “D.G.C.C. s/Adquisición de Mobiliario”, se prestó conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Generales aclarando que los montos actualizados indicados en el cuadro de presupuesto en el Adjunto, esta Dirección General no ha intervenido en el mismo.
- TEA A-01-00019419-7/2019 “D.G.C.C. s/ Contratación del Servicio del Mantenimiento Integral de Hipólito Yrigoyen 932”, se remite el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con aclaraciones e incorporaciones al mismo.
- Compra de Mobiliario Expte CM T.E.A. N° A-01-00003184-0/2020-0: apertura de expediente a petición de los Sres. Magistrados y Funcionarios de este Organismo acorde a las necesidades planteadas, colectados desde diciembre del 2019.
- Compra de electrodomésticos Expte CM T.E.A. N°: A-01-00001003-7/2020: apertura de expediente y realización de una (1) orden de compra, con las solicitudes desde noviembre del 2019.
- Reparación de vehículos Expte CM T.E.A. N° A-01-00000842-3/2020-0: apertura de expediente y realización de una (1) orden de compra a petición de Presidencia del Organismo acorde a la necesidad planteada.
- Readecuación Sedes Varias Expte T.E.A. N° A-01-00001053-3/2020-0: apertura de expediente y realización de tres (3) órdenes de compra, acorde a las necesidades planteadas, colectados desde diciembre del 2019.
- Compra de Fitodecoración Expte CM T.E.A. N° A-01-00000846-6/2020-0: apertura de expediente a petición de los Sres. Magistrados y Funcionarios de este Organismo acorde a las necesidades planteadas, colectados desde noviembre del 2019.
- Compra de Cortinas, Alfombras, Materiales e Insumos en General (en formación): apertura de expediente a petición de los Sres. Magistrados y Funcionarios de este Organismo acorde a las necesidades planteadas, colectados desde noviembre del 2019.
- Fondo Caja Chica Especial Res. CAG y MJ N° 61/2019 “s/Caja Chica Especial: s/ Readecuación Subsuelo, P.B. y 1° Piso, Suipacha 150, C.M.C.A.B.A”’: realización de una (1) orden de compra a petición de la dirección de Obras acorde a la necesidad planteada, por un valor de pesos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta.- (\$ 44.286).

- TEA A-01-00034993-5/2019 s/ Traspaso de Vehículos a Presidencia se remitió informe técnico.

## **INFORMES.**

Mantenimiento mensual de climatización de todas las Sedes de este Organismo.

- Se remitió al Sr. Administrador Gral. el Plan de Obras Pendientes y Urgentes al 12/02/2019 detallando exhaustivamente los de carácter urgente por imprevistos y otros casos por falta de asignación de fondos (impermeabilización de la terraza de la Sede de Beruti 3.345, adquisición de grupos electrógenos en Sedes que no existían, adquisición de mobiliario, trabajos de pintura en instalaciones donde el flujo del público afecta la estética del lugar, mantenimiento del service vehicular, climatización, etc.).
- Se remitió el Plan de obras pendientes y urgentes destacando que todos los valores están dolarizados y que el remitido anteriormente se había elaborado en base a un dólar cuya cotización ascendía a \$ 38,40.- y la cotización al 20/02/19 cerró a \$ 40,60.-
- Intervención en la contratación de una cochera afectado a un vehículo para el servicio adicional de seguridad para la Sra. Consejera Dra. Bianco.
- Provisión de planos renders para el Stand de la Editorial Jusbaire para la Feria del Libro de Buenos Aires,
- Se remitió informe de especificaciones técnicas a la Oficina de Administración y Financiera sobre las solicitudes peticionadas por los Sres. Magistrados y Funcionarios con respecto al mobiliario en las distintas Dependencias de este Organismo.
- Informe de la situación edilicia (Sede Arias 4.491) con imágenes ilustrativas remitidas a la Presidencia de este Organismo para que gestione con el Ministerio Público de la Nación y Ciudad sobre el contexto de dicha Sede.
- Provisión y colocación enlace a internet en Sedes Arias 4.491 y Combate de los Pozos 155.
- TEA –A-01-00013285-9/2019 Aprobación de reparaciones en terraza de Sede Beruti 3.345 mediante Memo SCAG y MJ N° 303/2019.
- Mediante TEA A-01-00016004-7/2019 se ha recibido el Cheque N° 10775131 del Banco Santander Río por la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600.-) en concepto de siniestro ocurrido en el Piso 4° frente de la Sede de Diagonal Av. Roque Sáenz Peña 636 en el Juzgado de 1° Instancia en lo CAyT N° 10 sobre rotura de vidrio.

- Relevamiento de todos los Lactarios de todas las Sedes de este Organismo como lo estipula la Normativa N° 2.958 de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- TEA A-01-00022267-0/2019 s/ Puesta en marcha del grupo electrógeno en Sede Diagonal Av. Roque Sáenz Peña 636: informe de la situación de la Sede con Presupuesto de la Firma Gelec S.R.L (Nota DGOSGyS N° 295/2019). Archivo conforme a lo resuelto en la Reunión de CAG y MJ de fecha 24/09/2019 (MEMO SCAG y MJ N° 680/2019).
- Ampliación TEA A-01-00017097-2/2019 –Res. OA y F (RE) N° 25/2019 “O.A.y.F. s/ Obra Terraza Sede Beruti 3.345 s/ Caja Chica Especial: ampliación de trabajos de albañilería en los muros bajo terraza contemplados en la mencionado obra conforme a lo informado por el Sr. Jefe de Departamento de Enlace y Logística Víctor Ledesma y de esta manera obtener la garantía de la Firma adjudicataria de la Obra (Corporación Urbana S.A.),
- TEA A-01-00026842-5/2019-0 s/ Creación de Espacio de Zona de Visitas y Requisa: conforme a lo solicitado por el Sr. Asesor Tutelar de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Dr. Gustavo Daniel Moreno se remitió el informe a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial en virtud a las facultades conferidas por la Ley N° 31.
- Informe s/ renovación flota vehicular del Poder Judicial de la C.A.B.A. conforme TEA A-01-00027175-2/2019, remitido a la Presidencia de este Organismo (Nota DGOSGyS N° 276/2019).
- TEA A-01-00026225-7/2019-0 s/ Solicitud de Verificación Técnica Vehicular al Móvil asignado a la Secretaría General de Cámara en el Fuero CAyT: se remitió informe al Sr. Administrador Gral. que el Sr. Jefe de Departamento de la Oficina de Materiales, Insumos y Herramientas Sergio Guarido no dispone de Caja Chica asignada a sus funciones y que el vehículo en cuestión (Patente PHN802) se encuentra destinado a las funciones específicas de la Secretaría General del Fuero CA y T (Nota DGOSGyS N° 267/2019).
- TEA A-01-00025004-6/2019 s/ Solicitud de Asistencia Evento Bienal de Arquitectura (15 al 20 de octubre de 2019) con la correspondiente conformidad del Sr. Director Gral. (Res. OAyF N° 326/2019).
- TEA A-01-00000101-1/2012 “D.S.G.Y.O.M. s/ Caja Chica Especial: Provisión de Consultoría para la Implementación de Sistema de Gestión de Calidad para la Oficina de Ayuda, DSGYOM, Tacuarí 138, C.A.B.A.”, se remitió para su archivo.

- TEA A-01-00024694-4/2019 s/ Solicitud de la Dirección de Seguridad de Caja Chica excedente de las anuales, se remitió a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial a sus efectos.
- Archivo de Expediente C.M.N.: DGOSGyS-010/17-0 “D.G.O.S.G.y.S. s/ Caja Chica Especial toda vez que se ha agotado el objeto.

### **Feria del Libro - 45° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires (25/04 al 13/05/19).**

Como todos los años esta Dirección General a través del Departamento de Enlace y Logística a cargo del Sr. Jefe de Departamento Víctor Ledesma se encargó del armado y desarmado del Stand en el Pabellón Amarillo en el Predio Rural de Palermo sito en Av. Santa Fe 4.201.

Asimismo, la logística del retiro de libros y obsequios (materiales) del depósito de nuestra Sede (Av. Pte. Julio Arg. Roca 530/6) al Predio Rural de Palermo se realizó a diario días en días y horarios no laborales como así también en el armado y desarmado de Stand.

Cabe destacar que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad cuenta con un Stand desde el año 2012, año en el que obtuvo el premio al mejor Stand Institucional, entregado por la Fundación El Libro.

La idea rectora del proyecto estuvo a cargo del Sr. Jefe de Departamento Técnico de Obras Arq. Ignacio Eric Golzman basándose en la intención de replicar un local comercial de la Editorial JUSBAIRES. Para lograr alcanzar este objetivo fue necesario que el stand combinara elementos emblemáticos que hacen al lenguaje de diseño específico que la Editorial propone en sus sedes. A Saber: biblioteca característica, cinta-plano bordó, piso cementicio, logotipos y gráfica, mobiliario, luminaria, etc.

En síntesis, el objetivo primordial de la tarea proyectual para dicho stand, se basó en la concreción de un producto reconocible, que logre ser fiel al espíritu de la Editorial JUSBAIRES acorde al lenguaje arquitectónico que la caracteriza y representa.

El proyecto para el Stand propuso dos claros accesos al mismo: uno frontal de acceso directo al sector cubierto mientras que el otro -acceso lateral- propuso una situación de recorrido, mediante una pasarela. El stand ofreció un living para entrevistas conformado con el mobiliario original de la editorial (Con sillón propio y sillas abastecidas por el proveedor).

La gran biblioteca compuesta por un sector de exposición y autoservicio contuvo también el mostrador de ventas, un depósito de libros y un depósito de mobiliario y accesorios.

El espacio central se presentó de manera libre, para poder realizar diferentes tipos de presentaciones o exposiciones de libros en mobiliarios móviles.

### **Readecuación Unidad (Camioneta Jumper)**

Atento al requerimiento del Servicio Penitenciario Federal y a las necesidades de reforzar el servicio de traslado de detenidos se procedió a la readecuación de la Camioneta Jumper (Patente PGX 129) destinada a la Oficina Móvil de Atención Ciudadana a Unidad de Traslado de Detenidos del Servicio Penitenciario Federal. A continuación se detallan los trabajos realizados, a saber:

- Aislación Termo acústica en membrana de poliuretano en todo el habitáculo
- División de habitáculo trasero por medio de divisor construido en estructural de hierro en caño de 30 x 30 de 2 mm de espesor y malla de 4 mm de espesor, con puerta corrediza y sistema de pasador porta candado
- Reja trasera con puerta batiente construida de la misma manera que la divisoria anterior
- con pasador y porta candado, para evitar cualquier acceso con las puertas traseras originales del vehículo
- Laterales y techo en sector detenidos construido en madera fenólica de 12 mm y forrada en chapa de 1,2 mm, piso forrado en madera fenólica de 18 mm y chapa semilla melón de 2mm de espesor, a ambos laterales se les instaló una ventana de 25 x 50 y un extractor en el techo e iluminación led todas las aberturas incluyendo la iluminación y extractor están enrejadas en el sector detenidos. La chapa de los laterales están pintadas con pintura sintética y el piso con pintura epoxi.
- En el sector guardias se revistieron los laterales con madera de 5,5 m y goma vinílica de fácil limpieza y el piso en sector guardias fue confeccionado con madera fenólica de 18 mm y goma vinílica. Se instaló una tira de asientos para tres (3) Oficiales con cinturones de seguridad inerciales, desde este sector se puede manejar las luces y el extractor y los Oficiales tienen la posibilidad de liberar parcialmente a los detenidos mediante un sistema de pasadores que se abren sin necesidad de abrir las puertas.

- En la parte externa se ha instalado un sistema de balizas las cuales identifican al móvil con el característico color azul y destellos de varias formas.
- También se ha ploteado el vehículo con la identificación del Servicio Penitenciario Federal.

Asimismo se realizaron las siguientes reparaciones en las Unidades Móviles de este Organismo, a saber:

- Peugeot Bóxer, dominio ICU 858 consistente en reparación de radiador de agua, mangueras motor varias; refrigerante motor; correa y tensor de accesorios,
- Citroen Berlingo, dominio: JKG 789 consistente en: cambio de discos de frenos delanteros; pastillas de frenos delanteras; cintas y cilindros de frenos traseros; service completo motor; bujes tren delanteros completos; alineación y balanceo,
- Citroen Berlingo, dominio LPJ 461, consistente en: cambio de cable de embrague; soporte motor izquierdo; batería; service completo motor,
- Citroen Jumper, dominio PHN 800, consistente en cambio de polea de cigüeñal; correa y tensor de accesorios; retén inferior cigüeñal; service completo de motor; soporte motor derecho,
- Citroen Berlingo, dominio NLX 840, consistente en: reparación de discos de frenos delanteros; pastillas de frenos delanteras; cintas y cilindros de frenos traseros; líquido de frenos; service completo motor; amortiguadores delanteros; alineación y balanceo; cambio lámparas varias,
- Citroen Jumper, dominio PXG 129, consistente en: reparación de caja de evaporador de a/c completo; carga de a/c; reparación de instalación eléctrica; reparación de batería y bornes,
- Citroen Berlingo, dominio NLX 839, consistente en: reparación de conjunto de embrague completo; reten de bancada, reparación de cable de embrague, reparación de soporte motor derecho; reparación de alternador completo.

## **Lactarios**

Conforme Resolución CAGyMJ N° 39/2019 se autorizó a la Dirección General a disponer de un espacio ubicado en la Sede de Beazley 3.860 en PB a los efectos de instalar el lactario. Petición realizada por esta Dirección Gral. en virtud que se encuentra una Oficina en desuso a cargo de la Dirección de Archivo Gral. y Depósito Judicial ubicado en la PB de dicha Sede.

Asimismo, esta Dirección General realizó un relevamiento de todos los Lactarios de las Sedes de este Poder Judicial conforme lo establece la Ley 2958 de la Organización Mundial de la Salud. Cabe destacar, que el art. 1° de la Ley 2958 dispone: “Las Instituciones del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuales trabajen veinte (20) o más mujeres en edad fértil, deben contar con un ambiente especialmente acondicionado y digno, para que las mujeres en período de lactancia puedan extraer su leche materna, y se asegure su adecuada conservación durante el horario de trabajo”. Dicha normativa comenzó a regir a partir de enero del año en curso.

### **Evento La Noche de los Museos**

Realizado el sábado 2 de noviembre en el horario comprendido entre las 20 hs a 03,00 horas.

Para ello, esta Dirección General efectuó un relevamiento de toda la iluminación de la Sede (Av. Pte. Julio Arg. Roca 530 y Editorial Jusbaire), traslado del mobiliario de la Sala Plenario “Enzo Pagani” ubicada en el Piso 1° de la Sede de Bolívar 177 a Subsuelo de la Sede de Roca 530 y colocación de atril en Planta Baja proveniente del Departamento de Ceremonial y Protocolo.

Asimismo, el personal de la Intendencia de la Sede de Av. Pte. Julio Arg. Roca 516/30 permaneció desde las 18,00 hs. hasta las 05,00 hs. del día siguiente para realizar un control y revisión de las instalaciones de toda la Sede; como así también realizar una limpieza integral en virtud que ingresó a dicho evento a este Consejo aproximadamente 1.400 (mil cuatrocientas) personas.

Asimismo, se realizó previamente el mantenimiento de la Terraza Verde, objeto de visita y espectáculos para dicho Evento que consistió en limpieza de sustratos libres de malezas, podas de plantas necesarias, fertilización, provisión y aplicación de productos químicos para el control de plagas y enfermedades. Suministro de sustrato en macetas con control de riego. Control de malezas y mantenimiento de los bordes perimetrales de la cubierta verde, libre de crecimiento de tallos vegetales, limpieza de las rejillas de drenaje y barrido de caminos. Todo ello en pos de ofrecer un marco destacado de la visita.

### **Oficina de Gestión**



- A través de la Oficina de Gestión se recibieron y recopilaron las solicitudes de electrodomésticos generadas por distintas Dependencias del Organismo logrando solucionar los requerimientos de los Sres. Magistrados, Funcionarios y Agentes (solo se adquieren sobre el pedido, por inexistencia o deterioro en todo el Organismo, colectados durante finales año anterior hasta finales año 2019).
- Se remitieron las solicitudes a la Oficina de Administración y Financiera junto con los presupuestos estimativos de los distintos ítems.
- Se realizó el cierre de los Fondos Especiales creados durante el año 2018.
- Contratación de servicios de reparación de ascensores en las Sedes sitas en Tacuarí 138 y Beruti 3345, pertenecientes al Poder judicial de la C.A.B.A.
- Inicio de expediente general para realizar las distintas contrataciones de reparaciones en las Sedes del Poder Judicial de la C.A.B.A.

En el próximo cuadro se ilustra la cantidad de órdenes de compra emitidas por rubro para satisfacer los pedidos antes indicados. Todo erogado a través de los fondos otorgados por Resolución CM N° 101/2011 Caja Chica Especial Dirección General de Servicios Generales y Obras.

Tal como establece dicha reglamentación, a través de fondos renovables una vez agotadas las unidades de compra asignadas.

Se cursan invitaciones a diversas empresas del rubro, que forman parte de un registro de proveedores de la Dirección, o en su caso, a los adjudicatarios de las respectivas licitaciones públicas, de acuerdo al régimen de los bienes y/o servicios involucrados en la contratación.

Mediante la invitación primero y la emisión de disposiciones y de órdenes de compra respectivas, se realizan las adquisiciones, se notifican a la Oficina de Administración y Financiera y por su intermedio a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Se comunican también a la Dirección General de Programación y Administración Contable para el pago oportuno al proveedor.

Todos estos actos se publican en la Página web de este Poder Judicial de la Ciudad, atendiendo el principio de publicidad de los actos administrativos y asignación de fondos.

<b>01/01/19 al 31/12/2019</b>		
<b>Rubro</b>		<b>Suma de Importe</b>
Climatización	2	\$ 2.485.481.-
Reparaciones en Sedes Varias	21	\$ 6.417.991,58.-
Accesorios-materiales eléctricos	10	\$ 2.346.630,35.-
Reparaciones Vehículos	8	\$ 2.052.024.-
Mobiliario	13	\$ 4.016.144.-
Fitodecoración	1	\$ 6.000.-
Electrodomésticos	16	\$ 742.395.-
Cortinas, Alfombras, Señalética, Accesorios e Insumos Grales.	6	\$ 1.511.119,54.-
<b>Total general</b>	<b>Setenta y siete (77)</b>	<b>\$ 19.577.785,47.-</b>

En el período 2019 a través de la Oficina de Gestión emitió setenta y siete (77) Órdenes de Compra logrando solucionar los requerimientos de los Sres. Magistrados, Funcionarios y Agentes.

#### **Fondos Caja Chica Especial Res. CAGyMJ N° 61 y 67/2019**

- Fondo Caja Chica Especial Res. CAG y MJ N° 61/2019 “s/Caja Chica Especial: s/ Readecuación Subsuelo, P.B. y 1° Piso, Suipacha 150, C.M.C.A.B.A”: realización de nueve (9) órdenes de compra a petición de la dirección de Obras acorde a la necesidad planteada, por un valor total de pesos veinticinco millones doscientos setenta y un mil doscientos uno.- (\$ 25.271.201.-).
- Fondo Caja Chica Especial Res. CAG y MJ N° 67/2019 - Expediente C.M. N° A-0100352108/2019-0 caratulado “s/Caja Chica Especial: s/ Adquisición Mobiliario, Res.

Pres. CAGyMJ N° 67/2019, CM C.A.B.A.”: realización de dos (2) órdenes de compra a petición de la Oficina de Obras Menores acorde a la necesidad planteada, por un valor total de pesos un millón ochocientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y ocho.- ( \$ 1.825.488.-).

<b>Año 2019</b>		
<b>Rubro</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Suma de Importe</b>
Readecuación Sede Suipacha 150 Res. CAG y MJ N° 61/2019	Nueve (9)	\$ 25.271.201.-
Adquisición mobiliario Res. CAG y MJ N° 67/2019	Dos (2)	\$1.825.488.-
<b>Total general Fondos 2019</b>		<b>\$ 27.096.689.-</b>

### **Oficina de Ayuda**

La Oficina de Ayuda tiene como función apoyar la gestión de las Intendencias proponiendo directivas, pautas, métodos y técnicas para su mejor funcionamiento; implementar un sistema de anotación, seguimiento y control de las tareas de mantenimiento que permita un fácil acceso a los usuarios y una rápida respuesta de las áreas competentes; receptor, estudiar y diligenciar los requerimientos de las Intendencias; y organizar reuniones de trabajo e intercambio de experiencias y problemas comunes de los Intendentes.

Asimismo, a partir del mes de julio/2019 se implementó el nuevo Sistema GLPI con modificaciones realizadas por el Sr. Jefe de Gestión de Calidad de la Oficina de Ayuda Javier Costich, para todos los usuarios de este Poder Judicial posibilitando así que los mismos carguen en forma automática sus requerimientos, sin perjuicio de ello, pueden continuar con los medios tradicionales como ofiayuda@jusbaire.gob.ar o por teléfono 4008-0300 opción 2.

Cabe destacar que a partir de la entrada en vigencia del nuevo Sistema, la Oficina de Ayuda logró una mejor herramienta para la gestión de tickets a cargo del personal de Intendencia y/o usuarios y de esta manera se pueden realizar estadísticas de los rubros requeridos mensualmente y realizar un ranking de la problemática de cada Sede.

Por tanto, la Oficina de Ayuda forma parte de la cadena del Servicio de Justicia de la Ciudad, es por ello el esfuerzo permanente por prestar un servicio de excelencia como también garantizar la normal prestación ante cualquier acontecimiento que surja.

Cabe destacar que durante varios años esta Oficina fue la única en todo este Organismo en obtener la certificación ISO 9001:2015 como Servicio de excelencia en la Gestión de Calidad en todo el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Reuniones Mensuales-Intendentes y Reemplazantes de Intendentes**

En el año 2019 continuaron con las reuniones mensuales con los Intendentes y Reemplazantes de Intendentes de todas las Sedes de este Poder Judicial con el objetivo de evacuar inquietudes, coordinar soluciones, atender problemáticas generales y elaborar protocolos juntamente con los Intendentes y con la presencia del Sr. Jefe de Departamento de Enlace y Logística Sr. Víctor Ledesma, el 2do. Jefe de Mantenimiento Sr. Mario Salazar y el 2do. Jefe de Departamento de la Oficina de Mantenimiento Eléctrico Sr. Sebastián Pulicastro.

### **Oficina de Registración**

Durante el año 2019 se realizaron la recepción y registro de informes de bajas por transferencia de bienes del rubro electrodomésticos, como así también las altas directas de bienes muebles.

### **Departamento de Logística y Enlace/Mantenimiento**

Se ha logrado solucionar, con la mayor brevedad posible, todos los hechos imprevistos, como también aquellos programados y las problemáticas cotidianas inherentes al funcionamiento de todas las Sedes de este Poder Judicial, remitiendo a la Oficina de Administración y Financiera un plan de obra urgente con montos actualizados, a saber:

- 1) Grupos Electrógenos,
- 2) Impermeabilización de la terraza de Beruti 3.345.
- 3) Mantenimiento de fitodecoración de cada Sede (consistente en el regado de plantas; control de plagas; reposición de las plantas deterioradas).
- 4) Adquisición de mobiliario pendiente.
- 5) Trabajos de pintura.
- 6) Climatización (compresores que se queman o roturas de las torres de enfriamiento que colapsan tanto en invierno como en verano).

## **Sede Beruti 3.345**

### **Alcaldía**

Se continuó con las distintas obras en dicha Sede para garantizar la ampliación del servicio de justicia y se planteó una readecuación integral de reestructuración del espacio existente, acorde a las necesidades planteadas. Regulación de caja puerta templada y reparación de cerradura.

Desobstrucción de sistema de desagote de napas y exceso de agua en tanque cisterna en segundo Subsuelo, armado de tablero eléctrico para comandar bomba de desagote existente en forma automática, provisión y colocación de reja con abertura superior para proteger persiana de enrollar y abertura a altura de motor.

Cabe destacar que conforme Res. Pres. N° 537/2017 se firmó un Convenio suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el cual en el Art. 2°) establece que las Alcaldías podrán alojar transitoriamente a los detenidos en virtud de la Ley N° 27.272 que se encuentren a disposición de Jueces Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o de los Jueces con competencia Penal Ordinaria solicitando el Servicio Penitenciario Federal las adecuaciones de infraestructura e instalaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones, las que estarán a cargo de este Organismo; en este caso a cargo de la Dirección Gral. de Obras, Servicios Grales. y Seguridad, previa aprobación del Plenario de Consejeros.

**Piso 1°:** colocación de ventana guillotina 130 x 130 cm.

Desobstrucción de sistema de desagote de napas y exceso de agua en tanque cisterna en segundo Subsuelo, armado de tablero eléctrico para comandar bomba de desagote existente en forma automática, provisión y colocación de reja con abertura superior para proteger persiana de enrollar y abertura a altura de motor.

**Terraza en Piso 5°:** conforme Res. OAyF (RE) N° 25/2019 se resolvió autorizar el gasto para la realización de trabajos de impermeabilización, albañilería y herrería para la terraza del Piso 4° y 5° en un plazo de veinte (20) días hábiles a cargo de la Firma Corporación Urbana S.A.. Cabe destacar que dichas obras fueron solicitadas conforme a las especificaciones técnicas a cargo del Sr. Jefe de Departamento de Enlace y Logística Víctor Ledesma.

### **Sede Av. Pte. Julio Arg. Roca 516/30**

Colocación de Banderas de la Nación Argentina y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el 209° Aniversario de la Revolución de Mayo.

Renovación en su totalidad del coronamiento de tiras Led que conforman la Bandera Argentina sienta setenta (70) metros de tira led con su respectivo método de fijación; reemplazo de cuatro (4) fuentes en falla que forman parte de la iluminación de las columnas del Edificio.

Reemplazo de batería de unidad auxiliar de energía (UPS) de reloj dañada; limpieza de todos los componentes del sistema de iluminación, calibración y puesta en hora del reloj y lubricación de los mecanismos que impulsan el movimiento de los Colosos.

El Edificio de Av. Pte. Julio Arg. Roca 516/30, al igual que los monumentos y Edificios de la Ciudad, permaneció iluminado con los colores patrios durante el fin de semana largo, conmemorando nuestra independencia (5, 6, 7, 8 y 9 de julio de 2019).

**Terraza Verde:** se procedió a levantar el deck para la reparación de la aislación en virtud a las filtraciones de agua.

### **Sede Av. Pte. Julio Arg. Roca 546**

**Piso 1°:** durante el año 2019 trimestre se han realizado modificaciones a la Oficina de la Editorial Jusbaire ubicada en el Piso 1°, para ello se ha realizado lijado, pulido, hidrolaqueado de pisos, pintura en general y readecuación de baño y Oficina nueva.

**Piso 5° (Cámara Gesell):** Trabajos de colocación de cerámicas en baño y Office. Hidrolaqueado de pisos y finalización de revoque y pintura en todas las oficinas.

Instalación de mesada, lavatorio e inodoro en baño.

Diseño y planificación de mobiliario y elementos faltantes para su puesta en funcionamiento.

Cambio de caja hidráulica para puerta templada (Piso 7°), reparación de soporte de puerta en Piso 1°, colocación de espejo de 40 x 70 cm en Piso 7°, regulación caja hidráulica de puerta

tem- plada freno hidráulico en Piso 5°, regulación de puerta en Piso 4°, colocación de paño fijo línea Módena con vidrio laminado para la Cámara Gesell.

Trabajos de colocación de cerámicas en baño y Office. Hidrolaqueado de pisos y finalización de revoque y pintura en todas las oficinas. Instalación de mesada, lavatorio e inodoro en baño. Diseño y planificación de mobiliario y elementos faltantes para su puesta en funcionamiento.

Cabe destacar que el 7 de mayo se realizó la inauguración de la Sala de Entrevistas Especializadas del Poder Judicial de la Ciudad diseñada especialmente para recibir a menores de 18 años y donde el profesional a cargo toma las entrevistas. Esta persona podrá comunicarse mediante videoconferencia con el Juzgado y las partes que estarán ubicados en la Sala de Audiencias contigua.

La ubicación de la Sala donde se realizarán las “Cámara Gesell” del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas fue pensada estratégicamente y se creó en un Edificio donde no funcionen Dependencias Jurisdiccionales ya que logra que el niño, niña o adolescente que concurre a declarar no se cruce con el imputado de la causa, con otros detenidos o personal policial o del Servicio Penitenciario que transitan habitualmente por los Tribunales.

También, puede funcionar para las pericias psicológicas, psiquiátricas o médicas que dispongan los Tribunales.

La concreción de este proyecto es el resultado de un trabajo efectuado por esta Dirección General.

### **Sede Diagonal Av. Roque Sáenz Peña 636**

- Impermeabilización Terraza en Piso 9° a cargo del Consorcio en virtud a filtraciones que afectan a distintos Juzgados,
- Cambio de alfombra en todo el Juzgado de 1° Inst. en lo CAyT N° 20,
- Cambio de vidrio en el Juzgado de 1° Inst. en lo CAyT N° 10 por siniestro ocurrido en el Piso 4° (se efectuó la denuncia ante la Compañía de Seguros correspondiente, percibiendo el cheque por el reintegro del siniestro).

- Demoliciones de tabiques ,quita de puerta existentes en pb sector escaleras del edificio Diagonal.
- M2 aproximados (12m2) de durlock
- Estos trabajos se hicieron para futuro lactario del edificio.
- Reparaciones de paredes, colocación de placas de durlock y masillado de terminación.

En el primer piso sector bibliotecas:

- Se repararon cielorrasos desmontable
- Cambios de soportes de placas, reacondicionamientos de placas colocación de tensores de anclajes de cielorrasos y nivelación definitivas.

### **Sede Tacuarí 138**

Demolición de tabiques cantidad de m2 ( 40m2) Demolición de cielorrasos de durlock m2 (12m2) Reparaciones de en general Se reformaron instalación eléctrica cambio de teclas de encendido ,colocaciones de luces led Armado y emplacado de otra mesa de entrada del juzgado. Cambio de posición de puertas. Armado de tabiques de durlock con colocación de ventana corre- diza en mesa de entrada.

Se realizaron los siguientes trabajos en la Planta Baja de dicha Sede, a saber:

- Demolición de los cielorrasos de hall de ingreso m2 aprox ( 90m2),
- Misión de la recepción,
- Se cambiaron todas las estructuras de los cielorrasos, colocación de placas de durlock a nuevo,
- Refuerzo y nivelación en cielorrasos,
- Armado y emplacado de tabiques m2 (12m2),
- Masillado y terminaciones en general,
- Limpieza y carga de volquetes,
- Armado de la nueva recepción,
- Armado y emplacado de tabiques y cielorrasos,
- Masillado de terminación m2 (32 m2),
- Colocación de nuevas líneas de luces en recepción,
- Colocaciones de tomacorrientes en tabiques,
- Reubicaciones de huecos para artefactos de aire acondicionados (difusores)



- Armado de casetones de material desmontables en los equipos centrales de aire m2 (10m2).

### **Sede Suipacha 150**

Trabajos generados a solicitud de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial (CAGyMJ) a fin de garantizar la resolución de detalles y la correcta ejecución de obra y satisfacer así la demanda de los Sres. Consejeros.

Readecuación en ventanas existentes; una de dos (2) hojas corredizas y una de abrir, provisión de vidrio en la parte delantera con un marco construido con ángulo y una malla de rombo (todo en hierro), reforzado de seguridad, terminación con pintura, reforma en puerta de calabozo existente, provisión e instalación de ventana y pasa plato con refuerzo de ángulo y malla de rombo (todo en hierro).

### **Sede Tacuarí 124**

SUM-Piso 1° “A”: adquisición de nueve (9) metros de madera de pino para la provisión del armado de pasamano y parte inferior con colocación de tornillos en el piso. De esta manera se introdujo una división del estrado con el público en general para capacitaciones de profesionales como así también para el alumnado de la “Justicia y la Escuela”. Todo ello para la educación de juicios por jurados.

### **Sede Libertad 1.042/6**

Vocalía N° 7 a cargo de la Dra. Seijas: retapizado de sillones ubicados en la Recepción de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo PCyF.

Fitodecoración en el SUM de la Planta Baja: mantenimiento semanal de veintiocho (28) maceteros, riego, control de plagas (hongos, ácaros), un riego semanal, repicado de tierra, fertilización periódica (líquida u orgánica), control de hormigas y materiales.

### **Oficina de Mantenimiento (Eléctrico). Sede Tacuarí 138**

Piso 8°: Cambio de iluminaria por Led y teclas en el Juzgado de 1° Inst. en lo Penal, Contraven- cional y de Faltas N° 7.

Hall de Ingreso a la Sede de Tacuarí 138: modificación de distribución de iluminaria, tendido de líneas nuevas e instalación nuevo tablero de semipiso.

### **Sede Tacuarí 124**

Piso 2° “B”: Cambio de térmica y distribución en tablero de semipiso de la línea de la cocina.

### **Sede Arias 4.491**

Cambio de veinte (20) equipos de iluminaria antigua por Led en sectores comunes.

Sede Diagonal Av. Roque Sáenz Peña 636

Entrepiso: Reestructuración de tablero de iluminación y aires acondicionados.

Reestructuración de tablero de extractores en terraza del entrepiso, cambio de extractor del subsuelo, instalación de dos (2) tableros con térmicas en terrazas del Piso 9° y 10°.

Sede Av. Pte. Julio Arg. Roca 516/30

Recambio de doce (12) tubos Led en el Subsuelo y reemplazo de diez (10) drivers de equipos Led en zona de bauleras.

Sede Av. Pedro de Mendoza 2689/91

Reemplazo de veinticinco (25) drivers de equipos Led.

Baldomero Fernandez Moreno 1.783-Centro de Detención de Menores

En el Marco del Convenio se realizó la instalación eléctrica, iluminación y tomas. Instalación de nuevo tablero eléctrico para el Sector de Computación.

### **Oficina de Mesa de Entradas**

Conforme lo informado por esta Oficina se recibieron y registraron 600 (seiscientos) documentos -memos, notas, remitos, resoluciones, expedientes, etc.-

Se han realizado 48 (cuarenta y ocho) informes de inasistencias del personal de esta Dirección Gral. y se han confeccionado 750 (setecientos cincuenta) Partes de Recepción Definitivos (PRD) de los siguientes proveedores de servicios: Agua, Ascensores, Matafuegos, Aires Acondicionado, Grupo Electrónico, Limpieza Integral de Edificios, Desinfección de Tanques de Agua, Plagas, Servicio Integral de Edificio y Fitodecoración.

### **Oficina de Obras Menores.**

Esta Oficina recopiló, evaluó y elevó un relevamiento de todo lo peticionado por los Sres. Consejeros, Directores Generales y Magistrados con respecto a la adquisición de mobiliario de las Sedes del Poder Judicial de la C.A.B.A.

En tal sentido, se han realizado 792 (setecientos noventa y dos) PRD de servicios de energía eléctrica, agua y gas de todas las Sedes de este Poder Judicial.

### **Dirección Técnica de Obras**

- Señalética/Imagen Institucional/Mobiliario Sede Av. Pte. Julio Arg. Roca 530:

Actualización de señalética con cambio de autoridades. Ejecución realizado y en constante actualización.

Sede Libertad 1.042/6:

Nueva señalética para la Sala de Audiencia de Juicios por Jurados. Ejecución realizado.

Sede Av. Pedro de Mendoza 2.689/91 (Centro de Justicia de la Mujer): Diseño de placa conmemorativa.

- Proyectos

- Relevamiento y balance de superficies de la totalidad de los Edificios pertenecientes al Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Identificación y actualización de cada Edificio y las áreas que los componen, detallando superficies totales, parciales, libres.

- Sede Suipacha 150

- Lic. Pub. N° 06/2018 – Expte. DGCC-055/18-0 “S/ Obra Pública: Demolición de Losas e Incorporación de 2 Ascensores en Suipacha 150”. Comienzo de obra.

- Proyectos de Pliegos aprobados para llamados a Licitación Pública.

- 1) Licitación Pública N° 07/2018 – Expte. DGCC-056/18-0 “S/ Obra Pública: Demolición y colocación de piso técnico en Suipacha 150”. En proceso de Evaluación de Ofertas.

- 2) Expte. N° DGCC-168/17-0 “Instalación de Equipos de Aire Tipo Vrv (de 3 vías), Desmonte y Reubicación de Equipos Existentes, Conductos de Alimentación y Retorno en el Edificio Sito en Suipacha 150”. Proyecto de Pliego enviado a la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones para el posterior llamado a Licitación Pública.

- 3) Expte. DGCC-065/18-0 “S/ Obra Pública: Fachada y Medianera en Suipacha 150”. En proceso de confección del Pliego.

- 4) “Sistema Integral contra Incendio, Readecuación de Núcleo de Escalera, Presurización, Núcleos Verticales Nuevos (Ascensores y Escaleras), y Sistema Integral de Extinción por Agua en Suipacha 150”. En proceso de confección del Pliego.

- 5) “Energía Eléctrica Integral, Trafos de Media Tensión, Sala de Medidores Generales, Alimentadores Eléctricos en 380 voltios/220 voltios, Tableros Secundarios 380/220 voltios en Suipacha 150”. En proceso de confección del Pliego.

- Local Editorial Jusbaire (Tucumán 1.331-Tribunales)

- Proyecto Integral Librería Local Editorial Jusbaire.

- Área de intervención: Aprox. 70 m<sup>2</sup>.

- Tramitaciones: trámites y gestiones ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la obtención del permiso de obra.

- Obras

- Sede Beruti 3.345: Planta Baja (Patio)-diseño de anteproyecto de ampliación de Alcaldía solicitado por el Servicio Penitenciario Federal. Área de intervención: Aprox. 120 m2.

- Sede Tacuarí 138 – Planta Baja: Anteproyecto integral de refacción Hall de Acceso, Reubicación Mesa de Entradas (en el actual Centro de Identificación de Menores) y creación de Sala de Audiencias.

Área de intervención: Aprox.270 m2,

- Sede Libertad 1.042-Piso 2º: Sala de Audiencias. Obra en etapa finalizada de construcción,

- Sede Av. Pte. Julio Arg. Roca 516/30: Restauración Integral de Fachada esquina Bolívar. Se realizó informe para cierre final, dando cumplimiento al protocolo de la Res. CA- GyMJ N° 90/2015.

Proyectos

- Sede Av. Pedro de Mendoza 2.689/91: Trámites correspondiente a la solicitud de Certificado Catastral ante la Dirección General de Obras y Catastro.

- Sede Libertad 1.042/6: Expte. N° DGOSGYS N° 235/17-0 Caja Chica especial s/ remodelación de Audiencia Libertad 1042. Inauguración.

- Sede Tacuarí 138-Entrepiso: Anteproyecto de refacción de Salas de Audiencias del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

- Sede Hipólito Yrigoyen 932-2º Subsuelo: Anteproyecto de refacción de Salas de Audiencias del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Pliegos

- Sede Suipacha 150: Pliegos aprobados para llamados a Licitación Pública:

1. Licitación Pública. N° 07/2018 - Expte. DGCC-056/18-0 "s/ Obra Pública: demolición y colocación de piso técnico en Suipacha 150 . En proceso de Evaluacion de Ofertas,

2. Expte. DGCC-168/17-0 “Instalación de Equipos de Aire Tipo Vrv (De 3 Vías), Desmonte y Reubicación de Equipos Existentes, Conductos de Alimentación y Retorno en el Edificio Sitio en Suipacha 150”. Proyecto de Pliego enviado a Dirección de Compras para posterior llamado,

3. Expte. DGCC-065/18-0 “s/ Obra Pública: Fachada y Medianera en Suipacha 150”: en proceso de confección de Pliegos,

4. Expte. DGCC-13660-9/19-0 “Sistema Integral Contra Incendio, Readecuación de Núcleo de Escalera, Presurización, Núcleos Verticales Nuevos (Ascensores y Escaleras), y sistema Integral de Extinción por Agua en Suipacha 150”. Proyecto de Pliego enviado a Dirección de Compras para posterior llamado,
5. Expte. DGCC-21503-8/19-0 “Energía Eléctrica Integral, Trafos de Media Tensión, Sala de Medidores Generales, Alimentadores Eléctricos en 380 voltios/220 voltios, Tableros Secundarios 380/220 voltios en Suipacha 150”. Proyecto de Pliego enviado a Dirección de Compras para posterior llamado,
6. Lic. Pub. N° 06/2018-Expte. DGCC-055/18-0 “S/ Obra Pública: Demolición de Losas e Incorporación de dos (2) Ascensores en Suipacha 150”. Comienzo de obra y Expte. DGCC-169/17-0 “S/ Obra Pública: desmonte e instalación de tres (3) ascensores a tracción en Suipacha 150”. Se realizó la firma de Acta de Recepción Provisoria Total incluyendo los trabajos realizados como adicionales N° 1, 2 y 3,
7. Res. CAGyMJ N° 61/2019: para la creación de Caja Chica Especial cuyos fondos serán destinados al proyecto de la Alcaldía, Salas de Audiencias y Dependencias en Piso 1er. Subsuelo y Planta Baja.

### **Tramitaciones Sede Suipacha 150**

- Trámites y gestiones ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la obtención del Permiso de Obra.

### **Paisajismo**

Sede Av de Mayo 650/4-Piso 9° (Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3): Provisión y colocación de plantas.

Readecuación de macetas existentes con agregado de compost. Fumigación y fertilización.

### **Redeterminaciones Sede Suipacha 150**

- Expte. DGCC-055/18-0 “S/ Obra Pública: Demolición de Losas e incorporación de 2 ascensores en Suipacha 150”. Informe Técnico sobre solicitud de redeterminación definitiva de precios N° 1, presentada por la Empresa PMP Construcciones SRL.

- Expte. DGCC-169/17-0 “S/ Obra Pública: Desmonte e Instalación de tres ascensores a tracción en Suipacha 150”. Informe Técnico sobre solicitud de redeterminación de precios N° 2, 3 y 4, presentada por la Empresa PMP Construcciones SRL.

## **XVII Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires (15 al 20/10/2019)**

La Dirección Técnica de Obra a cargo del Dr. Eduardo Aguyaro concurrió a la “XVII Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires realizada en la Usina del Arte, La Boca, Buenos Aires desde el 15 al 20 de octubre de 2019.

Cabe destacar que “Desde 1985, la Ciudad de Buenos Aires ha sido el anfitrión de una de las más destacadas celebraciones de la Cultura Arquitectónica Internacional. La Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires es uno de los eventos más importantes de la región, pionera de las Bienales de Latinoamérica y reconocida dentro de la trilogía más relevante, junto con la de Venecia y San Pablo. Dentro de este marco, Buenos Aires se convierte en un espacio de diálogos culturales entrecruzados, conferencias de renombrados arquitectos a nivel mundial y exposiciones que ubican a la arquitectura en un primer plano de conversación. A lo largo de sus 34 años, la Bienal contó con la presencia de notables participantes como nueve de los Premios Pritzker”.

Tal como surgió del programa la Dirección Técnica de Obra concurrió a distintas exposiciones y debates, que contó con conferencias magistrales que fueron el “corazón de la Bienal, contando con la élite del diseño a nivel mundial y los valores emergentes en las que “arquitectos nacionales e internacionales expusieron frente a más de 1.000 asistentes con contenidos que impactaron en el presente y en el futuro de la disciplina”. Los temas rondaron en torno al diseño arquitectónico, diseño urbano, categoría del paisaje, hábitat social, desarrollo y sustentabilidad” Asimismo, se realizó el Workshop Internacional Bahaus, un encuentro con estudiantes locales y de la Universidad de Stuttgart combinando disciplinas como diseño, arquitectura, arte, para desarrollar un proyecto en La Boca con el espíritu Bauhaus. Se sumaron, además, el Workshop Internacional Academy Van Bouwkunst Amsterdam "El ecosistema natural de las ciudades", un encuentro con estudiantes locales y de la Universidad de Amsterdam.

También se presentó la muestra internacional de premios Global Award for Sustainable Architecture junto a conferencias de sus últimos ganadores, y la muestra Países Nórdicos a cargo de Sergio Danishevsky. Entre los anuncios realizados durante la conferencia de prensa se hizo referencia también a una propuesta de colaboración entre Holanda y Argentina en el marco de la Bienal, liderada por Ana Rascovsky en conjunto con un grupo de arquitectos holandeses.

La idea es investigar una temática que sea interesante para Buenos Aires. El grupo de holandeses estará formado por arquitectos de diversas instituciones.

Dentro de este marco, Buenos Aires se convirtió en un espacio de diálogos culturales entrecruzados, con conferencias de renombrados arquitectos a nivel mundial y exposiciones que pusieron a la arquitectura en un primer plano de conversación.

La muestra buscó llevar al evento a toda la gente, y a partir de la puesta en valor de la arquitectura en la sociedad, enfocarse en la sensatez de las ideas alejadas de las excentricidades y en una arquitectura realizada en base a la calidad de vida y que contemple los recursos existentes”. Así aportó a los profesionales del área de la arquitectura cultura general y conocimiento de la actualidad en su área, dando a su vez un marco de debate que enriquece a un grupo que desempeña las mismas funciones. Es entonces, a toda vista importante para los profesionales de la arquitectura, el urbanismo y el diseño en general poder acudir a la muestra.

## **VI.VI. DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA**

La Dirección General de Informática y Tecnología es el órgano técnico responsable de proponer proyectos de tecnología innovadores que permitan mejorar la calidad de los procesos judiciales y procedimientos administrativos de gestión del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

La misión esencial de la Dirección General es garantizar una prestación eficaz del servicio de justicia, así como lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado. El propósito se logra a través de la organización y mantenimiento de sistemas informáticos que le permitan el acceso a información precisa, permanente y actualizada a todos los usuarios y agentes del servicio de Justicia.

### **FUNCIONES**

- a) Emitir, junto con la DIT, opinión en los procedimientos de selección de contratistas, en el ámbito de sus incumbencias.
- b) Elaborar y administrar, junto con la DIT, el plan y presupuesto anual de proyectos de la Dirección General y de la DIT, con la colaboración de los departamentos a su cargo.
- c) Proponer proyectos, acciones o medidas tendientes a mejorar la calidad en los procesos judiciales y en los procedimientos administrativos de gestión del Poder Judicial.
- d) Seleccionar planes y políticas que se propongan para la implementación y aplicación de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones del Poder Judicial.
- e) Realizar las investigaciones teóricas y estudios de campo necesarios para el cumplimiento de sus misiones y funciones.
- f) Realizar estudios comparativos de otras experiencias de gestión judicial.
- g) Promover acuerdos con organismos públicos y privados y con organizaciones de la sociedad civil con el objeto de mejorar la calidad en la administración de justicia y facilitar el libre acceso a la información.
- h) Procurar el más eficaz aprovechamiento de los recursos humanos de todas las áreas de su dependencia, a cuyo fin podrá disponer pases, asignar y reasignar funciones, siempre dentro de ellas.



- i) Solicitar informes periódicos a la DIT y sus dependencias, junto con el departamento de Gestión Operativa y Tecnológica, con el fin de lograr un mejor seguimiento y desempeño de los proyectos en curso de todas las dependencias.
- j) Representar al CMCABA, o designar a quien se considere idóneo dentro de sus áreas de competencia, en reuniones, eventos y/o actividades ante distintos organismos e instituciones que estén directamente ligadas a la materia de informática.
- k) Alinear la estrategia de la Dirección General de Informática y Tecnología junto con sus dependencias con las necesidades de CMCABA
- l) Definir y controlar lineamiento que aseguran el correcto gobierno de las áreas de la Dirección General y sus dependencias.

## **ESTRUCTURA**

La Dirección General de Informática y Tecnología está conformada por la Dirección de Informática y Tecnología, el Departamento de Aplicaciones y el Departamento de Gestión Operativa y Tecnológica.

### **Dirección de Informática y Tecnología.**

#### **Funciones:**

- a) Proponer al CMCABA de nuevos servicios y herramientas tecnológicas para su utilización en las dependencias.
- b) Velar por el correcto desempeño y cumplimiento de todas las funciones y atribuciones de sus dependencias bajo su cargo.
- c) Entender en el diseño, implementación y monitoreo de programas que propendan a la mejora de los servicios al ciudadano, como así también aquellos que fomenten la transparencia y accesibilidad con la gestión judicial.
- d) Colaborar con la Dirección General y el Departamento de Gestión Operativa y tecnológica, en la elaboración de los planes estratégicos de la Dirección.
- e) Alinear la estrategia de la Dirección de Informática y Tecnología con las necesidades de la Dirección General y de la CMCABA.
- f) Liderar y gestionar el equipo de trabajo de la Dirección.

- g) Administrar y controlar, junto con la Dirección General, el presupuesto de la Dirección gestionando las relaciones contractuales con los proveedores y las licencias.
- h) Emitir opinión, junto a la Dirección General, en los procedimientos de selección de contratistas, en el ámbito de sus incumbencias.
- i) Colaborar y asesorar al Departamento de Gestión Operativa y Tecnológica, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por este último.
- j) Desarrollar y potenciar las habilidades del equipo de trabajo de la Dirección.
- k) Cumplimentar, en el ámbito de su competencia, todas las labores que le encomiende o delegue su superior inmediato.
- l) Asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por el departamento de Gestión Operativa y Tecnológico.
- m) Asesorar a la Dirección General en la definición de la estrategia de tecnología que mejor se adapte a las necesidades del CMCABA.

### **Estructura:**

La Dirección de Informática y Tecnología tiene una estructura compuesta por tres (3) Departamentos: el Departamento de Soporte Tecnológico, el Departamento de Planificación e Infraestructura y el Departamento de Arquitectura Tecnológica.

Asimismo, el Departamento de Soporte Tecnológico está integrado por la Oficina de Mesa de Ayuda, la Oficina de Soporte Web y la Oficina de Soporte Técnico.

Por su parte, el Departamento de Planificación e Infraestructura tiene a su cargo la Oficina de Administración y la Oficina de Bienes e Insumos.

Igualmente, el Departamento de Arquitectura Tecnológica se compone por la Oficina de Redes Informáticas, la Oficina de Sistemas y Servicios Informáticos, la Oficina de Comunicaciones y Colaboración y la Oficina de Almacenamiento y Resguardo de Datos.

### **ACTIVIDADES**

El 2019 ha sido un año orientado a alcanzar una mayor despapelización, con el objetivo claro de optimizar procesos, reducir costos, acelerar tiempos y favorecer el acceso a la información.

En este sentido, se han extendido los servicios de notificación electrónica a todos los organismos que componen el Poder Judicial de la Ciudad: Tribunal Superior de Justicia, Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público Tutelar y el Ministerio Público de la Defensa.

En la misma línea, la Dirección General ha realizado la integración del Sistema de Trámites Administrativos (SISTEA) con el sistema que posee la Dirección de Programación y Administración Contable con el fin de conectar los dos sistemas para el circuito de Pago a Proveedores. De esta manera, se logró la despapelización completa para los trámites de locación de servicios de todas las dependencias del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

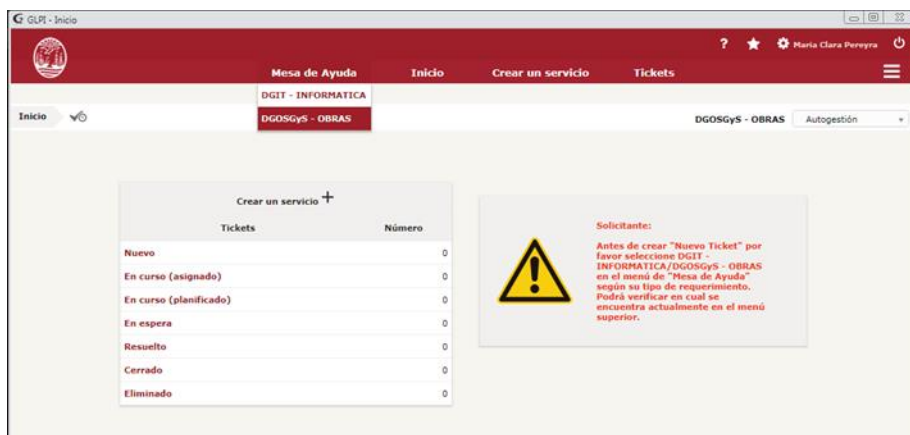
Además, cabe destacar que el Expediente Judicial Electrónico (EJE), proyecto emblema en el proceso de transformación digital que comenzó en 2016, se encuentra en su última etapa de implementación. Es importante resaltar que durante 2019 se han puesto operativas las funcionalidades que permiten recibir, en todos los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y Pena Contravencional y de Faltas, los primeros escritos electrónicos de juicios de Ejecución Fiscal y también poder constituir domicilio electrónico tanto para mandatarios como para abogados litigantes de la ciudad.

## **Departamento de Aplicaciones**

### **Mesa de Ayuda**

#### **Habilitación de nuevas solicitudes de servicio para la DGOSG a través de GLPI**

Desde agosto de 2019, todos los pedidos, consultas y reclamos vinculados con obras menores se pueden realizar por medio del sistema GLPI. Así, todos los usuarios de las áreas administrativas y jurisdiccionales tienen la posibilidad de tramitarlos desde el acceso directo de asistencia, ubicado en la barra de tareas de Windows, en el margen inferior de la pantalla.



Así, este sistema permite que cada usuario que requiera arreglos de mantenimiento edilicio, mobiliario o de electrodomésticos, pueda hacerlo desde el icono que aparece en la pantalla (similar al de MeAyuda de Informática), generar su propio ticket y hacer un seguimiento del trámite. Además, incorpora nuevas funcionalidades como la automatización de procesos para mayor practicidad y agilidad. Como también, incorpora gráficos y mejora diferentes módulos como el de estadísticas, renovando el diseño de encuestas como también las tareas programadas y un sistema de alertas de solicitudes críticas para una mayor eficiencia del mismo.



A su vez, integrantes de la Dirección General de Informática y Tecnología brindaron un instructivo para conocer, paso a paso, la mecánica del Sistema GLPI.

## **Expediente Judicial Electrónico -EJE-**

Si bien es un proyecto que comenzó hace algunos años, en el último trimestre de 2019 se han llevado a cabo múltiples jornadas de capacitación intensiva para integrantes de la Jurisdicción de ambos fueros y de mandatarios y abogados vinculados a la gestión de procesos de Ejecución Fiscal.



Así, se brindaron dieciséis (16) capacitaciones a Litigantes en la sede del Centro de Formación Judicial, acompañadas por la Oficina de Defensa del Litigante que asistió en el proceso de activación de los usuarios en el Portal del Litigante. Así mismo, se brindaron quince (15) capacitaciones a Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las sedes de Tacuarí, Beruti, Libertad y Bolívar.



El objetivo de las capacitaciones fue el de dar a conocer las nuevas funcionalidades que EJE proporciona a partir de la incorporación de usuarios externos (abogados/as, peritos, etc.).

Al mismo tiempo se buscó difundir el marco normativo y las funcionalidades del Portal del Litigante a profesionales que litigan en CABA y mandatarios AGIP para operar electrónicamente ante los Tribunales del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

A modo de resumen se detallan brevemente los principales logros alcanzados en este período y los pasos a seguir en el proyecto:

- El proceso de digitalización inició con las ejecuciones fiscales. Progresivamente se irán incorporando el resto de los procesos judiciales de ambos fueros, para poder implementar finalmente el inicio de demanda en línea desde el Portal del Litigante por los propios abogados.
- En este primer momento, los actores externos, abogados y peritos de ambos fueros, están comenzando a litigar en línea con firma electrónica. El objetivo es implementar en el corto plazo la Firma Digital Remota provista por el Secretaría de Innovación Pública de la Nación. La fecha prevista para la implementación de la firma digital para los actores externos es 6 de Abril 2020.
- Una vez alcanzados los objetivos prefijados para la implementación del Portal del Litigante, avanzaremos con los restantes Organismos auxiliares de justicia.



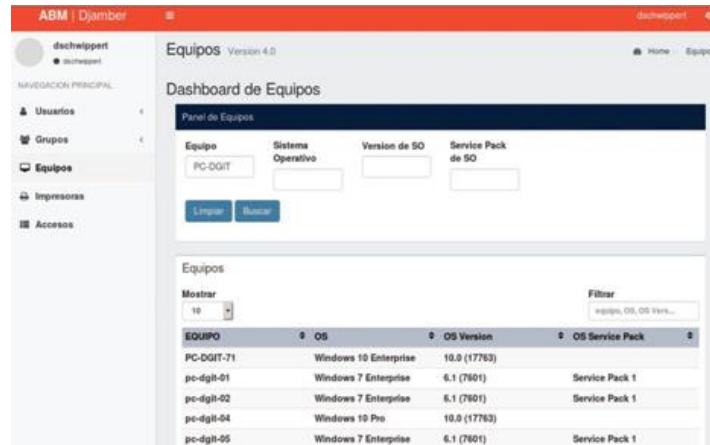
## **Departamento de Arquitectura Tecnológica**

### **Administración de Directorios**

Se implementó una interfaz web que brinda una página de fácil acceso para simplificar las tareas administrativas acerca de usuarios y los distintos niveles de acceso a las aplicaciones. Todo integrado para que el personal de la Dirección de Informática tanto de Mesa de Ayuda, Soporte Técnico y Administración de Sistemas interactúen fluidamente en pos de agilizar los tiempos de resolución de inconvenientes planteados en los tickets.

Algunas de estas nuevas funcionalidades son:

- Simplificación en la creación de la cuenta de correo de los usuarios.
- Centralización de la gestión de usuarios y aplicaciones.
- Visualización de la información de usuarios integrados en una sola interfaz.



### Vínculo con el Servicio Penitenciario Federal

Se puso en funcionamiento un vínculo dedicado entre la red del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Federal. De esta manera, mejoró el acceso a los servicios digitales compartidos como las videollamadas y acceso a las alcaldías ubicadas en edificios de este Consejo de la Magistratura, antes transportados por VPN.

Para realizar esta mejora fue necesaria la instalación y configuración de routers dedicados, reglas de nateo para compatibilizar con el direccionamiento IP solapado y monitoreo activo para garantizar la disponibilidad del enlace.

Las tareas fueron realizadas de manera conjunta por la Oficina de Redes Informáticas de esta Dirección General y personal del Servicio Penitenciario Federal.

### Mejoras en la red del Edificio Lavalle 369

Durante el 2019 se mejoró la infraestructura de red de datos del edificio Lavalle, igualando así la prestación de telefonía, acceso de red y sistemas con el resto de los edificios de este Consejo

### Mejoras en el monitoreo para la firma digital

Se logró mejorar el monitoreo de los servicios con el propósito de alertar ante la falla de este sistema. Esto apunta a reducir el tiempo de respuesta correctivo ante incidencias en el mismo.

De esta forma, la Dirección tiene un monitoreo de todo el universo de enlaces que dispone este organismo, ya sean contratados, vínculos de fibra óptica propios y enlaces de radio. La afinación realizada en este caso permite detectar fallas mínimas en los enlaces, aunque sea por períodos breves y tomar acciones consecuentes para resolverlo.

Host	Service	Status	Duration	Attempt	Last Check	Status Information
consejo.jusbaires.gob.ar	DNS IP Match	Ok	98d 13h 43m 14s	1/5	2019-11-29 13:40:26	DNS OK: 0.013 seconds response time. consejo.jusbaires.gob.ar returns 10.54.15.3
	HTTP	Ok	140d 23h 19m 17s	1/5	2019-11-29 13:40:43	HTTP OK: HTTP/1.1 302 Found - 248 bytes in 0.034 second response time
	DNS Resolution	Ok	201d 16h 47m 10s	1/5	2019-11-29 13:43:09	DNS OK: 0.016 seconds response time. consejo.jusbaires.gob.ar returns 10.54.15.3
	SSL Certificate	Ok	226d 3h 53m 29s	1/5	2019-11-29 13:40:26	OK - Certificate "consejo.jusbaires.gob.ar" will expire on Sun 19 Jul 2020 11:59:00 PM ART.
	_URL Content	Ok	78d 18h 59m 43s	1/5	2019-11-29 13:42:57	HTTP OK: HTTP/1.1 200 OK - 64165 bytes in 0.056 second response time
	_URL Status	Ok	118d 23h 43m 14s	1/5	2019-11-29 13:41:01	HTTP OK: HTTP/1.1 302 Found - 248 bytes in 0.041 second response time

### Red Especial Centralizada

Se implementó la solución de almacenamiento en red llamada “NAS” (Network Address Storage), que garantiza la disponibilidad de los datos en todo momento.

La misma se utiliza para almacenar los videos de las audiencias grabadas por el sistema Cicero y las videollamadas por telepresencia Cisco.

Su configuración inicial cuenta con 100 Tb de capacidad neta y permite escalar a demanda en forma simple agregando unidades con más discos de almacenamiento. Esto se traduce en una capacidad de almacenamiento apropiada y escalable fácilmente.





### **Reemplazo y modernización de los servidores**

En el 2019 se reemplazaron los servidores, estos cuadruplican la capacidad de procesamiento y multiplican por 10 la memoria RAM, memoria principal de procesamiento de estos equipos.

En estos servidores corren los sistemas EJE, SisteA, PeopleSoft y Exchange, entre otros. Esta renovación permite suplir la constante demanda de recursos y posibilitar un constante crecimiento.

### **Nuevas Oficinas del Consejo de la Magistratura en edificios del Ministerio Público**

Se instaló y configuró la electrónica de red necesaria para vincular estos sitios con los nodos centrales. Estos son:

- Bartolomé Mitre, con la oficina de Patronato de Liberados.
- Lavalle, con la escuela y la Oficina del Litigante.

Estas oficinas cuentan con toda la infraestructura tecnológica necesaria para que sus usuarios puedan operar como si estuvieran en cualquiera de los edificios del Consejo de la Magistratura.

### **Mejora de la seguridad**

Buscando alcanzar cada vez mayor seguridad, se implementó la solución Deep Security de Trend, que fue implementada en los servidores centrales.

Esta suit cuenta con un conjunto de controles que protegen los sistemas de ataques a posibles vulnerabilidades. Cuenta con IPS para detectar y bloquear tráfico anómalo, virtual patching que protege ante eventuales vulnerabilidades y detección de malware y ransomware basado en huellas.

De esta manera, se sumó un nuevo punto de control que resguarda los datos y servicios del Poder Judicial.

## **Departamento de Planificación e Infraestructura**

### **Renovación de activos de red, ampliación de la red wifi, implementación de enlaces MAN y tendido de fibra óptica**

Por iniciativa de los Departamentos de Arquitectura Tecnológica y de Planificación e Infraestructura se llevó adelante la Licitación Pública N° 13/2019 por la que se propició la renovación de los activos de red, las ampliaciones de la red wifi, la implementación de la segunda etapa de enlaces MAN y el tendido montantes de fibra óptica en todos los edificios propiedad del Poder Judicial de la CABA.

En tal sentido, se han adquirido los switches y routers que conectarán de manera más eficiente los edificios del Poder Judicial, abandonándose el modelo de conectividad vertical mediante cables de cobre por la tecnología de fibra óptica que permite mayores anchos de banda y velocidades, para lo cual se han comenzado los trabajos correspondientes, iniciándose el cableado del edificio de Tacuarí 138, para continuar con el resto de los edificios involucrados en el proyecto.

Asimismo, se han adquirido equipos de Access Point y accesorios para red wifi, que permitirá ampliar la cobertura de la señal.

También, se ha contratado la implementación y puesta en marcha de la segunda estrella de enlaces de radiofrecuencia que permitirá contar con una red propia redundante para brindar servicio entre los distintos edificios del Poder Judicial, reemplazando servicios contratados con empresas de telecomunicaciones y permitiendo independizar nuestra red de comunicaciones.

El conjunto de implementaciones permitirá a este Consejo de la Magistratura contar con una red más moderna, robusta y eficiente en función de una mejor prestación de los servicios que brinda la Dirección General de Informática y Tecnología.

### **Mejoras de infraestructura en los edificios del Poder Judicial**

- Instalación de equipos de aire acondicionado

Se realizó la reparación de la lógica de control junto con el desarrollo de toda la documentación (esquema eléctrico y lógico, planos unifilares y esquemáticos de circuitos) del grupo electrógeno que alimenta el centro de cómputos central ubicado en Julio A. Roca 530.



- Puesta en marcha de Cámara Gesell en el quinto piso de Roca

Se integró una Cámara Gesell al proyecto de Sala de Audiencias del Poder Judicial de CABA. En el marco de este proyecto se instalaron cámaras, micrófonos y softwares de monitoreo.

- Planificación del proyecto de centro de cómputos y pisos de Suipacha 150

Desarrollo de anteproyecto de cuartos de cableado, distribución en el layout de cada planta, cálculos de carga eléctrica, y desarrollo de un primer diseño del centro de cómputos.

- Instalación de equipos de aire acondicionado de precisión en los centros de cómputo

En el marco de la contratación Menor N° 20/2019, se realizó la instalación de nuevos equipos de aire acondicionado de precisión marca WESTRIC, en distintos centros de cómputos del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Esta renovación incluyó dos equipos por sala para alcanzar un mayor respaldo de temperatura.



## Departamento de Soporte Tecnológico

### Soporte y asistencia técnica

Se brindó soporte y asistencia:

- A más de quince (15) videoconferencias puestas a disposición del Centro de Justicia de la Mujer; generadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), desde distintos puntos del país, sobre la problemática de la Violencia de Género.
- Al funcionamiento de los dispositivos de Firma Digital utilizados en los sistemas de Gestión EJE –judicial- y SISTEA –administrativo-
- A más de cuarenta (40) eventos organizados por el Consejo de la Magistratura; en distintas locaciones como Salón Plenario, Salones de la Facultad de Derecho de la UBA, salas de CFJ, entre otras.
- A la migración de las carpetas de archivos personales y por dependencia a los Grupos “G” e “I”.
- A la Mesa de Ayuda al Portal del Litigante.
- A la implementación del Sistema de Ausentismo. Respecto de su despliegue de dispositivos en los accesos a los edificios del Consejo de la Magistratura y de los tribunales de la Jurisdicción. También para el soporte a usuarios y Supervisores desde la Mesa de Ayuda de la DGIyT.
- La Aplicación Cisco Jabber, sobre las Salas Virtuales de Audiencias.
- A la Sala de Capacitación del Sistema de Liquidaciones de Haberes sistema Pay Roll.
- A la Implementación del Sistema Lex-Doctor.
- A la implementación del Sistema Tango.
- Al Procedimiento de Bloqueo de Agendas de Audiencias.

- A la Migración de cuentas de correo del MPD y del MPF.
- Al traslado de dependencias del Consejo de la Magistratura.

### **Mejoras en el servicio**

Se procedió a mejorar el servicio y actualizar:

- El procedimiento de reseteo de contraseña
- El procedimiento de solicitudes de traslados de dependencia.
- El horario de atención de la Mesa de Ayuda de la DGIyT: de 07.00 hs. a 19.00 hs.
- El Sistema Operativo de las Notebooks para Firma Digital.
- El Sistema Operativo Windows en equipos de escritorio.

### **Departamento de Gestión Operativa y Tecnológica**

#### **Convenios de Firma Digital con la Secretaría de Innovación Pública**

Durante el mes de octubre de 2019 se llevaron a cabo reuniones con la Secretaría de Innovación Pública de la Nación con el objetivo de formar parte de la Firma Digital en la nube (Cloud). Esta es una solución de autenticación mucho más segura y que mejora la usabilidad de la firma digital.



Asimismo, la Dirección General trabaja para desempeñarse como Entidad Registrante (RA) de los certificados de firma del Gobierno de la Ciudad y la Secretaría de Innovación, con el fin de implementar la firma digital sin necesidad de dispositivos de firma.

#### **Implementación de nuevos servicios del Servicios Informáticos Judiciales**



Esta es una tarea que continúa con la Integración de los Servicios Informáticos Judiciales iniciados en 2018.

Así, se ha logrado implementar los servicios para la notificación electrónica entre todos los organismos que componen el Poder Judicial de la Ciudad además de este Consejo de la Magistratura: Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Ministerio Público Fiscal (MPF), Ministerio Público Tutelar (MPT) y el Ministerio Público de la Defensa (MPD), logrando así acelerar muchos procesos, haciendo más fácil la disposición a la información y acortando tiempos administrativos en la Justicia.

### **Avance de los trámites electrónicos administrativos**

Con el objetivo de continuar con el proceso de despapelización de los trámites administrativos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CMCABA), el equipo de desarrollo de SISTEA (Sistema de Trámite Electrónico Administrativo), junto con la Dirección General de Programación y Administración Contable (DGPAC), han implementado el circuito totalmente electrónico para las “Locaciones de Servicio”.

En particular, se realizó la integración entre SISTEA y el sistema utilizado por la DGPAC, quedando habilitada la función para gestionar los trámites de locación de servicios de todas las dependencias de este Consejo de la Magistratura.

Además de la automatización de este proceso, los trámites administrativos del sistema "Contable 2020" iniciados en SISTEA interactúan entre sí de forma integral, permitiendo así agilizar los tiempos de respuesta, la unificación de procesos y la despapelización completa de este Poder Judicial.

## **VII. SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

La Secretaría Legal y Técnica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realiza diversas funciones relacionadas con la intervención en actos administrativos, la protocolización de resoluciones del Plenario de Consejeros y la publicación de las mismas, como así también las versiones taquigráficas del Plenario.

Las funciones de la Secretaría Legal y Técnica con sus dependencias se encuentran contempladas en el Anexo XII de la Estructura Orgánica del Consejo de la Magistratura, aprobada por Resolución Presidencia N° 1258/2015.

### **FUNCIONES**

- a) Intervenir en los actos administrativos, reglamentos, contratos y convenios proyectados por las dependencias del Consejo, con carácter previo a su consideración por la Presidencia o el Plenario de Consejeros.
- b) Firmar el despacho y las providencias de mero trámite que le delegue la Presidencia que correspondan a su área.
- c) Asistir a las sesiones del Plenario del Consejo.
- d) Supervisar la elaboración de la Orden del Día del Plenario
- e) Computar y verificar el resultado de las votaciones por signos cuando las hubiere, anunciando su resultado y número de votos.
- f) Realizar el escrutinio de las votaciones nominales, tomando debida nota de los votantes para constancia en el acta respectiva.
- g) Recepcionar los fundamentos de los votos de los Consejeros.
- h) Protocolizar, autenticar y custodiar las resoluciones emanadas del Plenario de Consejeros.
- i) Realizar el control formal de los proyectos de las versiones taquigráficas de las sesiones de Plenario y remitirlas a los Sres. Consejeros, para su posterior suscripción en forma conjunta con el Secretario del Comité Ejecutivo.
- j) Publicar en la página web del Poder Judicial de la Ciudad las Resoluciones del Plenario de Consejeros y las Versiones Taquigráficas aprobadas de las Sesiones Plenarias.
- k) Cumplir las demás funciones que le encomiende el Plenario.
- l) Verificar los procedimientos, procesos y circuitos administrativos.

- m) Elaborar anteproyectos con ajuste a las normas vigentes y asesorar sobre su elaboración a las dependencias del Consejo.
- n) Coordinar, planificar y supervisar las tareas de las áreas a su cargo.
- o) Publicar las resoluciones de alcance general.
- p) Notificar las resoluciones de alcance particular.
- q) Desarrollar las tareas de integración de los diferentes proyectos presentados por los Consejeros.
- r) Certificar la copia de las documentaciones que se producen en las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura, función que, bajo su responsabilidad, podrá delegar en otro funcionario.

## **ESTRUCTURA**

La Secretaría Legal y Técnica está a cargo de un (1) Secretario Judicial que presta asistencia directa al Plenario, al Comité Ejecutivo, a las Comisiones y a las dependencias del Consejo.

El Secretario Legal y Técnico es reemplazado, en caso de ausencia o impedimento, por el Director de Asistencia Técnica.

Tiene una estructura compuesta por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Asistencia Técnica, y dos (2) Oficinas: de Asistencia al Plenario y de Sistematización Legal.

### **Dirección de Asistencia Técnica**

#### **Funciones:**

- a) Reemplazar al Secretario de Legal y Técnica cuando el cargo se encuentre vacante en forma temporal o permanentemente.
- b) Efectuar el control de los proyectos de resoluciones con carácter previo a la suscripción de la Presidencia y Plenario, que sean de competencia de la Secretaria Legal y Técnica.
- c) Supervisar el registro temático de las Resoluciones del Consejo de la Magistratura.
- d) Realizar un informe anual de los criterios temáticos adoptados por el Plenario.
- e) Supervisar el registro, protocolización y clasificación de las resoluciones emitidas por el Plenario del Consejo.



- f) Elaborar los proyectos de texto ordenado de los distintos Reglamentos.
- g) Dar instrucciones y coordinar la labor de las dependencias a su cargo.
- h) Elaborar un registro de las votaciones que se realizan en el Plenario.
- i) Proceder a la certificación de copias de las documentaciones que se producen en las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura, delegadas por la Secretaría Legal y Técnica.
- j) Proceder a la certificación de los documentos encomendados por la Secretaría Legal y Técnica.
- k) Realizar todas las tareas que le sean requeridas por la Secretaría Legal y Técnica.

### **Estructura:**

La Dirección de Asistencia Técnica tiene una estructura compuesta por dos (2) Departamentos, el Departamento de Asistencia Técnica y el de Análisis Normativo, y también por la Oficina de Registro.

### **Dirección General de Asuntos Jurídicos**

#### **Funciones:**

- a) Coordinar, planificar y supervisar las tareas de asesoramiento jurídico requeridas, acorde con los criterios técnicos legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.
- b) Brindar asesoramiento a todas las dependencias del Consejo de la Magistratura sobre la normativa aplicable y procedimientos administrativos y en las cuestiones jurídicas legales, especialmente en aquellos actos que puedan afectar derechos subjetivos o intereses legítimos.
- c) Promover el perfeccionamiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el análisis de los temas que le sean requeridos por el Plenario, el Comité Ejecutivo o las distintas Comisiones del Consejo de la Magistratura.
- d) Asesorar desde el punto de vista jurídico, los proyectos de actos administrativos, contratos, convenios y demás instrumentos que le sean requeridos y que se sometan a la consideración del Consejo de la Magistratura.
- e) Impartir expresas instrucciones a la Dirección y/o a los Departamentos que la integran, respecto a los criterios jurídicos a adoptar en las tramitaciones administrativas y/o causas

judiciales en el que el Consejo de la Magistratura sea parte y los mismos tengan intervención.

- f) Elevar a la Secretaría Legal y Técnica en tiempo y forma, los proyectos de escritos elaborados por sí o a través del Departamento de Representación Judicial, a ser presentados en las causas judiciales en el que el Consejo de la Magistratura sea parte y/o cualquier otra presentación, contando con su expresa conformidad.
- g) Elevar a la Secretaría Legal y Técnica en tiempo y forma, los proyectos de reformas de normativa procedimental interna para su oportuna consideración por el Plenario de Consejeros.
- h) Representar judicialmente al Consejo de la Magistratura en aquellas causas judiciales en las cuales el Consejo sea parte, previa delegación de la Presidencia o del Plenario.
- i) Remitir a la Secretaría Legal y Técnica un informe mensual de las causas en las que el Consejo sea parte, elaborado por el Departamento de Representación Judicial.

### **Estructura:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene una estructura compuesta por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En igual sentido, la Dirección de Asuntos Jurídicos está conformada por el Departamento de Dictámenes Patrimoniales, el Departamento de Dictámenes Administrativos y Empleo Público y el Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos.

### **Dirección de Asuntos Jurídicos**

#### **Funciones:**

- a) Tramitar los oficios correspondientes al Consejo de la Magistratura.
- b) Dirigir, coordinar y fiscalizar el desarrollo de las actividades de apoyo legal.
- c) Supervisar la elaboración de todos los proyectos de resolución y decisiones administrativas vinculadas con las actividades sustantivas del área de su competencia.
- d) Coordinar y supervisar el servicio jurídico.
- e) Asistir a la Secretaría Legal y Técnica en las tareas de su competencia.

- f) Asesorar jurídicamente e intervenir en los casos llevados a dictamen que expresamente le delegue la Dirección General de Asuntos Jurídicos y/o la Secretaría Legal y Técnica.

## **ACTIVIDADES**

### **Secretaría Legal y Técnica**

Durante el año 2019 la Secretaría continuó con sus tareas esenciales, en especial los registros de Resoluciones del Plenario de Consejeros, aprobándose un total de doscientos cuarenta y nueve (249) resoluciones; en ese orden, se realizaron siete (7) sesiones ordinarias y una (1) especial o extraordinaria, para la elección de autoridades del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 23 de la Ley N° 31 y 3° del Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 260/2004 y modificatorias).

Por otro lado, la Resolución CM N° 119/2016 designó como Autoridad de Registro del Poder Judicial de la CABA para la Firma Digital a la Secretaría Legal y Técnica con la apoyatura técnica de la Dirección General de Informática y Tecnología y la Dirección General de Factor Humano. Durante el año 2019, entre magistrados y funcionarios, se procedió a convocar y enrolar doscientos noventa y ocho (298) agentes del Poder Judicial.

Asimismo, la Secretaría continuó proyectando las Resoluciones delegadas por la Presidencia de este Organismo, como así también el estudio y análisis de temas vinculados y derivados por ella.

En el contexto del plan de labor de las sesiones ordinarias del Plenario, continuó con el trabajo preparatorio, supervisando la confección y verificando los puntos de la estructura del orden del día, su posterior notificación a los Consejeros y publicación, cumpliendo con la manda de la anticipación de cuarenta y ocho (48) horas anteriores a la fecha de la sesión.

Las resoluciones del Plenario se inscribieron en un registro especial, se notificaron a las áreas administrativas y jurisdiccionales pertinentes, se publicaron las resoluciones de alcance general, y a los interesados en aquéllas de alcance particular por medio de la Dirección de

Diligenciamientos. Las resoluciones de alcance general se publicaron en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De igual manera, a Secretaría intervino en la elaboración y control de los convenios de cooperación y asistencia técnica como así también en los convenios específicos con otros organismos públicos, privados y con organizaciones sindicales, proyectados por las distintas dependencias del Consejo.

A su vez, se firmaron los despachos y providencias de mero trámite que delegó la Presidencia de este Cuerpo que correspondían al área.

Se procedió a la publicación en la página web del Poder Judicial de la totalidad de Resoluciones aprobadas por este Cuerpo.

Se realizaron las observaciones correspondientes a los proyectos de las versiones taquigráficas de cada sesión de Plenario para la remisión de cada uno de los Sres. Consejeros, para su posterior aprobación y publicación.

Asimismo, se efectuaron las encuadernaciones anuales correspondientes y se prosiguió con la custodia de las Resoluciones y Actas del Consejo de la Magistratura.

Por otro lado, se continuó integrando los diferentes proyectos presentados por los señores Consejeros, además de certificar todas las copias de las documentaciones que se produjeron en las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura.

En lo concerniente a los Concursos, la Secretaría colaboró con la Comisión de Selección de Jueces en el procedimiento de colocación de claves alfanuméricas para mantener el anonimato de las pruebas de oposición escritas, y posterior extracción de fotocopias para ser elevadas a los miembros de los jurados intervinientes para cada cargo.

Además, continuó la administración del sitio web jusbaires de la Secretaría Legal y Técnica, como así también se supervisaron y actualizaron los contenidos digitales.

Tal y como explicita el texto normativo, una de las funciones de la Secretaría consiste en mantener actualizados los reglamentos dictados por el Plenario de Consejeros. Esta función

reviste una importancia fundamental porque permite conocer el texto consolidado de aquellas normas de alcance general dictadas por aquel, que impactan con distinta intensidad en todos quienes se vinculan con el Poder Judicial local. En ese entendimiento durante el año 2019 la Secretaría se avocó a la realización del Digesto Reglamentario del Consejo de la Magistratura en base al Proyecto aprobado mediante Res. CM N° 160/2018.

En tal sentido, el Digesto Reglamentario fue presentado el día 31 de octubre en el Salón “*Enzo Pagani*” y fue publicado en formato papel a través de la Editorial Jubaires y su versión digital se encuentra disponible desde el mes de noviembre en la página web oficial del Consejo de la Magistratura.

La Secretaría participó de una encuesta vinculada al clima laboral desarrollada por la Facultad de Psicología UBA (convenio aprobado por Res. CM N° 10/2019) la cual resultó muy positiva y se extrajeron de ella importantes conclusiones para seguir mejorando el funcionamiento del grupo de trabajo.

Por otra parte, en el marco del Convenio celebrado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Secretaría, bajo las instrucciones de la Dirección de Calidad Institucional, comenzó a capacitarse para obtener la certificación de las normas ISO 9001.

En este sentido, se decidió trabajar sobre dos procedimientos específicos, estos son: el circuito administrativo “Plenario” que tiene como eje central el servicio que presta la Secretaría, desde la recepción de los antecedentes de los posibles asuntos a tratar por el Plenario de Consejeros hasta el archivo y guarda de las Resoluciones que emite dicho órgano; y “Selección” cuya finalidad es resguardar el anonimato y la transparencia en la etapa de los exámenes escritos (prueba de oposición) de los concursos públicos.

También la Secretaría Legal y Técnica elaboró e impulsó un nuevo “Reglamento Interno de Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA” el que fue aprobado mediante Res. CM N° 221/2019.

Por último, coordinó, planificó y supervisó las tareas de las áreas a su cargo.

### **Dirección de Asistencia Técnica**

La Dirección de Asistencia Técnica continuó con la realización de todas las tareas encomendadas por la Secretaría Legal y Técnica.

En tal sentido, asistió a todas las reuniones de Comisiones, de Consejeros y de Plenario cuando su presencia fue requerida.

En todos los casos, controló los proyectos de resoluciones respecto a su formato, aplicando las normas vigentes en el Manual de Identidad Visual.

La Dirección participó activamente en la convocatoria y aprobación de los certificados digitales para el enrolamiento de los agentes del Poder Judicial en la Firma Digital.

Continuó con la actualización de una base de datos que contiene la información fundamental para la búsqueda de las resoluciones aprobadas por el Plenario en forma rápida y eficiente. Esta base permite tener toda la información digitalizada, agilizando las consultas como así también el envío de las mismas por medios electrónicos.

La Dirección confeccionó las notificaciones y diligencias de la Secretaría Legal y Técnica, tanto de los requerimientos internos como así también de todas las resoluciones aprobadas por el Plenario de Consejeros.

Además, certificó copias de la documentación producida en las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura como así también todos aquellos documentos encomendados por la Secretaría, salvo en aquellos casos que el Director reemplaza al Secretario Legal y Técnico, cuando certifica toda la documentación que ingresa a la Secretaría Legal y Técnica.

Cabe destacar también que continuó con la actualización de los textos reglamentarios, los cuales sirvieron como base para la elaboración del Digesto Reglamentario del Consejo de la Magistratura.

Del mismo modo, se mantuvo actualizada la Estructura Orgánica del Consejo de la Magistratura con su respectivo organigrama, lo cual es permanentemente requerido.

## **Departamento de Asistencia Técnica**

El Departamento de Asistencia Técnica continuó abordando las tareas de su competencia.

En tal sentido, asistió a la Dirección de Asistencia Técnica, elaboró informes y dictámenes a solicitud de la Secretaría Legal y Técnica, confeccionó los proyectos de Resolución de la Presidencia y del Plenario e interactuó con las demás dependencias del Consejo de la Magistratura -en su mayoría con las comisiones permanentes- de acuerdo a las necesidades del servicio.

### **Departamento de Análisis Normativo**

El Departamento de Análisis Normativo prosiguió con las tareas de planificación y metodología encaradas al comienzo de la gestión. Para ello, analizó, clasificó, compiló y actualizó de manera permanente la normativa vigente, a fin de brindar información y documentación sistematizada a las áreas jurisdiccionales y administrativas que integran el Poder Judicial de la Ciudad, proporcionando al Director de Asistencia Técnica, los estudios correspondientes, y todo otro tipo de colaboración que fuera solicitada.

### **Dirección General de Asuntos Jurídicos**

En concordancia a las tareas realizadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos desde su creación, a lo largo del año 2019 continuó con la coordinación, organización y supervisión de las tareas de asesoramiento jurídico que son requeridas por las diferentes áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, evacuando las consultas efectuadas diariamente desde las unidades pertenecientes al Consejo de la Magistratura.

A su vez, dictaminó en relación a los distintos requerimientos efectuados por la Presidencia de este Consejo a través de la Secretaría Ejecutiva, y por la Secretaría Legal y Técnica.

Asimismo, brindó repuestas permanentes a las consultas efectuadas por todas las dependencias del Consejo de la Magistratura en las cuestiones jurídico - legales.

Dictaminó acerca de los pedidos realizados por la Dirección General de Factor Humano y el Departamento de Relaciones Laborales, relacionados al personal que conforma este Poder Judicial -licencias, subrogancias, adscripciones, actuaciones sindicales, etc.-

De la misma forma, emitió dictámenes sobre pago de honorarios a peritos, devolución de pólizas de caución y de dinero secuestrado en allanamientos, donaciones de dinero, legítimo abono, asignaciones familiares y permanencia en el cargo, recategorizaciones, multas, revisión de proyectos de contratos, marco legal de los mismos, convenios con diferentes entidades, recursos y sumarios administrativos, recursos y/o impugnaciones derivadas de la actuación y decisión de los jurados que intervienen en la cobertura de cargos en el Poder Judicial.

Intervino en todas las actuaciones sometidas a dictámenes relacionados con las licitaciones públicas, privadas y contrataciones ordenadas por este Consejo, derivadas del Departamento de Preadjudicaciones.

Asesoró desde el punto de vista jurídico y remitió los proyectos de actos administrativos, contratos, convenios y demás instrumentos que fueran requeridos a fin de ser sometidos a consideración del Plenario de Consejeros.

Analizó los diversos proyectos de resoluciones y decisiones administrativas vinculadas con las actividades sustantivas del área de su competencia.

En tal sentido, durante el año 2019, la Dirección General ha emitido setecientos ochenta (780) dictámenes.

Por su parte, el Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos tramitó judicialmente doscientos dieciséis (216) juicios, en las jurisdicciones Federal, Nacional y local, distribuidas en los fueros Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Fuero Nacional Civil, del Trabajo y Contencioso Administrativo Federal y Organización Internacional del Trabajo.

A su vez, dicho Departamento tramita todos los oficios judiciales y/o trámites judiciales que ingresan al Organismo respecto a causas judiciales donde se requiere información, pero no es



parte. Se encarga de la recepción, la recolección de información, y la elaboración de la respuesta al Tribunal requirente a través de la Nota de Presidencia, como así también diligencia vía e-mail y/o mesa de entradas del Organismo la respuesta respectiva.

De esta forma, se han tramitado más de un centenar de oficios y/o requerimientos judiciales de variada temática.

## **VIII. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS JUDICIALES**

La Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales fomenta el desarrollo de las relaciones del Consejo de la Magistratura con la ciudadanía. Coordina y supervisa los proyectos vinculados con la implementación de los juicios por jurados y de la justicia vecinal y todas aquellas iniciativas relacionadas con la gestión judicial, proyección institucional y orientación ciudadana.

Asimismo, promueve la realización de acciones tendientes a la difusión de los derechos y obligaciones con el fin de sortear las barreras que obstaculizan el acceso a la justicia para todos.

### **FUNCIONES**

- a) Dirigir, coordinar, planificar, supervisar e instruir la ejecución de la labor del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, la Unidad de Implementación de Justicia Vecinal, la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados.
- b) Elaborar proyectos y propuestas relativos a las áreas de su competencia y elevarlos a la consideración del Plenario y/o de las comisiones permanentes, según corresponda.
- c) Verificar y controlar el cumplimiento de los circuitos administrativos correspondientes a su área de competencia.
- d) Implementar, mediante la formación de las actuaciones correspondientes, las decisiones adoptadas por el Plenario y las comisiones permanentes.
- e) Elevar todo informe que le sea solicitado por el Plenario de Consejeros.
- f) Promover acciones que incrementen y estimulen el desarrollo de las relaciones del Consejo de la Magistratura con la ciudadanía.
- g) Promover y realizar las gestiones necesarias para llevar adelante la firma o celebración de Convenios Marcos de Cooperación y Asistencia Técnica con organizaciones nacionales e internacionales, así como también con órganos de gobiernos locales, nacionales e internacionales.
- h) Concurrir a las sesiones de Plenario, a fin de brindar informe respecto de las áreas a su cargo y/o recibir instrucciones sobre decisiones que se adopten vinculadas a su competencia.

## **ESTRUCTURA**

La Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales está a cargo de un (1) Secretario, quien depende del Plenario de Consejeros; tiene una estructura compuesta por dos (2) Unidades de Implementación, cada una a cargo de un (1) Coordinador, estas son la Unidad de Implementación de Justicia Vecinal y la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados, el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos y la Oficina de Acceso a la Justicia.

En el mismo sentido, el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, está conformado por cuatro (4) Oficinas. Estas son la Oficina de Asistencia Técnica, la Oficina de Gestión Judicial, la Oficina de Estadística y la Oficina de Proyección Institucional.

### **Unidad de Implementación de Justicia Vecinal.**

#### **Funciones:**

- a) Realizar los estudios necesarios para la implementación de la Justicia Vecinal en la CABA a fin de evaluar el modelo más adecuado a las necesidades de la Ciudad.
- b) Elaborar propuestas de reglas de tramitación de los conflictos de vecindad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c) Diseñar y promover pruebas piloto para la aplicación de la Justicia vecinal
- d) Realizar estudios de impacto y alcances de la implementación de la Justicia Vecinal
- e) Organizar, seminarios, talleres y actividades tendientes a difundir la aplicación de la justicia vecina
- f) Realizar las gestiones necesarias distribuir los tribunales de vecindad geográficamente en las comunas, de manera tal de descentralizar la atención.

#### **Estructura:**

La Unidad de Implementación de Justicia Vecinal está integrado por el Departamento de Asistencia Administrativa.

## **Unidad de Implementación de Justicia por Jurados.**

### **Funciones:**

- a) Realizar un análisis comparativo de las diversas modalidades del instituto del Juicio por Jurados a fin de evaluar el modelo más adecuado a las necesidades de la C.A.B.A.
- b) Proponer de conformación de equipos técnicos interdisciplinarios para el estudio y la implementación del instituto.
- c) Estudiar el impacto, alcances y costos derivados de la implementación del Juicio por Jurados en la C.A.B.A.
- d) Proponer talleres, jornadas, seminarios y actividades de sensibilización, destinados a los operadores judiciales y a la ciudadanía en general.
- e) Elaborar propuestas que tengan como fin promover ante las autoridades pertinentes la creación, implementación y todo lo inherente al procedimiento a seguir.
- f) Diseñar y proponer simulacros y/pruebas piloto de Juicio por Jurados.
- g) Elaborar propuestas de reglamentación interna, manuales de actuación y mecanismos de monitoreo de la gestión del Juicio por Jurados.
- h) Elaborar propuestas de capacitación para los operadores del sistema.

### **ACTIVIDADES**

### **Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales**

**Documental “20 años del Poder Judicial”:** el 18 de marzo se proyectó y presentó en el Salón San Martín de la Legislatura Porteña el documental “20 años del Poder Judicial”, ideado y producido por esta Secretaría (aprobado por Res. CM N° 123/2018). El mismo reconstruye el proceso de creación del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus primeros veinte años de vida a través de entrevistas, documentos, fotografías y aportes de la memoria colectiva.



**Mini Spots Documental “20 años del Poder Judicial”:** en el marco de las actividades de celebración por los 20 años de la creación del Poder Judicial, se elaboró una serie de trece micro videos para dar difusión a esta pieza audiovisual.

**Difusión del “Glosario Jurídico en Lenguaje Claro”:** el 14 de marzo se acordó con la Dirección General del SAIJ (Sistema Argentino de Información Jurídica) incorporar el Glosario Jurídico en Lenguaje Claro al Banco de Vocabularios Jurídicos de Argentina.

**Firma Convenio “Red de Lenguaje Claro de la CABA”:** el 10 de abril se realizó el lanzamiento de la “Red de Lenguaje Claro de la CABA”. Se materializó a través de la suscripción de un Convenio entre los tres poderes de la Ciudad en el Salón Plenario “Enzo Pagani” de este Consejo. El mismo se considera un puntapié inicial para promover la utilización de un estilo de redacción simple y eficiente en los documentos y actos públicos realizados en la órbita de los organismos estatales de la Ciudad.



**“Comité Técnico de Lenguaje Claro”:** durante todo el año 2019 se participó de forma activa en los encuentros realizados en el Honorable Senado de la Nación donde se presentaron experiencias de Lenguaje Claro en los tres poderes del Estado, tanto nacionales como

provinciales. Participaron de los mismos, abogados, docentes y capacitadores que destacaron algunas iniciativas en el ámbito público, privado y académico.



**“Programa de capacitación continua para los operadores del 0800-122- JUSBAIRES”:** en el marco de este programa, se realizaron durante el mes de junio dos capacitaciones sobre el Centro de Justicia de la Mujer, interiorizando a los operadores acerca del funcionamiento del mismo y de cómo operar en casos vinculados a esta materia.



**Capacitación en “Lenguaje Claro – Red de Lenguaje Claro Argentina”:** durante los meses de agosto y septiembre, empleados y funcionarios de esta Secretaría participaron del Curso “Introducción al Lenguaje Claro”, primer módulo de capacitación del Programa de Capacitación de la Red de Lenguaje Claro Argentina realizado en el Salón Auditorio del edificio Alfredo Palacios del Senado de la Nación. Este programa fue elaborado por el Comité Técnico de la Red para cambiar el estilo de comunicación jurídica, legislativa y administrativa en nuestro país. Durante el 2019 se dictó el primer módulo de Introducción al Lenguaje Claro y en 2020 se realizarán 3 módulos más referidos a la materia.





**Jornada “El Lenguaje Claro en el ámbito local e internacional”:** el 19 de septiembre se organizó desde la Secretaría -y en forma conjunta con la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y la Red de Lenguaje Claro de la CABA- una Jornada de Lenguaje Claro, en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La misma incluyó en su programa los paneles titulados: 1) El lenguaje claro como política pública en el ámbito de la CABA; 2) El lenguaje claro y el acceso a la información en el marco del plan de Justicia Abierta; 3) El derecho a comprender en América Latina. Contó con la participación de diversos expositores especialistas en la materia y fue declarada de interés institucional mediante la Res. CM N° 847/2019 de este Consejo.



**Firma “Convenio marco de colaboración entre el Consejo de la Magistratura y la Escuela Peruana de Lenguaje Claro”:** en ocasión de la realización de la Jornada de Lenguaje Claro realizada el 19 de septiembre en la Facultad de Derecho de la UBA, se firmó un convenio

marco de colaboración entre este Consejo y la Escuela Peruana de Lenguaje Claro representada por el Lic. Naffis Roque Roca (Res. CM N° 201/19).

**Participación en el "Encuentro de Buenas Prácticas en Lectura Fácil y Lenguaje Claro":**

el 27 de septiembre la Secretaría asistió a este encuentro organizado por la Asociación Civil Lengua Franca en la Biblioteca del Honorable Congreso de la Nación. En esta oportunidad, participó en calidad de expositor mediante una ponencia referida a las “Buenas prácticas en lenguaje claro y el derecho a comprender”.



**“Buenas prácticas en Lenguaje Claro en el Consejo de la Magistratura CABA”:** como miembros activos de la Red Argentina de Lenguaje Claro, durante el mes de septiembre esta Secretaría presentó ante el Comité Técnico de la Red, el proyecto “Aplicación del uso de las técnicas de lenguaje claro en las audiencias de mediación del Cuerpo de Mediadores del Poder Judicial de la CABA”. El objetivo de la presentación del proyecto fue mostrar un caso de buenas prácticas en nuestro organismo.

**Visita guiada al Consejo de la Magistratura de la Escuela N° 14 D.E 7:** el 9 de octubre se realizó una visita guiada junto al Vicepresidente del Consejo, Dr. Alejandro Fernández. La misma consistió en un recorrido por la Sala del Plenario con una explicación del funcionamiento del organismo y una visita a la terraza verde que incluyó el relato de la historia de Los Colosos.



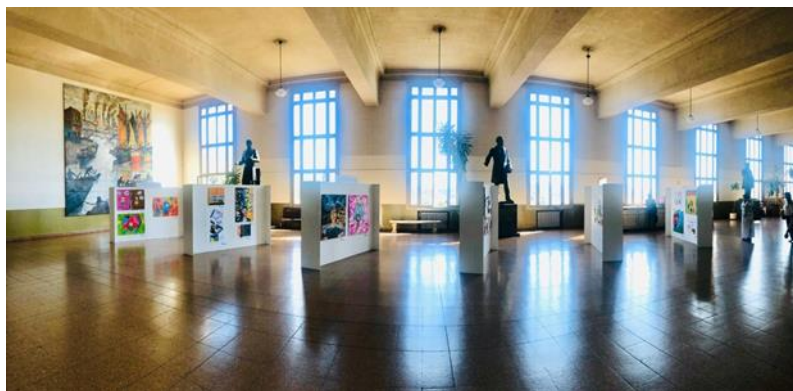
**Convenio Marco con Lengua Franca Asociación Civil:** el 22 de octubre de 2019, mediante la Res. CM N° 159/2019, el plenario del Consejo aprobó la suscripción de un convenio marco con la Asociación Civil Lengua Franca, propuesto por esta Secretaría. Lengua Franca Asociación Civil es una organización sin fines de lucro conformada por un equipo de trabajo multidisciplinario que se ocupa de promover el derecho a la comunicación en situaciones de diversidad lingüística de contextos de: a) contacto entre lenguas y variedades; b) diferencia de escolaridad; c) discapacidad, d) comunidades minoritarias, e) diferencias por género y f) edad avanzada, mediante la capacitación, la asistencia, el desarrollo, el asesoramiento, la difusión, la gestión, la influencia en políticas públicas y la investigación con el fin de combatir la inequidad por motivos lingüísticos. El objetivo del convenio es realizar actividades conjuntas y de mutua cooperación y complementación. La materialización de la firma se llevará a cabo durante el período 2020.

**Visita guiada al Consejo de la Magistratura “Delegación Funcionarios de Justicia de la República Popular China”:** el 28 de octubre recibimos a una delegación de funcionarios de la República Popular China compuesta por la Vicedirectora del Departamento de Justicia de Jiangsu y su Director de Oficina de Examen de Expedientes, el Director del Consejo Municipal de la gobernanza legal de Suzhou, el Vicedirector de la Oficina Municipal de Justicia de Yangzhou y la Vicedirectora de la Oficina Municipal de Justicia de Huaian. Durante su visita, los funcionarios se mostraron interesados en conocer las misiones y funciones del Consejo y su régimen sancionatorio y disciplinario.

**Participación en “La noche de los Museos”:** el 2 de noviembre , en ocasión de la Noche de los Museos, el Consejo de la Magistratura abrió sus puertas a la ciudadanía para que puedan interiorizarse acerca del funcionamiento del organismo así como de las características edilicias. La visita comenzó en el Salón Plenario, donde eran recibidos por los Jueces Lorena Tula del Moral y Pablo Casas, el Administrador General del Consejo, Dr. Luis Montenegro y demás funcionarios de esta Secretaría. Luego se visitó la terraza verde con el relato de la historia de los Colosos, mientras sonaba música en vivo y se apreciaban las vistas panorámicas de la Ciudad. La visita culminó en la Editorial Jusbares donde el público recibió material informativo. Esta fue la tercera vez que el Consejo participó de este evento, y en esta oportunidad nos visitaron 1380 personas.



**Concurso Collage por los “30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño – Arte y Justicia”:** el 20 de noviembre fue la premiación del concurso de collage realizado en ocasión de cumplirse los “30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño”, organizado en forma conjunta con el Ministerio Público Tutelar. Participaron del mismo 26 escuelas primarias de la CABA y fueron premiadas 9 obras. Los tres primeros premios consistieron en equipamiento informático provisto por la Dirección General de Informática y Tecnología y las restantes consistieron en una mención acompañada de un diploma. Participaron de la ceremonia de entrega de premios, funcionarios de esta Secretaria y la Asesora General Tutelar del Gobierno de la Ciudad, Dra. Yael Bendel.





**Entrega de diplomas de los alumnos del “Centro de Capacitación y Recursos de Apoyo para la inclusión (CCRAI)”**: el 4 de diciembre la Secretaría participó en la entrega de diplomas a los chicos del Centro de Capacitación y Recursos de Apoyo para la Inclusión. El acto se desarrolló en el auditorio de la Editorial Jusbairees y funcionarios de esta Secretaría entregaron sus diplomas a los pasantes Camila Alfonso, Rocío Silva, Catalina Álvarez Blanco y Juan Cicco, quienes realizaron tareas dentro del área.



**Presencia en el “Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación -JusLab/JusBaires Abierto-“**: la Secretaría participó a lo largo del año, de todas las reuniones organizadas por la Secretaría de Planificación en las cuales se abordaron los siguientes temas: 1) Gobierno Abierto y Justicia

Abierta; 2) Datos Abiertos y Acceso a la Información; 3) Poder Judicial y Comunicación; 4) Apertura de la Información vs. Datos Personales; 5) Datos Abiertos y Hackathon; 6) Estandarización y automatización de los procesos; 7) Lenguaje Claro; 8) Mesa debate entre las áreas del Consejo que llevan adelante los programas de la Justicia y la Escuela, la Justicia con Vos y Programa de Acceso Comunitario a la Justicia; 9) Segunda etapa visualización de los procesos; 10) Métodos alternativos para mejorar la dinámica laboral y de los procesos; 11) Estrategias de conexión del Poder Judicial; 12) Balance final del JusLab, presentación productos y lineamientos a futuro. La Secretaría participó del panel “Comunicación y Justicia” realizado el 12 de diciembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.



**Reunión con Defensoría del Pueblo:** se realizó un encuentro con la defensora adjunta de la Defensoría del Pueblo, Bárbara Bonelli, para evaluar acciones conjuntas a desarrollarse en el período 2020.

**Video Asamblea Constituyente:** a solicitud del Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques se desarrolló un video para la conmemorar a los Constituyentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Unidad de Implementación de Justicia por Jurados**

**Ensayo de Juicio por Jurados en la Comuna 11:** en el marco del programa "Ensayos de Juicio por Jurados en las Comunas", aprobado por Res. CM N° 105/2017, el día 14 de marzo se llevó a cabo el primer Ensayo de Juicio por Jurados del año, en el Colegio “Antonio Devoto”

perteneciente a la Comuna N° 11. Participaron vecinos de la zona en calidad de jurados y funcionarios del Poder Judicial Porteño. El caso representado trató sobre un robo simple y los jurados debieron decidir, en base a las pruebas presentadas por las partes, si el delito había sido cometido o no por la persona imputada. El resultado fue la no culpabilidad del acusado. Fueron invitados la Dra. Susana Parada y los Dres. Norberto Brotto y Christian Brandoni - pertenecientes al fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad-, a participar en calidad de Jueza, Fiscal y Defensor. El panel de apertura estuvo a cargo de la ex Consejera Vanesa Ferrazzuolo, la Subgerente de la Comuna N° 11 María del Carmen Nápoli y el Director del Colegio "Antonio Devoto", Marcelo Mazzeo.





**Capacitación Integral en Juicios por Jurados:** Módulo 1 "Lineamientos del Juicio por Jurados": en el marco de la capacitación integral anual sobre el Juicio por Jurados, se llevó a cabo el primer módulo a cargo de las Dras. Paula Andrea Leiva, María Fernanda Billone y Verónica Andrea Perez, Fiscales de la Provincia de Buenos Aires. Los encuentros se realizaron los días 15, 22 y 29 de abril en la Sala de Audiencias de Beruti 3345. Esta capacitación fue coordinada junto al Centro de Formación Judicial y se enmarca dentro de un ciclo de tres capacitaciones que tuvieron lugar en los meses de abril, agosto y octubre del año 2019.



**Reunión entre autoridades de la AADP y el Consejo de la Magistratura:** el día 16 de abril se realizó una reunión entre el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Alberto Maques, el ex Vicepresidente Dr. Alejandro Fernández y la Titular de esta Unidad de Implementación de Justicia por Jurados y el Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, Dr. Jorge A. Rojas. Se coordinaron diversos proyectos para realizar actividades conjuntas, y se iniciaron las tratativas para la firma de un convenio marco entre ambas Instituciones. A su vez, el Consejo brindó auspicio y apoyo institucional para las Jornadas Preparatorias del XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal que se llevaron a cabo el 28 de mayo de 2019 en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.



**Conversatorio de Juicio por Jurados en la Feria del Libro:** en el marco de la 45° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, se realizó una charla en el stand de la Editorial Jusbaire con expertos en juicios por jurados. Participaron los Dres. Mario Juliano, Alejandra Alliaud, Guillermo Nicora, Patricia Lopez y la titular de esta Unidad, la Dra. Luciana Piñeyro, quienes compartieron sus experiencias y nociones básicas del Juicio por Jurados y su implementación en las provincias que ya utilizan este sistema de enjuiciamiento. Se conversó sobre los casos de juicios por jurados que tuvieron mayor repercusión mediática y los oradores cerraron la actividad comentando el trabajo que se ha estado realizando desde la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados de cara a su pronta implementación en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Ensayo de Juicio por Jurados en la Universidad de Buenos Aires:** el 22 de mayo del año 2019, tuvo lugar otra edición del programa "Ensayos de Juicio por Jurados" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La actividad se realizó en el Auditorio de la Facultad y fue representada íntegramente por alumnos del Patrocinio Jurídico Gratuito de la UBA, Comisión N° 1151 a cargo del Dr. Hernán Diez. Los alumnos recibieron un caso de homicidio y se dividieron los roles en Juez, Fiscalía, Defensa y Jurado. Previo a la actividad, se realizó una clase especial preparatoria a cargo del Juez Penal, Contravencional y de Faltas Dr. Gonzalo Rúa, la ex Consejera Vanesa Ferrazzuolo y la titular de esta Unidad. El panel de apertura estuvo a cargo del Consejero Dr. Raúl Alfonsín, el titular de cátedra Dr. Hernán Diez y la titular de esta oficina.



**Jornadas Preparatorias del XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal - San Juan 2019:** el día 28 de mayo se llevaron a cabo, en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, las Jornadas Preparatorias para el XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal que se realizó en la provincia de San Juan, los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2019. El acto de apertura, estuvo a cargo del Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques y del Vicepresidente de la Asociación de Derecho Procesal, José María Salgado. La Jornada contó con tres bloques de expositores. El Panel de Procesal Penal estuvo integrado por los Dres. Guillermo de Sanctis, Fabricio Medici, Carolina Ahumada y Ángela Ledesma. La moderación estuvo a cargo del Dr. Ezequiel Quaine y las temáticas abordadas trataron sobre los nuevos

sistemas procesales en San Juan, el sistema acusatorio adversarial, las relaciones de los fiscales con las víctimas y la comunidad y los procesos compositivos. El Panel de Procesal Civil fue moderado por la Dra. Romina Soledad Moreno y lo conformaron los Dres. Mabel De los Santos, Roberto Pagés Lloveras, Juan Carlos Pérez, Carlos Fernández Collado y Mauricio Cerezo. Se trataron las nuevas estructuras procesales y el proceso por audiencias, la jurisdicción protectora, la oralidad en el proceso civil y las oficinas judiciales o de gestión asociada, respectivamente. También se desarrolló un Panel de Procesal Civil, compuesto por los Dres. Osvaldo Gozaini, Omar Díaz Solimine y Jorge Kielmanovich, moderado por la Dra. María Eugenia Gómez, donde se hizo eje de síntesis en la implementación de la oralidad, la audiencia preliminar y la declaración de parte. Al finalizar el encuentro, las palabras de cierre estuvieron a cargo del Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, Jorge A. Rojas.



**Capacitación Integral en Juicios por Jurados: Módulo 2 "Litigación y Juicios por Jurados"**: en el marco de la capacitación integral 2019 sobre el Juicio por Jurados realizada en forma conjunta con el Centro de Formación Judicial, durante el mes de agosto se llevó a cabo el segundo módulo de capacitación a cargo de los especialistas Gustavo Letner, Cristian Penna, Carolina Martínez, Alejandro Cascio, Matías Deane y la titular de la Unidad. Los encuentros tuvieron lugar los días 7, 14, 21 y 28 de agosto en la Sala de Audiencias de Beruti 3345.



**Ensayo de Juicio por Jurados en la Universidad del Salvador:** en virtud del Programa "Ensayo de Juicio por Jurados" aprobado por Res. CM N° 105/17, el 23 de agosto se repitió la experiencia del año 2018 y se realizó nuevamente un Ensayo de Juicio por Jurados en el Salón Borda de la Universidad del Salvador con alumnos de la cátedra de "Derecho Procesal I" y de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, quienes participaron en calidad de jurados. En dicha oportunidad, se representó un caso por el delito de Daños, en la que participaron los Dres. María Lorena Tula del Moral, Andrea Scanga y Diego Calo Maiza en calidad de Jueza, Fiscal y Defensor, respectivamente. El jurado, compuesto íntegramente por alumnos, rindió un veredicto de no culpabilidad.



**Jornada Intercátedras Ledesma – Rojas:** el día 27 de agosto, en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se llevó a cabo la Jornada Intercátedras de Derecho Procesal Civil y Comercial Ledesma - Rojas y las Jornadas Preparatorias para el XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal. El acto de apertura estuvo a cargo del Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, Dr. Luis Lozano y de los titulares de cátedra Dres. Ángela E. Ledesma y Jorge A. Rojas. La Jornada contó con cuatro bloques de expositores. El primer panel realizó la presentación del Anteproyecto del Código Procesal Civil y comercial de la Nación e Inteligencia Artificial. Estuvo integrado por los Dres. Hector M. Chayer, Juan Pablo Marcet y Paula Rodriguez. El moderador a cargo del panel fue el Dr. Daniel Parise. El segundo panel sobre Derecho Procesal Penal, fue conformado por los Dres. Elena Godoy, Fernando Díaz Cantón, Gonzalo Rúa y moderado por la titular de esta Unidad de Implementación de Justicia por Jurados, Luciana Piñeyro. El tercer panel orientado al Derecho Procesal Civil, estuvo a cargo de los Dres. Andrea Imatz, Ángel Darío Nuñez y José María Salgado, siendo moderado por la Dra. Cecilia Kandus. El último panel, sobre Justicia Restaurativa, tuvo como oradores a los Dres. Ángela E. Ledesma, Jorge A. Rojas y al jurista español Dr. Raúl Calvo Soler, siendo la responsable de moderar la presentación la Dra. Romina Soledad Moreno. Al finalizar el encuentro, las palabras de cierre estuvieron a cargo del Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, Jorge Rojas.



**Ensayo de Juicio por Jurados en la Universidad del Salvador - Sede Pilar:** en el marco del Programa "Ensayo de Juicio por Jurados" aprobado por Res. CM N° 105/17, el 20 de septiembre se realizó un Ensayo de Juicio por Jurados en la Universidad del Salvador, en la sede ubicada en el Campus Nuestra Señora del Pilar. Participaron alumnos de grado de la Universidad en carácter de participantes y espectadores. Se representó un caso por el delito de Daños, el cual fue un hecho verídico adaptado por esta Unidad y la Fiscal a cargo. Participaron los Dres. Carla Cavaliere, Andrea Scanga y Diego Calo Maiza en calidad de Jueza, Fiscal y Defensor, respectivamente. El Jurado y los testigos fueron interpretados por alumnos de grado. Al finalizar la deliberación, el jurado rindió un veredicto de no culpabilidad.



**Ensayo de Juicio por Jurados en el Barrio Padre Rodolfo Ricciardelli - Villa 1- 11-14:** por primera vez, se realizó un Ensayo de Juicio por Jurados en la Villa 1-11- 14 con la presencia de 12 vecinos del barrio en calidad de jurados. El ensayo se llevó a cabo en la "Cancha de los Paraguayos" y contó con la participación de la Jueza Dra. Susana Parada, la Fiscal especializada en género Dra. Genoveva Cardinali y el Defensor Dr. Matías Becerra, pertenecientes al fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad. A su vez, participaron actrices y actores ad Honorem que trabajaron en conjunto con los funcionarios para la puesta en escena de la actividad. Se destaca la participación de Mercedes Moreno Carde, Roberto Raimo, Alicia Cabchian, Jorge Aguilar y Patricio Geraghty. El caso tratado fue por el delito de femicidio y el veredicto de los jurados resultó de culpabilidad. El público también pudo rendir su veredicto que coincidió con el del jurado. Participaron representantes de la Oficina de la Mujer, la Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo, la titular de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil Dra. Alejandra Quinteiro, la Comunera de la Comuna 7 Prof. Cristina Gorchs, representantes del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la titular de la

Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y de esta Unidad de Implementación de Justicia por Jurados además de referentes barriales y vecinos de la zona. Se repartieron folletos informativos sobre el Juicio por Jurados, Glosarios Jurídicos en Lenguaje Claro elaborados por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y folletos de la Oficina de la Mujer con información sobre violencia de género.



**Capacitación Integral en Juicio por Jurados:** Módulo 3 "Taller de Entrenamiento Comunicacional para Juicio por Jurados": dentro de la capacitación integral 2019 sobre el Juicio por Jurados coordinada junto al Centro de Formación Judicial, se llevó a cabo durante el mes de Octubre y Noviembre el tercer y último módulo de capacitación "Taller de Entrenamiento Comunicacional para Juicio por Jurados - Técnicas de neurociencias y oratoria" a cargo de los especialistas en coaching ontológico Andrea Lopez Pisani y Sergio Misuraca. El objetivo de este módulo fue impulsar a los participantes a diseñar una estrategia comunicacional que les permita generar el impacto deseado frente a un público determinado: el Jurado. Este taller les brindó herramientas para que puedan revisar su teoría del caso en base a elementos comunicacionales, reconstruir los alegatos a partir de la simplificación del lenguaje y los efectos deseados en el jurado, despertar conciencia en relación a su perfil como orador y al perfil de los jurados y trabajar con metodología los interrogatorios de la audiencia Voire Dire y su recuento de datos. Los encuentros tuvieron lugar los días miércoles 21 y 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre en las aulas del Centro de Formación Judicial.



**Firma de Convenios Marco de colaboración para realizar actividades académicas – Universidad del Salvador y Asociación Argentina de Derecho Procesal:** en el mes de octubre, el Plenario de Consejeros de este Consejo de la Magistratura aprobó la suscripción de dos convenios que fueron impulsados desde su inicio por esta Unidad. Uno de ellos, aprobado por Resolución CM N° 162/2019, autorizó la firma de un Convenio Marco con la Universidad del Salvador para la realización de actividades académicas conjuntas. El segundo, aprobado por Resolución CM N° 171/2019, autorizó la firma de un Convenio Marco con la Asociación Argentina de Derecho Procesal con los mismos fines.

**Seminario Internacional:** entre los días 19 y 20 de noviembre se realizó en conjunto con la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires, el Departamento de Justicia de Estados Unidos, la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación (OPDAT) para Argentina, Brasil y Paraguay (TBA), el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el "Seminario sobre técnicas de investigación en el sistema acusatorio para combatir el crimen organizado, extremismo internacional y su financiamiento" en el que participaron Magistrados, Funcionarios, especialistas en litigación, juicio por jurados y crimen organizado de Argentina y Estados Unidos. El panel de apertura estuvo a cargo de la Titular de esta Unidad, el Ministro del Tribunal Superior de Justicia de la CABA Dr. Santiago Otamendi, el Fiscal Federal Adjunto del Distrito Sur de la Florida, Estados Unidos, y Asesor Legal Regional de la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación (OPDAT) para Argentina, Brasil y Paraguay del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Andy R. Camacho, el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial Dr. Eduardo Molina Quiroga y el representante del Ministerio Público Fiscal de la CABA Dr. Alberto Nanzer. El Seminario tuvo como objetivo principal el de generar un espacio de intercambio entre los profesionales norteamericanos y los Magistrados y Funcionarios locales en el que puedan transmitir sus experiencias sobre dichas temáticas, las cuales resultan fundamentales para afrontar los desafíos actuales en el fuero penal de la Ciudad – a raíz de la última transferencia de delitos – y además, seguir capacitando a los operadores judiciales en el instituto del juicio por jurados para su implementación en esta Ciudad.



**Taller Internacional para Defensores:** organizado por la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADePRA), la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados participó en el Taller Internacional para Defensores a cargo del Defensor y especialista norteamericano en Juicios por Jurados Martín Sabelli y el ex-Defensor y actual Juez del Tribunal de Impugnaciones de la Provincia de Neuquén Fernando Zvilling. Durante el taller, se discutieron diferentes cuestiones relacionadas con el funcionamiento de los códigos de evidencia y su necesidad práctica en los sistemas procesales argentinos. Además de intercambiar experiencias con los docentes, se realizaron ejercicios prácticos de litigación.

### **Unidad de Implementación de Justicia Vecinal**

En función de los proyectos elaborados por esta Unidad se continúan realizando reuniones con vecinos de distintos barrios de la Ciudad. El objetivo de estas reuniones es difundir los proyectos de Justicia Vecinal y acercar a la comunidad los conocimientos básicos sobre el funcionamiento de los Tribunales, teniendo en cuenta el alcance y las implicancias que puede generar la creación de la Justicia Vecinal en la Ciudad.

En las reuniones, los vecinos presentan inquietudes y/o dudas referidas a diferentes temas:

- Vecinos de Caballito (Comuna 6): en general presentan preocupaciones referidas a nuevas construcciones que se realizan en el barrio y sus posibles implicancias; por ejemplo el impacto que pueden generar sobre el sistema cloacal del barrio o manifestaciones acerca de que la Ciudad esté utilizando al barrio de Caballito a modo de prueba piloto para dilucidar hasta donde los barrios resisten modificaciones. En el mismo sentido, plantearon consideraciones respecto al nuevo Código de edificación, que al momento de las reuniones ya había entrado en vigencia. Plantearon una falta de comunicación respecto del Gobierno de la Ciudad hacia la ciudadanía en lo concerniente al nuevo Código, así como sobre las condiciones de sustentabilidad y seguridad del mismo.
  
- Vecinos de Villa Urquiza (Comuna 12): en términos generales, los vecinos abordaron las mismas dudas e inquietudes que los vecinos de Caballito en relación al nuevo Código
  
- Vecinos de Almagro (Comuna 5): según nos hicieron saber los vecinos de Almagro, ven con preocupación la generación de nuevas obras en el barrio; según nos explicaron se observan demoliciones de viejas viviendas y la conformación de estructuras, tipo edificio y, al igual que los vecinos del barrio de Caballito, plantearon que el barrio no está preparado para seguir ampliando la recepción de más gente.
  
- Vecinos de Belgrano (Comuna 13): los vecinos del barrio de Belgrano plantearon varias situaciones: 1) que se sigan construyendo edificios con una determinada cantidad de unidades funcionales y con pocas cocheras, está produciendo un aumento exponencial de los vecinos que dejan sus coches en la calle. En este sentido, el estacionamiento comenzó a ser a doble mano, lo que sumado a la cantidad de escuelas y comercios está produciendo que los traslados cercanos se conviertan en largos viajes; 2) por otro, consideran que es necesario mayor presencia policial en las calles, especialmente por la noche; 3) por último, se presentaron planteos referidos a ruidos molestos y a servicios de telefonía.

En todas las reuniones se orientó a los vecinos para que concurran a los organismos correspondientes según el tema en cuestión, informando que el gobierno de la Ciudad cuenta con la línea 147 para reclamos y que también pueden bajarse la aplicación BA 147 para realizar solicitudes, reportes, quejas o denuncias.

## **Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos**

Producto del trabajo que se viene realizando en el marco del Programa de gestión medible y colaborativa del Departamento, que se desarrolla desde el año 2017, se sumó a la experiencia piloto de colaboración para el desarrollo co-creado de equipos de alto desempeño y agilidad en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 28, el Juzgado Penal Contravencional y de Faltas Nro. 1.

Experiencia piloto de colaboración para el desarrollo de equipos de alto desempeño y agilidad en el Juzgado PCYF Nro. 1:

- Se trabajó colaborativamente en la definición de una visión para el equipo y metas parciales en la consecución de los objetivos, todo ella sobre la base de diferentes microestructuras que organizaron progresivamente la participación y reflexión del equipo en forma sostenida.
- Se definió una metodología ágil de inspección y adaptación permanente del trabajo del equipo desplegada en reuniones retrospectivas que se llevaron a cabo cada 15 días y con una estructura acorde a las necesidades del equipo.
- Se facilitaron cada una de las reuniones de acuerdo a técnicas específicas del ámbito de las metodologías ágiles que promueven la comunicación efectiva y el foco del equipo en ciclos cortos de iteración.
- En cada encuentro se probaron distintas microestructuras, enfoques y herramientas para analizar los problemas de la gestión, de la situación del equipo y para identificar oportunidades de mejora.
- Se avanzó en función de las necesidades identificadas por el equipo en la co-creación de un mapeo visual y colaborativo de los procesos críticos del juzgado junto con sus procedimientos, a favorecer la transparencia al interior del equipo y el proceso eventual de inducción de nuevos miembros.

Asimismo, se participó y colaboró en diferentes actividades permanentes que hacen al fortalecimiento de las políticas judiciales del Consejo, en particular en todas aquellas destinadas a profundizar los enfoques de Justicia Abierta.

## **Oficina de Estadísticas**

La realización de tareas del año 2019 continuó atravesada por la implementación del nuevo sistema informático para el registro y gestión de datos EJE.

El referido cambio de sistema demandó procesos de trabajo adicionales por parte del área, que se iniciaron en el período anterior y continuaron en el período ahora informado, para explorar la nueva base de datos, verificar identificadores y su vinculación entre tablas, reconocer las nuevas variables y categorías para los datos, determinar nuevos análisis de consistencia con el fin de dar cumplimiento a los nuevos requerimientos y a la vez, ensamblar las series históricas manteniendo los criterios metodológicos vigentes.

Asimismo, a partir de los análisis realizados, se realizaron varios intercambios de información con el Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, para avanzar en los ajustes necesarios sobre la base de datos, y en la definición de las nuevas sintaxis de consulta de datos que posibilitan realizar los procesamientos habituales programados como también atender los distintos requerimientos recibidos en el período.

#### **Elaboración de informes estadísticos temáticos anuales:**

Captura de datos, normalización, procesamiento, presentación de resultados, elaboración de reportes descriptivos y publicación online de los siguientes informes estadísticos temáticos anuales:

- Anuario Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, año 2018.
- Anuario Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, año 2018.
- Anuario Fuero Penal, Contravencional y de Faltas 2018.

#### **Atención de requerimientos específicos de información:**

1.- Procesamiento y elaboración de informes periódicos sobre el impacto correspondiente a la tercera transferencia de competencias penales.

Requirente: Comisión de transferencia de la Justicia ordinaria a la CABA.

2.- Procesamiento de datos correspondientes a la planilla de relevamiento anual del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales -SNEJ.

Requirente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3.- Procesamiento e informe de registros disponibles sobre ejecuciones y multas. Requirente: Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

4.- Elaboración de proyecto de automatización de caducidad y recursos de honorarios con machine learning.

Requirente: Presidencia Cámara CAyT.

5.- Procesamiento e informe sobre cantidad de causas de acceso a la información pública en el Fuero CAyT.

Requirente: Particular en el marco de la Ley de Acceso a la información pública

6.- Procesamiento e informe sobre delitos informáticos.

Requirente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

7.- Procesamiento e informe de ingreso de delitos por tercer convenio de transferencias.

Requirente: Secretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

8.- Procesamiento de datos correspondientes a Caracterización de recursos humanos del CM.

Requirente Prensa CM

9.- Procesamiento de datos correspondientes al Consejo de la Magistratura para su incorporación a las planillas conjuntas que integran el Protocolo Técnico según Convenio de Datos Abiertos.

Requirente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

10.- Informe sobre:

- Delitos ingresados a fiscalías y juzgados de CABA por título y artículo del CP
- Contravenciones ingresadas a fiscalías de CABA por título y artículo del CC
- Faltas ingresadas a juzgados del Fuero por sección y capítulo del CF
- Delitos con solicitud de mediación distribuido por artículo del CP
- Contravenciones con solicitud de mediación distribuido por artículo Del CC

Requirente: Estadísticas y Censos CABA

11.- Construcción de DATASET para el desafío sobre asignación de causas en el Poder Judicial de la CABA en el marco del Hackaton “Justicia Abierta 2019”.

Requirente: Secretaría de Planificación

12.- Medición de subprocesos de los procesos de conocimiento.

Requirente: Juzgado N° 5 CAyT.

13.- Informe sobre sentencias condenatorias ley 23737.

Requirente: Juzgado N° 15 PCYF.

14.- Procesamiento de datos correspondientes al Consejo de la Magistratura para su incorporación a la planilla conjunta de relevamiento anual 2018.

Requirente: JUFEJUS - Junta Federal de Cortes.

15.- Procesamiento de base de datos 2019 y elaboración de informe de resultados. Requirente: Programa la Justicia y la Escuela.

16.- Informe de ingresos del Juzgado. Requirente: Juzgado N° 10 PCyF.

17.- Informe de ingresos del Juzgado período Febrero-Mayo de 2018 y visualizaciones.

Requirente: Juzgado N° 13 PCyF.

18.- Procesamiento e informe sobre ingresos y resultados de audiencias de mediación en casos de menores.

Requirente: Centro de Mediación del CM.

19.- Procesamiento e informe sobre detenidos y prisiones preventivas dictadas. Requirente: Comisión de Transferencias

20.- Informe comparativo y presentación de causas penales con menores involucrados en Justicia Nacional y Justicia CABA.

Requirente: Corte Suprema de Justicia de la Nación

21.- Procesamiento e informe sobre “Oferta de sexo” en el marco de un pedido de acceso a la información.

Requirente: Particular

22.- Visualización de los convenios firmados por el CM y otros organismos. Requirente: Oficina de Convenios CM.

23.- Diseño de base de datos para registro de consultantes en la Oficina de la Mujer CABA.

Requirente: Oficina de la Mujer CABA.

24.- Procesamiento e informe sobre Revocatorias de suspensiones de Juicio a prueba.

Requirente: Prensa CM

25.- Calculo proporcional de causas ingresadas a diferentes instancias del Poder Judicial Fuero PCYF.

Requirente: TSJ

26.- Procesamiento e Informe de ingresos y trámites sobre Ley 23. 737 Requirente: Presidencia CM.

27.- Normalización de bases de datos e indicadores correspondientes a la capacitación para involucrados en conflictos con violencia.

Requirente: Dirección de Mediación

28.- Informe de Gestión sobre fueros PCyF y CAyT año 2018 Requirente: FORES

29.- Informe sobre redes sociales de Poderes judiciales para el desarrollo del mapa de redes.

Requirente: JUFEJUS

**Coordinación de proyectos del área: Mesa de Trabajo de la Comisión de Estadísticas Judiciales de la CABA:** Coordinación de reuniones de trabajo y recopilación de datos de todos los organismos del Poder Judicial de la CABA a los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos resultantes de la firma del Convenio de Datos Abiertos con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, planilla del SNEJ y planilla de la Junta Federal de Cortes - Jufejus.

**Asesoramiento y soporte técnico a proyectos de otras áreas:**

- Diseño de indicadores e instrumento de recolección de datos sobre niveles de satisfacción de los justiciables. Requirente: Juzgado PCyF N°13.
- Diseño de instrumento de recolección de datos e implementación de la plataforma para la realización de la Segunda encuesta sobre Percepciones de desigualdad de género. Requirente: Observatorio de género en la Justicia CABA

**Representación institucional en ámbitos técnicos de estadísticas judiciales:**

- Participación en la Mesa de trabajo de Estado Abierto del Poder Ejecutivo de la CABA.
- Participación en la Mesa de trabajo del Plan Nacional de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo de la Nación.
- Participación en los talleres técnicos de Justicia Abierta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Oficina de Asistencia Técnica**

Las tareas llevadas a cabo por la Oficina de Asistencia Técnica fueron de colaboración y asistencia al Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos y a las oficinas dependientes de éste en todas las actividades de soporte de la gestión administrativa como:

- Registro de actos administrativos relativos a ingresos y egresos de documentación.
- Respuesta a solicitudes, notas, memorándum, oficios, etc. a distintas dependencias internas y externas.
- Colaboración en la preparación de documentos.
- Recepción de los requerimientos o inquietudes del personal del área.
- Organización de reuniones de trabajo.
- Administración y resguardo de toda la documentación en trámite del Departamento.



- Movimiento de actuaciones mediante el sistema SISTEA
- Elaboración de la rendición de caja chica y viáticos del Departamento.
- Resolución de las demandas y requerimientos que surgen a diario en materia administrativa.
- Producción y actualización de bases de datos a fin de facilitar la comunicación del Departamento con las diversas áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Oficina de Proyección Institucional**

- **“Comité Técnico de Lenguaje Claro”**: durante todo el año 2019 se acompañó a la titular de la Secretaría en los encuentros realizados en el Honorable Senado de la Nación sobre Lenguaje Claro en los tres poderes del Estado, nacionales y provinciales.
- **Presentación del Glosario Jurídico en Lenguaje Claro en la “45 Feria Internacional del Libro”**: el 8 de mayo se realizó la presentación del Glosario Jurídico en Lenguaje Claro en el stand del Consejo de la Magistratura en la 45 Feria del Libro de Buenos Aires. La presentación y disertación estuvo a cargo de funcionarios de esta Secretaría, la Consejera Dra. Silvia Bianco y la Lic. Natalia Staiano, miembro de la Red de Lenguaje Claro Argentino.



- **Encuesta “Lenguaje Claro en la Justicia de la Ciudad”**: el 8 de mayo, en ocasión de la presentación del Glosario Jurídico en Lenguaje Claro en la Feria Internacional del Libro, se realizó una breve encuesta para los visitantes de la Ciudad de Buenos Aires destinada a detectar los niveles de satisfacción y conocimiento respecto de la justicia de la CABA.
- **Proceso para la “Certificación normas ISO 9001:2015 en el 0800-122-JUSBAIRES”**: durante todo el año 2019 se trabajó en la implementación de los sistemas de gestión de calidad de normas ISO con el objeto de aplicar una mejora continua en los procesos. El análisis y diseño de procedimientos propios basados en la medición, registro y gestión de resultados fue materia de los encuentros semanales realizados en Hipólito Yrigoyen 932, 2° subsuelo. En el mes de agosto se realizó una Auditoria Interna, (primero en el piso 10 del edificio de Av. Julio A. Roca 530 y luego en el espacio del 0800-122-JUSBAIRES cito en el

edificio de Hipólito Yrigoyen) a los fines de evaluar y rectificar los procesos para obtener la certificación externa IRAM.

- **“Nueva Guía de Acceso a Justicia”**: mediante la Res. CM N° 120/2019 se aprobó el proyecto para la elaboración de la Nueva Guía de Acceso a la Justicia. Se elaboró su contenido y se trabajó en la edición y adaptación de la información en lenguaje claro. Las ilustraciones fueron encargadas a un especialista. Su impresión y distribución se proyectó para el 2020.

- **Capacitación “Lenguaje Claro en UBA SOCIALES”**: durante los meses de mayo y junio empleados y funcionarios de esta dependencia realizaron un curso sobre Lenguaje Claro en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, dictado por la Lic. Andrea Schulte. El mismo se enfocó en la escritura de textos que comuniquen de forma clara ideas, procesos y convocatorias, con contenidos informativos que prioricen la utilidad para los lectores y prácticas de redacción y edición de folletos, manuales, guías, protocolos, carteles y textos digitales claros y útiles.

- **Capacitación en Lenguaje Claro a personal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires**. En el mes de mayo, la Oficina de Proyección Institucional participó de una capacitación ante el organismo mencionado, contacto la experiencia que el área viene realizando en cuestiones vinculada al lenguaje claro en nuestro Poder Judicial.



- **Publicación de la “Presentación Institucional del Consejo de la Magistratura”:** en el mes de septiembre se imprimió el libro con la presentación institucional del Consejo de la Magistratura de la CABA. El documento describe con claridad las características distintivas del organismo y fue traducido al idioma inglés. Su propósito es el de difundir y fortalecer la imagen institucional del Consejo tanto en ámbitos locales como nacionales e internacionales.
  
- **Participación en “La noche de los Museos”:** el 2 de noviembre, en ocasión de la Noche de los Museos, la Oficina acompañó y brindó apoyo logístico a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales en su participación abriendo las puertas del Consejo de la Magistratura para que la ciudadanía puedan conocer las funciones y características del organismo.
  
- **Video “Los Colosos” para La Noche de los Museos:** se realizó una investigación, producción y edición de contenidos de la historia de los colosos que rodean el reloj que se encuentra en la terraza del edificio del Consejo. Dicha labor incluyó entrevistas con los restauradores, búsqueda de material informativo y edición del video creado en forma conjunta con el área audiovisual del Departamento de Prensa y Difusión. El mismo fue proyectado durante toda la Noche de los Museos el día 2 de noviembre.
  
- **Presentación del “Glosario Jurídico en Lenguaje Claro Infante Juvenil – GPS de palabras”:** el 29 de noviembre se presentó en el Auditorio de la Editorial Jusbaire, este trabajo elaborado a lo largo del año y en forma conjunta con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad (Res. CM N° 116/2019). Participaron funcionarios de esta Secretaría, la Presidenta del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Dra. Karina Leguizamón, el Consejero Dr. Francisco Quintana y la ex Consejera Dra. Silvia Bianco.
  
- **Simulacros de “La Justicia y la Escuela”:** el Programa de Equidad Territorial se hizo presente durante las actividades programadas en 2019 por el Programa “La Justicia y la Escuela” presentando sus propuestas y entregando a los jóvenes participantes material didáctico y publicaciones elaboradas desde el área.



- **Actualización permanente de la Guía Judicial:** periódicamente se realiza la actualización del directorio de Juzgados, servicios jurídicos y demás organismos de la justicia de la ciudad publicada en la web del Consejo de la Magistratura de la CABA.
  
- **Actualización permanente de la plataforma “Tu Justicia” del 0800-122-JUSBAIRES:** periódicamente se realiza la actualización del directorio y se amplía en función de las demandas recibidas.
  
- **“Formación de Promotores de Salud Consejo de la Magistratura de la Ciudad”:** en virtud del Proyecto “Formaciones de Promotores de Salud” (Res. CM N 179/16) cuyo objetivo es el de formar promotores de salud que actúen como multiplicadores en los espacios de trabajo, fomentando el concepto de salud integral y los estilos de vida saludable, miembros de esta secretaría continuaron a lo largo del año 2019 participando de diversas acciones destinadas a la salud y bienestar de los trabajadores de la justicia, promoviendo mensajes saludables sobre alimentación, modos de hidratación y actividades físicas. Como promotores se mantienen actualizados en todo aquello concerniente a la prevención de la salud construyendo en red el objetivo de tener y mantener salud y calidad de vida.
  
- **“Formación de delegados/trabajadores referentes en la prevención del consumo problemático en el ámbito laboral - SEDRONAR”:** en el marco del Proyecto denominado “Formación de Promotores de Salud” (Res. CM N 179/16) llevado adelante por la Dirección

General de Factor Humano de este Consejo, miembros de la secretaría participaron en el mes de septiembre de la capacitación organizada por la Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina. La misma se desarrolló durante el mes de septiembre en la Editorial Jusbaire y contó con la presencia de un equipo capacitador compuesto por la Lic. en psicología, Lorena Puchetti, Coordinadora de Estrategias Preventivas en el Ámbito Laboral- Dirección Nacional de Prevención en Materia de Drogas, dependiente de la Secretaria de Políticas Integrales sobre drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), el Ing. Carmen R Alarcón, integrante Equipo de Estrategias Preventivas en el Ámbito Labora y el Lic. Patricio Falabella, integrante Equipo de Estrategias Preventivas en el Ámbito Laboral.

## **IX. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DEL PODER JUDICIAL**

La Secretaría de Innovación entiende en la implementación e instrumentación del sistema informático vinculado con la automatización de los procedimientos jurisdiccionales, tendientes a lograr la despapelización de la justicia.

Ello así y en el marco de la transformación que se genera con la introducción de tecnologías, la misma está dirigida a incrementar la eficacia en el servicio de justicia y la eficiencia con la que se realizan las diferentes tareas que conforman los procedimientos jurídicos, todo ello cumpliendo con los objetivos de proporcionar legalidad y seguridad jurídica.

### **FUNCIONES**

- a) Entender en la implementación e instrumentación del sistema informático vinculado con la automatización de los procedimientos jurisdiccionales, fortaleciendo y apuntalando dichos procesos, con el objeto de dar respuestas satisfactorias, de calidad, confiables y de alternativa, mediante el empleo de las tecnologías actualizadas y suficientes.
- b) Dirigir, coordinar y supervisar todas sus áreas dependientes
- c) Analizar las cuestiones sometidas a intervención de la Secretaría en cuestiones de aplicación normativa de las herramientas informáticas.
- d) Coordinar la interacción con áreas y organismos en temas relacionados a proyectos de modernización judicial.
- e) Participar de las comisiones de estudio que se desarrollen con el objetivo de avanzar en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial en materia de Tecnología y Comunicación dentro de la competencia de la Secretaría.
- f) Participar en la elaboración de reglamentos y resoluciones relacionadas con la implementación del sistema informático, contribuyendo en la formulación de nuevas normativas que se ajusten a los lineamientos del derecho en relación con la incorporación de nuevas tecnologías.
- g) Efectuar el análisis de proyectos de reglamentos y normas originados en otras áreas del Consejo de la Magistratura, en la materia de su competencia.
- h) Asesorar al Plenario en la formulación de normativas de acuerdo a las tendencias del derecho informático

- i) Elaborar estudios e investigaciones para la elaboración de políticas normativas en el ámbito de su competencia.
- j) Proponer las normativas requeridas para la incorporación de las herramientas informáticas y el avance de la etapa de despapelización jurídica.
- k) Investigar y proponer soluciones en lo relativo a nuevas tecnologías de información y su aplicabilidad en la optimización de las funciones inherentes al servicio de justicia;
- l) Detectar requerimientos de adaptación de los Sistemas de Información en uso para satisfacer necesidades procedimentales y de información del Poder Judicial.
- m) Analizar los procesos judiciales, administrativos y operativos vigentes en la jurisdicción con el fin de determinar la conveniencia o no de su modificación total o parcial incluyendo procesos informatizados y no informatizados.
- n) Realizar las investigaciones teóricas y estudios de campo necesarios para el cumplimiento de sus misiones y funciones.
- o) Realizar estudios comparativos de otras experiencias de gestión judicial.
- p) Interactuar con el Tribunal Superior de Justicia y con el Ministerio Público de la CABA., con el objeto de procurar una mutua colaboración para avanzar en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial, en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones de apoyo a la gestión judicial, ello así en el marco del Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica suscripto el 14 de diciembre de 2009.
- q) Promover la interacción con los jueces y juezas de ambos fueros e instancias, a efectos de perfeccionar la implementación del sistema informático.
- r) Asistir a las sesiones del Plenario.

## **ESTRUCTURA**

La Secretaría de Innovación del Poder Judicial está a cargo de un (1) Secretario que presta asistencia directa al Plenario, al Comité Ejecutivo y a las Comisiones del Consejo. Tiene una estructura compuesta por tres (3) Departamentos: Departamento de Coordinación e Implementación, Departamento de Asistencia Legal y Técnica y Departamento de Modernización y Gestión Judicial

## **ACTIVIDADES**



El 13 de febrero se llevó a cabo la primer reunión de Interoperabilidad, en el marco del Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica entre el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura de la CABA y el Ministerio Público de la CABA, entre los que se trataron cuestiones relacionadas con el traspaso de competencias de Nación a la Ciudad de Buenos Aires y sistemas de video audiencias a través de una aplicación por streaming, llámese así a la tecnología utilizada para ofrecer contenidos a través de internet, que se basa en la transmisión de datos como un flujo continuo y que permite que los destinatarios comiencen a ver o escuchar dicho material en tiempo real.

El 26 de febrero por Resolución CM N°19/2019 se modificó el Reglamento del Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico –EJE-, en lo que respecta a la obligatoriedad de uso de EJE para Tribunales de Primera y Segunda Instancia y para todos los sujetos que tramiten causas ante aquellos.

El 27 de febrero, se realizó una nueva convocatoria donde se debatió la aprobación del presupuesto para el programa de seguridad informática y la confección del mapa de los servicios entre todos los Organismos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -el Consejo de la Magistratura, el Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar-. Se consensuó en seguir utilizando el servicio para Firma Digital brindado por la ASI aunque no se descartó la evaluación de otras alternativas, tales como la firma por Cloud o la compra de un servidor para el Poder Judicial que esté certificado por la ASI.

El 13 de marzo los integrantes de la comisión de interoperabilidad debatieron temas relacionados con Master Plan y el ordenamiento de los servicios por fuero que permitirá documentar toda la arquitectura. Por otra parte se trató lo relacionado con los trabajos que se van a desarrollar con la empresa Unitech y las bajas que se realizaran a los usuarios de Juscaba y la migración a EJE. Se informó además, que el sistema de teleconferencias desde la sala de audiencias ya se encontraba en funcionamiento.

El 27 de marzo y en virtud de una nueva convocatoria se analizaron los temas relacionados con el inicio de los trámites de la firma de un Convenio Marco de servicios, con aspectos técnicos y específicos y la adquisición del software de Mediateca, a través de licitación/compra directa, -

conf. Contratación Directa N°19/2019-, considerándose que en el segundo semestre ya podría estar adjudicado el servicio.

Convocados el 10 de abril, los integrantes de interoperabilidad, trataron temas relacionados con la presentación de una aplicación desarrollada por el Ministerio Público Fiscal mediante la cual se podrá obtener información de las personas detenidas y que podrá ser consultada por los Magistrados. Se acordó que el 24/04/2019 se presentará la Estructura de EJE.

El 24 de abril se organizó un nuevo encuentro de Interoperabilidad, tratándose temas relacionados con los avances en la elaboración del convenio entre los integrantes de Interoperabilidad. Se recibió devolución por parte del Ministerio Público de la Defensa de la propuesta enviada por el Consejo de la Magistratura, la cual fue compartida y se solicitó a los restantes integrantes las pertinentes devoluciones, a fin de avanzar en la firma del Convenio pertinente.

En la Reunión de Interoperabilidad del 8 de mayo se discutieron temas relacionados con la utilización de Google Drive y las diferentes funcionalidades a implementarse.

El 22 de mayo se celebró una nueva reunión, entre los que se trataron las cuestiones relacionadas al mapeo de servicios entre este Consejo de la Magistratura, el Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar y la confección de una agenda para las dependencias.

El 5 de junio se cumplió con un nuevo encuentro, en la cual se analizaron los temas relacionados con las capacitaciones que se llevaran a cabo para implementar el uso de la firma digital a Magistrados y Funcionarios y la confección de un protocolo de agenda de audiencias.

El 19 de junio se trataron temas relacionados con la grabación de las audiencias.

En función al encuentro de los integrantes de interoperabilidad el 10 de julio se analizaron los temas relacionados con las sugerencias entregadas por el juzgado CAyT N°5 sobre notificaciones electrónicas y la interoperabilidad a implementarse y los avances en la Registración de este Consejo como autoridad certificante de firma digital.

En la Reunión de Interoperabilidad del 14 de agosto se conversaron temas relacionados con la firma digital del Ministerio de Modernización de la Nación, el avance de la prueba piloto de la firma digital en los Juzgados de Primera Instancia y los próximos tribunales que comenzaran a implementar dicha funcionalidad.

El 28 de Agosto, se citó a la Comisión de Interoperabilidad, y se trataron los temas relacionados con los avances de conformar al Poder Judicial de la CABA como Entidad Judicial Certificante de la firma digital para lo cual se gestionarán las adhesiones pertinentes, quedando a la espera de la gestión de compra del hardware necesario para tal fin.

Celebrado el encuentro el 18 de septiembre, los responsables de interoperabilidad conversaron los temas relacionados con la definición de pautas pertinentes para proceder con la firma del convenio específico de servicios entre el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público Tutelar y el Ministerio Público de la Defensa.

El 09 de octubre se realizó una nueva reunión, en donde se trataron los temas relacionados con la compra de los TOKEN, llámese así al dispositivo electrónico que se le da a un usuario autorizado de un servicio computarizado, para facilitar el proceso de autenticación necesario, para comenzar con el enrolamiento de las firmas digitales.

El 16 de octubre por Resolución Presidencia N°943/2019 se resolvió establecer la obligatoriedad de:

- Firma digital para Magistrados y Funcionarios de Primera Instancia y Cámaras del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y Organismos implementados en el Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico –EJE-.
- Registración alta de Usuarios Externos en el Portal del Litigante para uso de EJE. Realizar notificaciones electrónica, confección de cédulas papel y notas en el Portal del Litigante en Juicios de Ejecución Fiscal.
- Uso de firma digital de los Usuarios Externos en los Juicios de Ejecución fiscal. Presentación de escritos digitales con firma digital en los juicios de Ejecución Fiscal para los usuarios externos.
- Aprobación del Protocolo de Intervención de la Oficina de Defensa del Litigante para EJE.

El 02 de Diciembre asume la Dra. Silvia L. Bianco como Secretaria de Innovación ante la vacancia por el otorgamiento jubilatorio de su antecesora por ante la dependencia.

El 11 de diciembre se llevó a cabo la primer reunión de Interoperabilidad del año con la constitución nueva donde se ratifica la coordinación informática de integración judicial, por unanimidad en la actual titular de la Secretaria de Innovación, asimismo se trataron los avances de los trabajos que se venían desarrollando entre los diferentes Ministerios Públicos intervinientes del Poder Judicial de esta Ciudad sumándose en dicha oportunidad la representante legal del Tribunal Superior de Justicia. Entablando relaciones institucionales nuevamente

Es dable destacar que por Resolución N°146/2019 de la Secretaría de Modernización Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la CABA, autorizó al Consejo de la Magistratura de esta Ciudad a cumplir las funciones de Autoridad de Registro de la Autoridad Certificante de la firma digital remota de Nación.

### **Capacitaciones del Sistema de Gestión EJE al Fuero PPJCyF y CATyRC**

Durante los meses Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre se llevaron a cabo diferentes capacitaciones sobre las actualizaciones del sistema de gestión EJE con magistrados, funcionarios y empleados de manera presencial y con la colaboración de técnicos especializados de la Dirección General de Informática y Tecnología, cuyo objetivo se basó en las nuevas funcionalidades de la puesta en marcha del Sistema EJE, y la repercusión que traerá reflejada en el trabajo diario de los juzgados en cuanto a digitalización y despapelización

## **X. SECRETARÍA EJECUTIVA**

La Secretaría Ejecutiva presta asistencia administrativa y técnica a la Presidencia, interviene en procesos y circuitos administrativos, en la elaboración, protocolización y publicación en la página web de las Resoluciones de Presidencia, elaboración y registro de Notas de Presidencia.

Asimismo, se le encomendó la guarda de los Convenios y Escrituras originales suscriptos por el Consejo de la Magistratura de la CABA (Res. Pres. N° 118/2010).

Por medio de la Resolución de Presidencia N° 44/2013, se delegó en la Secretaría Ejecutiva la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por la Presidencia del Consejo, según los términos del Art. 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la CABA, debiendo comunicarle a aquella las medidas adoptadas, para su consideración.

La Resolución de Presidencia N° 335/2015 encomendó a esta Secretaría la realización de todas las acciones necesarias para la ejecución del Convenio de Colaboración para el Simulacro de Votación con Boleta Única Electrónica suscripto entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y la Defensoría del Pueblo de la CABA.

### **FUNCIONES**

- a) Asistir al Comité Ejecutivo en las tareas administrativas de su competencia.
- b) Coordinar, planificar y supervisar las tareas de las dependencias a su cargo.
- c) Asistir administrativa y técnicamente a la Presidencia del Consejo de la Magistratura.
- d) Coordinar, planificar y supervisar el despacho de la Presidencia del Consejo de la Magistratura y del Comité Ejecutivo.
- e) Asistir a las sesiones del Plenario del Consejo.
- f) Verificar los procedimientos, procesos y circuitos administrativos.
- g) Supervisar la elaboración de los actos administrativos relativos a designaciones, promociones, traslados de personal, cambios temporarios de horario de trabajo de todos los agentes del Poder Judicial, con excepción de los que corresponden al Tribunal Superior.

- h) Colaborar con la Dirección de Compras y Contrataciones en la elaboración de los contratos de locación de obra y de servicios que suscribe la Presidencia del Consejo, por delegación del Plenario.
- i) Dar respuesta a las consultas, solicitudes y reclamos de las demás dependencias del Consejo de la Magistratura cuando, por disposición de la Presidencia, así corresponda.
- j) Colaborar con las distintas áreas para un mejor cumplimiento de los fines del Consejo de la Magistratura.
- k) Suscribir semanalmente la planilla de presentismo del personal a su cargo.
- l) Asistir al Comité Ejecutivo en la relación con los representantes de Ministerio Público.
- m) Publicar en la página web del Poder Judicial de la Ciudad las Resoluciones de la Presidencia del Consejo.
- n) Controlar la elaboración de los proyectos de resolución de la Presidencia, y los proyectos de resolución del Plenario del Consejo que le encomiende el Comité Ejecutivo.
- o) Coordinar las actividades de las Comisiones del Consejo.
- p) Firmar el despacho y las providencias de mero trámite que le delegue la Presidencia que correspondan a su área.
- q) Informar al Comité Ejecutivo y al resto de los Consejeros sobre los temas de mayor trascendencia tratados diariamente en la Presidencia.
- r) Implementar, mediante la formación de las actuaciones correspondientes, las decisiones adoptadas por la Presidencia.
- s) Elevar las actuaciones administrativas a la Secretaría del Comité Ejecutivo, previo control del cumplimiento de las etapas administrativas.
- t) Supervisar la Mesa de Entradas del Consejo.
- u) Certificar la copia de las documentaciones que se producen en las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura,
- v) Coordinar, en el ámbito del Consejo, los vínculos institucionales con el Poder Legislativo.
- w) Cumplir las demás funciones que le encomiende la Presidencia y el Plenario.
- x) Supervisar la confección de las contestaciones de oficios judiciales dirigidos a la Presidencia del Consejo de la Magistratura.
- y) Supervisar el registro, protocolización y clasificación de las Resoluciones emitidas por la Presidencia del Consejo.
- z) Procurar el más eficaz aprovechamiento de los recursos humanos de todas las áreas de su dependencia, a cuyo fin podrá disponer pases, asignar y reasignar funciones, siempre dentro de ellas.

## **ESTRUCTURA**

La Secretaría Ejecutiva tiene una estructura compuesta por una (1) Dirección, de Diligenciamientos; tres (3) Departamentos, el Departamento de Coordinación Ejecutiva, Departamento de Información Judicial y el Departamento de Mesa de Entradas y una Oficina, de Movilidad, Traslado y Mantenimiento Vehicular del Comité Ejecutivo.

### **Dirección de Diligenciamientos**

#### **Funciones:**

- a) Proponer al Plenario, a través de la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de reglamentación necesarios para su correcto funcionamiento.
- b) Organizar y perfeccionar el sistema de estadísticas y elaborar informes a requerimiento de la Secretaría Ejecutiva.
- c) Asegurar el fiel cumplimiento de los plazos en las diligencias.
- d) Adjudicar las zonas al cuerpo de oficiales de justicia y de oficiales notificadores y proceder al traslado de éstos a nuevas zonas cuando lo considere conveniente, siempre que la Secretaría Ejecutiva no disponga lo contrario.
- e) Atender las quejas verbales del público, de acuerdo a su naturaleza e importancia, las soluciona o las eleva a la Secretaría Ejecutiva.
- f) Diligenciar las notificaciones del Tribunal Superior de Justicia y de aquellos Organismos con los que exista Convenio de Cooperación o que en el futuro se firmaran.
- g) Supervisar al personal administrativo de la Dirección.
- h) Llevar un registro actualizado del cuerpo de Oficiales de Justicia y Notificadores.

#### **Estructura:**

La Dirección de Diligenciamientos tiene una estructura compuesta por un (1) Departamento. Este, está conformado por dos (2) Oficinas, la Oficina de Mandamientos del Departamento de Diligenciamientos y la Oficina de Notificaciones del Departamento de Diligenciamientos.

## **ACTIVIDADES**

## **Departamento de Coordinación Ejecutiva**

Durante el año 2019, el Departamento tuvo a su cargo la Oficina de Registro Administrativo y Oficina Administrativa y en cumplimiento de las funciones que le son propias se elaboraron numerosos proyectos de Resolución de Presidencia, aprobándose finalmente un mil doscientos ochenta y seis (1.286) Resoluciones.

Corresponde aclarar que la Presidencia resuelve todas aquellas cuestiones que requieren una solución urgente y no pueden esperar a ser tratadas por el Plenario de Consejeros, a excepción de aquellos casos en los que se realizó una delegación expresa en la Presidencia. En virtud de ello, muchas de las Resoluciones fueron ratificadas con posterioridad por el Plenario del Organismo.

Por otra parte, a partir del dictado de la Resolución CM N° 1046/2011 mediante la cual se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-; se incrementó el volumen resoluciones a proyectar.

En tal sentido, en el año 2019 se aprobaron Resoluciones de Presidencia, mediante las cuales se procedió a efectuar designaciones en el Área Administrativa y Jurisdiccional, se concedieron modificaciones de horario laboral oportunamente solicitadas por distintos Funcionarios y Agentes atendiendo a razones específicamente académicas, se dictaron Resoluciones declarando días inhábiles, no laborables y ferias judiciales, relativas a licencias de empleados, funcionarios y autoridades, ampliaciones y modificaciones de Resoluciones del Plenario, pases de personal, Resoluciones referidas a temas varios como ser modificaciones en las estructuras administrativas del Consejo de la Magistratura, Resoluciones de otorgamiento de viáticos a autoridades, magistrados y funcionarios para asistir a Congresos, Jornadas, Seminarios etc., también se aprobaron renunciaciones de funcionarios y empleados, como la suscripción de varios convenios.



Por otra parte, conforme lo establecido mediante Resolución Presidencia N° 207/2014 y N° 405/2016, se dictaron numerosas Resoluciones referidas a la asignación de agentes tanto al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe destacar que también se llevó a cabo la confirmación en el cargo de agentes y funcionarios de ambos fueros.

Por último, cabe mencionar que se registraron y publicaron en la página de Internet del Consejo de la Magistratura las Resoluciones dictadas y se realizaron las comunicaciones pertinentes a las distintas dependencias.

### **Departamento de Información Judicial**

Los objetivos del Departamento están orientados a brindarle continuidad al proceso paulatino de generar mayor interés en el conjunto de la ciudadanía por las actividades propias al quehacer de los dos fueros pertenecientes al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; asistir y orientar a los magistrados y las magistradas en el trato con los medios de comunicación masivos, la prensa en general, los periodistas y su correlato en las redes sociales; procurar la más efectiva y amplia difusión de las distintas resoluciones judiciales; ofrecer dicha información en el formato más dinámico posible, y en un lenguaje de características accesibles para la sociedad. A su vez, trabajar en la promoción de los derechos ciudadanos a través de la difusión de procesos y resultados en la resolución de conflictos.

Su responsabilidad se concentra centralmente en la cada vez mayor visibilización de todo lo anteriormente expuesto, a través principalmente de la gestión, actualización y mantenimiento del sitio web [www.ijudicial.gob.ar](http://www.ijudicial.gob.ar). Toda una tarea basada en tres valores fundamentales: transparencia, veracidad y comunidad.

En lo inherente al conjunto de las tareas llevadas adelante durante el transcurso del año 2019, y más allá de la continuidad de una gestión que se inició en septiembre de 2016, corresponde destacar principalmente las siguientes:

1. Consolidación y posicionamiento del sitio web [www.ijudicial.gob.ar](http://www.ijudicial.gob.ar)

2. Administración técnica del sitio
3. Actualización permanente de los contenidos del sitio
4. Difusión de resoluciones judiciales de ambos fueros
5. Difusión Judicial: Garantizar la amplia difusión de los oficios judiciales es uno de los objetivos del Departamento de Información Judicial. Se destacan en orden cronológico los procesos colectivos y edictos, que quedan alojados allí, para dar efectivo cumplimiento a las mandas judiciales dispuestas por los titulares de los juzgados de primera instancia. Durante 2019 se publicaron dieciocho (18) edictos judiciales y se difundieron veinticuatro (24) procesos colectivos.
6. Difusión de fallos y actividades desde la dirección @iJudicial en la red social Twitter; allí finalizó el año con un total de cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro (4.484) followers. En ese marco, este número viene a representar un crecimiento inédito en esta red, que se ubicó en el 50,87 % anual, superando en un 15 % el registro de crecimiento de 2018.
7. Difusión de fallos, videos y actividades desde la dirección “Información Judicial” en la red social Facebook; allí finalizó el año con cuatrocientos noventa (490) seguidores, lo cual representó la duplicación de los “amigos” y seguidores que había a finales de 2018.
8. Difusión de fallos, videos y actividades desde la dirección @iJudicial.gob.ar en la red social Instagram; allí finalizamos con seiscientos ochenta y siete (687) instagramers. De tal modo, que se experimentó un crecimiento del 125,25 %. El mayor de todos en nuestras redes.
9. En esa misma red social, se sumaron trescientos setenta y nueve (379) posts de imágenes y contenidos en el transcurso del año, muchas de ellas de coberturas audiovisuales en vivo y en directo. Todo esto representó un incremento del 144,11 % interanual.

10. Incorporamos un nuevo canal de difusión de fallos, videos y actividades, de modo tal que creamos en el mes de diciembre de 2019, el canal público de libre acceso “iJudicial” en la red social Telegram, donde cosechamos alrededor de doscientos (200) seguidores.
11. Glosario: Toda la carga de alrededor de cuatrocientos (400) términos incorporados en el portal web, <http://www.ijudicial.gob.ar/glosario/>; continúan embebidos con el material del portal del Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Se registraron durante el transcurso del año 2019, más de veintiún mil (21.000) páginas vistas según los registros de google analytics, lo que sigue hablando de un constante crecimiento en los accesos y un servicio que brinda la página a la comunidad universitaria y académica, por fuera del nicho judicial.
12. Videos: Tras el rediseño del apartado especial ubicado en la página de inicio y, a su vez, en una página especial, que rindió muy buenos frutos a partir de 2018; se realizaron setenta y un (71) videos durante el año 2019, lo que representa un crecimiento del 42 % con respecto a 2018. Desde este apartado, el usuario puede ver el contenido sin abandonar el sitio, lo que mejora los ratios en relación al tiempo de permanencia del sitio y nivel de engagement, entre otros. El canal, a su vez, continuó creciendo –tal como lo ha hecho año a año- y experimentó un crecimiento del 112,78 % anual, con nueve mil ochocientos nueve (9.809) vistas en la red social de videos YouTube, alojados en el canal “iJudicial”.
13. Guía Judicial: Se actualizaron números telefónicos, datos de contacto, los currículum vitae de jueces y juezas, fotos de perfil; y otros apartados de la guía en forma constante. Se realizaron más de cincuenta (50) modificaciones, ya sea por cambios en los juzgados y salas de cámara, o por pedido expreso de los magistrados y magistradas.
14. Banners: Se realizaron y actualizaron enlaces a otras dependencias del organismo, como así también al Centro de Formación Judicial, dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
15. Página estática: Actualización y modificación permanente de la información referida a la causa Uber, siempre de acuerdo a lo ordenado por el titular del Juzgado en lo

Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires N° 15, Víctor Trionfetti.

16. Menciones en los medios: En 2019, se inauguró la sección “El Mencionómetro”, en donde se visualizan en forma clara y concisa la cantidad de menciones auditadas por el equipo del área de “iJudicial”, acerca de los magistrados y las magistradas de ambos fueros en los medios de comunicación. Durante el año se realizaron 12 reportes mensuales con 48 infografías, en formato PDF con un ranking que resume dicha información, y coloca los diez primeros en cada mes; a la vez que informa del acumulado anual.
17. Durante 2019, se continuó trabajando en el rediseño de la página y se programaron cambios en la *Portada Principal* y las *Fichas de Noticias* en base a la necesidad de profundizar en la tarea de generar un sitio con mayor despliegue visual, mejor aprovechamiento del espacio en la versión dirigida a las computadoras de escritorio y dispositivos móviles; lo que repercute en una mejor usabilidad del sitio web en su conjunto.
18. Se amplió de tres a cuatro la cantidad de publicaciones visibles de la sección “Noticias Institucionales” en la portada. Allí se refleja la actividad de los magistrados y las magistradas, en el anuncio y convocatoria previa, como así también en su cobertura.
19. Se continuaron las tareas de optimización del sitio en forma permanente. Se continuó mejorando el sistema de caché y se optimizaron imágenes para reducir el tiempo de carga del sitio.
20. Servicios de seguridad y prevención de hackeo. Se continuaron realizando las actualizaciones del sistema de administración de contenidos (CMS Wordpress) correspondientes en forma mensual. Escaneo diario de archivos, actualizaciones de seguridad, bloqueo anti-spam y otras actividades relativas a la seguridad que son coordinadas con el equipo de Sistemas del organismo, responsable final de dichas tareas.
21. Suscripciones por mail. El formulario se generó en una plataforma virtual, con un banner que se visibiliza en la portada de la página; y que permite actualizar el listado en

forma semanal. Hasta fines de 2019, son alrededor de mil usuarios los que reciben el newsletter semanal.

22. Se redactó un Manual de Estilo, con algunas normativas y pautas para el equipo de trabajo diario. Estas pautas de estilo aspiran a ser un compromiso colectivo, dirigido a la construcción de una ética de gestión solidaria que perdure en el tiempo, bajo la certeza de la necesidad de brindar un servicio a la ciudadanía. Su correcto uso permite unificar los estilos utilizados en iJudicial, lo que -en el largo plazo- refuerza y añade valor a la identidad de marca que desde septiembre de 2016 se intenta construir.
23. Se rediseñó en la tercer columna de la portada web, un apartado especial para Turnos y autoridades de ambos fueros. Al respecto, se realizaron más de veinte artículos publicados en “noticias institucionales” que contenían toda la información correspondiente al apartado. Además, se actualizó dicho apartado en cada oportunidad en que las Secretarías Generales de ambas Cámaras de Apelaciones, hicieron llegar cambios en las nóminas de turnos y/o nuevas nóminas de autoridades.
24. En el caso puntual del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas se brindó un nuevo servicio con la incorporación de un botón de acceso directo a los turnos de *habeas corpus* en la tercera columna de la portada, que se actualizaron mensualmente durante el transcurso de todo el año 2019, en base a la información provista por la secretaría general de la Cámara de Apelaciones del fuero.

### **Consolidación y posicionamiento del sitio web**

En la certeza de que la continuidad en la gestión permite avanzar en un mejor servicio de justicia, se concentró la tarea ya no solo en la mera programación del sitio, sino que en paralelo, se consolidó y posicionó el portal entre el funcionariado y el personal del Poder Judicial porteño, a la vez que se profundizó el vínculo con quienes cubren todas aquellas noticias inherentes a la actividad propia de la ciudad y se trabajó también en una tarea de llegada permanente y personal con aquellos que transitan y analizan las noticias de la sección Judicial. Toda esta tarea se amplió además a un núcleo de nuevos actores, los editores de la sección Sociedad de los principales medios con sede en la Ciudad de Buenos Aires. Y finalmente, una especial tarea de diálogo permanente con los editores principales de los turnos horarios de las dos agencias de noticias más importantes con sede en nuestra ciudad.

A su vez se continuó en las tareas de contacto personal con los periodistas que cubren noticias judiciales y a su vez, con aquellos que cubren el quehacer de la Ciudad de Buenos Aires. En la mayoría de los casos, con visitas a sus redacciones, sus lugares de trabajo y la correspondiente recorrida por los mismos. Sin perder de vista, que además algunas de las resoluciones judiciales publicadas en iJudicial tienen un alcance que supera lo meramente local y pueden resultar de mayor interés para los medios con sede en otros distritos.

Luego de una instancia de contacto y presentación del servicio que ofrece iJudicial, con el doble objetivo de dar a conocer e instalar la “marca” se continuó desarrollando e incorporando a aquellos profesionales que lo requirieron, a la nómina de distribución de correos con las nuevas publicaciones sobre resoluciones y actividades institucionales que se envían a los medios de comunicación masivos, sus editores responsables y colaboradores permanentes.

Adicionalmente, durante 2019, el envío de información diaria producida por el área a través de la incorporación de un canal “iJudicial” en la red social Telegram, que dinamizó aún más la instantaneidad en la comunicación con las redacciones de los principales medios gráficos y portales web; como así también, con actores de la actividad judicial que trascienden la justicia porteña. Y en muchos casos, con la incorporación de aquellos que solicitaron suscribirse, dado que la plataforma lo permite. El canal es abierto y unidireccional.

### **Administración técnica del sitio web**

La gestión de *www.ijudicial.gob.ar* requiere de la administración técnica y el soporte de programación tanto para la resolución de los problemas como para la innovación en la presentación de los contenidos diarios, cada vez más condicionados por la fuerte instalación de imágenes de calidad que demanda la creciente instantaneidad de las redes sociales, sus aplicaciones gratuitas y sus audiencias masificadas.

Respecto de las métricas del sitio en 2019, en lo que refiere al tráfico anualizado, el sitio iJudicial volvió a superar su mejor marca histórica. Durante el año, un total de ciento noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco (194.845) usuarios accedieron al sitio, esto es un 30,1% superior a los ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco (149.765), que había dejado 2018, según reporta Google Analytics. El tráfico de búsqueda se expandió 41,9% en 2019, con respecto a 2018.

La llegada a la página vía redes sociales, lo que se conoce como tráfico social, también creció, en este caso, el 67,44% anual. Eso casi triplica el crecimiento evidenciado en 2018.

Del universo de quienes accedieron a la página a través de las distintas redes sociales; la aplicación Twitter es líder con un 51,51% de número de visitas a página; seguido por Facebook, con un 44,64%; Instagram, con un 2,95%; y por último, YouTube, con un 0,58%

A la hora de analizar ese tráfico por red social en el crecimiento interanual, la aplicación Instagram es líder absoluta con un 239,7% por encima de los números de 2018; Twitter experimentó un incremento del 118,21%; mientras que Facebook creció 35,83%.

El tráfico directo se expandió un 188%, lo que sugiere un fuerte incremento en la recordación de marca del sitio iJudicial.

En el segmento de usuarios recurrentes, el portal aumentó un 14,28%, para alcanzar los veintiún mil ochocientos cuarenta y cinco (21.845) en el comparativo interanual. En total, las sesiones crecieron 39,5% (de 212.506 a 296.440), lo que muestra que los usuarios ingresan en más oportunidades. En efecto, el número de sesiones por usuarios creció 7,22% en forma interanual. Mientras que el número de páginas vistas fue de cuatrocientos ochenta y cinco mil veintiséis (485.026), frente a las trescientas cuarenta y nueve mil trescientas setenta y un (349.371) páginas de 2018, lo que representa un incremento del 38,83% anual. También los usuarios se quedaron más tiempo en línea.

En el análisis de los accesos a la página por país, iJudicial ingresó (al menos una vez) durante el transcurso de 2019 en ciento diecisiete (117) naciones, es decir que tuvo un crecimiento del 21,87% en cantidad de países donde se entró al portal web. Los visitantes nuevamente provienen de los cinco continentes y esta marca es la mejor de nuestra historia.

En definitiva, todas estas métricas permiten concluir que iJudicial incrementó su audiencia y, además, sus usuarios se han ido fidelizando paulatinamente; eso se explica porque interactúan más con el contenido propuesto, lo consumen con mayor habitualidad, y a la vez, con mayor intensidad (acá nos referimos a los tiempos por página y cantidad de páginas).

En el plano local, el mensaje del Poder Judicial porteño comienza a llegar a través de iJudicial a distintos departamentos judiciales; más allá del natural liderazgo de la ciudad de Buenos Aires que se lleva el 64,69 % de las sesiones en el año 2019.

Los distritos que se llevan la mayor cantidad de usuarios son:

- Córdoba / 4899 sesiones
- Rosario (SF) / 2974 sesiones
- La Plata (PBA) / 2964 sesiones
- Mendoza / 2159 sesiones
- Morón (PBA) / 1887 sesiones

### **Actualización permanente de contenidos del sitio web**

Las responsabilidades cotidianas del Departamento se plasmaron principalmente en la actualización continua de los contenidos del portal web iJudicial. Esto implicó una comunicación permanente con los magistrados y magistradas de la Ciudad, especialmente para el acceso de primera mano a las fuentes primarias de la información (resoluciones judiciales), y con los periodistas interesados en temas judiciales y en la actividad del Poder Judicial de la Ciudad.

Durante 2019 continuó la actualización permanente de la Guía Judicial según el formato dispuesto por el texto de la Resolución CM N° 115/13 -con fotografías y breves perfiles que incluyen antecedentes académicos y laborales de los y las titulares de los juzgados, como así también de sus colegas integrantes de las salas de Cámara en ambos fueros-.

Además de la reproducción de las noticias sobre los fallos en la red social Twitter, la red social Facebook, la red social Instagram, el canal de YouTube, y la red social Telegram, donde se publicó información complementaria, producida estéticamente y adaptada específicamente a las dinámicas propias de cada una de estas aplicaciones que, en la mayoría de las oportunidades, están al alcance en las pantallas de los propios teléfonos portátiles.

Esto es fruto de un trabajo compartido y de una estrategia que se adoptó con la voluntad de gestionar en forma omnicanal. Es decir, iJudicial dejó el lugar estático que representa ser una mera página web institucional, para salir a las calles, alertar en las pantallas, en definitiva realizamos una tarea que nos permite decir que estamos instalando año a año “una marca, un



sello distintivo”, cobijada por una red de servicios de información que intenta emular la política comunicacional de las agencias de noticias internacionales, y experimentar en el crecimiento desde la mancomunidad escénica que permiten las redes sociales, los medios audiovisuales, los mayling-list y la difusión a través de las aplicaciones de mensajería instantánea telefónica.

Para sintetizar, una estrategia de contenido de canales cruzados que desde iJudicial se utiliza para mejorar la experiencia del usuario e impulsar mejores relaciones con las audiencias, a través de la generación de puntos de contacto.

Todas las cuentas están configuradas como “públicas”, esto significa que cualquier usuario puede acceder a los contenidos, descargarlos, reutilizarlos e interactuar con ellos y con el Departamento. En la mayoría de los casos, las imágenes, como así también las resoluciones, tienen incorporado el sello de agua del área.

La actualización de contenidos también incluyó la continuidad de las alertas de noticias publicadas en la home central del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Difusión de resoluciones judiciales de ambos fueros**

La cantidad total de síntesis informativas sobre fallos de causas de interés público, redactadas en un lenguaje comprensible y accesible para su divulgación en medios de comunicación masiva, sumaron doscientos cinco (205) en el transcurso del año, y ya son la mejor marca histórica ya que implica un incremento del 35% en el comparativo interanual.

La mayoría de las resoluciones corresponden al fuero Contencioso Administrativo y Tributario. Sin embargo, es dable destacar que también se comunicaron trece (13) resoluciones emanadas del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas porteño.

Todas las noticias fueron publicadas en [www.ijudicial.gob.ar](http://www.ijudicial.gob.ar) acompañadas -en su ángulo inferior derecho- del texto completo de la resolución en archivo tipo PDF, de modo que aquellos que lo deseen puedan profundizar en los fundamentos, sus considerandos y los alcances del fallo difundido. Todos ellos con la marca de agua de iJudicial en cada una de las páginas de la resolución, y en todos los casos con la preservación de los nombres propios de los menores de edad involucrados; como así también, la preservación de la toda la información referida a datos personales como domicilios particulares o teléfonos domiciliarios.

Además de publicarse en el sitio y de divulgarse a través de las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter, las síntesis fueron enviadas a periodistas de medios locales y nacionales y a agencias periodísticas a través de correos electrónicos y de la red social WhatsApp. Y desde fines de 2019, se sumó el canal iJudicial de Telegram.

El listado completo de las noticias publicadas y difundidas a lo largo del año 2019 puede ser consultado en <http://www.ijudicial.gob.ar/secciones/fallos/>.

### **Publicación de edictos judiciales y de amparos colectivos**

Tal y como sucede desde 2015, se publicaron los edictos judiciales y amparos de carácter colectivo, los cuales se mantuvieron en la columna central de la home de iJudicial, la cantidad de días requeridos por las autoridades judiciales, con placas puntualmente diseñadas para cada caso en cuestión. Posteriormente, quedan archivados en la sección “Difusión Judicial”.

De este modo, se cumplimenta la orden de brindar publicidad y difusión a causas que por la vía de oficios judiciales llegan a la dependencia para que los ciudadanos, vecinos e interesados puedan integrar los amparos colectivos, tomar conocimiento de su existencia, objeto y estado procesal.

Dichas publicaciones, en el 2019, totalizaron veintitrés (23) amparos colectivos y dieciocho (18) edictos.

### **Monitoreo de noticias y difusión de información institucional jurisdiccional**

El Departamento continuó en la tarea de realizar un seguimiento diario de la cobertura mediática de noticias referidas a la Justicia local para dar respuesta a las necesidades informativas de la sociedad y para analizar, también, el tratamiento que brindan aquellas publicaciones que mencionan a jueces del Poder Judicial de la Ciudad y casos que se tramitan ante la misma.

Además de la ya tradicional difusión de fallos, el área se abocó a la comunicación de actos institucionales jurisdiccionales, al reflejo de la participación de magistrados y magistradas en distintas jornadas y de información administrativa de interés público, como el cambio de autoridades de las salas de Cámara y las disposiciones y agendas correspondientes a las ferias judiciales.

También se realizó la difusión previa y la cobertura de actividades y exposiciones académicas en instituciones educativas nacionales y extranjeras de los magistrados y las magistradas.

El listado pormenorizado de las noticias institucionales a lo largo del año puede ser consultado en: <http://www.ijudicial.gob.ar/secciones/novedades/>.

En 2019 nuevamente han mejorado los números de años anteriores y también la marca histórica. En total, se difundieron ciento sesenta y cinco (165) noticias de índole institucional, lo que representa un incremento del 32%, con respecto a las registradas durante 2018.

### **Colaboración con otras áreas del organismo**

En el marco de la colaboración habitual que presta el Departamento con las restantes áreas institucionales, se efectuó la ya tradicional cobertura de todas las actividades en las que participaron jueces y juezas de los fueron locales durante el desarrollo de la 45° edición de la Feria del Libro.

En particular, se realizó la cobertura periodística, audiovisual, y fotográfica, con su publicación en el portal iJudicial de las actividades organizadas por la Editorial Jusbaire. Como así también, la transmisión instantánea a través de las redes sociales Twitter e Instagram.

El Departamento también colaboró, durante 2019, en la publicación y cobertura de las actividades inherentes a la Unidad de Implementación de Juicio por Jurados, que llevó a distintas comunas porteñas, la experiencia de los simulacros ciudadanos, con la participación de magistrados y magistradas.

Finalmente, durante todo el año se prestó asistencia y cobertura a la sexta edición del Programa “La Justicia y la Escuela” que brinda la oportunidad de participar de simulacros de juicios por jurados a alumnos de establecimientos secundarios porteños. Dichas actividades, son presididas por magistrados y magistradas, y contaron con la colaboración del área tanto en las coberturas fotográficas y audiovisuales, como en la difusión de las mismas a través de las redes sociales.

## **XI. SECRETARÍA DE APOYO ADMINISTRATIVO JURISDICCIONAL**

La Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional supervisa las áreas que brindan servicios de apoyo a la Jurisdicción, al Consejo de la Magistratura, a otros organismos y al público en general. A través de las dependencias a su cargo coordina tareas para el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas y el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario; elabora y ejecuta todas las medidas necesarias tendientes a la mejora de la prestación de servicios a la jurisdicción.

### **FUNCIONES**

- a) Supervisar y coordinar las acciones de las áreas a su cargo.
- b) Solicitar todo informe que crea conveniente a las áreas a su cargo a efectos de evaluar la gestión de las mismas.
- c) Planificar, elaborar y ejecutar todas las medidas necesarias tendientes a la mejora de la prestación de servicios a la jurisdicción.
- d) Realizar y coordinar periódicamente reuniones para definir cuestiones estratégicas relacionadas con el funcionamiento del área bajo su responsabilidad.
- e) Asistir a las reuniones de Plenario y/o Comisiones cuando su presencia sea requerida.
- f) Elevar todo informe que le sea solicitado por el Plenario de Consejeros.
- g) Realizar un seguimiento de la gestión de las áreas a su cargo a efectos de controlar el cumplimiento de los objetivos planeados.
- h) Realizar toda tarea que sea necesaria para cumplir con las funciones que le competen.

### **ESTRUCTURA**

La Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional está a cargo de un (1) Secretario Judicial y tiene una estructura compuesta por cinco (5) Direcciones y dos (2) Oficinas.

Estas son la Dirección de Apoyo Operativo, la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial, el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Medicina Forense del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Dirección de Auxiliares de la Justicia.

De igual forma integran la Secretaría, la Oficina de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil y el Programa de Protección Integral de Niñas y Niños.

### **Dirección de Apoyo Operativo**

#### **Funciones:**

- a) Supervisar las acciones y disponer lo necesario para el cumplimiento de los fines de los Departamentos y Oficinas a su cargo.
- b) Coordinar el plan de desarrollo para la Biblioteca del Consejo de la Magistratura.
- c) Controlar y supervisar el archivo general del Poder Judicial.
- d) Asistir a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.
- e) Controlar el cumplimiento de los servicios dependientes del Departamento de Apoyo
- f) Disponer el traslado de los recursos humanos de que dispone bajo su dependencia en las distintas áreas a los fines de su mejor aprovechamiento y eficiencia.

#### **Estructura:**

La Dirección de Apoyo Operativo tiene una estructura compuesta por tres (3) Departamentos. El Departamento de Apoyo Operativo, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y el Departamento de Asistencia a la Jurisdicción.

### **Dirección de Archivo General y Depósito Judicial**

#### **Funciones:**

- a) Supervisar y controlar lo atinente al Archivo General del Poder Judicial y al Depósito Judicial del Poder Judicial.

- b) Proyectar y planificar en el tiempo el desarrollo y cumplimiento de misiones y funciones del área.
- c) Brindar el apoyo y asistencia a los Departamentos de Archivo General y Depósito Judicial para el eficiente cumplimiento de sus objetivos.
- d) Controlar la seguridad de los espacios en que se asienten el Depósito y el Archivo del Poder Judicial.
- e) Interactuar con Fiscalía General, Defensoría General y Asesoría General Tutelar en lo atinente al archivo de sus bienes, cuya custodia está en cabeza del área.
- f) Solicitar todo informe que crea conveniente a las áreas a su cargo a efectos de evaluar la gestión de las mismas.
- g) Elevar todo informe que le sea solicitado por las distintas áreas Administrativas y Jurisdiccionales.

### **Estructura:**

La Dirección de Archivo Judicial y Depósito Judicial tiene una estructura compuesta por dos (2) Departamentos. El Departamento de Archivo General del Poder Judicial y el Departamento de Depósito Judicial.

### **Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

### **Funciones:**

- a) Planificar las acciones relacionadas con la ejecución de las penas y las reglas de conducta de conformidad con lo establecido en los arts. 27 bis y 76 ter del Código Penal de la Nación.
- b) Planificar las acciones que la ley 24.660 le asigna en sus artículos 29, 31, 33, 34, 45, 51, 55, 168, 172, 173, 174 y 175.
- c) Actuar como organismo de control y asistencia del procesado con sujeción a las condiciones compromisorias fijadas en los términos de los arts. 174 y 175 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Establecer los mecanismos para garantizar la confección de Informes Socio Ambientales que requieran los Sres./as. Jueces/as.

- e) Proponer la celebración de convenios con entidades públicas y privadas a efectos de instrumentar el desarrollo del cumplimiento de penas y reglas de conducta.
- f) Mantener contacto con entidades públicas y privadas a fin de establecer su intervención en el proceso de ejecución de la pena o de reglas de conducta.
- g) Informar al Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas que corresponda sobre la necesidad de modificar la modalidad de cumplimiento de la pena o la regla de conducta a fin de asegurar el cumplimiento de las mismas.
- h) Informar al juzgado interviniente respecto al cumplimiento de la pena o la regla de conducta impuesta.
- i) Supervisar la modalidad de contacto directo con los condenados y probados cuando lo considere conveniente.
- j) Atender los requerimientos que en materia de control de ejecución de penas o reglas de conducta formulen los señores/as Jueces/as.
- k) Propender a la asistencia social, psicológica y material de las personas sometidas a su intervención.
- l) Asistir y orientar a las personas liberadas para posibilitar su reinserción en la sociedad.
- m) Garantizar la difusión e información a la comunidad de la problemática del liberado, así como de los propósitos del Patronato de Liberados en miras a colaborar en el proceso de reinserción social.
- n) Establecer las metodologías de trabajo que estime necesarias a sus subordinados, con el fin de garantizar un buen desempeño en el cumplimiento de las funciones encomendadas.
- o) Supervisar la Oficina que se encuentra bajo su dependencia.
- p) Supervisar el funcionamiento del Cuerpo de Oficiales de Prueba y designar un coordinador entre los agentes que lo integran
- q) Representar al Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante organismos de similares características.
- r) Proponer el Reglamento vinculado al funcionamiento de la dependencia.

### **Estructura:**

El Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está a cargo de una (1) Dirección, y tiene una estructura compuesta por (2) dos Oficinas, la Oficina de Gestión de Informes y Recursos Sociales y la Oficina Administrativa, y un (1) Cuerpo de Oficiales de Prueba.

## **Cuerpo de Oficiales de Prueba**

### **Funciones:**

- a) Realizar el control formal de las reglas de conducta impuestas por disposición judicial.
- b) Propender a la asistencia social del supervisado.
- c) Asistir y orientar a las personas sometidas a su supervisión.
- d) Tomar contacto directo con los supervisados.
- e) Concurrir a los domicilios o establecimientos donde se encuentren alojados los supervisados.
- f) Llevar el registro de sus actuaciones en el Legajo correspondiente.
- g) Realizar toda otra tarea que le delegue la Dirección.
- h) Colaborar con la Oficina de Gestión de Informes y Recursos Sociales de la dependencia a fin de desarrollar una tarea coordinada.
- i) Actuar de conformidad con lo que establezca el Reglamento a su respecto.

## **Dirección de Medicina Forense del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

### **Funciones:**

- a) Organizar la tarea, impartir instrucciones generales de actuación y asignar los horarios al personal.
- b) Emitir los informes y dictámenes médico-legales que les sean solicitados por los órganos de la Administración de Justicia de la Ciudad.
- c) Realizar las investigaciones en el campo de la patología forense y de las prácticas tanatológicas que les sean requeridas por los órganos jurisdiccionales que se deriven necesariamente de su propia función en el marco del proceso judicial.
- d) Controlar y efectuar la valoración de los daños corporales de los lesionados que sean objeto de actuaciones procesales,
- e) Efectuar el control facultativo a los detenidos que se encuentren a disposición judicial durante sus estudios en las sedes del servicio de Medicina Forense.



- f) Efectuar la asistencia técnica que les sea requerida por los órganos de la Administración de Justicia de la Ciudad, en las materias de su disciplina profesional y con sujeción a lo establecido en las leyes procesales.
- g) Emitir dictamen sobre la causa de la muerte requerida en el marco de actuaciones judiciales.
- h) Prestar colaboración, en el marco de lo que resulte inherente a su función, con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad, así como con otros organismos públicos, siempre y cuando ello se derive de Convenios o Acuerdos adoptados al efecto entre los mismos y el Consejo de la Magistratura.
- i) Convocar a junta de peritos cuando lo estime pertinente con el objeto de estudiar casos difíciles o para adoptar y proponer al Consejo las medidas necesarias para mejorar el servicio. El funcionario a cargo presidirá dichas juntas cuando los peritos intervinientes dependan de la Dirección.
- j) Establecer las metodologías de trabajo que estime necesarias a fin de garantizar un buen desempeño en el cumplimiento de las funciones asignadas.
- k) Brindar, al Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y al Plenario de Consejeros los informes de gestión que le sean solicitados
- l) Elaborar y remitir al Plenario, a través de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, en el mes de febrero de cada año, un informe que de cuenta de lo realizado por la Dirección de Medicina Forense durante el año anterior.
- m) Supervisar que se lleven estadísticas actualizadas en forma coordinada con la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y sus áreas respectivas.
- n) Proponer al Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional las modificaciones en la estructura del área que sean necesarias de acuerdo a la carga de trabajo.
- o) Administrar bajo su responsabilidad los recursos asignados a la Dirección.
- p) Proponer al Plenario, y ejecutar, por intermedio de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, acuerdos con instituciones del sector.
- q) Realizar recomendaciones, presentar proyectos, experiencias piloto y proponer normas reglamentarias de funcionamiento interno para optimizar el servicio.
- r) Elegir del listado que se elabore, a los psicólogos con experiencia forense para realizar los peritajes psicológicos complementarios que se requieran.
- s) Mantener contacto permanente con las dependencias jurisdiccionales a fin de efectuar el control de la gestión del servicio.

- t) El funcionario a cargo de la Dirección de Medicina Forense la representa ante organismos de similares características.

### **Estructura:**

La Dirección de Medicina Forense del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene una estructura formada por el Departamento Administrativo y dos (2) Oficinas. La Oficina de Medicina Legal General y la Oficina de Psiquiatría y Psicología Forense.

### **Dirección de Auxiliares de la Justicia**

#### **Funciones:**

- a) Llevar el registro de los inscriptos como peritos auxiliares de la justicia y conformar la lista según las incumbencias previstas en el Reglamento General de Organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Controlar la inscripción de peritos auxiliares de la justicia.
- c) Solicitar información mensual a los magistrados de los peritos auxiliares designados, con indicación de expediente, carátula e incumbencia del perito.
- d) Solicitar mensualmente información a los magistrados de los peritos auxiliares sustituidos por no haber aceptado el cargo, como así también los renunciantes o los removidos por cualquier causa.
- e) Solicitar información mensual a los magistrados de los fundamentos que dieron lugar al apartamiento del perito auxiliar y cualquier referencia que pudiera ser de utilidad al Consejo de la Magistratura para evaluar el caso y disponer lo que correspondiere.
- f) Proponer la celebración de convenios de cooperación, de transferencia de tecnología, de capacitación e información en materia de delitos tecnológicos con los distintos poderes judiciales y ministerios públicos, nacionales, provinciales y extranjeros.
- g) Supervisar el Laboratorio Informático Forense del Poder Judicial.
- h) Proponer al Plenario, a través de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional los proyectos de reglamentación necesarios para su correcto funcionamiento.
- i) Velar por el correcto desempeño y cumplimiento del personal a su cargo.
- j) Realizar toda otra tarea que, para el mejor cumplimiento de sus propósitos, le asigne la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

## **Estructura:**

La Dirección de Auxiliares de la Justicia tiene una estructura compuesta por cuatro (4) Departamentos y un Cuerpo de Peritos Contadores.

En tal sentido, la componen, el Departamento de Auxiliares de Justicia, el Departamento de Informática Forense, el Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad y el Departamento de Orientación Ciudadana.

Por su parte, el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales tiene una estructura de tres (3) Contadores Oficiales, con rango de Peritos Oficiales y un (1) Jefe del Cuerpo.

## **Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil**

La Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil tiene una estructura compuesta por el Cuerpo Interdisciplinario de Implementación y Apoyo.

Entre sus funciones esenciales, es la oficina encargada de brindar el apoyo que requieran los juzgados especializados en materia Penal Juvenil; proyectar e implementar la forma de capacitación, previa, progresiva y permanente de los Magistrados, funcionarios y empleados a fin de llevar adelante la especialidad requerida. Además, coopera con las áreas correspondientes del Consejo de la Magistratura, en temas vinculados con políticas juveniles, para la sugerencia de medidas proactivas que tiendan a optimizar y reforzar el sistema judicial.

## **ACTIVIDADES**

La Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional prescribe, supervisa y coordina los servicios y tareas que se llevan a cabo a través de las Direcciones de Medicina Forense, Patronato de Liberados, Auxiliares de Justicia, la Dirección de Apoyo Operativo- cada una con sus áreas dependientes – el Programa de Protección Integral de Niños y Niñas y la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, para las dependencias administrativas del Consejo de la Magistratura como también a las Jurisdiccionales de los Fueros Judiciales de la Ciudad, esto es

Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y el Fuero Penal Contravencional y de Faltas, como también a la Asesoría Tutelar y a los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa.

En tal sentido, la Secretaría ha llevado a cabo distintas reuniones de trabajo con los Jefes de Departamento, Jefes de Oficinas y los Directores de Apoyo Operativo, Medicina Forense, Patronato de Liberados y Auxiliares de Justicia con el fin de definir cuestiones estratégicas, optimizar las labores diarias y coordinar nuevas tareas para poder así acercar el funcionamiento de estas Oficinas a las distintas dependencias Judiciales.

Asimismo, se han elevado informes, requerimientos y toda documentación de interés a los Sres. Consejeros, Secretarios y Funcionarios de este Poder Judicial de la Ciudad.

A su vez, a través del sistema de Caja Chica Especial Biblioteca, creada por Resolución CM N° 102/2011 y modificatorias, se ha adquirido material Bibliográfico solicitado por los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad que consideran de utilidad y además para las distintas sedes de las bibliotecas instaladas en los diferentes edificios de esta Justicia.

El Secretario Judicial a cargo de la Secretaría ha asistido a las reuniones del Plenario de Consejeros y se han adoptado medidas que han surgido de las reuniones, como también se ha aportado opiniones en determinados temas que le fueran requeridos.

Además, se registró y derivó a la Dirección correspondiente las distintas solicitudes y/o requerimientos de las dependencias administrativas del Consejo de la Magistratura como también a las áreas Jurisdiccionales, a la Asesoría Tutelar y a los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa.

Se han confeccionado y posteriormente entregado calendarios planificadores a las distintas dependencias administrativas del Consejo de la Magistratura y como también a los Magistrados, Fiscales, Defensores y Asesores Tutelares de ambos fueros de la Ciudad.

Se realizó el control de presentimos y licencias de los agentes de las áreas dependientes. Permanentemente se efectuó el seguimiento de las actuaciones entrantes y salientes de las áreas a cargo.

## **Dirección De Apoyo Operativo**

La Dirección durante el año 2019 supervisó y dirigió las actividades del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, coordinó el plan de desarrollo para la Biblioteca, que con sus cinco (5) sedes, brindó los servicios para el Consejo de la Magistratura, Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar; y para ambos fueros, Penal Contravencional y de Faltas, como así también para el Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario.

Asimismo, controló el cumplimiento de los servicios dependientes del Departamento de Apoyo a la Jurisdicción, con sus diecisiete (17) Salas de Audiencias y una Cámara Gesell, ubicada en el primer piso del edificio de Tacuarí, como así también la centralización de fotocopiado, con sus cinco (5) centros en los diferentes edificios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

En tal sentido, se adecuaron nuevos espacios físicos e insumos técnicos que fueron necesarios a partir del traspaso de competencias penales, a través de obras y ampliaciones de las salas de audiencias y se instalaron y adecuaron insumos técnicos que actualmente son necesarios para las nuevas audiencias y en especial para la Cámara Gesell.

Se supervisó también, la logística y distribución de las diferentes publicaciones, calendarios, traslado de material sensible para la ejecución de las audiencias, traslado de personal y movimientos de notas para las diferentes oficinas descentralizadas, que se efectúan con el vehículo utilitario a cargo del Departamento de Apoyo Operativo.

## **Departamento de Asistencia a la Jurisdicción**

El Departamento de Asistencia a la Jurisdicción mantuvo permanente supervisión del funcionamiento de las oficinas dependientes, con sus sedes en los distintos edificios del Poder Judicial.

Además, permanentemente se efectuó el seguimiento de las actuaciones entrantes y salientes de las áreas a cargo y se realizó el control de presentismo y licencias de los agentes de las áreas dependientes.

## **Oficina Central de Fotocopiado**

Durante el año 2019 esta oficina tuvo a cargo cinco (5) centros de fotocopiado, distribuidos en distintos edificios del Poder Judicial de esta Ciudad: Tacuarí, Beruti, Av. De Mayo, Roque Sáenz Peña e Hipólito Irigoyen. Los mismos resultaron de gran ayuda para el área Jurisdiccional, Ministerio Público y otras áreas dependientes del Consejo de la Magistratura Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En éstos centros se han realizado tareas de fotocopiado de expedientes, actuaciones y demás documentación solicitada, alcanzando un promedio de un millón ciento tres mil (1.103.000) copias durante todo el año. El personal a cargo se encarga de contar con los insumos necesarios y velar por el buen funcionamiento de los trece (13) equipos de fotocopiado, que además cuentan con módulos de escaneo e impresión.

Asimismo se llevaron a cabo tareas de anillados y encuadernación para el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y para la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano; publicaciones que luego son entregadas a las áreas jurisdiccionales y al Ministerio Público como manuales de ayuda para el mejor desempeño de las áreas.

### **Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano**

Esta oficina cuenta con tres (3) sedes, situadas en Tacuarí 138, Hipólito Yrigoyen 932 y Beruti 3345 de esta Ciudad, y está a cargo de diecisiete (17) salas de audiencias y una (1) Cámara Gesell. Brinda asistencia técnica y operativa en el desarrollo de las audiencias del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a todos los órganos jurisdiccionales: Juzgados, Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, asegurando el soporte de audio y video, garantizando el buen funcionamiento del mismo ante cualquier eventualidad.

Durante el año 2019, la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano continuó avanzando con la modernización y readecuación de las salas de audiencias con el fin de proveer un mejor servicio, tanto para el ciudadano como para los órganos jurisdiccionales.

Es por esto, que se ha llevado a cabo el proceso de estandarización y actualización de las salas de audiencias tanto en su aspecto físico como técnico:

- Se puso en marcha la capacitación personalizada de cada uno de los Juzgados en lo Penal Contravencional y de Faltas, respecto al nuevo método de preparación y grabación de las audiencias.

- Se mejoró el sistema de grabación para el total de las salas de audiencias en las tres sedes, optimizando las funciones y rendimiento de los equipos en pos de garantizar la calidad del servicio.
- Se siguió trabajando y se mejoró el software CICERO que permite monitorear y grabar las audiencias tanto en formato “cuadrícula”-es decir viendo todas las cámaras al mismo tiempo-, o en formato individual.
- Se instalaron Salas de Audiencias Modelo en la sede de Hipólito Yrigoyen, (donde se encuentra la Alcaldía del Servicio Penitenciario Federal), las mismas están adaptadas ediliciamente para el ingreso y egreso de detenidos. De esta manera el desarrollo de las audiencias se celebran dentro de los parámetros de seguridad.

En el año 2019 se realizaron mil ciento cincuenta y nueve (1.159) videoconferencias, por tal motivo se siguió trabajando con los equipos CISCO, y se trabajó en la coordinación e implementación de las mismas, tanto de manera interna como externa, a fin de agilizar los procesos, y así evitar los traslados de las partes intervinientes.

En dicho período se fijaron doce mil quinientas cuarenta y un (12.541) audiencias en ambas sedes, habiéndose realizado efectivamente cuatro mil ciento cuarenta y seis (4.146) audiencias.

La sede ubicada en el Edificio de Beruti 3345, cuenta con una Sala de gran magnitud preparada para la celebración de audiencias que, debido a su capacidad y diseño, permite la realización de Juicios por Jurados, Juicios con Tribunal Colegiado. Asimismo es utilizada para la realización de capacitaciones, reuniones, y talleres, de los cuales en el transcurso del año se realizaron un total de ciento cuarenta y dos (142), en ellos se prestó asistencia y colaboración por personal de la oficina.

**Cámara Gesell: OGAAC en coordinación con la Sala de Entrevistas Especializada Niñas, Niños y Adolescentes**

ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS DE DECLARACIÓN NNYA BAJO MODALIDAD CÁMARA GESELL- LIC. CONSOLE / LIC. LUBEL

Dentro de la órbita del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en coordinación con la Oficina -OGAAC-; se encuentra una sala acondicionada para la toma de declaraciones de niñas, niños y/o adolescentes.

Dicha sala se halla descentralizada del ámbito judicial a los fines de salvaguardar la integridad de las niñas, niños y/o adolescentes. Se les brinda un acceso directo para quienes son entrevistadas/os y una antesala privada donde las niñas, niños y/o adolescentes, previo a llevarse a cabo la entrevista psicológica pueden permanecer al lado de quienes los han acompañado, sin contacto con demás personas que pudieran deambular en el ámbito judicial.

En el año 2019 se solicitaron un total de doscientas veintiséis (226) entrevistas psicológicas. De ellas, setenta y una (71) fueron llevadas a cabo, ochenta y ocho (88) se postergaron con nueva fecha y sesenta y siete (67) se cancelaron.

### **Departamento de Apoyo Operativo**

Durante el año 2019 ha brindado asistencia a la Dirección de Apoyo Operativo y sus áreas dependientes, como así también se ha puesto a disposición de dichas áreas la asistencia del vehículo utilitario asignado al mismo.

### **Logística y distribución**

- Distribución de publicaciones (Leyes, textos, boletines) a las distintas unidades jurisdiccionales
- Distribución de publicaciones de interés producidas por el Consejo de la Magistratura a otros organismos
- Traslado de libros inter-bibliotecas ubicadas en los diferentes edificios del Poder Judicial de la CABA (Depto. de Biblioteca y Jurisprudencia).
- Distribución de notas desde la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional con sede en edificio Av. Julio A. Roca 530, a todas las dependencias y edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a sus direcciones y departamentos dependientes.
- Distribución de notas desde la Dirección hacia los distintos edificios; envío y recolección de documentación entre las distintas sedes dependientes de este Departamento y de la Dirección de Apoyo Operativo
- Toda otra tarea de traslado según requerimiento de unidades jurisdiccionales; entrega de insumos (resmas y toners) a los Centros de Fotocopiado, equipos de las salas de audiencias y aquel material sensible que debe ser manejado por personal idóneo.



## **Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia**

### **Tareas de carácter corriente**

#### **Servicios de información - Newsletter diario**

Como parte de la tarea de actualización del acceso a la información y a la consulta pública, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia a través de este canal de comunicación diario permite el acceso a las novedades legislativas, jurisprudencia y doctrina. El Poder Judicial y los usuarios particulares también pueden acceder diariamente las novedades con la ventaja de consultar on line los newsletter de días anteriores.

A partir de esta tarea, durante el año 2019 el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia ha enviado diariamente el newsletter que se encuentra conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- Novedades de Jurisprudencia del Fuero Penal Contravencional y de Faltas.
- Novedades de Jurisprudencia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.
- Novedades del material Bibliográfico al acervo de la Biblioteca
- Publicación del Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la información detallada de las leyes publicadas y sus modificatorias.
- Publicación del Boletín Oficial de la Nación con la información detallada de las leyes publicadas y sus modificatorias.

#### **Actualización de información - Publicaciones en internet**

En el marco de las funciones asignadas al área -publicar y mantener actualizada la jurisprudencia en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- se ha continuado con la tarea de la publicación actualizada en la página del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, dado que la página de Juristeca se encuentra accesible en internet, las resoluciones judiciales se han cargado directamente en dicho sitio web. Como parte de la actualización de la información on line, se han publicado las novedades bibliográficas que se fueron incorporando a la Biblioteca.

#### **Sistema de Gestión Integral de Biblioteca y Jurisprudencia –JURISTECA-**

El Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia supervisa la tarea de la recuperación de las fuentes primarias de información de los fueros de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires: Contencioso Administrativo y Tributario y Penal Contravencional y de Faltas. A tal fin, la información recopilada y generada durante el año se ingresa a la base de acceso público:

Juristeca. Durante el año 2019 se han recopilado e ingresado a la base los siguientes registros: cinco mil setecientos sesenta y dos (5.762) fallos y tres mil cinco (3.005) sumarios. Asimismo, el área supervisa la tarea del procesamiento técnico de todo el material que ingresa a la Biblioteca del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires como así también la incorporación a la base de datos de la biblioteca. Durante el año 2019 se han ingresado a la base de datos Juristeca: trescientos setenta y dos (372) ejemplares bibliográficos.

**Servicio de búsqueda y referencia -Base de Datos Juristeca**  
**<http://juristeca.jusbaires.gob.ar/>**

El Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia presta un servicio de referencia con atención especializada para la asistencia al usuario. Dentro del marco de este servicio, el área releva en forma permanente las consultas de información jurídica recibidas como así también proyecta y ejecuta dinámicas satisfactorias de respuesta al usuario.

Las consultas se reciben a través del correo electrónico ([juristeca@jusbaires.gov.ar](mailto:juristeca@jusbaires.gov.ar)), y derivaron en más de cien mil (100.000) búsquedas digitales. Los requerimientos son solicitados por empleados, funcionarios, magistrados del Poder Judicial de la Ciudad, Poder Judicial de La Nación, estudiantes, docentes y público en general.

Asimismo, se reciben las consultas en forma personal en las cinco sedes de la biblioteca con oficina de atención al público. A partir de las solicitudes, se consultan los catálogos de colecciones y las bases de datos jurídicas mediante el servicio de suscripción on line. Asimismo como parte de la información jurídica requerida se consulta y envía: legislación, jurisprudencia correspondiente a los fueros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Nación; doctrina, debates parlamentarios, etc. Como complemento de su tarea, el área realiza un trabajo de mutua colaboración con los integrantes de la Red de Bibliotecarios.

**Área Biblioteca**

El área de Biblioteca cuenta cinco (5) sedes en los edificios correspondientes a: Roque Sáenz Peña 636, Tacuarí 138, Beruti 3345, Yrigoyen 932, Libertad 1042. Personal especializado realiza la asistencia al usuario en búsquedas temáticas, en catálogo de colecciones y en bases de datos jurídicas mediante suscripciones on line.

Servicios del área:

✓ Consulta en sala ✓ Préstamos ✓ Servicio de búsqueda a través del correo electrónico: juristeca@jusbaire.gob.ar ✓ Incorporación de novedades bibliográficas generales y especializadas. ✓ Newsletter diario de adquisiciones bibliográficas.

### **Atención al público**

A lo largo del año 2019 se han consultado en las sedes aproximadamente veintidós mil (22.000) obras, de las cuales se han retirado en préstamo alrededor de cuatro mil (4.000) ejemplares.

### **Adquisición de material bibliográfico**

En el marco de las funciones asignadas se ha elaborado el Plan Anual de material bibliográfico año 2019 que alcanzó un total de setecientos setenta y seis (776) ejemplares requeridos.

Para ello se ha evaluado la composición de cada sede de la Biblioteca procurando la actualización del material existente con especial hincapié en las temáticas referidas a las competencias transferidas, el desarrollo de las distintas colecciones, incorporación de material novedoso y/o de reciente publicación como así también del análisis las estadísticas de préstamos para determinar las obras y/o temáticas de mayor consulta.

Asimismo, se han incorporado las propuestas y requerimientos realizados por los Señores Magistrados e Integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de satisfacer adecuadamente la demanda de los usuarios.

También se han adquirido ciento treinta y dos (132) obras novedosas, urgentes o de difícil obtención a través del Régimen de Caja Chica Especial.

### **Composición del acervo bibliográfico:**

El Inventario General de la Biblioteca del Poder Judicial cuenta al 31 de diciembre de 2019 con un fondo bibliográfico de treinta mil cuarenta y cinco (30.045) ejemplares, distribuidos temáticamente en las distintas sedes de conformidad con la demanda y especificidad de cada una.

### **Recepción y proceso técnico de material bibliográfico**

Durante el año 2019 se realizó el control de calidad y los procesos técnicos de todo el material bibliográfico ingresado: sellado, descripción y clasificación temática, colocación de tejuelos y códigos de barra. Este material ha sido inventariado e ingresado en la base de datos. Se efectuó su distribución entre las distintas sedes.

### **Fichas analíticas**

Dentro del área de Biblioteca y en el marco de las tareas de análisis del material bibliográfico se ha continuado con el desarrollo de los estudios de contenidos de los ejemplares como así también de las colecciones y de las obras colectivas. La mencionada tarea ha sido organizada a los efectos de agilizar el recupero de la información y asesorar en la tarea de préstamos bibliotecario en las diferentes sedes.

### **Digitalización de tapas de material bibliográfico**

Como parte de la actividad de registración de material Bibliográfico para la confección del catálogo on line, se ha continuado durante el año 2019 con la tarea de digitalización de las tapas de las nuevas obras del acervo bibliográfico. Para realizar esta tarea, se tomaron las fotos y se editaron en la base los registros respectivos. A través del sitio Juristeca, se puede acceder a las imágenes como parte de los registros de imágenes del material bibliográfico que ya se encuentran accesibles dentro del catálogo correspondiente al área.

### **Digitalización de índices**

Dentro de la tarea de recupero de la información bibliotecológica y como parte del asesoramiento para los préstamos dentro del área, se ha continuado con la tarea de digitalización de los índices de las obras del acervo bibliográfico de la Biblioteca del Poder Judicial.

### **Suscripciones**

El Departamento cuenta con suscripciones a servicios de información jurídica on line y en soporte papel que puedan ser de utilidad para los Magistrados, integrantes del Ministerio Público y funcionarios del Poder Judicial, en especial, aquellas que son de incumbencia específica de los fueros locales. En tal sentido, se ha continuado con la actualización de las colecciones que se adquieren mediante suscripción.

### **Certificados de libre deuda**

Como parte de las tareas asignadas al área, la Biblioteca emite los libre deuda de material bibliográfico partir de las consultas recibidas tanto por correo como por el nuevo Sistema de Gestión de Trámite Electrónico (SISTEA). Durante el año se han certificado ciento setenta (170) libre deudas, correspondientes a Consejo de la Magistratura como así también del Área Jurisdiccional y del Ministerio Público de la Ciudad.

### **Área jurisprudencia**

El área de Jurisprudencia confecciona los sumarios e indización a través de un lenguaje unívoco (tesauro) de la Jurisprudencia del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

A tal fin, recopila, analiza los fallos y selecciona aquellos que resulten de especial interés para su divulgación. El área mantiene un sistema ordenado de información, tanto de fallos a texto completo como de sumarios, que permite el acceso ágil a los documentos. Para realizar la tarea de sistematización de la información los registros se cargan en la base de Juristeca de acceso público.

Durante el año 2019 se han recuperado, leído y analizado el siguiente número de resoluciones judiciales:

- Fuero Contencioso Administrativo y Tributario: se confeccionaron dos mil ciento cuatro (2.104) sumarios correspondientes a setecientos seis (706) fallos que resultaron con extracción, a partir de un total de cuatro mil setenta y ocho (4.078) fallos analizados.
- Fuero Penal, Contravencional y de Faltas: se confeccionaron mil novecientos un (1.901) sumarios correspondientes a setecientos treinta y cuatro (734) fallos que resultaron con extracción a partir de un total de mil seiscientos ochenta y cuatro (1.684) fallos analizados.

### **Digitalización, carga y edición de Sentencias de Cámara correspondientes al Fuero Penal, Contravencional y de Faltas y al Fuero Contencioso Administrativo y Tributario**

Con la finalidad de publicar las sentencias de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas y del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario del año 2019 en su formato original se convierten las sentencias de formato papel a formato PDF. Asimismo, se ha continuado con la tarea de edición de las sentencias y eliminación de datos sensibles para la posterior carga en la base de datos.

## **Otras tareas desarrolladas**

### **Formación de usuario – JURISTECA**

De acuerdo a las necesidades o requerimientos recibidos se realizó la capacitación de todos los usuarios interesados en el uso de la base de Juristeca. Se visitaron los lugares de trabajo de las diferentes áreas y se capacitó al personal, tanto individual como grupalmente. Asimismo, como parte de la tarea de capacitación del nuevo personal asignado al área de Biblioteca y de Jurisprudencia, se realizó la capacitación de la utilización de la base de Datos Juristeca y aquellas tareas específicas del área.

### **Control de inventario**

Se llevó a cabo el control de inventario de material bibliográfico en las sedes de la Biblioteca de Beruti 3345, Tacuarí 138, Yrigoyen 932 y Libertad 1042. Para ello se revisaron uno a uno los ejemplares y se cotejó con los registros informáticos para detectar inconsistencias y faltantes.

### **Revisión base de datos de usuarios**

Se realizó una revisión completa de la base de datos de los usuarios de la Biblioteca para su actualización.

### **Base de datos sobre la temática de Daños y Perjuicios en materia de Responsabilidad del Estado**

En el marco de trabajo de actualización de la tarea del Área de Biblioteca y Jurisprudencia se ha diseñado la Base de Datos de Cuantificación del Daño en atención a las necesidades manifestadas por la Secretaría General de la Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario. Dicha tarea se ha realizado con el fin de contar información detallada y de fácil acceso a los datos sobre la temática de daños en materia de responsabilidad del estado sobre la base de las sentencias del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario. Asimismo, se ha finalizado con el proceso de ejercitación y prueba con la carga de la información.

### **Análisis de Jurisprudencia de Primera Instancia en Materia de Responsabilidad del Estado**

Como resultado de las reuniones mantenidas con la Secretaría General de Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y en el marco de la tarea de diseño de la base de Datos sobre Cuantificación del Daño, se ha realizado el análisis de documentación, clasificación, organización e indización temática de los registros de Primera Instancia vinculados a la Responsabilidad del Estado.

## **Actualización de normativa en la Feria Judicial Newsletter**

Con el objetivo de mantener la actualización normativa publicada en los Boletines Oficiales de la Ciudad y de la Nación, se han enviado las leyes publicadas durante el periodo de la feria judicial.

## **Actividades complementarias**

### **Jornada Anual de Bibliotecas Jurídicas y Encuentro de la Red de Bibliotecarios Jurídicos**

En virtud de la postulación del Consejo de la Magistratura como sede anfitriona en el año 2019, se realizó el “XXI Encuentro Red Bibliotecas JuriRed y XIV Jornada Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos” durante los días 25, 26 y 27 de septiembre, bajo el lema Nuevos desafíos en el acceso a la información jurídica: lectura fácil.

El acto de apertura e inauguración fue realizado en el Centro Cultural San Martín con la participación del Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Alberto Maques y la Consejera, Dra. Silvia Bianco, y el Encuentro de la Red y Jornadas de la ACBJ se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la UBA.

A tal fin, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, en calidad de organizador, encaró todas las acciones necesarias, a saber: realizó todas las gestiones con los distintos organismos para conseguir los espacios para la realización del evento (Centro Cultural San Martín y Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires); coordinó la presencia de autoridades y algunos de los disertantes expertos en la temática de Lectura Fácil; realizó el diseño y preparación del material gráfico y audiovisual: logo de las Jornadas, programa, anotador, flyer, carpetas, membretes, bolsas, certificados, cartelera/banners, video presentación institucional de la Biblioteca del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; confeccionó y diseñó un explicativo con las Pautas para la redacción de información jurídica en lectura fácil que se incluyó en el anotador para su distribución; gestionó el traslado a los aeropuertos de los disertantes provenientes del extranjero; coordinó la provisión del servicio de catering durante todo el evento; coordinó la presentación de un número artístico gratuito en el acto de apertura; se ocupó con el personal del área organizado por equipos, de preparar las salas, recibir y atender a los asistentes inscriptos y a los disertantes durante toda la jornada.

## **Publicaciones del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia - Compendio de Jurisprudencia en materia de Defensa del Consumidor**

Dentro de la línea de trabajo del año 2019 sobre la materia de Defensa del Consumidor y a fin de difundir la jurisprudencia sobre la mencionada temática, se han seleccionado, organizado, analizado y clasificados los registros correspondientes a la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario del año 2018 para su publicación. Asimismo, se ha realizado la edición y corrección del material para la impresión de las publicaciones y su posterior distribución.

### **Capacitación**

El personal de las áreas ha asistido durante el año a cursos, talleres y jornadas tanto en materia jurídica como bibliotecológica. A fin de realizar material de diseño de Pautas del Lenguaje fácil en el marco del Encuentro Red BibliotecasJuriRed y XIV Jornada Asociación Civil de Bibliotecarios el personal del área asistió a las Jornadas “El lenguaje Claro en el ámbito local e internacional” que se llevaron a cabo en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la UBA el día 19 de septiembre de 2019.

Asimismo, como parte de la capacitación en normativa, se ha asistido al taller de la Legislatura de la CABA “Taller de Técnica Legislativa I” -modalidad cuatrimestral-.

A fin de mantener actualizados los recursos disponibles de los sistemas de referencias, se han realizado capacitaciones internas al personal de la Biblioteca, en materia de recuperación de fuentes de información, manejo de colecciones y la utilización de sistemas y aplicaciones tecnológicas propias del área.

### **Dirección de Archivo General y Depósito Judicial**

Durante el 2019 la Dirección realizó las siguientes tareas:

- Supervisó el correcto funcionamiento de los departamentos a su cargo
- Comenzó a elaborar un proyecto de reglamento de Archivo y Depósito para la eventualidad del traslado de la Justicia Nacional a esta jurisdicción
- Colaboró con los departamentos en la satisfacción de los requerimientos que les fueron formulados
- Se elaboró el Presupuesto Anual mediante el cual se requirió equipamiento necesario para el desarrollo de las tareas de la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial



- Se evaluó al personal del área conforme lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura

### **Departamento de Depósito Judicial**

Entre las tareas de relevancia desarrolladas por el Departamento de Depósito Judicial durante el período se pueden mencionar las siguientes:

- Se recibieron en custodia distintos elementos correspondientes a secuestros dispuestos por Juzgados del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas y dependencias del Ministerio Público Fiscal (Unidades Fiscales y Cuerpo de Investigaciones Judiciales).
- Se recibieron en custodia diferentes elementos/documentación que se encontraban en Unidades Fiscales para su guarda.
- Se recibieron del Consejo de la Magistratura distintos elementos para su guarda.
- Se realizó la devolución de efectos de acuerdo lo requerido por los distintos Juzgados del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas y dependencias del Ministerio Público Fiscal (Unidades Fiscales y Cuerpo de Investigaciones Judiciales).
- Se realizó la destrucción de efectos de acuerdo lo establecido por las distintas Unidades Fiscales y Juzgados del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.
- Se procedió al ordenamiento y traslado de elementos secuestrados que se encontraban en el edificio de la calle Beruti 3345 al Depósito de la calle Beazley 3860.
- Se realizó inventario de distintos sectores del Depósito Judicial.
- Se realizó un reordenamiento de distintos sectores del Depósito Judicial.
- Se elaboró el Presupuesto Anual mediante el cual se requirió equipamiento necesario para el desarrollo de las tareas del Depósito Judicial entre los que se destacan: Sistema automático de extinción de incendios; vehículo; autoelevador eléctrico para reemplazo del actual que funciona a combustible diesel; Prensa Hidráulica para la destrucción de efectos; armario ignífugo para guarda de elementos; puerta blindada; equipamiento de telefonía IP y analógica (Fax); sistema de administración y de identificación con códigos de barra para el Depósito Judicial.
- Se solicitó evaluar la modificación del depósito actual y la búsqueda de un nuevo depósito de mayores dimensiones para facilitar e incrementar los espacios disponibles para la guarda de efectos.

- Se solicitaron reparaciones y reformas estructurales en las instalaciones de las oficinas administrativas y del depósito con motivo de distintos hechos de inundaciones provocados por las lluvias y pérdidas cloacales.
- Se evaluó al personal del área conforme lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

### **Departamento Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Entre las tareas de relevancia desarrolladas por el Departamento de Archivo General del Poder Judicial durante el período, se pueden mencionar:

- Infraestructura edilicia del Archivo General. Problemas de infraestructura existentes (Res. Pres. N ° 985/19). Comienzo de obras destinadas a ampliar el actual espacio asignado. Durante el año 2019 se reiteró la solicitud sobre la necesidad de continuar con el proceso de ampliación de la infraestructura originaria ante la inexistencia de espacio físico suficiente y, a propósito del eventual incremento de las competencias asignadas a esta dependencia. A los fines de poder comenzar la obra proyectada, se decidió, por Res. Presidencial N ° 985/19 suspender la recepción de expedientes a partir del día 1° de noviembre hasta que finalice la misma para cubrir las necesidades mencionadas.
- Convenio de transferencia gradual del acervo histórico del Ministerio Público Fiscal. En 2007, se aprobó la Ley Orgánica que rige a la actividad del Ministerio Público (Ley N° 1903- BOCBA N° 2752- 23/08/2007) y le otorga plena independencia funcional en relación a otros poderes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. También, en el mismo año, se aprobó el Código Procesal Penal de la Ciudad de Buenos Aires (Ley N° 2303/07- BOCBA N° 2679- 8/05/2007) que fija las reglas de actuación de los diversos órganos integrantes del proceso penal. En el marco del proceso de implementación del denominado “Nuevo Diseño Organizacional del Ministerio Público Fiscal en materia penal, contravencional y de faltas”, la Fiscalía General del Ministerio Público Fiscal – mediante Art. 24 de la Res. 335/2009– encomendó al “Fiscal de Cámara N ° 1 y a los Fiscales a cargo de las Fiscalías 3, 8, y 11, para que arbitren los medios necesarios para remitir las causas que estuvieran archivadas y (...), al Archivo General del Poder Judicial, dependiente de la DGAAJ, para lo cual deberán establecer los vínculos pertinentes con dicha dependencia, del mismo modo en que lo hicieron las ex Fiscalías 1, 9 y 10, lo que deberá ser cumplimentado con antelación al 10 de diciembre de 2009”. Con fecha 3 de

mayo de 2012, el Fiscal General – mediante Res. N° 150/2012 – dispuso, entre otras cosas, “unificar la custodia definitiva de los legajos de investigación y (...) bajo el Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires sito en calle Beazley N° 3860 de esta ciudad, dependiente de la DGAAJ del Consejo de la Magistratura”. En forma previa a la remisión de dicho material documental, se encomendó a la Fiscalía de Cámara oficiar de enlace con la SAAJ para articular en forma ordenada la remisión de los legajos en cuestión que actualmente se encuentran en el edificio de Beruti. Por otra parte y en relación a las causas actuales, el Archivo General recibe los legajos de investigación de diversas Fiscalías de la Ciudad.

- Informe semanal de movimientos de expedientes y continuidad en la ejecución del Plan de trabajo. Durante este período, y al igual que años anteriores, se procedió a elaborar un informe en forma semanal que detalla los movimientos de la documentación judicial en lo que se refiere a la recepción de la misma; a su desarchivo incluyendo las notas aclaratorias enviados a los juzgados. También se encuentra en ejecución el Plan de trabajo (iniciado en el año 2008) destinado, entre otras cosas, a agilizar los mecanismos destinados a obtener una mejor recepción y/o expedición -en caso de desarchivo- de los expedientes en el menor tiempo posible. Por último, durante el año 2019 se diligenciaron alrededor de cuatro mil ciento ochenta y tres (4183) actuaciones (algunas de las cuales contienen varias oficios) presentados por juzgados, fiscalías y letrados.
- Actuación periódica del Inventario General y de las estadísticas. Se actualizó en forma periódica el Inventario General y las estadísticas de ingresos/egresos de expedientes del organismo. Según los últimos datos estadísticos, durante el año 2019 se recibieron alrededor de catorce mil trescientos (14300) expedientes del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas y trescientos veintisiete (327) de rearchivos; cuarenta y nueve mil ochocientos veinte y tres (49823) del Contencioso Administrativo y Tributario y cuarenta y cinco mil trescientos sesenta (45360) legajos del Ministerio Público. Concomitantemente, se procedió a desarchivar doscientos sesenta (260) expedientes del Penal, Contravencional y de Faltas; cuatro mil cincuenta y ocho (4058) del Contencioso Administrativo y Tributario y alrededor de trescientos dos (302) causas del Ministerio Público Fiscal
- Se evaluó al personal del área conforme lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura

## **Dirección del Patronato de Liberados**

Tramitó, durante el año 2019, aproximadamente novecientos (900) Legajos de Ejecución y dio curso a la realización de aproximadamente cuatrocientos (400) informes socio ambientales.

Informó a los respectivos Juzgados del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas respecto de la evolución de los Legajos de Ejecución, incluyendo propuestas de modificación de reglas de conducta consideradas necesarias.

Mantuvo contacto periódico con distintos jueces/zas y funcionarios del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Mantuvo reuniones con la Dirección de Medicina Forense para coordinar pautas de acción en relación con la intervención en los Legajos de Ejecución.

Brindó asistencia social (mediante derivaciones y/ o solicitudes a distintos organismos) y material (viáticos para transporte, suministro de vianda, entrega de ropa y juguetes, etc.) para los asistidos y miembros de grupo familiar.

Ofició a diversas entidades Públicas y Privadas que intervienen en el proceso de ejecución de las medidas impuestas por los Señores Jueces, tales como Policía Federal, Policías Provinciales, Hospitales, Centros de Detención, diversas Organizaciones no Gubernamentales, de todo el ámbito del país.

Ejecutó las funciones asignadas a la Oficina de Gestión de Informes y Recursos Sociales. Supervisó la labor de la Oficina Administrativa.

Supervisó la labor del Cuerpo de Oficiales de Prueba y la labor de la Coordinadora del Cuerpo de Oficiales de Prueba.

Mantuvo reuniones periódicas con las distintas áreas que componen la Dirección y trazó líneas de acción para el funcionamiento coordinado y eficiente de las mismas.

### **Oficina de Gestión de Informes y Recursos Sociales:**

- Tramitó las solicitudes de informes socio ambientales requeridos por los Magistrados del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, registrando 400 aproximadamente.
- Coordinó el trabajo de los Trabajadores Sociales de la dependencia, quienes realizaron visitas en domicilios y unidades de detención de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires.
- Realizó distintos relevamientos de entidades públicas y privadas a fin de que puedan incorporarse en el proceso de ejecución de penas y reglas de conducta.

### **Cuerpo de Oficiales de Prueba:**

- Realizó el seguimiento de los Legajos de Ejecución en trámite, mediante entrevistas personales, llamados telefónicos, citaciones y visitas a unidades carcelarias.
- Tomó contacto con las entidades públicas y privadas a las que fueron derivadas las personas sometidas al cuidado del Patronato de Liberados para constatar su concurrencia.
- Dejó constancia de sus actuaciones en los Legajos asignados.
- Coordinador del Cuerpo de Oficiales de Prueba:
- Supervisó los legajos en trámite asignados a los Oficiales de Prueba. Coordinó la elevación de informes por parte de los Oficiales de Prueba. Manejo del sistema EJE.
- Ofició periódicamente a los Magistrados requirentes respecto de la evolución en los Legajos de Ejecución.
- Ofició a diversas entidades públicas y privadas que intervienen en el proceso de ejecución de penas y reglas de conducta.
- Oficina Administrativa:
- Realizó la recepción, registro y devolución de causas remitidas por los Juzgados del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.
- Realizó la recepción, registro y asignación de los trámites ingresados al Patronato de Liberados. Manejo del sistema EJE.
- Supervisó la labor de los agentes administrativos del Patronato de Liberados y el presentismo del personal.
- Redacción de notas y pases a través del sistema informático SISTEA.
- Coadyuvó en la revisión de los Legajos de Ejecución con la Coordinadora del Cuerpo de Oficiales de Prueba.

### **Dirección de Medicina Forense**

Esta Dirección funciona durante las 24hs, los 365 días del año, mediante un sistema presencial en su actual sede ubicada en el 5° piso de Beruti 3545, complementado con guardias permanentes para la atención de los requerimientos en su área de competencia del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por su parte, el Cuerpo Médico está constituido por galenos, especializados en el campo de la medicina legal. Dentro de ellos se encuentra un primer grupo de médicos generalistas que cuentan con otras especializaciones específicas tales como son la clínica médica, cardiología, dermatología, anestesiología, cirugía general, cirugía plástica, auditoria médica, sanitarista, y criminología, y un segundo grupo, también de médicos legistas, especializados en psiquiatría.

La Dirección también cuenta con un equipo de psicólogos de vasta experiencia en el campo forense, que aportan su conocimiento específico.

El enfoque jurídico es aportado por un profesional abogado que en los temas de su especialidad, contribuye para dirimir casos específicos, pedidos especiales y fiscalizando el cumplimiento procesal general y de los proceso de respuesta a las impugnaciones periciales, que al ser formulados por abogados suelen contar con un alto nivel técnico jurídico.

Las tareas desarrolladas por el Departamento Administrativo de la Dirección ha sido la de realizar la recepción, registro y asignación de los expedientes, resoluciones y documentación, y todas aquellas otras tareas que se refieran a la tramitación de los mismos, asumiendo además las respuestas brindadas a las diferentes dependencias del Poder Judicial.

Asimismo se encargó del archivo y resguardo de los dictámenes, expedientes, resoluciones y documentación que fueron recibidas o emitidas por la Dirección. Coordinó las tareas de capacitación y actualización necesarias, manteniendo además las estadísticas de la dependencia. A pedido de los Juzgados se toma la aceptación de cargo de los peritos de parte.

Por último coordinó y supervisó el despacho del Director, realizó el control administrativo del personal, seguimiento de licencias de distintas características, rindió la caja chica asignada y controló la agenda de las Oficinas de la misma. Organización de las Guardias de esta Dirección, los 365 días y las 24hs. Asimismo un personal administrativo realiza tareas de conductor del

vehículo asignado teniendo la característica de agente contratado, encargándose además del mantenimiento del mismo.

La Oficina de Medicina Legal General realizó las tareas periciales que le fueron asignadas por la Dirección, emitiendo los respectivos informes médicos legales, para lo cual efectuaron las entrevistas necesarias, análisis de historias clínicas y vistas fotográficas, solicitando los estudios complementarios según su criterio médico forense.

Con respecto a los requerimientos urgentes, tanto para audiencias como por presentación espontáneas, los peritos médicos y/o psicológicos de guardia examinan de forma inmediata a aquellas personas que a solicitud de los Magistrados intervinientes sea necesario.

En atención a que la organización de la actividad pericial se basa en el otorgamiento de turnos, de acuerdo a una agenda, con la debida anticipación, y en virtud de las prioridades de acuerdo con los Códigos de procedimiento, esta Dirección cuenta con una Guardia de profesionales que en forma rotativa prestan asistencia permanente. Cabe señalar que en muchas oportunidades se requiere la presencia del perito interviniente en las Audiencias relacionadas con dicha actuación pericial.

La Oficina de Psiquiatría y Psicología Forense realizó también las tareas periciales que le fueron encomendadas, con entrevistas presenciales a los peritados tanto programadas, como de forma espontánea, realizadas en la sede de la Dirección, domicilios, hospitales, centros de tratamiento de adicciones y establecimientos penales, para la emisión de los informes que le fueran solicitados.

Durante el transcurso del año 2019, la Dirección de Medicina Forense recibió mil setecientos sesenta (1.760) requerimientos de intervención médico legal y se emitieron un total de mil doscientos ochenta y nueve (1.289) informes periciales.

En enero del 2019 esta Dirección junto con el Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Alberto Maques, Autoridades de los Juzgados PCyF (Jueza Natalia Molina, Jueza Graciela Dalmas, Secretario Alejandro Martin Pellicori); Cuerpo Médico de Nación, INCUCAI y Buenos Aires Trasplante, y personal administrativos, participó del desarrollo del Protocolo Dinámico para la Implantación de la Ley 27.447.

Por último vale mencionar que la Dirección de Medicina Forense dictó una serie de talleres de capacitación sobre Nuevas Transferencias, abiertas a todo el Poder Judicial de esta Ciudad: “Taller sobre Procuración de Órganos y Tejidos. Implementación del Protocolo Dinámico” (dictado por el Dra. Fariña); “Taller de Capacitación de Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas” (dictado por el Dr. Damin); “Taller de Capacitación de Actualización de la Evolución Jurídica de las Lesiones” (dictado por el Dr. Famá); “2da Parte de Toxicología. Pruebas validas desde el punto de vista Forense” (dictado por el Dr. Damin); “Abandono de Persona seguido de Muerte” (dictado por el Dr. Gabrielli). Asimismo en conjunto con MAFUCABA, se realizaron tres jornadas sobre temas de medicina legal: “Procuración de Órganos y Tejidos”; “Victimología Infanto Juvenil y en Ancianos” y “Responsabilidad Medica” teniendo todas un alto acatamiento de invitados, contando con la participación de destacadas figuras del ámbito Judicial de la Nación y de CABA, y otros Organismos oficiales y privados de la misma, tales como el Sr. Defensor Oficial de la Nación Dr. Alberto Giordano, el Dr. Luis Daniel Rojas y la Dra. Adriana Fariña Presidente y Directora respectivamente del Instituto de Transplante de CABA, el Dr. Jorge Herstein, Director de la Morgue Judicial de la Nación, la Dra. Yael Bender, Asesora Tutelar de CABA, el Dr. Jorge Gilardi, Presidente de la Asociación de Médicos Municipales de la CABA, y el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, Juez del Juzgado PCyF N° 1 de la CABA.

La Dra. Nazarena Traba, la Lic. Alicia Vieyto y el Lic. Francisco Mugnolo, realizaron las entrevistas psicológicas y psiquiátricas en los Concursos N° 62/18 de Asesor Tutelar (6 concursantes); Concursos N° 60/17 y N° 61/17 de Juez y Fiscal de Primera Instancia en el Fuero PCyF (51 concursantes).

También se comenzó a realizar una Auditoria en el Hospital Rawson, relevando y cotejando más de cuatrocientas (400) historias clínicas, que continuara durante el año 2020.

Dado que en 2019 se cumplieron diez (10) años de la creación de esta Dirección, está próximo a publicarse el primer Libro “*Evidencias Forenses*”, cuyos expositores son todos los profesionales integrantes de la Dirección, haciendo hincapié en aquellos casos, que sirvieron para dirimir temas jurídicos con conocimientos médicos específicos.



Se inauguró una nueva sala de entrevistas especializada de niños, niñas y adolescentes, participando esta Dirección a través de la Lic. Alicia Vieyto (Coordinadora Interna del equipo de Psicología de Medicina Forense), en la confección del Protocolo de Actuación respectivo junto con la Dra. Paula Vaca a cargo del Programa de Atención Integral de Niños y Niñas (PAINN) y el Dr. Flavio Casavalle a cargo de la OGAAC.

Asimismo los peritos de la Dirección han participado en diferentes cursos de capacitación en la materia médico-legal. En ese aspecto han concurrido a la Jornada la Asociación Médicos Municipales cuya apertura estuvo a cargo de la Dra. Alba Teresa Pagano; el Dr. Norberto Parengo asistió al 27° Congreso Internacional de Psiquiatría. La Dra. Gabriela Paoloni participo del XL Congreso Nacional e Internacional AMFRA y del XIV Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses en México. La Lic. Alicia Vieyto fue panelista en la II Jornadas Nacionales/Regionales de Psicología Jurídica y Forense 2019. El Dr. Eduardo Martella asistió al 35° Congreso Latinoamericano de Anestesiología. El Dr. Pablo Burgueño dio clases en el Colegio de Concepción del Uruguay, en el Colegio de Abogados de San Miguel de Tucumán y se capacito en tema adicciones en el SEDRONAR. La Dra. Sonia Facal participo como docente en el módulo de oftalmología legal correspondiente a la Carrera de Médico Especialista de la UBA. El Dr. Omar Gabrielli realizo el curso de Teorías criminológicas en la FADECS, brindo clases de Medicina Legal en la Universidad del Salvador y en el Colegio de Abogados de Salta.

### **Dirección de Auxiliares de Justicia**

A lo largo de 2019 se han supervisado y coordinado las tareas y servicios realizadas por el Departamento de Auxiliares de la Justicia, el Departamento de Informática Forense, el Departamento de Asistencia a la Tercera Edad, el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales y el Departamento de Orientación Ciudadana y Acceso a la Justicia.

También se continuaron las tareas para el armado del Laboratorio de Informática Forense y se culminaron las tareas tendientes a la redacción del Protocolo de Funcionamiento de las pericias informáticas.

Se llevaron a cabo las medidas para la inscripción en el Registro de Peritos de todos los profesionales técnicos, que intervinieron en los distintos procesos judiciales que se presentaron

durante el año 2019. Cabe mencionar que dicho registro se encuentra bajo la órbita del Departamento de Auxiliares de Justicia. Se desarrolló el Sistema de Trámite Electrónico Administrativo (SISTEA), herramienta a través de la cual la Dirección de Auxiliares de Justicia realizó las tareas administrativas tendientes al área.

En lo que respecta a la implementación llevada a cabo por el Registro de Peritos Contadores, que se encuentra también bajo la órbita de la Dirección de Auxiliares de Justicia, se desarrolló con excelentes resultados y actividades variadas de casi todos los juzgados solicitantes. Ingresaban causas por mes que eran evacuadas por este cuerpo de manera ordenada y sistemática.

### **Departamento de Informática Forense**

Tareas desarrolladas en el 2019:

- a) Continuó con el apoyo a Juzgados, colaborando en la visualización de diferentes materiales de video correspondientes a pruebas judiciales de distintas causas.
- b) Se realizaron trabajos de destrucción y limpieza de discos rígidos etc, a solicitud de Juzgados.
- c) Se realizaron múltiples copias forenses para diferentes causas judiciales.
- d) Se continúa con la tarea de mantener actualizadas las normas y recomendaciones de buenas prácticas en informática forense internacionales.
- e) Confeccionó un listado bibliográfico de obras de consulta para este Departamento referentes a los conocimientos específicos de nuestra competencia, teniendo en cuenta la poca cantidad de material de consulta existente en el formato de libros impresos dado lo nuevo y cambiante de la materia.
- f) Se actualizó y renovó licencia anual FTK (herramienta forense para el análisis de computadores e investigaciones digitales).
- g) Se incorporó equipo nuevo de UFED, herramienta forense sobre teléfonos celulares. Así como insumos para el normal funcionamiento del laboratorio.
- h) Se mantiene actualizado proyecto técnico bajo la dirección del Ingeniero encargado del Laboratorio de Informática Forense sobre equipamientos forenses, previendo las necesidades actuales y futuras, así como las permanentes actualizaciones y evoluciones tecnológicas que se producen.

### **Departamento de Auxiliares de Justicia**

Durante el periodo 2019 se realizaron las actividades necesarias para cumplir con las funciones que corresponden a esta Oficina de acuerdo al Reglamento General de Organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De esta forma, se han recibido y gestionado doscientas ochenta (280) actuaciones, ellas incluyen solicitudes de peritos en las diferentes especialidades e informes periódicos de remociones/designaciones por parte de los Juzgados. Las incumbencias requeridas fueron (siguiendo el orden del listado): arquitectos cinco (5), calígrafos públicos uno (1), contadores públicos cincuenta y seis (56), ingenieros dieciocho (18) en sus distintas especializaciones, traductores de inglés siete (7), traductores chinos sesenta (60), coreanos seis (6), wolof tres (3), portugués cinco (5), francés seis (6), guaraní tres (3), italiano dos (2), quechua dos (2), sueco dos (2) e intérpretes de señas ocho (8). También médicos en especialidad: otorrinolaringología cuatro (4), odontología tres (3), obstetricia tres (3), tocoginecología uno (1), neurología dos (2), neurología infantil tres (3), neurocirugía dos (2), otorrinolaringología tres (3).

Se dio respuesta a todas estas solicitudes mediante sorteos o facilitando listado de especialistas en el caso de hallarse desierta la incumbencia en el último Registro de inscriptos (2017-2019). Para los sorteos, personal del área acordó un horario y se presentó en los juzgados y fiscalías para realizar los treinta y cinco (35) sorteos realizados en total en las diferentes incumbencias solicitadas del registro de auxiliares de justicia.

Se digitalizaron las designaciones y remociones informadas por juzgados fiscalías en cumplimiento del art. 3.8 del Reglamento General de Justicia. Se registran informadas doscientas diecisiete (217) designaciones y ciento quince (115) remociones. Dicha información se desprende de los sistemas SISTEA, EJE, de correos disparados desde EJE al correo oficial o informes por Oficio que recibimos en soporte papel. Las remociones de acuerdo a lo expresado por los juzgados obedecen entre sus motivos a: no aceptación del cargo, no haberse presentado a aceptarlo, no presentación del informe pericial en tiempo y forma, licencias informadas con posterioridad al sorteo y razones particulares varias. En aquellos casos en que no hay listado de peritos inscriptos o la incumbencia se haya desierta, se buscan profesionales que puedan realizar la tarea de acuerdo a lo planteado por la Resolución CM ° 121. De esa manera, se registran ciento veinte (120) designaciones durante este período. Se han recibido por SISTEA la solicitud de peritos por parte de algunos Juzgados en lo Penal, Contravencional y de Faltas y

gestionó la respuesta por esta misma vía. También se han recibido algunas designaciones y remociones. A partir del sistema EJE se pudo confeccionar el listado de los peritos designados y de los removidos día a día.

En lo que respecta a atención telefónica, se han recibido llamados diariamente, y en consonancia se ha brindado información sobre los tiempos y requisitos para la inscripción, funciones del área y funcionamiento del registro de peritos y auxiliares de justicia, circuitos administrativos de pago y cobro de honorarios y toda consulta normativa y legal atinente a la competencia de la oficina. Atención a Juzgados, Fiscalías, Defensorías, Consejos Profesionales, corporaciones y diversas asociaciones que nuclean a los distintos profesionales interesados a incorporar el registro de peritos. Atención personalizada al público que se acerca con alguna inquietud acerca de la forma de inscripción, el cobro de honorarios, etc. Recepción de inhabilitaciones de matrículas, renunciaciones, pedidos de licencia y cambios de domicilio de los profesionales inscriptos en el listado. Actualización permanente del listado de intérpretes chinos, coreanos y de diversos idiomas según lo van solicitando los diferentes Juzgados o 3 Fiscalías de nuestra ciudad, en cumplimiento con lo solicitado por la Comisión de Administración y Financiera logrando de esta manera garantizar el debido proceso adjetivo y el acceso a la justicia. Fueron solicitados en el transcurso de este mismo año ocho (8) especialistas en lenguaje de señas, logrando cumplir con el art. 42 de la Constitución de nuestra Ciudad garantizando el derecho a la plena integración, a la información y a la equiparación de oportunidades de las personas con necesidades especiales.

También, conforme la Resolución CAGYM N° 26/2019, se realizó la convocatoria a inscripción al Registro de Peritos Auxiliares de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se presenten a tal efecto, cumpliendo con los requisitos establecidos en los arts. 3.1 y 3.5 en general y 3.6 y 3.7 en particular, del Reglamento General de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las listas se formaron sobre la base de las siguientes incumbencias: Agrimensores; Arquitectos; Asistentes o Trabajadores Sociales; Calígrafos Públicos; Contadores Públicos; Licenciados en Administración; Licenciados en Economía y demás profesionales de Ciencias Económicas; Corredores inmobiliarios; Escribanos Públicos; Fonoaudiólogos; Graduados en Bioquímica y Farmacia; Graduados en Ciencias Exactas; Ingenieros Agrónomos; Ingenieros (en sus distintas especialidades); Martilleros – Rematadores Judiciales; Médicos Veterinarios; Odontólogos; Peritos en Criminalística; Peritos Scopométricos; Peritos en Accidentología; Psicopedagogos y

Licenciados en Ciencias de la Comunicación; Sociólogos; Taquígrafos; Traductores Públicos; Especialistas en Temática Ambiental; Licenciados en Accidentología y Prevención vial, Perito en Accidentología; Licenciados en Enfermería; Licenciatura en Geología; Licenciados en Seguridad y Seguridad Ciudadana; Ciencias Químicas; Lenguaje de Señas (Tecnatura Superior en Lenguaje de Señas – educación superior no universitaria-); Profesorado en Audición de Voz y Lenguaje y Profesorado en Discapacidades Visuales (nivel terciario); Administradores de Consorcios y Propiedad Horizontal; Licenciatura en Organización y Técnica del Seguro; Médicos en las siguientes especialidades: Auditoría Médica, Cirugía General, Emergentología, Endocrinología, Hematología, Infectología, Neurocirugía, Neurología Obstetricia, Oftalmología, Oncología, Otorrinolaringología, Pediatría, Tocoginecología, Toxicología, Traumatología, Urología, Fisiatría; Neonatología; Licenciatura en Kinesiología y toda otra incumbencia en la que se acredite conocimiento y experiencia que pudiere resultar de utilidad para auxiliar a la justicia.

La misma se llevó a cabo entre el 24 de junio y el 19 de julio de 2019. Durante los meses previos a la inscripción se atendieron tanto personal como telefónicamente a profesionales que interesados en formar parte del listado mencionado, que han información sobre los requisitos y procedimiento para hacerlo. Se aclaró en muchos casos sobre las funciones del área y el funcionamiento del registro de peritos y auxiliares de justicia en el ámbito de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se mantuvieron al mismo tiempo, entrevista con los responsables de los Colegios, Consejos y asociaciones profesionales, encargados de convocar y coordinar la inscripción en sus respectivas instituciones. Se les entregó tanto personalmente como por correo electrónico el formulario de inscripción, confeccionado a tal efecto. Durante el Periodo de inscripción: se continuó con la atención telefónica y personal a los profesionales y se prestó especial apoyo a las dudas que pudiesen surgir en los Consejos profesionales. Se realizó la recepción de inscripciones, verificando planillas, formularios, títulos, certificados de ética en el caso de corresponder, matrículas y pagos de aranceles vigentes. Posteriormente a la inscripción: Se realizó el archivo y clasificación según incumbencia, tanto de las inscripciones hechas en la Oficina, como en los consejos profesionales correspondientes. Se digitalizó esa información creándose una Base de datos que fue adjuntada al Expediente de referencia CM N°A-01-00006199-5/2019-0 el día 19 de noviembre de 2019, no habiendo sido aprobada a la fecha y continuando vigente el listado de inscripción 2017.

## **Departamento de Apoyo y Coordinación a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad**

A comienzos del año 2019, se iniciaron desde el Departamento todas las actividades necesarias tendientes a satisfacer las necesidades del Adulto Mayor, tal cual surge de la Ley 5420 CABA, “Ley de Prevención y Protección Integral contra abuso y maltrato a los adultos mayores”. Prueba de ello es que, con fecha 20 de marzo, se llevó a cabo la firma del convenio entre el Consejo de la Magistratura y la Comuna 1.

El objetivo fue poner en funcionamiento en esta sede comunal la Oficina Itinerante, que fuera propuesta por el Departamento de Apoyo y Coordinación a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad, como uno de los objetivos a cumplir. Asimismo, afianzar los lazos y fomentar la colaboración mutua, entre el Consejo y la Comuna para mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores del barrio.

Como consecuencia de la creación de la Oficina itinerante, integrada por un equipo de profesionales especializados, comenzaron las tareas por los diferentes puntos de la CABA. Se llevaron a cabo diferentes reuniones, mesas de trabajo, conversatorios y desayunos con los vecinos de los diferentes barrios para generar espacios que permitan abordar las diferentes cuestiones que atraviesan los Adultos Mayores. Se establecieron canales de comunicación directa en las diferentes comunas para agilizar los reclamos y consultas planteadas. Se trabajó en conjunto con los referentes barriales para llevar un dinamismo en la comunicación y evitar de esa forma la dilatación en el tiempo y el consecuente desgaste que ello trae aparejado; se apuntó a actividades participativas con los barrios.

La oficina itinerante atendió todos los martes y jueves de 8:30 a 13:00 hs en la sede comunal ubicada en el barrio de San Telmo, las consultas e inquietudes de los Adultos Mayores. Se observó el compromiso que asumen ante las propuestas realizadas por la oficina, lo que permitió llevar adelante diferentes actividades con los organismos que se encuentran en el barrio. Se trabajó con voluntarios barriales, con operadores de la salud, así también como con centros de jubilados que manifestaban su inquietud por tener un conocimiento más amplio de los que son sus derechos y obligaciones. Se trabajó, de esta forma, con la Convención Interamericana sobre Protección de los derechos Humanos de los Adultos Mayores tomándolo como punto de partida.

La oficina itinerante participó junto con la comuna 1 y sus autoridades en el barrio 31 de un encuentro con el centro de Jubilados “Nueva Esperanza”. Allí, se abordaron temas judiciales de los adultos mayores del barrio, y se establecieron canales de comunicación más directos entre todos. Se atendieron veinte (20) personas, cuyas consultas fueron evacuadas en su totalidad.

El 3 de junio, la oficina itinerante organizó junto al Párroco Mario Miceli a cargo de la Parroquia San Juan Diego, un desayuno solicitado por un grupo de Adultos Mayores del barrio Juan José Nágera perteneciente a la comuna 8, para plantear la imposibilidad que tienen de “no poder acceder a los servicios de justicia” tanto locales como Nacionales y sobre todo la falta de conocimientos que poseen respecto de sus derechos y de los servicios a los que pueden acceder. En esa Parroquia, la Oficina itinerante concurrió todos los lunes y viernes de 8:30 a 13:00 hs.

También, se concretó una reunión de trabajo con vecinas de la comuna 8 y el padre Mario en la parroquia san Juan Diego. Se dialogó sobre problemáticas del barrio y se recibieron reclamos puntuales para mejorarlo, faltante de semáforos, veredas con baches etc. Participaron en la reunión Cristian Bentivenga e integrantes de la oficina de Asistencia al Adulto Mayor.

Ante los planteos que se presentaron a partir del trabajo de la Oficina Itinerante, en las diferentes comunas, el Presidente de este Consejo de la Magistratura, el Dr. Maques, encabezó mesa de trabajo junto al Lic. Luis Quisi y Dr. Villa de la Secretaria de la Tercera Edad, Dr. Semino, Defensor de la Tercera Edad y la Dra. Mónica All a cargo del Departamento de Tercera Edad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hablaron y coordinaron actividades relacionadas directamente con el Acceso a la Justicia y la problemática que atraviesa a los Adultos Mayores de CABA.

Las tareas de trabajo se desarrollaron durante todo el segundo semestre para definir agenda de trabajo en conjunto con autoridades de Nación, PAMI y Ciudad en perspectiva a una vejez activa.

### **Capacitaciones y Jornadas**

Integrantes de la oficina, realizaron un curso de lectura fácil a cargo de la Fundación Visibilia – ONG dedicada a la inclusión de las personas con discapacidad y para la democracia lectora. El eje central fue la adaptación de textos para personas con dificultades lectoras. Se llevó a cabo en la Casa Salesiana San Antonio sito en México 4050 CABA.

También se participó de la jornada “Cuidado integral a las personas mayores en larga estadía, un tema de Derechos” organizada por CEPPAM. (Control en establecimientos privados para adultos mayores), Gerencia operativa, Personas Mayores del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano de Protección de Derechos, Dirección General de Protección y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Integración Social para personas mayores del Ministerio de Hábitat y Desarrollo humano. Se trabajó en conjunto con el Programa Proteger perteneciente a la Secretaría de la Tercera Edad de la CABA, interactuando con los alumnos de la VAI respecto de las leyes y beneficios para los Adultos mayores y la accesibilidad de los mismos. Se estableció como objetivo fundamental, la posibilidad de interactuar de manera clara y sencilla con nuestros adultos mayores, facilitando de esa manera la comunicación. Conversatorio Ministerio de Justicia de la Nación Fue de destacar la reunión celebrada el pasado 8 de mayo, con la Subsecretaria de Acceso a la Justicia de Nación. El encuentro tuvo por objeto el intercambio de experiencias en torno a la sanción y adhesión regional de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, su reciente edición y publicación en lectura fácil realizado por la Subsecretaria de Acceso a la Justicia y el sistema argentino de información jurídica, en colaboración con la Defensoría General de la Nación, el Conicet y las diferentes acciones llevadas adelante en conjunto con otras entidades destinadas a difundir y capacitar al adulto mayor y a la Sociedad en general en relación al nuevo paradigma vinculado en este colectivo. Se establecieron los lineamientos a seguir en un futuro. Como consecuencia de dicho trabajo, éste departamento elaboró en formato papel una compilación normativa referenciada al Adulto Mayor y sus derechos denominada GUIA DE LECTURA FÁCIL, a fin de favorecer la comprensión y la difusión de los derechos y libertades.

“Día mundial de la toma de Conciencia del Abuso y Maltrato de la Vejez” El 15 de junio se conmemoró el “Día mundial de la toma de Conciencia del Abuso y Maltrato de la Vejez”. Ley N° 3763. El Consejo de la Magistratura, el Dpto. de Apoyo y Coordinación Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad, la comuna 1, la Parroquia San Juan Diego, y la Secretaría de Integración Social para personas mayores del Gobierno de la Ciudad, realizaron un encuentro por el “Día de la Toma de Conciencia y Prevención contra el Maltrato y Abuso de Adultos Mayores” el mismo sábado 15 en el Centro Modelo, sito en Garay 799 CABA. Además, se realizó por iniciativa del Depto. la campaña denominada #TRATAME BIEN a fin de concientizar sobre el abuso y maltrato en la vejez. También parte del equipo,



llevó adelante los festejos por el día de los Abuelos en la Parroquia San Juan Diego de la Comuna 8.

Día del jubilado: El 20 de septiembre, se conmemoró en el país el “Día del jubilado”. El Departamento trabajó en conjunto con el Centro de Jubilados y Pensionados Capicúa de Villa Devoto, donde se llevaron a cabo los festejos. También dialogaron sobre los Derechos y evacuaron dudas sobre dónde realizar las denuncias correspondientes.

Mes del Alzheimer: El 30 de septiembre, se conmemoró el mes del Alzheimer. El Departamento colaboró con el Centro Modelo de la CABA para llevar a cabo una jornada para personas con deterioro cognitivo y lo que ella conlleva. Día Internacional del adulto mayor El 1 de octubre, se conmemoró el Día Internacional del Adulto Mayor. Fue fijado por las Naciones Unidas en memoria de Emma Godoy Lobato reconocida escritora mexicana promotora de la dignificación de la vejez. El objetivo, fomentar el respeto a las personas mayores de 60 años para que no exista discriminación por el envejecimiento. Día de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores El 23 de octubre, se conmemoró el Día de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en la Ciudad de Buenos Aires. El Departamento del Adulto Mayor presente en las redes sociales A fin de dar a conocer las actividades del Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad, se promueve su difusión en redes institucionales y sociales.

Juventud acumulada. Continuaron con las reuniones de trabajo con el Director de los Hogares de Niños Ligüen y Marcelino de la CABA, Sr. Fabricio Rubinetto, para poder desarrollar en un futuro inmediato, el programa propuesto por el Depto. “ Dale vida a tus derechos, cuyo objetivo es interactuar con diferentes generaciones y enseñar el respeto, cuidado y amor hacia los Adultos Mayores, atento a que la mayoría de los niños que ahí se alojan, tienen desdibujada y quizás ausente la figura de los ABUELOS, por su situación de desarraigo y abandono.

### **Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales**

El presente Cuerpo de Profesionales se puso en funcionamiento durante el mes de febrero del 2019, en base al reglamento vigente del mismo y a los ensayos no vinculantes que se habían realizado. En la puesta en marcha, se puso especial énfasis en los aspectos administrativos referidos a la recepción de los expedientes que ingresan al cuerpo, la distribución de las distintas pericias entre los integrantes de nuestra área, y se prestó particular atención en la

custodia y resguardo de los expedientes recibidos. Se diseñó el modo de registro de los expedientes para un adecuado control de la recepción, el pase y la remisión de los distintos expedientes.

Durante el año 2019, se recibieron catorce (14) pedidos de intervención del cuerpo de Peritos Contadores Oficiales del Consejo de la Magistratura, los catorce (14) expedientes correspondientes al Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Asimismo, a lo largo del año en cuestión solicitaron la intervención del Cuerpo de Peritos oficiales para:

- Emitir opinión respecto de liquidaciones presentadas por Peritos de Oficio.
- Emitir opinión respecto liquidaciones presentadas por la parte actora y/o la demandada.
- Realizar liquidaciones en base al dictamen del juez y teniendo en cuenta la documentación obrante en el expediente.

En cuanto a la remisión de los expedientes y su respectivo informe pericial, durante el año 2019, fueron enviados once (11) de los catorce (14) expedientes recibidos, quedando para principios del próximo año los 3 restantes.

En todos los casos en qué solicitaron que el área se expida respecto de liquidaciones obrantes en el mismo, ha realizado una liquidación a fin de brindar al juzgado la mayor cantidad de elementos posible para su análisis y evaluación.

Por otro lado y para lograr un adecuado funcionamiento del Cuerpo, se llevaron a cabo múltiples reuniones con distintos juzgados, a los efectos de lograr un óptimo desempeño y una adecuada vinculación con quienes solicitan intervención. Dichos encuentros resultaron sumamente beneficiosos, incluso a los fines de resolver cuestiones controversiales en algunos expedientes en particular. A medida que el volumen de trabajo crece, se adquieren nuevas y mejores metodologías de trabajo, logrando que el funcionamiento sea cada vez más eficiente.

La puesta en marcha de este Cuerpo coadyuvará y redundará en beneficios para todos los juzgados en lo que refiere a la unificación de criterios utilizados en la realización de los informes periciales en los que haya similitud en el objeto en análisis.

## **Departamento de Orientación Ciudadana y Acceso a la Justicia**

Se elaboraron propuestas para fortalecer la gestión del Puesto de Orientación Virtual, respecto a las consultas presentadas a través del “Formulario de Consultas” ([www.consejo.jusbaires.gob.ar/acceso/puestos](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar/acceso/puestos)) por parte del público en general y por los/las abogados/das que litigan en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Justicia de la Ciudad.

Las consultas recibidas en el Puesto de Orientación Virtual en el período comprendido entre el 01/02/2019 hasta el 27/12/2019 inclusive, se dividen en dos Categorías: “Consultas Presentadas por el Público en General” y “Consultas Presentadas por Abogados/das”, y se clasifican por “Tipo de Consulta”. Es importante aclarar, que las consultas recibidas en el Puesto de Orientación Virtual a través del Formulario de Consultas, se registran en el Módulo del Sistema Informático JusCABA en virtud de lo establecido en la Resolución Presidencia N° 1168/2015.

Asimismo, se actualizó y sistematizó la información de la Base de Datos Informática del Puesto de Orientación Virtual vinculada al Poder Judicial de la Ciudad y de la Nación, al Poder Ejecutivo local y nacional, y de los órganos y organismos que puedan resultar de interés del público consultante.

### **Asistencia a Jornadas y Eventos**

El Departamento de Orientación Ciudadana asistió a las jornadas y eventos que se detalla a continuación:

- a) Actividades que se desarrollaron en el stand institucional del Consejo de la Magistratura de la CABA, en el marco de la “45° Feria Internacional del Libro”.
- b) “Jornada sobre Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes”. Organizada por el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad. UBA, Facultad de Derecho – Salón Auditorio. 6 de Noviembre de 2019.
- c) “II Jornada Internacional sobre Discriminación y Justicia – Perspectivas sobre Discriminación”. Organizada por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad. UBA. Facultad de Derecho – Salón Azul. Noviembre 5 de 2019.
- d) “Jornadas sobre Violencia de Género: Mujeres e Infancia en el Ámbito del Derecho Penal”. Organizada por el Consejo de la Magistratura de la CABA - Unidad Consejero Dr. Vázquez. Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas. 7 y 8 de Octubre de 2019.

e) “Jornadas sobre Justicia 2030 – Desafíos en Acceso a la Justicia”. Organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. UBA. Facultad de Derecho. 7 al 10 de mayo de 2019.

### **Oficina de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional**

- Tramitó los requerimientos del Secretario Judicial y ciertas solicitudes de las dependencias que se encuentran bajo su órbita.
- Organizó y supervisó la distribución de los calendarios planificadores a las distintas dependencias administrativas del Consejo de la Magistratura y como también a los Sres. Magistrados, Fiscales, Defensores y Asesores Tutelares de ambos fueros de la Ciudad.
- Realizó la recepción, registro y asignación de los expedientes, resoluciones y documentación, y todas aquellas otras tareas que se refieran a la tramitación de los mismos.
- Colaboró y asistió a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional en las tareas propias de la misma.
- Permanentemente se efectuó el seguimiento de las actuaciones entrantes y salientes de las áreas a cargo.

### **Programa de Atención Integral de Niños y Niñas**

#### **Capacitación:**

- El 16 de mayo se llevó a cabo una Jornada de capacitación organizada por el Programa conjuntamente con la Editorial Jusbaire y el Centro de Formación Judicial, sobre la problemática del abuso sexual infantil. El panel de expositores estuvo integrado por la Dra. Silvia Bianco (Consejera Magistratura CABA), la Dra. Paula Vaca (Coordinadora PAINN), Dr. Jorge Ponce (presidente Asociación Civil Basta ASI y fiscal de la ciudad), Dr. Cristian Longobardi (fiscal) y la Lic. Myriam Credidio (funcionaria MPF).
- El 30 de mayo la coordinadora participó como disertante, explicando las funciones del Programa y de la Sala de entrevistas especializadas, en la Jornada de Capacitación e intercambio “Instrumentos y estrategias para el abordaje contra las violencias”, organizado por la Red de Mujeres para la Justicia, en la Ciudad de Buenos Aires.
- De octubre a diciembre de 2019 se coordinó desde el Programa la realización de un taller de casos dirigido a las psicólogas de la Sala de entrevistas especializadas, de la Dirección de Medicina Forense y de la Oficina Penal Juvenil, y al personal del Programa hos de los

Niños, Niñas y Adolescentes a cargo de los Lic. Miotto, Sozzi y Legaspi (TEA A-010026751-8/2019). El mismo tuvo como objeto trabajar con testimonios de casos de entrevistas de NNyA tanto en procesos penales en nuestro poder judicial como en el poder judicial nacional.

- En octubre (los días 6 y 7) se participó de la Jornada sobre Violencia de género: Mujeres e Infancia en el ámbito del Derecho Penal, organizada por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y el Consejo General del Poder Judicial de España, y llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires.
- El 7 de noviembre la Coordinadora participó de una Jornada en la Ciudad de Salta, en representación del Programa, invitada por la Escuela Judicial de dicha provincia, en el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño, y en el que expuso el trabajo que se lleva a cabo en la ciudad.
- El 19 de noviembre, la coordinadora del Programa fue invitada en tal carácter a participar como capacitadora de la Jornada sobre la Problemática del Abuso Sexual Infantil, organizada por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial CABA, y auspiciado por el Ministerio Público Fiscal de la CABA.
- El 26 de noviembre de 2019, la Coordinadora fue invitada a disertar, en representación del Programa en la Jornada sobre el rol de la víctima en el proceso penal, actividad organizada por la Editorial Jusbaire y las Unidades Consejeros de los Dres. Lago y Vázquez.
- Se realizaron dos propuestas de cursos de capacitación en oficina, en relación a Niños Víctimas y Testigos de Delitos ante el Centro de Formación Judicial
- Todos los integrantes del Programa participaron del Primer Módulo del Programa de Capacitación Ley Micaela del Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, aprobando el mismo en noviembre de 2019
- Se realizaron capacitaciones en la Sala de entrevistas especializadas (tanto para el personal del Programa como de la OGACC) brindadas por la Dirección de Informática en relación al sistema EJE.

## **Convenios**

- Se presentó el proyecto de Convenio Marco con la Asociación Civil BASTA ASI, que se aprobó mediante Res. CM 114/19, siendo designada la Coordinadora del Programa el

enlace oficial de dicho Convenio por parte del Consejo de la Magistratura. La Asociación Civil Basta ASI tiene como objetivo principal trabajar en defensa de los derechos de la infancia visibilizando y luchando contra el abuso sexual infantil así como brindar a sus víctimas y sus grupos familiares diversos servicios. El convenio marco tiene como objeto llevar a cabo todo tipo de acciones que contribuyan a promover y hacer efectivos sus fines promoviendo la mutua cooperación en miras a fortalecer las áreas de colaboración para la implementación de actividades conjuntas de divulgación y capacitación que beneficien a ambas partes y, en particular, mejoren la situación de los niños y adolescentes que transitan causas judiciales.

- En el marco del Convenio con la Asociación Civil Lekotek (Res. CM 115/2018) se elevó una propuesta de capacitación (memo Painn 14/2019) mediante la modalidad de taller y dirigido a empleados y funcionarios que se desempeñan en el Centro Judicial de la Mujer, particularmente a todos aquellos que tienen relación directa o indirecta con la Juegoteca dispuesta en tal espacio.
- Se encuentran en estudio diversas propuestas de convenio con organizaciones de la sociedad civil que puedan coadyuvar en el logro de los objetivos del Programa.

### **Proyectos y trabajos realizados**

- En el mes de mayo se inauguró la nueva Sala de entrevistas especializadas, ubicada en Av. Pte. Roca 546, 5to piso, dpto 4C, en un edificio donde no se cumplen funciones jurisdiccionales y en un ambiente especialmente acondicionado para recibir a niños y adolescentes que transitan procesos judiciales y deben prestar declaraciones testimoniales o sobre quienes se ha ordenado alguna pericia judicial. A dicho espacio solo concurren los niños o adolescentes acompañados de un adulto responsable y son recibidos por las profesionales a cargo de llevar a cabo el acto procesal correspondiente. En el caso de declaraciones en los procesos penales y contravencionales, el juez y las partes siguen la entrevista en directo desde alguna de las salas de audiencias ubicadas en los edificios donde se encuentran los juzgados. De este modo, se logró parcialmente uno de los objetivos propuestos al crearse el Programa.
- Conforme las reuniones de trabajo llevadas a cabo durante gran parte de 2019 se introdujeron modificaciones al proyecto Protocolo de actuación para entrevistas con NNyA víctimas o testigos de delitos presentado en 2018, y que fuera el resultado del trabajo conjunto entre el Programa, la OGACC y la Dirección de Medicina Forense.

- Se trabajó durante todo el año en forma coordinada con la OGACC y la Dirección de Medicina Forense, para poner en funcionamiento y mejorar la práctica cotidiana en la atención de niños víctimas o testigos en procesos judiciales de nuestro poder judicial. Así, se logró una coordinación directa con las Lic. Cecilia Console y Alejandra Lubel, encargadas principales de la toma de entrevistas como de pericias psicológicas de NNyA en la Sala de entrevistas especializadas, lo que ha redundado en un trabajo interdisciplinario con propuestas cotidianas de mejora.
- Se llevó un registro sobre las audiencias fijadas y llevadas a cabo durante 2019, en la Sala de entrevistas especializadas del fuero penal, contravencional y de faltas, discriminando los casos por edad, género, tipo de delito o contravención así como distinguiendo si se declaraba en calidad de víctima o testigo.
- Se presentó un proyecto de libro al Consejo Editorial de la Editorial Jusbaire, sobre Abuso Sexual Infantil, una obra pensada en el marco del Convenio de cooperación con la Asociación Civil Basta Asi, para brindar una obra colectiva e interdisciplinaria que abarque la problemática de dicho delito, desde la jurisprudencia local, nacional e internacional, la práctica judicial, médica y pericial, la experiencia de los operadores judiciales así como de las víctimas y sus familias, de un modo de dar a conocer de la forma más exhaustiva posible todo lo que se ha hecho y lo que falta para erradicar y sancionar este delito aberrante. Al cierre del año el proyecto se encontraba en el orden del día del Consejo
- Se trabajó con la Dirección General de Informática y la Secretaría de Innovación para la incorporación del Programa al Expediente Judicial Electrónico EJE.
- Se ha dispuesto de una línea móvil para atención de urgencias fuera de los horarios laborales o en días inhábiles, asegurando así un nuevo canal de comunicación con los operadores judiciales de turno

## **Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil**

### **MARZO 2019**

26 de marzo:

En el marco de la difusión de los derechos y garantías regulados en la ley procesal penal juvenil nro. 2451 se realizó una charla en el Colegio San Rafael de Villa Devoto sito en la calle Simbron 5275 de esta Ciudad.

Se exhibió el Libro de la Editorial Jusbaries: “Los Adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires: Sus derechos y garantías” como así también un film ilustrativo del proceso juvenil.

Asistieron a la charla: alumnos de 4 y 5 año, docentes y personal del gabinete psicopedagógico del colegio. Se entregó material del área a cada uno de los presentes.

## **ABRIL 2019**

23 de abril:

Con el objeto de dar a conocer, a los adolescentes, los derechos y garantías regulados en la ley local procesal juvenil se realizó, una charla, en el colegio Presencia de Villa Devoto sito en la calle Gualeguychu 3174 de esta Ciudad, se exhibió el Libro de la Editorial Jusbaries: “Los Adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires: Sus derechos y garantías” y se comentaron las ilustraciones.

Asistieron a la charla: alumnos de 2 y 3 año, docentes y personal del gabinete psicopedagógico del colegio. Se entregó material del área a cada uno de los presentes.

## **MAYO 2019**

6 y 13 de mayo.

La Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil organizó dos (2) actividades en la 44° Feria Internacional del libro de Buenos Aires- Pabellón Amarillo, con la presentación del libro “ Los Adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires: sus derechos y garantías” de la Editorial Jusbaries.

A las charlas concurren adolescentes de los distintos dispositivos penales y residencias socioeducativas del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también estudiantes de escuelas secundarias, especialistas en Justicia Juvenil y público interesado en la temática.

Actividad 6 de mayo: se realizó una charla sobre la Ley Procesal Penal Juvenil N° 2451, las vías alternativas de resolución de conflicto que contempla la misma: remisión y mediación, se acompañó con imágenes de ilustración contempladas en obra mencionada. Se hizo destaque el trabajo abordado desde el área de Justicia Juvenil del Consejo respecto de la Justicia Restaurativa. La importancia del trabajo interdisciplinario con Jóvenes en infracción a la ley penal juvenil.



Presentaron la obra: la titular de la Oficina, Alejandra Quinteiro, en carácter de autora, la Dra. Carla Cavalieri Jueza con competencia penal juvenil local y participo el Dr. Alberto Maques, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Actividad 13 de mayo: se repitió la charla educativa e ilustrativa pero en esta ocasión los presentadores fueron Alejandra Quinteiro y la Dra. Isabella Karina Leguizamón en su carácter de Presidenta del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y equipo de trabajo, la Directora General de Responsabilidad Penal Juvenil, Alicia Blasco y el Director Operativo del Centro de personas privadas de la libertad, Carlos Corrales.

Se trabajó sobre las alternativas a la prisión, la importancia de la regulación de vías alternativas a la resolución de conflictos en un proceso juvenil acorde a los estándares internacionales.

30 de mayo:

Corte Suprema de Justicia de la Nación.

“Jornada sobre estadísticas judiciales de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley.”  
Invitada como especialista del área en Justicia Juvenil del Consejo de la Magistratura de la CABA fui convocada a participar en la Jornada organizada por la Sra. Jueza de la Corte Suprema de Justicia Dra. Elena Highton de Nolasco, en la cual se trataron los siguientes temas: Sistematización de la información, Justicia Nacional Civil y Correccional de menores, Registro de procesos del niño provincia de Buenos Aires, Régimen Procesal Penal Juvenil de la CABA, abocándome al último de ellos.

La Jornada se realizó en el salón Gorostiaga de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

## **JUNIO 2019**

6 y 7 de Junio:

Congreso Latinoamericano: Pre Congreso Mundial 2020.

Título: Hacia una Justicia Amigable para Niños, Niñas y Adolescentes en Latinoamérica.

Lugar: Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires.

Participación como especialista en justicia restaurativa convocada por la Sra., Dra. Marta Pascual, Presidenta de la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y familia.

10 de junio:

Jornada: Justicia Penal Juvenil: cómo funciona, Operatividad y Coordinación Institucional, Anteproyecto de Ley: Avances y Desafíos.

Lugar: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Convocada para exponer como especialista en Justicia Juvenil en la Actividad organizada por la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Panel integrado por la Licenciada Alicia Blasco (Directora General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de Derechos de Niñas, niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires). El Dr. Luis Duacastella Aribizu -Defensor General Adjunto en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Ministerio Público de la Defensa-.

La actividad se llevó a cabo en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, en el salón Auditorio, Corrientes 1441, 1 piso, de esta Ciudad.

Se resaltó el trabajo que viene desarrollando el área especializada en justicia juvenil del Consejo de la Magistratura de la Ciudad en Justicia Restaurativa. Se abordó la temática de la especialidad tomando como punto de partida el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el precedente Mendoza y el nacimiento de la especialidad en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Analizando la creación de la primer Oficina dentro del organismo en cumplimiento a la normativa internacional. Creación de las Secretarías especializadas, capacitación de jueces y personal que trabaje en el área juvenil y puesta en marcha del Equipo Interdisciplinario.

19 de junio:

Convocada por la Directora de Mediación, Dra. Susana Velázquez del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, se realizó una clase en la comisión nro. 44 de la cátedra Mediación y métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la UBA, donde se expuso las diferencias entre el proceso penal juvenil local y el provincial destacando explicando la regulación de la mediación y su procedimiento penal Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires –ley 2451-. Resaltando el trabajo que viene realizando la

Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo con las Secretarías Penales Juveniles nro. 3 y 11 del Poder Judicial de la CABA.

## **JULIO 2019**

10 de julio:

Presentación ante el Consejo Editorial del proyecto de realización de una nueva obra en Justicia Juvenil. En esta oportunidad se solicitó la necesidad de contar con una ley comentada que ilustre el proceso penal juvenil con jóvenes en infracción a la ley penal a través de distintos especialistas destacados en la especialidad.

En ese sentido, se destacó que a nivel local, La legislatura porteña reguló en el año 2007 el Régimen Procesal Penal Juvenil con la sanción de la ley 2451, por ello se requirió y se destacó la importancia de elaborar un nuevo libro, coordinado por quien suscribe, que analice el articulado de la ley a través de distintos operadores del sistema juvenil.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Desde la aprobación de la obra, se realizan reuniones quincenalmente, con distintos académicos y magistrados tanto del orden local, provincial y del Poder Judicial de la Nación como así también académicos destacados en la materia, en la cual se intercambian ideas y trabajan en conjunto en la elaboración de libro.

Cada capítulo de la ley será comentado por un autor especialista en justicia juvenil. La obra estará terminada para el segundo semestre del año 2020.

12 de julio:

Salón Dorado Legislatura Porteña.

Participación como expositora en la Jornada de Excelencia: Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal: Hacia la consagración de derechos". Organizada por la asociación AEJBA Judiciales.

Lugar: Legislatura Porteña- Salón dorado.

Convocada como especialista en el área de Justicia Juvenil del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, integrando el panel inaugural de la Jornada conjuntamente con Isabella Karina Leguizamón Presidenta del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se expuso en relación a la Justicia Restaurativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, operatividad de derechos, empoderamiento de la víctima y la comunidad, esquema de trabajo ante el traspaso de competencias penales, composición y funciones del equipo interdisciplinario de la Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil, articulación con el Poder Ejecutivo.

## **AGOSTO 2019**

30 de agosto:

Participación en la inauguración de la puesta en funcionamiento de la primera aula informática en el Instituto San Martín.

El viernes 30 de agosto el Consejero Dr. Marcelo Vázquez y la Presidenta del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Isabella Karina Leguizamón inauguraron la primera aula informática del Consejo Socioeducativo de Régimen Cerrado San Martín en el barrio de Flores, participaron también el Titular de la Dirección de Informática y tecnología José Luis Branca, el Director de Obras, Servicios Generales y Seguridad Juan José Milone y la Titular de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, Alejandra Quintero.

La Iniciativa tuvo origen en la firma de un convenio -del cual participó la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil- cuyo propósito es la implementación del programa de reutilización de equipamiento informático en desuso cuyo objetivo es equiparar las aulas informáticas en los centros de detención de jóvenes en conflicto con la ley penal que depende la Dirección de Informática y Tecnología del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CABA.

## **SEPTIEMBRE 2019**

12 de septiembre:

Convocada por la Directora del Instituto Cerrado San Martín dependiente del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad, brinde una charla en lenguaje claro, a parte de la población penal alojada en el mencionado instituto sobre las sanciones penales juveniles. El eje de la misma rondo en el contenido del libro “Los adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires: sus derechos y garantías” también se acompañó con la exposición de distintas ilustraciones.

Se entregó a cada asistente material bibliográfico y agendas con información del área.

## **OCTUBRE 2019.**

7 de octubre:

Convocada por el gabinete psicológico del Instituto Mater Dolosa- Mercedes 4734 de esta ciudad- se realizó una visita a alumnos de 4 año brindando una charla de acceso a la justicia juvenil exponiendo las diferentes alternativas a la sanción que regula la ley procesal local.

Se destacó el funcionamiento de la Justicia Penal de la Ciudad de Buenos Aires y la conformación de las Secretarías Penales Juveniles, integración del fuero.

Se exhibió el Libro de la Editorial Jusbaire: “Los Adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires: Sus derechos y garantías” como así también en film ilustrativo del proceso juvenil.

Asistieron a la charla: alumnos de 4° y 5° año, docentes y personal del gabinete psicopedagógico del colegio. Se entregó material del área a cada uno de los presentes.

24 y 31 de octubre:

### **ACTIVIDAD DE CAPACITACION**

Programa de Actualización de Actualización de la Justicia Juvenil, Organizado por la Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil conjuntamente con el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia, activada desarrollada en la Editorial Jusbaire los días 24 y 31 de octubre y 6 y 14 de noviembre de 2019 de 15:00 a 17:00 horas.

Contenido del Programa: Generar espacios de conocimiento y reflexión a fin de contribuir a mejorar el servicio de justicia. Actualizar los conocimientos sobre la justicia juvenil, la importancia de los equipos interdisciplinarios en el proceso juvenil, profundizar sobre la implementación de la Justicia Restaurativa en los procesos que involucren jóvenes en conflicto con la ley penal. Adquirir conocimientos actuales relativos a temas novedosos de la Justicia Nacional

Primer encuentro

A cargo del Dr. Atilio Álvarez, Defensor Público de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo.

Contenidos Específicos:

Promover el abordaje del conocimiento sobre el contexto histórico en el que surge la Justicia Juvenil. El pasaje del paradigma de la situación irregular al paradigma de la protección integral, surgimiento de la justicia restaurativa, evolución.

Segundo encuentro

A cargo de la Dra. Silvia Fernández, Prosecretaria a cargo de la Prosecretaria de Intervenciones Socio Jurídicas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y de la Dra. Florencia Graziano, Lic. en Sociología. Doctora de la Universidad de Buenos Aires con mención en Antropología. Integrante del Programa “Ciencia y Justicia” del CONICET.

Contenidos específicos:

Analizar y valorizar la importancia de la interdisciplinar en los procesos juveniles, como así también la metodología de trabajo ante la complejidad de la cuestión juvenil.

Caracterización de la justicia restaurativa. Pilares y objetivos que persigue. Instrumentos internacionales que la recomiendan. Tipos de Prácticas restaurativas.

Tercer encuentro

A cargo de la Dra. María Fernanda Poggi, Fiscal Nacional de Menores de 1° Instancia.

Contenidos específico:

Rol del Ministerio Público en el proceso juvenil. Medidas Cautelares en el nuevo procedimiento de flagrancia. Justicia Restaurativa.

Cuarto encuentro

A cargo de Lic. Alicia Blasco, Directora General de La Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes y equipo.

Contenidos específicos:

Dispositivos de intervención con adolescentes infractores de la ley penal. Modelo de intervención: espacios y tiempos de aprehensión.

Centro de Admisión y Derivación del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes.

Ámbito de cumplimiento de las medidas de restricción de la libertad y medidas alternativas.

24 de octubre

PRESENTACION DEL LIBRO. “APORTES PARA UNA JUSTICIA ESPECIALIZADA PARA JOVENES EN CONFLICTO ON LA LEY PENAL”.

Prologo. Marcela I Basterra, Presidenta Consejo de la Magistratura (2016-2019). Presentación: Alejandra Quintero.

COORDINADORA; ALEJANDRA QUINTEIRO. EDITORIAL JUSBAIRES.

ACTIVIDAD DE PRESENTACION: desarrollada en el salón de la Editorial Jusbaire, panel de presentación: Dra. Alejandra García, Coordinadora General de la Editorial, Vaneza Ferrazuolo conseja (2015-2019), y Atilio Álvarez Defensor Público Menores Nación.

Autores de la obra: Diego Freedmian, Martiniano Terragni, Gustavo Hebel, Patricio Gandulfo, Mary Beloff, Marcela Velurtas, Marina Medan, Alejandra Quintero, Jorgelina Saez Cerbino, Silvia Guemureman, Virginia Domingo de la Fuente, Forencia Alderisco, Analia Findeisz, Pablo Patti, Alvaron Burgos, Debora Dobniewki, Pablo A. De Rosa, Santiago H Moises, Celeste Souto y Carlos Alberto Castagna.

8 de octubre:

En el marco de la actividad desarrollada por la Unidad de Implementación de Juicios por Jurados, se invitó a participar en la apertura del simulacro de Juicio por Jurado realizado en el playón adjudicado al Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la villa 1 11 14, brindando una charla sobre los derechos y garantías que regula la ley procesal penal juvenil de la Ciudad. Se entregó material del área a cada presente.

Participaron de la activad: la Sra. Consejera Vanesa Ferrazuolo, la Sra. Secretaria Gisella Candarle, la Sra Jueza Susana Parada, la Sra. Fiscal Genoveva Cardinalli, entre otros.

## **NOVIEMBRE 2019**

6 y 14 de noviembre:

Se dictaron las dos clases correspondientes a los módulos de capacitación en Justicia Juvenil que se detallaron presentemente en el Salón de la Editorial Jusbaire.

13 de noviembre: (10:00 a 13:00 horas)

Convocada por la Directora de Mediación, Dra. Susana Velázquez del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución De Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, se realizó una clase en la comisión nro. 44 de la cátedra Mediación y métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la UBA, donde se profundizó en los avances que a nivel local, en cumplimiento con la normativa internacional, viene desarrollando la Ciudad de Buenos Aires en lo que respecta a la implementación de vías alternativas de resolución de conflictos contempladas en la ley procesal local y el avance de la implementación de la Justicia Restaurativa como respuesta al conflicto social. Se destacó la regulación de la mediación penal juvenil y la utilización por parte del Ministerio Público Fiscal.

13 de noviembre: (14:30 horas)

XI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizadas por el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Lugar: Facultad de Derecho UBA – planta principal CABA.

Convocada para exponer como especialista en Justicia Restaurativa para compartir con los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, el trabajo interdisciplinario que desarrolla el equipo de la Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil del Consejo de la Magistratura ante la solicitud de los Jueces Juveniles del Poder Judicial de la CABA.

Efectué un desarrollo de la creación del área especializada en Justicia Juvenil del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Se analizó el Protocolo de Actuación del equipo interdisciplinario, la elaboración y el trabajo del Registro de Organizaciones que se realiza en las distintas comunas de la Ciudad de Buenos Aires como así también en distintas jurisdicciones de la Provincia de Buenos Aires para el trabajo de la Justicia Restaurativa.

Panel nro. 4: titulado Nuevas experiencias en Justicia Restaurativa: integro el panel la Dra. Carla Cavaliere y Alejandra Quinteiro.



21 de noviembre:

**JORNADA: OPERATIVIDAD Y COMPROMISO CON EL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

**A 30 ANOS DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.**

Invitación cursada por la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para participar en carácter de expositora del panel nro. V. Los temas abordados consistieron en “El Proceso Juvenil y la Interdisciplina de la CABA” y “La sanción como ultima ratio en el proceso penal juvenil”.

El panel estuvo integrado por Alejandra Quinteiro y la Dra. Carla Cavaliere en carácter de especialistas en Justicia Restaurativa del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

La actividad se llevó a cabo el Salón Auditorio sito en la Avenida Corrientes 1441, piso 1 de esta Ciudad.

Se destacaron las funciones que se llevan a cabo desde la Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil con las Secretarías Penales Juveniles de los Juzgados Penales locales y con la Dirección de Mediación y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la CABA.

## **DICIEMBRE 2019.**

2 de diciembre:

Presentación del “Glosario Jurídico en lenguaje claro Infanto Juvenil- GPS de palabras” Lugar Editorial Jusbaire.

Este material fue realizado de manera conjunta entre la Oficina de Proyección Institucional dependiente de la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad y la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil.

Es una obra escrita en lenguaje claro dedicado a adolescentes contiene conceptos técnicos del mundo jurídico.

Participó de la actividad Alejandra Quinteiro junto a los Sres. Consejeros Dr. Francisco Quintana y Dra. Ana Salvatelli, las Secretarías del Consejo: Dra. Silvia Bianco y Giesela Candarle, La Sra. Coordinadora de la Editorial Jusbaire, Dra. Alejandra Garcia y la Sra.

Presidenta del Consejo de Derechos de Ninas, Ninos y Adolescentes, Dra. Isabella Kariana Leguizamon.

5 de diciembre:

JORNADA: A 30 ANOS DE LA CONVENCION INTERNACION DE DERECHOS DEL NIÑO. El Sistema Pena Juvenil; Modelo de intervención desde la perspectiva de derechos.

LUGAR; Salón de capacitación del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Invitada a exponer en relación a las articulaciones interinstitucionales Poder Ejecutivo-Poder Judicial. Se destacó el trabajo interdisciplinario que el área realiza en Justicia Restaurativa. Relevamiento de lugares para ofrecer a las Secretarías Penales Juveniles para el cumplimiento de la remisión del caso y/o suspensión del juicio a prueba.

Mesa de trabajo nro: 2, se integró con especialistas en justicia juvenil, Dra. Silvia Fernández a cargo de intervenciones socio jurídicas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional del Poder Judicial de la Nación, Marina Lauro, Jefa del área de Colectivos Vulnerables de la Procuración Penitenciaria de la Nación, y quien suscribe el presente informe.

18 de diciembre:

Reunión con la Sra. Coordinadora de la Editorial Jusbaire, Dra. Alejandra García, se comunica que se concluyó con el trabajo del libro Justicia Juvenil Restaurativa, presentado ante el consejo editorial del año 2018 por quien suscribe en carácter de coordinadora del mismo, en el cual se aprobó a realización del mismo y se trabajó durante todo el ejercicio del año 2019 con los distintos autores que integran el mismo.

En la fecha indicada se comunicó que Ingreso a maquetación.

La nueva obra recopila artículos y ponencias de distintos académicos y magistrados especialistas en Justicia Restaurativa tanto del orden local, nacional, provincial e internacional.

Prologo confeccionado por el Dr. Santiago Otamendi, Juez del Tribunal Superior de Justicia.

Libro se estima que estará en condiciones de ser presentado para las Jornadas de Capacitación que el área en cumplimiento de las funciones asignadas realizara en el segundo semestre del año 2020.

Por último, se deja constancia que se encuentra pendiente la firma del convenio gestionado por el área entre el Sr. Procurador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Conte Gran y el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad en lo respecta al

sistema de datos de registros de causas con jóvenes en infracción a la ley entre la jurisdicción de la provincia y la Ciudad de Buenos Aires.

El mismo recorrió los canales habilitados para la concreción estando pendiente su efectivización para el año 2020.

### **Tareas realizadas por el Equipo Interdisciplinario durante el año 2019**

A solicitud de los Juzgados Penales, Contravencionales y de Faltas N° 3, 7, y 11 de la Ciudad de Buenos Aires el equipo interdisciplinario de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil ha tomado intervención en las siguientes causas, conforme a lo establecido en el art. 3 de la Resolución de Presidencia N°928/2014.,

- Juzgado N°3:
  - Slabouvik, Hugo Mauricio y otros s/art. 95 – Lesiones en Riña
  
- Juzgado N°11:
  - Gauna, Yoel Tiziano s/art. 141 - Ley 23.737
  - Irala Morales, Erwin Rodrigo s/ art. 141 - Ley 23.737
  - Bonomo, Matias Samuel s/art 141 - Ley 23.737
  - “Romero, Ramiro Julián y Otros s/Infr. Art. 189 bis, inc., 2° cuarto párrafo y 277, inc. “C” del CP
  
- Juzgado N°7:
  - Sanizo Mamani, Kevin Fidel s/infr. Art. 14” parr.1- tenencia de estupefacientes
  - Vázquez, Ignacio s/149 BIS s/ Amenazas

A. Las organizaciones que a continuación se detallan han sido relevadas por el Equipo Interdisciplinario de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil en el transcurso del año 2019, y han sido volcados en el Registro de Organizaciones de la Oficina, conforme lo establecido en el art. 3 de la Resolución de Presidencia N° 928/2014.

#### Comuna 1

- Cesac N° 47 - Retiro
- Programa Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (Atajo) - Retiro

- Centro de Desarrollo Emprendedor y Laboral (CEDEL) - Retiro
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - Monserrat.
- Centro Educativo “Isauro Arencibia” - San Telmo.
- SEDRONAR (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas) - San Nicolás.

#### Comuna 2

- Asociación Civil “Capacitación para la Vida” - Recoleta.
- Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia - Recoleta.
- Hospital Juan A. Fernández - Recoleta.

#### Comuna 4

- Parroquia Nuestra Señora de Caacupé - Barracas.
- Asociación Civil Miguel Bru - Parque Patricios.
- Polideportivo Parque Patricios.
- Comedor Comunitario “Vientos de Libertad” Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). - Parque Patricios.
- Centro de salud Nivel 1. (CeSac N°41) - La Boca.
- Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich” - La Boca.
- Hospital de Infecciones “Francisco J. Muñiz” - Parque Patricios.
- Centro de Formación Profesional N° 37 “Pedro Chutro” Fundación UOCRA - Parque Patricios.
- Sociedad de Fomento “San Antonio” - Parque Patricios.

#### Comuna 7

- Fundación para la niñez y adolescencia Violentada y excluida (NAVE) - Bajo Flores.
- Centro de Formación Profesional N° 24 - Flores.
- Espacio Cultural Marcó del Pont - Flores
- Casa Flores “Solo por hoy”. Centro de Día N° 3 - Flores.
- Centro Barrial San José. Hogar de Cristo - Flores.
- Centro Educativo N° 21 D.E. 11 San José de Flores - Flores.

#### Comuna 8

- Cesac N° 3 - Villa Lugano.
- Hospital Cecilia Grierson - Villa Lugano.

- Casa de los Niños y de los Adolescentes - Villa Lugano.
- Club Jóvenes Deportistas - Villa Lugano.
- Nido Soldati - Núcleos de Inclusión Desarrollo de Oportunidades - Villa Soldati.
- Comedor Comunitario “La Chiqui” - Villa Soldati.
- Cesac N°6 - Villa Soldati.

#### Comuna 11

- Club Social Imperio Junior - Villa del Parque.

#### Comuna 12

- Asociación Civil. Centro Comunitario - Barrio Mitre - Saavedra.
- Centro de Salud (Nivel 1) CESAC N° 27 - Saavedra.
- Hospital General de Agudos “Dr. Ignacio Pirovano” - Coghlan.

#### Comuna 13

- Centro de Salud Mental N° 1 “Hugo Rosarios” - Nuñez.

#### Comuna 15

- Fundación Pedagógico Asistencial para Niños y Adolescentes con Problemas Emocionales (F.U.P.A) - Paternal.
- Fundación Media Pila - Villa Crespo.
- Mutual Sentimiento (Cooperativa Esquina Libertad y Cooperativa Libre) - Chacarita..
- Hospital de Emergencia Psiquiátrica Torcuato de Alvear- Paternal.
- Centro Boado Garrigos - Paternal.
- Centro Carlos Gardel de Asistencia en Adicciones (Sede Paternal) - Paternal.
- Servicio Social Zonal N° 15 - Paternal.

#### Provincia de Buenos Aires

##### Municipalidad de Merlo:

- Envión.

##### Municipalidad de Moreno:

- Casa Pueblo Moreno Centro.
- Casa Pueblo Cuartel V.

Municipalidad de Morón:

- ☐ Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT) - Sedronar.

San Fernando:

- ☐ Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT) - Sedronar.

Municipalidad de San Martín:

- ☐ Hospital Fleming. José León Suárez .
- ☐ Hospital Eva Perón.
- ☐ Centro de Salud Mental Pichón Riviere.
- ☐ CAPS.
- ☐ Despegar. Consumo Problemático. León Suárez.
- ☐ Hogar de Cristo. Leon Suarez.
- ☐ Direccion de Políticas de Genero. Espacio Mujeres.
- ☐ Programa de Justicia Restaurativa.

Municipalidad Tigre:

- ☐ Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT) - Sedronar.

Municipalidad de Virreyes:

- ☐ Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT) - Sedronar.

Municipalidad de Avellaneda:

- ☐ IMPAA (instituto Municipal de Prevención y Atención en las Adicción).
- ☐ Edificio Cristina Fernández de Kirchner (Dirección de Salud Mental).
- ☐ Secretaría de Niñez y Adolescencia y Familia.

## **XII. SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES**

La Secretaría de Asuntos Institucionales tiene como función afianzar el rol institucional del Consejo de la Magistratura y el fortalecimiento de los vínculos institucionales con los Poderes Legislativo y Ejecutivo nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Poderes Judiciales a nivel nacional o provincial y Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, tiene a su cargo contribuir al desarrollo de planes, programas y proyectos destinados a fortalecer el acceso a la justicia y las relaciones del Consejo con la comunidad, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sociales y de derechos humanos.

### **FUNCIONES**

- a) Asistir al Plenario en el fortalecimiento de los vínculos institucionales con los Poderes Legislativo y Ejecutivo, nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Promover proyectos y programas tendientes al afianzamiento del rol institucional del Consejo de la Magistratura.
- c) Promover actividades con instituciones representativas de la comunidad.
- d) Asistir al Plenario en el intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración judicial a nivel nacional o provincial.
- e) Contribuir al desarrollo de programas y actividades vinculados al acceso a la justicia.
- f) Concurrir a las sesiones del Plenario de Consejeros.
- g) Coordinar y supervisar la tarea de las dependencias a su cargo.
- h) Colaborar en la planificación y desarrollo de estrategias tendientes a fortalecer los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- i) Promover relaciones institucionales con organismos públicos, privados y mixtos; con universidades del país y del extranjero.
- j) Proponer, planificar y diseñar instrumentos de políticas de desarrollo tendientes a fortalecer las relaciones institucionales.

- k) Representar institucionalmente, a petición del Plenario, al Consejo de la Magistratura en actividades académicas, culturales y científicas, en las que el Consejo sea parte organizadora u invitado oficialmente por instituciones u organismos nacionales e internacionales.
- l) Desarrollar planes, programas y procedimientos destinados a fortalecer las relaciones del Consejo de la Magistratura con la comunidad, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sociales y de derechos humanos.
- m) Diseñar la participación del Consejo de la Magistratura en Ferias, Eventos y Congresos de relevancia institucional, conjuntamente con el Departamento de Ceremonial y Protocolo.

## **ESTRUCTURA**

La Secretaría de Asuntos Institucionales tiene una estructura compuesta por dos (2) Direcciones, la Dirección de Relaciones con la Comunidad y la Dirección de Coordinación Institucional.

### **Dirección de Relaciones con la Comunidad.**

#### **Funciones:**

- a) Asistir a la Secretaría en la formulación y articulación de los proyectos, planes, programas y normas, a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y lograr la mayor participación de la misma, para garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia.
- b) Planificar y coordinar programas con instituciones representativas de la comunidad compatibilizándolos con las políticas fijadas.
- c) Brindar orientación y asistencia a los ciudadanos y canalizar hacia las áreas correspondientes las demandas recibidas de la Comunidad a fin de dar respuesta en tiempo y forma a las mismas.
- d) Promover el fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad civil y el Consejo de la Magistratura.
- e) Definir los proyectos, programas y actividades a los que serán afectados los fondos provenientes del artículo 29 de la Ley N° 1472.



- f) Llevar un registro de las consultas reclamos, sugerencias y denuncias presentados por la comunidad a través de los medios habilitados a tal efecto.
- g) Realizar el seguimiento de las consultas, reclamos, sugerencias y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes y a los interesados sobre sus resultados.
- h) Acercar a los ciudadanos y, en particular a los alumnos en edad escolar a través de las escuelas, los conocimientos básicos de los procedimientos que se llevan a cabo en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- i) Presentar un informe anual de sus actuaciones.
- j) Proponer modificaciones de normas reglamentarias.
- k) Promover planes de incentivación y capacitación tendientes a lograr que las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad puedan concientizarse e implementar programas de reciclaje.
- l) Impulsar ante la Secretaría los procedimientos de contratación necesarios para la compactación y procesamiento de insumos y/o bienes muebles.

### **Estructura:**

La Dirección de Relaciones con la Comunidad tiene una estructura compuesta por tres (3) Departamentos, una (1) Oficina y dos (2) Programas.

En tal sentido, está integrada por el Departamento de Enlace con la Sociedad Civil, el Departamento de Promoción de Políticas de Reciclaje, el Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad y la Oficina de Registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

Asimismo, forman parte de la Dirección el Programa la Justicia y la Escuela, que tiene como misión proponer y promover la realización de actividades conjuntas entre instituciones educativas y el Consejo de la Magistratura tendientes a acercar a los ciudadanos y, en particular a los alumnos en edad escolar a través de las escuelas, los conocimientos básicos de los procedimientos que se llevan a cabo en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y el programa de Difusión de Políticas contra la Discriminación, que brinda asesoramiento, capacitación y asistencia técnica a los magistrados y a todo el personal del Poder Judicial de la Ciudad en materia antidiscriminatoria.

### **Dirección de Coordinación Institucional**

## **Funciones:**

- a) Asistir a la Secretaría en las tareas que le sean encomendadas por el Plenario de Consejeros.
- b) Proponer a la Secretaría proyectos de convenios de acuerdo a las políticas fijadas.
- c) Cooperar y asesorar a la Secretaría en todos aquellos asuntos de su área que le sean requeridos.
- d) Asistir a la Secretaría en las propuestas de recomendaciones dirigidas a las distintas dependencias del Consejo de la Magistratura, en la órbita de su competencia.
- e) Proponer actividades con instituciones representativas de la comunidad.
- f) Proponer instrumentos de políticas de desarrollo tendientes a fortalecer las relaciones institucionales.
- g) Dirigir y coordinar el trabajo de los Departamentos a su cargo y evaluar en forma periódica el resultado de las acciones realizadas por estos.
- h) Informar a la Secretaría el estado de ejecución de los convenios celebrados con organismos nacionales y velar por su oportuno cumplimiento.
- i) Asistir a la Secretaría en la recepción de información necesaria para la edición y difusión de publicaciones de carácter institucional cuando corresponda.
- j) Participar en la preparación de publicaciones de carácter institucional.
- k) Entablar relaciones con las áreas afines para el desarrollo de objetivos comunes.
- l) Difundir las actividades que se realicen en el Consejo de la Magistratura, que resulten de incumbencias propias de la Secretaría, con la coordinación del Departamento de Prensa y Difusión.

## **Estructura:**

La Dirección de Coordinación Institucional tiene una estructura compuesta de tres (3) Departamentos. El Departamento de Enlace con el Ministerio Público, el Departamento de Enlace Parlamentario y el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales.

## **ACTIVIDADES**

En materia de elaboración, desarrollo e implementación de Programas:

- **PLAN SENDA DE JUSTICIA Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**

Con fecha 25 de septiembre de 2017 se aprobó por Resolución CM N° 153/2017 el Plan SENDA de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia.

El objetivo general del Plan consiste en promover iniciativas y medidas que contribuyan a erradicar el problema social de la violencia contra las mujeres, garantizando que sus víctimas tengan un acceso pleno a una efectiva protección judicial.

Entre sus objetivos específicos se encuentran los de facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia; contribuir a la prevención de la violencia hacia las mujeres; aumentar la confianza en la administración de justicia por parte de las mujeres en situación de violencia; articular los esfuerzos desarrollados por distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales destinados a la atención a las mujeres en situación de violencia y mejorar la respuesta judicial frente a casos de violencia de género.

La coordinación y organización del Plan y de las líneas de acción, así como de toda otra acción u actividad que contribuya al cumplimiento de los objetivos previstos en el presente, está a cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, quien, además, entenderá en todos los Convenios e iniciativas que se refieran a la problemática de las mujeres en situación de violencia.

Productos específicos desarrollados dentro del plan:

A) APOYOS INSTITUCIONALES AL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA EL ACCESO A JUSTICIA DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO EN RELACIONES DE PAREJA, DENOMINADO PRIMERA LÍNEA DE APOYO.

Este documento surge de la Mesa de Trabajo Interinstitucional Justicia y Mujeres en Situación de Violencia que se viene desarrollando desde el año 2017 y cuyo primer encuentro dio origen al Protocolo. El mismo cuenta con los aportes de los siguientes organismos: Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) y del Programa Las Víctimas contra las Violencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Instituto Nacional de las Mujeres (INAM); Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la Nación; Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Superintendencia de Violencia Familiar y de Género de la

Policía de la Ciudad; Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires; Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Asociación Civil La Casa del Encuentro. También han colaborado las magistradas de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Natalia Molina, Jueza del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas; Genoveva Cardinali, Fiscal Especializada en Violencia de Género de la Unidad Fiscal Este y Alejandra Lorena Lampolio, Defensora del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario.

El referido protocolo es un documento desarrollado para la intervención en situaciones de violencia de género contra las mujeres en el ámbito de la pareja o expareja, ya sean relaciones vigentes o finalizadas, incluyendo al matrimonio, las uniones de hecho y noviazgos, no siendo requisito la convivencia, e independientemente del espacio físico donde ocurra. Está focalizado en pautas de actuación para las/os operadoras/es no especializadas/os a fin de poder realizar una primera orientación destinada a facilitar el acceso a justicia. Con ese objeto, provee información y recomendaciones sobre diferentes temáticas: derechos de la mujer, distintos aspectos de la denuncia por violencia de género, descripción del recorrido judicial posterior y numerosos recursos legales, sociales y psicológicos disponibles en la Ciudad de Buenos Aires.

Se encuentra destinado a las personas que, desde distintos servicios, tanto públicos como privados y de la comunidad, en diferentes campos -judicial, sanitario, educativo, asistencial, comunitario, entre otros- realizan intervenciones con personas que atraviesan situaciones de violencia de género en la Ciudad de Buenos Aires sin constituir servicios especializados. Aunque su actuación no tiene como objeto el abordaje de la violencia de género, en muchas ocasiones son estas/os operadoras/es quienes están en condiciones de brindar una primera orientación, que puede ser clave para encontrar una salida a la situación de violencia que se está atravesando. Es por ello que identificamos a las personas que cumplen esta función como la primera línea de apoyo para el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia en el ámbito de la pareja o expareja.

Las destinatarias indirectas son las mujeres, en toda su diversidad, que atraviesan o atravesaron situaciones de violencia por razones de género en el ámbito de la pareja o expareja que habitan en la Ciudad de Buenos Aires. La categoría mujeres se entiende de forma inclusiva, sin discriminación alguna por identidad de género, expresión de género, autopercepción ni orientación sexual, incluso en aquellos casos en los cuales no se realizó la rectificación registral

del sexo (Ley 26.743) ni tampoco por condición migratoria, nacionalidad, situación socioeconómica, discapacidad, estado de salud, etnia, edad, religión, entre otros. Se favorecerá que a partir de este documento se elaboren herramientas específicas con un enfoque interseccional que aborden las dificultades particulares que enfrentan diferentes grupos de mujeres, de acuerdo al entrecruzamiento de distintos vectores de desigualdad. El objetivo del protocolo es constituir una herramienta de trabajo que brinde pautas básicas de actuación, información y recursos a las/os operadoras/es para que se constituyan en una primera línea de apoyo a las mujeres que están en una situación de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja a fin de facilitar posteriores intervenciones especializadas. También es de utilidad para la orientación a mujeres que se encuentran atravesando procesos judiciales. En tal entendimiento, la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI) de la Organización de Estados Americanos (OEA), por nota del 6 de marzo de 2019 – MESECVI 03-001-19- ha saludado con beneplácito este documento por cuanto considera que contribuye a fortalecer las capacidades estatales en materia de atención y respuesta de los casos de violencia contra las mujeres. En el mismo sentido, ONU Mujeres, la entidad de la Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, se encuentra brindando no solo el apoyo hacia el Protocolo sino hacia las actividades que el mismo propende. Asimismo, por Resolución AGT N° 107/2019, el Ministerio Público Tutelar en fecha 4 de abril de 2019 ha declarado de interés institucional el documento al considerar al mismo como “(...) una herramienta que será de utilidad entre los operadores y operadoras no especializados, en tanto está destinado a toda persona que, por su trabajo, pueda estar en contacto con a una mujer en situación de violencia”. También fue declarado de interés institucional por este Consejo de la Magistratura en el año 2019.

#### **B) PLATAFORMA EDUCATIVA PROTOCOLO PRIMERA LINEA DE APOYO**

Se comenzó a desarrollar la propuesta para la puesta en funcionamiento de una plataforma educativa y de información para operadoras, operadores y mujeres en situación de violencia en el marco del Plan SENDA de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia.

Evaluando el éxito obtenido luego del lanzamiento de la primera línea de apoyo para el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia en el ámbito de la pareja o expareja, se presenta ahora un nuevo desafío comunicacional, destinado tanto a operadores y operadoras no especializados en violencia de género; como a la información para mujeres en situación de

violencia. En virtud de esto se comenzó a crear e implementar una plataforma virtual de capacitación continua a distancia, que a su vez se conjugue como un centro información para mujeres en situación de violencia, proponiéndose en consecuencia la implementación de este nuevo mecanismo, que reportara una mejora sustancial en el ejercicio del derecho a la justicia.

Para el desarrollo de la plataforma se han analizado distintas propuestas, creyendo que la más conveniente resulta la de reunir una serie de especialistas en: Publicidad; Contenidos; Producción Audiovisual; Plataformas web, Diseño online – Multimedia; Generación de contenidos educativos y Diagramación de estructuras de Contenido entre otras especialidades, que coordinados por la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme un plan de trabajo previamente establecido, den efectiva cuenta de productos de excelencia. En atención a ello se propuso a la Presidencia del Consejo de la Magistratura la contratación de los profesionales necesarios para el desarrollo de la plataforma y se dio comienzo al trabajo con su aprobación.

#### C) CAPACITACIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PLAN:

Con fecha 25 de junio SENDA coordinó junto con el Ministerio de Justicia de la Nación y el apoyo de ONU Mujeres, la primera capacitación sobre “Primera Línea de Apoyo: Protocolo de Intervención para el Acceso a Justicia de Mujeres en Situación de Violencia de Género en las relaciones de pareja o expareja”. La misma fue realizada por la Lic. Mariela Vintiss, integrante del equipo del Centro Nacional de Asistencia a las Víctimas de Delitos CENAVID, a cargo de la Dra. Natalia Figueroa. Fue destinada a 30 personas integrantes de los equipos de Asistencia Socioeducativa en el Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Av. Paseo Colón 255 piso 9.



Con fecha 27 de junio se realizó la segunda capacitación sobre “Primera Línea de apoyo...” SENDA, juntamente con el Ministerio de Justicia de Nación, CENAVID, y el apoyo de ONU Mujeres, contó con la presencia de la Consejera Dra. Silvia Bianco e integrantes de la Dirección General de la Mujer. En esta oportunidad fue destinada a 40 operadoras/res de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Dra. Laura Alfonso y se realizó en el Ministerio de Justicia de la Ciudad, sito en Av. Regimiento de Patricios 1142.



Con fecha 20 de agosto se realizó tercera Capacitación conjunta con el Ministerio de Justicia de la Nación, CENAVID, y el apoyo de ONU Mujeres, fue realizada por la Lic. Mariela Vintiss, y organizada por GOEA, Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo del Ministerio de Educación e Innovación de la CABA destinada a 20 directivos/as de los CENS (Centros Educativos de Nivel Secundario). El encuentro de capacitación se realizó en el CENS N° 49, ubicado en el Pje. Spegazzini 450 del barrio de Almagro.

Con fecha 23 de agosto se realizó la cuarta capacitación fue realizada y organizada por los mismos organismos responsables de la tercera capacitación; en esta oportunidad destinada a 70 directivos de los Centros Educativos de Nivel Secundario. Se realizó en el CENS N° 3, ubicado en Talcahuano 680, barrio San Nicolás.

Con fecha 30 de agosto se realizó la quinta capacitación realizada por la Secretaria de Asuntos Institucionales del CM y el Ministerio de Justicia de la Nación, se llevó a cabo en el Juzgado N° 21 del Fuero Penal, Contravencional de Faltas a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Lara, destinada a sus integrantes.

Con fecha 27 de septiembre se realizó la sexta capacitación, en la Sede de la Superintendencia de Violencia familiar y de Género de la Policía de la Ciudad, sito en Charcas 2850. La



capacitación “Primera línea de apoyo” estuvo a cargo de las Lic. Ana Casal y Mariela Vintiss destinada a jefes y jefas de dicha sede.



Con fecha 5 de noviembre se realizó la séptima capacitación sobre la primera Línea de Apoyo: Protocolo de Intervención, se realizó en la Sala de Audiencias del Tribunal de Trabajo N° 1 de San Isidro, sito en Ituzaingo 340 piso 7°; organizado por el Plan SENDA Justicia y Mujeres en Situación de Violencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el apoyo de ONU Mujeres, la Red Mujeres para la Justicia y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro. Las expositoras fueron la Lic. Ana Casal, la Lic. Mariela Vintiss.

- **VINCULACIÓN ESTRATÉGICA CON EL CENTRO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITO (CENAVID) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN**

Se mantuvieron reuniones con la titular del CENAVID de las que se proyectó la suscripción de un Convenio Específico que tendrá por objeto la cooperación y asistencia entre los firmantes a los efectos de implementar políticas para visibilizar, concientizar, prevenir y abordar el problema de la violencia contra las mujeres; generar actividades de investigación, formación e intercambio y facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia.

Cada una de las partes se comprometió a desarrollar de común acuerdo y de forma coordinada, las siguientes tareas: el Consejo tendrá a su cargo el diseño, ejecución y difusión de proyectos, programas y/o intervenciones conjuntas referidas a la visibilización, prevención y desarrollo de recursos para la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; el diseño, desarrollo y promoción de proyectos y/o programas de investigación, e implementación de propuestas de capacitación sobre la temática de la violencia contra las mujeres, que contribuyan al desarrollo institucional y a la formación de los recursos humanos; el desarrollo y la realización de cursos, talleres y capacitaciones en la temática de género destinados a operadoras y operadores de servicios no especializados en violencia de género; el desarrollo de herramientas y protocolos de actuación destinado a operadoras y operadores de servicios no especializados en violencia de género; el desarrollo de manera conjunta de módulos de formación y capacitación on line, así como el desarrollo de herramientas informáticas para facilitar el acceso a la información de manera inmediata e interactiva.

Por su parte, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, tendrá a su cargo, por intermedio del Centro de Asistencia a las Víctimas de Delito (CENAVID), poner a disposición del Consejo los capacitadores que brindarán los cursos, talleres y capacitaciones en la temática de género y violencia contra las mujeres; capacitar al personal del Consejo y a sus formadores para conocer y actuar en hechos que involucren violencia hacia las mujeres, teniendo en cuenta los protocolos a seguir según la naturaleza de cada caso; capacitar a los equipos multidisciplinarios del Consejo para mejorar la respuesta judicial ante la demanda de justicia de las mujeres en situación de violencia; difundir los protocolos que existen para el abordaje de violencia contra las mujeres y adquirir competencia para aplicarlo.

- **PROGRAMA LA JUSTICIA CON VOS**

Por Resolución CM N° 25/2016 se aprobó la implementación del Programa La Justicia con Vos.

El objetivo general consiste en acercar el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a la comunidad, mientras que entre sus objetivos específicos se encuentran los de promover la utilización de los servicios de todas las instituciones que integran el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y mejorar el conocimiento de la comunidad sobre sus derechos y sobre los

medios disponibles para la resolución de sus problemas jurídicos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa contempla la realización de diferentes actividades por fuera de los estrados judiciales y de sus días y horarios de atención habitual, en lugares en donde se desarrolla la vida cotidiana de los vecinos de los distintos barrios de la Ciudad, como ser plazas, vía pública, clubes, escuelas, a fin que todos los servicios que brinda el Poder Judicial al público en general se concentre en un determinado punto de la Ciudad, brindando asesoramiento, orientación y potenciando las herramientas que ofrece el sistema judicial para la solución de conflictos.

La coordinación y organización del Programa está a cargo de esta Secretaría y participaron todas las instituciones que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Durante el transcurso del año el Programa estuvo avocado principalmente a la atención de los y las vecinas que se comunicaron a través del correo electrónico [lajusticiaconvos@jusbaire.gov.ar](mailto:lajusticiaconvos@jusbaire.gov.ar) -como también a través de la red social Facebook- y se han evacuado consultas vinculadas a los servicios que pone el Poder Judicial de la ciudad a disposición de los ciudadanos.

A través del programa se ha brindado asistencia no sólo a vecinos sino también a organismos de gobiernos, como a la Dirección General de Relaciones con las Provincias y Municipios del Ministerio de Gobierno de la CABA, quien derivó consultas de habitantes del interior del país respecto de servicios y procedimientos de la justicia de la Ciudad.

Durante el 2019 se programaron reuniones con la Dirección General de Integración Social de la Secretaría de Integración Social y Urbana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de trabajar en el acceso a la justicia y promoviendo el conocimiento de derechos en los diferentes proyectos de urbanización de la ciudad.

Se mantuvieron reuniones con la Dirección General de Descentralización y Desconcentración Comunal de la Secretaría de Descentralización de la Jefatura de Ministros de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de difundir en las pantallas informativas de los Centros de Gestión y Participación (CGP) de la Ciudad, los servicios del Poder Judicial de la CABA.

En el marco del programa “La Justicia con Vos” se proyectó la realización de la 3ra Reunión de Promotoras de Justicia organizada de manera conjunta con la Dirección de Coordinación y Cooperación con su programa Acceso Comunitario a la Justicia en el Centro Cultural Recoleta en el 2020.

La finalidad principal de esta nueva iniciativa encarada de manera conjunta por ambas áreas reside en identificar derechos vulnerados y encontrar el camino para garantizarlos.

La Red de Promotoras de la Justicia propone recuperar los saberes individuales y colectivos, trabajar en forma integrada y sistematizar los modos de solución que se encuentren para acceder a la Justicia. La misma propone conformar un grupo de promotoras de justicia y derivadoras activas para que “cada vez más gente sepa cómo detectar si sus derechos están vulnerados y cuál es el camino para garantizarlos”.

- **Campaña #QuéOnda**

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad se sumó a la campaña #QuéOnda a inicios del 2017, está dirigida a jóvenes y adolescentes –impulsada por las Naciones Unidas Argentina, la Fundación Avon y la Asociación Civil Trama– que busca concientizar sobre las distintas formas de violencia en los noviazgos a través de las redes sociales con el lema “El amor te hace bien, si no es otra cosa”.

Además de la adhesión a la Campaña, el Consejo se comprometió a realizar actividades y proyectos destinados a adolescentes y jóvenes con el fin de generar conciencia y prevenir situaciones de maltrato en noviazgos.

Así, durante 2019, la Secretaría continuó desarrollando material gráfico para los adolescentes y jóvenes, así como material digital para la difusión en las redes sociales.

Desde la Secretaría de Asuntos Institucionales, a través del programa SENDA-Justicia y Mujeres en Situación de Violencia, se brindaron charlas y talleres para la prevención de noviazgos violentos en la línea con la campaña #QUÉONDA diseñada por Naciones Unidas, manteniendo una fluida comunicación en las redes sociales especialmente concebidas “twitter @SENDA\_VdG y en Facebook SENDA-Justicia y Mujeres en Situación de Violencia”.

En tal sentido, en el transcurso del año y en el marco de la presente campaña se continuó con la distribución de material gráfico en cada uno de los encuentros, actividades o capacitaciones de las que participó la Secretaría, ya sea en el marco del plan SENDA de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia, el programa La Justicia con Vos o bien en los simulacros de juicios del programa La justicia y la escuela.

- **Mesa de Seguridad y Género.**

Se realizaron encuentros periódicos en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad para obtener Ciudades Seguras. Los encuentros contaron con la participación de Gabriel Fuks, la Secretaria General de la Defensoría, la Dirección de la Mujer y la Coordinadora del Centro de Monitoreo y alarmas fijas y móviles del Ministerio de Seguridad de la Ciudad. Se trabajó en la planificación estratégica de políticas de seguridad, la encuesta de percepción de seguridad en el espacio público y en las mujeres con discapacidad. Se procuró definir herramientas y contenidos referidos al estudio preliminar acerca del uso del Botón antipánico para mujeres que transitan situaciones de violencia.

- **Dirección General de Descentralización y Desconcentración Comunal – Jefatura de Ministros de la CABA**

Se mantuvieron reuniones con la Dirección General de Descentralización y Desconcentración Comunal de la Secretaría de Descentralización de la Jefatura de Ministros de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de difundir en las pantallas informativas de los Centros de Gestión y Participación (CGP) de la Ciudad, mensajes para concientizar, prevenir y abordar el problema de la violencia contra las mujeres y facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia.

### **Declaraciones de Interés y reconocimientos**

- **Reconocimiento de la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)**

Reconocimiento de la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) firmado por la Secretaria Técnica, Luz Patricia Mejía Guerrero con fecha 6 de marzo quien aprueba la iniciativa del “Protocolo de Intervención para el Acceso a la Justicia de Mujeres en Situación de Violencia de Género en las relaciones de pareja, como una contribución a fortalecer las capacidades estatales en materia de atención y respuesta de los

casos de violencia contra las mujeres, destinado a operadoras/es de servicios no especializados en violencia de género”.

- **Declaración de Interés Institucional - Ministerio Público Tutelar**

Declaración de Interés Institucional del documento “Línea de Apoyo: Protocolo de Intervención para el Acceso a Justicia de Mujeres en Situación de Violencia de Género en las relaciones de pareja” por parte de la Asesora General del Ministerio Público Tutelar Dra. Yael Silvana Bendel, mediante Resolución ARG N° 107/2019 de fecha 4 de abril.

- **Declaración de Interés Social y para la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.**

Con fecha 9 de septiembre el Protocolo Primera Línea de Apoyo, elaborado por la Secretaria de Asuntos Institucionales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, obtuvo la Declaración de Interés Social y para la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.

El proyecto de declaración fue impulsado por la legisladora y Presidenta de la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura, Andrea Conde, entendiéndose que "en un contexto en el cual la violencia hacia mujeres y disidencias se recrudece y teniendo en cuenta que en las carreras de formación profesional y/o laboral no está contemplada la capacitación en violencia de género o con perspectiva de género consideramos fundamental que este material reciba el reconocimiento de esta Legislatura".

La iniciativa fue tratada por el Parlamento porteño en la sesión del 27 de junio pasado, aprobándose el siguiente texto: "La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés social y para la promoción de los derechos humanos de las mujeres la publicación de la guía 'Primera línea de apoyo. Protocolo de intervención para el Acceso a la Justicia de Mujeres en situación de Violencia de Género en las relaciones de pareja', destinada a operadoras y operadores de servicios no especializados en violencia de género y realizada por la Secretaría de Asuntos Institucionales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad".

El acto fue organizado juntamente con el Parlamento de las Mujeres, que funciona en el ámbito de la Legislatura y contó con la presencia de Florence Raes, Representante de Naciones Unidas Mujeres en Argentina.

El protocolo es un documento desarrollado para la intervención en situaciones de violencia de género contra las mujeres en el ámbito de la pareja o expareja, ya sean relaciones vigentes o finalizadas, incluyendo al matrimonio, las uniones de hecho y noviazgos, no siendo requisito la convivencia, e independientemente del espacio físico donde ocurra. Y se encuentra destinado a las personas que, desde distintos servicios, tanto públicos como privados y de la comunidad, en diferentes campos -judicial, sanitario, educativo, asistencial, comunitario, entre otros- realizan intervenciones con personas que atraviesan situaciones de violencia de género en la Ciudad de Buenos Aires sin constituir servicios especializados.



## JORNADAS

- Encuentro Federal de la Red de Mujeres para la Justicia.

Participación del Encuentro Federal de la Red de Mujeres para la Justicia que se realizó el día 23 de agosto en el Salón Auditorio del Colegio de Abogados de La Plata. A través de diferentes paneles y conversatorios interdisciplinarios se tuvo la oportunidad de analizar y generar colaborativamente nuevas respuestas e interrogantes en torno a los roles que ocupan las mujeres en los Poderes Judiciales del país y en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

La Lic. Ana Casal, disertó en el conversatorio “Desestructurando las Violencias: Líneas de Apoyo, junto a la Dra. Gabriela Catterberg, Ph D. en Ciencias Políticas Coordinadora del Programa de Investigación “Género en el Trabajo: brechas de acceso a puestos de decisión en Argentina”, Directora de Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina y la Dra. María Jimena Monsalve, Jueza Nacional de Ejecución Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Jornada Perspectivas Feministas del derecho

Participación en la Jornada Perspectivas Feministas del derecho que se realizó el día 12 de septiembre. Fue organizada por Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la CABA y Programa de Actualización de Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Jurisprudencia, aportes feministas e interdisciplina



se tituló el primer encuentro que se llevó a cabo en el Aula Magna de dicha facultad. El primer panel fue presidido por la Dra. Aída Kemelmajer quien expuso sobre Pautas de la Jurisprudencia de la Corte interamericana de derechos humanos en cuestiones de género. El segundo panel contó con la presencia de la Dra. Rita L. Segato, quien disertó sobre la Violencia y Justicia en los crímenes de género.



- V Jornadas Internacionales de Género, Emergencias y Derechos Humanos

Participación en las V Jornadas Internacionales de Género, Emergencias y Derechos Humanos, que se realizaron de 20 al 22 de septiembre. Fueron organizadas por La Fundación Bomberos de Argentina y tuvieron lugar en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

La Lic. Ana Casal disertó sobre Primera línea de apoyo en el panel Violencia de Género y Políticas de Estado. Participó también la Coordinadora del equipo de trabajo del Plan Senda de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia, quien se refirió a La respuesta de la Justicia a la Violencia de Género.



- XVI Jornadas provinciales de la Magistratura y la Función Judicial

Participación en las XVI Jornadas provinciales de la Magistratura y la Función Judicial, que se realizaron los días 14 y 15 de noviembre. Fueron organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Chubut.

- Diálogos por la igualdad

Con fecha 23 de abril el Presidente Alberto Maques presidió el encuentro “Diálogos por la igualdad” organizado por la coordinadora del programa Senda (Justicia y Mujeres en situación de violencia) y la secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal. De la reunión participaron el Mecanismo de Seguimiento de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Región #BelémDoPará #MESECVI @CIMOEA y la representante @ONUMujeres, @FlorenceRaes.



Con fecha 28 de noviembre se realizó "Diálogos por la igualdad" en el Café Tortoni organizado por la coordinadora del programa Senda (Justicia y Mujeres en situación de violencia) y la secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la consejera a cargo del Centro de Justicia de la Mujer y la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica, Ana Salvatelli, y la presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe y de la Red de Mujeres para la Justicia, Angelica Gastaldi. El panel estuvo integrado por la directora ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Natalia Gherardi, la abogada, docente y militante de causas de los Derechos Humanos y feminismo, Nelly Minyersky, la psicóloga y referente nacional en temática de adopciones, Federica Otero, y la asesora General Tutelar Adjunta de Menores del Ministerio Público Tutelar e integrante de la Red, Ángeles Baliero.



En panel participó la directora ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Natalia Gherardi quien reflexionó sobre las violencias y su abordaje desde una perspectiva de género y democrática. Por su parte, Nelly Minyersky reflexionó sobre un enfoque desde los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes. Luego de sus palabras se abrió un espacio de preguntas y debate sobre los temas planteados. Para finalizar la especialista en temas de adopción brindó un panorama sobre su abordaje desde el Derecho y la Justicia.



El encuentro se realizó en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, participaron miembros de la Red Mujeres para la Justicia, integrantes del Poder Judicial de la Ciudad y de Nación entre otras invitadas.

- Muestra Internacional de Arte Correo contra la Violencia hacia Mujeres y Niñas.

Durante el año 2019 la muestra internacional de Arte Correo contra la Violencia hacia Mujeres y Niñas, exhibida de manera inaugural en el edificio del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, inició su recorrido, exponiéndose en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el marco de la “Jornada de Violencia de Género - Justicia sin Violencia” Organizadas por AMJA, con fecha 25 de noviembre en la que participaron Alberto Maques e Inés Weinberg de Roca. Asimismo, y de manera simultánea se expusieron en la sede de los Tribunales de Comodoro Py 2002.



La muestra cuenta con más de cuatrocientas (400) postales exhibidas, provenientes de diferentes ciudades de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, El Salvador, Uruguay, Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Portugal, Inglaterra, Italia, México, Turquía y Japón, que son el resultado de una convocatoria coordinada por la Presidencia del Consejo junto a la Secretaría de Asuntos Institucionales. La heterogeneidad de trabajos evoca la diversidad de experiencias de mujeres y niñas, con el objetivo de profundizar sobre las múltiples formas de subordinación social, cultural, económica y política, entre otros factores, que se entrecruzan con la discriminación y violencias sistémicas ejercidas contra ellas, colocando a algunos grupos en situaciones de mayor vulnerabilidad aún.

En materia de impulso, suscripción e implementación de convenios:

- Convenio específico entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Con fecha 26 de noviembre se suscribió el Convenio específico entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, su objeto consiste en implementar políticas tendientes para visibilizar, concienciar, prevenir y abordar la problemática de la violencia contra las mujeres, generar actividades de investigación, formación e intercambio de estrategias para facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia de género. A partir de la suscripción se brindarán capacitaciones, talleres y cursos en dicha temática para los empleados, operadores de servicios y/o matriculados activos del C.P.A.C.F, implementando el Protocolo de Intervención para el Acceso a la Justicia de Mujeres en Situación de Violencia de Género y promocionar los servicios brindados por ambas partes a la comunidad.



### **Dirección de Relaciones con la Comunidad**

Se puso en marcha un Plan de Acción de Difusión y Promoción del Centro de Justicia de la Mujer (CJM). Dicho Plan contempla la articulación con Centros de Participación y Gestión (CGP), Juntas Comunales, y Centros de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para poder, desde esos ámbitos, difundir mediante materiales gráficos la temática de violencia contra las mujeres y el Centro de Justicia de la Mujer.

Se realizaron distintas reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG) que trabajan la temática de violencia contra las mujeres. Junto a ellas se trabajó en la elaboración de un plan de acción tendiente a la difusión del Centro de Justicia de la Mujer (CJM).

Debido a la reciente inauguración del CJM en el Barrio de La Boca, se organizaron desde la Dirección, una serie de charlas en las distintas comunas aledañas, con el objetivo de dar a conocer el mismo, como así también de evacuar consultas y derivar los casos por violencia de género.

Asimismo, se organizaron una serie de visitas a dicha dependencia, con el fin de que las referentes barriales conozcan y difundan los servicios que allí se prestan.

Cabe aclarar que las charlas estuvieron a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de distintas áreas, a saber: abogadas, trabajadoras sociales y Licenciadas en Familia.

A modo de ejemplo se listan algunas de las charlas realizadas:

- Charla en Parque Avellaneda (febrero 2019).
- Participación de las actividades de la Semana de la Mujer en la Boca organizadas por el CeSAC nro. 9 – Centro Social de Salud – Servicio Social Zonal – y Centro de Justicia de la Mujer (6, 7 y 8 de Marzo 2019).
- Charla en Centro cultural Manuel Belgrano (marzo 2019).
- Charla en “El Templete”, Parque Patricios, Comuna 4 (abril 2019).
- Charla en espacio cultural “Alcarajo”, Almagro. (abril 2019).
- Charla en “El túnel de los artistas”. Villa Lugano. (mayo 2019).
- Visita de la referente Dora Barrancos y otras referentes de ONGs al Centro de Justicia de la Mujer (octubre 2019).
- Charla en el Centro Educativo Comunitario “Ramón Carrillo” (octubre 2019).
- Charla en el Centro de Primera Infancia “El Alfarero” (noviembre 2019).

Se llevaron adelante Jornadas de reflexión y concientización. La realización de estas jornadas en formato de talleres apuntó a generar reproductores del mensaje de visibilización y prevención de la violencia contra las mujeres y del CJM como lugar para acudir. En clubes y

sociedades de fomento del barrio, comenzando por la Comuna 1 y Comuna 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trabajó en la planificación de intervenciones artísticas, como por ejemplo murales, para fomentar la difusión de la temática de la violencia contra las mujeres en general, y la difusión del CJM como Centro al que pueden acudir las mujeres víctimas de violencia.

Se acompañó el trabajo desarrollado por el Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad en sus trabajos territoriales, en el Centro de Justicia de la Mujer, en la atención de casos en sus oficinas, y en actividades específicas como las de la Feria del Libro de la Ciudad.

Se trabajó en el fortalecimiento del Registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Se acompañó el trabajo del Programa La Justicia y la Escuela en cuanto al desarrollo de simulacros con distintos colegios primarios y secundarios de la ciudad.

Se supervisó el trabajo que lleva adelante el Programa de Difusión de Políticas contra la Discriminación.

### **Departamento de Enlace con la Sociedad Civil**

Este Departamento contribuyó junto a la Dirección de Relaciones con la Comunidad en el diseño del Plan de Acción de Difusión y Promoción del Centro de Justicia de la Mujer (CJM).

Por otra parte, participó de las reuniones llevadas adelante con las Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG).

Además, asistió a la Dirección de Relaciones con la Comunidad en las distintas tareas de coordinación y asesoramiento a los diferentes programas que integran la misma.

### **Departamento de Promoción de Políticas de Reciclaje**

El Departamento continuó con las tareas de relevamiento y realización de propuestas para con los bienes muebles y materiales de computación en desuso del Consejo de la Magistratura.

### **Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad (A.J.U.C.)**

Se participó activamente en cuanto al funcionamiento de la asistencia jurídica a las víctimas de violencia de género. En particular con el desarrollo del trabajo del Centro de Justicia de la Mujer (CJM), ubicado en Avenida Pedro de Mendoza 2689 del Barrio de La Boca, creado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad en el Barrio de la Boca.

En este centro se realizan las tareas de recepción de casos, acompañamiento de las consultas en todo el proceso dentro del CJM, y finalmente orientación y asistencia jurídica.

Se participó en el marco del Programa “La Justicia con Vos”, dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, de actividades de asistencia jurídica en distintos barrios de la Ciudad.

El personal del Departamento estuvo presente en la Feria del Libro de Buenos Aires, dentro del stand del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Brindando asistencia jurídica y asesoramiento.

Además, se brindó asistencia jurídica en las oficinas del Departamento, ubicadas en Avenida de Mayo 654 Planta Baja, a todos los vecinos que espontáneamente se presentaron, además de los que fueron citados previamente por contactarlos en actividades en el territorio. De los casos recibidos en la oficina un 90% fueron presentados por mujeres, un 95% fueron presentados por habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un 50% fueron por causas que tenían que ver con violencia de género, y un 30% por cuestiones de divorcio y/o reclamo de alimentos.

### **Oficina de Registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG)**

Se continuó con el trabajo del Registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) incorporando nuevas organizaciones. También se gestionó dicho Registro mediante el sitio web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se participó de las reuniones realizadas por la Dirección de Relaciones con la comunidad con distintas Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG).

### **Programa la Justicia y la Escuela**

Durante el transcurso del año se llevaron a cabo cuarenta y tres (43) simulacros de juicios. Los mismos, se realizan sobre la base de casos reales en los cuales los alumnos personifican los roles que cumplen en una audiencia judicial el juez, secretario, fiscal, defensor, imputado,



policías, peritos y testigos, intentando recrear la diversidad y las problemáticas que surgen de las diferentes vivencias sociales.

Tras el simulacro, el grupo de observación no participante, define cómo hubiera resuelto la sentencia y pone en común la experiencia con los actores. Previo a cada encuentro, los jóvenes reciben capacitación acerca de lo que implica una audiencia de juicio oral y repasan los conceptos de sentencia, resolución judicial, avenimiento, suspensión de juicio a prueba, condena y absolucón.

Primeramente, se trabajó con las escuelas primarias, de las que participaron alumnos de sexto y séptimo grado. Se realizaron un total de cinco (5) simulacros de juicio.

Se realizaron simulacros en las instituciones educativas y en la Facultad de Derecho. Se hizo entrega a todos los alumnos de un morral realizado por el Consejo de la Magistratura de la CABA con una Constitución de la Ciudad. Mientras se contó con disponibilidad de morrales y constituciones les fueron provistas a los alumnos. Asimismo, la Secretaria de Asuntos Institucionales proveyó a este programa de libretas institucionales.

Durante el año 2019 se adquirieron los siguientes materiales: 3 banners de pie con el objeto poder trasladar la imagen institucional a las diferentes instituciones educativas donde se hicieron los simulacros. Asimismo, se realizó la impresión de material gráfico de difusión. También se solicitó la adquisición de morrales.

Previo a cada simulacro se realizan talleres en la escuela, se les entrega el material que incorpora conceptos jurídicos y el guion de la causa. Durante el simulacro los alumnos completan una encuesta anónima. Una vez que los datos de las encuestas son cargados en la base de datos se les entrega al área de Estadística quienes se ocupan de su procesamiento.

El Departamento de Prensa y Difusión filma y edita los simulacros de juicio para su publicación en el Canal de Jusbaire y difusión en las distintas redes sociales el Consejo.

### **Escuelas Secundarias / Primarias**

1	CORAZON DE JESUS
2	ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA RODOLFO WALSH
3	MASTER COLLEGE
4	ESCUELA TECNICA 17 D.E. 13 "Cornelio Saavedra"
5	COLEGIO ECOS
6	LICEO 3
7	ESCUELA TECNICA 24 "Defensa de Bs. As."
8	INSTITUTO NUEVOS AIRES
9	INSTITUTO NUEVA POMPEYA
10	ESCUELA CRISTIANA DE LA PUERTA ABIERTA
11	COLEGIO NICOLAS AVELLANEDA
12	ESCUELA DE LA PAZ
13	COLEGIO VIRGEN NIÑA
14	COLEGIO NACIONAL BUENOS AIRES
15	COLEGIO NUEVOS AIRES
16	NATAN GESANG
17	REINO DE SUECIA
18	REPUBLICA DEL LIBANO
19	COLEGIO MEKHITARISTA

20	COLEGIO NUEVO SOL
21	COLEGIO AIDA MASTRAZZI
22	INSTITUTO DIVINA PROVIDENCIA
23	INSTITUTO RIVER PLATE
24	COLEGIO REDEMPTRIX CAPTIVORUM
25	COLEGIO FRANCISCO LAPRIDA NRO. 15 D.E. 3
26	COLEGIO DAMASO CENTENO
27	INSTITUTO DALMASO VELEZ SANSFIELD
28	C 06 DE 2 "MANUEL BELGRANO"
29	INSTITUTO RAMÓN L. FALCON
30	INSTITUTO NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA
31	COLEGIO JOAQUIN V. GONZALEZ
32	INSTITUTO NTRA. SRA. DEL CARMEN
33	SAN JUAN EVANGELISTA
34	COLEGIO BENITO NAZAR
35	SAN FRANCISCO DE SALES
36	INSTITUTO DALMASO VELEZ SANSFIELD
37	COLEGIO SAN FELIPE NERI
38	REPUBLICA DEL LIBANO
39	COLEGIO SANTA RITA

40	COLEGIO FRANCISCO LAPRIDA NRO. 15 D.E. 3
41	INSTITUTO NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA
42	CENS. FINES - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-CABA
43	ESCUELA ARGENTINA GRAL. BELGRANO

### **Escuelas Secundarias**

Se realizaron dos (2) reuniones previas a los simulacros en cada uno de los colegios participantes. Se llevaron a cabo un total de treinta y ocho (38) simulacros de escuelas secundarias algunos en la sala de reuniones del primer piso de Tacuarí 124.



De los cuarenta y tres (43) colegios que participaron de la actividad, catorce (14) corresponden a la educación pública mientras que los restantes veintinueve (29) son de gestión privada y se trabajó con los tres turnos.

En cuanto a la temática tratada durante año con los alumnos de las escuelas secundarias, se trabajó sobre el delito tipificado en el artículo 149 bis del Código Penal – Amenaza, en el marco de una causa por violencia intrafamiliar, como también grooming, artículo 131. Durante las reuniones con los alumnos se conversó respecto de cómo prevenir las relaciones violentas.

Para cuantificar la resolución a la que llegaron los alumnos, los simulacros fueron llevados adelante bajo la modalidad de juicio por jurados, en donde la decisión respecto de la absolución o condena fue tomada por los miembros del jurado integrado por doce (12) alumnos. Al término de los simulacros se hizo entrega a cada uno de los participantes de un morral realizado por el Consejo de la Magistratura con un ejemplar de la Constitución de la Ciudad.

Al concluir la actividad, se entregó a las instituciones educativas una impresión de la foto grupal durante la actividad como también dos DVD's con las fotos del simulacro y otro con el video.



### **Escuelas Primarias.**

Se adecuó el material a los efectos de poder utilizarlo con alumnos de escuelas primarias.

Se realizaron quince (15) encuentros con escuelas primarias. En el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, causa de grooming.

Difusión de la actividad: con el Departamento de Prensa y Difusión se coordina la edición de los videos de los simulacros llevados a cabo, que previamente fueron grabados por dicha área. Asimismo, se difunden las actividades llevadas a cabo por el programa a través de las distintas redes sociales.

### **Conclusión**

Durante el 2019 participaron del Programa mil novecientos treinta y nueve (1.939) alumnos, lo que redonda en un 27 % de aumento respecto del año 2018.

A través de la propuesta del juego de roles llevados a cabo por los alumnos de las diferentes escuelas, primarias y secundarias, se ha logrado, por un lado que los mismos accedan a un conocimiento de nuestro Poder Judicial, de sus derechos y obligaciones como ciudadanos y sujetos del derecho, como así también de sus derechos.

Por medio de la experiencia propia, se intenta lograr una mejor predisposición y actitud frente al ejercicio de los derechos que como parte de una comunidad los alumnos gozan, como también en la práctica del rol que les permita apelar a la creatividad que es el resultado de la interacción en una dinámica grupal. La práctica vivencial produce una mejor aprehensión del proceso de aprendizaje.

En cuanto a la respuesta recibida de parte de los alumnos y que se plasma en las encuestas que completan al terminar el simulacro, cabe destacar que la amplia mayoría expresa haber disfrutado de la experiencia, haber aprendido de la misma, desear repetirla de ser posible y recomendarla a otros. En tanto de parte de los directivos de las instituciones se han recibido comentarios positivos respecto no solo del simulacro como también de las capacitaciones previas, mostrándose todos interesados en repetir la experiencia el año próximo.

En estos últimos años, en los diferentes simulacros, desde el área se intenta relevar aquellas cuestiones que resultan recurrentes. Esto dio por resultado las temáticas de violencia de género y grooming como las problemáticas principales de mayor requerimiento, sirviendo así la intervención del Programa como una importante apoyatura a la labor de los docentes en el desarrollo de estas temáticas.

## **Dirección de Coordinación Institucional**

### **Departamento de Enlace Parlamentario**

Se desarrollaron y dirigieron tareas del Departamento, entendiendo en la planificación, coordinación y organización, según correspondiera, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Ley que regula a este Departamento.

Las mismas fueron realizadas en consonancia a las tareas propias vinculada con la Legislatura de la Ciudad, durante el mencionado año.

#### **Sesiones Legislativas**

Se asistió a la Secretaria de Asuntos Institucionales, en la coordinación con las relaciones entre el Consejo de la Magistratura y la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre en el marco de la ley que nos rige.

Se trabajó para establecer una Relación Institucional con los presidentes o sus designados, de las Comisiones de Presupuesto, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se detallaron los proyectos de ley, dictámenes, mociones de orden del día, propuestas normativas que guardan relación con los intereses y objetivos del Consejo de la Magistratura.

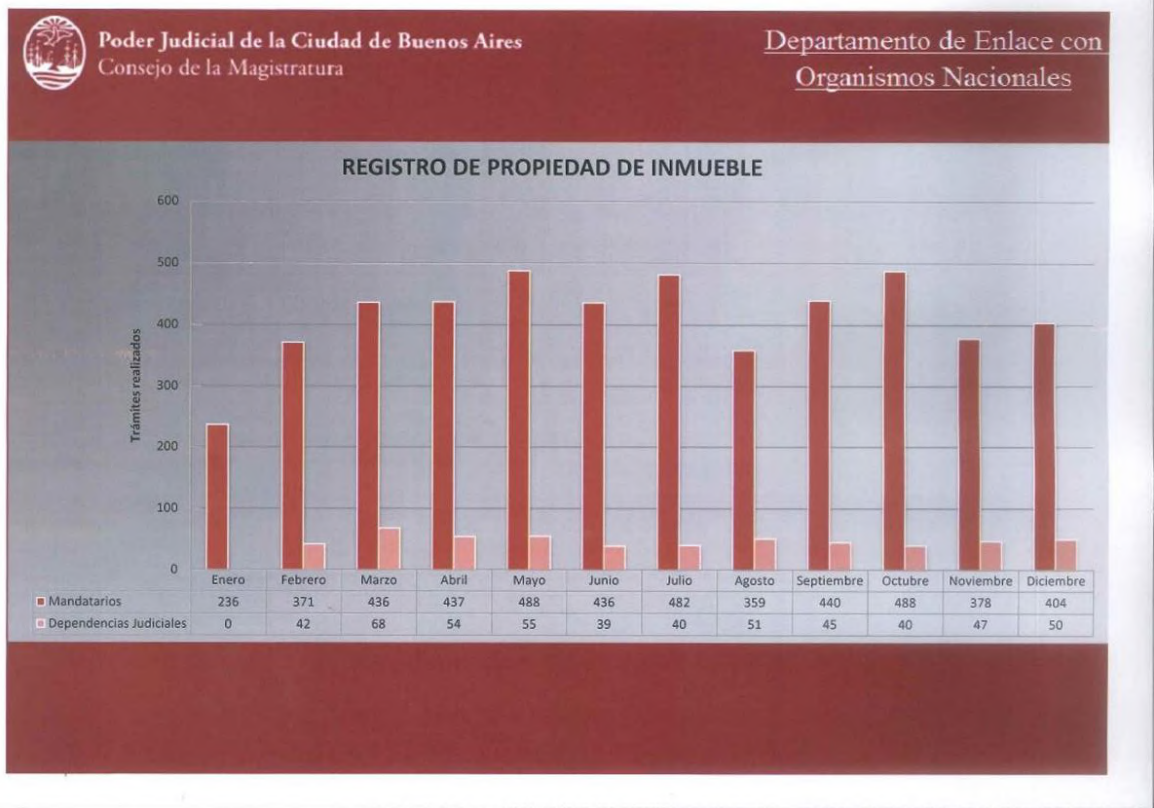
Se asistió de forma presencial a cinco (5) sesiones especiales y treinta (30) sesiones ordinarias en el Recinto Parlamentario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se realizaron informes de las actividades parlamentarias, por período de sesiones y Año Legislativo, de lo que se desprende que en el periodo comprendido entre enero y diciembre 2019 se reflejaron treinta y seis (36) expedientes siendo doce (12) de ellos sancionados. Sobre el particular se desarrolla a continuación.

#### **Capacitación**

El equipo del Departamento Enlace Parlamentario se capacito en el Instituto Legislativo de Capacitacion Permante de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ILCP). Los cursos realizados fueron “Técnica Legislativa” y “Procedimiento Parlamentario”.

## Departamento de Enlace con Organismos Nacionales



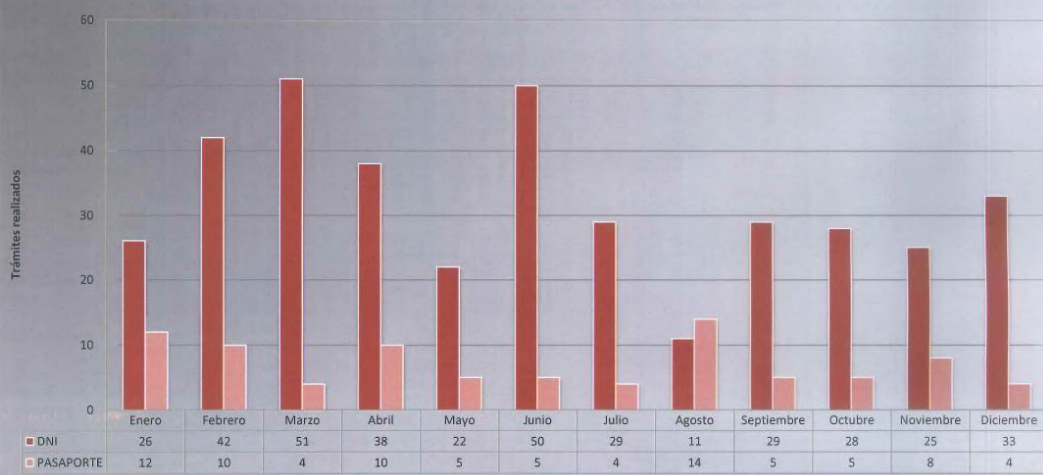




### REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

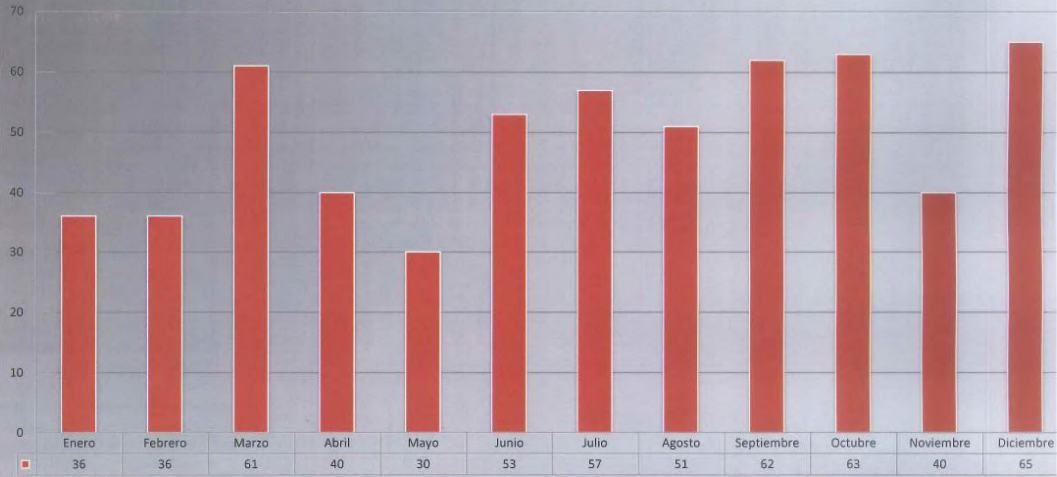


### REGISTRO NACIONAL DE PERSONA





### REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA



### INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



## **XIII. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN Y AUDITORÍA INTERNA**

### **FUNCIONES**

- a) Proponer políticas y estrategias para la mejor planificación de los gastos en bienes y servicios.
- b) Intervenir en la elaboración de planes financieros y presupuestarios que permitan utilizar dichos elementos con una dinámica acorde con el desarrollo requerido. Asesorar en todo lo concerniente a los aspectos presupuestarios para la formulación de un sistema de información financiera.
- c) Controlar la ejecución del presupuesto aprobado por la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y analizar sus desvíos.
- d) Realizar exámenes, evaluaciones administrativas, contables, financieras y de gestión, así como mediciones de impacto.
- e) Elaborar y elevar al Plenario para su aprobación, el proyecto de plan general de auditoría y control interno, proponiendo los programas, procedimientos y técnicas de análisis, y aplicando un modelo de control integral e integrado según principios de eficiencia, eficacia y economía, de acuerdo a la normativa vigente.
- f) Verificar el cumplimiento de un adecuado sistema de control interno, que incluya instrumentos de control previo y posterior incorporados a la estructura organizativa; el plan de organización y los reglamentos y manuales de procedimiento del Consejo.
- g) Verificar si las erogaciones son efectuadas de acuerdo a las normas legales y contables.
- h) Producir un Informe Anual de Auditoría Interna y elevarlo al Plenario.
- i) Dictaminar sobre la cuenta de inversión del ejercicio anterior.
- j) Asesorar al Plenario sobre la salvaguarda del Patrimonio del Poder Judicial.
- k) Comprobar la validez y la consistencia de la información contenida en la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto del Poder Judicial, previo a su elevación al Plenario.
- l) Controlar los excedentes presupuestarios en cuanto a su monto y destino, informando al Plenario en forma anual.
- m) Realizar toda aquella actividad que surja de la responsabilidad jerárquica que ejerce sobre las dependencias a su cargo.

- n) Cumplir las funciones que el art. 11 de la ley 2809 atribuye a la SGCBA, en el ámbito del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

## **ESTRUCTURA**

La Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna tiene una estructura compuesta por la Dirección de Auditoría y dos (2) Departamentos; el Departamento de Legislación y el Departamento de Asesoramiento Legal.

### **Dirección de Auditoría**

#### **Funciones:**

- a) Proponer la implementación y mantenimiento de estrategias, normas y procedimientos que aseguren un adecuado sistema de control interno y seguimiento de las actividades administrativas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para mantener la eficiencia en la gestión.
- b) Evaluar y asegurar el cumplimiento y aplicación efectiva de las normas, procedimientos y acciones que se aprueben.
- c) Promover la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.
- d) Alentar la adhesión a las políticas operacionales y administrativas.
- e) Realizar la auditoría interna, conforme con el plan aprobado por el Plenario.
- f) Evaluar los controles existentes en relación con una correcta determinación y registración del patrimonio, los recursos y la ejecución del presupuesto.
- g) Evaluar el cumplimiento de los planes, funciones, sistema de información, normas y procedimientos relacionados con la gestión de las áreas y sectores de la jurisdicción.
- h) Determinar el grado de confiabilidad y consistencia de los datos que sean utilizados para la elaboración de informes.
- i) Realizar los controles y auditorías específicas que disponga el Consejo e informar los resultados obtenidos.
- j) Coordinar y colaborar en la actuación con la Auditoría Externa.
- k) Informar toda cuestión que le requiera el Consejo.
- l) Revisar y evaluar la aplicación de los controles operativos, contables, de legalidad y financieros.

- m) Efectuar informes periódicos y el informe anual y proponer medidas correctivas.
- n) Requerir la emisión de dictamen a las áreas pertinentes, cuando la complejidad específica de las materias a su cargo exceda las incumbencias profesionales respectivas.

### **Estructura:**

La Dirección de Auditoría, asimismo, tiene una estructura compuesta por dos (2) Departamentos: el Departamento de Auditoría y el Departamento de Control de Gestión.

### **ACTIVIDADES**

Las tareas de auditoría desarrolladas a lo largo del año por esta Dirección General, fueron las siguientes:

Se ha intervenido, de forma concomitante, en todas las solicitudes de redeterminación de precios conforme lo establecido en el art. 9 de la Res. CM 168/2013, realizando un control integral de los requisitos y cálculos pertinentes a cada contratación.-

Se cumplieron las tareas de Auditoría de elaboración de varios informes a saber:

#### **Compras y Contrataciones**

Se aplicaron las normas de auditoría a una muestra seleccionada correspondiente a las compras iniciadas en el ejercicio fiscal 2018, a efectos de poder analizar la rigurosidad de los siguientes procedimientos: Licitaciones Públicas, privadas, contrataciones directas, trámites simplificados.

Los expedientes fueron analizados desde el requerimiento de los bienes o servicios, hasta su entrega o prestación efectiva y su posterior pago.

#### **Programación y Administración Contable**

Se analizaron en detalle las rutinas administrativas vigentes internamente para la captura de la información y registración de las operaciones, así como la información que surge de tales registros, su estabilidad y almacenamiento. Se efectuaron muestreos de cajas chicas constatando la adecuación de estas erogaciones.

Se verificó la confección de los libros de banco y sus conciliaciones, los ingresos y egresos de fondos y sus respectivas conciliaciones a fin de garantizar su coherencia interna.

### **Factor Humano**

Se realizó un relevamiento y análisis por muestreo de los legajos del personal activo al 31 de diciembre de 2018.

Se verificaron los ingresos y egresos de personal, la liquidación y pagos correspondientes al mismo con la respectiva registración con el Libro Banco.

Se controló el cumplimiento de las retenciones efectuadas por todo concepto (leyes previsionales, sociales, embargos, créditos personales, etc.) con inclusión de las carpetas de pago y su ulterior control con el libro banco.

Por último, se verificó la integridad de la impresión de documentación respaldatoria y la confección y almacenamiento de los registros legales.

Cabe destacar también que se confeccionó informe detallado, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, de todo lo actuado respecto a las contrataciones del organismo con la firma One Finger S.A., identificando representantes legales y accionistas, períodos de integración de la empresa desde que se contratara por primera vez con aquella, fecha de la primer contratación con ésta y de inicio de las actuaciones respectivas. Además se informó si se respetaron las normativas legales y reglamentarias de los procedimientos de compras y contrataciones aplicables a cada caso.

Se elaboró un informe, según lo dispuesto por el art. 2 de la Res. CAGyMJ 141/2018 sobre la contratación que tramita en el TEA A-01-00012775-0/2018 caratulada “OAYF s/ Adquisición y Colocación de un Sistema de Detección de Incendio para la sede de Pedro de Mendoza 2689 s/ Caja Chica Especial”, considerando eventuales incompatibilidades o transgresiones derivadas de la integración de las sociedades concurrentes o sus directorios, y sobre el cumplimiento de las normas de procedimientos de compras y contrataciones.

Por último, se desarrollaron tareas de Arqueos de caja anual por cierre del ejercicio fiscal 2019.

## **XIV. EDITORIAL JUSBAIRES**

La Editorial Jusbaire centraliza todas las publicaciones que realiza el Poder Judicial de la Ciudad -excluido el Tribunal Superior y el Ministerio Público-, por lo tanto, tiene como objetivo editar, divulgar y distribuir todas las publicaciones del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Depende funcionalmente del Plenario de Consejeros y se conforma con el Consejo Editorial integrado por siete (7) miembros: el Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de la Magistratura, los Presidentes de las Cámaras de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y en lo Contencioso Administrativo y Tributario, un Consejero designado por el Plenario, quien ejercerá la Presidencia del Consejo Editorial, y la Coordinación General de la Editorial

Este Consejo Editorial garantiza que se respeten criterios de originalidad, interés público, calidad académica y rigor científico, con lo cual, le corresponde aprobar las propuestas de nuevas publicaciones y colecciones, así como el Plan de Publicaciones y su Presupuesto, pudiendo solicitar el asesoramiento del Tribunal Superior de Justicia y/o del Ministerio Público, cuando el contenido de las publicaciones así lo requieran.

Cada uno de los libros es editado en soporte impreso y digital, con la posibilidad de descarga a través de la página web ([www.editorial.jusbaire.gov.ar](http://www.editorial.jusbaire.gov.ar)). Esta alternativa totalmente gratuita, se complementa con aplicaciones adaptadas a todos los sistemas operativos existentes, permitiendo acceder a los libros desde computadoras, tabletas o dispositivos móviles, lo que amplía al máximo su nivel de difusión.

Editorial Jusbaire facilita así el acceso a los ciudadanos a las normas, jurisprudencia y doctrina jurídica de la Ciudad de Buenos Aires; brinda a los abogados recursos de calidad para que cumplan eficazmente con su labor profesional; y posibilita a los Magistrados y demás miembros del Poder Judicial, divulgar sus producciones académicas para ponerlas a disposición del público.

La finalidad es, entonces, brindar un servicio para difundir las fuentes del derecho, cumpliendo con el propósito de acercar la Justicia a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires y contribuyendo a lograr una sociedad justa, plural y democrática.

La Editorial Jusbaire tiene una estructura compuesta por una Dirección.

## **Dirección de la Editorial Jusbaire**

### **FUNCIONES**

- a) Organizar la centralización de todas las publicaciones que se realicen en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluidos el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público.
- b) Poner a consideración del Consejo Editorial todas las propuestas de publicaciones y colecciones.
- c) Proponer anualmente al Consejo Editorial un plan de publicaciones.
- d) Proponer al Consejo Editorial el presupuesto del plan de publicaciones.
- e) Aprobar el presupuesto de cada libro y de sus reediciones, cuando lo considere oportuno, de conformidad con el presupuesto del plan de publicaciones aprobado por el Consejo Editorial.
- f) Celebrar los acuerdos con los autores, previo dictamen del órgano permanente de asesoramiento jurídico.
- g) Celebrar convenios de colaboración recíproca con otros organismos y otras editoriales en temas de interés común, previo dictamen del órgano permanente de asesoramiento jurídico.
- h) Realizar todas las gestiones conducentes a editar y divulgar las publicaciones aprobadas por el Consejo Editorial.
- i) Firmar Convenios de Distribución de libros de Editorial Jusbaire en las Librerías del país.

### **ESTRUCTURA**

La Dirección de la Editorial Jusbaire tiene una estructura compuesta por tres (3) Departamentos, el Departamento de Coordinación de Contenidos, el Departamento de Comunicación y Comercialización y el Departamento de Administración y la Oficina de Diseño.



## ACTIVIDADES

### 1. TÍTULOS PUBLICADOS

Durante el año 2019 se han publicado los títulos detallados a continuación, clasificados según la colección que integran, individualizándose en acápite aparte las publicaciones editadas para el Centro de Formación Judicial.

La publicación *Justicia Abierta* dio por inaugurada la colección que lleva su mismo nombre, contando también a partir del año 2019 con la nueva colección *Género*, fundada en la relevancia, especificidad y actualidad de dicha temática como una de las políticas públicas encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres; esto motivó la inauguración de la colección *Género* como parte de las colecciones de la editorial.

También como novedad, el último año pasaron a integrar parte de nuestra colección *Normativa* los Códigos de Edificación y Urbanístico de la CABA.

## COLECCIÓN NORMATIVA

### NORMAS CONTRAVENCIONALES Y DE FALTAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Código Contravencional, Código Procesal Contravencional, Régimen de Faltas, Procedimiento de Faltas, Creación Junta de Faltas.

### NORMAS ADMINISTRATIVAS Y PROCESALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



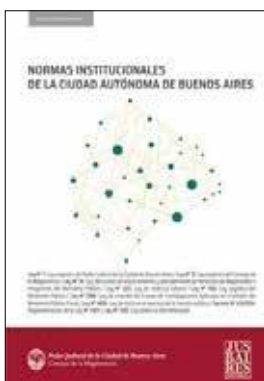
Código Contencioso Administrativo y Tributario, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de acceso a la información, Ley de tasa judicial, Ley de procedimientos ante el Tribunal Superior de Justicia, Ley de relaciones laborales en la Administración Pública, Ley de compras y contrataciones y Ley de amparo.

## NORMAS DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



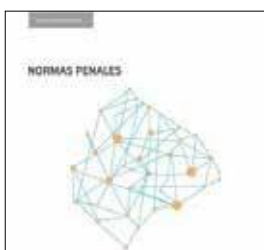
Código Procesal Penal, Régimen Procesal Penal Juvenil y Ley N° 24660 de ejecución de la pena privativa de la libertad.

## NORMAS INSTITUCIONALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



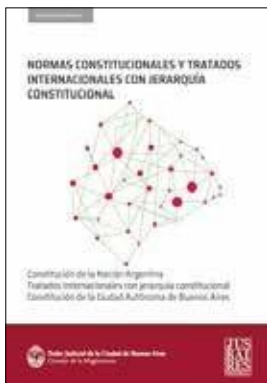
Ley orgánica del Poder Judicial, Ley orgánica del Consejo de la Magistratura, Ley del jurado de enjuiciamiento y procedimiento de remoción de magistrados e integrantes del Ministerio Público, Ley orgánica del Ministerio Público, Ley de creación del Cuerpo de Investigaciones Judiciales, Ley de ética en el ejercicio de la función pública, Ley contra la discriminación.

## NORMAS PENALES



Código Penal de la Nación Argentina, Convenios entre la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de transferencia progresiva de competencias penales, Delitos transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## NORMAS CONSTITUCIONALES Y TRATADOS INTERNACIONALES CON JERARQUÍA CONSTITUCIONAL



Constitución Nacional, trece Tratados Internacionales con jerarquía constitucional y Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EDICIÓN DE LUJO 2019



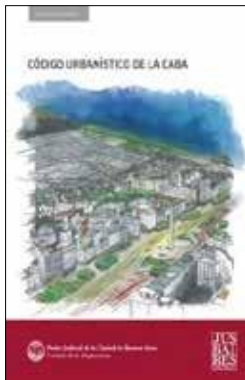
Para realizar esta edición de lujo, la Editorial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha trabajado en conjunto con Alfredo Genovese, uno de los principales exponentes del fileteado porteño.

## CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES TEXTO ORDENADO 2019



En este libro se editan normas de relevancia e interés para la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## CÓDIGO URBANÍSTICO DE LA CABA



Ley N° 6099: Generalidades, principios y definiciones, Certificados y trámites, Normas de uso del suelo, Cesiones de espacio público, parcelamiento y apertura de vías públicas, Sistema de movilidad, Normas de edificabilidad, Lineamientos del hábitat, Reurbanización e integración socio-urbana, Protección patrimonial e identidad, Instrumentos de desarrollo territorial y programas de actuación urbanística.

## CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE LA CABA



Ley N° 6100: Generalidades, Obra, avisos, permisos y sujetos, Proyecto, Ejecución de las obras, Conservación y mantenimiento.

## DIGESTO REGLAMENTARIO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA

Coordinación: Secretaría Legal y Técnica del Consejo de la Magistratura de la CABA



Una de las funciones de la Secretaría Legal y Técnica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consiste en mantener actualizados los reglamentos dictados por el Plenario de Consejeros. Esta función reviste una importancia fundamental porque permite conocer el texto consolidado de aquellas normas de alcance general dictadas por el Plenario que impactan con distinta intensidad en todos quienes se vinculan con el Poder Judicial local.

El Digesto Reglamentario del Consejo de la Magistratura de la CABA visibiliza esa labor de actualización en forma sistematizada, lo que permite acceder al conocimiento de esta importante fuente de derechos y obligaciones, para garantizar más extensamente la seguridad jurídica.

## PERSONAS MAYORES

### COMPILACIÓN NORMATIVA APLICABLE EN LA CABA. ENFOQUE SOCIAL Y SANITARISTA

Coordinadora: María Patricia Vischi



Personas mayores reúne las normas aplicables en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de derecho de adultos mayores, en una compilación cuidadosamente ordenada, a la que se suman valiosas reflexiones sobre el tema desde un enfoque social y sanitarista.

Dice su coordinadora, María Patricia Vischi: “hay que desarticular la errónea creencia de que esta población estorba, las personas adultas mayores también son personas activas, con las mismas capacidades de aporte que los jóvenes, pero desde otro lugar. Ese es el sentido de la publicación”.

## COLECCIÓN DOCTRINA

## LA INFLUENCIA DE JOSÉ BENJAMÍN GOROSTIAGA EN LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA Y EN SU JURISPRUDENCIA

Autor: Jorge Reinaldo A. Vanossi



Reedición de tesis doctoral, basada en el interés del autor en el rol de José Benjamín Gorostiaga en el empeñoso estudio del Derecho Constitucional y su consiguiente y titánica tarea en las sesiones del Congreso Constituyente que se llevaron a cabo en la Ciudad de Santa Fe.

## MANUAL DE DERECHO ANIMAL

Coordinadora: María de las Victorias González Silvano



Esta publicación se propone un objetivo plagado de dificultades, cual es dotar a los animales de un régimen jurídico especial que tienda a protegerlos y a respetar los derechos de sus llamados “propietarios”, partiendo de la base del deber moral que tenemos los humanos de respetar, ayudar, proteger y beneficiar a los animales no humanos.

## LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA MUJER EN EL DIDH Y SU RECEPCIÓN EN LA JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD

Autor: Rodolfo Ariza Clerici



En Latinoamérica, las mujeres en situación de vulnerabilidad representan un sector transversal de la sociedad; se trata de un

grupo subordinado e invisibilizado, sometido a la violencia machista institucionalizada.

Esta obra desarrolla algunos fundamentos de teoría jurídica y del derecho internacional de los derechos humanos, dando cuenta de su recepción en el orden local en aspectos precisos y concretos relativos a los derechos de la mujer en el ámbito del Derecho Procesal Penal.

Sin pretender sentar una posición, el autor aporta elementos que contribuyen a una discusión más profunda sobre la falibilidad y la reducción de error de un sistema adversarial o acusatorio como el de la Justicia Penal porteña.

## DEBATES EN TORNO A LA ACCIÓN PENAL EN LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Coordinadora: Yael Bendel



La propuesta de un debate sobre la instancia de la acción penal en los casos de delitos contra la integridad sexual cometidos contra personas menores de 18 años se explica por la unánime preocupación en torno a un tema que atraviesa muchos de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA) consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Cuando NNyA son víctimas de un delito son doblemente vulnerables: por su carácter de NNyA y por su condición de víctimas. Esto nos insta al gran desafío de garantizar a NNyA el plus de derechos al que nos comprometimos como Estado y a perseguir penalmente con éxito al autor del delito en interés de esa misma víctima privilegiada.

En este trabajo ensayamos algunas reflexiones con la intención principal de aportar elementos para el debate de esta cuestión trascendente e inquietante, como lo son todas aquellas que vinculan la materia penal con la infancia.

## DERECHOS SOCIALES Y DOCTRINA FRANCISCANA REFLEXIONES Y DEBATES

Coordinador: Roberto Andrés Gallardo



Mediante el esfuerzo tripartito de la Pontificia Academia de las Ciencias, la Universidad de Buenos Aires y Editorial Jusbaire, se publican en este libro las ponencias de la Primera Jornada sobre Derechos Sociales y Doctrina Franciscana. Constituye un aporte de elevado nivel académico y profundidad política y filosófica, para la construcción de un derecho alternativo y posible, concebido desde la inspiración franciscana, con una preocupación que se propaga: cómo hacer para concretar y defender los derechos sociales de millones de habitantes del planeta; qué hacer para que la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, el trabajo y el bienestar, entre otros derechos humanos, se hagan realidad en todos nuestros pueblos.

### TRANSFERENCIA DE LA JUSTICIA PENAL ORDINARIA EN EL PROCESO DE AUTONOMÍA DE LA CABA III

Coordinación: Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA



Desde de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires continuamos trabajando a los fines de coadyuvar con el servicio de justicia de nuestra Ciudad. En esta ocasión ofrecemos al lector una colección de trabajos de destacados juristas respecto de los delitos que se sancionaron con posterioridad a la Ley Nacional N° 26702 del año 2011 y que, en consecuencia, son de competencia de los juzgados de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de los delitos de facilitación de la prostitución (arts. 125 bis y 126 CP), *grooming* (art. 131 CP), trabajo infantil (art. 148 bis CP), seguridad en el tránsito (picadas de automóviles) (art. 193 bis CP), información falsa del



arrepentido (art. 276 bis CP) y, por último, juego ilegal (art. 301 bis CP).

Es nuestro objetivo que esta publicación sea un elemento eficaz para difundir y sensibilizar a los principales actores sobre la transferencia de competencias penales, y a la vez brindar una herramienta que consideramos necesaria para asegurar la continuidad de los criterios jurisprudenciales vigentes como forma de garantizar la seguridad jurídica para los justiciables.

## **COLECCIÓN INSTITUCIONAL**

### **ERA DIGITAL: DELITO Y PREVENCIÓN**

Coordinadora: Vanesa Y. Ferrazzuolo



En un mundo globalizado, esta publicación resulta imprescindible para comprender las implicancias de la irrupción de lo digital en las diversas esferas de interacción social. Presentamos esta valiosa obra colectiva, que promueve la reflexión sobre las distintas aristas que introducen las nuevas tecnologías, alertando acerca de sus posibles consecuencias en el siglo XXI, tanto desde el punto de vista jurídico como para la sociedad en su conjunto.

### **GLOSARIO JURÍDICO EN LENGUAJE CLARO INFANTO JUVENIL - GPS DE PALABRAS**

Coordinación: Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la CABA



Teniendo en cuenta la importancia del lenguaje claro en el servicio público que presta el Poder Judicial de la CABA, este glosario es vital para niñas, niños y adolescentes. Los más pequeños, desde temprana edad, deben comprender de forma clara el lenguaje utilizado por los operadores del sistema judicial.

## GLOSARIO JURÍDICO EN LENGUAJE CLARO

Coordinación: Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la CABA



El *Glosario Jurídico en Lenguaje Claro* es el resultado del trabajo realizado por integrantes de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fueron capacitados en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Programa “Justo Vos”. Los conceptos jurídicos se seleccionaron según la frecuencia de uso en los fallos judiciales y su dificultad de interpretación. *El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes se encuentran limitados sin la comprensión del lenguaje utilizado en el ámbito judicial* (Gisela Candarle, Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales). Esta valiosa obra constituye una herramienta fundamental para el acceso a la justicia y la democratización del lenguaje jurídico.

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinación: Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la CABA



Esta Presentación Institucional facilitará la comprensión de las principales funciones del Consejo de la Magistratura y permitirá conocer las políticas públicas que se desarrollan en pos de la transparencia, calidad en la gestión y acceso a la justicia.

Su contenido es el producto de la información brindada por distintas áreas del organismo teniendo en cuenta las acciones y actividades realizadas.

Este documento fue traducido al idioma inglés para su utilización en jurisdicciones extranjeras.

## **COLECCIÓN AUTONOMÍA PORTEÑA**

### **LA AUTONOMÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Autora: Ana Salvatelli



La Corte Suprema de Justicia de la Nación, como última intérprete del texto constitucional, es un actor fundamental en el proceso de consolidación de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, consagrada hace ya veinticinco años en la reforma de 1994.

Bajo esta premisa, la presente obra, tras reseñar el contexto histórico y actual de la Ciudad de Buenos Aires en su doble identidad de ciudad autónoma y Capital Federal, se detiene en una selección de sentencias que abarcan distintas perspectivas de la autonomía local.

La visión jurisprudencial del Máximo Tribunal que se destaca en este libro constituye un aporte invaluable que cimienta las interpretaciones a futuro sobre el cumplimiento del mandato constitucional de los convencionales de 1994, en lo que respecta a la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires.

## **COLECCIÓN DERECHO A LA CIUDAD**

### **NUEVAS PERSPECTIVAS DEL DERECHO A LA CIUDAD**

Coordinador: Horacio Corti



El propósito del proyecto de investigación “Plurales ciudades, plurales experiencias. Derecho a la Ciudad. La justicia social

urbana”, fue la producción de un conocimiento conjunto y transformador, a través del debate, la reflexión y la construcción de saberes, que convocó a veinticuatro (24) instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, y a ocho (8) investigadores universitarios independientes de 14 ciudades del mundo.

Como resultado de ello, se han logrado generar propuestas que permitirán difundir la discusión sobre los paradigmas urbanos y sus conocimientos y perspectivas, con un enfoque que supone que toda investigación parta de la realidad, para ayudar a mejorarla creativamente, con la participación de la comunidad implicada.

## JUSTICIA SOCIAL URBANA

Coordinador: Horacio Corti



El derecho a la ciudad tiene su historia y su futuro, en cuanto expresión del principio de igualdad en el ámbito urbano, que se manifiesta hoy en día en un genuino derecho a la inclusión social.

Actualmente, como surge de las investigaciones compiladas en este libro, hay un corpus jurídico creciente que tiene como objetivo otorgarle contenido jurídico-normativo al derecho, compuesto por observaciones generales del Comité DESC, informes de relatores especiales de la ONU y jurisprudencia de los tribunales nacionales.

A las perspectivas jurídicas se suman los aportes de las ciencias sociales y de las ciencias de datos. También se documentan diversas experiencias, de México a Argentina, de Brasil a Ecuador, de Italia y Francia, referidas a diferentes aspectos del derecho a la ciudad, que muestran el carácter polifacético de los problemas involucrados.

## POLÍTICA FISCAL Y DERECHO A LA CIUDAD

Coordinador: Horacio Corti



Tal como señala Jordi Borja, el derecho a la ciudad es una “respuesta a los numerosos conceptos que no sólo generan confusión sino también tratan de legitimar la regresión social, la economía especulativa y la insostenibilidad del territorio, en beneficio de minorías económico- financieras y gobiernos nacionales. El ‘derecho a la ciudad’ no es un catálogo de derechos únicamente, se complementa con las políticas públicas y los instrumentos técnico-jurídicos para poder ejercerlos”. “Es también una clave para interpretar la realidad urbana y para reivindicar las demandas y las aspiraciones ciudadanas. Es un concepto estratégico para los movimientos populares y para los gobiernos (loca- les especialmente) democráticos. Y también sintetiza una aspiración a un mundo mejor, libre, con justicia e igualdad”.

Prologada por Antonio Azuela de la Cueva, la presente publicación sobre el derecho a la ciudad incluye un ensayo de Jordi Borja, otro de Horacio Corti y un anexo con diferentes materiales jurídicos y políticos, que muestran la concreción global y local del derecho a la ciudad, entre ellos la Nueva Agenda Urbana aprobada en Hábitat III.

## **COLECCIÓN ESTUDIOS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**

ESTUDIOS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

LECCIONES DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

Autor: Osvaldo Alfredo Gozaíni



Esta obra, de finalidad eminentemente académica, busca al mismo tiempo sintetizar las polaridades ideológicas entre quienes focalizan los estudios desde la perspectiva del Derecho Constitucional (Derecho Constitucional Procesal) y quienes lo hacen desde el Derecho Procesal Técnico (Procesal Constitucional).

El primero de los trabajos de la presente colección fue el debido proceso, articulado con una obra anterior sobre la necesidad de tener en Latinoamérica un Código Procesal Constitucional. Los comentarios recibidos remarcaron que debíamos incentivar el estudio científico a través de lecciones que fueran el molde en el cual volcar el perfil garantista de la ciencia y su objetivo de asegurar el principio *pro homine*.

## **COLECCIÓN JUSTICIA ABIERTA**

### **JUSTICIA ABIERTA**

Coordinador: Mariano Heller



La sociedad avanza en el camino correcto, involucrándose activamente en la formulación de políticas públicas, exigiendo la rendición de cuentas y el compromiso para resolver problemas, y ello se recepta en diferentes herramientas que permiten el acceso a datos de las autoridades, de sus antecedentes, de la ejecución de presupuestos y de estadísticas, que promueven claramente una mayor participación de los ciudadanos en el gestión de lo público.

En los diferentes capítulos de esta obra se puede apreciar la decisión política de mejorar la calidad de las instituciones, a fin de lograr que resulten más eficaces, responsables e inclusivas.

## **COLECCIÓN GÉNERO**

### **MIRADAS FEMINISTAS SOBRE LOS DERECHOS**

Compiladoras: Diana Maffía, Patricia Laura Gómez y Aluminé Moreno



Los trabajos reunidos en este libro participan de discusiones jurídicas ligadas a la vitalidad de las movilizaciones feministas actuales. Muestran usos de las categorías críticas en el campo del derecho. Al hacerlo, cuestionan las instituciones tradicionales, señalan sus sesgos y denuncian sus mecanismos de exclusión, al tiempo que proponen nuevas formas de construir justicia. Si bien hay acuerdos en la denuncia de la desigualdad, los textos indagan distintas formas de la sub-ordinación de género. Las miradas son plurales, creativas y diversas, como los feminismos y las respuestas que se reclaman a la justicia.

## COLECCIÓN EL BIEN COMÚN

FOUCAULT

LA POLICÍA DE LAS CONDUCTAS

Autor: Jean-Claude Monod. Traducción de Sol Gil con la colaboración de Antonio Werli. Supervisada por Ariel Dillon.



Los primeros campos de interés de Michel Foucault –la locura, el nacimiento del asilo y de la clínica– pueden parecer muy alejados del derecho. Sin embargo, el estudio de instituciones que, desde el hospital general a la prisión, han “tratado” a los enfermos y menesterosos, locos y depravados, vagabundos y delincuentes, conduce a interrogar nuevamente esos gestos de los que la costumbre nos ha hecho olvidar la extrañeza: encerrar para curar, disciplinar para integrar, excluir para incluir... El estudio de las prácticas disciplinarias permitió a Michel Foucault iluminar el funcionamiento del sistema penal moderno. Si esta perspectiva puede aparecer como una ruptura radical con respecto a las representaciones corrientes del derecho, también podría constituir

uno de los abordajes críticos más esclarecedores de las tensiones que atraviesan los sistemas penales contemporáneos, y lo que es más, todo nuestro sistema jurídico.

GEORGE ORWELL

LA POLÍTICA DEL ESCRITOR

Autor: Emmanuel Roux. Traducción de Víctor Goldstein.



George Orwell (cuyo verdadero nombre es Eric Blair, 1903-1950) es conocido como un escritor que combatió al totalitarismo en la primera mitad del siglo XX. Sus dos últimas creaciones, *Rebelión en la granja* en 1945 y *1984* en 1949, dejaron una profunda marca en las mentalidades en virtud del contexto del estalinismo y de la Guerra Fría. Pero es integrándolos en la trayectoria literaria e intelectual de Orwell como se toma la medida de una obra que se fijó ante todo como objetivo “hacer de la escritura política un arte con derecho propio”. Esta obra no se comprende sino a partir de una decisión literaria inflexible de descubrimiento de la alteridad social. Fue en España, junto a las milicias anarquistas del frente de Aragón, donde Orwell tomó conciencia de la impostura de una revolución comunista dominada por los “intelectuales”, a su juicio “la fracción más inútil de la clase media”. Su obra estará consagrada a la búsqueda de las condiciones políticas y morales de un “socialismo democrático” que esté de acuerdo con la tradición cívica de la “gente común y corriente” y de la *common decency* (la “honestidad común”), y con la crítica radical de sus falsificaciones, cuyos móviles no cesará en develar hasta en el corazón de nuestra modernidad. Así, *1984* será la descripción de esa voluntad totalitaria de destrucción del espíritu, establecida sobre la *neolengua* y el *doblepensar*, los fundamentos modernos de la dominación.

HABERMAS



## LA ESPERANZA DEL DIÁLOGO

Autor: Yves Cusset. Traducción de Sol Gil con la colaboración de Antonio Werli. Supervisada por Ariel Dilon.



Jürgen Habermas hizo una apuesta teórica sorprendente: fundar la razón en la posibilidad de su autocrítica. Allí donde la mayoría de los críticos contemporáneos de la razón han llevado directamente al pesimismo histórico, Habermas detecta una vez más a la razón, que opera una crítica social, ética y política siempre recomenzada. Pero esta crítica no es el monopolio de la filosofía; en adelante necesita ser el trabajo de cada uno, en tanto que actor social capaz de comunicar y de someter a discusión sus propias razones. Al filósofo le corresponde entonces la tarea de reconstruir las razones para esperar que se reúnan, hoy, las condiciones necesarias para esa discusión.

## MERLEAU-PONTY

### LA CARNE DE LO POLÍTICO

Autora: Myriam Revault d'Allonnes. Traducción de Ariel Dilon y Flora Gró.



En esta época de incertidumbre en que, más que nunca, resulta verdadera la fórmula de Tocqueville –“cuando lo pasado ya no ilumina el porvenir, el espíritu avanza en las tinieblas”–, este ensayo querría devolver a Merleau-Ponty al lugar que le corresponde. No el de un guía del pensamiento sino el de un filósofo para quien la inteligencia del acontecimiento no está nunca supeditada a la soberanía del pensamiento teórico. Porque la filosofía, como le gustaba decir, no tiene el mundo a sus pies: no ocupa una posición elevada desde la cual lo domina o lo sobrevuela. “En el curso de los acontecimientos, conocemos lo que es inaceptable y es esta experiencia interpretada la que deviene tesis y filosofía”. A partir de esta frase de *Las aventuras de la dialéctica*, Myriam Revault d'Allonnes organiza su análisis

del pensamiento político de Merleau-Ponty, indisoluble de su ontología y de su manera de interrogar el mundo.

Existe, fuera del ámbito universitario y académico, un desconocimiento flagrante del pensamiento de este autor. El propósito aquí no es situarse en la perspectiva de un “retorno a” – cosa que el propio Merleau-Ponty habría rechazado de plano– sino descubrir, en su pensamiento, lo que nos enseña a ver “el mundo de todo el mundo”, y volver a captar esa asombrosa presencia en los problemas de nuestra democracia contemporánea: una cierta mirada que explora el horizonte de lo posible y de lo incierto.

CANETTI

LAS METAMORFOSIS CONTRA EL PODER

Autor: Nicolas Poirier. Traducción de Víctor Goldstein.



Novelista, dramaturgo, antropólogo, ensayista y moralista, premio Nobel de literatura en 1981, Elias Canetti es un escritor inclasificable, reacio tanto a los dogmas como a las ideologías, y que hizo todo lo posible para no erigirse como maestro. Hostil a los sistemas de pensamiento con vocación totalizadora, el pensamiento de Canetti, a primera vista, puede parecer bastante desconcertante, a tal punto que es difícil identificar la forma unitaria que le confiere de entrada su significación. Sin embargo, si sus motivos son innegablemente plurales, la obra de Canetti no deja de estar sustentada por la preocupación de dar todo su sentido a la posibilidad para los hombres de resistir, burlándose en particular de las identidades congeladas, a un poder que estructuralmente tiene necesidad de infligir la muerte para actuar.

El libro de Nicolás Poirier privilegia el aspecto más directamente político de la obra de Canetti: a partir principalmente de la antropología de la cultura elaborada por Canetti en *Masa y poder*, su única obra teórica, se da por objeto resaltar las temáticas y problemáticas relevantes de la reflexión llevada a cabo por Canetti en lo referente sobre todo al poder y su lazo con la muerte, pero también, más ampliamente, sobre la capacidad humana de constituir comunidad sin sucumbir a las patologías que encierran al hombre en una identidad que pretende exclusiva.

JACQUES RANCIÈRE

PRACTICAR LA IGUALDAD

Autor: Anders Fjeld. Traducción de Ariel Dilon y Flora Gró.



Desmarcándose de los proyectos de emancipación de la Ilustración, del marxismo y de la sociología crítica, el filósofo francés Jacques Rancière afirma que no tenemos que llegar a ser iguales. Debemos presuponernos iguales *hic et nunc* y crear y explorar las consecuencias de esta presuposición. Así, más que proporcionar el principio de un orden mejor a ser construido, la presuposición de igualdad suspende el orden instituido y abre, con ello, otros “paisajes de lo posible”: espacios de experimentación de los saberes, de las percepciones y de las capacidades que constituyen lo que tenemos en común.

*Jacques Rancière. Practicar la igualdad* aspira a reconstruir los momentos más importantes de la multifacética trayectoria intelectual que conduce a estas ideas: su ruptura con el marxismo althusseriano y su exploración de los archivos obreros del siglo XIX; su fascinación por el proyecto de emancipación intelectual del “maestro ignorante” Joseph Jacotot; la constitución de su pensamiento político centrado en la igualdad y la democracia; y por último, la elaboración de su pensamiento estético. Esta trayectoria no desemboca en un solo concepto de igualdad, sino que oscila entre tres concepciones de la igualdad –igualdades intelectual, política y sensible–, las cuales implican una reevaluación del pensamiento rancièriano de la democracia moderna, abriendo paso a nuevos potenciales conceptuales.

CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

20 AÑOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

Coordinación: Centro de Formación Judicial



Publicación alusiva a los veinte años del Centro de Formación Judicial, que reúne a un importante y calificado conjunto de magistrados, funcionarios judiciales, docentes y referentes institucionales y académicos de todo el país, en una obra en la que

aportan sus reflexiones sobre problemáticas comunes de las escuelas o centros de capacitación de los Poderes Judiciales del país.

## PREMIO FORMACIÓN JUDICIAL 2015-2017

Coordinación: Centro de Formación Judicial

Publicación de los premios resultantes del concurso de trabajos sobre el Traspaso de la Justicia Ordinaria a la Ciudad de Buenos Aires.



1er Premio: “¿Traspasar o adaptar? La oportunidad para la Ciudad de Buenos Aires de contribuir a una justicia ordinaria eficaz y eficiente”, por Teresa E. Nóbili.

2do Premio: “Una mirada financiera del traspaso de competencias de la función judicial. La transferencia de recursos y el régimen de co- participación federal de impuestos”, por Lucía Dumais.

3er Premio: “La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las deudas del Federalismo”, por Lihué María Albertsen y Mariana Alejandra Rigo. “El camino a la autonomía judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su validez constitucional”, por María Alejandra Sabic y Guido Speciale.

Mención Honorífica: “El impacto del comportamiento estratégico en el camino hacia una plena autonomía en el ámbito de la administración de justicia”, por Diego J. Ippolito Andrada. “La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el cierre del ciclo histórico federal argentino”, por Carmen Margarita Lerda. “Orden de competencia laboral”, por Karina Beatriz Nazer. “Hacia una justicia más justa y equitativa”, por Rosana Beatriz Sosa.

## **2. PARTICIPACIÓN EN FERIAS**

### **2.1 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES**

Por sexto año consecutivo, la editorial se presentó en la 45ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que tuvo lugar en el predio ferial de Palermo, conocido como “La Rural”, desde el 23 de abril al 13 de mayo de 2019, a la que asistieron un millón ciento ochenta mil personas.

Editorial Jusbairees estuvo ubicada en el Pabellón Amarillo, stand 1711, que contó con un cuidado diseño y distribución de los espacios que respondieron a la apariencia típica de sus locales. Tuvo un lugar definido para desarrollar las tareas necesarias para la comercialización y difusión de sus títulos. Además, se realizaron actividades en un living dispuesto para tal fin, sumado a las presentaciones de libros en las distintas salas –detalladas en el cuadro de participación en eventos fuera de la librería–.

Se entregó a los presentes material de difusión gratuita y se enviaron libros por correo electrónico. Se vendieron quinientos veintiocho (528) libros, que representan el 14,70% del total de unidades vendidas en el 2019. Se realizaron 21,58% de las facturas confeccionadas en el mismo período, representando 15,02% del total de recupero de gastos.

El espacio contó con una estantería similar a la de los locales de la editorial, distribuida a lo largo del stand, permitiendo la exhibición de más de 100 publicaciones. El sector de cajas también cumplió la función de exhibidor de la bibliografía editada por Jusbairees, además de las listas de precios y folletería. Se dispuso asimismo de tres pantallas *smart* con la función de difundir material institucional, incentivar la descarga gratuita de libros de Editorial Jusbairees y convocar al público a participar de un juego interactivo sobre derechos ciudadanos. El stand también contó con un espacio para la exhibición y entrega de postales y señaladores de las publicaciones de Jusbairees, sumando las piezas publicitarias de otras dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El espacio contó con internet y wifi.

### **3. LIBRERÍAS DE EDITORIAL JUSBAIRES SEDES: AV. ROCA 534 Y FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA**

Durante el año 2019 continuaron funcionando los locales ubicados en las sedes de Av. Julio A. Roca 534, CABA –inaugurado el 22 de octubre de 2015– y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sita en Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, CABA –cuya inauguración tuvo lugar el 2 de septiembre de 2016–.

#### **3.1 LIBRERÍA DIGITAL**

Asimismo, se siguió ofreciendo el servicio de librería digital de los ejemplares –a excepción de la colección El Bien Común–, a través del enlace [www.editorial.jusbairees.gob.ar](http://www.editorial.jusbairees.gob.ar)

Así, Editorial Jusbaire continúa con su misión de contribuir al acceso por parte de la ciudadanía a las normas, jurisprudencia y doctrina de la Ciudad de Buenos Aires, promovido por el Consejo de la Magistratura; a la vez que brinda a los abogados recursos de calidad como herramienta para cumplir eficazmente con su labor profesional, posibilitando, al mismo tiempo, a los magistrados y demás miembros del Poder Judicial la divulgación de sus producciones académicas para el servicio a la comunidad.

#### **4. COMERCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PRESENTACIONES DE LIBROS, TALLERES Y EVENTOS EXTERNOS DE LA LIBRERÍA**

A través del Departamento de Comunicación y Comercialización, Editorial Jusbaire participó de ciento trece (113) actividades –entre las que se destacan presentaciones de libros, talleres y stands de promoción–, habiendo superado el millar de asistentes.

El área de comercialización externa de la librería –donde se realizaron más de 20 actividades durante el 2019–, tiene a cargo dos funciones: la primera es la venta del material bibliográfico producido por Editorial Jusbaire; y, en segundo lugar, se encarga de la distribución del material de comunicación e informativo de la editorial. Ambas funciones se ejecutan en simultáneo, incluso en las actividades que se realizan fuera de las sedes de Jusbaire –salvo la Feria del Libro–, cuyo desarrollo requiere una operatoria diferente según la cantidad de público asistente. Todas las actividades en las cuales participa Editorial Jusbaire que tienen lugar en la Legislatura Porteña –ver cuadro, *infra*– son solo de información, mas no de venta.

Entre las tareas llevadas adelante por el área de comercialización, se destacan: 1. Venta de libros publicados por Editorial Jusbaire. 2. Ventas de libros de editoriales Eudeba y Didot, de las que Jusbaire es consignataria. 3. Entrega de publicaciones en consignación a editorial Eudeba y a las distribuidoras Mapuche, Aldina y Queleer (Galerna). 4. Distribución gratuita de las publicaciones que no generan regalías entre destinatarios específicamente determinados de los diferentes estamentos del Poder Judicial. 5. Las tareas 1, 2, 3 y 4 se realizan en el local de Av. Roca 534, y la 1 también en el local de la Facultad de Derecho de la UBA. 6. Descuentos para el personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los siguientes porcentajes: del 50% (cincuenta por ciento) si la compra del cliente se realiza en la sede de Av. Roca 534, y del 10% (diez por ciento) si se realiza en el local de la Facultad de Derecho de la UBA. 7. Las ventas no solo se realizan de forma presencial, sino que también se reciben pedidos de compras de diferentes lugares del país. En estos casos se efectúa un presupuesto

compuesto por el precio del libro y el costo de envío, se informa al cliente y, en caso de ser aceptado, se concreta la operación.

Durante el año 2019 se vendieron tres mil quinientos noventa y dos (3.592) libros, 28% más que el año anterior, con un total de recupero de gastos de \$ 843.913,61, superando este índice un 38% al año anterior.

#### **4.1** MODALIDADES DE PAGO

Durante el año 2019 se continuó operando con las modalidades de pago en efectivo y con tarjetas de crédito y débito y, en el caso del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por descuento mediante recibo de haberes.

Se dio continuidad a la operatoria de venta vía *online*, incorporada en el 2017, realizándose el cobro por medio de la plataforma electrónica Todo Pago, a través de la *web* [www.editorial.jusbaires.gob.ar](http://www.editorial.jusbaires.gob.ar) de Editorial Jusbaire.

#### **4.2** LIBROS A LA VENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Durante 2019 Editorial Jusbaire tuvo a la venta ciento cuarenta (140) títulos, que se detallan a continuación.

- 15 Años 15 Fallos
- 30 Años de democracia
- Acceso a la Justicia
- Albert Camus. La rebelión justa
- Amartya Sen. Una política de la libertad
- Aportes para una justicia especializada para jóvenes en conflicto con la ley penal
- Autonomía porteña. El debate en la Convención Nacional Constituyente de 1994
- Beccaria. El derecho de castigar
- Buenas prácticas para una justicia especializada
- Canetti. La metamorfosis contra el poder
- Carl Schmitt. La irreductible realidad de lo político
- Casos de mediación
- Castoriadis. El proyecto de autonomía
- Causas de violencia de género. Primer informe estadístico

- Causas de violencia de género. Segundo informe estadístico
- Causas de violencia de género. Tercer informe estadístico
- Causas de violencia de género. Cuarto informe estadístico
- Ciudad transparente
- Código Civil y Comercial de la Nación, 2ª edición
- Código Civil y Comercial de la Nación –edición *pocket*–
- Código de Edificación de la CABA
- Código Fiscal 2018
- Código Fiscal 2019
- Código Fiscal texto ordenado 2015
- Código Procesal modelo para la justicia de la CABA
- Código Urbanístico de la CABA
- Colección El Bien Común 2015
- Colección El Bien Común 2016
- Colección El Bien Común 2017
- Colección El Bien Común 2018
- Colección El Bien Común 2019
- Concurso de monografías. 15º aniversario del fuero CAyT del Poder Judicial de la CABA
- Constitución de la CABA comentada –tapa blanda–
- Constitución de la CABA comentada –tapa dura–
- Constitución de la CABA –edición de lujo–
- Constitución de la CABA 2019 en caja contenedora –edición de lujo–
- Constitución de la CABA Ilustrada por Rep
- Convención sobre derechos de personas con discapacidad –con pictogramas–
- Convención sobre derechos de personas con discapacidad –edición *pocket*–
- Convenciones y tratados internacionales
- Cuestiones actuales de derecho penal
- Deleuze. La práctica del derecho
- Debates en torno a la acción penal en los delitos contra la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes
- Derecho a la ciudad. Conquista política y renovación jurídica
- Derecho a la vivienda. Síntesis de jurisprudencia
- Derecho administrativo de consumidores y usuarios



- Derechos sociales y doctrina franciscana
- Derrida. La justicia sin condiciones
- Diario de Sesiones, Tomo 1. Convención Constituyente de la CABA de 1996
- Diario de Sesiones, Tomo 2. Convención Constituyente de la CABA de 1996
- Diario de Sesiones, Tomo 3. Convención Constituyente de la CABA de 1996
- Digesto reglamentario del Consejo de la Magistratura de la CABA
- Discapacidad y Derechos. Impacto de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Dos lecturas para las nuevas teorías del Estado
- Dostoievski. El momento de la confesión
- El Consejo de la Magistratura. Abordaje crítico y sistémico
- El género en la justicia porteña
- El paco. Informe sobre consumo y efectos en el cinturón sur de la CABA 2016
- El proceso de mediación en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Estudios de derecho procesal constitucional. Debido proceso
- Estudios de derecho procesal constitucional. Lecciones de derecho procesal constitucional
- Estudios de derecho procesal constitucional. Por un Código Procesal Constitucional para Latinoamérica
- Era digital
- Etienne Balibar. La ilimitación democrática
- Faltas, contravenciones y delitos ecológicos en la CABA
- FOFECMA. Primera compilación orgánica de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina
- Foucault. La policía de las conductas
- Francisco vs. Moloch. Ideas para una revolución ecosocial
- Género, esclavitud y tortura. A 200 años de la Asamblea del Año XIII –2ª edición–
- George Orwell. La política del escritor
- Glosario jurídico en lenguaje claro
- Glosario jurídico en lenguaje claro infante juvenil - GPS de palabras
- Habermas. La esperanza del diálogo
- Hacia políticas judiciales de género
- Hannah Arendt. En deuda con el mundo
- II Congreso internacional de juicios por jurados

- Imaginar la ley. El derecho *en* la literatura
- Investigación sobre mediación en casos de familias atravesadas por situaciones de violencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- IX Concurso internacional de trabajo monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética judicial
- Jean-Luc Nancy. Más allá de lo político
- John Ford. La violencia y la ley
- John Locke. El derecho antes del Estado
- Juicios por jurados en CABA
- Juicios por jurados y procedimiento penal
- Justicia abierta
- Justicia juvenil. Compilación normativa
- Justicia juvenil especializada en CABA
- Justicia juvenil. Doctrina, legislación y jurisprudencia
- Justicia social urbana
- Kafka. El combate con la ley
- Kelsen. Un alegato por la democracia
- La Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires en la jurisprudencia de la CSJN
- La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el fortalecimiento del federalismo argentino
- La incorporación de los derechos de incidencia colectiva en el proceso judicial
- La protección especial de la mujer en el DIDH y su recepción en la justicia penal de la ciudad
- Los adolescentes en la CABA. Sus derechos y garantías
- Manual de derecho animal
- Manual de derecho de familia
- Merleau-Ponty. La carne de lo político
- Miradas feministas sobre los derechos
- Montaigne. El magistrado sin jurisdicción
- Montesquieu. Libertad, derecho e historia
- Nietzsche. Crueldad y nobleza del derecho
- Normas administrativas y procesales de la CABA 2017
- Normas administrativas y procesales de la CABA 2019
- Normas constitucionales y tratados internacionales con jerarquía constitucional 2017
- Normas constitucionales y tratados internacionales con jerarquía constitucional 2019

- Normas contravencionales y de faltas de la CABA 2017
- Normas contravencionales y de faltas de la CABA 2019
- Normas de defensa al consumidor y del usuario
- Normas de procedimiento penal de la CABA 2017
- Normas de procedimiento penal de la CABA 2019
- Normas electorales de la CABA
- Normas institucionales de la CABA 2017
- Normas institucionales de la CABA 2019
- Normas penales 2018
- Normas penales 2019
- Nuevas perspectivas del derecho a la ciudad
- Orson Welles. La regla de lo falso
- Personas mayores
- Política fiscal y derecho a la ciudad
- Prevención de la violencia laboral
- Procedimiento de evaluación de impacto ambiental en la CABA
- Ranciere. Practicar la igualdad
- Rawls. Por una democracia justa
- Reflexiones sobre el sistema de justicia penal juvenil
- Responsabilidad social en un mundo turbulento
- Rousseau. Las paradojas de la autonomía democrática
- Shakespeare. La comedia de la ley
- Sistema de compras y contrataciones de la CABA
- Sistema nacional de áreas protegidas en Argentina
- Tenencia y portación de armas de fuego de uso civil
- Thomas Hobbes. El orden y la libertad
- Transferencia de la justicia penal ordinaria en el proceso de autonomía de la CABA 1
- Transferencia de la justicia penal ordinaria en el proceso de autonomía de la CABA 2
- Transferencia de la justicia penal ordinaria en el proceso de autonomía de la CABA 3
- Travestis, mujeres transexuales y tribunales
- VIII Concurso internacional de trabajo monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética judicial
- X Concurso internacional de trabajo monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética judicial

### **4.3** TÍTULOS REIMPRESOS

Asimismo, se reimprimieron “Glosario jurídico en lenguaje claro” y “Los Adolescentes en la CABA. Sus derechos y garantías” para reponer stock.

### **4.4** ACTUALIZACIONES *ONLINE*

Nuevamente, durante el año 2019 se actualizó la versión digital de la Colección Normativa de Editorial Jusbaire, disponible en forma totalmente gratuita en el sitio web [www.editorial.jusbaires.gob.ar/colecciones/5](http://www.editorial.jusbaires.gob.ar/colecciones/5), sumando nuevos títulos a la colección.

### **4.5** ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AUDITORIO DE LA EDITORIAL Y EXTERNAS

Hemos realizado ciento trece (113) actividades, un 41,25% más que el año anterior.

## **XV. PRESIDENCIA**

La Presidencia del Consejo de la Magistratura tiene una estructura compuesta por cuatro (4) Departamentos, una (1) Oficina, el Observatorio de Género y por la Autoridad de Aplicación de Ética Pública.

En tal sentido, conforman la Presidencia del Consejo de la Magistratura el Departamento de Prensa y Difusión, el Departamento de Ceremonial y Protocolo, el Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia y el Departamento de Coordinación de Comunicación Judicial.

### **Departamento de Prensa y Difusión**

El Departamento de Prensa y Difusión realiza todas las tareas de comunicación e información del Consejo de la Magistratura, redacta los comunicados de prensa, representa al Plenario y al Comité Ejecutivo ante los medios periodísticos y realiza las campañas de difusión de las actividades del Organismo.

El Departamento de Prensa y Difusión tiene una estructura compuesta por la Oficina Audiovisual, que colabora con los proyectos desarrollados por el Departamento y se encarga de filmar, editar y realizar el material audiovisual institucional o que se considere de interés para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Funciones:**

- a) Realizar todas las tareas de comunicación e información que le encomiende Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA.
- b) Redactar los comunicados de prensa del Consejo de la Magistratura.
- c) Representar al Plenario y al Comité Ejecutivo ante los medios periodísticos, cuando estos lo decidan.
- d) Desarrollar todas las tareas que cumplan con la finalidad de sus funciones.

- e) Controlar y dirigir la distribución diaria de la Síntesis Informativa Electrónica a todas las autoridades del Consejo de la Magistratura y al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
- f) Realizar las campañas de prensa del Consejo y efectuar un programa de difusión de las actividades del Organismo.
- g) Proponer estrategias de comunicación y mantener las relaciones con los diversos medios de comunicación masiva.
- h) Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA.

### **Departamento de Ceremonial y Protocolo**

El Departamento de Ceremonial y Protocolo entiende en la planificación, coordinación y organización de los actos, ceremonias, reuniones y eventos en los que el Consejo sea parte.

Asiste al Plenario y al Comité Ejecutivo en la organización de actos oficiales y en el desarrollo de estrategias tendientes a mejorar los vínculos institucionales entre el Consejo y los demás poderes y organismos descentralizados. Representa al Comité Ejecutivo ante los otros poderes de la ciudad y organismos descentralizados, de acuerdo con las directivas del Plenario, a través de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva.

### **Funciones:**

- a) Desarrollar y dirigir las tareas de Protocolo y Ceremonial que se le encomienden.
- b) Entender en la planificación, coordinación y organización de los actos, ceremonias, reuniones y eventos en que el Consejo sea parte.
- c) Asistir al Plenario y al Comité Ejecutivo en todo lo relacionado a la organización de actos oficiales, en lo referente a Protocolo y Ceremonial.
- d) Informar a los Consejeros sobre las invitaciones que se les cursan al Consejo de la Magistratura.
- e) Proponer, planificar y desarrollar estrategias tendientes a mejorar los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con los demás poderes y organismos descentralizados a través de la Presidencia.

- f) Administrar la información que surja de las relaciones mencionadas, transmitiéndola al Comité Ejecutivo.
- g) Representar al Comité Ejecutivo ante los otros poderes de la ciudad y organismos descentralizados, de acuerdo a las directivas emanadas del Plenario del Consejo a través de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva.
- h) Llevar a cabo todas las tareas relacionadas con la gestión de los viáticos solicitados por los integrantes del Poder Judicial de la CABA, desde el ingreso de las solicitudes hasta la rendición de los mismos, según lo estipulado por la Res. CM N° 337/12 y modificatorias para la “Tramitación y Asignación de Viáticos”.
- i) Desarrollar las actividades tendientes a la reserva y adquisición de pasajes para los integrantes del Poder Judicial de la CABA a los que se les aprueben los viáticos solicitados.
- j) Desarrollar todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que le sean encomendadas por la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA.

## **Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia**

### **Funciones:**

- a) Recepcionar, clasificar, impulsar y tramitar toda la documentación que ingrese a la Presidencia.
- b) Realizar el seguimiento de las actuaciones ingresadas a la Presidencia.
- c) Certificar y dar conformidad a los servicios profesionales que se encuadren bajo la modalidad de contratos de locación de servicios y de obra, afectados a la Presidencia.
- d) Dar conformidad a las solicitudes de licencias de los funcionarios del Consejo, dirigidas a la Presidencia.
- e) Realizar la certificación de servicios de las personas que se encuentran prestando funciones en la Presidencia bajo el régimen de Adscripción, Comisión de Servicios o de Pase en Comisión.
- f) Efectuar las comunicaciones, despachos, remisión de documentación, a través notas y memorándum, que le sean encomendadas por la Presidencia.
- g) Realizar todas las tareas que le sean encomendadas por la Presidencia.

## **Departamento de Coordinación de Comunicación Judicial.**

### **Funciones:**

- a) Supervisar y coordinar las acciones de las áreas a su cargo.
- b) Planificar, elaborar y proponer todas aquellas acciones tendientes a la mejora en los procedimientos de información y comunicación judicial.
- c) Colaborar con la Oficina de Enlace con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina en todas aquellas actividades que requieren ser informadas.
- d) Desarrollar e implementar estrategias para optimizar la comunicación.
- e) Proponer contenidos digitales multi-plataforma y audiovisuales.
- f) Realizar un seguimiento de la gestión de las áreas a su cargo a efectos de controlar el cumplimiento de los objetivos planteados.
- g) Colaborar con el *Departamento de Información del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina* en el diseño y estrategias de comunicación que resulten del seguimiento de las noticias periodísticas de las entidades integrantes del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

### **Oficina de Defensa del Litigante.**

La Oficina de Defensa del Litigante (ODL) es un espacio para canalizar los reclamos, sugerencias y consultas de los abogados y las partes intervinientes en un proceso judicial en el Fuero de la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de contribuir a la mejora y transparencia del servicio de Justicia.

A través de procedimientos ágiles, fáciles y gratuitos promueve la defensa de los derechos de los litigantes y los derechos humanos en general en el ámbito judicial.

Asimismo, a partir del conocimiento y sistematización de los reclamos y sugerencias de los diversos operadores del derecho y las partes, el Consejo de la Magistratura estará en mejores condiciones de impulsar la corrección de errores, proponer mejoras y reglamentar los cambios



que sean necesarios para estructurar un sistema judicial que cumpla más cabalmente con sus cometidos constitucionales y legales.

### **Funciones:**

- a) Recibir las consultas, reclamos, sugerencias y denuncias de los usuarios del servicio de justicia, sean estos profesionales o partes, referidas a la atención recibida por parte de los agentes judiciales, la existencia de demoras injustificadas en la resolución de sus asuntos, o cualquier otra situación que se considere contraria a una adecuada satisfacción de las demandas de la sociedad en los términos del art. 1º de la ley 31.
- b) Llevar un registro de las consultas, reclamos, sugerencias y denuncias presentados por los usuarios a través de los medios habilitados a tal efecto;
- c) Realizar el seguimiento de las consultas, reclamos, sugerencias y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes y a los interesados sobre sus resultados;
- d) Convocar a las organizaciones vinculadas al mundo del derecho, centros de estudios e investigación para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento del servicio de justicia de la Ciudad de Buenos Aires;
- e) Presentar un informe anual de sus actuaciones;
- f) Proponer modificaciones de normas reglamentarias
- g) Formular recomendaciones al Consejo de la Magistratura y a los Jueces, Fiscales y Defensores de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública.**

Vela por los deberes y pautas de comportamiento, las situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses, el régimen de obsequios, y en las consecuencias frente a los incumplimientos de sus disposiciones.

La Ley N° 4895 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (B.O.CABA-, se enmarca en las pautas y principios consagrados en las Convenciones Americana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción y en el artículo 56 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentra dividida en diez (10) capítulos que describen las obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades de aquellos comprendidos en la norma.

Cabe mencionar, que los artículos 2 y 3 reflejan un criterio amplio para definir a la función pública y al funcionario público, siguiendo las directivas de dichos Instrumentos Internacionales.

La importancia de la ley, también radica en que configura un régimen uniforme en la descripción de los deberes y pautas de comportamiento, las situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses, el régimen de obsequios, y en las consecuencias frente a los incumplimientos de sus disposiciones.

En ese contexto, incorpora las bases del sistema de presentación de declaraciones juradas patrimoniales, los plazos de presentación y las modalidades -declaraciones de alta, de cese y anual- (Capítulos V, VI, VII).

### **Funciones:**

- a) Recibir las denuncias por violaciones a la Ley 4895 y realizar los procedimientos correspondientes, emitir dictamen y remitirlo a la autoridad con competencia para aplicar sanciones, o actuar de oficio ante el presunto incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones.
- b) Impulsar, ante la existencia de sospecha fundada de la existencia de hechos ilícitos o irregularidades, la realización de sumarios administrativos y/o acciones judiciales que pudiese corresponder.
- c) Registrar las Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- d) Intimar fehacientemente a los sujetos comprendidos por la Ley 4895 que no hayan presentado sus Declaraciones Juradas Patrimoniales en tiempo y forma.
- e) Publicar en página web oficial la nómina de funcionarios que presentaron su declaración jurada patrimonial, mencionando aquellas que se encontraren pendientes de presentación.
- f) Efectuar las denuncias ante la justicia penal en caso de advertir la posible comisión de un delito.
- g) Asesorar, a solicitud y sin efecto vinculante, en la interpretación de situaciones comprendidas en la Ley 4895.

- h) Registrar con carácter público, las sanciones derivadas de la Ley 4895 una vez comunicadas por autoridad competente.
- i) Diseñar y promover programas de capacitación y divulgación del contenido de la Ley 4895.
- j) Requerir colaboración de los distintos organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de su ámbito de competencia conforme artículo 24º ley 4895, a fin de obtener los informes necesarios para el desempeño de sus funciones.
- k) Dictar su propio reglamento.
- l) Elaborar un informe anual, de carácter público relativo a su desempeño, y elevarlo a la Presidencia del Consejo de la Magistratura, el que será publicado en la página web oficial.

**Estructura:**

La Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública tiene una estructura compuesta por una (1) Autoridad de Aplicación Adjunta de la Ley de Ética Pública.

**Autoridad de Aplicación Adjunta de la Ley de Ética Pública.**

**Funciones:**

- a) Asistir a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública en el ejercicio de sus funciones.
- b) Suplantar a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública en casos de ausencia transitoria.
- c) Asistir en la interpretación sobre las pautas y criterios básicos de aplicación de la Ley 4895.
- d) Supervisar y controlar las tareas que desarrolle el personal a su cargo.
- e) Ejecutar las tareas encomendadas por la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública.

**Estructura:**

La Autoridad de Aplicación Adjunta de la Ley de Ética Pública tiene una estructura compuesta por dos (2) Departamentos y una (1) Oficina.

### **Observatorio de Género en la Justicia**

El Observatorio de Género en la Justicia es un espacio de investigación, diagnóstico e incidencia que propicia iniciativas orientadas a promover la igualdad entre los géneros y el pleno respeto a la diversidad sexual.

#### **Estructura:**

El Observatorio de Género tiene una estructura compuesta por una (1) Oficina.

#### **Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual.**

#### **Funciones:**

- a) Proponer análisis e iniciativas orientadas a remover barreras al acceso a la justicia que afectan particularmente a gays, lesbianas, travestis, transexuales, bisexuales e intersexuales,
- b) Propender a la modificación de los patrones culturales, prejuicios y estereotipos referidos a las personas cuya identidad de género difiere del sexo con el que fueron identificados/as al nacer, así como las creencias y valores a cerca de quienes construyen relaciones afectivas y sexuales no heterosexuales
- c) Generar procesos de cambio en las prácticas y los discursos de las y los operadores del derecho que se institucionalizan en desventajas sistemáticas para el acceso a la justicia.
- d) Contribuir a visualizar, prevenir y erradicar la discriminación de quienes expresan identidades de género y sexualidades no normativas
- e) Articular acciones que den respuesta a la necesidad de incorporar las perspectivas de género y de derechos humanos tanto en la estructura de justicia (operadoras y operadores de la justicia, procesos judiciales, sentencias) como en relación con los y las justiciables y las comunidades afectadas por obstáculos especiales y arraigados.

## **ACTIVIDADES**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN**

#### **Coberturas institucionales**

El Departamento de Prensa y difusión, dependiente de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encarga de la cobertura y difusión de las actividades institucionales - cobertura de eventos, congresos, capacitaciones, actividades específicas internas, actividades externas con participación de funcionarios propios, participación de actos, jornadas, menciones, juras, seminarios, encuentros con funcionarios de otros organismos y todo lo relacionado a los movimientos institucionales del Consejo, Presidencia, Consejeros y áreas impulsoras de diversas acciones.

Entre las áreas con las que se interactúa:

- Presidencia
- Unidades Consejeras
- Plenario de Consejeros
- Reunión de Comisiones
- Editorial Jusbaire
- Observatorio de Género
- Feria del Libro
- Simulacros de evacuación en todas las dependencias
- Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional
- Secretaría de Asuntos Institucionales
- Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales
- Secretaría de Innovación
- Secretaría de Planificación
- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría Legal y Técnica
- Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil
- FOFECMA
- Oficina de Discapacidad
- Centro de Justicia para la Mujer

## **Tipos de coberturas**

Las coberturas que se llevan adelante son realizadas de manera completa o parcial según el requerimiento del organizador, la relevancia o posicionamiento que se le quiera otorgar.

Incluyen:

- Fotos del evento a cargo de un fotógrafo profesional.
- Filmación del evento con dos camarógrafos permanentes que cuentan con equipos de última tecnología.
- Cobertura institucional con comunicado de prensa correspondiente y posterior difusión, elaborado por un periodista profesional.
- Difusión en redes sociales al instante y posteriormente en los canales de comunicación externa una vez concluido el evento con el material compilado durante la actividad.
- Videos institucionales y posterior difusión en los canales de comunicación (puede ser únicamente con imágenes mostrando la actividad, incluir entrevistas a los organizadores y/o participantes, etc)
- Streaming en vivo de actividades

## **Canales de Comunicación Externa**

### **Síntesis de Prensa**

Elaboración y difusión de la Síntesis Informativa Electrónica de Prensa. La misma está destinada a todos los consejeros/as, magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Consejo de la Magistratura y Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el correo electrónico del Departamento de Prensa.

La producción de la Síntesis de Prensa implica la lectura diaria de los diarios en papel, diarios online, clipping y selección de noticias de interés a través de la recopilación de noticias vinculadas y/o de interés al organismo.

### **Auditoría de Medios**

A través del servicio de Ejes.com se realiza una auditoría de las noticias publicadas sobre el Consejo de la Magistratura en los diferentes medios de comunicación masiva. Además, a través

de dicho servicio se realiza un monitoreo de noticias de interés general que estén ligadas al Poder Judicial de la Ciudad y de la Nación.

### **Todos-PJ y moderación de listas de correo masivas**

Todos-PJ es un sistema de mailing que pretende informar sobre asuntos institucionales (Seminarios, Congresos, etc.) externos como así también sobre cuestiones de orden interno (avisos de fumigación, dadores de sangre, etc.) a todos los agentes del Poder Judicial de la Ciudad.

Además, las dependencias del Poder Judicial poseen la posibilidad de comunicarse y difundir informaciones a través de listas de correo masivas que agrupan las direcciones de correo oficiales según diferentes criterios, como por ejemplo: fuero al que pertenecen, edificio de trabajo, funciones que desempeñan, etc. Si alguien desea dirigir un mensaje al fuero Penal Contravencional y de Faltas existe una lista todos-pcyf que agrupa a todos los miembros del Poder Judicial pertenecientes a ese fuero; lo mismo puede ocurrir con alguna otra dependencia, como por ejemplo el edificio de la calle Tacuarí (Edificio-Tacuarí), para todos los que trabajan en esa dirección. De esta forma, se logra una difusión más efectiva de las noticias que desean comunicarse.

El Departamento de Prensa se encarga de la recepción y distribución de los correos que se reciben en la casilla todos-pj@jusbaire.gov.ar y actualmente modera aproximadamente treinta (30) listas y comparte esta función con la Dirección General de Informática y Tecnología, que realiza lo propio con otras listas de difusión.

La recepción de estos correos implica una revisión del contenido para hacerlo extensivo al resto de los magistrados, funcionarios y empleados judiciales.

### **Entrega de Diarios y Revistas**

Todos los días el Departamento distribuye diarios y revistas a todas las unidades consejeras y al Administrador General. Se entregan las ediciones impresas elegidas y solicitadas por cada UC.

### **Carteleras digitales en todas las recepciones de las dependencias**

El Departamento de Prensa realizó recientemente la instalación de carteleras digitales (<http://carteleradigital.jusbaires.gob.ar>) en cada uno de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Dentro de las funciones de difusión las mismas contemplan:

- Informar sobre información relevante, proyectos, programas y actividades organizados por el Poder Judicial.
- Brindar soporte / refuerzo a informaciones anteriormente difundidas por otros canales de comunicación interna.
- Posibilitar la ilustración y lectura rápida de la información captando la atención del público para mayor fijación de los mensajes.
- Canal de comunicación entre los consejeros y el personal interno que favorecen y promueven las relaciones eficientes entre las áreas.
- Habilitar la promoción de campañas institucionales.
- Difundir sobre eventos internos y externos generando un sentido de pertenencia.

### **Comunicación externa específica**

La comunicación externa contempla la difusión de las actividades del Consejo a través de los diferentes canales que se utilizan para tal fin. Se utiliza el material producido durante la cobertura, con servicio de fotografía, crónica y material audiovisual.

### **Administración de contenidos en la página Web**

- Manejo de las Redes sociales y sus contenidos correspondientes: Twitter, Facebook, Instagram, Flickr, Youtube.
- Campañas
- Pautas, medios de comunicación masivos.
- Oficina Audiovisual.
- Publicación en medios con pautas de temáticas específicas relacionadas a actividades del Consejo.
- Gestión e inserción de entrevistas y noticias relevantes para generar posicionamiento en un tema específico, temas de actualidad vinculados a la justicia local, columnas de opinión, o disparador de temáticas para instalación. Inserción en medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos.
- Asesoramiento en elaboración de columnas de opinión.
- Páginas web



## **Administración de contenidos en la página Web**

La Página Web del CMCABA es actualizada diariamente. Para llevar esto a cabo, se utiliza criterio periodístico y se difunden las principales actividades realizadas en la institución o aquellas en las que autoridades propias hayan tenido participación. Todos los comunicados son acompañados con fotografías de la actividad y además se incluye en el home un video destacado de la acción.

Dentro de todas las pestañas con información pertinente al organismo, El Consejo en los Medios, es una sección dentro de la web donde se compilan las distintas noticias y publicaciones que tienen al CMCABA incluido en su contenido. Contemplan entrevistas, noticias institucionales generadas desde el departamento, noticias por repercusión de temas disparadores desde la institución que mencionan a la misma, etc.

Además, la Síntesis Informativa Electrónica de Prensa se encuentra linkada dentro del website donde queda accesible para ser consultada durante la jornada.

## **Pautas en medios**

En la actualidad, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad posee pautas publicitarias en sitios web de noticias y programas de radio.

Mensualmente, se realiza un control en cada página del banner pautado y se presta conformidad para realizar los pagos mensuales en el área correspondiente. Cada medio que recibe pauta, colabora en la inserción de notas específicas vinculadas a la temática judicial a las que se le quiere otorgar destacada difusión.

## **Oficina Audiovisual**

El Departamento de Prensa y Difusión tiene a cargo la producción, generación, coordinación y todo lo relacionado con las tareas inherentes que se llevan a cabo en la Oficina Audiovisual. A través de la misma se articula la grabación de todas las actividades institucionales anteriormente mencionadas organizadas por el Consejo.

**Material audiovisual de actividades institucionales específicas:** Las actividades impulsadas desde las diferentes áreas del Consejo y sus correspondientes organizadores solicitan qué tipo de cobertura audiovisual van a requerir. Para este tipo de casos se realiza la grabación del mismo con una posterior edición de contenido, compaginación de entrevistas a autoridades y/o funcionarios que participaron y se realiza un producto final para difundir en los canales internos y externos de comunicación.

**Material audiovisual institucional de actividades protocolares:** El Departamento de Prensa concurre a este tipo de coberturas una vez que el departamento de Ceremonial y Protocolo remite la agenda de actividades protocolares con participación de funcionarios o autoridades propias. Se realiza cobertura audiovisual acompañada de cobertura completa, con la producción de un clip posterior que informa la actividad realizada para difundir en canales internos y externos.

**Producción de contenidos audiovisuales y gráficas para redes sociales:** El Departamento de Prensa a través de la Oficina Audiovisual, genera los contenidos gráficos y audiovisuales para las redes sociales. En los mismos se encuentra el diseño de placas gráficas para las redes sociales, sitio web, carteleras en las dependencias y comunicados externos e internos.

Este material se realiza en formato JPG, GIF, y videos de promoción de acciones específicas (por ejemplo: La Hora del Planeta). Además, al finalizar cada semana, se realiza la producción de un video que contiene el resumen de todas las actividades que fueron informadas a través de la red social Twitter. Tras efectuar un compilado, se compagina y se publica en todas las redes sociales.

**Producción, grabación y edición de videos documentales:** Se realizan videos documentales en co-autoría con las diferentes áreas para poner en valor o destacar acciones o tareas del organismo que serán proyectadas durante actividades concretas Por ejemplo: Funcionamiento y estructura del Poder Judicial de la CABA de cara al traspaso, Feria del Libro, Charlas con videos informativos.

**Registro, edición y archivo general:** Departamentos del CM proveen a Prensa la agenda de actividades mensuales. Con esta información, se planifica la cobertura audiovisual de dichos eventos. Posteriormente se realiza la edición de contenido, se remite al archivo propio y se

otorga una copia a quien lo solicitó. Por ejemplo: Simulacros de Justicia y la Escuela, Ciclo de Encuentros en Editorial Jusbaire, Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, etc.

**Creación de música original para el canal de Youtube del Consejo:** Composición de música específica para las producciones, que se incorpora a los videos realizados en la oficina.

**Registro total de actividades:** El Departamento audiovisual cuenta con material fílmico de archivo desde finales de 2012 a la fecha.

### **Redes Sociales**

El Departamento de Prensa llevó a cabo la tarea de creación, mantenimiento y actualización periódica de los perfiles institucionales del Consejo de la Magistratura en las redes sociales. Estas comprenden Facebook, Twitter, Flickr, Youtube, Periscope y Google+. Entre las principales acciones que se impulsan en el área se encuentra la programación del contenido que consiste en la planificación de publicaciones, con el correspondiente desarrollo gráfico y audiovisual.

Uno de los objetivos principales establecido en el Protocolo de Redes Sociales para la utilización de estos canales de comunicación consiste en otorgar visibilidad y difusión al sitio web, no sólo de las actualizaciones que se vayan realizando en el mismo momento, sino también de la comunicación de funciones y misiones del organismo, oficinas y dependencias del Poder Judicial que desarrollen actividades institucionales.

La elaboración de un informe estadístico, que se detallará a continuación, sobre la presencia en las redes sociales más destacadas, es una de las acciones esenciales para realizar un adecuado monitoreo sobre cuáles son las publicaciones que tuvieron mayor impacto a fines de orientar la planificación del contenido en pos de una mayor difusión y visibilidad del organismo en las redes.

Algunas de las funciones esenciales de las redes sociales para cumplimentar con los objetivos pautados oportunamente en el Protocolo de Redes Sociales comprenden: fomentar la participación ciudadana, impulsar la comunicación institucional, incrementar la transparencia del organismo, nutrir y potenciar las funciones y funcionalidades del sitio web, la

incorporación de conocimiento utilizando las redes como frontdesk y la periodicidad de las noticias, entre otros.

La difusión de las actividades es una de las tareas esenciales del Departamento de Prensa en las redes sociales. Se realiza de manera previa y posterior a las actividades institucionales como Congresos, Seminarios, Cursos y Jornadas, entre otros. Cabe destacar que las actividades publicadas no sólo son las organizadas por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, sino que además, se incluyen actividades en las que el Consejo o alguno de sus consejeros participen. Para evitar la monotonía de contenidos lo que se realiza es la utilización de contenidos y herramientas innovadoras como la actualización de eventos en tiempo real mediante tweets, agenda de eventos programados, gráficas textuales y/o videos en streaming.

Otro de los aspectos en los que se hace hincapié es la interacción con usuarios y otros organismos judiciales, nacionales y provinciales, a través de mensajes privados y/o públicos, promoviendo un mayor acceso a la Justicia y diálogo con la ciudadanía.

### **Informe Estadístico de Redes Sociales**

Se detallará a continuación el desempeño de las cuentas institucionales del Consejo en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.

Para ello, se utilizaron como punto de referencia los objetivos de la creación de dichos perfiles, los cuales fueron establecidos en el Protocolo de Redes Sociales, el cual indica que *“la importancia no solo reside en el estar, en tener una presencia activa, sino en la participación y el monitoreo”* considerando imprescindible realizar un monitoreo de medición, no solo cuantitativa sino también cualitativamente de los resultados previstos.

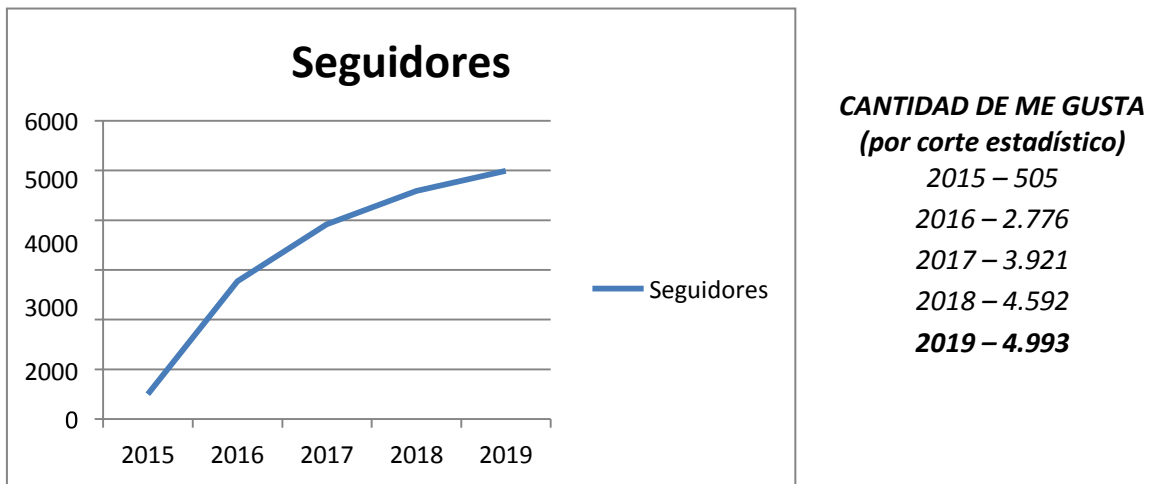
Se ha dividido por red social con los datos que se consideraron más relevantes, en pos de la planificación del contenido, de las características de los usuarios y la interacción de ellos con los perfiles institucionales.



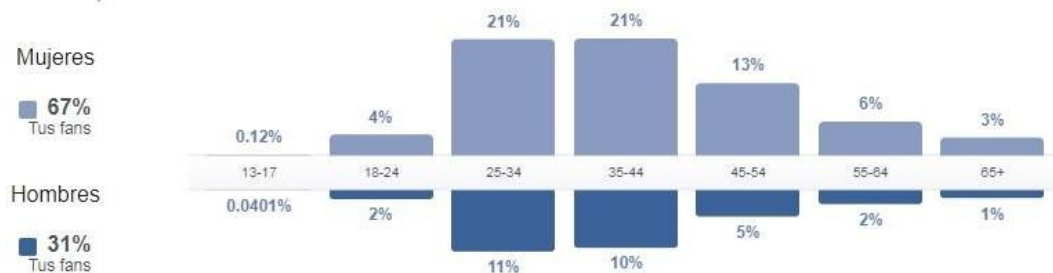
## FACEBOOK

### *Análisis de los usuarios*

Desde la creación del perfil institucional del Consejo de la Magistratura en Facebook hasta el último día de análisis de este estudio se registraron un total de **4.993 usuarios que han dado Me Gusta** a la página del Consejo de la Magistratura CABA. Cabe destacar que en el año 2018 el número de seguidores era de 4.592, alcanzando en este año los 401 usuarios nuevos que han dado Me Gusta a la página, cifra que aumenta en concepto de seguidores (5.197).



En materia de género, se destaca que el 67% de nuestros seguidores son mujeres mientras que el 31% son hombres, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico.



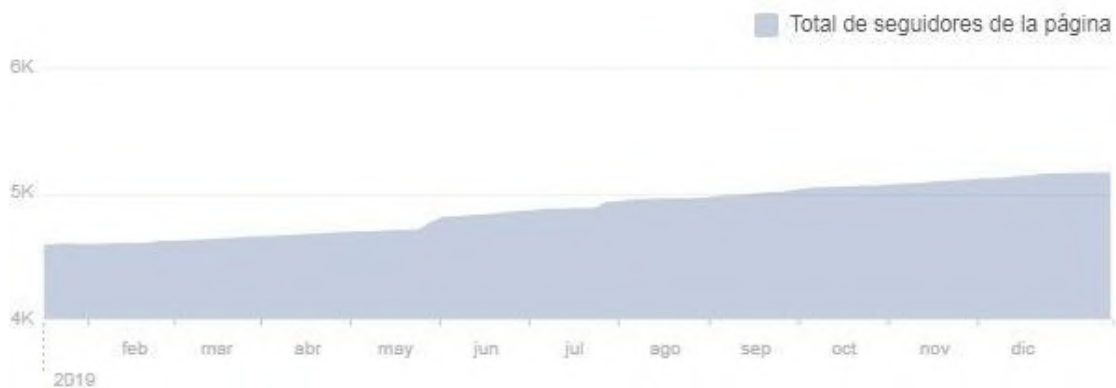
Realizando una nueva comparación con informes anteriores, es interesante destacar la continuidad de la tendencia que indica que hay más mujeres que hombres, al igual que todos los informes realizados anteriormente. En sintonía con los estudios anteriores también se puede apreciar la tendencia del rango etario: **predominan los usuarios entre 25 y 34 años (32%) y**

**de aquellos usuarios que están entre los 35 y 44 años (31%).**

Debido al aumento de voluminosidad de usuarios, el porcentaje sigue manteniendo la tendencia de la falta de contenido para niños y adolescentes, algo comprensible en función de los temas abordados por el organismo y, más aún, luego de abandonar la participación institucional en la Feria del Libro Infantil y Juvenil.

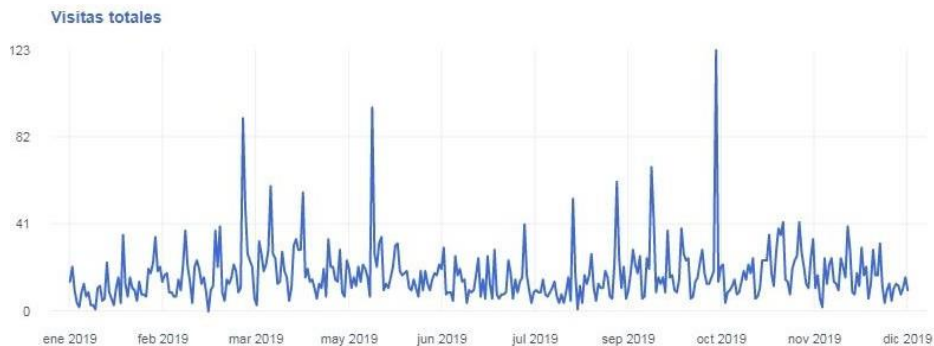
Por último, es interesante destacar que **la mayoría de los usuarios son de nacionalidad argentina** (4.740 usuarios) mientras que hay 41 de México (incremento de 6 en comparación con el año anterior), 30 de Paraguay y de Perú, 20 de Bolivia y 17 de España, entre otros. En ese sentido, la mayoría de los usuarios residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como se ha venido observando desde los años anteriores.

El siguiente gráfico refleja el **crecimiento que ha tenido**, en cantidad de Me Gusta, **el perfil institucional del Consejo de la Magistratura CABA** en Facebook, a lo largo de todo el 2019.



### ***Visitas diarias a la página***

El siguiente gráfico detalla la cantidad de visitas diarias que ha tenido la página. En el periodo monitoreado se destaca que la mayor cantidad de visitas (123) fue a mediados del mes de Octubre, fecha cercana a la realización de las actividades vinculadas a La Noche de los Museos. **El 60 % de las visitas a la página se realizaron desde dispositivos móviles**, mientras que el 40% desde ordenadores. Por último, cabe mencionar que los usuarios que visitaron la página accedieron a la misma, mayoritariamente, a través de Facebook, mientras que otros ingresaron desde el portal de Jusbaire, Youtube y Google, como otras fuentes.



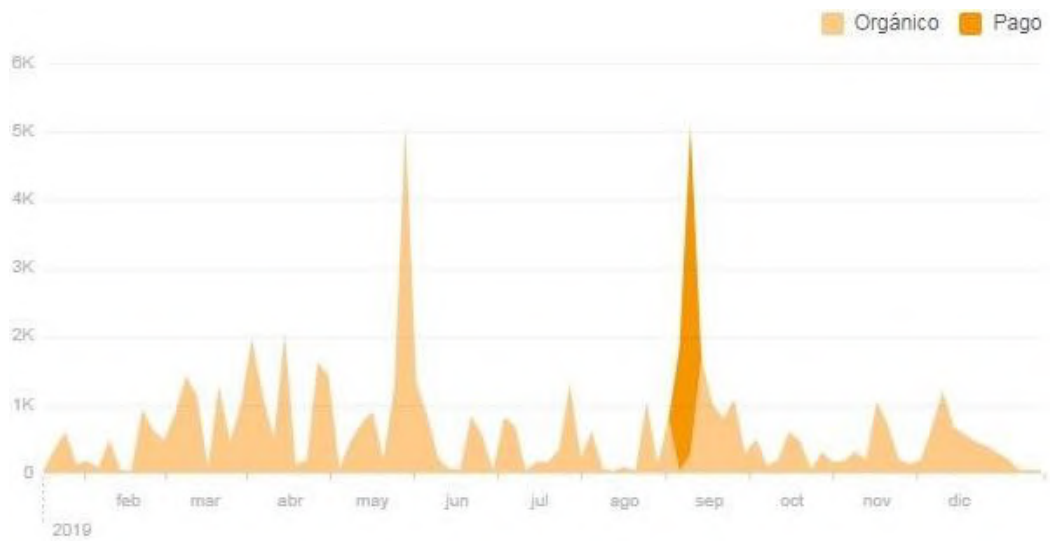
### *Análisis de las interacciones*

Previo al análisis de las interacciones entre los usuarios con el perfil institucional del Consejo, cabe destacar que el contenido publicado en Facebook se destacó por la presencia de imágenes y vínculos que, tal como se había definido en el Protocolo de Redes Sociales, dirigen la publicación al sitio oficial (<http://consejo.jusbaires.gob.ar>). En este período monitoreado, al igual que en los períodos analizados con anterioridad, se destaca que aquellas publicaciones que contienen imágenes tuvieron un mayor alcance y participación.

Así como se definió en el Protocolo mencionado, se han publicado los contenidos en el horario de lunes a viernes de 13:00 a 16:00, que van en sintonía con el horario en el cual los seguidores de la página se encuentran online. Así puede apreciarse en el siguiente gráfico.



También, se puede percibir que **el número de personas alcanzadas fue aumentando y disminuyendo en función de las actividades realizadas**. Alcanzado el 13 de mayo, **el pico de mayor cantidad de personas alcanzadas con contenido orgánico fue de 5.073**, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico. Asimismo se destaca que, en la realización de la campaña de seis meses de gestión, se alcanzó el **pico de mayor cantidad de personas alcanzadas con contenido pago, 4.795**.



### ***Mensajes privados, el feedback con la ciudadanía***

*En informes previos se comenzó con el análisis cuantitativo del comportamiento frente a mensajes por privado a los usuarios. En el XIERS se habían registrado 18 mensajes enviados. En esta ocasión se observaron **30 mensajes**. Se detallan las temáticas de los mensajes recibidos.*

- *12 para solicitar material y/o información judicial*
- *1 para inscribirse en jornadas o actividades del Consejo*
- *7 otros (alude a mensajes que no tienen vinculación alguna con temáticas abordadas por este organismo, como pueden ser publicidades, difusiones, etc.)*
- *4 mensajes de diversa intencionalidad (casos denunciados de la Justicia Federal, informes, etc).*
- *6 para solicitarla inscripción en el Registro de Aspirantes o cuestiones vinculadas a la búsqueda laboral (incluida la búsqueda laboral en torno al Centro de Justicia de la*



**Publicaciones más alcanzadas**



**21.600 PERSONAS ALCANZADAS**

*Fecha: 16/08/19*

 **Consejo de la Magistratura CABA: Trabajamos para conseguir una Justicia más cercana y efectiva para los vecinos de la Ciudad...**  
Trabajamos para conseguir una Justicia más cercana y efectiva para los vecinos de la Ciudad

1:23 · Subido el 16/08/2019 · [Ver enlace permanente](#) · [Copiar identificador del video](#)



**7.100 PERSONAS ALCANZADAS**

*Fecha: 13/05/19*

 **Consejo de la Magistratura CABA: Presentación del libro "Miradas feministas sobre los derechos"....**  
Presentación del libro "Miradas feministas sobre los derechos".

01:39:20 · Subido el 13/05/2019 · [Ver enlace permanente](#) · [Copiar identificador del video](#)

 **Consejo de la Magistratura CABA**  
Publicado por Consejo de la Magistratura Caba [?] · 11 de julio de 2019 · [Ver enlace permanente](#)

Miradas feministas sobre los derechos



[CONSEJO.JUSBAIRES.GOB.AR](http://CONSEJO.JUSBAIRES.GOB.AR)

**Miradas feministas sobre los derechos**  
El Observatorio de Género presentó un nuevo libro en la Facultad de...



**5.200 PERSONAS ALCANZADAS**

*Fecha: 11/07/19*

### **Formato de publicaciones y el promedio de alcance y participación**

Tipo	Promedio de alcance
 Foto	643 
 Video	635 
 Enlace	585 

En comparación con el año 2018, se ha registrado un **leve descenso en la cantidad de fotografías** difundidos (643 contra 767 del año anterior en Facebook) y un notorio descenso en **la cantidad de enlaces difundidos** (585 contra 814 del año anterior en la misma red social). No obstante, se produjo un **incremento en la cantidad de videos** difundidos, alcanzando la cifra de 635, superior a los 513 videos difundidos en el año 2018.

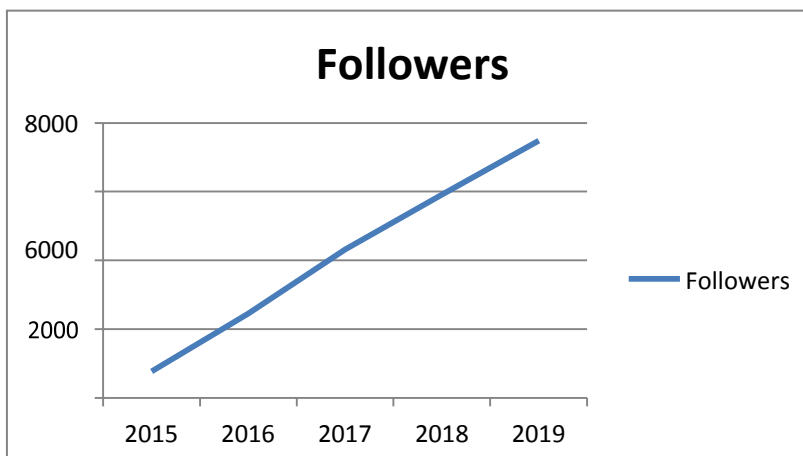


## **TWITTER**

### *Análisis de los usuarios*

La cuenta institucional del Consejo de la Magistratura registra, al día de cierre del período de monitoreo un total de **7.483 seguidores**, contabilizando un total de **1.570 nuevos seguidores** en el periodo evaluado, alcanzando un promedio diario de 4 seguidores. Según cifras que brinda el sitio twitteraudit.com, **el 97% de los usuarios que siguen a @consejomcaba son reales**, tal como ocurría con todos los informes realizados anteriormente. De ese total, se destaca que el 51% de los seguidores de la cuenta son hombres (3% menos con respecto al año 2018) mientras que un 49% son mujeres (3% más con respecto al año 2018). En el siguiente gráfico se puede observar el crecimiento de seguidores con un aumento constante desde los últimos meses del período monitoreado, el cual está estrechamente vinculado a la cantidad de actividades institucionales que el Consejo realizó.

Desde un punto de vista geográfico, se destaca que un 90% de la audiencia pertenece a la República Argentina, mientras que lo suceden España, México, Paraguay, Estados Unidos, Italia, entre otros.



### **CANTIDAD DE FOLLOWERS (por corte estadístico)**

2015 – 768  
2016 – 2.458  
2017 – 4.315  
2018 – 5.913  
2019 – 7.483

## Monitoreo de los usuarios por sexo

En el siguiente gráfico se puede apreciar la imagen de la audiencia orgánica y de los seguidores por sexo. Cabe destacar que la audiencia orgánica refiere a todos los usuarios a los que alcanza la cuenta @consejomcaba tanto por RTs y Me Gusta de usuarios como también por publicaciones destacadas e interacciones.



## Tweet y mención principal (por mes)

Feb 2019 - 28 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 7.584 impresiones

En este momento se lleva a cabo la Reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica del Consejo [pic.twitter.com/FykKTGviBb](https://pic.twitter.com/FykKTGviBb)



↳ 2   ↳ 15   ♥ 33

**Mención principal** tuvo 64 interacciones



**Alejandro Fernandez**

@AGFernandezOK · 26 feb.

En el @consejomcaba participamos de un nuevo plenario junto a los Consejeros y el Presidente Alberto Maques. [pic.twitter.com/VTE5HUzsl0](https://pic.twitter.com/VTE5HUzsl0)



↳ 6   ♥ 21

Mar 2019 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 8.878 impresiones

Lanzamiento del Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación #JusbairesAbierto #JusLab #OpenGovWeek | [consejo.jusbaires.gob.ar/lanzamiento-de...](https://consejo.jusbaires.gob.ar/lanzamiento-de...) [pic.twitter.com/2gNc1k1KUI](https://pic.twitter.com/2gNc1k1KUI)



↳ 1   ↳ 13   ♥ 35

**Mención principal** tuvo 898 interacciones



**Leandro Halperin**

@lehalperin · 14 mar.

En el @consejomcaba se presenta #JusLab. Una excelente iniciativa de #JusticiaAbierta y #Transparencia que impulsa @marianoheller. Por mas acciones como esta [pic.twitter.com/UVRORjbbxf](https://pic.twitter.com/UVRORjbbxf)



↳ 13   ↳ 23   ♥ 178

Apr 2019 - 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 8.430 impresiones

El Presidente Alberto Maques junto a la consejera [@SilBia05](#), el Sec. de Planificación [@marianoheller](#) y la Responsable del Prog. de Acceso a la Justicia Jessica Malegarie, realizan la primera reunión del año de PACJU y le dan la bienvenida a los nuevos voluntarios. [pic.twitter.com/Rz3gucRmgB](https://pic.twitter.com/Rz3gucRmgB)



👤 1 🔄 13 ❤️ 27

**Mención principal** tuvo 183 interacciones

 **Red de Lenguaje Claro CABA**  
[@RedLC\\_Caba](#) · 10 abr.

Hoy lanzamos oficialmente la Red de Lenguaje Claro de la CABA reforzando el compromiso de trabajar en conjunto para promover el uso del lenguaje claro. Gracias a quienes nos acompañaron! [@gcb](#) [@LegisCABA](#) [@consejmcaba](#) [#derechoacomprender](#) [#lenguajeclaro](#) [#transparencia](#) [pic.twitter.com/tyniD3VGMR](https://pic.twitter.com/tyniD3VGMR)



👤 21 ❤️ 41

May 2019 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 9.821 impresiones

La consejera [@SilBia05](#) junto al consejero Darío Reynoso, encabezan el encuentro de trabajo "Justicia en Latinoamérica: Intercambio de experiencias". [pic.twitter.com/4eK7aWF86S](https://pic.twitter.com/4eK7aWF86S)



👤 1 🔄 22 ❤️ 34

**Mención principal** tuvo 1.660 interacciones

 **Carlos Mas Velez**  
[@masvelez](#) · 23 may.

El Secretario de Planificación del [@consejmcaba](#), [@marianoheller](#), presenta la primera reunión ordinaria del Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación [#JusLab](#) [pic.twitter.com/2DJG44EWCW](https://pic.twitter.com/2DJG44EWCW)



👤 8 🔄 16 ❤️ 97

Jun 2019 - 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 7.424 impresiones

El secretario de Planificación del Consejo Mariano Heller presenta junto al Director General de Calidad Institucional y Gobierno Abierto de la Ciudad [@juanmvila](#) el segundo encuentro del [#JusLab](#) "Datos abiertos ¿en el Poder Judicial?". [pic.twitter.com/R7rmwtn8pz](https://pic.twitter.com/R7rmwtn8pz)



👤 3 🔄 10 ❤️ 34

**Mención principal** tuvo 556 interacciones

 **JusticiaylaEscuela**  
[@justiciaescuela](#) · 13 jun.

Simulacro con el Instituto Nueva Pompeya con la coordinación [@AliciaCaruso4](#) [@consejmcaba](#) [pic.twitter.com/WcuYVRL53h](https://pic.twitter.com/WcuYVRL53h)



👤 1 🔄 4 ❤️ 13



Jul 2019 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 8.328 impresiones

En estos momentos se lleva a cabo la Reunión de Plenario de Consejeros  
[pic.twitter.com/VhQxTjqEdx](https://pic.twitter.com/VhQxTjqEdx)



↳ 1   ↳ 18   ♥ 32

**Mención principal** tuvo 310 interacciones



**Hernan Najenson**  
[@heman\\_najenson](https://twitter.com/heman_najenson) · 13 jul.

Gracias a la [@EmbajadaEEUUarg](https://twitter.com/EmbajadaEEUUarg) por la invitación al Simposio Legal sobre juicio por jurado. Un honor poder debatir sobre la implementación de políticas públicas en materia judicial. [@USAmbassadorARG](https://twitter.com/USAmbassadorARG) [@MpdArgentina](https://twitter.com/MpdArgentina) [@consejomcaba](https://twitter.com/consejomcaba)  
[pic.twitter.com/SFDtj87ZBr](https://pic.twitter.com/SFDtj87ZBr)



↳ 2   ↳ 35   ♥ 57

Aug 2019 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 5.646 impresiones

En estos momentos se lleva a cabo una nueva reunión del [#Juslab](https://twitter.com/JusLab) el cual se puede seguir en vivo, a través de [youtu.be/UiEAxfnFXb8](https://youtu.be/UiEAxfnFXb8)

↳ 1   ↳ 8   ♥ 13

**Mención principal** tuvo 175 interacciones



**Juzgado PCyF 10**  
[@jpcyf10](https://twitter.com/jpcyf10) · 12 ago.

[#JusticiaAbierta](https://twitter.com/JusticiaAbierta)  
[#LenguajeClaro](https://twitter.com/LenguajeClaro)  
[#Capacitacion](https://twitter.com/Capacitacion)  
[#Colaboracion](https://twitter.com/Colaboracion)  
[#JusLab](https://twitter.com/JusLab)

Gracias especiales a [@silvinascheiner](https://twitter.com/silvinascheiner) y a la gente de Informatica y de Salas de Audiencias de [@consejomcaba](https://twitter.com/consejomcaba) que hicieron posible que compartamos el taller que organizó el [@jpcyf13](https://twitter.com/jpcyf13)  
[twitter.com/jpcyf13/status...](https://twitter.com/jpcyf13/status...)  
[pic.twitter.com/95BjZnsM45](https://pic.twitter.com/95BjZnsM45)

Sep 2019 - 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 6.882 impresiones

El 19 de septiembre se realizará la jornada "El Lenguaje Claro en el ámbito local e internacional" en [@DerechoUBA](https://twitter.com/DerechoUBA) | [consejo.jusbaires.gob.ar/agenda/evento/...](https://consejo.jusbaires.gob.ar/agenda/evento/...)  
[pic.twitter.com/NuqSEF9qcA](https://pic.twitter.com/NuqSEF9qcA)



↳ 25   ♥ 38

**Mención principal** tuvo 1.076 interacciones



**Alberto Biglieri**  
[@nachobiglieri](https://twitter.com/nachobiglieri) · 27 sept.

Gracias por el inmenso honor de la postulación al [@consejomcaba](https://twitter.com/consejomcaba) .  
[@TanoAngelici](https://twitter.com/TanoAngelici) [@SilBia05](https://twitter.com/SilBia05) [@lehalperin](https://twitter.com/lehalperin) [@mas\\_velez](https://twitter.com/mas_velez) [@GugaLusto](https://twitter.com/GugaLusto) [@ocampomartinBA](https://twitter.com/ocampomartinBA) [@Yaco\\_Emiliano](https://twitter.com/Yaco_Emiliano) , Alberto Maques y en especial a la magia interminable de Harry Potter!!!  
[pic.twitter.com/5j7ifLbol2](https://pic.twitter.com/5j7ifLbol2)

- Francisco Javier Quintana (DNI: 29.718.893)
- Ricardo Martín Casares (DNI: 25.598.279)
- María M. Paz Cetrangolo (DNI: 23.549.629)
- Inés María Macagno (DNI: 29.542.031)
- Alberto Biglieri (DNI: 16.831.487)
- Francisco José Cabassi (DNI: 17.263.889)

• Bloque Peronista y Unidad Ciudadana

- Ana Florencia Salvatelli (DNI: 23.134.461)
- Mariela Isabel Riganelli (DNI: 20.269.304)
- María Victoria Anadón (DNI: 24.307.041)

↳ 27   ↳ 36   ♥ 89

Oct 2019 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 5.794 impresiones

Reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica  
[pic.twitter.com/h2ATIGHRbL](https://pic.twitter.com/h2ATIGHRbL)



↳ 2    ↻ 11    ❤️ 23

**Mención principal** tuvo 417 interacciones

 **Jorge Rizzo GdD**  
[@DrJorgeRizzo](https://twitter.com/DrJorgeRizzo) · 21 oct.

Es insólito que el Consejo Magistratura de la Ciudad [@consejomcaba](https://twitter.com/consejomcaba) por mera resolución presidencial° 943 ponga en marcha su expediente electrónico y no piense capacitar a los usuarios. Como siempre el [@CPACF](https://twitter.com/CPACF) y [@gentedederecho](https://twitter.com/gentedederecho) saldrán a prevenir posibles abusos [@angiecarnevali](https://twitter.com/angiecarnevali).  
[pic.twitter.com/pRdjKqI7CA](https://pic.twitter.com/pRdjKqI7CA)



↳ 6    ↻ 69    ❤️ 76

Nov 2019 - 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 11,8 mil impresiones

El 12 de diciembre realizaremos el [#HackatonJusLab](https://twitter.com/HackatonJusLab), como parte de nuestro compromiso de Justicia Abierta. Los esperamos en [@DerechoUBA](https://twitter.com/DerechoUBA) para aprender, cocrear e innovar.  
[bit.ly/HackatonJusLab](https://bit.ly/HackatonJusLab)  
[pic.twitter.com/bixM9aVYdW](https://pic.twitter.com/bixM9aVYdW)



↳ 2    ↻ 34    ❤️ 58

**Mención principal** tuvo 1.636 interacciones

 **Fran Quintana**  
[@franquintana](https://twitter.com/franquintana) · 14 nov.

Hoy en [@LegisCABA](https://twitter.com/LegisCABA) juré como consejero de la Magistratura de la Ciudad. Muy contento con este nuevo desafío! Cc [@consejomcaba](https://twitter.com/consejomcaba)  
[pic.twitter.com/XZnSbGpFHZ](https://pic.twitter.com/XZnSbGpFHZ)



↳ 31    ↻ 39    ❤️ 364

Dec 2019 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 12,4 mil impresiones

El 13 de diciembre en [@DerechoUBA](https://twitter.com/DerechoUBA) los invitamos a participar de Justicia Abierta 2019. Vamos a debatir, intercambiar, colaborar y pensar todo el día sobre lo que viene en materia de Justicia Abierta. Inscríbete en [eventbrite.com.ar/e/juslab-edici...](https://eventbrite.com.ar/e/juslab-edici...) [#JusLab](https://twitter.com/#JusLab)  
[pic.twitter.com/mBpyLGWHX7](https://pic.twitter.com/mBpyLGWHX7)



↳ 24    ❤️ 25

**Mención principal** tuvo 617 interacciones

 **Leandro Halperin**  
[@lehalperin](https://twitter.com/lehalperin) · 13 dic.

Estuve en la Facultad de [@DerechoUBA](https://twitter.com/DerechoUBA) para acompañar a mi amigo [@marianoheller](https://twitter.com/marianoheller) que organizó desde el [@consejomcaba](https://twitter.com/consejomcaba) una extraordinaria jornada de [#JusticiaAbierta2019](https://twitter.com/JusticiaAbierta2019). Por un Poder Judicial con más transparencia y mas cerca de la gente. ||||  
[pic.twitter.com/g6PSGLNxXI](https://pic.twitter.com/g6PSGLNxXI)



↳ 4    ↻ 11    ❤️ 130

### ***Días y horarios de publicación***

En el Protocolo de Redes Sociales, elaborado a comienzos del año 2015, se destacaba que los tweets debían publicarse preferentemente de lunes a jueves de 13:00 a 15:00 y los días viernes, en menor medida. Asimismo, dicho documento destacaba que en caso de no poder enviar los tweets en dicho horario se podrán emitir en el horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00. En esta ocasión se realizó un análisis sobre ello para verificar cuales fueron los días en los que se comprobó una mayor influencia en el período en cuestión (ver recuadro).

Los días con mayor influencia en el período analizado fueron:

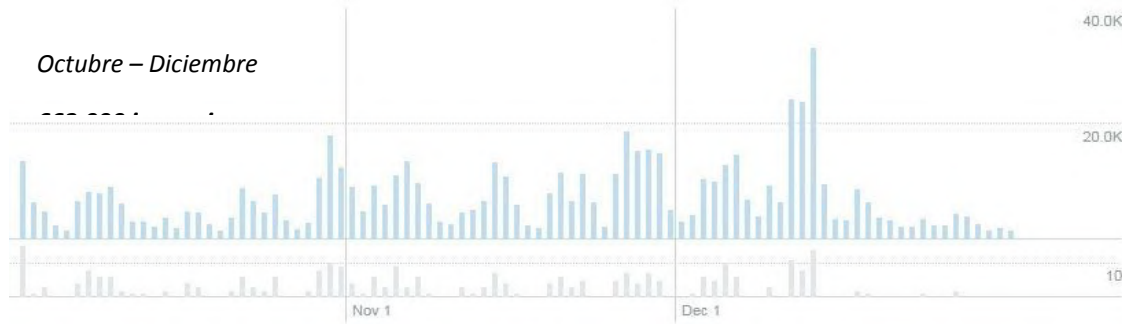
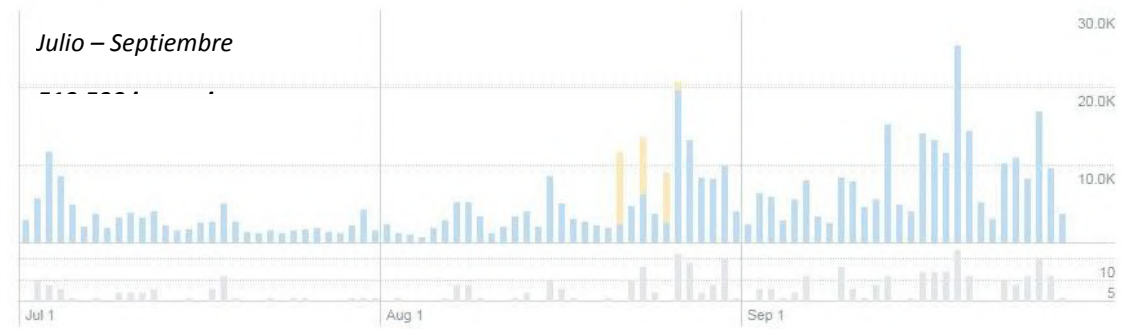
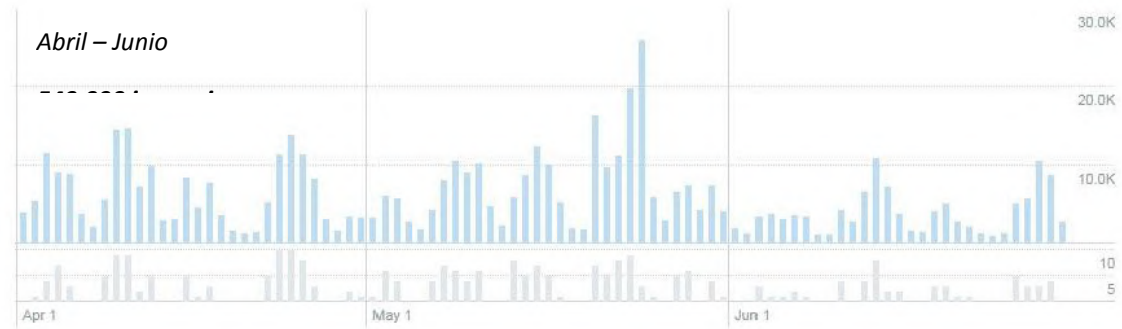
***Miércoles | Jueves | Viernes***

Los horarios con mayor alcance en dicho período

### ***Datos estadísticos***

En el período monitoreado se han registrado un total de **2.097.300 impresiones de tweets**.

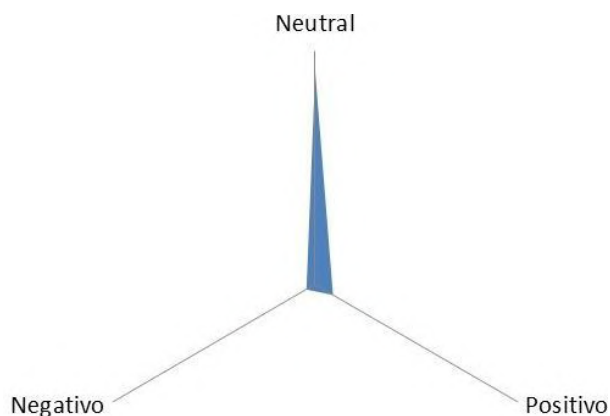




## ***Análisis del comportamiento de los usuarios***

Al igual que el comportamiento analizado en los informes anteriores, el mismo continuó orientado a la neutralidad, frente a los tweets que hemos subido desde el perfil institucional del Consejo. En este caso, predominó la neutralidad (87%) con cierta orientación a menciones positivas (9%) y negativas (4%). Dentro de esa neutralidad se destaca que casi todas las menciones se orientaron hacia una postura meramente informativa y de difusión de actividades y personalidades. Las menciones positivas responden a la realización de Jornadas de capacitación y las felicitaciones a los consejeros nuevos que asumieron a fin de año.

La tendencia fue muy similar a la evidenciada el año pasado, en el que predominó la neutralidad de los mensajes hacia la cuenta con una leve inclinación hacia los mensajes positivos, por la inauguración del Centro de Justicia de la Mujer, entre otras cosas.



## ***Tweets con mayor cantidad de impresiones***



Consejo de la Magistratura CABA  
@consejomcaba

El 12 de diciembre realizaremos el [#HackatonJusLab](#), como parte de nuestro compromiso de Justicia Abierta. Los esperamos en [@DerechoUBA](#) para aprender, cocrear e innovar. [bit.ly/HackatonJusLab](https://bit.ly/HackatonJusLab)



Mariano Heller y 9 más

3:49 p. m. · 22 nov. 2019 · Twitter Web App

Ver actividad del Tweet

34 Retweets 58 Me gusta

**11.943 IMPRESIONES**

Fecha: 22/11/19



Consejo de la Magistratura CABA  
@consejomcaba

La consejera @SilBia05 junto al consejero Darío Reynoso, encabezan el encuentro de trabajo "Justicia en Latinoamérica: Intercambio de experiencias".



Hernan Najenson y 5 más

10:43 a. m. · 20 may. 2019 · Twitter for Android

Ver actividad del Tweet

22 Retweets 34 Me gusta

10.282 IMPRESIONES

Fecha: 20/05/19



Consejo de la Magistratura CABA  
@consejomcaba

Presentación del libro "Miradas feministas sobre los Derechos" #FILBuenosAires | [consejo.jusbaires.gob.ar/presentacion-d...](http://consejo.jusbaires.gob.ar/presentacion-d...)



Diana Maffía y 9 más

4:16 p. m. · 15 may. 2019 · Twitter Web Client

Ver actividad del Tweet

12 Retweets 56 Me gusta

10.215 IMPRESIONES

Fecha: 15/05/19



## **INSTAGRAM**

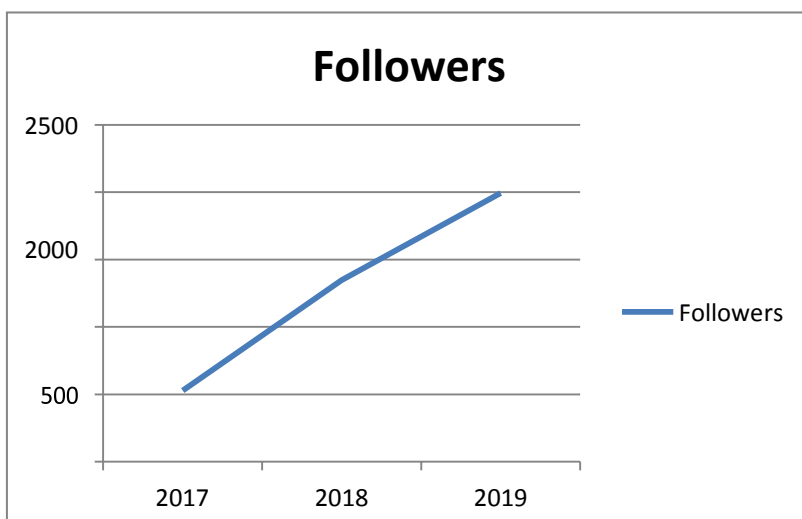
Hacia fines de Diciembre de 2016 se tomó la decisión de crear el perfil institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Instagram. Los principales objetivos apuntan a lo mencionado oportunamente en el Protocolo de Redes Sociales: fomentar la participación ciudadana acercando la Justicia a los usuarios, impulsar la comunicación institucional otorgándole visibilidad a las actividades del Consejo, incrementar la transparencia fomentando el fortalecimiento de las instituciones y potenciar las funcionalidades del sitio web.

En ese sentido, la creación del perfil institucional en Instagram apunta a continuar brindando visibilidad a las actividades del Consejo en una red social que ha crecido exponencialmente en los últimos años. Según estadísticas a las que se pudo acceder de diversos informes, entre ellos el realizado por Latamclick en Junio de 2017, “Argentina es el segundo país de América Latina con más personas registradas en Instagram con 11.000.000 de usuarios”. Esta tendencia sigue en vigencia, inclusive superando a las cifras de usuarios que tienen Twitter o Facebook.

Así como se hizo en el primer año de la red social, se han replicado las publicaciones que se suben a Twitter y Facebook, tal como gráficas, videos e imágenes de reuniones.

### ***Seguidores***

En el período analizado se han incrementado la cantidad de seguidores un 24% (325 nuevos followers) contabilizando un total de 1.348 seguidores, al momento del corte de este período observado.



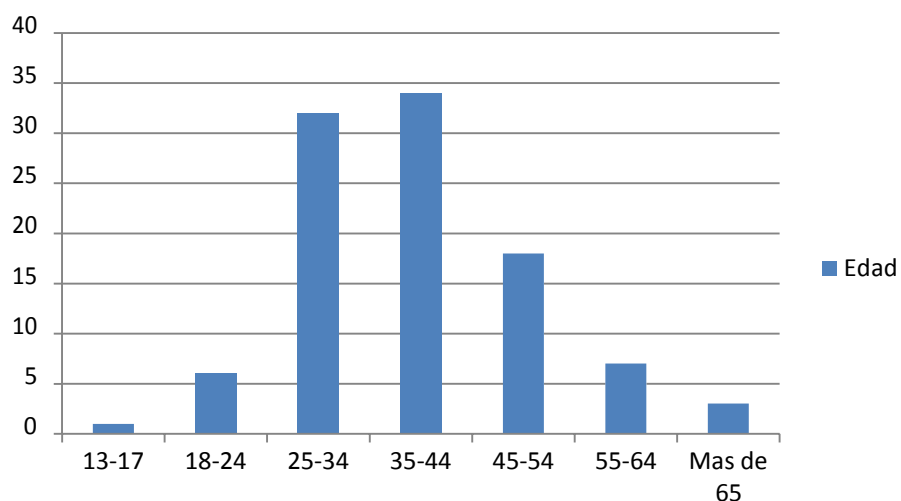
### ***CANTIDAD DE SEGUIDORES***

2017 – 528  
2018 – 1.348  
2019 – 1.994

En materia de género, se destaca que el **61% de nuestros seguidores son mujeres** mientras que el 39% son hombres, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico, según cifras estadísticas obtenidas de la propia Instagram.



Similar al caso que pudimos apreciar en otras redes sociales como Facebook, se puede destacar que, en lo que refiere a la edad de nuestros seguidores, **predominan los usuarios entre los 35 y 44 años** (34%, 1% más que el año anterior) **y entre 25 y 34** (32%, igual que el 2018). Tal como lo refleja el siguiente gráfico, luego hay un mayor interés en los usuarios que tienen entre 45 y 54 (18%).



Según observaciones que se fueron realizando en el período monitoreado se devela que el día más frecuente en que nuestros seguidores se encuentran activos en Instagram es el **miércoles**, mientras que el horario predominante es las **15:00**.

Día con mayor presencia

1. Miércoles
2. Jueves
3. Martes

Horario con mayor presencia

1. 15:00
2. 21:00
3. 18:00

### Publicaciones más relevantes

Las siguientes publicaciones fueron las que mayor engagement obtuvieron en el período analizado. Para ello se tienen en cuenta la cantidad de me gustas, impresiones realizadas y comentarios.

 consejojcaba  
Legislatura CABA

**92 Me Gusta** ...




 Les gusta a vaneferazzuolo y 91 personas más


consejocaba JURARON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO LEGISLATIVO

Este jueves, en la sesión especial de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, juraron los nuevos consejeros @franquintana1, @albertobiglieri y @asalvatelli quienes prestaron juramento, como representantes del estamento legislativo ante el Consejo de la Magistratura porteño.

 consejojcaba

**77 Me Gusta** ...



 Les gusta a \_julian\_dangelo y 76 personas más

consejocaba Feliz día del trabajador judicial para todos los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad

16 DE NOVIEMBRE DE 2019

 consejojcaba

**77 Me Gusta** ...



 Les gusta a \_julian\_dangelo y 64 personas más

consejocaba El Consejo de la Magistratura de la Ciudad les desea muchas felicidades a todos los abogados en su día #FelizDíaDelAbogado

29 DE AGOSTO DE 2019

 consejojcaba

**65 Me Gusta** ...



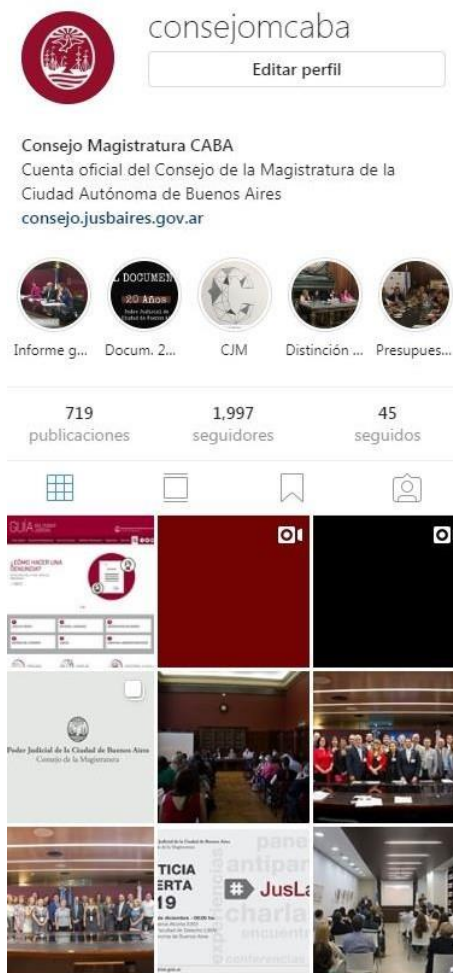
   

 Les gusta a vaneferazzuolo y 76 personas más

consejocaba El edificio del Consejo, al igual que los monumentos y edificios emblemáticos de la Ciudad, permanece iluminado con los colores patrios durante todo el fin de semana largo, conmemorando nuestra independencia. #9deJulio

7 DE JULIO DE 2019

Durante el periodo monitoreado, se ha utilizado la herramienta de **Stories** para dotar de un mayor dinamismo audiovisual a los eventos. Algunas actividades en las que se realizaron historias fueron, entre otras:



- Reunión de Comisiones
- Reunión de Plenario de Consejeros
- Reuniones sobre la implementación del Protocolo de Ablación de Órganos
- Recibimiento de las autoridades del Programa de Capacitación Institucional
- Laboratorios de Justicia Abierta e Innovación
- Visitas institucionales al Centro de Justicia de la Mujer tanto de autoridades del Consejo como de otras autoridades porteñas y nacionales
- Proyección del Documental "20 años del Poder Judicial" en la Legislatura Porteña
- Presentación del Informe General de
- Simulacros del Programa la Justicia y la Escuela
- Firma de Convenios
- Inauguración de la Sala de Audiencias "Juan Octavio Gauna"
- Jornadas de Trabajo (Transformación Digital de la Justicia, BA Inteligente, El Rol del Poder Judicial en el Acceso a la Justicia, Jornadas Científicas de la Magistratura, etc.)
- Presentaciones de libros de la Editorial Jusbaire
- Difusión de actividades institucionales (Feria del Libro, Presentación de libros en la Feria, La Noche de los Museos, Ensayo de Juicio por Jurados, Centro Justicia de la Mujer, La Sustentabilidad de las Ciudades, El Lenguaje Claro en el Ámbito Local e Internacional etc.)
- Quema de estupefacientes

## **CAMPAÑAS PAGAS**

Durante el año 2019 se realizó una sola campaña pagada en Facebook y Twitter, bajo el nombre “Gestión”. La misma tenía como objetivo principal dotar de visibilidad los primeros seis meses de la gestión del año.

Para ello se llevaron a cabo algunas acciones como la realización de un video institucional con imágenes de diferentes actividades con el eje puesto en el traspaso de competencias y la firma del protocolo de donación de órganos (elaborado por la Oficina Audiovisual que depende del Departamento de Prensa y Difusión del Consejo). En ese sentido se subió el contenido, con fijación ese mismo día, el 21 de agosto en ambas redes sociales.

### ***Campaña Gestión en Twitter***

#### ***Impresiones totales: 27.650***

Impresiones orgánicas (veces que personas vieron este tweet en twitter previamente): 3.196 Impresiones pagas: 24.455

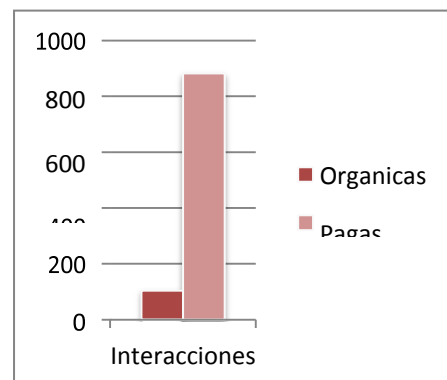
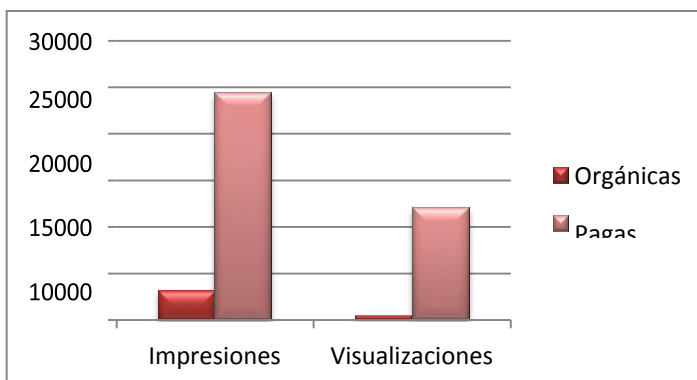
#### ***Visualizaciones multimedia totales: 12.5292***

Visualizaciones orgánicas: 458

Visualizaciones pagas: 12.071

#### ***Interacciones totales: 984***

Interacciones totales orgánicas (veces que la gente interactuó con este tweet): 103 Interacciones totales pagas (comparativa entre las orgánicas y las pagas): 881



### ***Campaña Gestión en Facebook***

#### ***Personas alcanzadas: 21.552***

#### ***Interacciones con el video:***

Alcance estimado: 21.552 (5% organico | 95% pago)

Espectadores únicos: 13.206 (3% organico | 97% pago)



**Interacciones con la publicación:**

Reproducciones de video de 3

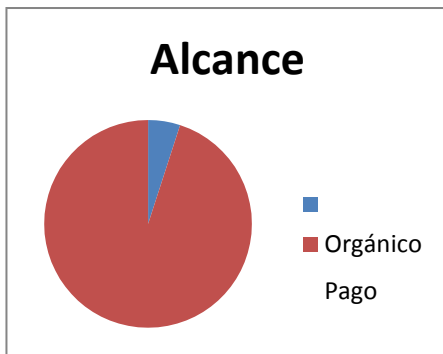
segundos: 15.664 Reacciones: 270

Me Gusta: 166 (145 en publicación | 21 en contenido compartido) Me divierte: 19 (19 en publicación)

Me encanta: 16 (15 en publicación | 1 en contenido compartido) Me asombra: 1 (1 en publicación)

Me entristece: 5 (5 en publicación)

Me enoja: 4 (4 en publicación)



**Resultado**

- Con una inversión menor se alcanzó una **cifra muy importante de personas alcanzadas** favoreciendo el crecimiento de las redes sociales del organismo, en materia de followers
- La campaña **cumplió con los objetivos pautados** en concepto de cifras de impresiones y alcance pautado

**DEPARTAMENTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

A continuación, se detallan las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Ceremonial y Protocolo durante el año 2019, en virtud de las misiones y funciones establecidas por Resolución Presidencia 1374/2012.

En primer lugar, se desarrollaron y dirigieron tareas propias de ceremonial y protocolo; entendiéndose en la planificación, coordinación y organización, según correspondiera, de los distintos actos oficiales, ceremonias, y eventos en los que el Consejo de la

Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue parte, los cuales detallamos a continuación:

29 de enero:

Colaboración con la organización y logística de la visita Protocolar de las Autoridades de la DAIA, quienes fueron recibidos en el despacho del Señor Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques y la Consejera Dra. Silvia L. Bianco.

7 de febrero:

El Departamento colaboró en la organización y logística del “1° Encuentro de Coordinación sobre Ablación y Trasplante de Órganos y Tejidos: su implementación ante la Transferencia Progresiva de Competencias Penales a la Justicia de la Ciudad”. El mencionado evento fue impulsado desde la Presidencia. Estuvieron presentes el Dr. Alberto Maques, Presidente, la Dra. Natalia Molina (nexo de dicho encuentro), Consejeras y Consejeros, Juezas y Jueces de la Ciudad, Autoridades del INCUCAI, Autoridades del Centro de Medicina Forense y del Instituto de Trasplante de la Ciudad, entre otros. La misma se realizó en el Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani”.

8 de febrero:

Colaboración en la organización y logística de la reunión de trabajo del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos. Contó con la presencia del Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques, la Consejera Dra. Silvia L. Bianco, el Director General de Mediación, Dr. Daniel Fábregas, acompañado por la Dra. Susana Velázquez y Mediadores. La misma se llevó a cabo en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

22 de febrero:

Colaboración en la organización y logística de la Mesa de Diálogo para la Implementación de la Ley 27.447, elaboración de un Protocolo Dinámico, la cual contó con la presencia del Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques, la Jueza Dra. Natalia Molina, Autoridades del INCUCAI, Autoridades del Instituto de Trasplante de la Ciudad y Autoridades de Medicina Forense de Nación. La misma se llevó a cabo en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

El Departamento colaboró con la organización y logística de la reunión de trabajo en la que participaron el Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, la Consejera Silvia L. Bianco, la Directora del Observatorio de Género, Diana Maffia y la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, Fabiana Tuñez. Dicha actividad se realizó en la sala de reuniones de la Presidencia.

1 de marzo:

El Departamento brindó apoyo técnico en la Apertura del Período de Sesiones Ordinarias de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inicio de la misma estuvo a cargo del Sr. Jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta, en dicho evento acompañamos al Presidente, Dr. Alberto Maques, en el Recinto de Sesiones del Palacio Legislativo.

Colaboración en la organización de la “Mesa de Diálogo para la elaboración de un protocolo dinámico en la implementación de la Ley 27.447, reunión organizada por la Dra. Natalia Molina y llevada a cabo en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

Colaboración con la logística de la visita de los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Los estudiantes fueron recibidos por la Consejera Dra. Silvia L. Bianco y el Consejero Dr. Raúl Alfonsín, llevándose a cabo en el Salón Plenario Dr. Enzo L. Pagani”.

8 de marzo:

El Departamento asistió logísticamente y acompañó al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques al Acto de inauguración del nuevo espacio destinado a Capacitación en la sede de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina (AMJA). Posteriormente colaboramos en la organización del 1er encuentro con los integrantes de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina (AMJA), en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

12 de marzo:

El Departamento colaboró en la coordinación y logística de un desayuno de trabajo organizado por el Sr. Presidente, Dr. Alberto Maques, en la sala de reuniones de la Presidencia.

13 de marzo:

El Departamento colaboró logísticamente en la apertura de la XII Jornada de Medicina Forense y MAFUCABA denominada “Procuración de Órganos y Tejidos- Nueva Ley N° 27.447, donde el Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques realizó la apertura. La misma se realizó en la Sala de Audiencias del Edificio de Beruti.

Se asistió logísticamente al Sr. Presidente, Dr. Alberto Maques, acompañándolo a la reunión del Polo Judicial, llevada a cabo en la Sala de Gabinete de la Sede del Gobierno Porteño en el Barrio de Parque Patricios.

14 de marzo:

Colaboración en la logística y en la organización de un Desayuno de trabajo en el cual el Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, recibió a la Dra. María Claudia Caputi y la Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, ambas autoridades de la Red Mujeres para la Justicia, en la sala de reuniones de la Presidencia.

El Departamento colaboró con la organización y logística de una reunión impulsada por el Consejero Dr. Darío Reynoso, en la cual participaron Juezas y Jueces de nuestro Poder Judicial, llevándose a cabo en sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

15 de marzo:

El Departamento colaboró en la logística y organización de la visita protocolar realizada al Centro de Justicia de la Mujer, impulsada por la Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo, participando el Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques junto a otras autoridades.

18 de marzo:

Este Departamento colaboró con la organización y logística para la “Proyección del Video Documental: 20 años del Poder Judicial en la Ciudad”, actividad impulsada desde la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a cargo de la Dra. Gisela

Candarle, donde se acompañó al Sr. Presidente, Dr. Alberto Maques, siendo realizado en el salón San Martín de la Legislatura Porteña.

Posteriormente se asistió al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, al Acto de Apertura del Ciclo Académico 2019 de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cual nuestro Presidente realizó la Apertura del mismo junto al Procurador General de la Ciudad, Dr. Gabriel M. Astarloa y al Diputado Diego Marías, en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña.

Colaboración con la Consejera Dra. Hers Cabral en una reunión de trabajo llevada cabo en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo, con motivo de tratar temas sobre el Servicio Penitenciario.

19 de marzo:

El Departamento colaboró en la organización y logística del Desayuno de Trabajo impulsado desde la Presidencia con el fin de tratar temas de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), el mencionado encuentro se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Presidencia.

25 de marzo:

Colaboración en la logística de la reunión “Datos Abiertos”, convocada por la Dra. Inés Weinberg, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, en la sede de dicho tribunal, acompañando a nuestro Presidente, Dr. Alberto Maques, junto con la Asesora General Tutelar de la Ciudad, Dra. Yael Bendel y el Dr. Carlos Mas Velez.

26 de marzo:

Se colaboró en la organización de una reunión de trabajo entre el Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques y el Juez de Cámara Dr. Fernando Juan Lima. La misma se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Presidencia.

El Departamento asistió logísticamente y acompañó al Dr. Alberto Maques, Presidente de este Consejo, a la entrega de diplomas a quienes participaron en la jornada “Datos Abiertos de Justicia: Buenas Practicas y desafíos pendientes”, que se llevó a cabo en el Ministerio de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

28 de marzo:

El Departamento colaboró en forma activa en la organización y logística del Acto de Inauguración de la Sala de Audiencias de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas de la calle Libertad, y acompañó al Sr. Presidente de este Consejo a la misma.

3 de abril:

El Departamento colaboró logísticamente en la organización del “Encuentro de Voluntarios del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia”, del cual participó el Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques y lo acompañó la Consejera Dra. Silvia L. Bianco. Evento realizado en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

4 de abril:

Colaboración en la organización y logística de la reunión propiciada con los integrantes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, que contó con la presencia de las Consejeras, Silvia Bianco, Lidia Lago y el Consejero Darío Reynoso. Se realizó en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

8 de abril:

El Departamento colaboró en la organización y logística de un desayuno de trabajo impulsado por la Consejera Dra. Silvia Bianco, con integrantes de Justicia Terapéutica, el mismo se llevó a cabo en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

9 de abril:

El Departamento colaboró con la organización y logística para la Suscripción del “Protocolo Ablación y Trasplante de Órganos”, firmado por el Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques y acompañado por la Dra. Natalia Molina, entre otros, dicha firma se realizó en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

Se aportó la logística correspondiente para la realización de una reunión de trabajo del Centro de Planificación Estratégica, a la cual asistieron el Consejero Dr. Raúl Alfonsín, el Presidente del Centro, Dr. Carlos Más Velez y Juan Jose Pi de la Serra. Se realizó en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

10 de abril:

Colaboración en la organización y logística para el lanzamiento de la Red de Lenguaje Claro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se suscribió un Convenio sobre dicha temática.

Dichas actividades fueron impulsadas desde la Unidad de la Consejera Silvia L. Bianco en conjunto con la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales cuyo responsable es la Dra. Gisela Candarle. El mencionado evento contó con la presencia del Dr. Luis Lozano, Ministro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad; el Dr. Francisco Quintana, Vicepresidente 1° de la Legislatura Porteña; la Dra. María Leticia Montiel, Secretaria Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad y el Dr. Mauricio Devoto, funcionario del Gobierno Nacional, entre otras autoridades presentes. Se realizó en el Salón Plenario de este Consejo de la Magistratura, “Dr.Enzo L. Pagani”.

16 de abril:

El Departamento colaboró con la organización y logística para la reunión con el Presidente de la Asociación de Derecho Procesal, Dr. Rojas, quien fue recibido por el Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, acompañado por el Vicepresidente Dr. Alejandro Fernández, evento realizado en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

Asistimos logísticamente y acompañamos al Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, a un almuerzo organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con motivo de la disertación del Administrador Federal de Ingresos Público, Ing. Leandro Cuccioli, en la Sede del Consejo Profesional.

17 de Abril:

Colaboración en la organización y logística para la reunión organizada por el Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, con el Presidente del Colegio de Escribanos, Esc. Claudio Caputo y su Vicepresidente, Esc. Mariana Masson, reunión realizada en la sala de reuniones de la Presidencia.

23 de abril:

El Departamento colaboró con la organización y logística de reunión de trabajo organizada por el Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, junto al Subsecretario de Justicia de la Ciudad, Dr. Hernán Najenson y el asesor de Presidencia Dr. Néstor García Lira entre otros.

Se colaboró activamente para la realización del Encuentro con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres y MESECVI (OEA), Diálogos por la Igualdad, cuya actividad fue impulsada desde la Secretaría de Asuntos Institucionales de este Consejo a cargo de la Dra. Ana Casal, y en la cual estuvo presente el Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, diversos operadores de justicia y periodistas. Fue realizado en Salón Plenario "Dr. Enzo Pagani".

El Departamento también asistió en la logística al Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Alberto Maques, quien concurrió a la Jornada de Responsabilidad Empresarial, organizada por la Editorial Jusbairens en el Auditorio de dicha Editorial.

24 de abril:

El Departamento brindó asistencia y acompañó al Dr. Alberto Maques a la Jornada "Datos Abiertos", la cual se llevó a cabo en el Centro de Convenciones de Buenos Aires.

25 de abril:

Este Departamento colaboró en la organización y logística de las diversas actividades que se llevaron a cabo durante el desarrollo de la 45ª Feria del Libro.

Cabe mencionar algunas de las tareas llevadas a cabo: acto de apertura, presentaciones de libros de la Editorial Jusbairens, Inauguración de nuestro Stand y Acto de Clausura.

2 de mayo:

Este Departamento colaboró con la organización y logística para un almuerzo protocolar propiciado por la Presidencia, con motivo de la presencia de autoridades de la Policía de Ciudad y de la Dirección de Seguridad de este Consejo junto al Dr. Alberto Maques. Se realizó en la Sala de reuniones del Piso 10 de este Consejo.



Se colaboró en la logística para la presentación del Protocolo para la Ejecución de Trasplante, en caso de muerte violenta, como así también en el Protocolo de Implementación de políticas jurídicas ambientales. Realizados en el marco de la 45° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

7 de mayo;

El Departamento colaboró en forma activa con la Inauguración de la Sala de Entrevistas Especializadas, del edificio de la Av. Pte. Julio A. Roca 550.

8 de mayo:

El Departamento colaboró logísticamente con la presencia del Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques en la muestra de fotografía “Alfonsín desde la gráfica”, en la Sede Comunal 1, de esta Ciudad.

10 de mayo:

Este Departamento colaboró con la organización y logística de la visita protocolar del Profesor Joseph Cannatacithe, propiciada por el Dr. Pablo Casas, Juez a cargo del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N°10, acompañando al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, quien lo recibió. Evento realizado en el juzgado.

13 de mayo

El Departamento colaboró con la organización para la Presentación del “Protocolo para la ejecución de Trasplantes en caso de muerte violenta”, llevado a cabo en el Salón San Martín de la Legislatura Porteña, cuya presentación estuvo a cargo del Dr. Alberto Maques, Presidente del Consejo, acompañado por la Jueza Dra. Natalia Molina, y con la presencia de Juezas y Jueces del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, entre otras autoridades.

14 de mayo:

El Departamento asistió en la coordinación y logística del Lanzamiento del Centro de Estudios sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción, donde el Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, junto con otros Consejeros estuvieron presentes. Se realizó en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

15 de mayo:

El Departamento colaboró con la logística para la reunión llevada a cabo en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual disertó el Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación Dr. Rubén A. Marchevsky, donde el Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques estuvo presente

20 de mayo

El Departamento colaboró en la organización del Desayuno de trabajo organizado por el Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, en la sala de reuniones de la Presidencia, al cual asistieron los doctores Sergio Gargiulo, Pablos Casas, Mauro Riano, y Gabriel Rodríguez Vallejos.

Colaboró, además, en la logística para la organización de un Desayuno de trabajo realizado en la Sala de Reuniones del piso 10° y organizado por la Consejera Dra. Silvia L. Bianco, en el cual recibió a Juezas y Jueces del exterior.

Asimismo, acompañó con la presencia del Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques en el Seminario Internacional "Gobierno Judicial y Administración de la Justicia en Latinoamérica", actividad impulsada por la Consejera Silvia Bianco, y a la cual asistieron el Defensor General de la Ciudad, Dr. Horacio Corti, el Dr. Juan Pablo Mas Velez, el Dr. Santiago Otamendi, el Dr. Francisco Quintana y representantes de la Universidades de Ecuador y Perú. Dicha Jornada se llevó a cabo en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la UBA.

21 de mayo

Colaboración en la logística para la reunión organizada por el Departamento de Gestión y Apoyo a los CCJ y Asistencia a la Tercera Edad, en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

22 de mayo

El Departamento colaboró logísticamente con la presencia del Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, a un almuerzo de trabajo del cual participaron el Director Ejecutivo de ANSES, Lic. Emilio Basavilbaso, y la Jueza Dra. Silvina Manes, en la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad.

Estuvo presente también, en la organización de la Jornada “Medios Electrónicos de Protección”, actividad impulsada desde la Presidencia de este Consejo de manera conjunta con el Subsecretario de Justicia de la Ciudad, Dr. Hernán Najenson, donde el Dr. Alberto Maques, estuvo a cargo de las palabras de apertura. Dicha actividad se llevó a cabo en el Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani”.

23 de mayo

El Departamento colaboró con la organización y logística para el “Lanzamiento del Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación”, actividad impulsada por el Secretario de Planificación y Estratégica, Dr. Mariano Heller y realizada en el Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani”,

27 de mayo:

Colaboró con la organización y logística de la Reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FO.FE.C.MA), actividad impulsada por la Consejera Silvia Bianco y realizada en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

28 de mayo:

El Departamento colaboró logísticamente con la presencia del Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, en el XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

30 de mayo:

Nuestro Departamento colaboró con la organización y logística para el desayuno de trabajo llevado a cabo por la Unidad Consejero Marcelo Vázquez, con motivo de la presencia del Dr. Marco Teixeira, quien fuera recibido por el Dr. Vázquez, y el Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques en el salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani”.

Colaboramos logísticamente con la presencia del Presidente Dr. Alberto Maques, en el Acto inaugural de las “VIII Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial”, en la Facultad de Derecho de la UBA.

3 de junio:

El Departamento colaboró con la organización y logística del Desayuno de trabajo del “Polo Judicial”, impulsado por el Presidente Dr. Alberto Maques, Consejeras, Consejeros y otras autoridades, en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

4 de junio:

El Departamento colaboró logísticamente con la presencia del Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques en la Jornada Diálogos para la Argentina, actividad organizada por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y que se llevó a cabo en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Durante los días 4 y 11 de junio, el Departamento colaboró con la organización de las Jornadas Taller Puesta en Marcha del Protocolo Dinámico para la Implementación de la Ley 27.447, que se llevaron a cabo en nuestra sede de la calle Tacuarí.

11 de junio:

Este Departamento colaboró con la organización de la reunión del Consejo Editorial, realizada en la sala de reuniones del Piso 10 de este Consejo.

12 de junio:

El Departamento asistió logísticamente al Dr. Alberto Maques, Presidente de este Consejo, quien concurrió al Acto de Recepción de Juramento a los doctores Marcela De Langhe y Santiago Otamendi, como Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, en el Salón Dorado del Teatro Colón.

13 de junio:

El Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, en el Acto de Apertura de las Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina, la Justicia del Siglo XXI, organizadas por la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial y el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Centro Cultural Kirchner.

Se asistió también al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, en la reunión organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas con motivo de la exposición del Administrador Gubernamental de Ingresos Públicos Dr. Andrés Ballotta, en el salón Dr. Manuel Belgrano de dicho Consejo Profesional.

Además, el Departamento acompañó al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, al Acto de Apertura del Seminario de Derecho Ambiental Internacional y Comparado como Instrumento de Tutela de los Derechos Humanos Ambientales, en la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de esta Ciudad.

15 de junio:

El Departamento asistió logísticamente con la presencia del Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, en el evento realizado con motivo de la Día de la Toma de Conciencia y Prevención contra el Maltrato y Abuso a los Adultos Mayores, en el Centro Modelo, sito en Av. Garay 799 de esta Ciudad.

25 de junio:

El Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques, en el Colegio de Traductores Público de la CABA.

26 de junio:

El Departamento colaboró con la organización para la presentación del libro del Consejero Darío Reynoso, denominado “Transferencia de la Justicia Penal Ordinaria en el Proceso de Autonomía de la CABA III”, el cual se realizó en el Salón Montevideo de la Legislatura Porteña.

28 de junio:

El Departamento asistió logísticamente al Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, en el Acto de Apertura de la Jornada “Desafíos Interinstitucionales en Violencia de Género en la CABA” en el Salón San Martín de la Legislatura Porteña.

1 de julio:

El Departamento asistió logísticamente al Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques quien concurrió al 209° Aniversario de la Prefectura Naval Argentina, el mencionado evento se llevó a cabo en Manuela Sáenz y Av. Juana Manso de esta Ciudad.

4 de julio:

El Departamento colaboró con la organización de la reunión EJE, impulsada por la Dra. Laura Dané, Secretaria de Innovación, en la cual participó nuestro Presidente, el Dr. Alberto Maques, Consejeras y Consejeros, el Dr. Ariel Romero de Factor Humano, José Luis Branca Director del Area Informática, el Dr. Néstor García Lira, Secretario Letrado de la Unidad Consejero Maques, y el Dr. Francisco Cabassi, Secretario Letrado de la Presidencia, en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

5 de julio:

El Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, en la reunión del Polo Judicial en el Centro Cultural Recoleta.

11 de julio:

El Departamento colaboró en la organización de un almuerzo protocolar entre el Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques y el Juez Jorge Rodríguez, en la sala de reuniones del Piso 10 de este Consejo.

12 de julio:

El Departamento asistió logísticamente al Sr, Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, en la visita a la Embajada de EEUU.

17 de julio:

El Departamento colaboró en la organización de un Desayuno de trabajo con Juezas y Jueces de Fuero Penal Contravencional y de Faltas, convocado por el Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques y acompañado por el Consejero Dr. Marcelo Vázquez, en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

23 de julio:

El Departamento asistió logísticamente al Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques en la reunión del Polo Judicial, llevada a cabo en el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires.

Se organizó y coordinó un almuerzo protocolar, solicitado por el Presidente Dr. Alberto Maques al cual asistieron autoridades de la Agencia Gubernamental Control de esta Ciudad. Se realizó en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

22 de agosto:

El Departamento colaboró con la organización de la “Jornada Reflexiones sobre el proyecto de Ley de Defensa del Consumidor”, actividad impulsada por el Consejero Dr. Darío Reynoso, Presidente de la Comisión de Transferencia, en las Aulas del Centro de Formación Judicial, sita en Bolívar 177 2º piso, de esta Ciudad.

Se asistió logísticamente al Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, quien participó en el Acto de entrega de diplomas del “Programa en Inteligencia Estratégica y Sistema Integral de Seguridad Pública”, invitado por el Instituto Superior de Seguridad Pública, que se llevó a cabo en el Auditorio Monseñor Derisi, Edificio Santo Tomás, Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), de esta Ciudad.

27 de agosto:

El Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques en el acto de apertura de las Jornadas “Intercátedras de Derecho Procesal Civil y Comercial Ledesma y Rojas y Preparatorias del XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal”, actividad impulsada por la Dra. Luciana Piñeyro, responsable de la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados y que fue llevada a cabo en el salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

29 de agosto:

Este Departamento asistió logísticamente al Dr. Alberto Maques, Presidente de este Consejo, en el Acto de Apertura de la “Jornada Internacional Juzgando con perspectiva de género”, habiendo sido invitado por la Dra. Elena Highton de Nolasco y la Dra. Susana Medina de Rizzo, que se llevó a cabo en el Patio de Honor del Palacio de Justicia.

Presto asistencia también, al Dr. Alberto Maques en la recepción en conmemoración del Centenario del Palacio Bosch, la cual se llevó a cabo en la Embajada de los EE.UU.

30 de agosto:

Este Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques en la Inauguración de la primer aula de capacitación informática en el marco del Programa "Reutilización de Equipamiento informático en desuso", aprobado por Res. CM 186/17 y realizado junto con el Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad, dicha actividad fue impulsada por el Consejero Marcelo Vázquez.

2 de septiembre:

Se colaboró logísticamente con la presencia del Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques en el Acto de Jura de la Dra. Yanina Gabriela Matas como Defensora de Primera Instancia Penal Contravencional y de Faltas y del Dr. Damián Natalio A. Corti como Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad.

9 de septiembre:

El Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques quien asistió al acto de Declaración de Interés Social y para la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres al Protocolo Primera Línea de Apoyo, realizado en el Salón Eva Perón de la Legislatura Porteña.



12 y 19 de septiembre

Este Departamento colaboró activamente con la organización de las “Jornadas de Perspectivas Feministas del Derecho”, las cuales fueron organizadas por la Dra. Diana Maffia, Directora del Observatorio de Género en la Justicia, las mismas se llevaron a cabo en el salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

12 de septiembre:

El Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, quien concurrió a un almuerzo en el que disertó el Presidente de la Nación Argentina y Candidato a Presidente de la Nación por "Juntos por el Cambio", Ing. Mauricio Macri, se realizó en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta Ciudad.

13 de septiembre:

Este Departamento asistió logísticamente al Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, quien concurrió al evento mediante el cual se Declara de Interés Educativo y Cultural al juego "Tenés Derechos", el mismo fue impulsado por el Dr. Mariano Heller, Secretario de Planificación de este Consejo. El evento se llevó a cabo en el salón Arturo Jauretche de la Legislatura Porteña.

15 y 16 de septiembre

Este Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques quien participó de los diversos eventos organizados por la Fiscalía General de la Ciudad, con motivo de la IAP “XXIV Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Fiscales”, participando del Acto de Apertura junto al Fiscal General de la Ciudad y al Vicejefe de Gobierno Porteño, Cdor. Diego Santilli.

17 de septiembre:

El Departamento colaboró activamente en la organización de las “Jornadas Federales de Capacitación en Planificación Estratégica”, donde además se asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques quien realizó el Acto de Apertura, en la Facultad de Derecho UBA.

18 de septiembre:

El Departamento colaboró en la organización de las Jornadas “La Sustentabilidad en las Ciudades”, actividad organizada desde la Presidencia de manera conjunta con la Editorial Jusbaire, llevada a cabo en el Salón Auditorio de la Editorial, y presididas por el Dr. Maques.

Colaboró también con la organización y logística de la celebración del Día del Magistrado y la Función Judicial”, evento impulsado por el Consejero Marcelo Vázquez, y realizada en el Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani”.

Se colaboró en la realización de la Jornada “Desafíos Actuales en el Mundo Digital: Sharenting, actividad organizada por el Consejero Alejandro Fernandez, y llevadas a cabo en las Aulas del Centro de Formación Judicial de la calle Bolivar de esta Ciudad.

19 de septiembre:

El Departamento asistió logísticamente y colaboró con la organización de las Jornadas “El Lenguaje claro en el ámbito local e internacional”, actividad organizada por la Consejera Silvia Bianco, en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Prestó asistencia al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques quien participó del acto de cierre de las “IX Jornadas de Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia y IV Jornadas de Planificadores”, actividad organizada por el Dr. Carlos Mas Velez, en la Facultad de Derecho UBA.

20 de septiembre:

El Departamento colaboró con la organización de la reunión impulsada por la Consejera Vanesa Ferrazzuolo, con motivo de la Ley Micaela, la cual se realizó en la sala de reuniones del Piso 10 de este Consejo.

25 de septiembre:

Este Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, quien encabezó la entrega simbólica de diplomas a los Gremios SITRAJU y

AEJBA junto a los Promotores de salud, como cierre de la actividad realizada en el marco del programa de “Formación de delegados/trabajadores referentes en la prevención del consumo problemático en el ámbito laboral”; enmarcado dentro del Programa “Promoviendo Espacios Saludables de la Coordinación de Estrategias Preventivas en el Ámbito Laboral”, esta actividad fue impulsada por la Jefa del Departamento de Desarrollo Humano, Luciana Andrada, y se realizó en el Salón Auditorio de la Editorial Jusbaire.

Durante los días 25, 26 y 27 de septiembre,

El Departamento colaboró en la organización y logística con motivo de la realización del “XXI Encuentro Red Bibliotecas JuriRed” y “XIV Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos” bajo el lema “Nuevos desafíos en el acceso a la información jurídica: lectura fácil”.

Se asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques por su participación en el Acto Apertura de dicho evento, el cual se realizó en el Centro Cultural San Martín, desarrollando las Jornadas en el aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2 de octubre:

Este Departamento colaboró con la organización y logística del “Seminario Latinoamericano de Mediación: Camino al cumplimiento de los ODS 2030”, realizando la apertura del mismo, cuyo panel de apertura lo integraron el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Alberto Bueres, la Directora de Nacional de Mediación, Dra. Raquel Munt, el Subsecretario de Justicia de la Ciudad, Dr. Hernán Najenson, y el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Dr. Alberto Maques, y se llevó a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

7 y 8 de octubre:

El Departamento colaboró con la organización y logística de las Jornadas denominadas “Violencia de Género: Mujeres e infancia en el Ámbito del Derecho Penal”, que fueron organizadas por el Consejero Marcelo Vázquez, y se realizaron en la Sala de Audiencias de la Cámara Penal Contravencional y Faltas, del edificio de Libertad.

8 de octubre:

Asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, quien participó del Acto de Conmemoración del Primer Proceso de Donación y Trasplante, en la Usina del Arte en el Barrio de La Boca.

10 de octubre:

Este Departamento colaboró con la organización de un desayuno de trabajo propiciado por el Consejero Marcelo Vázquez en el marco del Programa de Intercambio de Profesionales del Derecho de China América Latina y el Caribe (“China – Latin America and Caribbean Región Legal Professionals Exchange Program”), en el Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani”.

11 de octubre:

El Departamento asistió logísticamente al Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, quien participó en calidad de expositor en el “IX Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario”, en el Auditorio de la Universidad Blas Pascal.

15 de octubre:

Este Departamento colaboró en la organización de un almuerzo solicitado por el Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques, en el cual recibió a Dr. Pablo Casas, Juez de nuestro Poder Judicial, en la sala de reuniones del Piso 10 de este Consejo.

17 de octubre:

El Departamento asistió logísticamente al Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, quien participó en la Jornada de quema de estupefacientes, llevada a cabo en el Crematorio del Cementerio de la Chacarita, de esta Ciudad, junto al Vicejefe Porteño, Cdor. Diego Santilli.

Este Departamento colaboró en la logística del Acto entrega de Diplomas “Programa Fines

– Trayecto Secundario”, del ciclo 2018. Acompañando al Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques y a Consejeras y Consejeros quienes participaron de la entrega a los egresados, en el Salón Auditorio de la Editorial Jusbaire.

21 de octubre:

El Departamento colaboró con la organización de una reunión con motivo del encuentro de la Comisión Permanente de Interpretación y Relaciones Laborales, dispuesta en el art. 116 del Convenio Colectivo General de Trabajo, participando de la misma el Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, en la sala de reuniones del piso 10 de este Consejo.

23 de octubre:

El Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, quien participó en el Acto de Apertura del Ciclo de Conferencias de Políticas Públicas “Nuevo Código de Edificación y Planeamiento Urbano”, en el Salón Auditorio de la Editorial Jusbares.

25 de octubre:

Este Departamento colaboró con la organización y logística de la actividad denominada “Golpe de Martillo por la Equidad de Género en la Justicia”, que fuera impulsada por la Consejera Dra. Silvia L. Bianco, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica. Se realizó en el Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani”.

29 de octubre:

El Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques y a las Consejeras y Consejeros de nuestro Consejo, quienes presenciaron el Acto de Recepción de Juramento al Dr. Juan Bautista Mahiques, como Fiscal General del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicho evento se realizó en el Salón Dorado del Teatro Colón.

30 de octubre

Prestó colaboración en la organización y logística de la "Presentación conjunta de los Informes de Gestión Plurianuales", de las Consejeras, Silvia L. Bianco, Vanesa Ferrazzuolo, y el Consejero Alejandro Fernández, en virtud de la finalización de su gestión. Dicha presentación se realizó en el Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani.”.

Asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques, quien concurrió a la Inauguración del “Edificio Presidente Raúl Alfonsín”, en el Espacio Memoria y Derechos Humanos –Ex ESMA, donde funcionará la nueva sede institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

31 de octubre:

Asistió logísticamente al Sr. Presidente de nuestro Consejo, Dr. Alberto Maques, quien participó en el Acto de apertura de la Capacitación sobre la Puesta en marcha del “Protocolo Dinámico para la Implementación de la Ley 27.447”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Colaboró además, con la organización y logística, para la presentación del “Digesto Reglamentario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, cuya actividad fue impulsada por la Secretaria Legal y Técnica de nuestro Consejo, Dra. Ana Salvatelli, en el Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani”.

1 de noviembre:

El Departamento colaboró activamente en la organización y logística junto a la Unidad de la Consejera Vanesa Ferrazzuolo, del “Acto Homenaje a la Dra. Marta Paz”, quien fuera titular de la Oficina de la Mujer y Violencia Domestica del Poder Judicial de la Ciudad”, el cual fue presidido por el Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques, acompañado por Consejeras y Consejeros de este Consejo, Autoridades de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad, funcionarios, empleados y familiares de la homenajeada, en el Centro de Justicia de la Mujer, en el Barrio de la Boca.

2 de noviembre:

Colaboró en la logística para llevar a cabo la “Noche de los Museos”, actividad de la cual el Consejo de la Magistratura de la Ciudad participó abriendo sus puertas.

5 de noviembre:

Este Departamento colaboró en la organización de un Desayuno de trabajo impulsado por el Consejero Marcelo Vázquez, realizado en el Salón Plenario “Enzo L. Pagani” y denominado Buenas Practicas Restaurativas.

Colaboró en la organización y logística del acto en el cual se realizó la despedida de las Consejeras y Consejeros quienes finalizaron su mandato, en el cual participaron el Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques, Consejeras, Consejeros, autoridades y funcionarios de este Consejo, en la sala de reuniones del Piso 10.

13 de noviembre:

El Departamento colaboró en la organización de las “XI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,” que se llevaron a cabo en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

14 de noviembre:

El Departamento colaboró en la coordinación y logística del Acto de toma de Juramento de las Consejeras y Consejeros electos por el Estamento de la Legislatura; siendo ellos la Dra. Ana Salvatelli, el Dr. Francisco Javier Quintana y el Dr. Alberto Biglieri, evento presidido por el Vicejefe de Gobierno Porteño, Cdor. Diego Santilli, y realizado en el Recinto de Sesiones de la Legislatura Porteña.

15 de noviembre:

Colaboró con la organización y logística de la visita protocolar del Sr. Heinrich Schellenber, Embajador de Suiza, propiciada por la Dra. María Tula del Moral, Jueza a cargo del Juzgado PCyF N°13, acompañando al Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques, quien lo recibió. Evento realizado en el Juzgado.

25 de noviembre:

Este Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques, quien participó de la “Jornada Federal Contra la Violencia de Género 2019 Justicia sin Violencia”, en el Salón Auditorio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

29 de noviembre:

El Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques quien concurrió a la presentación del Libro “Glosario Jurídico en Lenguaje Claro en Infante Juvenil – GPS de palabras”. Dicha publicación fue elaborada por la Oficina de Proyección Institucional junto al Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la misma se realizó en el Auditorio de la Editorial Jusbaire.

2 de diciembre:

Este Departamento asistió logísticamente al Sr. Presidente, Dr. Alberto Maques, y a las Consejeras y Consejeros de este Consejo, quienes estuvieron presentes en el Acto de Entrega de Diplomas a los Diputados electos de esta Ciudad y a los Miembros de las Juntas Comunales consecutivamente, en el Aula Magna, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

3, 4 y 5 de diciembre:

El Departamento colaboró en la organización de la “Celebración de la semana de la discapacidad”, y asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques quien participó en el acto de apertura, en el Salón Auditorio de la Editorial Jusbaire.

3 de diciembre:

Asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques quien participó del Acto de toma de Juramento a los Diputados electos para el período legislativo 2019-2023, en el Recinto de Sesiones de la Legislatura Porteña.

5 de diciembre:

Este Departamento colaboró y asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques, a la “Ceremonia de Egreso y Entrega de Diplomas de la III Promoción del Curso de Formación Inicial para Aspirante a Oficial de la Policía de la Ciudad” y del “Curso de Formación Inicial para Aspirante a Bombero Calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad”, en el Instituto Superior de Seguridad Pública de esta Ciudad.

Acompañó también al Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques, quien asistió al acto en el cual se reconoció el trabajo realizado durante todo el año a todos los



voluntarios que participaron en Programas y actividades del Consejo de la Magistratura durante este año, en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

6, 11 y 12 de diciembre:

El Departamento colaboró en la organización y logística del “Programa de Implementación de Red Mundial”, actividad impulsada por el Consejero Marcelo Vázquez, las cuales se realizaron en Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani” de este Consejo y en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

12 de diciembre:

Colaboró con la organización y logística de la “Jornada Hackathon”, actividad impulsada por el Secretario de Planificación y Estratégica, Dr. Mariano Heller en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires.

13 de diciembre:

El Departamento colaboró con la organización y logística de la “3er. Conferencia Justicia Abierta”, actividad impulsada por el Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Carlos Mas Velez y el Secretario Dr. Mariano Heller en el Salón Azul de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires.

Colaboró con la organización y logística de la “Asamblea General Ordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FO.FE.C.MA), propiciada el Consejero, Alberto Biglieri, representante titular del Consejo de la Magistratura de la Ciudad en dicho Foro, la cual se desarrolló en el Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani”.

17 de diciembre:

Asistió logísticamente al Sr. Presidente del Consejo Dr. Alberto Maques, quien participó del Brindis de fin de año organizado por el Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, en su Salón Auditorio.

19 de diciembre:

El Departamento colaboró logísticamente con el fin de posibilitar el “Brindis Finalización del Año Judicial CAyT”, solicitado y organizado por el Secretario General de la Cámara CAyT, en la Sala de Audiencias de dicha Cámara.

26 de diciembre:

El Departamento colaboró en la organización y logística del “Brindis de Fin de año del Centro de Justicia de la Mujer”, propiciado por la Consejera a cargo Dra. Ana Salvatelli, en el Centro de Justicia de la Mujer, del barrio de La Boca.

27 de diciembre:

El Departamento colaboró con la Presidencia en la organización y logística del Brindis de fin de año de este Consejo, realizado en el Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani”.

El Departamento de Ceremonial y Protocolo procura cubrir la mayoría de los eventos con locución propia en cada uno de ellos, para darle a cada evento el correspondiente marco Institucional.

También cabe destacar, que cada una de las solicitudes recibidas referidas a la contratación de servicios de catering, son remitidas a la Oficina de Administración y Financiera para su trámite administrativo correspondiente. Una vez finalizado y publicado dicho acto administrativo, personal del Departamento se pone en contacto con el proveedor, para la coordinación del evento. Todo ello conforme lo establecido en la Resolución CAGyMJ N°84/2017 y la Licitación Pública N° 11/2017.

De esta forma, desde este Departamento, se brindó asistencia técnica y coordinación en los Actos de Suscripción de diferentes Convenios aprobados por este Consejo, los cuales se detallan a continuación:

Marzo

- Carta de adhesión a la Coalición IPv6 Firma: Dr. Alberto Maques
- Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad de Morón.

Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. Héctor Norberto Porto Lemma, Rector

- Adenda del Convenio firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Centro de Capacitación y Recursos de Apoyo para la Inclusión (CCRAI)

Firma: Dr. Alberto Maques y Sra. Alba Esther Crespo, Socia gerente

- Convenio Específico firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comuna 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Firma: Dr. Alberto Maques y Sr. Roberto Oscar Salcedo, Presidente

- Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Civil Chicos. Net

Firma: Dr. Alberto Maques y Dra. Marcela Czarny, Presidente

#### Abril

- Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE)

Firma: Dr. Alberto Maques y Arq. Eduardo Enrique Ricciuti, Presidente

- Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires(CUCICBA)

Firma: Dr. Alberto Maques y Sr. Armando Fernando Pepe, Presidente

#### Mayo

- Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)

Firma: Dr. Alberto Maques y Mg. Roberto Moro, Secretario

#### Junio

- Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Red Mujeres para a Justicia

Firma: Dr. Alberto Maques y Dra. María Claudia Caputi, Vicepresidente 2da

## Julio

- Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Institucional entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Fundación Rene Cassin  
Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. Sebastièn Touze, Director Ejecutivo
- Convenio Marco de Colaboración con Asociación Civil Foro de Mujeres Firma: Dr. Alberto Maques y Amalia Mattio, Presidente de la Asociación
- Convenio Específico de Colaboración para abordar la violencia contra la mujer firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## Agosto

- Adenda N° 2 al Convenio firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. Juan Bautista Mahiques, Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios.
- Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Institucional firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Justicia Constitucional  
Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. Patricio Maraniello, Presidente
- Convenio de Asistencia Técnica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Psicología  
Firma: Dr. Alberto Maques y Prof. Lic. Jorge Biglieri, Decano

## Septiembre

- Convenio Específico firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. Corti Horacio, Defensor General
- Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Escuela Peruana de Lenguaje Claro

Firma: Dr. Alberto Maques y Naffis Rubén Roque Roca, Apoderado

#### Octubre

- Convenio Marco firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación Civil Basta Así  
Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. Jorge Ponce, Presidente

#### Noviembre

- Convenio Específico firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. Luis Cevasco, Fiscal General a cargo
- Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires  
Firma: Dr. Alberto Maques y Dra. María Inés García Ripa, Decana
- Convenio Específico firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. Ángel Armando Alejandro Amor, Defensor del Pueblo de la Ciudad.
- Convenio Específico firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Firma: Dr. Alberto Maques y Dra. Yael Bendel, Asesora General Tutelar
- Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Firma: Dr. Alberto Maques y Dra. Yael Bendel, Asesora General Tutelar
- Convenio Específico firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal  
Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. Eduardo Daniel Awad, Presidente

- Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. Juan Pablo Zanetta, Presidente

#### Diciembre

- Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Editorial Eudeba  
Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. German Gonzalo Álvarez, Presidente
- Convenio de Concesión de Uso y Explotación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires  
Firma: Dr. Alberto Maques y Dr. Alberto Jesús Bueres, Decano

Además, se dio cumplimiento a distintas funciones encomendadas por la Presidencia, entre las cuales cabe mencionar la gestión correspondiente a las tarjetas personales de las autoridades, magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad, como así también para la elaboración de los sellos solicitados por cada juzgado y/o dependencia del Poder Judicial de la Ciudad para el desarrollo de sus tareas cotidianas. También se nos encomendó la coordinación para el uso de las salas de reuniones de los edificios de Roca y Bolívar, contando con la asistencia del área en los actos que allí se realizaron.

También, se llevaron a cabo todas las tareas relacionadas con la gestión de los viáticos solicitados por los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el ingreso de las solicitudes hasta la rendición de los mismos, según lo estipulado por la Resolución CM 337/12 y modificatorias para la “tramitación y asignación de viáticos”, junto con las actividades tendientes a la reserva y adquisición de pasajes para los viáticos aprobados.

Por otro lado, este Departamento es consultado por la Dirección de Compras, en cuanto a la conformidad en su calidad de área técnica, para la contratación de los materiales institucionales (banderas, mástiles, astas, carpetas institucionales, lapiceras institucionales, etc.)

Por último, cabe mencionar que este Departamento se encargó durante todo el año de la coordinación y publicación de los avisos fúnebres que nos solicitara la Presidencia.

Asimismo se encargó de la recepción protocolar de diferentes autoridades que visitaron el Consejo durante el transcurso del año. Se coordinó el trabajo diario llevado a cabo por el personal de cocina, el cual brinda sus servicios directamente a la Presidencia y otros servicios solicitados por Unidades Consejeros y diferentes áreas de este Consejo, como también el abastecimiento de los insumos necesarios para las diferentes reuniones solicitadas por la Presidencia y demás áreas de éste Consejo.

## **AUTORIDAD DE APLICACIÓN LEY DE ÉTICA PÚBLICA**

### **Implementación del Sistema Regulado por la Ley 4895 - Declaraciones Juradas Patrimoniales del Año 2018 (Vencimiento 15/07/2019)**

#### **I. La Ley 4895-CABA- y su aplicación al Consejo de la Magistratura**

Esta norma, al igual que la ley nacional (Ley 25.188), sigue los lineamientos de las Convenciones Interamericanas y de las Naciones Unidas contra la Corrupción, incorporando una noción amplia de función pública, con todas las modalidades de empleo público que se desarrollan en sus poderes, comunas, organismos, entes de control, de seguridad social, empresas y sociedades del Estado en sus diversas formas, y organizaciones en las que tenga participación en el capital o dirección (artículo 2).

De similar forma, en la definición de funcionario público aplica un criterio omnicompreensivo, abarcando todos los niveles y jerarquías, las formas de ingresos, y los ámbitos de trabajo, incluyendo expresamente “a todos los magistrados, legisladores, funcionarios y empleados del Gobierno de la Ciudad” (artículo 3). Respecto del régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses, enumera a todos empleados y funcionarios sujetos a esas reglas (artículo 6).

En cuanto al régimen de declaraciones juradas patrimoniales -Capítulo V- se destaca la obligación de su presentación al momento de ingresar y cesar en los cargos, y anualmente.

Las declaraciones de alta y cese, se presentan dentro de los sesenta (60) días hábiles desde la asunción o fecha de cesación del cargo. La anual, ha de ser presentada antes del 1ro. de julio de cada año, con la información correspondiente al 31 de diciembre del año anterior.

Existen básicamente dos tipos: a) el anexo público, cuyo contenido está descripto en el artículo 16 y b) el confidencial, exenta de publicidad que contendrá los datos del artículo 20.

En cuanto a la publicidad, el artículo 19 remite a la Ley 104, aun cuando expresamente señala que la información a brindarse “se limitará a la enunciación y enumeración de los bienes que componen el patrimonio declarado....”.

El procedimiento de recepción, el registro y las intimaciones se encuentran contemplados en los artículos 21 y 22.

La Autoridad de Aplicación de la Ley tiene asignadas las funciones del artículo 29:

- 1) procedimentales (artículos 21, 22 y 29 inc. a, b, d, l); de registro y publicidad (artículos 18 y 29 inc. c, e, h, n);
- 2) asesoramiento (artículo 29 inc. g);
- 3) regulación interna (artículo 29 inc. m);
- 4) capacitación (artículo 29 inc. j);
- 5) presentación de denuncias (artículo 29 inc. f).

El incumplimiento de las obligaciones fijadas en la ley hace pasible, a quienes se encontraran en esa situación, de las sanciones que le correspondan según su régimen. El cese o renuncia al cargo, no hace cesar la continuidad de las actuaciones (Capítulo VIII).

Complementariamente, para el control de las situaciones de incompatibilidad y conflictos de intereses se cuentan con dos tipos de declaraciones diferentes (artículos 10 y 17) en las cuales los obligados deben declarar cualquier otra actividad, empleo o



función que desempeñen los funcionarios y los antecedentes laborales y profesionales de los dos últimos años, rentados o no.

En cuanto a la regulación en el Consejo de la Magistratura, por Resolución CM N° 67/14 se aprobaron los Reglamentos Transitorios de Declaraciones Juradas Patrimoniales, Incompatibilidades e Inhabilidades, y de organización y funcionamiento básico de la Autoridad de Aplicación.

Posteriormente, por Resolución CM N°87/14 se instrumentaron los formularios transitorios de tales declaraciones y sus instructivos.

Se encuentran incluidos en tales disposiciones, los funcionarios descriptos en la Resolución 514/12, artículo 1, 1.1: “(...) los Secretarios Judiciales, Secretarios Letrados, Secretarios de Primera Instancia, Secretarios Coadyuvantes, Secretarios Administrativos, Prosecretarios Jefes, Prosecretarios Coadyuvantes y Prosecretarios Administrativos (...) Art. 27. Nivel o Categorías de Personal. El escalafón de personal del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispondrá del siguiente agrupamiento general: 27.1 Funcionarios: Corresponde a tareas y funciones de conducción, planeamiento, organización y control asignadas legal y/o reglamentariamente”.

Asimismo, por Resolución CM N° 224/16 se aprobó el “Protocolo de Acceso a la Información Pública” y el formulario para solicitud de información.

## **II. Procedimiento para relevar y sistematizar la información vinculada a la presentación de DJP**

### **1- Solicitud de información:**

En el marco de las facultades otorgadas por la Ley 4.895 y a fin de contar con la información necesaria para controlar las presentaciones de las declaraciones y elaborar los listados correspondientes, durante el mes de abril se solicitó la siguiente información:

- 1. Nómina de sujetos obligados a presentar DJP Anuales a los siguientes funcionarios:*

- Consejo de la Magistratura: Lic. Ariel Romero, a cargo de la Dirección General de Factor Humano de este Consejo (Memorándum A. de A. N° 60/19). Respuesta recibida el 20/05/19 por Memorándum N° 6817/19 SISTEA.

Esta información fue rectificadora posteriormente, a partir de las verificaciones llevadas a cabo por esta Oficina.

- Ministerio Público de la Defensa: Lic. Esteban Zuleta, Director de Recursos Humanos (Nota A. de A. N° 4/19). Respondida por Nota RRHH N° 390/19 recepcionada el 6/05/2019.

- Ministerio Público Fiscal: Dr. Juan Ignacio Vitali, Jefe de Departamento de Despacho y Mesa de Entradas (Nota A. de A. N° 3/19). Respuesta recibida vía mail con fecha 26/04/2019.

- Asesoría General Tutelar: Dra. Mabel Bernardo, Jefa de Departamento de Relaciones Laborales (Nota A. de A. N° 2/19). Respuesta recibida vía mail con fecha 26/04/2019.

- Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público: Dra. María Lorena Clienti, responsable a cargo de la Oficina de Legales (Nota A. de A. N° 1/19). Respuesta recibida el 6/05/19 (Nota OL N° 27/19).

## 2. *Situaciones de licencias, adscripciones, comisiones de servicio, etc.*

Con el objeto de abreviar procedimientos, en forma simultánea con la solicitud del personal obligado, se requirió información acerca de los casos especiales (licencias, adscripciones, etc.).

En virtud de la variación que suele producirse en las situaciones de licencias, los informes remitidos por las áreas de recursos humanos fueron actualizados periódicamente.

## **2-Remisión de Informes preliminares y definitivos**

Atento la carencia de un sistema informatizado, con el objeto de evitar errores u omisiones, esta Oficina elaboró informes preliminares que fueron puestos en conocimiento de las áreas de recursos humanos en el mes de septiembre, a los fines de su control, ratificación o rectificación.

Posteriormente, con las actualizaciones remitidas, se confeccionaron los listados definitivos al 28/10/19, que fueron publicados en el Boletín Oficial CABA (B.O. N° 5732) de fecha 31/10/19.

La evolución de las presentaciones con la nómina de los funcionarios, es publicada y actualizada periódicamente en el sitio web de la Oficina.

### **III. Presentaciones de declaraciones juradas dentro del plazo legal**

En primer lugar, cabe destacar que mediante Resolución Presidencia N° 431/19 se dispuso prorrogar la fecha de presentación de las DJP hasta el día 15/07/19 inclusive.

Las DJP Anuales presentadas dentro de los plazos legales fueron:

- Consejo de la Magistratura: ochocientos cinco (805)
- Ministerio Público de la Defensa: trescientos sesenta y uno (361)
- Ministerio Público Tutelar: noventa y cuatro (94)
- Ministerio Público Fiscal: seiscientos noventa (690)
- Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público: treinta y ocho (38)

Los datos consignados surgen del recuento manual y de las anotaciones en el Registro de DJP.

La información correspondiente a los Ministerios Públicos se basó en las fechas consignadas en los sobres de las DJP.

### **IV. Presentaciones posteriores al plazo legal – intimaciones diligenciadas**

#### *1. Situación al mes de agosto de 2019*

El relevamiento efectuado arrojó que en el ámbito del Consejo de la Magistratura, los incumplidores ascendieron a doscientos setenta y cinco casos (275).

Sin embargo, varios funcionarios presentaron sus DJP antes de cursarse las intimaciones o con posterioridad, pero previo a vencer el plazo de diez (10) días del artículo 22 de la ley. Al momento de enviarse las intimaciones, los incumplidores fueron ciento noventa y siete (197).

Respecto de los Ministerios Públicos, los obligados que incumplieron fueron (datos obtenidos de los oficios intimatorios):

- Ministerio Público de la Defensa: ochenta y ocho (88).
- Ministerio Público Tutelar: quince (15)
- Ministerio Público Fiscal: treinta y siete (37).
- Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público: sin incumplidores.

*2. Situación a septiembre de 2019 (según listados preliminares):*

- Consejo de la Magistratura: ochenta y cuatro (84).
- Ministerio Público de la Defensa: cuarenta y cinco (45).
- Ministerio Público Tutelar: siete (7).
- Ministerio Público Fiscal: treinta y dos (32).

*3. Situación a octubre de 2019 (segundo envío complementario de listados provisorios):*

Consejo de la Magistratura: sesenta y seis (66).

- Ministerio Público de la Defensa: treinta y cuatro (34).
- Ministerio Público Tutelar: sin incumplidores.
- Ministerio Público Fiscal: veintitrés (23).

*4. Situación a diciembre 2019 (al 31/12/2019)*

- Consejo de la Magistratura: veintiséis (26).
- Ministerio Público de la Defensa: veinticinco (25).
- Ministerio Público Fiscal: quince (15).

*5. Procedimiento de intimación*

La Ley 4895 (artículo 22) establece que aquellos agentes que no cumplan con la presentación, deben ser intimados en forma fehaciente, sin especificar el medio a utilizar.

A partir del año 2018, esta Autoridad de Aplicación procedió a intimar a través del correo electrónico oficial, dirigidas a los dominios @jusbaire.gov.ar y

@fiscalias.gob.ar, conforme lo dispuesto en la siguiente normativa: artículo 25 inciso f) del Anexo I de la Resolución CM N° 170/14, Resoluciones CCAMP N° 28/13, AGT N° 115/11 y Disposición SGCA N° 22/11.

Solamente se remitieron cartas documento en los casos de sujetos obligados que adeudaban DJP anual y de cese y en los supuestos de agentes que se encontraban adscriptos y en comisiones de servicios.

Conforme al sistema interno implementado en la Oficina, durante los meses de Julio y Agosto, se recabó semanalmente información de las áreas de recursos humanos, a efectos de obtener datos actualizados sobre la presentación (todo ello, previo a realizar las intimaciones).

Constatada la no presentación de las DJP, se procedió a elaborar los listados provisorios e intimar a los incumplidores de agosto y septiembre de 2019.

## **V. Situaciones especiales**

### *1. Licencias varias. Comisiones de servicios.*

El registro interno implementado en el año 2017 permitió continuar con el seguimiento y monitoreo de cada tipo de licencia, en particular aquellas de media y larga duración (incluyendo enfermedad por largo tratamiento, ejercicio transitorio de otro cargo, maternidad, etc.).

Dicha información se actualizó periódicamente, a través de los requerimientos formulados a los organismos. En el caso del Consejo de la Magistratura, se le adiciona el control de las resoluciones presidenciales remitidas a esta Oficina.

La carencia de un sistema informatizado volvió a influir negativamente en la verificación de estas situaciones. Por ello, para estos casos respecto al Consejo de la Magistratura, se optó por aplicar otro procedimiento, preparando un listado independiente para realizar un seguimiento más puntual y detectar el reintegro del agente a sus funciones. De esta forma, verificada tal situación, el personal de la Oficina se pone en contacto con el funcionario (vía telefónica y/o por correo electrónico) a

efectos de asesorarlo e informarle su situación respecto a la presentación de sus DJP adeudadas.

## *2. Adscripciones.*

Resultó altamente efectivo el contacto con cada uno de los funcionarios adscriptos, con el objeto de conocer su situación en el organismo de destino y de corresponder, requerir las constancias de las DJP allí presentadas. Es importante resaltar que de verificarse la no presentación o de resultar infructuosa la localización del agente, se procede a la intimación por carta documento al último domicilio registrado en su legajo personal (información suministrada por recursos humanos).

Durante el año 2019, se ha detectado una disminución en los márgenes de incumplimiento de las DJP por parte de los agentes. La gran mayoría o bien presentó en el lugar de destino y acompañó ante esta Oficina las respectivas constancias o efectuó directamente la presentación ante esta sede.

## **VI. Control de altas y ceses**

### *1. Situación durante el año 2019*

Complementariamente a lo anterior, se puso en funcionamiento un sistema de seguimiento separado para las altas y cese, a partir de los informes que mensualmente se solicitan a la Dirección General de Factor Humano del Consejo de la Magistratura requiriendo nómina de los agentes que se incorporan o cesan.

Los datos recibidos se integran con la información extraída de las resoluciones presidenciales que son remitidas a esta Oficina a través del Sistema SISTEA.

Una vez unificados los datos y verificadas estas situaciones, se contabilizan los plazos legales (60 días) y vencido aquel término - de no haber ingresado las respectivas DJP - se confeccionan y diligencian los oficios intimatorios y las cartas documento correspondientes.

En los casos de ceses (operados por renuncia o jubilación) previo a remitir las cartas documento, se solicita a la citada Dirección General que informe los domicilios reales actualizados que obran en los legajos personales de cada agente.

Durante todo el año 2019 se verificaron las siguientes altas y ceses, en el ámbito del Consejo de la Magistratura<sup>8</sup>:

- Altas interinas:  
Ochenta y uno (81) área jurisdiccional  
Nueve (9) área administrativa
- Altas en planta de gabinete: veinte (20)
- Ascensos: cuatro (4)
- Ceses: seis (6) por jubilación, siete (7) por renuncia, cinco (5) interinatos, cuatro (4) planta de gabinete

De forma similar a las situaciones de licencias, esta Oficina contacta a dichos agentes con el objeto de informarles la modalidad y plazos de presentación.

Respecto a los Ministerios Públicos, se requiere periódicamente información de similar naturaleza, a fin de obtener datos que permitan verificar el cumplimiento legal.

### *2. Intimaciones de ceses:*

Dadas las diferentes causas por las cuales se produce un cese, se ha optado por aplicar dos métodos diferentes de intimaciones. En el caso de los ceses de interinatos, el agente es notificado por correo electrónico (dominio @jusbares.gov.ar). Ello así, toda vez que continúa activo y prestando funciones en el Poder Judicial.

Respecto del personal que se desvincula definitivamente del organismo (jubilación, renuncia, etc.) como ya se indicó, en el caso del Consejo de la Magistratura se solicita a la Dirección General de Factor Humano el último domicilio real que obra en el legajo personal del agente, a fin de remitirle carta documento, siguiendo el procedimiento habitual.

### *3. Certificados de cese:*

Mediante Resolución Presidencial N° 796/17 se modificó el artículo 3 inciso k) del Anexo X de la N° 1.258/15, estableciendo la obligación del Departamento de

---

<sup>8</sup> Información conforme Resoluciones Presidenciales.

Relaciones Laborales de la Dirección de Recursos Humanos de requerir a esta Autoridad de Aplicación - en los casos de que alguno de los sujetos comprendidos en el artículo 6 inciso c) de la Ley 4895 cese en sus funciones - “(...) un certificado que dé cuenta que el obligado no adeuda declaraciones juradas patrimoniales correspondientes a períodos anteriores. La emisión de tales certificados constituye un requisito previo a fin de proceder a la liquidación final de haberes y la consiguiente autorización de pago.”

Esta reglamentación significó un gran avance en el control de las DJP y permitió un mayor control y seguimiento de los casos de cese.

Durante el año 2019 se emitieron un total de treinta y tres (33) certificados.

#### *4. Dificultades detectadas:*

Las resoluciones presidenciales que son notificadas a esta Oficina, no contienen información de la cual pueda surgir en forma precisa la fecha de cese de los interinatos, por lo tanto y si bien excede la competencia de esta Oficina realizar un seguimiento de la situación de revista de cada agente, se requiere a Factor Humano información sobre ello, a fin de obtener datos que posteriormente permitan determinar si se encuentran obligados a presentar DJP.

## **VII. DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMA INFORMÁTICO REGISTRAL**

Se continuó promoviendo una constante adecuación del sistema, con el objeto de que la información contenida en el registro resulte completa, fidedigna y autosuficiente.

Durante el año 2019, se incluyeron datos relativos a intimaciones, fechas de presentación de DJP de los Ministerios Públicos, etc.; así como se rectificó aquella que contenía errores materiales.

La Dirección de Informática y Tecnología continúa realizando un back- up de la información ingresada, para evitar la pérdida de datos.

## **VIII. Medidas internas adoptadas**



- 1) El sitio web de la Oficina de Ética Pública (<https://etica.jusbaires.gob.ar/>) fue objeto de modificaciones. Se ordenó la información que se encontraba disponible bajo criterios que agilizaron la recuperación de datos y se creó la pestaña “Presentación DJP – Informes de Gestión”.

En ella se incluyeron los diferentes listados que esta Oficina fue elaborando correspondientes a los diferentes períodos de presentación de las DJP desde el más reciente al más antiguo en orden descendente, así como los cinco informes de gestión de años anteriores.

Similar criterio se adoptó respecto a la pestaña “Instructivos/Memorandos”: se compilaron y unificaron en un único archivo la totalidad de los memorándums anteriores al año 2018 y se conservaron en un único link como antecedentes.

Por lo tanto se mantuvieron cuatro instructivos: a) altas y ceses, b) anexo público, c) anexo confidencial d) síntesis de documentos preexistentes convertidos en un único archivo (denominado “Instructivo ampliatorio - Presentación de DJP - Versión compilada a enero 2019”).

En éste, se incluyó información referente a cuestiones formales (por ejemplo, fotocopias, foliatura, sobres, nota de presentación) así como también aquella a considerar para completar los formularios de los artículos 10, 16 y 17 de la ley:

**a)** Con respecto al artículo 10, se aclaró que esta disposición exige declarar actividades o empleos distintos a la función que se desempeña en el ámbito del Poder Judicial de la CABA (ej: actividades o cargos docentes, libre ejercicio de la profesión, etc.)

**b)** En relación a los incisos a) y d) del artículo 16, se informó que si la situación del declarante no está contemplada en el inciso a), deberá completar el inciso d) (por ejemplo, casos de locación, comodato, usufructo, etc.)

**c)** Se recordó que dentro del inciso f) deberán incorporarse la correspondiente a la cuenta sueldo y en el Inciso h/i/j/l declararse la totalidad de los ingresos netos anuales, incluidos los que correspondan a los haberes percibidos por su función en el ámbito del Poder Judicial de la CABA.

**d)** Asimismo, se hizo hincapié en las diferencias de la información a incluir en los artículos 10 y 17, precisando que en el formulario de este último el funcionario debe declarar toda actividad laboral y/o profesional- rentada o no- que haya desempeñado los dos últimos años anteriores al período que se declara, “incluyendo los que realizare al momento de su designación”.

- 2) El sitio web continúa siendo objeto de constantes actualizaciones, respecto a la incorporación de listados de presentados y no presentados correspondientes a los períodos actuales y a las DJP que esta Oficina va recepcionando.
- 3) Durante el año 2019 las casillas de correo oficial (infoetica@jusbaire.gov.ar/leydeetica@jusbaire.gov.ar) constituyeron un canal de comunicación e información eficaz entre los sujetos alcanzados por la ley y esta Autoridad de Aplicación.

Este medio permitió que esta Oficina tomara conocimiento acerca de diversas situaciones, como por ejemplo: reincorporaciones o pedidos de licencias, presentación de DJP pendientes, remisión de constancias de presentación ante otros organismos, etc.)

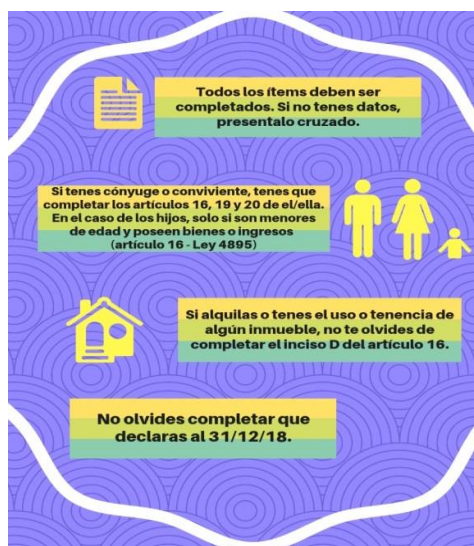
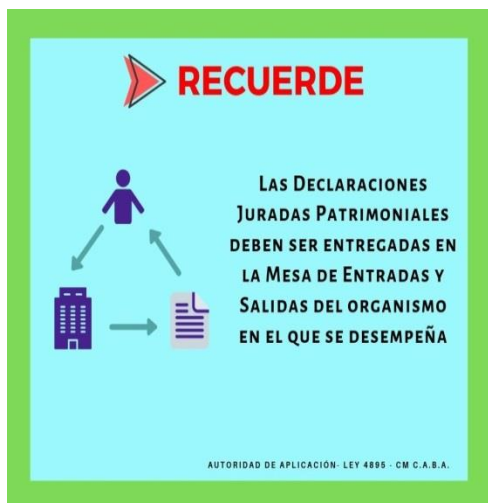
- 4) También se implementó un procedimiento interno para los casos de omisiones en los formularios. Ante esta situación, se remite un correo electrónico a la casilla oficial del declarante dando cuenta de esta omisión y solicitando su subsanación a la mayor brevedad posible. Estos datos fueron incluidos en el registro a fin de poder, en el futuro, elaborar estadísticas sobre ello.

Atento que esta información se verifica en forma manual y que esta Oficina registra aproximadamente tres mil (3000) DJP, las funciones descriptas se realizan por períodos, a fin de evitar la confusión de los declarantes y tratando de instruirlos sobre el cumplimiento del deber legal.

- 5) Se continuó promoviendo la publicación en el sitio de intranet de este Consejo de “flyers” creados por esta Oficina, con información relevante y recordatorios del cumplimiento de las obligaciones legales.

Algunos de los publicados durante el año 2019 fueron los siguientes:





Estas herramientas visuales que luego son incluidas en el sitio de intranet de este Consejo, permiten tanto destacar información que se estima es relevante, como efectuar diferentes recordatorios de datos y fechas claves a tener en cuenta al momento de la presentación.

- 6) Durante el año 2019 se reforzaron los mecanismos de control interno ya efectuados durante el año anterior, a fin de disminuir el margen de error en los registros y listados que se elaboran.

## IX. Resumen estadístico de los plazos que insumen los procedimientos internos

Al solo efecto de continuar con la determinación del progreso en la implementación de los procedimientos internos aplicados y verificar avances o retrocesos respecto del año anterior, se calcularon los plazos transcurridos en diversas etapas:

*1) Entre la remisión de las Declaraciones Juradas Patrimoniales a esta Oficina, desde las áreas de Recursos Humanos:*

En promedio, durante el mes de julio, esa tramitación insumió un plazo mínimo de un (1) día y hasta un máximo de ocho (8) días hábiles.

*2) Entre el vencimiento del plazo de presentación de declaraciones juradas y la remisión de cartas documento u otras intimaciones.*

Desde el vencimiento del plazo (15/07/2019) hasta la fecha de emisión de las primeras intimaciones (05/08/2019) transcurrieron quince (15) días hábiles, lapso significativamente inferior al del año anterior que fuera de veintisiete (27) días hábiles.

Como se advierte, no solamente se redujo el plazo desde que las DJP ingresaron al área de Recursos Humanos hasta que llegaron a esta Oficina, sino que también disminuyó considerablemente el lapso operado desde el vencimiento del plazo de presentación hasta el diligenciamiento de las primeras intimaciones.

Esta mejora en el circuito de trabajo se debió a diferentes factores, no solo la mayor fluidez y comunicación entre ambas dependencias, sino también el ingreso de las DJP a través del sistema SISTEA, ya que cuanto antes ingresan las DJP, más rápidamente se puede verificar la situación de incumplimiento y efectuar las intimaciones correspondientes.

#### **X. Resumen del procedimiento aplicado en el CM, desde el ingreso de las declaraciones juradas en la Mesa de Entradas y Salidas**

Como se informó precedentemente, la implementación del Sistema de Trámite Electrónico Administrativo (SISTEA) no solo permitió una agilización en el sistema de tramitación de las actuaciones de las DJP, sino también un mayor control en cuanto a su recepción.

Asimismo, esto también posibilitó un avance al construir una fuente de verificación accesoria a los controles internos de esta Oficina.

## **XI. Actuaciones ante la Presidencia del Consejo de la Magistratura CABA**

Por medio del Memorándum A. de A. N° 484/19 se puso en conocimiento a la Presidencia de este Consejo, el listado de personal que no había dado cumplimiento a la presentación de su DJP anual, no obstante haber sido intimado en los términos del artículo 22 de la ley. Asimismo, se indicó que correspondería remitir dicha información a la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo.

Mediante el Memorándum N° 16145/19 – SISTEA, la Presidencia del CM, indicó que: *“por intermedio de la Comisión de Disciplina y Acusación o bien a través de la mencionada Autoridad, se proceda a intimar fehacientemente y por última vez al personal obligado a presentar Declaración Jurada Patrimonial correspondiente al año 2018, con vencimiento el 30/06/2019 (Conf. Ley 4895) y que a la fecha no hubieran cumplido”*

En virtud de ello, la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura instruyó a la Autoridad de Aplicación a dar cumplimiento al referido Memorando. Cumpliendo con lo indicado, a finales de Diciembre de 2019 se comenzó a remitir los oficios intimatorios, procedimiento que se mantuvo hasta febrero del año en curso.

Cabe destacar que la totalidad de los oficios son diligenciados por medio del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas del CM, dirigidos al domicilio laboral actualizado de cada agente.

## **XII. Control de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público de la CABA**

En los meses de mayo y junio del año 2019, personal de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en el marco de los proyectos de auditoría N° 1.01.07.19 y 2.01.07.19) solicitó tomar vista de las carátulas de los sobres Anexo Confidencial y Anexo Público de las DJP (detalladas

en Anexos oportunamente remitidos) de agentes pertenecientes a los Ministerios Públicos de la Defensa y Tutelar.

A dichos efectos, las funcionarias responsables de esos controles se constituyeron en la Oficina de esta Autoridad de Aplicación, accediendo a la documentación solicitada.

### **XIII. Sistema de ingresos, registros y controles. El proyecto de digitalización**

Tal como se indicó en informes de años anteriores, la carencia de un sistema informatizado mantiene las dificultades informadas, respecto a la verificación de los cumplimientos.

Los registros y los controles de las DJP –desde el ingreso hasta el archivo- continúan realizándose en forma manual, es decir, a partir de listados provisorios que se actualizan permanentemente con la recepción de nuevos informes o de los sobres con los formularios respectivos.

El registro implementado desde hace cuatro años, es un instrumento interno que permite acumular información vinculada a los sujetos obligados, pero que no suplanta el trabajo personalizado que se realiza con cada declaración. Esta herramienta tampoco genera información nueva, es decir, solamente se cargan determinados datos correspondientes a las DJP.

Esta realidad no ha impedido cumplir con los cometidos legales como tampoco ha sido obstáculo para reducir, progresivamente, el error humano a ínfimos porcentajes. Sin embargo, contar con un sistema informático adecuado aceleraría los plazos que se insumen en la tramitación interna, además de permitir un mejor control sobre las DJP.

En tal sentido, en el año 2019 y en virtud de diferentes reuniones celebradas con personal de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM, se recibió una propuesta a efectos de vincular la presentación de las DJP anuales con el Sistema de Trámite Electrónico Administrativo (SISTEA).

Ante ello y a fines de lograr avanzar en la reestructuración de la metodología actual, esta Oficina ante diversas consultas de la Dirección especializada realizó consultas,

entre otros puntos de relevancia, respecto a los sectores habilitados para tramitar y acceder a la información y al contenido de la declaración, el sistema a implementarse respecto al trámite interno de los formularios, el método para conformar la presentación y los mecanismos de resguardo que deberían asegurarse a efectos de que la DJP no pueda ser modificada, salvo por el declarante.

### **Conclusiones y objetivos**

- 1) La cantidad de presentaciones realizadas dentro del plazo legal y la de oficios intimatorios elaborados fue similar, en términos generales, a la del año pasado.
- 2) A la fecha de cierre del presente informe (31/12/2019), la cantidad de agentes que adeudan la presentación es superior a la del año pasado, en los casos del CM y los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa.
- 3) El sistema SISTEA produjo una mejora en el circuito de remisión y control de las DJP que llegan a esta Oficina. De hecho, contando con los campos de búsqueda propios del sistema, se puede consultar si la DJP se encuentra cargada y la fecha de creación, que coincide con la de presentación ante la Mesa de Entradas y Salidas del CM. Otra herramienta eficaz es la búsqueda por campos, que permite relevar las DJP que existen en el sistema, pertenecientes a determinado agente.
- 4) Los lapsos transcurridos desde el vencimiento del plazo para la presentación hasta la confección de las primeras intimaciones, disminuyeron con relación al año anterior.
- 5) Se agilizó la comunicación con las áreas de recursos humanos de este Consejo y de los respectivos Ministerios, especialmente a través de los correos electrónicos.
- 6) Frente a la necesidad de implementar nuevos mecanismos destinados a disminuir el margen de error por parte de los declarantes, en la presentación de sus DJP, se insistió en la remisión de correos electrónicos informativos y se incorporaron otras herramientas, como la creación de “flyers” recordatorios a través de intranet.
- 7) A través de la generación de nuevos procedimientos internos de control, se optimizaron los seguimientos de situaciones de altas, ceses y licencias, complementando la información interna con aquella requerida a la Oficina de Recursos Humanos.
- 8) Dada la limitación de espacio físico del cuarto de seguridad donde se reservan las DJP, la Oficina se vio en la necesidad de registrar manualmente las existencias de sobres públicos y confidenciales que allí se conservan, a efectos de relevar y remitir

al archivo del Poder Judicial de la CABA aquellos más antiguos, para poder organizar los constantes ingresos. Este procedimiento se aplicará en tanto subsista el sistema de presentación en formato papel.

- 9) En síntesis, ante las dificultades derivadas del sistema manual implementado en la elaboración de los listados, así como en el registro e ingreso de datos y en el seguimiento de situaciones de altas, ceses y licencias, se estimó necesario reordenar los métodos de control interno, a efectos de reducir los errores a su mínima expresión.
- 10) Se elaboró un proyecto de reglamentación del régimen de obsequios a funcionarios públicos, que fue remitido a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica en el mes de Julio del 2019.

Para el año 2020, esta Oficina se ha propuesto como objetivos:

- 1) Continuar instando al desarrollo de un sistema digital que modifique la forma actual de presentación de las Declaraciones Juradas (Anexo Público), con el debido resguardo de la información allí contenida. Esta medida favorecerá no solamente la agilización de la tramitación interna y sus respectivos controles, sino que facilitará la realización de la presentación, así como la modificación y/o actualización de los datos incluidos en las declaraciones.
- 2) Profundizar la actualización y el mejoramiento del sistema registral vigente, a efectos-principalmente- de convertirlo en una herramienta generadora de nueva información, como resultado de un procesamiento previo de datos ya ingresados. A esos fines, se propone continuar con la carga de datos que figuran en formato papel (por ejemplo, intimaciones diligenciadas).
- 3) Continuar con el control interno realizado por esta misma Oficina, a efectos de detectar errores y/u omisiones en los formularios presentados.
- 4) Efectuar el seguimiento de las situaciones especiales de licencias del personal (del CM, Ministerios Públicos y CCAMP) que aún no presentó DJP 2018 y anteriores, a efectos de que, al tomar conocimiento del reintegro, comunicarnos con el funcionario correspondiente y recordarle el deber de cumplimiento del deber legal.
- 5) Promover la capacitación permanente del personal de esta Oficina, en particular, a través de la realización de diversos cursos brindados por el Centro de Formación Judicial.



## **OBSERVATORIO DE GÉNERO EN LA JUSTICIA**

El Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires desarrolla actividades en articulación con otras instituciones; investigaciones; actividades de comunicación y difusión; capacitación y consultorías técnicas.

### **1. Articulación con otras áreas y con otras jurisdicciones**

La articulación con actores institucionales diversos del sistema judicial porteño, así como el trabajo junto con otras jurisdicciones del país y con autoridades judiciales de la región es un objetivo relevante en la planificación de las actividades del Observatorio.

También la colaboración con otros poderes del Estado, con organizaciones no gubernamentales y ámbitos universitarios con el objetivo de potenciar el impacto del trabajo en la incorporación de perspectiva de género en la justicia y en las políticas públicas en distintos ámbitos.

En 2019 se desarrollaron cuarenta y cuatro (44) actividades en articulación con otras instituciones: diez (10) con Poderes Judiciales o Ministerios Públicos; diecinueve (19) con otros organismos del Estado y organismos de control; ocho (8) con instituciones académicas y siete (7) con Organizaciones de la Sociedad Civil.

También se trabajó en convenio con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la xenofobia y el racismo (INADI)

### **En el marco del convenio de colaboración con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires se realizaron las siguientes actividades:**

Se emitieron opiniones técnicas en relación a la adopción de normativas internas y a cursos de acción aplicables en la tramitación de actuaciones diversas (p. ej.: implementación ley 4376 CABA, formulación de protocolos de seguridad de inmuebles en los que funcionan dependencias judiciales).

Se dictó el Curso *Violencia en el empleo público local: tendencias innovadoras en prevención y abordaje de la violencia laboral con perspectiva de género* destinado a funcionarios/as y empleados/as judiciales y al público en general.

Se elaboró un capítulo del *Manual sobre prevención de la violencia laboral* impulsada por el Programa institucional homónimo y que será publicado por Editorial Jusbares.

Se brindó asesoramiento técnico y transferencia de orientaciones para la atención de casos de violencia laboral con perspectiva de género.

### **En el marco del convenio de colaboración con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)**

En el marco del grupo de trabajo “Explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual” se diseñó el curso “Prostitución, racismo y acceso a la justicia”.

En virtud de este convenio, entre octubre de 2018 y diciembre de 2019 la activista Alba Rueda, quien trabaja en la Dirección de Políticas contra la Discriminación, estuvo a cargo de la Oficina de Identidad de género de este Observatorio.

Se trabajó con la Unidad de Prevención de la Tortura de la Defensoría del Pueblo. Parte de los insumos elaborados sirvieron para actividades de capacitación y académicas tales como el *II Encuentro Regional Feminismos y Justicia Penal. Una Agenda Feminista para la Justicia* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre de 2019, Fundación Ebert /INECIP/CCC) y un artículo que integrará la investigación *Personas trans y travestis en conflicto con la ley penal. Estudio de casos e impacto de la Ley de Identidad de Género* a cargo de la Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

## **2. Investigaciones jurídicas y sociales**

La investigación es uno de los ejes que ordenan el trabajo del Observatorio de Género en la Justicia. Se desarrollan estudios socio-jurídicos sobre dimensiones sexualizadas y generizadas de asuntos que procesa habitualmente la justicia local, en busca de generar información que sirva para brindar un mejor servicio de justicia.

El Observatorio desarrolla cuatro (4) líneas de investigación: violencia de género, violencia laboral, identidad de género e institucionalidades de género en la justicia.

### **Tratamiento judicial de los casos de violencia de género**

Durante 2019 se trabajó en el abordaje de los obstáculos y desafíos que implican las causas por violencia de género en trámite en la Ciudad de Buenos Aires, en particular la implementación del instituto de la mediación penal en este tipo de casos.

Se elaboraron insumos a partir del relevamiento de la doctrina especializada y jurisprudencia, lo que permitió desarrollar los contenidos de dos capacitaciones sobre esta temática que se dictaron durante la segunda mitad del año y fueron incluidas en la oferta del Centro de Formación Judicial.

La investigación también sirvió de insumo para *Fichas de Género*, material de difusión sobre distintas denominaciones de la violencia que será publicado en 2020.

### **Acceso a la justicias de personas trans y travestis**

El desarrollo de esta línea de investigación durante 2019 estuvo orientado a responder demandas de capacitación del sistema de justicia y de otros ámbitos públicos, así como a la producción de información a solicitud de distintas dependencias. Destacamos el relevamiento sobre experiencias de aplicación del cupo trans en el país utilizado para responder a una consulta del Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos y la compilación de normativa y jurisprudencia con la que se elaboró un documento sobre acceso a los derechos reproductivos a pedido de un adolescente trans que solicitó preservar sus óvulos antes de comenzar un tratamiento hormonal.

Se concentraron esfuerzos en la identificación y análisis de los desafíos jurídicos pendientes en la implementación de la Ley de identidad de género, con especial foco en las necesidades de las personas trans frente al servicio de justicia. Esta investigación sirvió de insumo para la elaboración de contenidos del curso virtual “La Ley de identidad de género. Desafíos jurídicos pendientes”, en colaboración con la Oficina Mujer de la CSJN y el curso sobre la misma temática incluido en la oferta del Centro de Formación Judicial.

Por último, en el marco de esta línea de investigación se sistematizó información sobre el acceso a la salud de las personas trans, utilizada en la elaboración de artículos y ponencias.

### **Prevención y tratamiento de la violencia laboral con perspectiva de género**

En el marco de esta línea de investigación se relevaron y se inició el análisis de políticas internas adoptadas por organismos públicos: protocolos, códigos de conducta y regulaciones formales aplicables a instancias nacionales, provinciales y locales, conformándose una muestra que incluye instituciones educativas/científicas, organismos de control estatal, y dependencias que prestan servicios en diversas áreas de gobierno.

Con motivo de la aprobación del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la Organización Internacional del Trabajo se elaboraron materiales específicos destinados a operadores/as del derecho.

### **Institucionalidades de género en la justicia**

Como continuidad de la investigación publicada en *Hacia políticas judiciales de género*, se sistematizó y analizó información sobre capacitaciones y materiales especializados desarrollados por cinco institucionalidades de género del sistema de justicia nacional. Con estos insumos se elaboró un artículo que será incluido en una publicación proyectada para 2020.

## **3. Consultorías técnicas**

Durante 2019 se desarrollaron cinco (5) consultorías técnicas con organismos públicos y se brindó asesoramiento legal en cuatro (4) casos.

- Informe sobre aplicación de cupo trans en el país a solicitud de Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos, en virtud de una presentación judicial que solicita el establecimiento de un cupo laboral para personas trans en el ámbito de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
- En el marco de un amparo colectivo sobre las necesidades de vivienda de las

comunidades trans, se aportó información al Juez de la causa sobre la situación de los derechos económicos y sociales del colectivo trans en Argentina.

- A raíz de una solicitud de la Comisión de Disciplina y Acusación se elaboró un informe técnico sobre el uso del llamado *lenguaje inclusivo* en los ámbitos judiciales.
- A solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos se elaboró un informe sobre trato digno y respeto por la identidad de género a partir del análisis de las propuestas de Protocolos de Seguridad aplicables en los edificios del poder judicial local.
- A pedido del Programa de Prevención de la Violencia Laboral el Observatorio colaboró en el Manual de Prevención de la Violencia de próxima publicación y realizamos un seguimiento de la Conferencia Internacional del Trabajo a fin de sistematizar información útil para operadores/as jurídicos/as y del Estado.
- Se le dio continuidad al acompañamiento y asesoramiento técnico a K.P y la organización "No tan distintas". K.P. quiere recuperar los datos sobre las detenciones e internaciones sistemáticas que habría sufrido desde la dictadura militar y durante gobiernos democráticos por su condición de mujer trans.
- Asesoramiento a la abogada de P.A., una mujer trans con varias denuncias en trámite ante la Ciudad.
- Asistencia técnica y gestiones con C.N., quien denuncia sufrir violencia laboral.
- Reunión de trabajo para generar informe técnico a partir de la solicitud de información de un adolescente trans que desea preservar sus óvulos antes de comenzar un tratamiento hormonal.

#### 4. Comunicación y difusión

Durante 2019 se elaboraron tres (3) boletines temáticos; se publicó un (1) libro; se organizó una (1) actividad en la Feria del Libro y se realizaron trece (13) conversatorios y presentaciones públicas de libros y revistas. También se registraron doscientas catorce (214) apariciones en medios: noventa y nueve (99) en portales web; ochenta y uno (81) en medios gráficos; veinte (20) en radios y catorce (14) en TV.

#### **Boletín del Observatorio de Género en la Justicia**

El Boletín del Observatorio de Género en la Justicia es una publicación cuatrimestral que busca visibilizar nuestro trabajo, difundir temas relevantes y debates actuales

referidos al género en el derecho y acercar herramientas conceptuales y jurídicas a operadores/as de la justicia y del derecho y al público interesado.

Durante el 2019 se publicaron los números 17, 18 y 19 que trataron, entre otros, los siguientes temas y personas participantes:

### **Libros**

*Miradas feministas sobre los derechos*, compilado por Diana Maffía, Patricia Laura Gómez y Aluminé Moreno.

Los trabajos reunidos en este libro participan de discusiones jurídicas ligadas a la vitalidad de las movilizaciones feministas actuales. Muestran usos de las categorías críticas en el campo del derecho. Al hacerlo, cuestionan las instituciones tradicionales, señalan sus sesgos y denuncian sus mecanismos de exclusión, al tiempo que proponen nuevas formas de construir justicia. Si bien hay acuerdos en la denuncia de la desigualdad, los textos indagan distintas formas de la subordinación de género. Las miradas son plurales, creativas y diversas, como los feminismos y las respuestas que se reclaman a la justicia.

Escriben: María Marta Herrera; Malena Costa Wegsmanna; Claudia Korol; Nelly Minyersky; Marisa Herrera; María Victoria Ricciardi; Laura Saldivia Menajovsky; Diana Maffía y Alba Rueda; Luciana Sánchez; Patricia Digilio; Lucía Ariza; Mirna Lucaccini, Luca Zaidan y Mario Pecheny; Sofía Minieri; Felicitas Rossi; María Victoria Schiro; Cecilia Canevari; Sandra Verónica Guagnino; Natalia Gherardi y Lucía Martelotte; Laurana Malacalza; Marcela V. Rodríguez y Soledad de León

*Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia*, coordinado por Patricia Gómez, Diana Maffía, Aluminé Moreno y Celeste Moretti.

Compilación de artículos sobre temas originados en la confluencia del trabajo innovador en el ámbito de la justicia y las políticas públicas de género, alentado por la movilización social feminista y LGTBI\*. Su publicación está prevista para 2020 y formará parte de materiales para capacitación judicial.

## **5. Capacitación**

Se realizan intervenciones puntuales, como paneles, seminarios o jornadas breves y otras que se desarrollan en el largo plazo y buscan consolidar la formación de quienes

asisten, como el Programa de Especialización en Género y Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Durante 2019 se realizaron ochenta y nueve (89) cursos, paneles y talleres de capacitación: once (11) cursos en el marco del Programa de Actualización en Género y Derecho de la UBA; treinta y siete (37) conferencias y paneles; treinta y cuatro (34) talleres de capacitación y siete (7) cursos en articulación con el Centro de Formación Judicial.

También se dictaron treinta y siete (37) clases y presentaciones en instituciones académicas: veintidós (22) en Universidades e institutos universitarios; siete (7) en colegios secundarios; cinco (5) en Asociaciones profesionales y sindicatos y tres (3) en institutos terciarios.

### **Capacitación para el sistema de justicia. Cursos en articulación con el Centro de Formación Judicial**

“Violencia de Género en las relaciones interpersonales en el derecho penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Docentes: Nicolas Papalía; Florencia Sotelo; Laura Aranda y Ailen Carvalho.

"Juzgar con perspectiva de Género". Docentes Diana Maffía y Patricia Gómez.

“Violencia en el empleo público local”. Docentes:Liliana Ferrari, Viviana Dobarro, Patricia Saenz y María Paula Bodnar. Coordinado por Paula Bodnar.

“La Ley de Identidad de Género. Desafíos jurídicos pendientes. Docentes: Alba Rueda, Elena Liberatori, Marcela Tobaldi, Emiliano Litardo, María Luisa Peralta, Victoria Pedrido, Daniela Ruiz. Alejandro Mamani Coordinado por Alba Rueda.

“Desigualdad estructural, familias y violencia contra las mujeres y niñas”. Docentes: Diana Maffía, Florencia Sotelo, Roberta Ruiz y Aluminé Moreno. Curso en oficina para integrantes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

"Género y Acceso a la Justicia". Docente: Diana Maffía.

“Lenguaje inclusivo en los instrumentos legales”. Docentes: Patricia Laura Gómez y Diana Maffía.

### **Programa de Actualización en Género y Derecho 2019. VI Cohorte.**

**Módulos:** Feminismos y Teoría del derecho; Género, Androcentrismo y Lenguaje jurídico; Violencias; Crímenes de Género y Derecho Penal; Género y Derecho; Constitucional; Género y Derecho Internacional de los Derechos Humanos; El trabajo

de las mujeres y el cuidado. Normas, regulaciones y políticas públicas; Derecho y acceso a la salud desde una perspectiva de género.

Cursos independientes de Posgrado: durante 2019 se presentaron tres cursos independientes de posgrado, uno en el primer semestre y dos en el segundo semestre: “Infancias y Adolescencias en perspectiva de género”; “Epistemología feminista y crítica del derecho” y “Políticas de género en el sistema de justicia” con modalidad online.

Mesas y Paneles: Como todos los años, al comienzo y finalización de cada semestre, el Programa de Actualización realiza en forma conjunta con el Observatorio de Género y otras instituciones, paneles y mesas de diálogo, que se desarrollan en la Facultad de Derecho de la UBA.

El 26 de febrero en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho, se realizó la charla informativa Programa de Actualización en Género y Derecho, seguida del Panel: “Desafíos jurídicos de la paridad de género. Homenaje a María Teresa Merciadri de Morini”; del que participaron: María Luisa Storani; Alejandra Lázzaro; Alejandra Tadei; Susana Campari y Silvana Mondino. Moderación a cargo de Patricia Gómez. El día 03 de julio, para cerrar el primer semestre, se realizó la presentación del libro: “Miradas feministas del Derecho”, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho.

Participaron como presentadoras: Paola Bergallo, Aluminé Moreno y Mariana Carbajal.



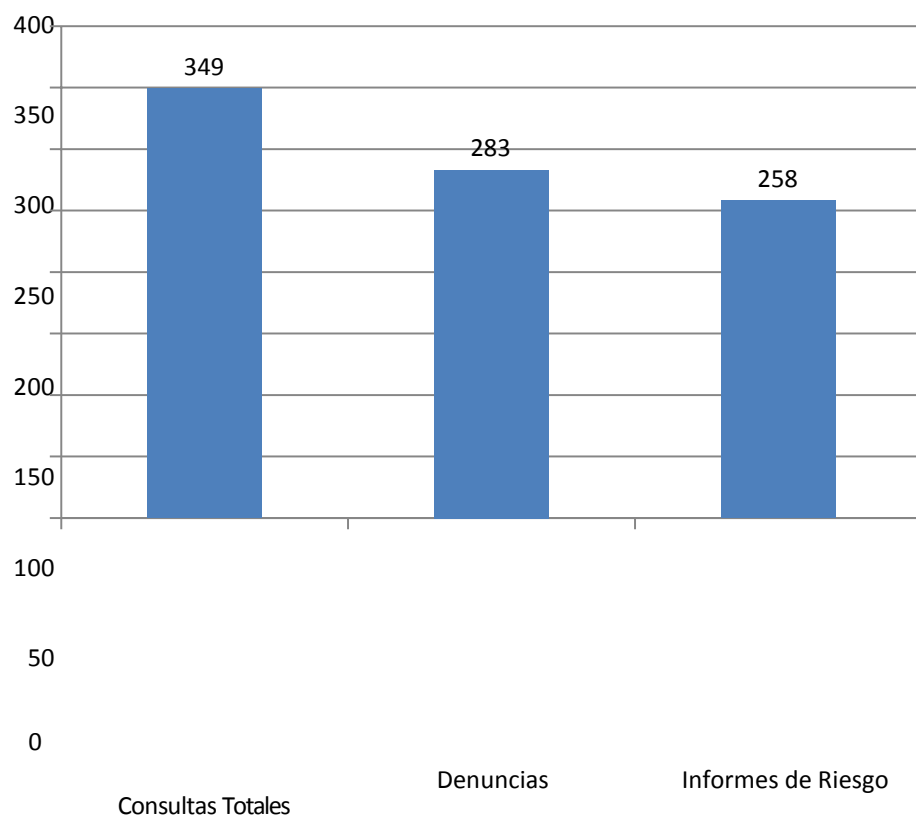
## **CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER**

El Centro de Justicia de la Mujer (CJM) fue implementado a través de la Res. CM. 173/2018. Es una institución ideada para abordar los casos de violencia contra mujeres y personas LGTTBIQ+ de manera coordinada entre organismos judiciales y gubernamentales, con un modelo de atención que busque facilitar el acceso a la justicia, reducir la re-victimización de las personas que concurran, articular medidas de protección entre los diferentes organismos, así como dar cumplimiento a los estándares del Sistema Interamericano de debida diligencia en la investigación de los hechos de violencia contra las mujeres

El CJM es un espacio institucional del Poder Judicial, en donde se articula, conjuntamente con el Consejo de la Magistratura, los Ministerios Públicos, el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad de Buenos Aires, tal como está previsto en los sendos convenios firmados a sus efectos, y aprobados a través de la Resolución Presidencia N° 927/2018.

Durante el 2019, el Centro de Justicia de la Mujer atendió trescientas cuarenta y nueve (349) consultas, de las cuales en doscientas ochenta y tres (283) oportunidades se llevó adelante la denuncia correspondiente, dando como resultado la confección de doscientos cincuenta y ocho (258) informes de evaluación de riesgo.

Por otro lado, se llevaron a cabo informes de intervención en cuarenta y cuatro (44) casos.



### **Capacitación de Personal: Supervisión de Equipos Interdisciplinarios**

En articulación con el Centro de Formación Judicial, el CJM ha generado un espacio de Supervisión y reflexión sobre la práctica profesional para los equipos interdisciplinarios que evalúan a las mujeres y personas LGTTBIQ+ en situación de violencia para, finalmente, confeccionar los informes de riesgo

Los encuentros, que estuvieron a cargo de la Lic. Grisel Moreira, han sido enriquecedores para las/os `profesionales y se han retomado para mantener la supervisión de manera continua.

### **Abordaje Territorial**

Con el objetivo de difundir las tareas realizadas en el Centro de Justicia del a Mujer, se confeccionaron dpticos informativos que fueron distribuidos por toda la comuna 4, y en particular en el barrio de La Boca. También se avanzó en el vínculo y relación con las organizaciones del barrio.

La apertura territorial que pueda realizarse desde el CJM hacia el barrio y la comunidad resulta fundamental para propiciar la vinculación con demás instituciones.

Se han mantenido encuentros y reuniones de trabajo con referentes del territorio, generando lazos con los mismos y, a través de ello, con las diferentes organizaciones que representan. De esa forma, se compartieron espacios con los promotores de salud del Servicio Social del Hospital Argerich, dirigidos por Susana Satre, junto a quién se desarrolló un sistema de derivación responsable.

Además se trabajó mancomunadamente con los equipos de los CESaC N° 9 y N° 41, y del servicio social zonal N° 4, con el fin de coordinar una modalidad de derivación asistida.

Finalmente, en conjunto con la Dirección de Relaciones de la Comunidad de nuestro Consejo, a cargo de la Lic. Silvina Pedreira, se articuló con las siguientes organizaciones de la Sociedad Civil:

- Asociación Civil Biblioteca Popular de Barracas
- Asociación Civil Centro vecinal “El Alfarero”
- Asociación Civil espacio creativo musical Eustaquio.
- Institución Salesiana Casa San Antonio
- Asociación Civil Soles en el Camino
- Asociación Civil La Bombocova para la integración cultural
- Asociación civil Trama – Lazos para el Desarrollo

### **Ley Micaela – Capacitaciones**

A través de la Resolución CM N° 71/2019, el Plenario de consejeros aprobó el proyecto de Implementación Ley Micaela”, impulsado por la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y encomendó su desarrollo a la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica.

Para definir el modo de implementación se llevaron adelante encuentros de trabajo con las Asociaciones Sindicales, el Observatorio de Género y el Centro de Formación Judicial, generando una coordinación eficaz y el consenso necesario en torno a los contenidos del Programa.

El proyecto final, elaborado por la OMVD, el Centro de Formación Judicial y el Ministerio Público de la Defensa, fue transmitido a las Asociaciones de Magistrados, al Observatorio de Género y a las Asociaciones Sindicales.

El Presidente del Consejo de la Magistratura estableció la obligatoriedad del Programa de Capacitación – Ley Micaela” para todos los integrantes del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia y los Ministerios Públicos, a quienes se invitó para adherir al Programa.

El programa de capacitaciones consta de cuatro módulos obligatorios, de cinco horas de duración cada uno, que será dictado a distancia a través de una plataforma virtual on line, con materiales documentales y audiovisuales, que posibilita el seguimiento

estadístico de la actividad de los participantes.

La Dirección de Cooperación Internacional y Relaciones Universitarias del Ministerio Público de la Defensa realizó la adaptación de los materiales provistos por los docentes, referido a la edición, el diseño didáctico y gráfico o multimedia.

Se escogió la modalidad virtual, por su flexibilidad en relación al lugar y momento de realización del curso, posibilitando a cada alumno configurar su propio trayecto formativo. A su vez permite capacitar un mayor número de personas en menor tiempo y costos considerablemente más bajos.

Los 3 módulos obligatorios son:

- Aproximación Conceptual sobre Género
- Género y Violencia: Marco Regulatorio nacional e Internacional
- Género y Políticas Públicas

Además, el cuarto módulo podrá ser electo entre las siguientes opciones:

- Atención a la Mujer en situación de Violencia
- Violencia de Género en el Ámbito Penal
- Violencia de Género en el Ámbito Contencioso Administrativo
- Violencia de Género en Niñas, Niños y Adolescentes

### **Convenios Específicos con la Defensoría del Pueblo de la CABA y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.**

En el mes de octubre de 2019 se suscribieron convenios con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los mismos fueron aprobados por el plenario de consejeros a través de las Resoluciones CM 175/19 y 176/19 respectivamente.

El objetivo de ambas propuestas fue generar un compromiso interinstitucional que

permita la articulación y coordinación interinstitucional para el ingreso al CJM de mujeres y personas de la comunidad LGTBIQ+ que atraviesen situaciones de violencia por razones de género y hayan manifestado en las instancias de la Defensoría o del ministerio su voluntad de radicar una denuncia penal. De esa manera se busca fortalecer el trabajo del Centro de Justicia de la Mujer a través de la colaboración con otras instancias del Estado en sus distintas jurisdicciones y niveles, ofreciendo todas las herramientas con las que cuenta nuestra institución para abordar este tipo de problemáticas.

### **Convenio con la Facultad de Derecho de la UBA – Patrocinio Jurídico**

El 26 de Diciembre de 2019 la Consejera Ana Salvatelli, a cargo del Centro de Justicia de la Mujer y de la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, propuso la aprobación de un convenio específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a fin de lograr la conformación de un patrocinio jurídico gratuito para las mujeres consultantes, asistentes o denunciantes que se hubieran acercado a la institución ubicada en la Av. Pedro de Mendoza 2689/91.

El Plenario de Consejeros aprobó este convenio para su suscripción en su sesión del día 20 de febrero de 2020, a través de la Res. CM. N° 21/2020.

### **Biblioteca de género**

Tal como se encontraba previsto en las funciones de la Oficina de la Mujer y Violencia Domestica, a través de la Resolución 1074/17, se instaló una biblioteca con material relacionado a la temática de género, a la que tienen libre acceso todos los operadores que trabajan en el CJM, y donde las mujeres que acudan al CJM podrán consultar bibliografía especializada sobre la materia.

### **Sistema Informático**

La especificidad de la actividad desarrollada en el Centro determinó la necesidad de crear un sistema informático propio, que posibilitara el adecuado seguimiento de los casos tramitados.

Durante el 2019, en conjunto con la Dirección General de Informática y Tecnología, se diseñó un sistema específico para el CJM, en el cual se forma un legajo único para cada mujer que se acerca al Centro, en el que quedan asentados todos sus datos personales y el/los trámite(s) que hubiera realizado, así como la intervención que se diera desde la institución.

En coordinación con la DGIyT, se continúa trabajando en el mejoramiento de las herramientas que brinda el mismo, a la luz de la experiencia surgida de la actividad en la institución, así como en la interoperatividad, a fin de efectuar una adecuada conexión entre el sistema propio del Centro y el KIWI, sistema informático del Ministerio Público Fiscal.

### **Plan Integral de Comunicación**

Durante el 2019, en estrecha colaboración con la Dirección de Prensa y Difusión del Consejo de la Magistratura, se llevó adelante el Plan Integral de Comunicación del Centro de Justicia de la Mujer

Los objetivos establecidos fueron:

- Visibilizar al Centro de Justicia de la Mujer en la Comuna 4
- Posicionar la marca CJM en redes sociales
- Posicionar la marca CJM en la Comuna 4.

Para ello se propusieron estrategias:

- Campaña de posicionamiento de la marca en redes sociales y vía pública.
- Divulgación, promoción y socialización de mensajes o contenidos en circuitos y espacios clave del entorno del CJM para que lleguen a sus destinatarios/as.
- Articulación y organización de alianzas y sinergias orientadas a darle legitimidad
- al CJM y sumar esfuerzos y aportes que posibiliten la acción comunicativa.

Las mismas se llevaron a cabo de la siguiente forma:

1. Se crearon las redes sociales Instagram, Twitter y Facebook.
  - a) Diseño, creación y divulgación de las piezas audiovisuales para generar un

incremento de la visibilidad del CJM en las redes sociales.

- b) Diseño, creación y divulgación de piezas gráficas para generar un incremento de la visibilidad de las funciones, misiones y visiones que tiene el CJM en las redes sociales
  - c) Mayor interacción y conversión en redes sociales para lograr un incremento de los seguidores y las interacciones con los usuarios. Para ello se articularon publicaciones de las redes sociales con otros actores sociales, instituciones gubernamentales o no gubernamentales afines al CJM.
2. Divulgación y promoción del CJM en medios de comunicación comunitarios locales: se realizó una entrevista en una radio local.
  3. Se realizó una campaña en el subte, con dos videos de 20 segundos cada uno que contaba la existencia del CJM y explicaba sus funciones.
  4. Se realizó una campaña gráfica en las lunetas de colectivos de la zona de La Boca posicionando el CJM en el barrio y brindando información de atención.
  5. Se generaron reuniones con las promotoras de salud del CESAC de La Boca para dar a conocer el CJM en las recorridas que ellas hacen por el barrio chino.